

SAN JOSÉ DE ÁVILA. HISTORIA DE SU FUNDACIÓN

Tomás Sobrino Chomón



Alba
09)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA



Inst. G
271.



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

271.73 (460.189) (09)

Tomás Sobrino Chomón

**SAN JOSÉ DE ÁVILA.
HISTORIA DE SU FUNDACIÓN**



**INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ÁVILA 1997**





I.S.B.N: 84-89518-26-2

D. Legal: AV-62-1997

Imprime: MIJÁN, Industrias Gráficas Abulenses, S.L.

ÍNDICE GENERAL

Presentación	5
Introducción	13
Amigos y colaboradores de San José desde su proyecto.....	17
1. Los primeros protagonistas	19
2. Los primeros amigos: Algunos clérigos. Don Francisco de Salcedo. El maestro Gaspar Daza. Gonzalo de Aranda	24
3. Confesores y consejeros jesuitas. El padre Baltasar Álvarez.....	33
4. El padre Ángel de Salazar	43
5. Julián de Ávila	48
6. Dona Guiomar de Ulloa y su tertulia	51
7. Los dominicos. El padre Pedro Ibáñez	56
8. Hermanos de la Santa: Don Lorenzo de Cepeda.....	61
9. San Pedro de Alcántara	67
10. Don Álvaro de Mendoza	70
San José el 24 de agosto de 1562. Diez meses en el banquillo de la justicia.....	75
1. Seis meses en Toledo	77
2. El Breve fundacional	79
3. San Pedro de Alcántara gana al obispo para los proyectos de la Santa	86
4. Últimos preparativos. Día de san Bartolomé de 1562	90
5. Precio de maternidad	96
6. Las Juntas de la ciudad contra San José, hasta el 30 de agosto	100
7. La Junta plenaria del día 30	104
8. El pleito contra San José ante el Consejo Real	112
9. Un receptor de pruebas del Real Consejo en Ávila. San José gana el pleito.....	118

Esta Casa es un cielo	125
1. Regreso de la Madre Teresa a San José.....	127
2. En su reino, con la honra de la verdadera pobreza.....	133
3. Entregada de lleno al espíritu descalzo.....	136
4. La Santa ampliando y defendiendo el espacio vital de su «cielo».....	140
5. Ávila cobra conciencia de San José	150
San José, Casa solariega de la Reforma.....	157
1. La visita del general Rubeo a los carmelos de España	159
2. El histórico encuentro de Rubeo y la madre Teresa	163
3. Fundadora de descalzas.....	168
4. Fundadora de frailes descalzos.....	175
5. San José durante la Visita del padre Pedro Fernández y durante el priorato de la Santa en La Encarnación.....	180
6. San José pasa de la obediencia del obispo a la de la Orden	189
San José, cuartel general de la Reforma (1576-1579)	201
Emplazamiento y secuencias de un conflicto de jurisdicción.....	203
La operación «Roma» y el embajador Bullón	211
San José, altar de holocaustos y de la ofrenda final de la Madre Teresa	217
1. El «Getsemaní» de la Madre Teresa.....	219
2. Sufriendo con sus frailes: Su primer descalzo.....	221
3. El Breve de separación. Capítulo de Alcalá	228
4. El turno de sus monjas. La Santa priora de San José	235
5. La ofrenda de su hermano don Lorenzo de Cepeda	242
6. «Estoy tan cansada de parientes»	250
7. Poda definitiva de amistades	263
8. «No rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya a descansar»....	268
Guion bibliográfico. Manuscritos	275
Guion bibliográfico. Fuentes impresas	331
Índice de lugares	343
Índice de nombres	347
Apéndice fotográfico	357

PRESENTACIÓN

«ESTA CASA ES UN CIELO, SI LE PUEDE HABER EN LA TIERRA»¹

El Monasterio de Carmelitas Descalzas de San José de Ávila es, sin lugar a dudas, la obra cumbre de Santa Teresa de Jesús, su casa predilecta, punto de llegada y de partida de todos los caminos de su vida, el nido añorado en épocas de ausencia. Valga, por muchos más, este bello testimonio del biógrafo de la Venerable M. Isabel de Santo Domingo que, con expresión barroca pero muy sentida y sincera, resume en este párrafo las principales excelencias de San José de Ávila:

*«Habíase de cumplir una profecía de la Santa Madre Teresa de Jesús, en orden a su querido Monasterio de Ávila; PRIMERA FUNDACIÓN DE ESTA NUEVA REFORMA; Mayorazgo de todos sus hijos, que se llevó las primicias del espíritu, de este cúmulo de santidad, que ha ilustrado al mundo en nuestros tiempos, y enriquecido el Cielo en los siglos de los siglos; Estrella de primera magnitud, de nuevo y admirable resplandor; Palacio de dos puertas con tan bellos alcaides, que para su defensa tiene en la primera a la Virgen Santísima, y en la segunda a su glorioso esposo, y en vela dentro de él a Cristo; Rinconcito de Dios; Morada de su Majestad; Paraíso de sus deleites...».*²

*«Veo cuán particularmente quería ayudarme Su Majestad –leemos el Libro de la Vida de la Santa Fundadora– para que se efectuase este rinconcito de Dios; que yo creo lo es, y morada en que Su Majestad se deleita, como una vez estando en oración me dijo, que era esta Casa paraíso de su deleite».*³

¹ TERESA DE JESÚS, *Camino de Perfección* (V) 13, 7.

² MIGUEL BAUTISTA DE LANUZA: *Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo*. Libro I, cap. XI, 11. pg. 76-77.

³ S. TERESA DE JESÚS, *Libro de la Vida* 35, 12.

Y, en otro momento, ella misma asegura, plenamente convencida, refiriéndose a su convento de San José «que sería una estrella que diese de sí gran resplandor»⁴.

El Monasterio de Carmelitas Descalzas de San José de Ávila ha sido y sigue siendo un lugar alto del espíritu, uno de los santuarios más importantes de la Cristiandad, el relicario del espíritu inmortal de la Madre Teresa de Jesús⁵. Bastaría esta referencia para entender que la custodia, conservación y difusión de su historia escrita se hacen tan necesarias e inexcusables como la restauración de su edificio material o la veneración de los tesoros celosamente guardados en su clausura. Ignorar u olvidar esa historia equivaldría a despreciar una de las fuentes más ricas y puras de la espiritualidad católica universal.

La figura de Santa Teresa presenta aspectos y matices tan variados, tan atractivos y tan fascinantes, que muchos especialistas –casi sin darse cuenta– han llegado a desligar la persona de la Santa de su obra reformadora. Deslumbrados quizá por el brillo de otros títulos suyos, que han servido para infinidad de trabajos e investigaciones: su experiencia mística, su magisterio doctrinal, sus valores humanos, han llenado páginas y páginas de la literatura teresiana de todos los tiempos. Significativamente, son muchos más los libros que tratan de la vida o de la doctrina de la Santa Madre, que los que han reparado en su Reforma. Y más en concreto, muy pocas son, en realidad las publicaciones que hablan de Santa Teresa y su primer Monasterio Reformado.

Pero advirtamos que soslayar o minusvalorar ese matiz de la obra teresiana puede empobrecer una figura tan universal en la Iglesia como es Teresa de Jesús. Sin la reforma del Carmelo, hubiera llegado a ser una gran Santa, pero su santidad habría tenido menos repercusión en la vida cristiana. Teresa de Jesús creó, con su Reforma, un modo de entender el Evangelio, que hace posible a centenares y miles de personas experimentar, con un género de vida semejante al suyo, la hermosura y riqueza de una vida entregada plenamente a Dios.

Con la fundación de San José, Santa Teresa supo responder a exigencias personales suyas y a aspiraciones universales: beber en las fuentes del Evangelio según la primitiva inspiración de su Instituto⁶, en la línea de lo

⁴ TERESA DE JESÚS, *Vida* 32, 11.

⁵ Cf. BALDOMERO JIMÉNEZ-DUQUE, *San José, Casa-Madre del Carmelo Teresiano*, Ávila, 1994, cap. Preliminar, 11.

⁶ «Determiné eso poquito que era en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfección que yo pudiese, y procurar que estas poquitas que están aquí hiciesen lo mismo» (*Camino de Perfección* (V) 1, 2). «Pensaba qué podría hacer por Dios, y pensé que lo primero era seguir el llamamiento que su Majestad me había hecho a religión, guardando mi Regla con la mayor perfección que pudiese» (*Vida*, 32, 9).

que ha pedido después el Concilio Vaticano II a todas las Órdenes y Congregaciones religiosas⁷; responder a la llamada de la Iglesia de su tiempo, en plena época post-tridentina, con profunda reforma interior en la fidelidad y en la obediencia⁸; trabajar con la oración y el sacrificio propios y de sus hermanas por la salvación de todos, especialmente en la santificación de los Pastores de la Iglesia, la conversión de los herejes –bajo cuyo nombre ella reúne a los luteranos, calvinistas y otras sectas protestantes– y en la extensión del Evangelio por los países de misión.⁹

En San José de Ávila, la Santa Madre «inventó», por decirlo así, inspiraba por Dios, un estilo de consagración y de vida completamente nuevo. Y se adelantó a una teología de la vida religiosa posterior, que asumió numerosos elementos tradicionales de la Orden del Carmelo y de otras órdenes de su tiempo. Asesorada por teólogos, letrados –llama ella– y personas de profunda experiencia espiritual, la Santa Fundadora llegó a dibujar un *modus vivendi* perfecto, con la perfección que puede darse en esta vida, expuesta a inevitables limitaciones humanas. Sus monjas, lejos de ser unas «beatas» o mujeres sin porvenir, encerradas «para remediar», entre los muros de una clausura, serán mujeres de cuerpo entero, valiosas, equilibradas, formadas con seriedad, y aptas para responder a las exigencias de una vocación radical, alegres como nadie. El pequeño Monasterio de Ávila llegó a ser en este orden de cosas, la primera escuela de santidad, el primer «laboratorio» de vida interior de su Reforma.

Es verdad que la Madre Teresa no soñó, inicialmente, con la expansión de su fundación primera. Una providencial visita del General de la Orden, P Juan Bautista Rossi (Rubeo) de Rávena, el año 1567, hizo virar el rumbo de su vida, abriéndola a mayores horizontes.¹⁰ Rubeo nombra a Teresa oficialmente Reformadora de la Orden de los Carmelitas, y ella llegará a decir, después, en el Libro de las Fundaciones que «deseaba fundase tantas (casas) como tengo cabellos en la cabeza»¹¹.

⁷ «La adecuada renovación de la vida religiosa comprende, a la vez, un retorno constante a las fuentes de toda la vida cristiana y a la primigenia inspiración de los institutos...» (Decr. Perfectae Caritatis, 2).

⁸ San José de Ávila fue fundado el 24 de agosto de 1562, un año antes de la clausura del Concilio de Trento. Esta obsesión por el servicio y la sumisión a la Iglesia Romana brota constantemente en todos los escritos de la Santa V. gr. «Servía al Señor con mis pobres oraciones; siempre procuraba con las hermanas hiciesen lo mismo, y se aficionasen al bien de las almas y al aumento de su Iglesia, (...) y esto embebía mis grandes deseos» (Fundaciones 1,6).

⁹ Son innumerables las citas. Véase, p. ej. Camino de Perfección (en ambas redacciones), cap. 1 y 3; Fundaciones 1, 7-8: vida 32, 6, etc...

¹⁰ Alegróse de la manera de vivir y un retrato (...) del principio de nuestra Orden, y cómo la Regla se guardaba en todo rigor (...). Y con la voluntad que tenía de que fuese muy adelante este principio, diome muy cumplidas patentes para que se hiciesen más monasterios» (Fundaciones, 2, 3).

¹¹ TERESA DE JESÚS, Libro de las Fundaciones 27, 19.

Así fue como el humilde rincón, el palomarco levantado a costa de muchos sufrimientos, llegó pronto a convertirse en foco de irradiación de una obra ingente, en protagonista de una hermosísima aventura a lo divino, en campo de sementera con flores y frutos que siguen recogiéndose en la Iglesia y en el mundo.

Ciertamente no faltaron dificultades, incomprensiones y hasta persecuciones contra la obra de la Santa Madre. Ni fricciones internas entre los miembros de la Orden. Ni envidias, ni calumnias... Pero, en medio de la borrasca, el conventico abulense ha sabido mantener siempre izada la bandera de una fidelidad constante al espíritu de su Fundadora. Desde su casa de San José, castillo bien fortificado, la Madre Teresa sigue capitaneando la barca de la Orden del Monte Carmelo. En defensa siempre de ideales que se consideran y son en realidad elevados.

Esta fue la misión regalada desde lo alto a Santa Teresa. La de San Juan de la Cruz fue distinta. D. Baldomero Jiménez Duque, conocedor como pocos de una y otra vida, de uno y otro carisma, de una y otra proyección histórica y espiritual, precisa:

«Santa Teresa, aún sin quererlo, ha personificado su obra de fundadora y reformadora del Carmelo. A pesar de su raigambre en el tronco secular de éste, ella ha creado una obra nueva. Desde las infraestructuras de sus "palomarcitos de la Virgen" hasta las cimas espirituales del alma de los mismos. Pero ello era una proyección de su mismo talante espiritual y de las gracias que Dios puso en ella como en un manantial para que se vertiesen en su obra. La personalizó al máximo. Personalizar una obra, una entidad, de suyo no es lo mejor. Pero hay casos en que, por la genial riqueza del que la lleva a la realidad y por designios de Dios, no pudo menos de ser así, y de ser acertado. La experiencia teresiana, al menos en lo que se refiere a sus monjas, es una de esas excepciones gloriosas. Teresa es el carisma de su Carmelo, en ella personificado. Juan de la Cruz no tuvo esa misión. Su papel en este terreno concreto fue mucho más modesto. Por eso a este respecto no personificó tanto como Teresa al Carmelo. Pero su misión era más universal y grandiosa: la de ser maestro por excelencia y antonomasia de la vida espiritual cristiana en los siglos modernos y posmodernos para todos. Su desbordante personalidad le hizo por eso en aquel otro aspecto impersonal. Y es precisamente nuestro siglo el que más se ha dado cuenta de que su doctorado es eclesial, es de alguna manera para toda la humanidad. Se me dirá que también puede eso decirse de Teresa y de otros muchos. Pero tan egregiamente como de San Juan de la Cruz puede decirse de pocos. El es un maestro esencial».¹²

¹² BALDOMERO JIMÉNEZ DUQUE, *Lecturas teresianas*, Ávila, 1996, 23-24.

Criterios del esfuerzo realizado

No existía hasta el presente un estudio amplio sobre la Historia de San José de Ávila. Es verdad que el P. Silverio de Santa Teresa, en el 2º tomo de su *Historia del Carmen Descalzo*¹³ trazó una semblanza preciosa de la fundación y el espíritu que infundió la Santa al primer Carmelo de su Reforma. También es cierto que las Carmelitas Descalzas de San José de Ávila poseían en sus archivos un meritorio trabajo, en cuatro volúmenes mecanografiados, inédito y titulado «*San José de Ávila 1562-1962*».¹⁴ En él se recoge la historia del Monasterio a lo largo de cuatro siglos de existencia. Se entretienen allí vidas ejemplares de sus religiosas con acontecimientos más relevantes, y se mencionan los personajes importantes relacionados con la Casa. Tampoco han faltado publicaciones en estos años últimos –principalmente en torno al Centenario de la Reforma, 1962–, que de uno u otro modo se han acercado a determinados aspectos de la primera fundación teresiana.¹⁵ Pero faltaba una obra crítica, completa y extensa que abarcara la entera realidad histórica de San José de Ávila, para satisfacer las peticiones de investigadores y estudiosos. Se hacía necesario un nuevo libro, elaborado con exigencia y minuciosidad, que presentara la imagen auténtica del Monasterio cuna de la Reforma del Carmelo. San José de Ávila bien merecía este esfuerzo.

El P. Lucinio del Santísimo Sacramento (Ruano de la Iglesia), O.C.D., ampliando en buena parte el libro de H. Carmen Teresa y tras una colossal labor investigadora por archivos de Monasterios de la Orden y de fuera de la misma, llegó a reunir en 9 abultados tomos (escritos hacia el año 1968) una densa y completísima historia titulada *San José de Ávila, solar de la Reforma Teresiana*. Este trabajo, inédito hasta el presente, necesitaba una competente revisión. El P. Lucinio, al redactarlo para las Carmelitas de San José, se detenía a veces en tono familiar y con profusión de datos, en aspectos que no interesarían a otros públicos. Había que aligerar por tanto esta gran obra, y darle forma definitiva. Esta labor realizada con notable esfuerzo y sacrificio ha correspondido a D. Tomás Sobrino Chomón, prestigioso sacerdote e historiador, conocido y estimado en Ávila y fuera de sus murallas. En el empeño ha hecho gala de su erudición, de su paciencia

¹³ Véase P. SILVERIO DE S. TERESA, *Santa Teresa en San José de Ávila (1562-1567)*. Burgos, 1935.

¹⁴ Esta obra se debe a los esfuerzo y paciencia investigadora de H^a Carmen Teresa de Jesús (Zulueta), historiadora de la Casa y carmelita enamorada de las tradiciones de este Monasterio.

¹⁵ Algunos títulos conservados en dicha biblioteca: PP. TOMÁS DE LA CRUZ-SIMEÓN DE LA SDA. FAMILIA, O.C.D.: *La Reforma Teresiana. Documentario histórico de sus primeros días*. Roma, 1962; LUIS CERVERA VERA: *La Iglesia del Monasterio de San José de Ávila*. Madrid, 1950; P. HELIDORO DEL NIÑO JESÚS, O.C.D.: *La obra de Santa Teresa y su primer Monasterio*. Ávila, 1962; P. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, O.C.D.: *El ideal de Santa Teresa en la fundación de San José*. Madrid, 1962; D. BALDOMERO JIMÉNEZ DUQUE: *San José, Casa-Madre del Carmelo Teresiano*. Ávila, 1994...

investigadora y de amor sincero al Monasterio-Cuna de la Reforma. Ha procurado la mayor nitidez en la narración de los acontecimientos y la más exquisita fidelidad histórica. No se ha detenido en consideraciones piadosas ni en descripciones poéticas que hubieran embellecido el texto, pero alejándolo de la finalidad primera. Ha pretendido sencillamente –y creemos que lo ha logrado– mostrar la verdad clara absoluta y transparente de la Historia de San José, Cuna de la Reforma teresiana.

En la *Introducción* que ha redactado, él mismo advierte:

«Con el P. Lucinio mantuve una entrañable conversación en su convento de Segovia por 1994: mi intento era persuadirle a reelaborar lo escrito, pensando en una publicación para un público más amplio. Acogió la idea con entusiasmo, al mismo tiempo que me hacía comprender que su estado de salud no le permitía llevarla a cabo. En su humildad, se opuso tajantemente a figurar como autor del trabajo; insistía en haber tomado mucho material de manos precedentes y en que lo publicase bajo mi nombre, puesto que yo sería quien le diera la definitiva redacción».¹⁶

Esta ha sido la génesis y así es como se ha llegado a la redacción del libro que presentamos. Su contenido reúne el de los tres primeros cuadernos de la obra inédita del P. Lucinio. Pretende, al mismo tiempo, ser el primero de sucesivos volúmenes en los que irán viendo la luz los restantes cuadernos, del siglo XVII en adelante.

Era necesaria, repetimos, esta monografía para satisfacer, por fin y con competencia, a los eruditos más exigentes en esta materia, sin dejar de poner, a su vez, al alcance de todo el público que desee conocer, más a fondo y de manera exhaustiva, la verdadera Historia de San José de Ávila. No podrán prescindir de este libro, en adelante, quienes de veras quieran penetrar con seriedad y con hondura en el espíritu y en la realidad histórica del primer Carmelo de la Reforma teresiana.

Es un honor para mí, obispo de Palencia y, por lo mismo, sucesor del obispo Don Alvaro de Mendoza, que favoreció en su momento la fundación de San José y fue trasladado a Palencia en 1577, redactar estas líneas de presentación.

Argumento general de San José de Ávila. Historia de su fundación.

El desarrollo de esta idea general se va concretando a lo largo del libro en capítulos que abarcan y explican los percances y circunstancias que han rodeado al Monasterio abulense:

¹⁶ TOMÁS SOBRINO CHOMÓN, *San José de Ávila. Historia de su fundación*, Introducción, 16.

-Amigos y colaboradores de San José desde su proyecto. Se traza aquí una interesante semblanza de los personajes principales de esta «Divina Comedia»: el «Caballero Santo», el Maestro Daza, Guiomar de Ulloa, Fray Pedro Ibáñez, Don Álvaro de Mendoza, Pedro de Alcántara... Se enumeran y describen las figuras humanas de primera línea que intervinieron, ayudaron o colaboraron en la aventura fundacional.

-San José el día 24 de agosto de 1562. Diez meses en el banquillo de la justicia. En este capítulo se estudia el tema central de la obra: el glorioso día de la fundación, con sus avatares y ataques posteriores de la ciudad al recién nacido convento. El Concejo de Avila en contra de las Descalzas y sus interminables pleitos. Y el final feliz de aquella complicadísima historia.

-Esta Casa es un cielo. Uno de los capítulos más bellos del libro. En él se describe la vida íntima del Palomarcico, con la ayuda de elocuentes testimonios de primera mano: espíritu de pobreza, trabajo, sencillez, austерidad y caridad de la comunidad primitiva. También se airean datos curiosos sobre las primeras reformas materiales del edificio. Y se conocen los roces con el Ayuntamiento, a cuenta de las fuentes y las ermitas.

-San José, Casa solariega de la Reforma. En este apartado se demuestra históricamente y con abundancia de datos cómo San José de Ávila fue y es verdaderamente el epicentro de la reforma carmelitana. En la casita primitiva, por obra del reverendísimo General italiano Juan Bautista Rubeo, se vive y comienza a extenderse por todas partes el nuevo estilo creado por la Santa. Torrente de fundaciones, de Carmelos femeninos y masculinos, que van levantándose al principio en diversos puntos de la península, hasta multiplicarse más tarde por los cinco continentes.

-San José, cuartel general de la Reforma (1576-1579). Explicación del papel fundamental de San José en momentos cruciales y difíciles de la Reforma Teresiana. La extensión y consolidación de la obra de la Santa sufre las primeras persecuciones. Conflictos de jurisdicción, viajes a Roma, tensiones... Precisamente en esos años la Madre Teresa se encuentra en San José. Desde allí escribe, organiza, sufre y mueve los hilos para salvar su obra y su espíritu.

-San José, altar de holocaustos y de la ofrenda final de la Santa. Son los últimos combates de la Madre y las últimas purificaciones finales. Todo, dentro del escenario de San José. Fray Juan de la Cruz en prisión, incomprendiciones del Nuncio ante su Reforma, sus frailes perseguidos. El brazo roto en la noche de Navidad, su obra a punto de ser destruida... Y, ya cerca de su muerte, los disgustos finales a causa de problemas familiares, herencias y pleitos, pérdida del queridísimo hermano Lorenzo de Cepeda, problemas en la comunidad y el último adios de la Fundadora a su Casa preferida.

La Madre Priora Julia de la Madre de Dios y sus Hermanas de la Comunidad de San José agradecen el mecenazgo de la Institución «Gran Duque de Alba». Son ellas un eslabón –uno más– de la cadena fuerte, fuertemente engarzada, que ha ido forjando la Madre Teresa, primera Doctora de la Iglesia, desde sus años hasta hoy, en que Ávila, cuna de grandes proyectos y realizaciones, se dispone a lanzar al mar de su cielo abierto una nueva barca, la de su Universidad Católica. Santa Teresa es también su enseña. Pienso ilusionadamente en la aventura y acompañó con mi oración a la nave y al timonel, D. Antonio Cañizares, amigo y hermano, que navega ahora con la serenidad de siempre por otros mares.

Palencia, 1 de marzo de 1997.

+ Rafael Palmero Ramos
Obispo de Palencia

INTRODUCCIÓN

El 24 de agosto de 1562, en el barrio Este de la ciudad de Ávila, la madre Teresa de Jesús, con cuatro novicias y un puñado de amigos incondicionales, ponía en marcha la Reforma de la Orden del Carmen. Se iniciaba la andadura del monasterio de San José.

Era tan sólo la semilla, pequeña y escondida, de una empresa que con el correr de los años se extendería por toda la tierra. Ninguno de los protagonistas del comienzo pudo sospechar la resonancia que al andar del tiempo iba a cobrar aquella fundación. Tampoco la Madre Teresa. Alguna vez, es cierto, escuchó la voz del Señor que en la oración le decía *que era esta casa paraíso de sus deleites*.¹ Y la propia Madre le dedicaba a su convento subidas alabanzas: *Esta casa es un cielo, si le puede haber en la tierra*.²

Sin embargo, la Santa utilizaba una palabra más modesta para referirse habitualmente a esta casa: *rincón. Daré yo por muy bien empleados los trabajos que he pasado por hacer este rincón*.³ El vocablo cobró fortuna, y los primeros lo utilizaron con frecuencia para referirse al convento. Sirva como ejemplo el testimonio que años adelante dejará por escrito una de sus monjas preferidas, Isabel de Santo Domingo: «Oyó decir muchas veces a la santa madre que lo que la había movido a hacer e intentar esta nueva obra y fundarla en tanto recogimiento, penitencia y oración, había sido y era que, ella y las religiosas que la acompañasen, siguiesen metidas en un rincón, hiciesen penitencia de sus culpas...».⁴

¹ *Vida*, 35, 12.

² *Camino de Perfección*, 13, 7.

³ *Camino*, 3, 5.

⁴ Declaración en el proceso remisorial, Ávila, 26 agosto de 1610; en *Biblioteca Mística Carmelitana* (en adelante, BMC) 19, pág. 469.

La geografía urbana abulense ha cambiado no poco desde el siglo XVI para acá: ahora el monasterio no queda en un barrio extremo, sino en el centro de la ciudad, algo aprisionado por calles y edificios modernos. Pero el convento que fundara la Madre continúa situado en un auténtico rincón: hay que callejear no poco para llegar a una plazoleta irregular. Allí una inscripción proclama a todo el que llega:

Este es el primer convento que fundó la santa madre Teresa de Jesús, reformadora de la Orden del Carmen, natural y patrona de esta ciudad. Se dijo la primera misa, se puso el Santísimo Sacramento y se dio el hábito a las primeras carmelitas descalzas, el dia de san Bartolomé apóstol, lunes 24 de agosto del año 1562.

El convento como tal es en realidad una piña de casas antiguas, de escaso valor arquitectónico, salvo la iglesia y si acaso el pequeño claustro central y la crujía de Poniente, en el que se alinean las quince celdas que dan al conjunto un aire monástico bien modesto. El resto es un conglomerado, disforme y en dos plantas, de escalones y escaleras, rampas, pasillos, rincones y piezas zurcidas. Es inútil intentar localizar las antiguas viviendas que andan fundidas en el actual edificio: tan sólo la tradición de las monjas indica algún tramo de escalera, alguna celda o corredor, donde la Santa tuvo algún percance.

El primer capellán de la casa, Julián de Ávila, confidente de las intenciones de la fundadora, nos dirá que «su intento era no salir de aquella casita y hacer vida eremítica con aquellas pocas monjas».⁵ El mismo capellán dirá en otro lugar sobre los planes que Dios había trazado para aquella fundación: «que fuese principio y seminario de adonde se poblase de semejantes plantas toda Castilla la Vieja y la Nueva, y no parase en este reino, sino que en el de Portugal y Génova y las Indias, y en poco tiempo se poblase de ellos; y lleva camino de poblarse todo el mundo».⁶

Las páginas que siguen quieren recoger todos estos sucesos, y también el espíritu que los animaba: la andadura terrena de la mejor abulense desde que inicia la fundación hasta que muere queriendo regresar a esta casa primera, de la que era priora y en la que quería ser enterrada.

La propia Madre Teresa dedicó largas páginas de su Autobiografía a la fundación y desarrollo de este convento. Y la advertencia que dejó escrita al final nos desvela su predilección por San José: *Creo se enfadará vuestra merced de la larga relación que he dado de este monasterio; y va*

⁵ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 8, pag. 240.

⁶ Declaración en Ávila, 24 de abril de 1595; en BMC 18, 295.

muy corta para los muchos trabajos y maravillas que el Señor en esto ha obrado (...) Y así pido yo a vuestra merced, por amor de Dios, que si le pareciere romper lo demás que aquí va escrito, lo que toca a este monasterio vuestra merced lo guarde y –muerta yo– lo dé a las hermanas que aquí estuvieren; que animará mucho para servir a Dios las que vinieren y a procurar no caiga lo comenzado, sino que vaya siempre adelante.⁷

La historia de este convento, cuna de toda la Reforma, la continuaron después de su muerte otros hombres eminentes. Fray Luis de León habló de ello en términos que se han hecho clásicos: «Hay en este hecho tantas cosas extraordinarias y nuevas que llamarle milagro es poco, porque es un ayuntamiento de muchos milagros».⁸ De él hablaron también, y por extenso, los primeros biógrafos de la Santa: Francisco de Ribera,⁹ Julián de Ávila,¹⁰ Diego de Yepes.¹¹ El primer cronista oficial, Jerónimo de San José,¹² le dedicó largas páginas en el grueso volumen mandado retirar de la Historia del Carmen Descalzo. También los primeros cronistas trazaron en los dos tomos primeros¹³ algunas biografías de las monjas primitivas. Ya en el siglo XVIII se compilaron en San José hasta treinta y siete biografías de otras tantas religiosas del convento.¹⁴

En nuestros tiempos, el padre Silverio acarició probablemente la idea de hacer una historia del convento de San José, «la cual dejamos para lugar más oportuno».¹⁵ En su archivo de Burgos se conservan dos cuadernos redactados desde Ávila: el *Compendio histórico de la madre Teresa de la Sagrada Familia* (Peñafuente) de 1914, y los *Datos históricos del monasterio de San José*, escrito en 1927 por una religiosa que no firma.

Por los años del cuarto centenario de la casa, la hermana Carmen Teresa (Zulueta Enríquez) redactó su *Historia del primer convento de*

⁷ *Vida*, 36, 29.

⁸ En la Carta-Prólogo a la edición príncipe de las Obras de la Santa, fechada en 15 de septiembre de 1588; en *Obras Completas Castellanas*, 2^a edic. Madrid, 1951, pág. 1.312.

⁹ FRANCISCO DE RIBERA: *Vida de la bienaventurada madre Teresa de Jesús*. Salamanca, 1590.

¹⁰ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa de Jesús*. Edición y notas de Vicente de la Fuente. Madrid, 1881.

¹¹ DIEGO DE YEPES: *Vida, Virtudes y Milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*. Zaragoza, 1606.

¹² JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, vol. 1, Madrid, 1637.

¹³ *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, vol. 1 por Francisco de Santa María (Madrid, 1644), vol. 2 por el mismo y José de Jesús María (Madrid, 1655).

¹⁴ Vid. Guión Bibliográfico, nn. 115, 289.

¹⁵ En *Relaciones*, BMC 2, 188 nota. En su *Historia del Carmen Descalzo*, como es lógico, dedicó amplias páginas a este asunto.

*carmelitas descalzas (...) contada por las monjas de esta santa casa,*¹⁶ en la que recogía con sabia crítica cuanto hasta entonces se había publicado y añadía las tradiciones que en la comunidad pervivían como recuerdos de familia.

Con todos estos materiales, el padre Lucinio del Santísimo Sacramento (Ruano) acometió hacia 1962 la redacción de su *Historia de San José de Ávila. Historia. Testimonio. Espiritualidad*. Es una obra voluminosa que se conserva, al igual que la anterior, en el archivo de la casa. La escribió para las monjas del convento, sin pensar en su publicación. Con una tenacidad ejemplar repasó cada documento, cada cita bibliográfica, cada detalle minúsculo, para que las carmelitas tuvieran a mano cuanto se refiere a su propio pasado.

Con el padre Lucinio mantuve una entrañable conversación en su convento de Segovia por 1994: mi intento era persuadirle a reelaborar lo escrito, pensando en una publicación para un público más amplio. Acogió la idea con entusiasmo, al mismo tiempo que me hacía comprender que su estado de salud no le permitía llevarla a cabo. En su humildad, se opuso tajantemente a figurar como autor del trabajo: insistía en haber tomado mucho material de manos precedentes y en que lo publicase bajo mi nombre, puesto que yo sería quien le diera la definitiva redacción.

La priora y comunidad de carmelitas de San José me alentaron en todo momento y me facilitaron cuanto necesité para redactar las páginas que siguen: a ellas les cabe no poca parte de este trabajo.

Las fotografías son obra de Josefina Molina, de Biar (Alicante).

Tomás Sobrino Chomón

¹⁶ Vid. Guión Bibliográfico, n. 201.



CAPÍTULO I
AMIGOS Y COLABORADORES DE SAN JOSÉ
DESDE SU PROYECTO

Sumario. 1. Los protagonistas principales. 2. Los primeros amigos: algunos clérigos, don Francisco de Salcedo, el maestro Gaspar Daza, Gonzalo de Aranda. 3. Consejeros y confesores jesuitas. El padre Baltasar Álvarez. 4. El padre Ángel de Salazar. 5. Julián de Ávila. 6. Doña Guiomar de Ulloa y su tertulia. 7. Los dominicos; el padre Pedro Ibáñez. 8. Don Lorenzo de Cepeda y el matrimonio Ovalle-Ahumada. 9. San Pedro de Alcántara. 10. Don Álvaro de Mendoza.

1. Los primeros protagonistas.

Un memorial sobrio y expresivo que la Madre Teresa redactó sobre la primera fundación de su Reforma dice: *Fundóse esta casa de San Josef de Ávila año de 1562, día de san Bartolomé. Es la primera que fundó la Madre Teresa de Jesús, con ayuda de doña Aldonza de Guzmán y doña Yomar de Ulloa su hija, en cuyo nombre se trajo el Breve de la fundación; aunque ellas gastaron poco, que no lo tenían. Fue menester ser en su nombre por que no se entendiese lo hacía la Madre Teresa de Jesús en el monasterio adonde estaba; y por no le admitir la Orden se sujetó al Ordinario. Era entonces el reverendísimo señor don Álvaro de Mendoza, y cuando estuvo en Ávila le favoreció mucho, y daba siempre pan y botica y otras muchas limosnas. Cuando quiso salir de Ávila para ser obispo de Palencia, él mismo procuró diésemos la obediencia a la Orden, porque le pareció ser más servicio de Dios, y todas lo quisimos. Está bien hecho; habrá casi tres años y ocho meses. Hase vivido de pobreza hasta ahora con la ayuda que su señoría hacía, y Francisco de Salcedo que haya gloria, Lorencio de Cepeda que esté en gloria, y otras muchas personas de la ciudad; y héchose iglesia y casa y comprado sitio.¹*

Esta primera ficha histórica escrita en 1581, que rezuma gratitud y cordialidad, nos da los nombres de varios de los principales bienhechores que hicieron posible San José. Pero hay además muchos otros protagonistas de

¹ Memorial de San José de Ávila, febrero de 1581. En Obras Completas, Editorial de Espiritualidad. Madrid, 1984, pp. 2091-2092.

la primera hora y primera línea; y de ellos sólo seleccionaremos a los principales. Habrá también en esta «Divina Comedia» sus cantos de Purgatorio, Infierno y Gloria, que fueron inspirados por culpa de la Madre Teresa. Todos los que pasaron cerca de ella hubieron de apasionarse a favor o en contra; más bien a favor, que a la larga todos terminarían dándole la razón.

El cuñado de doña Teresa, Juan de Ovalle, personaje de primera fila en la fundación de San José, dirá años más tarde: «Por la virtud que en todas sus hijas resplandece se conoce sin engaño la mucha gracia que puso Dios en la que hizo para madre de este nuevo milagro; que por tal debe ser tenido lo que en ella Dios ahora hace y por ella...; que llamarse milagro es poco, porque es un ayuntamiento de milagros»². Y Julián de Ávila razona así la misma interdependencia de lo divino y lo humano en la obra de la Santa: «Se dejaba bien entender que las mercedes que Dios le hacía en lo interior de su alma conforman mucho con las obras heroicas que en la Iglesia de Dios dejó hechas(...); y así, mirando las mercedes espirituales que el Señor hacía en ella, se echa de ver ser negocio de Dios, y que semejantes mercedes conforman con tan heroicas obras, y las obras conforman con las mercedes».³

La propia Madre Teresa dirá lisa y llanamente quién es el protagonista principal. Andaba ella en deseos de un monasterio donde pudiese estar con mayor retiro, cuando *habiendo un día comulgado –escribe mandóme Su Majestad lo procurase con todas mis fuerzas, haciéndome grandes promesas de que no se dejaría de hacer el monasterio, y que se serviría mucho en él, y que se llamase San José, y que a la una puerta nos guardaría él –San José– y nuestra Señora a la otra, y que Cristo andaría con nosotras, y que sería una estrella que diese de sí gran resplandor (...); que dijese a mi confesor esto que me mandaba, y que le rogaba Él no fuese contra ello ni me lo estorbase. Era esta visión con tan grandes efectos –termina comentándose a sí misma– y de tal manera esta habla que me hacia el Señor, que yo no podía dudar que era Él.*⁴

Aquí la escritora escucha sencillamente y repite la conversación; expresa en palabras nuestras algo de lo que sintió, no con estas palabras, sino en experiencia, como un relámpago de luz. El mismo estilo entrecortado lo sugiere. Experiencias y relatos como éste, que nos sorprenderán a cada paso, no pueden ni eludirse ni traducirse; ni podrá exigirse al historiador que invente razones o justifique la presencia de los misteriosos personajes.

Aunque nos resulte difícil explicarlo, en la vida de Santa Teresa se entremezclan las experiencias de sí misma con las experiencias de Dios.

² Declaración en el proceso informativo. Alba, 3 de abril de 1592. BMC 18, 128 Cfr. prólogo de fray Luis de León en la edición príncipe de las obras de la Santa, 1588, tantas veces reproducido.

³ Proceso informativo. Ávila, 24 de abril de 1596. BMC 18, 232.

⁴ Vida 32, 11-12.

Junto a la perspectiva anterior, de un monasterio recomendado y garantizado por una visión, aparece la resistencia humana a cambiar aquella casa grande y deleitosa de la Encarnación por la soñada casita pobre y chica. Teresa nos revela a renglón seguido cómo se le enturbian por momentos sus deseos de fundar: *Yo sentí grandísima pena, porque en parte se me representaron los grandes desasosiegos y trabajos que me había de costar, y como estaba tan contentísima en aquella casa; (...) mas fueron muchas veces las que el Señor me tornó a hablar en ello, poniéndome delante tantas causas y razones (...) que ya no osé hacer otra cosa sino decirlo a mi confesor; y dile por escrito todo lo que pasaba.*⁵ Con razón anota entusiasmado el autor de las Memorias Historiales: «Nótese que no se daba paso que Cristo no lo ordenase(...): Fundador fue más que Teresa».⁶

Serán muy numerosas aún las oportunidades de volvemos a encontrar con este primer tracista y grande amigo de San José. La Santa lo nombra con frecuencia. Y al lado de Cristo, la Madre fundadora veía que compartían las tareas, revisión de planos y diferentes comisiones, la Virgen, san José –éste sobre todo en asuntos de economías– y otros santos. Hay que aceptar todo entero su testimonio: *Estando así muy fatigada encomendándome a Dios, comenzó Su Majestad a consolarme y a animarme.*⁷ Merece crédito incondicional siempre que nos da fe de sus frecuentes audiencias divinas con frases como *me ha dicho el Señor,*⁸ *me ha mandado el Señor,*⁹ *comenzó el Señor a tornarme a apretar que tornase a tratar el negocio del monasterio,*¹⁰ frases que abundan en estos capítulos de la Autobiografía en los que se describe esta fundación.

En temas financieros fue para la Madre un socorro de emergencia aquello que cuenta: *Una vez estando en una necesidad, que no sabía qué me hacer ni con qué pagar unos oficiales, me apareció san José, mi verdadero padre y señor, y me dio a entender que no me faltarían, que los concertase; y así lo hice, sin ninguna blanca. Y el Señor, por maneras que se espantaban los que lo oían, me proveyó.*¹¹ Un eco clarísimo de ello es el relato que el 23 de diciembre de 1561 hace a su hermano Lorenzo residente en Quito: *Cuanto toca a hacer y comprar la casa, hágolo yo, que con el favor de Dios hanme dado dos dotes antes que sea, y téngola comprada aunque secretamente. Y para labrar cosas que había menester, yo no tendría remedio; y es así que, sólo confiando (pues Dios quiere que lo haga, Él me proveerá), concierto los oficiales. Ello*

⁵ Vida, 21, 12.

⁶ Memorias Historiales, BN Ms 13.483 Letra R p. 51, n. 27. (Ed. Mancho, II, 103).

⁷ Vida, 32, 14.

⁸ Id. 32, 18.

⁹ Id. 33,2.

¹⁰ Id, 33,10.

¹¹ Id, 33,12.

*parecía cosa de desatino. Viene Su Majestad y mueve a vuestra merced para que lo provea; y lo que más me ha espantado, que los cuarenta pesos que añadió vuestra merced me hacían grandísima falta, y San José (que se ha de llamar así) creo hizo no la hubiese, y sé que lo pagará a vuestra merced.*¹²

María Bautista sabía que «al tiempo que se fundó San José de Ávila le apareció a la dicha Madre el glorioso santo Domingo, y entre otras cosas le dijo que la ayudaría en aquella obra... También le apareció la bienaventurada santa Clara, y le dijo lo mismo».¹³ Teresita, su sobrina, tuvo más tarde esta confidencia de su santa tía: «hallándola esta declarante un día en soledad y muy recogida, viniendo a plática, la dijo del favor que santa Clara la hacía, y que, apareciéndosele, la había animado a que prosiguiese en fundar estos monasterios».¹⁴ *El día de santa Clara –dice la Santa– yendo a comulgar se me apareció con mucha hermosura; dijome que me esforzase y fuese adelante en lo comenzado, que ella me ayudaría.*¹⁵

No termina aquí la lista de socios protectores y amigos en el cielo con que contó santa Teresa desde los preparativos de sus fundaciones. Aunque para nosotros resulten quizás raros, con ellos habremos de contar: son personajes rigurosamente históricos; y el historiador ha de moverse con desenvoltura pareja a la de los místicos al manejar sus afirmaciones.

La Madre Teresa hubo de habérselas aún con otro personaje no menos misterioso. Ella vio en determinadas ocasiones merodeando por San José en obras la sombra siniestra del demonio. El padre Ribera narra un episodio gracioso y significativo: «Habíase hecho una pared muy buena y grande, con su cimiento de piedra y lo demás de tapia con rafas de piedra, o de ladrillo, muy firme, que había costado hartos dineros, y éstos se habían habido no con poco trabajo. Ésta se cayó una noche toda, con haberla hecho muy buenos oficiales. Y estando Juan de Ovalle muy enojado con ellos y puesto en que la habían de tornar a hacer a su costa, porque habían tomado la obra a destajo, llamó la Santa Madre a doña Juana y dijola: *Diga a mi hermano que no porfie con esos oficiales, que no tienen ellos la culpa, porque muchos demonios se juntaron para derribarla. Calle, y tórneles a dar otro tanto.* Y después dijo a la misma doña Juana: *iQué fuerza pone el demonio para estorbar esto! iPues no le ha de aprovechar!*¹⁶ Sucedía esto en los últimos meses de 1561, en vísperas de salir ella para Toledo.

¹² Carta a don Lorenzo de Cepeda, de 23 de diciembre de 1561, 5-6.

¹³ Proceso informativo. Valladolid, 12 de octubre de 1595. BMC, 19, 46-47.

¹⁴ Proceso informativo. Ávila, 22 de enero de 1596. BMC 18, 190.

¹⁵ Vida, 33, 13.

¹⁶ F. RIBERA: *Vida de la Madre Teresa de Jesús*; lib 1, cap. 16, pág. 11.

Sin perjuicio de que a su debido tiempo les dediquemos la atención que se merecen, hay que citar aquí como protagonistas principales aquellas cuatro huérfanas pobres y algunas pretendientes ricas con que se estrenó San José: sin ellas no sabríamos la manera en que la Madre Fundadora hubiera visto hechas realidad sus aspiraciones. Las cuatro postulantes del día de san Bartolomé del 62, sin dote y con la más ciega confianza, firmaron en blanco su entrega total para que doña Teresa verificase en ellas su experimento de reforma. Eso sí: llevaba cada una las credenciales que le otorgaban sus respectivos padrinos, Antonia de Henao era la recomendada de san Pedro de Alcántara; Úrsula de los Santos era penitente del maestro Daza y llevaba su visto bueno; María de Ávila era hermana del joven sacerdote del mismo apellido, Julián; y María de la Paz, criada de doña Guiomar, venía a sustituir a su señora en sus ansias de hacer otro tanto.¹⁷ Ellas constituyen un hallazgo acertado de la Fundadora: «Y aunque andaba, mientras esto se hacía, con harto cuidado del edificio material de la casa, muy mayor le traía de buscar piedras vivas que fuesen cimiento conveniente al edificio espiritual que pretendía levantar; y así puso los ojos en cuatro doncellas pobres y huérfanas, pero grandes siervas de Dios».¹⁸

En el capítulo económico, María de Ocampo aportaba mil ducados teóricos a la nueva fundación: teóricos, porque no es probable que la sobrina de la Santa, que hasta medio año después de inaugurado el convento no podría entrar, cuando se los prometía a su tía Teresa dispusiera de tanto dinero. Las otras sobrinas de La Encarnación nada tenían que dar ni ofrecer, pero ofrecían sus personas. Beatriz de la Peña ofrecía su persona y su futura dote. Su hermana Isabel, que ya era novicia en La Encarnación, «trató se pasase con ella a la fundación de San José»; lo cumplió antes de profesar, tomando el nombre de Isabel de San Pablo. Beatriz asegura que «con su dote se comenzó la casa de San José».¹⁹

Al lado de la Madre Teresa se dejaba ver con frecuencia por las calles de Ávila otra muchacha que había de vivir intensamente y bien de cerca la aventura de la preparación. A ambas se las veía merodear en aquellas semanas del verano de 1562 por el barrio de San Roque, por los confesonarios de la catedral y de la capilla de Mosén Rubí, y por el convento de San Silvestre. No parecía ni pobre ni rica, pero sí aparentaba ser dueña de sus decisiones y de sus dineros. Isabel de Santo Domingo acompañaba de continuo a la Madre Teresa, sobre todo después de que la prudencia aconsejase a doña Guiomar no dejarse ver

¹⁷ A ellas cuatro se refiere el Breve pontificio de 5 de diciembre de 1562 llamándolas fundadoras de dicho monasterio recién fundado (*fundatricibus dicti monasterii nuper erecti*).

¹⁸ F. RIBERA, *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, 1, cap. 17, 120.

¹⁹ GB n. 505 b), fol. 2 (Vida de la venerable María Bautista).

tanto del brazo de aquella «monja ilusa» y se ausentase incluso de Ávila para más disimular.

2. Los primeros amigos: algunos clérigos. Don Francisco de Salcedo. El maestro Gaspar Daza. Gonzalo de Aranda.

San José se presenta como uno de los más interesantes y nutridos capítulos de la amistad en Santa Teresa. Todos cuantos encontramos desde ahora en el camino, se convertirán a la larga o a la corta en amigos de la Madre y de su obra. Muchos de ellos, precisamente por esa amistad, tendrán la suficiente confianza para discutir sus mismos planes, y algunos incluso se le opondrán con apasionamiento; pero unos y otros vendrán al fin a prestarle grandes servicios.

Nunca sorprenderemos a Santa Teresa sin una larga lista de amigos sinceros y entregados. Centenares de personas que quizá tan sólo una vez pasaron a su lado, terminaron siendo sus leales. Era esta mujer una piedra imán, como la llamó Lope de Vega.

Enumerar los amigos de la Santa con pretexto de San José es tarea imposible. Al lado de muchos conocidos hay muchos más de quienes sólo sabemos que intervinieron. Algunos actuaron en el coto íntimo de la conciencia de la Madre con dirección y consejo; otros, con ayudas económicas y de simpatía; otros en el difícil terreno de lo jurídico, removiendo impedimentos, movilizando voluntades, procurando influencias, cubriendo riesgos y responsabilidades.

Aquí sólo hablaremos de algunos, de los que entran ya en escena desde el principio: Don Francisco de Salcedo, el maestro Gaspar Daza, doña Guiomar de Ulloa y su madre doña Aldonza, Julián de Ávila; los hermanos de la Santa: Lorenzo, Juana y su marido Juan de Ovalle; un nutrido grupo de confesores jesuitas y dominicos; san Pedro de Alcántara, el padre Ángel de Salazar, provincial del Carmen; y entre todos, en puesto muy destacado, el obispo de Ávila don Álvaro de Mendoza.

Repetimos que no son ellos solos. Entre los clérigos hubo otros igualmente beneméritos, como Gonzalo de Aranda; y entre los frailes hay que destacar a los primeros confesores jesuitas, sobre todo al padre Baltasar Álvarez y a san Francisco de Borja; y entre los dominicos, a los padres Pedro Ibáñez y Domingo Báñez, junto al gran valedor García de Toledo.

La Madre Teresa disfrutaba en su convento de La Encarnación de amplia libertad de movimientos: en estos años anteriores al de 1562 anda y viene casi tanto fuera como dentro del monasterio. Excelente

catadora de confesonarios, doña Teresa tenía ya clasificados a los mejores de entre un clero secular selecto. Otro tanto se podría decir de los conventos de frailes.

El reformador sacerdotal de Andalucía, san Juan de Ávila, contó con aventajados admiradores y discípulos en esta ciudad. El *Catálogo de Obispos de Ávila* dice: «Hizo don Álvaro de Mendoza un Colegio de Sacerdotes a instancia del venerable padre maestro Juan de Ávila (...) y de la venerable María Díaz»²⁰. No sabemos quién lo puso en marcha, después de haberse formado quizá muy cerca del santo andaluz. El grupo sacerdotal abulense vino a ser en esta segunda mitad del XVI como una escuela de la más alta espiritualidad y de pastoral, en la que los mejores sacerdotes de Ávila avivaban sus anhelos de santificación en un clima de fraternidad; desde ella, como equipos volantes, organizaban catequesis, misiones y servicios allá donde hiciera falta.²¹

Por la catedral abulense andaba el canónigo Honcala, «hombre de gran ejemplo y muy buen teólogo» a quien la Madre Teresa vio subir al cielo sin pasar por el purgatorio;²² en 1562 formaba parte del cabildo, y es de suponer que santa Teresa tuviera buena cuenta con él cuando Dios se las ajustó a los dos tan satisfactoriamente. También estaba en el mismo círculo quien antes de construirse San José andaba ya comprometido en los asuntos de aquella carmelita que tanto daba que hablar: Gonzalo de Aranda, de quien la Madre hará un retrato tan sobrio como expresivo: *un muy siervo de Dios, sacerdote, que siempre me había ayudado, amigo de toda perfección*.²³ Lo sabe también y lo conoce san Pedro de Alcántara, que cuando trate de atraer para la reforma al señor obispo, agotados sus propios razonamientos dirá a don Álvaro de Mendoza: «Digo que puede V. S. tratar desto con el maestro Daza y con Gonzalo de Aranda y con Francisco de Salcedo, que son las personas que V. S. sabe, y ternán más particular conocimiento que yo».²⁴

El licenciado Brizuela, vicario general y capitular, procurador de don Álvaro en la toma de posesión episcopal en 1560, y don Juan Carrillo, secretario del obispo y más tarde tesorero de la catedral, entrarían desde el primer contacto en el círculo de simpatía y amistad con la

²⁰ J. TELLO: *Catálogo de los Obispos...* GB n. 229 p. 516.

²¹ Está magistralmente tratado este punto en B. JIMÉNEZ DUQUE: *La Escuela Sacerdotal de Ávila del siglo XVI*. Madrid, 1981, 149 pp. Véase también del mismo autor: Maridáz. *La «santa de Ávila» en el siglo XVI*. Ávila, 1989, 135 pp.

²² F. RIBERA: *Vida de la Madre de Teresa de Jesús*, lib. 4, cap. 5, pl. 357. Cfr. J. TELLO: *Elogium Nomenclator magistri Antonii cognomine Honcala, cathedralis ecclesiae Abulensis canonici*. Salamanca, 1780.

²³ Vida, 36, 18. Lo de siempre me había ayudado escrito a las pocas semanas de fundar San José indica una amistad que vendría de tiempo atrás.

²⁴ F. RIBERA: *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, lib. 1, cap. 17, p. 117.

Madre Teresa. Don Pedro de las Cuevas y don Gaspar Vázquez de Salazar, clérigos, cuando andan ya por los cincuenta años y declaran en el proceso de 1587 para traer el cuerpo desde Alba a Ávila, atestiguan que desde muy antiguo «la conocieron, trataron y sirvieron». Diego López de Montoya, canónigo de Ávila y camarero secreto pontificio, define a doña Teresa como «de santa y buena vida» cuando haya que defenderla en Roma de los calumniadores.²⁵ El deán don Diego de Bracamonte desde el día de la inauguración del convento quedó prendido en la admiración y devoción a la Madre y a sus cosas y empresas. El canónigo don Francisco de Guzmán, que tanto ayudó en obras de beneficencia en la ciudad y que más tarde ayudaría económicamente a las monjas de La Encarnación requerido por la priora doña Teresa, anduvo entre los primeros en la amistad y limosnas a San José.

La lista se hace interminable: aparecen nombres y más nombres que luego quedaron oscurecidos por el volumen de la historia. Pero hay que dar por descontado que en la gratitud de la Santa quedaron registrados ellos y otros muchos amigos y bienhechores de quienes no nos quedaron ni sus nombres. María Bautista rescató a alguno: conoció «una seglar que se llamaba doña Juana Brochero, la cual había dado a la Madre un crucifijo para aquel monasterio de Ávila; y muriéndose, la dicha Madre la vio salir del purgatorio con aquella insignia en la mano».²⁶

Volvamos a los principales. Por la misma Madre Teresa sabemos que el maestro Gaspar Daza y Francisco de Salcedo eran de tiempo atrás amigos entrañables.²⁷ El encuentro de la Santa con ellos debió de tener lugar entre el 52 –ya instalados los jesuitas en Ávila– y el 54, cuando doña Teresa andaba estudiando con sincero afán los caminos por donde evadirse de su llorada mediocridad a la que se sentía atada en el ambiente de La Encarnación.²⁸

Comenzaron los tratos con el «Caballero Santo»: así le llamaba la gente y, por supuesto, ella también, que a través de Salcedo buscaba acercarse a Daza. *Dijéronme de un clérigo letrado que había en este lugar, que comenzaba el Señor a dar a entender a la gente su bondad y buena vida. Yo procuré [hablar con él] por medio de un caballero santo.*²⁹ Julián de Ávila conoció también este encuentro: «Acertó a tratar con un caballero casado que era deudo suyo»;³⁰ pero era tan dado a la oración y al estudio de las letras que la movió a darle cuenta de su alma y rogar

²⁵ Lo atestigua su primo hermano Francisco Mena de Barrionuevo. Proceso remisorial de Madrid, 9-febrero-1610. BMC, 20, p. 320.

²⁶ Proceso Informativo. Valladolid, 12 de octubre de 1595. BMC, 19, p. 45.

²⁷ Hablando de Daza y refiriéndose a Salcedo, escribe: *Era muy su amigo* (*Vida*, 23, 8).

²⁸ *Ibid.* n. 3.

²⁹ *Id.* 23, 6.

³⁰ De la Santa, por la rama de doña Mencía del Águila, esposa de Salcedo.

le trajese algún confesor que la desengañase. El caballero tenía un amigo muy letrado y predicador, e yo conocí a entrambos; y sin hacer agravio a nadie pues con verdad oí decir que, fuera de las religiones, no había en Ávila quien más se señalase en virtud y oración que estos dos, el uno en estado de casado y el otro en el de clérigo. El casado, dejando otras muchas gracias y virtudes que tenía, diré una sola, y es que siendo desposado, por no perder el tiempo como hacen los de su estado, iba cada día a Santo Tomás, que es monasterio de los dominicos, y oía sus lecciones de teología, y se volvía a su casa a estudiarla y tener oración. Y duró este ejercicio más de veinte años de teología, aprendiéndola más que ningún teólogo. Y enviudó y se ordenó clérigo e hizo vida santa. Y dejó buen pedazo de su hacienda a las descalzas de la casa primera que la Santa Madre fundó en Ávila».³¹

Salcedo había nacido en Ávila en 1499. A los 28 años casó con doña Mencía del Águila, prima de doña Catalina del Águila, mujer de don Pedro Sánchez de Cepeda que era tío de la Santa. Vivieron casados durante cuarenta años, sin tener descendencia, y disfrutaron de una posición desahogada. Las abundantes rentas que administraba le dejaron tiempo para cultivar los estudios sagrados y cuando enviudó se ordenó sacerdote en 1570. Nadie puede mejorar la semblanza que de él hizo la Santa: Era de vida tan ejemplar y virtuosa y de tanta oración y caridad, que en todo él resplandece su bondad y perfección; y con mucha razón, porque grande bien ha venido a muchas almas por su medio, por tener tantos talentos(...); mucho entendimiento y muy apacible para todos; su conversación no pesada, tan suave y agraciada, junto con ser recta y santa, que da contento grande a los que trata.³² Añade Fernández Valencia: «Era tanta la estimación y satisfacción que todos en general tenían de él, que en los testamentos de más difícil expedición le nombraban por testamentario, con la confianza y experiencia de su modo y manera de obrar, pues todo lo disponía y cumplía con caridad y discreción cristiana».³³

Desde el primer encuentro con él la Santa se hizo dueña de aquel caballero fino y sensible, señorial y amante de lo bueno. Años adelante, cuando don Lorenzo, recién llegado de América, venga a instalarse en Ávila, su hermana le recomendará por primero y fiel amigo a don Francisco, quien le irá introduciendo con sabiduría en una sociedad que le era del todo desconocida. Y le avisa que a Salcedo es *menester mos-*

³¹ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. 1, cap. 10, pp. 77-78.

³² *Vida*, 23, 6.

³³ FERNÁNDEZ VALENCIA, BARTOLOMÉ: *Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila* (1676); editado en Fuentes Históricas Abulenses. (Institución Gran Duque de Alba. Ávila 1992) vol. 13, p. 148.

*trarle siempre mucha gracia, porque luego le parece da pesadumbre. No sé si podré afirmar que es la persona que más debo en la vida de todas maneras, porque me comenzó a dar gran luz, y así le quiero muy mucho.*³⁴

La confianza y amistad de la Santa con Salcedo queda reflejada en otros escritos a él dirigidos: *Gloria a Dios, que después de siete u ocho cartas que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo hemos menester a ratos, a condición que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena. ¡Como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad! Désela Dios hasta que yo me muera, que después, por no estar allá sin él, he de procurar le lleve nuestro Señor presto.*³⁵

Casado, viudo, sacerdote...: don Francisco se entregó siempre y por entero a la empresa teresiana, y particularmente a San José. En el Libro de Elecciones de este convento se le dedica esta conmemoración: «Fue este siervo de Dios vecino y natural de esta ciudad, noble de linaje y muy ilustre y sublimado en virtudes. Su vida fue un ejemplo vivo de toda santidad al pueblo. Tenía tan concertados todos los días y horas de su vida como un relox, empleándola siempre en aquello que entendía ser más servicio de Dios... Su casa fue un refugio de pobres y consuelo de desconsolados. Procedió con estas virtudes y otras muchas en el estado de casado cuarenta y dos años, y al cabo enviudó, sin haberle dado el Señor jamás sucesor; y así determinó luego de ordenarse sacerdote para más servir a Dios la resta que le quedase de vida. Y en esto no tuvo ninguna dificultad, porque era muy enseñado en las letras sagradas, porque lo más de su vida y juventud, aunque casado, gastó en el estudio de la santa teología. Era asimismo muy dado a la oración mental. Confesónos el tiempo que le quedó de vida después de ordenado sacerdote, que fueron diez años. Decíanos cada día misa. Todo su consuelo era administrar los santos sacramentos. Tenía un aspecto tan venerable que representaba bien la virtud interior de su ánima».³⁶

Don Francisco nunca se quedó corto en corresponder a esta amistad y gratitud de la Madre Teresa y sus primeras hijas. Respecto de la Madre, es bien significativo lo que en Medina le dijera el propio Salcedo a María de San Francisco: «Si me dijesen: por la puente a Avila viene san Juan Bautista, y en la otra parte de la ciudad estuviese la Madre Teresa,

³⁴ Carta a don Lorenzo de Cepeda, de principios de noviembre de 1576.

³⁵ Carta a Francisco de Salcedo, de fines de septiembre de 1568.

³⁶ Monasterio de San José: *Libro de Elecciones*, fol. 28.

dexaría de ir a ver a san Juan Bautista y me iría a echar a los pies de la Madre Teresa para recibir su bendición».³⁷

A través de Salcedo la Madre Teresa quería llegar al maestro Gaspar Daza, que tenía fama de muy experto y recomendado para la alta dirección espiritual. Pero al primer recado que de la Madre le llevara Salcedo para que la escuchara en confesión, respondió con un cortante era *muy ocupado*; a lo más que accedió fue a una entrevista fuera del confesionario. Más que achacarlo a recelos o desconfianzas, o al temor de habladurías en la ciudad, esta reacción era fruto del propio carácter del maestro Daza: era lento y sosegado, y para estudiar las cuestiones prefería tomarse tiempo y guardar distancias.

Lo cierto es que en la primera entrevista se mostró esquivo: a aquella carmelita con muchas ansias de hablar le exigió brevedad, preguntas bien concretas a las que él responder sí o no. Doña Teresa supo mantener la serenidad: *Como vi que tomaba las cosas de mi alma como cosa que en una vez había que acabar con ella, yo veía que había menester mucho más cuidado. En fin, entendí no eran por los medios que él me daba por donde yo me había de remediar, porque eran para alma más perfecta. Y yo, aunque en las mercedes de Dios estaba adelante, estaba muy en los principios en las virtudes y mortificación.*³⁸

Gaspar Daza no anduvo muy afortunado ni en esta ni en las siguientes consultas de doña Teresa. De acuerdo la Madre y Salcedo, continuaron las entrevistas con el maestro sobre los fenómenos místicos que por estos meses (1554-1555) se hicieron más frecuentes y difíciles de explicar. Y anota agradecida: *Algunas veces me maravillo, que siendo persona que tiene gracia particular en comenzar a llegar almas a Dios, cómo no fue servido entendiese la mía ni se quisiese encargar de ella. Y líneas más adelante: Aquí se vio su gran humildad, querer tratar con persona tan ruin como yo. Comenzóme a visitar y a animarme y decirme que no pensase que en un día me había de apartar de todo, que poco a poco lo haría Dios.*³⁹

La propia Madre Teresa anota que este fue el camino para comenzar a tratar con los jesuitas. Daza y Salcedo estaban en contacto con los primeros jesuitas de Ávila. Y a ellos hablaron de la carmelita de los éxtasis. Daza aportaba desde las intimidades de la Madre las cuestiones que habían de debatirse, y a ella le llevaba los resultados. Sin darse cuenta, el maestro llegó a sentirse obsesionado con las experiencias de aquella religiosa singular, y tuvo con ella entrevistas cada vez más amables y

³⁷ Memorias Historiales, BN. Ms. 13.483, letra R, fol. 56 n. 54. (Ed. Mancho, II, 110).

³⁸ Vida, 23, 8-9.

³⁹ Vida, 23, 9-10.

pacientes. Cuando quiso percatarse, estaba tan prendido en el hechizo de su penitente que al tratarla se le escapaban espontáneas las confidencias de sus propias debilidades: *Decíame este santo (que a mi parecer le puedo poner este nombre) flaquezas, que a él le parecían que lo eran con su humildad, para mi remedio; (...) que en cosas bien livianas había él estado algunos años que no las había podido acabar consigo.*⁴⁰

La Madre Teresa añade a renglón seguido: *Yo le comencé a tener gran amor, que no había para mí mayor descanso que el día que le veía, aunque eran pocos. Cuando tardaba, luego me fatigaba mucho, pareciéndome que por ser tan ruin no me veía.* Y es que a doña Teresa de Ahumada le gustaron siempre los confesores que en principio dudaban del origen sobrenatural de sus experiencias. Y el maestro Daza tenía, además, buena doctrina. El trato continuó, y los recelos iniciales del maestro se tornaron al poco tiempo en admiración y entusiasmo. Daza, al igual que Salcedo, fue el amigo que ayudó en medio de las contrariedades y oposiciones de toda la ciudad, hasta el punto de parecer obra suya la obra de una carmelita que él al principio juzgaba como visionaria.

El temperamento austero de Daza cohibía un tanto a la Madre incluso muchos años después: cuando le escriba desde Valladolid en 1580, lo hará con una estudiada cortesía: *Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Plega a nuestro Señor que valga algo encomendarle, que el deseo no falta de ver a vuestra merced con mucha santidad y salud.*⁴¹

Nunca olvidaría la Madre Teresa los excelentes servicios que este prestigioso y arriesgado clérigo prestó a su obra y a su causa en los momentos decisivos de tener que cimentar su conciencia de fundadora y en los principios de San José. Y muchos merecimientos había de tener el maestro para tener el honor de celebrar la misa primera y hacer de superior de las cuatro primeras novicias durante las semanas en que se vieron solas, sin la Madre, obligada a permanecer en La Encarnación. Años más tarde, cuando don Alvaro de Mendoza ha sido nombrado obispo de la diócesis de Palencia, pero todavía conserva la jurisdicción en la de Ávila, la Santa le pedirá una canongía para el maestro Daza, porque creo a Dios y al mundo parecería bien, y verdaderamente vuestra señoría se lo debe.⁴² Y las estipulaciones para fundar su capilla en San

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Carta desde Valladolid, 8-septiembre-1580. Siempre se firmaba «el maestro Daça» (cf. por ejemplo A.H.N. (Clero) código 168, f. 135). El P. GABRIEL DE JESÚS: *Vida gráfica de Santa Teresa*, vol. III, p. 57, trae un retrato de Daza. Su testamento se conserva entre los fondos de la catedral abulense: cf. C. Ajo: *Ávila. Fuentes y Archivos*, vol. I (Madrid, 1962) p. 133, nº 845.

⁴² Carta a don Álvaro de Mendoza, de principios de agosto de 1577.

José, contigua a la de don Lorenzo, se hicieron viviendo la Santa y con su agradecida anuencia.⁴³

De él escribirá Julián de Ávila este agradecido recuerdo: «El amigo, que se llamaba el maestro Gaspar Daza, fue uno de los ejemplares que ha habido en Ávila en nuestros tiempos. Todo él se entregaba a aprovechar almas y allegarlas a Dios, y andar por los lugares de tierra de Ávila cantando la doctrina e predicándola muy espiritualmente; y con su predicación se convirtieron muchas almas a Dios». ⁴⁴

Aún nos queda hacer el retrato de otro venerable sacerdote. La Santa habla de él cuando ya está fundado San José y hay que mover los pleitos ante la Corte de Madrid: *Un muy siervo de Dios, sacerdote, que siempre me había ayudado, amigo de toda perfección, fue a la Corte a entender en el negocio, y trabajaba mucho... Pasó hartos trabajos y persecuciones, y siempre en todo le tenía por padre, y aun ahora le tengo.*⁴⁵ Se trata de don Gonzalo de Aranda, del que muy poco sabemos: que era capellán de la catedral y en el convento de agustinas de Nuestra Señora de Gracia.⁴⁶ Al margen de las excelentes gestiones en el pleito ante la Corte, sabemos muy poco de él: seguro que llevó una vida recoleta, sin historia exterior y llamativa, poniendo todos sus desvelos en alimentar su piedad y en ayudar a las personas deseosas de perfección que a él se acercasen: la propia madre Teresa debió de confesarse con él.

Tenemos una preciosa relación de la madre Isabel de Santo Domingo: aunque se refiere a sucesos posteriores, sirve para retratar con acierto al que ponemos el último en esta galería de los primeros y grandes amigos y colaboradores de la Madre. Dice así:

Salimos del monasterio de San Josef de Ávila en fin de marzo, año de mil quinientos sesenta y nueve, para fundar en Toledo; y iba con nuestra Madre el santo Gonzalo de Aranda. Y en la primera noche que hicimos jornada nos acaeció una aventura que por tal la quiero poner aquí. Y fue que llegamos a un lugar de tierra de Ávila, y paréceme que se llama El

⁴³ «En los padres mínimos de Segovia se guarda con decente adorno una escritura original por la que el maestro Daza fundó y dotó cinco fiestas en el convento primitivo de Ávila. Firmáronla en el mismo monasterio a 1º de enero de 1582 el padre Gracián, provincial, nuestra santa madre Teresa de Jesús, el maestro Daza, y otras religiosas de aquella comunidad» (*Memorias Historiales*, Ms. 13.483, R. nº 394, edic. Mancho, II, 252).

⁴⁴ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa* 1. c. cap. 10, p. 78. Otro elogio retrato literario, probablemente debido a la pluma de Luis Vázquez, lo recogió B. FERNÁNDEZ VALENCIA en su *Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila*, ed. cit. pp. 143-146.

⁴⁵ *Vida*, 36, 18.

⁴⁶ Cf. escritura notarial ante Vicente del Hierro, de 20 de noviembre de 1566, en Archivo Provincial de Protocolos, 94, nº 51. Gerardo de San Juan de la Cruz añade que anduvo con Julián de Ávila en Duruelo (*Vida del maestro Julián de Ávila*, pág. 78-79).

Tiemblo. Y el aposentador que llevamos no halló posada en ninguna casa particular, y así nos aposentó en un mesón, donde nos dieron un aposento recogido para nuestra santa Madre. Mas cuando bien miramos, estaba aposentado un seglar cerca de él, y así hubimos menester rogar al mesonero le diese otro aposento más apartado, y nos dexase aquél para Gonzalo de Aranda. A él le pareció que pedíamos razón, y lo hizo de buena gana, y luego llevó lo que tenía aquel seglar a otro aposento bajo, y Gonzalo de Aranda se recogió en el que digo que estaba cerca del nuestro. Y el buen viejo se puso a rezar sus maítines. Y estando todos recogidos, que nos pareció estábamos en gran silencio, vino el bueno del hombre seglar de fuera y, en sabiendo que le habían mudado el aposento, fue tanto su enojo que riñó mucho con el mesonero, y le quería dar de cuchilladas. Y a este ruido salieron los mozos que llevamos, y con todos se puso tan bravo que pasó una escarapela con él de harto ruido, que no le podían apaciguar, sino que había de matar al clérigo.

Y así se vino con esta furia acercando a unas escaleras que estaban cerca del aposento, y creo que hiciera algún desatino si no fuera por la buena diligencia de los mozos y del mesonero, que todos estaban engarrados dél, que ya al ruido que pasaba habíamos abierto la puerta y lo pude ver yo, y a Gonzalo de Aranda que salía con una vela en la mano y el breviario en la otra, que con sus canas parecía un san Pablo. Y con mucha paz comenzó a decir: ¿Qué es esto?, ¿y qué agravio le hemos hecho a vuestra merced? Y el otro comenzóle a decir tantas y tan malas palabras que él se santiguaba muy apriesa y entendió tenía con él el enojo; y así le convino retirarse. Y los que tenían al otro asido procuraron echarle de casa, y así lo hicieron y cerraron las puertas.

Mas él no se contentó con esto, sino que fuese al corregidor, y diole tantas querellas del agravio que le habían hecho, diciendo que tenía allí muchos dineros que le había tomado, que se los hiciese dar, de suerte que el mismo corregidor lo creyó y vino con él.

Quiso Dios que era de Ávila; y entrando que entró en la casa y trató con el mesonero deste negocio, preguntó que qué gente era. Como le dixeron que eran unas monjas de Ávila y un clérigo, fuese luego al aposento donde estaba. Y como el Gonzalo de Aranda era persona muy conocida, holgóse mucho con él, preguntóle quién eran las monjas; y él se lo dijo. Y llegó a la puerta del aposento donde estaba la santa Madre, que ella respondía entreabierta la puerta del aposento (que ella servía de reja), y le dijo el viaje que llevaba; que él se estaba espantado de los entredos que el hombre le había dicho, y quisiera mucho aquella hora llevarnos a su casa, y que le pesaba de no haberlo sabido antes.

Y el hombre, como vio que tenía tan mal pleito, se desapareció, haciendo juramentos que había de salir al camino a matar al clérigo. Y

ansí, aunque quedamos lo que quedó de la noche en paz, no se dexaba de temer no saliese como había dicho a hacer algún disparate. Mas Dios nos libró de él, que nunca más le vimos; antes llevamos entretenimiento en tratar de su braveza.

Nuestra santa Madre decía tenía gran lástima del desasosiego que le habíamos dado, y desto formaba escrúpulo. Y el buen Gonzalo de Aranda siempre parece había quedado medroso y yo harto espantada: porque era la primera vez que me había visto en mesón en mi vida».⁴⁷

3. Confesores y consejeros jesuitas. El padre Baltasar Álvarez.

El año 1551 entraban los jesuitas en Ávila. Dejada una primera instalación provisional, se establecieron muy pronto en la antigua parroquia de San Gil, en 1553.⁴⁸ Enseguida se acreditaron en el confesionario, en su colegio de Humanidades y en otras actividades características en ellos durante estos primeros lustros de expansión.

En 1554 figura ya en la comunidad el padre Diego de Cetina, el primer confesor jesuita de la madre Teresa. En 1555, tras breve ausencia, regresaba como rector el padre Hernandálvarez, uno de los fundadores.

⁴⁷ Relación de Isabel de Santo Domingo GB nº 507 (Zaragoza), fol. 45-48. El testamento de Gonzalo de Aranda se conserva en el Archivo Provincial de Protocolos de Ávila, ante Vicente del Hierro (año 1569), nº 91, p. 172: sus testamentarios fueron Daza y Salcedo, junto con Antonio y Andrés de Guesmes: manda ser «sepultado en la iglesia de señor Sant Josepe cabe el altar del señor San Juan Bautista; y mando me metan en un ataúd por que, si andando el tiempo se mudare el dicho altar, junto a él se ponga mi cuerpo». Deja por heredera «a la señora Catalina de Aranda, mi hermana». Otorgado a «doze días del mes de marzo de mill e quinientos y sesenta y nueve años». Sus preferencias de devoción quedaron reflejada en las mandas de misas a celebrar por su alma: «E mando que me digan en la dicha iglesia cinco misas, una de la Encarnación de nuestro Señor y otra de la Santísima Trinidad y otra de las Llagas de Jesucristo nuestro Señor y otra de los Ángeles y otra de Todos los Santos; y éstas se han de decir el día de mi entierro. Iten me digan otras cuatro misas otro día siguiente, una de san Juan Bautista, otra de san Pedro, otra de san Pablo y otra de Santistevan». Termina con un precioso autógrafo.

⁴⁸ Los primeros jesuitas, algunos de ellos abulenses, fueron cuidadosamente elegidos por los superiores de la Compañía, para acreditarla desde sus primeros pasos: Hernandálvarez del Águila, Luis de Medina, Gonzalo del Águila, Baltasar Vázquez, Francisco de Morales y Juan Álvarez. Es muy probable que viniesen también Pedro Hernández (que permanecerá aquí 47 años seguidos, convertido en una verdadera institución) y el hermano Alonso de Henao, que fue «enterrado con honores no usados en la Compañía, en la iglesia y con una lápida» *Memorias Historiales*, BN. Ms. 13.484, R. p. 126, núm. 277, (edic. de Mancho; II, 243 de donde también resumimos otras noticias). Véase también B. Fernández Valencia, op. cit. pp. 66-68; E. JORGE PARDO: *Estudios terecianos*. Comillas, 1964.

Con él venía el padre Juan de Prádanos; ambos, confesores de la Santa, aunque dejó más huella el segundo.

Al año siguiente, 1556, se incorporaba a la comunidad, sin haber terminado aún los estudios eclesiásticos, el padre Baltasar Álvarez. Habría de alternar el trabajo de dar algunas clases en su propio Colegio con el de oyente de Teología en la universidad dominica de Santo Tomás. Perseveró el padre Baltasar en Ávila nueve años seguidos, hasta la víspera de Reyes de 1566, cuando salió para Medina del Campo nombrado rector de aquel Colegio.

En 1554 y 1557 pasó por Ávila san Francisco de Borja. Con la fama que le precedía y acompañaba por todas partes, y con un sermón que predicó en la catedral, levantó un verdadero huracán de gloria hacia la Compañía. Por si no bastara, en 1557 moría en San Gil con fama de santo el hermano Alonso de Henao, uno de los fundadores, ilustre abulense.⁴⁹ Era rector el padre Dionisio Vázquez, a quien sucedería en 1561 el padre Gaspar de Salazar.

Son estos años los más interesantes y difíciles de doña Teresa de Ahumada, a causa de sus experiencias místicas. Y en ellos, de un modo u otro, intervinieron estos jesuitas que hemos citado. Llegados a Ávila, la madre Teresa no veía modo de hacerlos bajar a La Encarnación. Las primeras entrevistas se las facilitaron Daza y Salcedo. Y se hicieron mucho más fáciles durante los tres años en que la Santa hizo tanta vida en casa de doña Guiomar como en el convento: doña Guiomar vivía calle por medio de la iglesia de San Gil. Y la propia doña Guiomar, convertida por aquellos padres a vida más arreglada, era ya penitente incondicional de la misma iglesia.

La intervención de los jesuitas en la madurez mística de la Fundadora fue providencial y en algunos extremos definitiva. Podemos distribuirlos en dos grupos: el de los que contribuyeron a la sedimentación de los fenómenos místicos, y el de los que situaron a la Santa en la seguridad de sí misma frente a la idea de fundar.

Son los momentos en que los amigos Daza y Salcedo se mostraron bisonos y torpes; quizá haya que decir lo mismo de algún jesuita consultado por ellos que no intervino directamente. El primero en intervenir fue el padre Diego de Cetina (de tan sólo 23 años de edad); en unos pocos meses logró llevar un aire de tranquilidad a la Madre. Le sucedió el también muy joven Juan de Prádanos, quien calmó las dudas y vacilaciones gracias al refrendo de san Francisco de Borja. La intervención de

⁴⁹ A él se refiere la Santa: *Estando en un colegio de la Compañía... habíase muerto aquella noche un hermano... y estando como podía encomendándole a Dios y oyendo Misa de otro padre de la Compañía por él, diome un gran recogimiento, y vile subir al Cielo con mucha gloria, y al Señor con él* (Vida, 38, 30).

éste último fue muy breve, pero fue también caricia de mano de santo. Los efectos de la entrevista quedaron registrados por la madre Teresa: *Después que me hubo oído, díjome que era espíritu de Dios, y que le parecía que no era bien ya resistirle más, que hasta entonces estaba bien hecho, sino que siempre comenzase la oración en un paso de la Pasión. Y que si después el Señor me llevase el espíritu, que no lo resistiese, sino que dejase llevarle a Su Majestad, no lo procurando yo.*⁵⁰ En 1557, cuando el confesor de turno era ya el padre Baltasar Álvarez, otro nuevo refrendo del santo duque de Gandía devolvía al aturdido director la seguridad, pues hasta entonces llevaba las cuestiones planteadas con procedimientos harto elementales, y se mostraba inclinado en contra de los fenómenos místicos de su penitente.

El fruto más exquisito en el alma de la madre Teresa, durante estos años tan atormentados por invasiones violentas de la gracia y por los no siempre acertados juicios que sufría, fue un dinamismo espectacular de las tres virtudes teologales y de la vida centrada en el misterio de Cristo: un mayor crecimiento en la fe y un enamoramiento cada día más apasionado por Jesús y por la Redención obrada con su Pasión. Ocho o diez años más tarde, esa misma experiencia mística se centraría en la vida trinitaria: el progreso espiritual de la Madre presenta una evolución teológicamente perfecta y orgánica.

Durante los años en que frecuentó la casa de doña Guiomar, el origen divino de tales favores estaba ya reconocido por todos. Y en estos años aflora en el alma de la madre Teresa la idea de hacer algo por las almas, que culmina en el proyecto de fundar una recolección donde poder guardar con la mayor perfección posible su misma profesión de carmelita.

Este intento quedó incorporado a las consultas de dirección espiritual, y llegaría a acaparar casi en exclusiva el tiempo y las preocupaciones de los confesores. La Santa les presentaba a consulta un mandato divino al que intentaba obedecer. Pero a los consultados les atenazaba el miedo al riesgo y a la aventura, y la inevitable inclinación a que todo se hiciese dentro de la misma obediencia y aún del mismo monasterio.

Lo cierto es que hubo momentos en que, no obstante la calidad de los teólogos por cuyas audiencias iban pasando los proyectos de doña Guiomar y doña Teresa, *no teníamos quien nos quisiese dar parecer, y así decían que sólo era por nuestras cabezas,*⁵¹ apostilla la Santa. Y eso que su postura era, en medio de tanta desorientación, equilibrada y clara: *No hacía cosa que no fuese con parecer de letRADOS, para no ir un punto contra obediencia(...); que, aunque iba con secreto y guardándo-*

⁵⁰ Vida, 24,3.

⁵¹ Vida, 32,16.

*me no lo supiesen mis prelados, me decían lo podía hacer; porque, por muy poca imperfección que me dijeren era, mil monasterios me parece dejara, cuanto más uno. Esto es cierto, porque aunque lo deseaba por apartarme más de todo y llevar mi profesión y llamamiento con más perfección y encerramiento, de tal manera lo deseaba que cuando entendiera era más servicio del Señor dejarlo todo, lo hiciera.*⁵²

Nos deja entrever la Madre en estas alusiones el dedo de los jesuitas en estas consultas: había que andar con reservas hacia los prelados propios hasta tener bien claras las cosas, para evitar interferencias; y al mismo tiempo, había una ciega veneración a la obediencia; y como meta suprema, el mayor servicio a la gloria de Dios. La situación se agrava, si creemos al padre Ribera, por la peculiar táctica de la fundadora: Cuando iba de nuevas a un confesor desconocido, callaba por sistema todo cuanto tuviera apariencia de extraordinario, consultaba escuetamente la conveniencia o no de fundar; y redondeaba la consulta con una buena confesión de su mala vida pasada, a base de tintas más bien fuertes de culpabilidad.⁵³

La duda concreta era si contar o no con los prelados de la Orden, o mejor, cómo no contar con ellos. Doña Teresa había escuchado una felicitación por su proyectado convento de San José, y la recomendación de que lo llevase adelante aunque la obediencia que daba no fuese a su gusto.⁵⁴ Por mucho cuidado que yo traía para que no se entendiese, no podía hacerse tan secreto toda esta obra que no se entendiese mucho en algunas personas. Unas lo creían y otras no. Yo temía harto que, venido el provincial, si algo le dijesen de ello, me había de mandar no entender en ello, y luego era todo cesado.⁵⁵

Hemos adelantado adrede la cronología. La ausencia del padre provincial estaba motivada probablemente por un viaje a Requena entre julio y agosto de 1562, en vísperas ya de la inauguración. Pero ello da luz a todo el largo problema de años atrás, de confesonario en confesonario y de locutorio en locutorio, arrastrando la pregunta de si debía fundar o no. Algunos confessores tratarían de inhibirse, dando paso nada más a los temas de espíritu: sinceridad de entrega a Dios, a su profesión, al valor de la experiencia mística; otros, dando primacía a la vocación de fundar, ofrecerían soluciones contradictorias, a veces apasionadas incluso, en contra o a favor.

Volvamos otra vez a los años 58 a 60, cuando la mayor parte de los días se los pasaba la Madre en casa de doña Guiomar. Antes de aquella

⁵² Id. 36,5.

⁵³ Cfr. F. RIBERA, *La vida de la Madre Teresa de Jesús*, lib. 1 cap. 13, pág. 100.

⁵⁴ Cfr. *Vida* 33, 16.

⁵⁵ Id. 34,1.

velada famosa con sus sobrinas en la celda de La Encarnación, había aflorado ya la añoranza de vivir en un convento pequeño. El contraste entre su grande y siempre alborotado monasterio, y la placidez del oratorio palaciego, y el trato con pocas y endiosadas mujeres (Maridíaz, Ana Reyes, doña Guiomar...), alimentaba la misma ilusión. No es que sintiese en momento alguno la necesidad de revisar sus votos de carmelita. A lo más, y en la línea de mayor generosidad a que la impulsaban las insistentes llamadas interiores, podría pensarse en una recolección descalza dentro del mismo carmelo. Fue entonces lo de la velada de La Encarnación. Y fue también entonces lo que ella narra: *Habiendo un día comulgado, mandóme mucho Su Majestad lo procurase con todas mis fuerzas, (...) que dijese a mi confesor esto que me mandaba, y que le rogaba Él que no fuese contra ello ni me lo estorbase.*⁵⁶

¿De qué confesor se trataba? ¿A quién iban destinadas tantas prevenciones? Tuvo que ser el padre Baltasar Álvarez. Tenía poco más de 23 años cuando le destinaron a Ávila en 1556.⁵⁷ Cuando en 1558, recién ordenado sacerdote, comenzó a ejercer el ministerio, se puso de moda su confesonario. Sus biógrafos le atribuyen las conversiones de don Francisco de Guzmán y de doña Guiomar de Ulloa. Lo más florido de clérigos y seglares abulenses merodeaba por San Gil en demanda del padre Baltasar a pesar de la corta edad del interesado.

Los amigos Daza y Salcedo, y la propia doña Guiomar, recomendaron a la madre Teresa el trato y consulta con este joven jesuita. La Puente afirma: «Aunque es verdad que comunicó sus cosas y tomó parecer también con personas graves, letradas y espirituales, de otras sagradas religiones y especialmente de la del glorioso santo Domingo, pero mientras tuvo consigo al padre Baltasar, éste fue su ordinario maestro y consejero».⁵⁸

El nuevo maestro de doña Teresa se tomó las cosas con mucha seriedad, calma y prudente distancia para medir a su gusto la talla y reacci-

⁵⁶ Id. 32,11.

⁵⁷ Nacido en Cervera (obispado de Calahorra), estudió en Alcalá. A los 22 años entró en la Compañía e hizo el noviciado en Simancas, en 1555. Le ejercitaron de cocinero en Valladolid, y le tuvieron repasando Artes en Burgos. Debieron de verle muy aventajado, puesto que ya en 1556 está en Ávila «para que acabase de oír los años de Teología que le faltaban en el convento de Santo Tomás de los padres dominicos». Pasados esos dos años se ordenó de Misa y lo nombraron ministro del Colegio, en el que serviría (con los que ya llevaba) cerca de nueve años, «lo más del tiempo como superior, exceptuando año y medio del padre Dionisio Vázquez y nueve meses del padre Salazar». En Ávila, de estudiante, hizo los tres votos; el cuarto lo hizo el 1 de mayo de 1567 en Medina (Cfr. *Traslado de la Vida y Muerte del padre Baltasar Álvarez, ... escrito por el padre Francisco de Salcedo, su sobrino, religioso de la misma Compañía*. Manuscrito 705 de la Abadía de Montserrat, tr. 1, cap. 1-3).

⁵⁸ LA PUENTE: *Vida del Padre Baltasar Álvarez*, cap. 7 p. 83.

nes de su dirigida. A la carmelita la aspereza de aquel cauto y esquivo jesuita quizá le puso en guardia. «Antes de aprobar su espíritu –declararía la madre Ana de los Ángeles (Wasteels)– hizo en ella rigurosas pruebas de él y muy grandes exámenes, y entre otros la hizo confesarse generalmente con el rostro descubierto en el colegio de San Gil de esta ciudad... Y así fue este dicho padre de los que más la ayudaron en sus negocios y dificultades».⁵⁹ La propia madre Teresa lo recordaba: *Tenía yo un confesor que me mortificaba mucho; y algunas veces me afligía y daba gran trabajo, porque me inquietaba mucho; y era el que más me aprovechó, a lo que me parece. Y aunque le tenía mucho amor, tenía algunas tentaciones por dejarle... Algunas veces me fatigaba: cuestión de un cabo, y reprehensión por otro.*⁶⁰

Cuando san Francisco de Borja estuvo por segunda vez en Ávila, en 1557, su presencia marca una liberación tanto para doña Teresa (lo dijo ella) como para las vacilaciones del propio confesor. Lo declarará el hermano Pedro Hernández, quien lo oyó al interesado: después de haber escuchado a la Madre, aprobó su espíritu y le dijo al padre Baltasar «que podía estar seguro que el espíritu de la santa madre era oro finísimo y de Dios: lo cual sabe este testigo por habérselo oído decir al mismo padre Baltasar Álvarez».⁶¹

Bajo las garantías de un criterio tan autorizado, se decidió el padre Baltasar a cambiar de métodos con la madre Teresa, y a partir de entonces la introdujo decididamente en el círculo de su más estrecha confianza; en los años 1559-60 ambos colaboran muy estrechamente y en completa fidelidad a los planes de Dios. Pero, asegurado ya en la autenticidad de aquellos fenómenos místicos que se le confiaban, el feliz consejero verá llegar otro inesperado problema: doña Teresa dice que sus «visiones» le mandan fundar una recolección donde ella pueda secundar sus fuertes anhelos de mayor perfección religiosa. Podemos adivinar al buen jesuita ceñudo, pensativo y receloso otra vez.

Como todo buen religioso jesuita, el padre Baltasar consultaba a su superior las opiniones o decisiones; además de humilde, no andaba seguro de su propio parecer. Y la Madre anotó: *Esta humildad tan grande me acarreó a mí hartsos trabajos; porque con ser de mucha oración y letrado, no se fiaba de sí. (...) Pasólos harto grandes conmigo de muchas maneras. Supe que le decían que se guardase de mí, no le engañase el demonio.*⁶²

⁵⁹ Proceso remisorial. Ávila, 4 de septiembre de 1610, en B.M.C. 19, 554.

⁶⁰ Vida, 26, 3.

⁶¹ Proceso remisorial. Ávila, 7 de septiembre de 1610, B.M.C. 19, 592.

⁶² Vida, 28, 13.

Lo que ahora planteaba la monja carmelita podría traer riesgos no pequeños para la conciencia del confesor, y para la tan acreditada Compañía en el ambiente abulense. Y la madre Teresa insistía porque a ella le apremiaba el Señor. *Mas fueron muchas veces las que el Señor me tornó a hablar en ello, (...) que ya no osé hacer otra cosa sino decirlo a mi confesor, y dile por escrito todo lo que pasaba. Él no osó determinadamente decirme que lo dejase, mas veía que no llevaba camino conforme a razón natural, por haber poquisima y casi ninguna posibilidad en mi compañera, que era la que lo había de hacer. Díjome que lo tratase con mi prelado, y que lo que él hiciese, eso hiciese yo.*⁶³

La Santa añade a renglón seguido que ella no trataba de la nueva recolección con sus superiores, porque temía una prohibición completa que dejase sin posibilidades lo que tanto le urgía el Señor en la oración. Quien sí lo hacía era doña Guiomar: *Yo no trataba esas visiones con el prelado, sino aquella señora trató con él que quería hacer este monasterio; y el provincial vino muy bien en ello, que es amigo de toda religión, y dióle todo el favor que fue menester, y díjole que él admitiría la casa.*

Nadie quería salir responsable del asunto. El provincial era, desde junio de 1560, el padre Ángel de Salazar, que hasta entonces había sido prior del convento de San Silvestre en la propia ciudad. Y le dio buenas palabras a doña Guiomar sobre la nueva fundación, pensando quizá que se trataba de un sueño piadoso de mujeres, y que jamás se cumpliría. Todo hace sospechar que ignoraba que la madre Teresa andaba detrás del negocio; y si lo sabía, lo disimuló.

Puertas adentro del convento de San Silvestre, la pretensión de doña Guiomar dejó pronto de ser una confidencia secreta. Se comentó entre los frailes y se descubrió que andaba doña Teresa detrás del asunto, quizás por indiscreción de la misma doña Guiomar. La noticia trascendió a la calle y al mundo monjil de La Encarnación. *No se hubo comenzado a saber por el lugar, cuando no se podrá escribir en breve la gran persecución que vino sobre nosotras, los dichos, las risas, el decir que era disparate; a mí, que bien me estaba en mi monasterio; a la mi compañera, tanta persecución que la traían fatigada.*⁶⁴

Precisamente a raíz de estos incidentes se intensificaron las experiencias místicas: *Estando así muy fatigada encomendándome a Dios, comenzó Su Majestad a consolarme y a animarme. Díjome que aquí vería lo que habían pasado los santos que habían fundado las religiones; que mucha más persecución tenía por pasar de las que yo podía pensar;*

⁶³ Vida, 32, 12-13. El padre Ribera apostilló la actuación del confesor: «Como era muy cuerdo y temeroso de Dios, no la quiso decir claramente que lo dejase, aunque le parecía que era cosa que no llevaba camino» (op. cit. cap. 13, pág. 99).

⁶⁴ Vida, 32, 14.

*que no se nos diese nada. Decíame algunas cosas que dijese a mi compañera. Y lo que más me espantaba yo es que luego quedábamos consoladas de lo pasado y con ánimo para resistir a todos.*⁶⁵

Para el padre Baltasar, y quizá para algún otro consultado, la madre Teresa añade que casi toda la gente cualificada del lugar se puso en contra, y que el propio padre Salazar juzgó recio asunto ir en contra de todos y mudó de opinión: *escudado en que la renta no era segura y que era poca, y que era mucha la contradicción... lo dejó y no lo quiso admitir.*⁶⁶

El provincial adoptó esta resolución en el que quizá era el peor momento: la víspera del día en que se iban a hacer las escrituras para comprar una de las casas en que se haría la fundación. Lo más probable es que doña Guiomar salió fiadora de un alquiler: pasados algunos meses, los hermanos de la madre Teresa, Juan de Ovalle y su esposa, vendrían a Ávila para camuflar con mejor suerte la compra real.

Son los finales del año 60. Y la suspensión dio pábulo a todas las habladurías y pasiones. El párrafo de la Santa es estremecedor: *Estaba muy malquista en todo mi monasterio porque quería hacer monasterio más encerrado. Decían que las afrentaba; que allí podía también servir a Dios, pues había otras mejores que yo; que no tenía amor a la casa, que mejor era procurar renta para ella que para otra parte. Unas decían que me echasen en la cárcel; otras, bien pocas, tornaban algo de mí. Yo bien veía que en muchas cosas tenían razón, y algunas veces dábales descuento; aunque, como no había de decir lo principal, que era mandármelo el Señor, no sabía qué hacer, y así callaba otras.*⁶⁷

El padre Baltasar también se hundió y se vino abajo; y eso que sabía lo principal, que había por medio un mandato del Señor: «juzgó que era más imaginación suya que orden de Dios», anotó Yepes.⁶⁸ Y Ribera lo aclara: «La causa desto es que el padre Baltasar Álvarez era ministro en aquel Colegio y, como en la Compañía se usa tanto el dar cuenta a los superiores de los negocios que tratan, y no menearse sin su parecer, hacíalo así este padre. Y su rector, que no estaba bien en este negocio, debíale de ir algo a la mano. Y así él, aunque deseaba que fuese aquello adelante, íbase deteniendo y no se osaba en algunas cosas determinan».⁶⁹

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Vida, 32, 15.

⁶⁷ Vida, 33, 2.

⁶⁸ D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*. lib. 2 cap. 3, pág. 14.

⁶⁹ op. cit. lib. 1 cap. 14, pág. 103.

El rector era el padre Dionisio Vázquez, a quien al menos en parte le cabe la responsabilidad de la negativa del confesor a seguir adelante. Lo más seguro es que actuaba de acuerdo con el provincial, y que entre ambos adoptaron medidas encaminadas a acallar murmuraciones de la gente y a reconstruir el leve golpe al honor de la Compañía.⁷⁰ El padre Baltasar envió una nota a la Madre Teresa: *Me escribió que ya vería que era todo sueño en lo que había sucedido; que me enmendase de allí adelante en no querer salir con nada, ni hablar más en ello, pues veía el escándalo que había sucedido; y otras cosas, todas para dar pena.*⁷¹

Son las primeras semanas del 61. La Santa deja la casa de doña Guiomar y vuelve a La Encarnación; quizá allí le llegase la carta del confesor. Y en su monasterio de origen las monjas, los confesores, comprobaron que doña Teresa estaba feliz, reposada, como si nada hubiera pasado. Con tanta facilidad y contento lo dejé, como si no me hubiera costado nada. Y esto no lo podía nadie creer, ni aun las mismas personas de oración que me trataban, sino que pensaban estaba muy penada y corrida; y aun mi mismo confesor no lo acababa de creer. Yo, como me parecía había hecho todo lo que había podido, parecíame no era más obligada para lo que me había mandado el Señor, y quedábame en la casa; que yo estaba muy contenta y a mi placer. Aunque jamás podía dejar de creer que había de hacerse, yo no veía ya medio ni sabía cómo ni cuándo; mas teníalo muy cierto.⁷²

Los primeros meses del año 61 (no llegaron a ser los «cinco o seis» que ella dice)⁷³ los pasó la madre Teresa en esta tranquila actitud en su

⁷⁰ El padre Ribera lo deja entrever: «Ellas quisiéranse valer para esto de los de la Compañía, pero parecióla a doña Guiomar, con el amor que les tenía, que había poco que eran venidos a aquella ciudad, y eran pobres, y tenían necesidad de favor y amor de todos, y que si en esto se metían se haría muy odiosos a la ciudad, y que sería mejor valerse de otro», op. cit. lib. 1, cap. 13, pág. 99-100.

⁷¹ *Vida*, 33, 3.

⁷² Id. 33, 2.

⁷³ Se advierte un cierto atropello de fechas, de recuerdos e impresiones muy fuertes, en estos capítulos 32 y 33 del libro de la Vida; están descritos con mucho nervio para no perder el hilo de un relato denso y complicado. Repite o detalla cosas que entendemos han de ser ordenadas como decimos en el texto. Hasta noviembre o diciembre del 60 se mantuvo el apoyo del confesor jesuita y del provincial carmelita. El aislamiento y bloqueo de los proyectos fundacionales hubo de producirse por la Navidad. Por esos días, o no mucho después, doña Guiomar comienza a tratar a los dominicos, y especial al padre Ibáñez. Antes de finales de abril siguiente, fecha en que se ausenta de la ciudad, el padre Ibáñez escuchó detenidamente a la Santa y apoyó la fundación hasta el punto de procurar por sí mismo y por medio de un amigo quizás también dominico, que se tramitase en Roma el breve fundacional, que debió de llegar a Ávila en otoño de este mismo año. Este breve resultó ser nulo por irregularidades que impedían su puesta en práctica, y se procedió a recabar otro que, expedido el 7 de febrero, llegaría a Ávila cuando la Madre regresaba de Toledo, en los primeros días de julio del 62. Quizás había llegado antes el breve fundacional, y alguna persona lo retuvo en secreto hasta que llegó la Madre desde Toledo. Ella escribió: *La noche misma que llegó a esta tierra, llega nuestro despacho para el monasterio y Breve de Roma* (*Vida*, 36, 1).

convento de La Encarnación. Doña Guiomar, en cambio, gozaba de mayor libertad de movimiento: podía frecuentar el convento de los dominicos, darse alguna que otra vuelta por el colegio de los jesuitas, e incluso llevar a ambas casas recados orales y escritos de la Madre.

El 9 de abril se efectuaba un importante relevo de rectores de los jesuitas: en lugar del padre Dionisio Vázquez, trasladado, llega el nuevo rector Gaspar de Salazar. La Madre le describe como *muy espiritual y de gran ánimo y entendimiento y buenas letras*.⁷⁴ La Madre anota a continuación las consecuencias de este cambio: el confesor hasta entonces no se atrevía a decidir cosa alguna sin la anuencia del rector. *Estando un día con gran aflicción de parecerme el confesor no me creía, dijome el Señor que no me fatigase, que presto se acabaría aquella pena. Yo me alegré mucho pensando que era que me había de morir presto, y traía mucho contento cuando se me acordaba. Después vi claro era la venida de este rector que digo.*⁷⁵

En efecto, el nuevo rector captó al instante todos los datos del problema, y no se dejó afectar por los criterios de su antecesor. Desató la conciencia del padre Baltasar para que alentase a la Madre. Y el propio confesor urdió la entrevista y consultas de doña Teresa con su nuevo superior. Eran estos los caminos por donde el Señor había dispuesto que se acabaría aquella pena de que hablaba la Santa.

De nuevo aparecen sincronizados todos los sentimientos de la monja de La Encarnación: la experiencia interior, la seguridad de espíritu y las iniciativas de fundar: todo ello era espíritu de Dios, y los dos jesuitas lo respaldaban de lleno. Quizá el padre Baltasar respirase más tranquilo al saber que no sólo el rector, sino también el dominico Ibáñez apoyaban la fundación, y quedaría a salvo la incipiente Compañía de aquellos temidos deshonores de antaño.⁷⁶

Hasta la víspera de Reyes del 66 permaneció en Ávila el padre Baltasar. En lo sucesivo, la dirección de doña Teresa no le creó que-

⁷⁴ Id. 33,7.

⁷⁵ Id., 33,8.

⁷⁶ El padre Ribera (op. cit. lib. 1, cap. 14, pág. 104-105) anotó otros detalles de esta «conversión»: Vino el ministro a entender la voluntad de Dios de esta manera: Dijo un día nuestro Señor a la Madre Teresa de Jesús: Di a tu confesor que tenga mañana su meditación sobre este verso: *Quam magnificata sunt opera tua, Domine; nimis profundae factae sunt cogitationes tuae...* Escribióle luego un billete que contenía lo que el Señor le había dicho. Él lo hizo así (...) Tan claramente vio ser aquello lo que Dios quería, que luego la dijo que no había que dudar más, sino que volviese a tratar de veras de la fundación del monasterio. Esto sé yo de un padre de la Compañía, digno de toda fe, a quien aquella misma tarde el padre Baltasar Álvarez mostró el billete que la Madre le había enviado». Este confidente –añadimos nosotros– hubo de ser el nuevo rector, Gaspar de Salazar.

braderos de cabeza. Desde su confesonario fue testigo de los preparativos y de las incidencias y alborotos del día de la inauguración de San José, y de los pleitos enojosos que a continuación se desataron. Y a pesar de que su papel en la nueva empresa parece quedar en la sombra, sin duda que hubo de dispensar mucha luz y seguridad a la fundadora a través del confesonario.⁷⁷ El agradecimiento de la Madre Teresa a la Compañía queda reflejado en dos detalles que conocemos por una carta muy posterior: el general carmelita Rubeo dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen (a las monjas) y que ningún prelado se lo pueda estorbar; y si ellos quieren confesar, también lo pueden hacer....El mismo deseo que esas señoritas tienen tuve yo de sujetar esta casa a estos padres; y lo procuré.⁷⁸

4. El padre Ángel de Salazar.

El padre Silverio le dedica unas palabras de homenaje y de gratitud que desde aquí suscribimos: «Fue este insigne carmelita muy benemérito de la Reforma, y comparte con el santo y sabio General fray Juan Bautista Rubeo la gloria de haber contribuido al éxito de ella tanto como cualquiera de los primitivos descalzos. Su intervención en la descalcez es interesantísima y digna de perdurable gratitud».⁷⁹

Nació en Herrera de Valdelaños (Burgos) en 1518; profesó en el convento de Torresandino en 1536. El 12-marzo-1538 figura entre los conventuales de Salamanca, quizá aún estudiante. En 7-agosto-1555 figura como prior en Toledo, y en 1559 tiene el mismo oficio en San Silvestre de Ávila. En el siguiente 1560, 8 de julio, actúa ya como provincial, y por tanto a él hay que referir cuanto la madre Teresa narra de sus relaciones con el provincial calzado hasta llegar a la primera fundación. En el capítulo general de 1564 fue promovido a maestro en Teología y prolongado su cargo de provincial para otros tres años, hasta 1567 en que vuelve de prior a Ávila. En los años siguientes será prior de Valladolid y Vicario General: aún será prior en Ávila otros dos

⁷⁷ Pasados Reyes del 66, fue destinado el padre Baltasar a Medina, donde en 1571 figura como rector; quizás su primer oficio en la casa fuese el de maestro de novicios. Desde allí apoyaría a la Santa en su segunda fundación de descalzas. Pasó luego por diferentes cargos: viceprovincial, rector en Salamanca, en Villagarcía y Villalpando, visitador de Aragón, provincial de Toledo. Murió en Belmonte (Cuenca) en diciembre de 1587, y sus restos fueron trasladados a Villagarcía (Cfr. Salcedo, op. cit. tr. 1, cap. 6-20).

⁷⁸ Carta desde Ávila, de 28 de junio del 68; anotemos no obstante que su autoría es dudosa.

⁷⁹ Vida de la Santa, II, 1,2 cap. 8, p. 154.

trienios.⁸⁰ El padre Yepes lo califica de «hombre muy religioso y amigo de toda reformación y virtud».⁸¹ Cuando el padre Rubeo hace la visita de frailes y monjas en 1567, califican al padre Salazar de «varón religioso» que como provincial había «hecho bien su oficio»;⁸² «que hace las visitas bien y honradamente, e incluso sin querer recompensas» y que «visita correctamente y que es un óptimo religioso».⁸³

La intervención del padre Salazar en la fundación de San José se desarrolla en dos tiempos bien diferenciados: desde 1559 estaba en Ávila como prior de San Silvestre, y a partir del verano del siguiente 1560 como provincial. Hay que suponerle también confesor de las monjas de La Encarnación en los primeros tiempos. Su aprecio a la madre Teresa lo confiesa él mismo en un testimonio que, aunque tardío, nos evoca las primeras relaciones en estos años: «Por haber este testigo tratado a la Madre Teresa y examinado su conciencia y espíritu, no sólo como prelado sino como confesor que le administró muchas veces los santos sacramentos así de la Penitencia como de la Eucaristía, sabe que fue mujer de muy grande oración, y que en ella y por ella le comunicó nuestro Señor muchas y muy particulares mercedes (...) Lo cual todo y otras cosas semejantes este testigo, como prelado y confesor, lo examinó con atención y consideración, como debía».⁸⁴

En un primer momento el padre provincial escuchó los proyectos de reforma de labios de doña Guiomar; y quizá por elemental cortesía, o por estar en los comienzos de su provincialato, le prometió todo su

⁸⁰ O. STEGGINK, en *La Reforma del Carmelo español* corrigió notablemente la cronología que habían establecido los padres Wessels y Zimmermann acerca de los provinciales de Castilla. Como consecuencia de este reajuste de fechas y cargos, hay que referir a un solo provincial, el padre Salazar, todo cuanto la Santa afirma de las licencias y de las reacciones contradictorias del mismo sujeto. La cronología antigua suponía dos provinciales distintos.

⁸¹ D. DE YEPES: *Vida*, lib. 2 cap. 1 p. 8. Es sumamente expresivo el elogio que la dedica el padre Casanate: «Decus egregium, quater quinqueves (mirabile dictu) provincialis provintiae Castellae; Hispaniae vicarius generalis(...) quod munus profundissima renuit humilitate, suique miro despectu maluit ministrare quam ministrari, subjici quam subjcere. Hic ille angelicus vir a quo primo sanctissima virgo Theresia (...) benedictionem regularem expostulavit(...) Virilis cooperator effectus est renovationis istius. Florebat Angelus iste vere angelicus spiritu et indole clarus sapienti simul regimine et prudentialia(...) gratissimus Deo, angelis hominibusque, et tandem candida venerabilis senecta decorus Vallisoleti obiit» (P. ALEGRE CASANATE: *Paradisus...* stat. IV, aet. XVII, cap. DXXVI; p. 419).

⁸² Así en Piedrahíta María del Espíritu Santo y Catalina de Toledo, en O. Steggink..., (2^a edición. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1993) p. 200.

⁸³ Así en La Encarnación de Ávila doña Francisca Briceño, doña Juana del Águila y doña Ana del Valle, en id. id. p. 213. Los únicos reparos le vendrían al padre Salazar por parte del anciano Alonso González, vicario de La Moraleja, y no le merecen mucha credibilidad al citado autor: id., p. 227-228).

⁸⁴ Declaración en Valladolid, en 17-agosto-1595: BMC, 19, p. 2.

apoyo. Lo cuenta la madre Teresa: *El provincial vino muy bien en ello (...) y dijole todo el favor que fue menester, y dijole que él admitiría la casa.*⁸⁵

La situación cambió bruscamente: quizá porque el padre Salazar vio que el proyecto no era sólo una ilusión, o quizás por alguna «consulta» que le hicieran los jesuitas desde San Gil. Lo cierto es que la orden del provincial fue tajante: detuvo la firma de las escrituras que iba a hacerse el día siguiente, y privaba a la madre Teresa de la licencia para estar fuera del monasterio y acompañar a doña Guiomar: *Como él no lo quiso admitir, luego mi confesor me mandó no entendiese más en ello (...) Estaba muy malquista en todo mi monasterio.*⁸⁶

El padre Ángel de Salazar, siempre prudente y comedido, debió de sufrir mucho por su ingenuidad inicial de dar alas al proyecto reformador y por las reacciones adversas que originó su prohibición posterior. Pero bastaron unas pocas semanas para que las cosas recobraran su antigua monotonía; esta temporada que va de primavera a otoño del 61 fue realmente sosegada. En este tiempo iba el Señor perfeccionando la obra y ordenando que se hiciese de otra suerte.⁸⁶

El asunto de San José había encontrado, antes de aquel mes de mayo, al que sería su padrino más decidido y eficaz: el dominico padre Ibáñez había hecho suyo el proyecto y muy pronto lo encaminó por misteriosos cauces de legalidad y de estudiada sorpresa. Mientras tanto doña Guiomar se marcha a Toro, y el provincial decide que doña Teresa marche por tiempo indefinido a Toledo para que viviera en casa de otra viuda joven que necesitaba consuelo y compañía: la Santa, ya diestra en el oficio, era la única que podía llevarle a la melancólica doña Luisa de la Cerda, viuda de Arias Pardo, la gratitud de la Orden y la receta para recuperar la sonrisa. Y mientras tanto, ningún carmelita tuvo conocimiento de los reiterados trámites que se hacían en Roma en estos últimos meses de 1561.

Cuando el año siguiente llegue el definitivo breve de Roma para la fundación, ya en regla para poderse ejecutar, la madre Teresa irá a ver de nuevo al provincial. El primer cronista de la descalcez lo narra con detalle: «Para que no le quedase diligencia alguna por hacer, lo primero que hizo –después de haberse un día confesado con Gonzalo de Aranda, comulgado y encomendándose a Dios, en compañía de una virtuosa doncella (Isabel de Santo Domingo)–, fue irse al padre provincial de los carmelitas, fray Ángel de Salazar (...) y rogóle con muchas veras y razones admitiese a su obediencia el monasterio, sin decirle cosa alguna

⁸⁵ Vida, 32, 13.

⁸⁶ Id. 33, 1-2.

⁸⁷ Ibid.

del breve ni del intento que tenía de sujetar el convento al Ordinario. Él, por justas causas que le pareció tener y, lo principal, porque así lo ordenaba Dios, de ninguna manera lo quiso admitir ni darle esperanza de que lo admitiera (...) acordándose de lo que había pasado la otra vez y de la alteración y alboroto del pueblo; quería librarse de aquel odio y murmuración, y así no hubo remedio que viniese ni en la fundación del monasterio ni en admitirlo a su obediencia».⁸⁸

Es cuando menos sorprendente la actitud del provincial. La madre Teresa, ya regresada de Toledo, le habla de la inminente fundación, aunque por elemental precaución no descienda a detalles. Y el provincial nada prohíbe, ni siquiera recuerda las medidas represivas anteriores. Creemos ver en ello una benevolencia disimulada, y que dice verdad cuando años después testifica: «En el tiempo y a la sazón que la dicha madre Teresa salió a hacer la dicha fundación, este testigo era provincial de la dicha orden y así, como tal prelado suyo, por conocer el espíritu y santo celo que la dicha madre Teresa tenía, le dio para ello licencia, no obstante algunos inconvenientes que a este testigo le detuvieron algún tiempo para darle la dicha licencia».⁸⁹ Creemos que hubo un apoyo tácito por su parte a unos hechos consumados que venían de la autoridad de la Sede Apostólica y que por tanto dejaban a salvo su autoridad y responsabilidad: su competencia se reducía a autorizar a la Santa a vivir fuera de su clausura, en el nuevo monasterio.⁹⁰

Quizás el padre provincial se apropie en su tardío testimonio algún mérito que no le corresponda. En todo caso, su cautela le libró de lamentables quebrantos dentro de su orden y entre sus frailes. Además, ni en Roma ni en España debían de ignorar su simpatía por la madre Teresa y los descalzos cuando, convertido el Nuncio Segá a la idea de tener que darles autonomía de gobierno, señaló al padre Salazar como visitador apostólico de transición. Siempre se mostró pacificador, benévolo hacia las cosas de la fundadora; fue respetado por todos, prudente, sagaz, dueño de sus propias ideas y responsabilidades hasta en el día difícil de San Bartolomé. En la misma línea del padre Rubeo, salvando

⁸⁸ FR. JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, GB. 477, lib. III, cap. 12. pp. 581-582, n.3.

⁸⁹ Declaración en Valladolid, 17 de agosto de 1595, en BMC 19, p. 1-2.

⁹⁰ El testimonio de Isabel de Santo Domingo es más favorable al provincial Salazar: «En aquel día se fue al padre provincial del Carmen, estando con harto cuidado de haberse de ver con él y no saber cómo tomaría lo que le iba a pedir de que admitiese el monasterio de su obediencia. Al fin Dios tenía ordenada otra cosa; ansí esto no lo aceptó, más no la impidió la diesen al Ordinario, que en esto mostró ser gran siervo de Dios; que para como ya en la ciudad se empezaba a decir no ser acertado se fundase, fue milagro dexarla en aquella libertad siendo su súbdita» (Relación de 1595, manuscrito del Carmelo de Zaragoza, entre los Papeles de Lanuza, fol. 5).

las distancias, hemos de admirar también su objetividad, su libertad de juicio, su lealtad desinteresada en favorecer cuanto redundara en mayor esplendor de la Orden: hombres sinceros y entregados al espíritu que habían profesado, no podían sentirse denunciados ni molestos ante un movimiento renovador.⁹¹

Para completar este retrato añadamos dos instantáneas, una de la madre Teresa y otra del padre Gracián; aunque se refieren a hechos posteriores, iluminan bien el retrato. Cuando en 1579 el nuncio Segá le nombre vicario de los descalzos, la Madre escribe a Gracián: *Es el que tiene más talento entre ellos (los calzados) y para con nosotros será muy comedido; en especial que es tan cuerdo que entenderá en lo que ha de parar:*⁹² y se trataba nada menos que de la separación de la provincia descalza, que ya había empezado a tramitarse. Y el padre Gracián, en una de las apostillas que puso a la vida de la Santa que escribiera el padre Ribera, dice: «*Es bien que se agradezca a este siervo de Dios que, siendo calzado y en tiempo que los calzados tanto pretendían gobernarnos y deshacernos, desde que el nuncio le dio la comisión de Comisario nuestro hasta que se hizo Capítulo y fundó nuestra provincia, siempre gobernó las monjas haciendo todo lo que le ordenaba la madre Teresa de Jesús, como yo mismo hacía siendo visitador, y aconsejándome conmigo en las cosas de los frailes y trayéndome mucho tiempo por compañero suyo; porque decía que era gloria de Dios que nuestra congregación se aumentase y tuviese superior de nosotros mismos; y que él no gobernaba sino por entretener mientras viniese el breve del Papa.*»⁹³

Los meses que enmarcan la fundación de San José, desde que fue proyecto tan discutido hasta que se consolidó, proporcionarían al padre Salazar tantas dificultades, malos ratos y disgustos como para concebir hastío a lo que no dejaba de ser para él una constante amenaza a su prestigio de superior. Podría haberse librado de tantas complicaciones precisamente usando de su autoridad; pero supo aceptar el riesgo hasta donde le fue permitido, y se mantuvo en él con la más inteligente diplomacia. Su recta línea de continuidad durante tantos años, sin fallos, ejercitando un arbitraje insustituible, le convierte en uno de los amigos y bienhechores primeros de la obra teresiana.

⁹¹ Cuando en el capítulo general de 1564 se le honró con el doctorado dentro de la Orden en Teología y se le prolongó el provincialato otros tres años, se anota en las actas: «*quia merito illi (provinciae) praesidere debet, et eius prudentia usi fuimus illamque experti in visitanda nostra provintia Lusitaniae; et ipsi favens provinciae suae noluit distrahi sui provincialatus functionem;*» cfr. Wessels, op. cit. p. 449.

⁹² Carta a Gracián; de abril-1579.

⁹³ J.L. ASTIGARRAGA: *Jerónimo Gracián: Escolias a la vida de Santa Teresa compuesta por el padre Ribera.* Roma, 1982, p. 404-405. También le dedicó grandes elogios Gracián en su *Peregrinación de Anastasio*, diálogo III: en BMC 17, p. 94.

5. Julián de Ávila

Fue un personaje insustituible en los comienzos de la Reforma, siempre fiel colaborador de la madre Teresa: «Conocí a la santa madre Teresa de Jesús poco antes que fundase la primera casa de las descalzas de Ávila. Yo la traté y conversé y confesé y comulgé al pie de veinte años (...) En los principios de sus fundaciones y gobierno de ellas no tenía persona que particularmente la ayudase y anduviese en semejantes negocios sino yo, porque entonces no tenía la Madre a quien más fácilmente pudiese mandar; lo uno, porque fui yo el primer capellán del monasterio de Ávila; y lo otro porque, aun antes que lo fuese, se sabía la Madre muy bien lo hacía yo con muy buena voluntad, y ponía toda la diligencia que yo podía en lo que me mandaba, porque tenía yo entendido la ayudaba Dios muy particularmente en cuanto ponía mano».⁹⁴

De mucho ingenio, a un tiempo candoroso y socarrón, fue siempre un conversador excelente, inmejorable compañero de la fundadora y su caravana de monjas en aquellos viajes llenos de peripecias y cuidados. Sinceramente piadoso, inteligente, leal; sus coetáneos le definen como «clérigo muy ejemplar»,⁹⁵ «presbítero de gran vida y ejemplo»,⁹⁶ «conocidamente maestro de espíritu y dotado de excelentes virtudes y santidad grande».⁹⁷

El doctor Miguel González Vaquero, su discípulo durante diez y siete años y su sucesor en la capellanía de San José, bosquejó una emocionada y agradecida biografía del maestro:

«Fue el padre Julián de Ávila natural de esta ciudad, donde hoy viven muchos sobrinos suyos sacerdotes y legos. Fue hijo de Cristóbal de Ávila y Ana de Santo Domingo, su mujer. Tuvieron dos hijos y seis hijas (...) Siendo de edad de veinte años se fue a Granada, y de allí pasó a Sevilla. Gastó dos años en estas peregrinaciones (...) Llegado a esta ciudad se fue luego a confesar con el maestro Daza (...) diole cuenta de todo.

Conoció el maestro que era llamamiento muy eficaz y, por entender que su padre no lo tomaría bien, le mandó que secretamente comenzase a estudiar, dándole quien le enseñase los principios de Gramática. Trabajó todo un año en ellos sin que lo supiesen sus padres, y parecióle al maestro Daza que ya era bien darles cuenta.

⁹⁴ Declaración del propio Julián de Ávila: proceso informativo de Ávila, 24-abril-1596, en BMC 18, p. 199.

⁹⁵ Cristóbal Colón en proceso informativo de Valencia, 11-octubre-1595, en BMC 19, p. 144.

⁹⁶ El regidor de Ávila, don Juan Ochoa Aguirre, 14-julio-1595, en id. id. pág. 248.

⁹⁷ Don Francisco de Valderrábano, en proceso remisorial, Ávila, 19-julio-1610; id. p. 256. Todos los testigos le dedican parecidas alabanzas.

Luego su padre vino en que pasase adelante con el estudio, como lo hizo, humillándose a andar con los muchachos que estudiaban. Y saliendo muy bien con la Gramática, oyó Artes y Teología; y cuando llegó a acabarla, ya era sacerdote.

A este tiempo fundó la santa Madre este convento de San José de Ávila, donde yo soy indigno capellán habiendo sucedido a este padre. Y buscando la santa cuatro doncellas que entrar consigo, una de ellas fue hermana de Julián de Ávila, que se llamó María de San Joseph (...) Con esto comenzó a servir a la santa Madre y acudirla en los pleitos y contradicciones que tuvo sobre esta fundación; y acabados los pleitos, le hizo capellán deste convento, fundando esta capellanía del patrimonio de una religiosa que se llamó María de San Gerónimo.

Y como la Santa comenzó a fundar, y ya le tenía por confesor deste convento, llevóle consigo a Medina(...) Desde entonces, por espacio de veinte y dos años, fue confesor de la Santa y compañero inseparable en todos sus trabajos. Y tenían ordenado el tiempo desta forma: los veranos iba con la santa madre, y el invierno volvía a esta ciudad y salía con el maestro Daza por las aldeas, donde el maestro predicaba y el padre Julián de Ávila confesaba». ⁹⁸

Otro biógrafo –y muy por extenso– tuvo el bueno de Julián de Ávila: el doctor Luis Vázquez, párroco de San Vicente, capellán de La Encarnación, rector del Seminario.⁹⁹ Por él sabemos que Julián nació el 28-enero-1527, en la feligresía y vecindad de la parroquia de Santo Domingo, donde su padre tenía la casa y un telar. Su hermana María, la que comenzó la descalcez en San José, era dos años mayor. Le seguía Ana, dos años más joven, que llevó vida de «beata»; y otra hermana, Úrsula, fue monja franciscana en Las Gordillas de Ávila. El otro hermano varón, Vicente, se casó, y uno de sus hijos, Jerónimo, salió ilustre en letras y virtud y terminó como párroco de la basílica de San Vicente.

Por este segundo biógrafo sabemos que aquellas correrías por Granada y Sevilla duraron seis años, al cabo de los cuales regresó a Ávila. Se ordenó sacerdote en 1558, rebasados ya los treinta años, y desempeñó enseguida la capellanía de la iglesia de San Millán. Su trato con Daza y con el padre Baltasar, y quizás también su hermana María, le hicieron entrar muy pronto en el círculo de colaboradores de la madre Teresa, cuando se preparaba la fundación de San José.

⁹⁸ DR. MIGUEL GONZÁLEZ VAQUERO: *La Mujer Fuerte*, por otro título: *La Vida de doña María Vela, monja de San Bernardo en el convento de Santa Ana de Avila*. Barcelona, 1640, parte II, cap. 35, pp. 133-134.

⁹⁹ El manuscrito se conserva en el convento de las carmelitas de Alba de Tormes, y fue refundido y publicado por Gerardo de San Juan de la Cruz: *Vida del maestro Julián de Ávila*, Toledo, 1915.

Prosigue Luis Vázquez: «Lo que nuestro Julián padeció en la fundación primera, lo mucho que trabajó y hizo en ella, no se puede explicar con palabras en el tiempo que por ser tanta y tan ciega la pasión de todos en general en la ciudad, viendo una novedad tan particular no entendida de los juicios humanos, se oponían a ella». Fueron tiempos de febril actividad: «Acudía en todos los oficios, ya exercitándose en el de procurador, ya en el de solicitador, hasta hacer el oficio de escribano haciendo requerimientos y protestas al corregidor, cerrando los ojos y oídos a tantas y tan malas palabras como le dirían (...) Fueron tales las obras heroicas, tantos los cuidados y los trabajos que esta fundación le costó al padre Julián de Ávila, que parece se le debe en alguna manera la gloria, el premio y la corona de fundador».¹⁰⁰

Estuvo Julián de Ávila en el conventico de San José el día de San Bartolomé: tomaba el hábito su hermana María. Y también él quedaba de alguna manera consagrado al ideal teresiano. Cuando años adelante remembre los viajes de la fundadora, Julián de Ávila confiesa su papel de «escudero y capellán. Desde aquel día, 24 de agosto del 62, me ofrecí por tal, y lo he sido hasta agora y lo seré hasta la muerte, habiéndolo ya sido al pie de cuarenta y dos años».¹⁰¹

La madre Teresa volcó en pocas líneas toda su gratitud. Cuando desde Toledo escriba a su hermano Lorenzo, ya avecindado en Ávila, le dirá: *Cualquiera cosa puede hablar con Julián de Ávila, que es muy bueno.*(...) Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre y harto desasido de riquezas, a mi parecer: que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes.¹⁰² Y escribiendo la fundación del convento de Medina, la Madre nos lo presenta como un clérigo muy siervo de Dios y bien desasido de todas las cosas del mundo, y de mucha oración (...) al cual le daba el Señor los mismos deseos que a mí, y así me ha ayudado mucho.¹⁰³ Se comprende ahora mejor lo que sobre él escribiera el historiador general de la Reforma: «Señores y personas grandes iban a Ávila a verle por secretario del corazón de la Santa».¹⁰⁴

Todavía nos queda otro rasgo que simboliza toda la compañía que Julián de Ávila le hiciera a la santa andariega. Vino a heredar uno de los bordones que en los últimos años utilizó la madre Teresa: nadie mejor

¹⁰⁰ L. VÁZQUEZ: *Memorias ilustres y piadosas del venerable padre Julián de Ávila*, manuscrito del carmelo de Alba, cap. 6, pp. 93 y 98.

¹⁰¹ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II; cap. 7, pág. 211.

¹⁰² Carta a don Lorenzo de Cepeda, de 10-febrero-1577.

¹⁰³ *Fundaciones*, 3, 2.

¹⁰⁴ *Reforma del Carmen Descalzo I*, lib. 2, cap. 5 núm. 3, pág. 219.

que él para heredar tan singular reliquia. Es el mismo bordón que hoy se venera en la casa solariega de los Cepeda y Ahumada.¹⁰⁵

Por ahora dejamos a este entrañable personaje. Lo volveremos a encontrar muchas veces en estas páginas. Y siempre lo veremos igual a sí mismo: dinámico, incansable, alegre, simpático, trabajador, profundamente espiritual; siempre humilde y amable, profundamente entregado a una tarea que había comenzado el día de san Bartolomé de 1562.

6. Doña Guiomar de Ulloa y su tertulia.

Su nombre correcto era el de Jerónima, que en el lenguaje familiar de entonces se convertía en Yomar o Guiomar. Su juventud, su belleza, su prematura viudez y sus excentricidades fueron pábulo de conversaciones y habladurías durante no pocos años en Ávila, como lo serán después su conversión y su santidad. El dominico padre Ibáñez, que la conocía bien, lo anotaba: «Una señora hay en Ávila, viuda, que su manera y condición no era para tratar mucho de santidad, muy desacreditada en el pueblo en perseverancia y en gastos. Quiso Dios hacerla gran sierva suya(...) Hase vuelto una santa, que deja su estado y mayorazgo muy bueno, y se mete en San Josef». ¹⁰⁶ Y el padre La Puente nos amplía la noticia: «Doña Guiomar de Ulloa enviudó muy moza, de diez y nueve años. Y como tenía buen parecer, era también amiga de ser tenida por tal y de componerse y andar galana (...) Comenzó a tratar con el padre Baltasar Álvarez, y pudieron tanto en ella sus palabras que recabaron con ella lo que tenía por casi imposible, que fue olvidarse del mundo y de sus galas y locuras, y entregarse muy de veras al servicio de nuestro Señor, con cuyo favor alcanzó un gran desprecio de la pompa mundana. Dejó los escuderos y criados, y cuando tuvo más edad se iba sola a las iglesias, llevándose ella debajo del manto un corcho en que sentarse». ¹⁰⁷

Con la sagacidad que le caracteriza el padre Fita completa los datos y reparte mejor los merecimientos. Según él fue el padre Prádanos, recién llegado a Ávila, quien ganó a doña Guiomar en 1555-56. Precisamente en esas fechas doña Guiomar y su ya amiga doña Teresa de Ahumada se llevan al jesuita a Aldea del Palo (Zamora), a la finca del mayorazgo, para ver de reparar su maltrecha salud.¹⁰⁸

¹⁰⁵ Documento en el Archivo del convento de la Santa, en Ávila, caja 16, cuaderno sin numerar: allí se describe la trayectoria de tan singular reliquia.

¹⁰⁶ Informe sobre el espíritu de la madre Teresa; en BMC 14, p. 150.

¹⁰⁷ LA PUENTE: *Vida del padre Baltasar Álvarez*, cap. 9, pág. 105.

¹⁰⁸ F. Fita: «Santa Teresa en Aldea del Palo», en B.R.A. de la Historia LXVI (1915), pp. 312-319: rastreó en el padre Ribera, en Yepes y, sobre todo, en el historiador de la Compañía y del colegio de San Gil, LUIS DE VALDIVIA: *Historia de la provincia de Castilla*, t. III, p. II, cap. 1,1.

La madre Teresa nos desvela el comienzo de esta amistad. Se acababa de marchar el padre Cetina y llegaba en su lugar el padre Prádanos, por mayo del 55. Al perder a su primer confesor, quedó mi alma como en un desierto (...) Procuróme llevar una pariente mía a su casa. Yo procuré ir luego a procurar otro confesor en los de la Compañía. Fue el Señor servido que comencé a tomar amistad con una señora viuda de mucha calidad y oración, que trataba con ellos mucho. Hízome confesar a su confesor y estuve en su casa muchos días.¹⁰⁹

Había nacido doña Guiomar en Toro (Zamora) hacia 1529, hija del regidor don Pedro de Ulloa y de la abulense doña Aldonza de Guzmán. Debieron de ser solamente dos hermanas las hijas del matrimonio: Guiomar y Aldonza. Huérfanas de padre muy pronto, la madre volvió a Ávila. Guiomar heredó el mayorazgo y la hermana terminó en La Encarnación como monja, donde había sido internada desde niña. Casada cuando contaba diez y seis años, enviudó muy pronto quedando con cuatro hijos: el mayorazgo Luis y tres niñas que también fueron pronto llevadas a La Encarnación.¹¹⁰

La Santa describe así a su amiga, a finales del 61, cuando escribe a su hermano don Lorenzo en Quito: *Favoréceme esa señora doña Yomar que escribe a vuestra merced. Es mujer de Francisco Dávila de Salobralejo, si vuestra merced se acuerda. Ha nueve años que murió su marido, que tenía un cuento de renta. Ella por sí tiene un mayorazgo sin el de su marido; y aunque quedó de veinticinco años, no se ha casado, sino dándose mucho a Dios. Es espiritual harto. Ha más de cuatro [años] que tenemos más estrecha amistad que puedo tener con hermana.*¹¹¹

En la misma carta a don Lorenzo, párrafos más adelante, la Madre nos descubre algunos de los caminos de la Providencia para preparar la

¹⁰⁹ Vida, 24,4. Sobre la ubicación de la casa de doña Guiomar, cfr. CARMELO DEL NIÑO JESÚS: *Santa Teresa vive en Ávila* (Ávila, 1959), p. 88: «Hasta hace poco se creía que el palacio de doña Guiomar de Ulloa era el de los Guillamas, cuya puerta de entrada se ve en la parte Sur de esta plazuela de san Jerónimo y hoy forma parte del convento de las reverendas madres Adoratrices. No existe ningún documento que pruebe fuese éste, en ningún tiempo, el palacio de doña Guiomar, y por otra parte, tanto en su portada como en su patio de columnas, se prodiga con profusión el escudo de los Guillamas. Don Ferreol Hernández había encontrado en el archivo de la catedral un documento que señalaba con toda precisión cómo el palacio de doña Guiomar es la antigua casona que termina la calle de Santa Catalina por la derecha del que mira la espadaña de San Jerónimo». Véase también: E. Jorge Pardo: *Estudios Teresianos*. Comillas, 1964, pág. 116.

¹¹⁰ Sobre la ascendencia familiar materna, cfr. L. ARIZ: *Historia de las Grandezas de Ávila*, p. IV fol. 6v. Véase también la declaración de la hija de doña Guiomar, Antonia de Guzmán, en el proceso remisorial de Ávila, 20 de agosto de 1610; en BMC 19, 387-398.

¹¹¹ Carta a don Lorenzo de Cepeda, de 23-diciembre-1561.

Reforma: una hija de doña Guiomar, Antonia de Guzmán, monja ya en La Encarnación, había caído enferma. Y el provincial carmelita designó a doña Teresa como compañera de la enferma en la casa materna: *mandóme el provincial venir por compañera, adonde me hallo harto con más libertad para todo lo que quiero que en casa de mi hermana. Es adonde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me manden otra cosa.*¹¹²

La intimidad y confianza de la madre Teresa y doña Guiomar en aquella casa cercana a San Gil crecían en un clima de recato casi conventual. Menudeaban las salidas a confesar con el padre Baltasar Álvarez en la iglesia vecina. Allí estaban como criadas María de la Paz y María Díaz. La primera, salmantina de la parte de Ledesma, será una de las cuatro primeras descalzas. La segunda pasará enseguida a vivir en la tribuna de la iglesita de San Millán, y en los últimos años de su vida (murió en 1572) irradiará desde allí a toda la ciudad de Ávila su santidad y su oración y consejo a todos los necesitados.¹¹³

Otros personajes integran lo que hemos titulado tertulia de doña Guiomar. Asidua era la presencia de Ana Reyes, discípula de Maridáiz, y también ella aureolada de santidad en opinión del pueblo. También la frecuentaban María de Ávila y doña Ana Wasteels (*la flamenca*), futuras carmelitas descalzas; y Ana de Santo Domingo, hermana de Julián de Ávila, que perseveró viviendo en el mundo como «beata edificante» con gran fama de santidad.¹¹⁴

Por mucho que todas estas mujeres querían preservar su intimidad, aquel ambiente de espiritualidad era conocido en el exterior del palacio. Y sobre él quisieron tender sus redes los visionarios seguidores de Cazalla. Eran estos años (1557-1560) el punto álgido de los protestantes secretos y de los autos de fe en Sevilla y Valladolid. La noticia se la debemos a Ana de Jesús (Lobera) quien lo oyó de la misma santa Teresa: «Nos contaba que en Ávila, cuando las herejías de Cazalla y sus secuaces, que a doña Guiomar de Ulloa y a otras señoras viudas y religiosas habían querido hablar estos herejes, y que yéndolas a visitar y sabiendo se confesaban con más de un confesor, y que trataban las cosas de sus almas con personas de diferentes órdenes, habían dicho que no querían ellos entrar en casas con tantas puertas; y con esto se libraron de saber nada de ellos. En particular, que no acababan de dar gracias a Dios y de alabar lo que había sido causa de no haber oído sus errores; que luego los prendieron, y buscaban a cuantos habían hablado; y así vieron les

¹¹² Id. id.

¹¹³ Cfr. B. JIMÉNEZ DUQUE: *Maridáiz*. Ávila, 1989.

¹¹⁴ Cfr. LUIS VÁZQUEZ: *Memorias ilustres...* cap. 2, pág. 24.

había valido esto para que no las hubiesen osado ellos decir cosa. Y a la misma Madre también la codiciaban hablar antes que supiesen trataba con tantos». ¹¹⁵

La tertulia que se organizaba en la casa de doña Guiomar tenía una sucursal en La Encarnación: allí estaban una hermana, una cuñada, sus hijas. Todas ellas conocían bien a doña Guiomar y estaban al tanto del ambiente y de las conversaciones de la tertulia de la ciudad. El padre Ribera nos guardó las palabras de doña Guiomar poco después de la famosa velada tenida en la celda de la santa: «Estas –las «sobrinas mozas» de la Santa– comenzaron a decirle una vez: ¡Oh, si tuviéramos nosotras en este cuarto encerramiento y penitencia, y que nadie nos estorbara! Y le dixo la Madre a doña Guiomar: ¿No sabéis qué han dicho estas muchachas? Esto y esto. Ella dixo: Pluguiere a Dios, hermana. Otra vez, viniéndola a hablar doña Guiomar, dixo la Madre: Ahora yo la prometo que pienso que ha de ser algo esto. Y desde allí se comenzó a tratar, y dieron parte dello a fray Angel de Salazar, que era provincial». ¹¹⁶

La alusión final al provincial Salazar nos hace situar esta escena casi a finales de 1560, pocas semanas antes de que el rector de San Gil, Dionisio Vázquez, pusiese en guardia al confesor Baltasar Álvarez contra las dos fundadoras y reformadoras. En abril del 61 el nuevo rector, también apellidado Salazar, dio en patrocinar las cosas de la Madre Teresa, que vuelve a contar con el beneplácito del confesor jesuita. Y doña Guiomar comienza a tomar cierto protagonismo en las gestiones para fundar San José. Es la misma Santa quien nos narra: *Comencélo a tratar con aquella señora, mi compañera viuda que ya he dicho que tenía el mismo deseo. Ella comenzó a dar trazas para darle renta; que ahora veo yo que no llevaban mucho camino, y el deseo que de ello teníamos nos hacía parecer que sí (...) Veía que no llevaba camino conforme a razón natural, por haber poquíssima y casi ninguna posibilidad en mi compañera.* ¹¹⁷ Y es que doña Guiomar tenía más deseos que posibles, y todos sus ahorros se iban en la fundación hecha por entonces para los frailes de san Pedro de Alcántara en Aldea del Palo: *Aunque me ayuda harto(...), por agora está sin dineros, y cuanto toca a hacer y comprar la casa hágolo yo*, escribía la santa a don Lorenzo. ¹¹⁸

¹¹⁵ Declaración en proceso informativo de Salamanca, 5 de julio de 1597, BMC 18, p. 471-472. Véase también GB. 437. El padre V. Beltrán de Heredia hace amplia alusión a este conato de infiltración en Ávila en «Un grupo de visionarios y pseudoprofetas durante los últimos años de Felipe II, y repercusión de ello sobre la memoria de Santa Teresa» en Rev. Española de Teología VII(1947), pp. 483-534.

¹¹⁶ RIBERA: «Avisos de Santa Teresa», en R. Academia de la Historia; cfr. GB 445 mss.

¹¹⁷ Vida, 32, 10 y 13.

¹¹⁸ Carta a don Lorenzo de Cepeda, de 23-diciembre-1561.

No seríamos justos con doña Guiomar si no subrayásemos esta carencia de dineros. Ella puso todo su entusiasmo y su leal colaboración y hasta su nombre para pedir el breve a Roma. La mejor amiga y colaboradora de la Santa sepultó en los fundamentos de San José un corazón inmenso: no tenía más. La obra teresiana comenzó en su nombre y con su favor, anotó la fundadora.¹¹⁹ Incluso intentó profesar la descalcez: «La doña Guiomar fue persona de mucho recogimiento y oración (...) quiso recogerse a él, en compañía de la Santa, y ser una de sus hijas y súbditas; y habiendo entrado y probado la vida, no pudo perseverar en ella por tener muy quebrantada la salud, y así hubo de volverse a su casa, donde continuando sus buenos y santos ejercicios acabó en paz».¹²⁰

De las mismas vísperas del día de san Bartolomé del 62 conocemos las penurias económicas de doña Guiomar. Las actas del cabildo de la catedral, en 14 de agosto, rezan así: «Cometieron a los señores arcedianos de Ávila y Olmedo digan a las señoritas doña Guiomar y doña Aldonza su madre, y a quien más fuere menester, concluyan el censo de la casa; e si no, se les ponga la demanda por justicia». Y en julio del año siguiente se reiteraba la reclamación del cabildo: «se pida a la señora doña Guiomar y al señor don Luis su hijo paguen lo que deben, y no se ceda hasta que se haya cobrado».¹²¹

El cronista de los descalzos franciscanos, después de dedicarle un agradecido recuerdo, añade: «el año de su muerte no se sabe. Está enterrada en el convento de San Francisco de esta ciudad –Ávila– en la capilla de los señores de Villatoro».¹²² Su muerte hubo de ocurrir entre 1585 y 1592. En el primero la entrevistó el padre Ribera en Salamanca, camino de Alba a venerar el cuerpo de la Santa;¹²³ en el segundo comenzaban los procesos informativos para beatificar a la madre Teresa, y por ninguna parte aparece rastro alguno de buscar a la testigo excepcional que hubiera sido. Tampoco aparece en el pleito por el cuerpo de la Santa del año 1587, por lo que aventuramos la hipótesis de que hubiera fallecido poco después de la citada entrevista con el padre Ribera, en la segunda mitad del 1585.

¹¹⁹ Vida, 33,12.

¹²⁰ JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, lib. 3 cap. 11 núm. 8. Cfr.: *Memorias Históricas*, Ms. 13483 de la BN, letra R fol. 51v núm. 29 (Ed. Mancho, II, 104).

¹²¹ Archivo de la catedral de Ávila, Libros de Actas capitulares. 1562, lib. 2 fol. 99; 1563, fol. 137.

¹²² FR. MARTÍN DE SAN JOSÉ: *Crónica de los franciscanos descalzos*, fol. 252.

¹²³ Cfr. CB núm. 445.

7. Los dominicos. El padre Ibáñez.

Le venía de antiguo a la madre Teresa su afición y estima por los frailes dominicos: cuando doña Teresa (a sus 28 años) asistía a su padre en la última enfermedad y en su muerte edificante, conoció al dominico con quien él se confesaba, el padre Vicente Barrón, *muy gran letrado, muy bueno y temeroso de Dios*. Pasaba la santa entonces momentos difíciles; ella misma confiesa que fue a atender a don Alonso estando más enferma en el alma que él en el cuerpo, en muchas vanidades; se sentía vacía y sin alicientes para entrar dentro de sí y tener oración. Las visitas del padre Barrón al enfermo dieron gran confianza a la enfermera, quien decidió abrirlle su alma y confiarle su desencanto. Esto le hizo a ella *harto provecho; porque me confesé con él y tomó a hacer bien a mi alma con cuidado*.¹²⁴

Otro gran dominico había tratado ya a la madre Teresa antes de este año 1561 en que nos movemos, aunque no podamos precisar muchos detalles: el padre García de Toledo. En 1555 era subprior en Santo Tomás de Ávila. Años adelante, cuando este fraile regrese de América en 1581, la Madre escribirá a las monjas de Sevilla encareciéndoles el buen trato que le han de dispensar: *Muéstrenme mucha gracia, que hagan cuenta es fundador de esta orden, según lo que me ayudó; y así para con él no se sufre velo*.¹²⁵

El padre García de Toledo nació en Oropesa (Toledo) de ilustre familia. Varios historiadores repitieron el error del Libro Becerro del convento de la Madre de Dios, de Alcalá, diciendo que era hermano del duque de Alba.¹²⁶ Don Antonio de Mendoza, su tío, nombrado virrey del Perú, lo llevó consigo en 1535. Allí, desengañado del mundo por los peligros y falsedades que encontró en medio de las comodidades del palacio del virrey, decidió hacerse dominico. A ruegos de su familia en España regresó en 1545, cuando contaba poco más de treinta años. En 1555 lo encontramos de subprior en Ávila, siendo prior el famoso Diego de Chaves, teólogo del rey en Trento y también confesor de la madre Teresa. Permaneció retirado unos años en San Ginés de Talavera. Cuando en 1569 Felipe II nombró virrey del Perú a don Francisco de Toledo, éste pidió como asesor y letrado a su primo fray García. En Perú trató y conoció a varios hermanos de la Santa. Ya de regreso, después de recibir en Sevilla a fines del 1581 el cariño de las monjas que había pedido la Madre para él, se encaminaba a Ávila en octubre del año siguiente con ánimo de saludar a la fundadora: Teresita, la sobrina, que

¹²⁴ Vida, 7, 14 y 17.

¹²⁵ Carta a la priora María de San José, 8-noviembre-1581.

¹²⁶ Cfr. Memorias Historiales, BN Ms 1848 letra R fol. 139, núm. 439 (Ed. Mancho, II, 267).

regresaba de Alba, le relató la tragedia. Murió el padre García en Talavera en 1590.¹²⁷

En estos años cruciales que venimos recordando, el padre García de Toledo hubo de tratar a la Madre en el confesonario; y si ella le otorga el título de *fundador*, nos obliga a suponerle interviniendo de manera decisiva para devolver la tranquilidad de conciencia a la monja cuando otros la empujaban a la culpabilidad y al encogimiento, o al menos la dejaban sola.

En los primeros meses del 62 volvieron a encontrarse los dos en Toledo. El padre García, buscando una mayor interioridad, se había refugiado en la recolección de San Ginés de Talavera. Bien sea que él tuviera noticia de la estancia de la Madre en la casa de doña Luisa en Toledo, o bien fuese ella quien le reclamara, el caso es que estando allí acertó a venir un religioso, persona muy principal y con quien yo, muchos años había, había tratado algunas veces; y estando en misa, en un monasterio de su orden, diome deseo de saber en qué disposición estaba aquella alma, que deseaba yo fuese muy siervo de Dios (...) y fuile a llamar y vino a hablarme a un confesonario. Comencé a preguntar, y él a mí, —porque había muchos años que no nos habíamos visto— de nuestras vidas. Yo le comencé a decir que había sido la mía de muchos trabajos de alma. Puso muy mucho en que le dijese qué eran los trabajos. Yo le dije que no eran para saber ni para que yo se los dijese. Él dijo que, pues lo sabía el padre dominico que he dicho —el padre Ibáñez— que era muy su amigo, que luego se los diría, y que no se me diese nada. El caso es —termina diciendo la Madre— que ni fue en su mano dejarme de importunar ni en la mía, me parece, dejárselo de decir (...) Díjesele debajo de confesión.¹²⁸ Estas confidencias se prolongaron algunos días más en el locutorio de los dominicos, y por escrito después: es el germen de un mandato que tuvo por fruto final nada menos que el libro de la autobiografía o Vida de la santa.

Volvamos al hilo de la historia. ¿Cuándo y cómo se incorporó el padre Ibáñez a las iniciativas teresianas que por estos principios del 62 andaban ya tan adelantadas?

Pedro Ibáñez había nacido en Calahorra. Profesó en la orden de santo Domingo en 1540 en Salamanca, en manos del maestro Domingo de Soto. Fue lector de Teología en Ávila y en Valladolid. En el «Libro de Profesiones» de San Esteban, al margen de la suya, se lee: «Frater Petrus Ibáñez, vir sanctissimus, confessor sanctae Matris Teresiae a Jesu, et

¹²⁷ Cfr. FELIPE MARTÍN: *Santa Teresa y la Orden de predicadores*, pp. 676-682. ESTEBAN ENCIARTE: «Santa Teresa y la Orden Dominicana», en *Revista de Teología Espiritual*, VI (1962) p. 447.

¹²⁸ *Vida*, 34, 6-7.

quem miris laudibus celebrab», y junto a la firma del profeso alguien añadió: «*Solatium, defensor et coadjutor vel praecipuus divae Teresiae*». ¹²⁹

El padre Baltasar, ya lo hemos dicho, había cerrado todo horizonte a la monja carmelita; las gentes de oración murmuraban, el provincial la mandaba tornar a La Encarnación y no entender más en la fundación. Para entonces ya le había hablado doña Guiomar al padre Ibáñez acerca de los proyectos. El dominico, *el mayor letrado que había entonces en el lugar, y pocos más en su orden* –así le estimaba la madre– quiso oírlo todo de labios de la propia doña Teresa. Se concertó la entrevista, y a ella acudió la Madre dejando en casa toda su vida mística: *Yo le dije todo lo que pensábamos hacer, y algunas causas. No le dije cosa de revelación ninguna, sino las razones naturales que me movían, porque no quería yo nos diese parecer sino conforme a ellas.*¹³⁰

El padre Ibáñez –lo confesaría más tarde a la Madre– estaba predis puesto en contra de la fundación: quería poner mucho en que nos apartásemos de hacerlo, porque ya había venido a su noticia el clamor del pueblo, y también le parecía desatino, como a todos. Incluso, al enterrarse de la entrevista, hubo un caballero que le envió a avisar que mirase lo que hacía, que no nos ayudase.¹³¹ A pesar de tantos inconvenientes, algo debió de sorprender al sagaz dominico en aquella monja: no la despidió con una negativa condenatoria, incluso le dijo que deseaba hablar con ella más despacio y tomarse un tiempo para reflexionar; algo hubo que le aconsejó ser cauto y no dejarse arrastrar ni por las amenazas de aquel caballero ni por la voz popular: *él nos dijo que le diésemos de término ocho días para responder, y que si estábamos determinadas a hacer lo que él dijese.*

Este plazo de ocho días probablemente se alargó bastantes más, y las conversaciones menudearon entre la madre Teresa y el fraile dominico. Adelantemos el final: *en comenzando a mirar en lo que nos había de responder y a pensar en el negocio y el intento que llevábamos y manera de concierto y religión, se le asentó ser muy en servicio de Dios, y que no había de dejar de hacerse. Y así nos respondió nos diésemos prisa a concluirlo, y dijo la manera y traza que se había de tener; y aunque la hacienda era poca, que algo se había de fiar de Dios; que quien lo contradijese fuese a él, que él respondería. Y así, siempre nos ayudó, como después diré.*¹³² Esta ayuda valiente del dominico sería decisiva meses después.

¹²⁹ Archivo de San Esteban de Salamanca, libro de profesiones, fol. 148. Cfr. FELIPE MARTÍN, op. cit. p. III, cap. 1, pág. 239 y ss.

¹³⁰ *Vida*, 32, 16.

¹³¹ Id., 32, 17.

¹³² *Ibid.*

Por estas mismas fechas, y quizá sugerida por el mismo padre, debió de ser la consulta que la madre Teresa dirigió a San Luis Beltrán, otro dominico que gozaba de gran popularidad entre los frailes de su orden y en todo el reino de Valencia. La respuesta, alentadora y profética, merece ser copiada aquí:

Madre Teresa: Recibí vuestra carta. Y porque el negocio sobre que me pedís parecer es tan del servicio del Señor, he querido encomendárse-lo en mis pobres oraciones y sacrificios; y esta ha sido la causa de haber tardado en responderos. Ahora digo en nombre del mismo Señor que os animéis para tan grande empresa, que Él os ayudará y favorecerá. Y de su parte os certifico que no pasarán cincuenta años que vuestra Religión no sea una de las más ilustres que haya en la Iglesia de Dios. El cual os guarde, etc. En Valencia. Fray Luis Beltrán.¹³³

La Madre terminó por confiarle al padre Ibáñez todos los secretos de su intimidad mística: le narró por menudo todas las visiones, el modo de hacer oración, las grandes mercedes que recibía del Señor. El padre no se contentó con escucharla, y quiso tener una relación escrita para poder reflexionar mejor. Y doña Teresa se la preparó; le salió bastante larga y no poco atropellada al querer volcar en el papel tantos recuerdos. Así surgió la Cuenta de Conciencia primera.¹³⁴ Al leerla, el buen dominico se sintió transportado, confuso, compartiendo aquellos mismos deseos e ilusiones de la monja de La Encarnación. El descubrimiento de nuevos espacios de santidad pasó a ser lo más importante de cuanto le habían planteado aquellas dos mujeres tan vapuleadas en las lenguas del lugar. La simpatía creciente hacia la carmelita, la curiosidad, el nuevo fervor que le invadía, le tenían aturdido y poco confiado en sí mismo. Y decidió enviar el escrito a su hermano de hábito Mancio del Corpus Christi a Salamanca.

De todo ello, amén de la tranquilidad de la Madre, vino no poco aprovechamiento espiritual al propio padre Ibáñez: *Él me aseguró mucho, y a mi parecer le hizo provecho, porque aunque él era muy bueno, de ahí adelante se dio mucho más a la oración, y se apartó en un monasterio de su Orden adonde hay mucha soledad, para mejor poder ejercitarse en esto, adonde estuvo más de dos años.*¹³⁵

¹³³ Cfr. TOMÁS-SIMEÓN: *La Reforma Teresiana. Documentario*, pp. 101 y 138. Allí mismo pueden verse fuentes y documentos referentes a esta carta.

¹³⁴ Estas relaciones escritas de la madre constituyen el germen primero de lo que habría de ser la Autobiografía. En el autógrafo de El Escorial, en el capítulo 11 de la Vida al hablar la santa de *una de las personas que esto me mandaron escribir*, se apostilló en el margen: «el padre fray Pedro Ibáñez».

¹³⁵ Vida, 33,5. Los dos años del padre Ibáñez en Trianos (León) deben contarse no continuos: en los días de la inauguración de San José andaba por Ávila. Antes de marcharse en su retiro había dejado bien encaminados, tanto en Ávila como en Roma, los asuntos de la fundación.

Antes de salir para su retiro, el padre Ibáñez dio buenas pruebas de ser un experto en el arte de conducir empresas reservadas. La Madre estaba sometida a inactividad por el provincial. Pero doña Guiomar no caía en esa prohibición y, por otra parte, ya se habían clarificado las cosas y no comprometía a los de la Compañía. Podían tener doña Guiomar y su madre doña Aldonza libertad de movimientos, dando su nombre para respaldar escrituras de compra o alquiler; y aportaban la personalidad jurídica de patronato y dotación para lograr el permiso para fundar. Por cuenta de la Madre y del padre Ibáñez corría el perfilar los procedimientos: *el santo varón dominico no dejaba de tener por tan cierto como yo que se había de hacer; y como yo no quería entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi confesor, negociábalo él con mi compañera, y escribían a Roma y daban trazas.*¹³⁶

Ibáñez salió para Trianos a finales de abril o primeros de mayo de este asendereado año 61. Dejó antes bien encaminado el asunto fundacional: quizá dejó encomendado a algún hermano de hábito en Santo Tomás el atender a las fundadoras; o quizá –y es lo más probable– llevó personalmente las gestiones por correspondencia.

Por fin se despachó el breve en Roma conforme a la súplica enviada. Desconocemos las fechas, el texto y las incidencias que lo escondieron en el silencio que perdura; ocurrió algún contratiempo que nunca ha podido aclararse con precisión. Quizá el que redactó la súplica omitió algún detalle que hacía imposible la ejecución del breve. Una monja de La Encarnación oyó decir que cuando este primer breve venía de camino «dijo nuestro Señor a la Santa que no se traía nada, porque el que lo escribió había faltado en poner un punto; y así lo dijo cómo había de decir; y volvió la santa con aquella orden y relación a volver a enviar por el dicho breve».¹³⁷ Cabe fundada sospecha de que fuese el padre Ibáñez, aunque advertido por la Madre, quien redactase la segunda suplicatoria que subsanaba los primeros vicios de procedimiento. Habremos de esperar hasta principios de febrero del 62 para conocer el breve fundacional válido; y en Ávila no se sabrá hasta que la Madre regrese de Toledo en los primeros días de julio.

Es de admirar y agradecer este juego de prudencia, astucia jurídica y seguridad con que el padre Ibáñez dirigió la empresa entre los adversos rumores del vulgo, los problemas de conciencia de la Madre, las decisio-

¹³⁶ Vida, 33,4.

¹³⁷ Declaración de doña Catalina de Velasco, en proceso remisorial. Ávila, 23-agosto-1610, en BMC 19, 427. Cfr. TOMÁS-SIMEÓN op. cit. 309. No vemos fundamento para afirmar (se repitió insistentemente) que aquel punto que viciaba el breve consistía en que se encomendaba la ejecución y obediencia al padre provincial de la orden, quien la rehusó; dudamos que aquel primer breve llegase hasta el padre Salazar.

nes contrarias del provincial y del padre Baltasar Álvarez, y la opinión contraria de la ciudad e incluso de los amigos como Daza y Salcedo. Hay que atribuirle probablemente, además de las gestiones en Roma, la feliz sugerencia de poner a nombre de los hermanos de la Santa, los Ovalle-Ahumada, la compra y adaptación de la casa que serviría para convento. Y tampoco debió de ser ajeno a la búsqueda de las primeras novicias entre muchachas seglares que no tuviesen vínculo alguno ni de obediencia religiosa ni siquiera de familia.

La propia madre Teresa testifica en dos ocasiones los méritos de este ilustre bienhechor. En uno de sus arroabamientos, tan frecuentes en ese tiempo, verá una paloma cuyos rayos y resplandores de las alas se extendían sobre la cabeza del dominico. En otra ocasión vi estar a nuestro Señor poniendo una capa muy blanca al presentado de esta misma orden de quien he tratado algunas veces. Díjome que por el servicio que la había hecho en ayudar a que se hiciese esta casa, le daba aquel manto en señal que guardaría su alma en limpieza de ahí adelante, y que no caería en pecado mortal.¹³⁸

8. Hermanos de la Santa: Lorenzo de Cepeda.

El matrimonio Ovalle-Ahumada

La priora María de San José escribió acerca de don Lorenzo: «Vivió y murió desde que vino en nuestro hábito y vida, aunque en su casa; por lo cual merece el nombre de carmelita. Y creo no es de los que menos gloria tienen, y con él se puede gloriar nuestro Carmelo como de hijo».¹³⁹

Don Lorenzo era cuatro años más joven que la madre Teresa. En 1535 ya estaba en Perú, y allá contraíó matrimonio con doña Juana Fuentes de Espinosa, que moría en 1567 dejándole cuatro hijos: Francisco, Lorenzo, Teresita y Esteban. Este último se le moría a don Lorenzo en la travesía desde Panamá a Sanlúcar de Barrameda, en 1575, cuando el enriquecido y quebrantado viudo cogió a sus hijos y los mejores apaños de su fortuna para regresar definitivamente a la península. Le acompañaban sus dos hermanos, Jerónimo y Pedro, el primero

¹³⁸ Vida, 38, 12-13. Termina diciendo la santa: Yo tengo cierto que así fue, porque desde a pocos años murió y su muerte y lo que vivió fue con tanta penitencia la vida, y la muerte con tanta santidad que, a cuando se puede entender, no hay que poner duda. El P. Martín, op. cit. pág. 661 dice: «sentado en una silla del coro, la oración y la vida se le acabaron a un tiempo», en 2-febrero-1565.

¹³⁹ MARÍA DE SAN JOSÉ: Libro de Recreaciones, recr. octava; en Humor y espiritualidad... pág. 262.

de los cuales también moría en el mismo viaje, cuando se disponía a embarcar en Nombre de Dios.

Andaba ya enterado el hermano indiano de los intentos de fundación de su hermana Teresa. Por la carta que le escribía en las vísperas de la Navidad del 61 –ya la hemos citado repetidas veces– sabemos que la Santa le había escrito antes bien largo sobre ello; y en esta le aclaraba: *por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir por ser inspiraciones de Dios, de suerte que no son para en carta, sólo digo que personas santas y letradas les parece estoy obligada a no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra, que es hacer un monasterio, adonde ha de haber solas quince, sin poder crecer el número, con grandísimo encerramiento, así de nunca salir como de no ver si no han velo delante del rostro, fundadas en oración y en mortificación.*¹⁴⁰ La fina intuición de la madre Teresa descubrió lo mucho que iba a ayudarle don Lorenzo: hasta tres envíos de fondos conocemos de estos meses de penurias en los que doña Guiomar y la Madre andaban tras de compras, alquileres y arreglos para el futuro convento; quizá hubiera alguno más. Uno fue de mil pesos y algún objeto de oro, a repartir entre Teresa y su hermana Juana; otros dos, de cien y de cuarenta pesos. En la misma carta se muestra expresiva respecto a aquel dije de oro: *si fuera en el tiempo que yo traía oro, hubiera harta envidia a la imagen, que es muy linda en extremo.*

Todo ello nos hace comprobar cómo el hermano empezó desde muy pronto a ser amigo del monasterio; la Santa encarece –hasta parecerle milagrosas– la rapidez, la eficacia y sobre todo la oportunidad de estas operaciones financieras: *sepa vuestra merced que algunas personas harto buenas que saben nuestro secreto (digo del negocio), han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero a tal tiempo. Espero en Dios que cuando haya menester de más, aunque no quiera, le pondrá en el corazón que me socorra.*¹⁴¹

La muerte de doña Juana Fuentes, la mujer de don Lorenzo, fue muy sentida en todos los conventos de descalzas,¹⁴² y la madre Teresa

¹⁴⁰ Carta a don Lorenzo de Cepeda, de 23-diciembre-1561.

¹⁴¹ Del primer envío se conserva incluso el recibo correspondiente, otorgado en Ávila a 22 de noviembre de 1561: «Sepan cuantos esta carta de pago vieren cómo yo doña Teresa de Ahumada, monja profesa en el monasterio de Nuestra Señora de La Encarnación(...) otorgo e conozco por esta presente carta que rescibo de vos Alonso Rodríguez cien pesos de oro de a veinte e dos quilates e dos gramos que Lorenzo de Cepeda mi hermano, vecino de la ciudad de Quito, (...) los dio que me diédes. De los cuales me doy por contenta e pagada e entregada ante vuestra merced (...) Doña Teresa de Ahumada. Pasó ante mí, Pedro de Villaquirán escribano público; en Obras Completas p. 2078.

¹⁴² En todos nuestros monasterios se hace oración muy particular y continua (carta de 17-enero-1570, núm. 23).

comenzó a aconsejar a su hermano el regreso: *Más me parece que mire la comodidad con que se salven sus hijos que con que tenga mucha hacienda.*¹⁴³ El regreso se demoró hasta agosto de 1575, justo cuando la Madre andaba negociando la fundación de Sevilla; desbordante de felicidad, le brinca la pluma en la mano al escribir a la común hermana, doña Juana: *Creo que se han de holgar mucho de hallarme aquí (...) Ellos vienen buenos, gloria a Dios. Yo los escribo hoy y envío algunas cosillas. De aquí a dos o tres días me dicen que vendrán aquí. Por su contento, le tengo de que me hallen tan cerca. Espántanme las cosas de Dios: itraerme ahora aquí los que tan lejos parecía! (...) Puse fecha de diez y paréce-me que son doce, día de Santa Clara.*¹⁴⁴ Y a su sobrina María de Ocampo le escribirá días después: *Ya habrá sabido cómo vinieron mis hermanos en esta flota. Lorenzo de Cepeda es el que yo quiero. Y yo le digo que, cuando no fuera hermano, por ser tan virtuoso y siervo de Dios es mucho para amar. Muy buen alma tiene.*¹⁴⁵

Más adelante tendremos oportunidades de comprobar la entrega total y generosa de don Lorenzo, hasta el punto de destinar toda su hacienda para San José y ser allí sepultado. Por ahora, dejemos anotado sólo que su llegada fue el apoyo económico decisivo para la fundación de Sevilla, y que la sobrina Teresita, harto bonita y hermosa, que con sus nueve años se vio metida entre las monjas, dio en decir que ella quería ser monja como su tía y no hubo otro remedio que darle el hábito.¹⁴⁶

Pasemos ahora a la hermana doña Juana, la menor de todos. Cuando murió su madre doña Beatriz, la segunda esposa de don Alonso, tenía tan sólo unos meses. Años adelante, cuando Teresa entre de monja en La Encarnación, se llevará con ella a Juana para criarla y educarla junto a sí en la misma celda amplia y señorial que don Alonso pagó y dotó para las dos.¹⁴⁷

¹⁴³ Carta desde Toledo a su hermana Juana de Ahumana, 19-octubre-1569.

¹⁴⁴ Carta de 12 de agosto de 1575.

¹⁴⁵ Carta de 28 de agosto de 1575.

¹⁴⁶ Ya ella está acá con su hábito, que parece duende de la casa, y su padre que no cabe de placer, y todas gustan mucho de ella. Y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones contando de los indios y de la mar mejor que yo lo contara (carta de 217-septiembre-1575 al padre Gracián).

¹⁴⁷ La verdad es que doña Juana, por ser la pequeña, atraía hacia sí los desvelos de los hermanos mayores. Una buena muestra de ello: el 17-enero-1546, ante Diego Méndez, escribano en Quito, se había otorgado «una escriptura en la cual el dicho Antonio de Ahumada, Lorenzo de Cepeda y Gerónimo de Cepeda, todos hermanos e hijos legítimos de Alonso Sánchez de Cepeda y de doña Beatriz de Ahumada, ya difuntos, estando (...) en el exército de Blasco Núñez Vela, virrey de Perú, para resistir a Gonzalo Pizarro: por si acaso morían en la batalla, hicieron todos cuatro hermanos renuncia de sus legítimas en doña Juana de Ahumada, su hermana»; BN Ms 8713, Espicilegio fol. 7ss. cfr. GB 434, Los dos primeros hermanos murieron en aquella batalla.

De la celda de La Encarnación saldría Juana en 1553 para casarse. Lo hacía con Juan de Ovalle Godínez, salmantino, antiguo soldado.¹⁴⁸ El matrimonio se celebró en Ávila, en la basílica de San Vicente, y se avenió en Alba, entre el numeroso servicio del duque.¹⁴⁹ Allí fue a visitarlos la madre Teresa algunas veces.¹⁵⁰ Allí les nacieron sus cuatro primeros hijos.

El quinto hijo, José, nacerá en Ávila. La madre Teresa, encerrada por la orden del provincial en La Encarnación, «para la fundación de estos monasterios de descalzas carmelitas le envió a llamar a Alba, donde al presente estaba; y vino para este efecto a la ciudad de Ávila con su mujer e hijos y su casa el año de mil y quinientos y sesenta y uno», declara el propio Juan de Ovalle. Y la hija, Beatriz, nos da las razones del traslado: «Para que sin escándalos pudiese llevar adelante sus buenos deseos en la dicha fundación de Ávila (...) la dicha Teresa de Jesús envió a llamar a esta villa de Alba a Juan de Ovalle y a doña Juana de Ahumada (...) para que en Ávila ayudasen a la dicha fundación; y así fueron. Y porque no se entendiese que la dicha madre Teresa de Jesús compraba sitio y casas para la dicha fundación, dio trazas y orden que el dicho Juan de Ovalle (...) comprase para sí unas casas donde ahora está fundado el dicho monasterio de San José; y así se empezaron a labrar en nombre de dicho Juan de Ovalle, sin que se entendiese que era para la dicha fundación».¹⁵¹

A las dos o tres semanas de su venida, en los últimos días de agosto de este 61, hay que situar el conocido lance que le ocurrió al niño mayor, Gonzalo. Lo narran con algunas variantes muchos de los testigos en los procesos de la Santa y en relaciones diversas. Del niño, unos dicen que cayó desde el corredor alto, otros que se le cayó una pared encima, Beatriz que su hermano se desvaneció y cayó. Nadie lo vio. El caso es que alguien se lo encontró sin conocimiento, atravesado en el umbral: todas las apariencias eran de que estaba magullado y como muerto. A su madre, a un mes de alumbrar un nuevo retoño, trajeron de ocultarle el percance, «pero no fue tanto que no sintiese el alboroto.

¹⁴⁸ «Sirvió cuando mozo en las guerras al emperador Carlos quinto: llegó el desengaño antes que las canas, y retiróse a su casa dejando las pretensiones»: son palabras de su hija Beatriz en *Autobiografía* (GB 211) cap. 1, fol. 557l.

¹⁴⁹ Cfr. de declaración del propio Juan de Ovalle, en proceso informativo, Alba de Tormes, 3 de abril de 1592, BMC 18, p. 125.

¹⁵⁰ Lo recordará la monja franciscana doña Francisca de Fonseca, en dicho proceso informativo de Alba, 4 de abril de 1592 en id. id. p. 134.

¹⁵¹ Declaración de Beatriz de Jesús, Alba de Tormes, 1-abril-1592, en BMC 18, 114. La «Cronología de las acciones de nuestra santa Madre», de fray Alonso de la Madre de Dios, señalaba expresamente la fecha: «A diez de agosto entraron en «Ávila Juan de Ovalle y doña Juana de Ahumada, llamados de la Santa para que comprasen en su nombre la casa», en *Memorias Historiales*, BN MSS 13.483 R, nº 289 (Ed. Mancho, II, 249).

Salió congojada, dando voces por su hijo», resume el padre Ribera. Al instante se hizo cargo del niño la madre Teresa «y tiniéndolo en brazos – habla Beatriz– entendiendo que se moría, le cubrió el rostro con su velo, y de esta manera se le murió en los brazos, quedándose la dicha madre Teresa (...) por un buen rato en oración, y que la estaba mirando la madre de esta testigo y su hermana». Y termina Ribera: «Estuvo así un rato hasta que el niño comenzó a revivir y a echarla las manos a la cara, como regalándose con ella; y como si no se hubiese hecho nada, sino que solamente el niño despertara de un ordinario sueño, dásele a su madre diciendo: *Oh válame Dios, que estaba ya tan congojada por su hijo. ¡Véle ahí, tómele ella!* El niño quedó luego con flaqueza, que apenas podía tenerse en pie; pero de allí a un rato cobró fuerzas. Esto vía doña Guiomar; y después, estando a solas con la Madre, la dixo: «Hermana, –cómo es esto? Aquel niño muerto estaba; ¿cómo vivió?» Ella sonreía y no respondía nada. Aunque otras veces la solía reprender cuando decía otras cosas, y decía que para qué decía aquellos disparates, o -calle!, no diga nada». ¹⁵² Teresita declarará que «el niño después, de hombre, decía a la santa madre su tía que le encomendase mucho a Dios, que le debía el Cielo pues le había sacado de él. Esto contó muchas veces su propia madre del niño». ¹⁵³

Poco después de este episodio le nació el nuevo hijo a doña Juana. Movida por la devoción de su hermana a san José, eligieron este nombre para el niño. Le bautizaron en San Vicente el 12 de septiembre, siendo padrinos Francisco de Salcedo y doña Guiomar. ¹⁵⁴ A este niño –escribe el padre Ribera– la santa Madre teniéndole algunas veces en los brazos, solía decir: «Plega a Dios, niño, que si bueno no has de ser, te lleve Dios así, angelito, antes que le ofendas». Como tres semanas habían pasado, cuando le dio el mal de la muerte. Y estando ya cerca de expirar, la madre Teresa le tomó en las manos y le estaba mirando.

¹⁵² F. RIBERA, op. cit. lib. 1 cap. 15 pág. 109. Beatriz de Jesús, declaración en proceso informativo Alba, 1 de abril de 1592, en BMC 18, 116. Se advierten detalles contradictorios en cuanto a la edad: «tenía cuatro o cinco años» ... «no había cumplido un año»; a la posible enfermedad: «sufría desmayos». María del Nacimiento (proceso informativo, Madrid, 27-mayo-1595, BMC 18, 312) dice que fray Luis de León tenía una relación de este milagro con intención de incluirla en la Vida que comenzó de la Santa. María de San José (Gracián) vio otro memorial firmado por doña Juana (id. id. p. 323).

¹⁵³ En proceso remisorial de Ávila, 9-septiembre-1610, BMC 2 pp. 352-353. Gonzalo sirvió como paje en el palacio del duque de Alba, murió a los 28 años en 8-julio-1585; según esto, andaba por los cinco años. La Santa siempre tuvo especial cariño e interés por este sobrino: lo recomienda para paje del duque a doña María Enríquez y a doña Inés Nieto en carta de 31-octubre-1575. Está enterrado con sus padres en una tumba con estatuas yacentes en la iglesia de las madres carmelitas de Alba. Las vicisitudes de estos sepulcros, en el Espicilegio (BN, manuscritos 8.713), fol. 10v.

¹⁵⁴ Cfr. Libro de Bautizados de San Vicente, desde 1502, fol. 33v.

Mientras ella miraba al niño, doña Juana le miraba a ella con atención, y vio que se le mudó el rostro y se le puso muy encendido y hermoso, que parecía un ángel. En esto expiró el niño. Dijo entonces con alegre semblante: «Cosa es para alabar al Señor ver qué de ángeles vienen por el alma cuando se muere uno de estos angelitos». ¹⁵⁵

Volvamos al hilo de la historia. Con el matrimonio Ovalle en aquellas casas en obras, todo parecía bien tramado y posible de llevar adelante. Pero la sospecha se avivó de nuevo: a doña Guiomar y a la madre Teresa se las veía con frecuencia en la construcción, aconsejando y ordenando a los albañiles. Y otra vez el habla popular se centró en aquellas dos discutidas señoras que volvían a las andadas, a querer convento nuevo. Entre Teresita, Juan de Ovalle y su hija Beatriz nos cuentan uno de los muchos episodios desagradables que se sucedieron y que muestra lo que los Ovalle hicieron por aquella primera fundación. «Estando haciendo aquella casita – dice Teresita – y estando con su hermana doña Juana, fueron un día a la iglesia parroquial de Santo Tomé(...) Y un religioso de cierta orden que predicaba allí, comenzó a reprender ásperamente, como de algún pecado público, diciendo que las monjas que salían de sus monasterios que era para sus libertades». Juan de Ovalle añade por su parte que había en la iglesia «muchos caballeros y muchas señoras y gente mucha», y que el predicador hablaba «mal de ella y decía muchas cosas, que no quedaba más que nombrarla y señalarla». Prosigue Teresita: «Doña Juana estaba afrentada y haciendo propósito de irse a Alba o a su casa, y hacer a nuestra santa madre que se volviese a la suya y dejase las obras. Con este propósito se volvió a mirarla, y vio que con gran paz se estaba riendo. Diola esto gran enojo y díjola algunas razones sobre ello». Vuelta a casa, –termina el relato Juan de Ovalle– estaba su mujer «enojadísima y reprendiéndola, y la dicha Teresa de Jesús riendo de ello, y que no hacía al caso, con mucha paz y sosiego de espíritu, diciendo y dando gran certidumbre de que se había de hacer». ¹⁵⁶

A pesar de tanto alarde de seguridad y dominio, la propia doña Teresa también se alarmó: *Por mucho cuidado que yo traía para que no se entendiese, no podía hacerse tan secreto toda esta obra que no se entendiese en algunas personas. Unas lo creían y otras no. Yo temía harto que, venido el provincial, si algo le dijesen de ello, me había de mandar*

¹⁵⁵ Ribera. op. cit. lib. 1, cap. 15, pág. 97. Cfr. Teresita: declaración de 9 de septiembre de 1610, en proceso remisorial de Ávila, BMC 2 pp. 339-340, que parece copiar literalmente a Ribera.

¹⁵⁶ Declaración de Teresita, loc. cit. p. 333. Id de Juan de Ovalle, proceso informativo de Alba, 3 de abril de 1592, BMC 18, 127. Cfr. declaración de Beatriz de Jesús, loc. cit. pp. 116-117. Por Yepes (lib. 2 cap. 5 pág. 25) sabemos que este episodio no fue un hecho aislado.

*no entender en ello, y luego era todo cesado.*¹⁵⁷ En consecuencia, doña Guiomar sale para Toro: su ausencia, amén de proporcionarle algo de descanso, despistaría a los maliciosos. Y doña Teresa es enviada por el provincial a Toledo. Bien solos y en evidencia quedaron entre los ladri-lllos y albañiles doña Juana y Juan de Ovalle con sus pequeños. Las obras se demoraban, y sólo los dineros que enviaba don Lorenzo desde Quito ayudaban a proseguirlas. Fueron cinco o seis meses de contribución heroica por parte del matrimonio a la fundación de San José. Al final, ya en junio del 62, doña Juana y los niños volvieron a Alba. Y don Juan de Ovalle, después de llevarlos allá, se encaminó a Toledo para dar cuenta de la situación a la cuñada. Afortunadamente encontró a la santa inquebrantable y optimista como siempre, que le animaba a regresar a Ávila y esperar allí el poco tiempo que faltaba.

Los Ovalle escribieron así su página en la historia de San José: una página brillante y oculta a un tiempo, que se inserta en los cimientos del edificio. Mientras viva, la fundadora se sentirá siempre en deuda con ellos, y se lo pagará sobre todo con incomparable cariño. Y al final, cuando el monasterio venga a quedar heredero universal de los bienes de don Lorenzo, figurará a favor de Juan de Ovalle un censo anual de veinte mil maravedís: don Lorenzo y doña Teresa prolongarán así su cuidado hacia la hermana más pequeña.

9. San Pedro de Alcántara.

San Pedro de Alcántara, contemplativo y penitente, fue con quien mejor sintonizó el alma de Teresa de Jesús. Julián de Ávila lo dejó plasmado: «Todo el tiempo que se pudieron ver juntos era hablar de lo que a cada uno daba Dios a sentir de las cosas celestiales, a la manera que, cuando en tierras extranjeras se topan dos de una misma patria, que todas sus pláticas son de las cosas de allá, olvidados de lo que presente tienen». La compenetración fue perfecta desde el primer momento. Doña Teresa le tiene como *un dibujo de lo que pasó por Cristo y sus Apóstoles*, para describirle después con trazos magistrales harto conocidos.¹⁵⁹ El santo tampoco se quedó atrás: «Después de la Sagrada Escritura y de lo demás que la Iglesia manda creer, no hay cosa más cierta que el espíritu de esta mujer ser de Dios».¹⁶⁰

¹⁵⁷ Vida, 34, 1.

¹⁵⁸ Vida de Santa Teresa, parte I, cap. 12, pág. 100.

¹⁵⁹ Cfr. Vida, 27, 16-20; 30, 2.

¹⁶⁰ Así lo testimonia doña Guiomar en una relación al padre Ribera: en F. FITA: «Apuntaciones teresianas inéditas y autógrafas de P. Francisco de Ribera», en Boletín de la Real Academia de la Historia, 66 (1915) pág. 432.

Había nacido en Alcántara en 1499. Franciscano desde los diez y seis años, la profesión religiosa se le quedó pequeña e insuficiente para llenar sus ideales de perfección. Por marzo de 1559 el papa Paulo IV le dio amplias facultades para llevar a cabo sus proyectos de reforma, nombrándole comisario del primer reclutamiento que lograse reunir entre sus compañeros. Para defender este proyecto se nombraron cuatro «jueces conservadores» ajenos a la Orden: dos de ellos eran el obispo de Ávila y el doctoral de la catedral abulense.

Sin duda fueron estos negocios los que le trajeron varias veces a Ávila desde agosto de 1560. Aquí solía hospedarse en casa de su grande amigo y bienhechor el marqués de Loriana; alguna vez parece que también se alojó en casa de Francisco de Salcedo. Ya anteriormente había tratado a doña Guiomar en Plasencia, cuando aún vivía su marido don Francisco Dávila; y en el mayorazgo de Aldea del Palo había fundado uno de sus minúsculos conventos reformados.¹⁶¹

En los últimos meses del 60 creemos que hay que situar la primera serie de entrevistas entre los dos santos. La madre Teresa, recluida en La Encarnación por el provincial, rechazada por el confesor Baltasar Álvarez, experimentaba confusa y turbada los favores místicos que Dios le hacía, sin lograr entender cómo podían ser simultáneos en su alma tanta pena y tanto consuelo. *Fue el Señor servido remediar gran parte de mi trabajo, y por entonces todo, con traer a este lugar al bendito fray Pedro de Alcántara.* Doña Guiomar logró una licencia del provincial para que la Madre pasase ocho días en su casa; y en ella y en algunas iglesias le hablé muchas veces esta primera vez que estuvo aquí, que después en diversos tiempos le comuniqué mucho. Como le di cuenta, en suma, de mi vida y manera de proceder de oración con la mayor claridad que yo supe (...) casi a los principios vi que me entendía por experiencia (...) Húbome grandísima lástima. Díjome que uno de los mayores trabajos de la tierra era el que había padecido, que es contradicción de buenos. Fray Pedro habló a quienes más podían ayudarla, entre ellos a Salcedo y al confesor, y dejó a doña Teresa con grandísimo consuelo y contento.¹⁶²

¹⁶¹ Cfr. FRAY MARTÍN DE SAN JOSÉ. *Historia de la vida y milagros de nuestro padre fray Pedro de Alcántara y de los religiosos insignes que ha habido en esta reforma de descalzos.* Arévalo, imprenta de Gerónimo Murillo, 1644, dos tomos in folio. A. BARRADO MANZANO: *San Pedro de Alcántara. Estudio documentado y crítico de su vida.* Madrid, 1965, pág. 100.

¹⁶² Vida, 30, 2-7. Los biógrafos y cronistas, copiándose unos a otros, traen abundancia de detalles en torno a esta primera entrevista. La catedral, la capilla de Mosén Rubí y la iglesia de La Encarnación, se reparten las preferencias como lugares de confesonario. Aquí hay que situar la visión de la Santa, oyendo misa celebrada por fray Pedro al que asistían san Francisco y san Antonio, visión que llevó al lienzo Claudio Coello. En otra ocasión vió al Señor acercando comida a la mesa de fray Pedro: dos representaciones en lienzo conocemos de esta visión, una en la sacristía de Villafranca de la Sierra y otra en el humilladero del Cristo de la Luz en la ciudad.

En esta primera entrevista no se habló todavía de los proyectos de fundar la descalcez carmelita, aunque la Santa andaba ya acariciando el proyecto, como se trasluce en aquello de *como me veía con los deseos que él ya poseía por obra*.¹⁶³ Durante el año 1561 es fácil que la mutua promesa de escribirse ocasionara una abundante correspondencia entre ambos santos, pero nada de ella nos ha llegado.

Se volverán a encontrar en Toledo, por la segunda quincena de marzo del 62. Por entonces la Madre andaba muy preocupada por la cuestión de la pobreza en el futuro convento. Dos semanas de conversaciones con una beata carmelita, María de Jesús, Yepes, le habían abierto un nuevo horizonte: una pobreza de máxima exigencia, vivida incluso sin rentas, a merced del rendimiento del trabajo manual de sus monjas y de las limosnas que proporcionara la divina providencia.

Lo peor de este proyecto era el choque de mentalidades: casi todos lo desaconsejaban. *Como yo en todo tomaba tantos pareceres, casi a nadie hallaba de este parecer, ni confesor ni los letrados que trataba: traíanme tantas razones que no sabía qué hacer.* En este particular, hasta el padre Ibáñez era contrario: *escribió a el religioso dominico que nos ayudaba. Envióme escritos dos pliegos de contradicción y teología para que no lo hiciese, y así me lo decía, que lo había estudiado mucho.*¹⁶⁴

Providencialmente llegó fray Pedro a la casa toledana de doña Luisa de la Cerda. Y a él se confió de nuevo la Madre. El parecer del santo, a pesar de tantas opiniones en contra, fue tajante: fundar los conventos en pobreza. Y apostilla la santa: *ya con este parecer y favor, como quien mejor le podía dar por tenerlo sabido por larga experiencia, yo determiné no andar buscando otros.*¹⁶⁵

Todo ello sucedía antes del 14 de abril, fecha de la decisiva carta de fray Pedro: desde Ávila le completaba los razonamientos que de palabra le hiciera en Toledo. Después de reprocharle que en materia tan clara pidiese parecer a letrados, viene el párrafo capital: «Si vuestra merced quisiere seguir el consejo de Cristo de mayor perfección en materia de pobreza, sígalo; porque no se dio más a hombres que a mujeres, y Él hará que le vaya muy bien, como ha ido a todos los que le han seguido. Y si quiere tomar el consejo de letrados sin espíritu, busque harta renta, a ver si le valen ellos ni ella más que el carecer de ella por seguir el consejo de Cristo». ¹⁶⁶

¹⁶³ Vida, 30, 5.

¹⁶⁴ Id. 35, 3.

¹⁶⁵ Ibid.

¹⁶⁶ Puede verse, por ejemplo, en A. Barrado, pp. 191-193. En San José de Ávila tienen una copia de esta carta en la celda de la Santa, que pasa por autógrafo.

Quizá el padre fray Pedro ignoraba quién era el autor de aquellos dos folios de dictamen que él con tanto ardor rechazaba; incluso es posible que sólo lo conociese a través del resumen que le hiciera la santa. El tiempo daría la razón al dominico, pero por el momento triunfó la tesis de fray Pedro, y el propio padre Ibáñez retiró su parecer dejando el campo libre a la madre Teresa.

Meses después, pocos días antes de la inauguración de San José, estuvo fray Pedro inspeccionando las obras que ya se remataban. En algún que otro detalle intervino personalmente: si para él y sus frailes había diseñado celdas minúsculas, sólo creíbles para quien haya visitado algún retiro alcantarino antiguo, para las monjas desaconsejó tanta estrechez, y en alguna de aquellas visitas recomendó a la Madre que hiciera celdas más espaciosas.¹⁶⁷

El santo debía de disfrutar mucho en esas visitas. Los días de aquel verano que pasó en Ávila le llevaron a constituirse en decidido defensor de la reforma, y su fuerte personalidad resultó muy útil para allanar diferencias y acallar a los aún críticos con el proyecto. Teresita, la sobrina de la fundadora, lo recordará años adelante con todo lujo de detalles: «Defendía este convento en todas las contradicciones que contra él se levantaron; tenía de la santa madre grandísimo concepto de su valor y santidad y de todas las cosas que en el nuevo monasterio se hacían y de su suma pobreza (...) Traía a las personas que él podía, graves, para que le viesen. Y no sólo él se enternecía de devoción, sino que con las cosas que él decía y ellos vián, les conmovía a la misma, y hacía derramar lágrimas y casi maldecir de las riquezas y pompas del mundo, diciendo que lo que en esta casa había gozado, que hacía él caso y satisfacción a las almas».¹⁶⁸

10. Don Álvaro de Mendoza

«Al ilustrísimo señor don Álvaro de Mendoza, obispo de Ávila, toda esta orden tiene por padre y señor, y fundador de esta casa –San José– y de toda la orden»: así escribió quien en aquel momento era la persona más autorizada en la orden, el padre Gracián.¹⁶⁹ Veremos en el próximo capítulo la actuación de don Álvaro en la fundación. Y su conducta será recordada en innumerables ocasiones por la madre Teresa con toda clase de elogios: siempre le profesó el cariño más cálido de ternura y de gratitud.

¹⁶⁷ Así reza la tradición oral, desde siempre repetida entre las carmelitas de San José.

¹⁶⁸ Proceso remisorial, Ávila, 1610, en BMC 2, p. 321.

¹⁶⁹ Autógrafo de 31 de agosto de 1577: estipulaciones para el cambio de jurisdicción del obispo a la orden, cfr. GB núm. 420.

Años adelante, cuando la Madre recomiende a Gaspar Daza ante el obispo para que, antes de ser trasladado a Palencia, le conceda algo aunque sea menos que canongía, se escudará en que *en fin, no tienen todos el amor tan desnudo a vuestra señoría como las descalzas, que sólo queremos que nos quiera y nos le guarde Dios muchos años.*¹⁷⁰ Al padre Roca le explicará las facilidades con que se llevaba a cabo la fundación de Palencia, donde ya estaba el nuevo obispo: *Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden y el cuidado que tiene de las cosas de ella: danos el pan que hubieren menester.*¹⁷¹ La influencia de don Álvaro ante el arzobispo de Burgos, el siempre difícil don Cristóbal Vela, fue decisiva a la hora de sacar adelante la última fundación, estancada desde tres meses atrás; así se lo hace saber la Santa: *holgóse tanto el arzobispo con la carta de vuestra señoría, que luego dio mucha prisa a que se acabase este negocio antes de Pascua, sin pedírselo nadie, y quiere él decir la primera misa y bendecir la iglesia (...)* Todas besan a vuestra ilustrísima señoría las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo.¹⁷² Y más adelante, a poco más de un mes de la muerte, cuando se entera de que don Álvaro tiene que ir a Toledo para el concilio provincial, escribirá a la priora de allí: *Por caridad, si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga vuestra reverencia enviar a visitar a menudo, que todo se lo debemos.*¹⁷³ Y por si fallara el correo de la anterior, repite una semana después: *Lo primero le ruegue que me envíe a ver al obispo, y muchas veces en tanto que ahí estuviere; y si fuere allá, todas le muestren mucha gracia, que todo se lo debemos.*¹⁷⁴

En efecto, don Álvaro de Mendoza se había entregado de lleno a la reforma teresiana, cautivado por la propia Madre Teresa. María del Nacimiento lo testifica: «Oyó un día, estando en el monasterio de descalzas de Toledo don Álvaro, (...) que cuando la dicha madre Teresa comenzó a hacer estas casas de su Orden, le parecía a él que emprendía cosas tan dificultosas que entendía eran disparates; y que él le decía: «Mire, madre, que parecen locura». Y después, como la veía salir tan bien con ellas, le dijo: «Madre, haga lo que quisiere, que

¹⁷⁰ Carta a don Álvaro de Mendoza, desde Ávila, agosto-1577.

¹⁷¹ Carta el padre Juan de Jesús Roca, desde Palencia, 4-enero-1581.

¹⁷² Carta a don Álvaro de Mendoza, desde Burgos, 13-abril-1582.

¹⁷³ Carta a la madre Ana de los Ángeles, desde Valladolid, 26-agosto-1582.

¹⁷⁴ id. id. 2-septiembre-1582. La Santa cuidaría de don Álvaro hasta su final: «Don Juan Alonso de Solís, presbítero y señor de las villas de Retortillo y La Granxa, sobrino de don Álvaro de Mendoza, hijo de doña Felicia de Mendoza, doctor en Sagrada Teología, dixo en las informaciones de Salamanca, artículo 115, que se tubo por cierto que su tío don Álvaro fue avisado de la Santa un año antes de su fallecimiento, porque hizo almoneda de una riquísima recámara que tenía, y pagó sus deudas y se dispuso para morir». *Memorias Historiales*, Ms. 13.483, R. nº 145 (Ed. Mancho, II; 155).

—voto a mi vida— nosotros somos los locos». ¹⁷⁵ También Ana de Jesús (Lobera) corrobora esta seguridad y estos juramentos: «El obispo de Ávila, don Álvaro de Mendoza, que fue el primer prelado que allá tuvimos, decía: «Voto a mi vida, que yo no entiendo a la Madre; mas créola, porque siempre se efectúa lo que comienza. Y así, en lo que parecía imposible, nos preguntaba el obispo si la habíamos oído decir que se haría; y en diciéndole que sí, decía: Pues yo lo doy por hecho». ¹⁷⁶

Don Álvaro era hijo de los condes de Rivadabia, y entre sus ascendientes figuraban el mayordomo mayor del rey Juan segundo y el adelantado mayor de Galicia. Cursó los primeros estudios eclesiásticos en Palencia y, ordenado sacerdote, fue capellán de Reyes Nuevos en la catedral de Toledo. El 4 de septiembre de 1560 era promovido al obispado de Ávila. Durante este pontificado, hasta que en 1577 sea trasladado a Palencia, ocurrieron los más importantes acontecimientos de la reforma: la fundación de San José, las siguientes fundaciones... El obispo echó sobre sí toda la responsabilidad de las iniciativas de la Santa, las asimiló de buen grado, y a favorecerlas dedicó tiempo y hacienda. Sólo en la primera fundación, su ejecutoria podría contener las siguientes actuaciones:

- aceptación de la obediencia y de la fundación
- ejecución de los breves en lo referente a hacer posible la fundación, el ensayo de pobreza absoluta, y las primeras constituciones
- sale fiador y responsable en el pleito movido por el Concejo de Ávila y elevado al Consejo Real
- autoriza a Gaspar Daza, Gonzalo de Aranda y Julián de Ávila para que asistan a las primeras descalzas
- nombra primera priora a la madre Ana de San Juan
- el mismo nombramiento, a los pocos meses, a la madre Teresa
- autoriza las primeras tomas de hábito, profesiones, obras, dotes, fundaciones pías, etc.
- ayuda económica en dinero, comida y medicinas
- frecuenta el convento, familiar y paternalmente, visitando y conversando con las monjas
- facilita el paso de jurisdicción a la orden al dejar la diócesis de Ávila

¹⁷⁶ Proceso informativo, Salamanca, 5-julio-1597, en BMC, 18, p. 464.

—se constituye por patrón de la capilla mayor, pidiendo ser enterrado en ella.

En las páginas siguientes completaremos el cuadro. Para mejor entenderle adelantemos tan sólo que la primera reacción del prelado al conocer el proyecto fue totalmente hostil, con muestras de evidente mal humor por querer envolverle en asuntos tan discutidos y hasta comprometedores: así quedará mejor valorado su apoyo posterior.¹⁷⁷

¹⁷⁷ En el Archivo Secreto Vaticano encontramos hace años una carta de don Álvaro al Papa Gregorio XIII recomendando los negocios y personas del canónigo Montoya, sin poder puntualizar si los negocios se referían a la reforma teresiana. Fechada en 26 de noviembre de 1576, dice:

Santísimo Padre:

El licenciado Diego López de Montoya, canónigo desta santa yglesia de Ávila, va ay con negocios de la sustancia que requiere la calidad de su persona.

Yo le he comunicado algunos que me tocan, de que dará cuenta al Vuestra Santidad a su tiempo. Humildemente suplico a Vuestra Beatitud dé crédito a lo que de mi parte refiere, haciéndome en todo la merced y favor que Vuestra Santidad acostumbra a los que son tan verdaderamente hijos de obediencia como yo merecio serlo de Vuestra Beatitud y de esa Santa Sede Apostólica.

Guarde nuestro Señor a Vuestra Santidad largos y muy felices años para el próspero gobierno de su universal Iglesia.

autógrafo De Vuestra Santidad humilde siervo que sus santos pies besa, Don Álvaro de Mendoza, obispo de Ávila.

(en *Lettere dei Vescovi*, vol. 10, fol. 224 (ant. fol. 127).



Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO II

SAN JOSÉ EL 24 DE AGOSTO DE 1562. DIEZ MESES EN EL BANQUILLO DE LA JUSTICIA.

Sumario: 1/ Seis meses en Toledo. 2/ El breve fundacional. 3/ San Pedro de Alcántara gana al obispo para los proyectos de la Santa. 4/ Últimos preparativos. Día de San Bartolomé de 1562. 5/ Precio de maternidad. 6/ Las Juntas de la ciudad contra San José hasta el 30-agosto. 7/ Junta plenaria del día 30. 8/ El pleito contra San José, ante el Real Consejo. 9/ Un receptor de pruebas del Real Consejo en Ávila. San José gana el pleito.

1. Seis meses en Toledo.

La santa escribía desde Ávila a su hermano don Lorenzo en Quito una carta amplia que ya hemos comentado repetidas veces. En ella le hablaba esperanzada de la nueva fundación; iba fechada el 23 de diciembre del 61.

Veinticuatro horas después le llegaba un mandato estricto del provincial: con otra compañera tenía que salir inmediatamente para Toledo para hacer allí compañía a doña Luisa de la Cerda y ver de remediarla en la tristeza de su reciente viudez. Es la propia santa quien nos narra su perplejidad: *Hízome algún alboroto y mucha pena*, al verse ella tan ruin en su alma. Durante el rezo coral de maitines encomendaba el asunto a Dios. *Díjome el Señor que no dejase de ir y que no escuchase pareceres, porque pocos me aconsejarían sin temeridad; que, aunque tuviese trabajos, se serviría mucho Dios, y que para este negocio del monasterio convenía ausentarme hasta ser venido el breve; porque el demonio tenía armada una gran trama venido el provincial; que no temiese de nada, que Él me ayudaría allá.*¹

Fiel a su norma de conducta, lo consultó inmediatamente con el rector de San Gil. El padre Gaspar de Salazar le dijo que obedeciera. Ella nada entendía de todo ello, y lo que más pesadumbre le daba era el

¹ Vida, 34, 1-2.

ver que la consideraban como santa punto menos que milagrosa. Y además estaba por medio la obra de San José, ya avanzada, y el breve pedido a Roma. Pero obedeció al instante.

Medio año estuvo en la casa de doña Luisa, hasta que de nuevo la obediencia la torne a La Encarnación. Y lo que humanamente juzgaban los amigos abulenses como un destierro y un tiempo perdido, ella relata emocionada que se convirtió en tiempo de grandes mercedes divinas. Lo de menos era la sorprendente mejoría de doña Luisa: eso la madre Teresa lo atribuía a *las muchas oraciones que hacían por mí las personas buenas que yo conocía*.

Allá, en el ambiente refinado de la más alta nobleza, entendió mejor la Madre la vaciedad, e incluso la esclavitud e insinceridad de lo que todos estimaban por grandeza: *no me parece son sino esclavos de mil cosas*.

Por Toledo pasarán fray Pedro de Alcántara y el padre García de Toledo. Y aquella beata carmelita, María de Jesús, que le descubre cómo la regla primitiva, sin mitigaciones posteriores, prescribía la pobreza en el Carmelo: *Hasta que yo la hablé, no había venido a mi noticia que nuestra Regla, antes que se relajase, mandaba no se tuviese propio (...) Esta bendita mujer, como la enseñaba el Señor, tenía bien entendido (con no saber leer) lo que yo con tanto haber andado a leer las constituciones ignoraba.*² Ya vimos en páginas anteriores el parecer negativo del padre Ibáñez, y el positivo y determinante de fray Pedro de Alcántara.

De Toledo volverá a Ávila la madre Teresa a últimos de junio del 62. Se acercaba el tiempo de elegir nueva priora en La Encarnación, y no pocas monjas apoyaban la candidatura de doña Teresa de Ahumada. El provincial le escribió a Toledo: era libre para permanecer allí algún tiempo más en compañía de doña Luisa, o para volverse a La Encarnación, a concurrir en una elección que se presentaba reñida.

A la Madre su natural le persuadía a quedarse en Toledo: *nos narra su contento de no me hallar en aquel ruido*, y pensaba retrasar su vuelta a La Encarnación para evitar que la eligieran: el cargo de prelada le parecía peor que un martirio; y así escribió a mis amigas para que no me diesen voto. Pero –una vez más– Dios tenía otros planes, y le manifestó en la oración que en ninguna manera dejase de ir, que, pues deseó cruz, que buena se me apareja; que no la deseche, que vaya con ánimo, que Él me ayudará; y que me fuese luego.³

² Vida, 35,2. Este capítulo de la pobreza en común, permitiendo tan sólo la posesión de algunos animales para labores y alimentos, procedía de Gregorio IX en 1229; se ve que en La Encarnación sólo conocían la regla mitigada por Eugenio IV ya en el siglo XV.

³ Vida, 35, 7-8.

El rector jesuita de Toledo, Pedro Doménech, recibió la acostumbrada consulta de la madre Teresa. Y le aconsejó que volviera de inmediato a La Encarnación. Es probable que el jesuita pensase en la posible elección de doña Teresa por prelada como un buen servicio a Dios, mientras que la interesada lo tenía por grandísima cruz. Lo que Dios preparaba era bien distinto.

2. El breve fundacional.

A la llegada a Ávila –finales de junio– descubría la Madre la razón de aquella urgencia en regresar: *la noche misma que llegó a esta tierra llega nuestro despacho para el monasterio y Breve de Roma, que yo me espanté y se espantaron los que sabían la prisa que me había dado el Señor a la venida, cuando supieron la gran necesidad que había de ello y a la coyuntura que el Señor me traía: porque hallé aquí al obispo y al santo fray Pedro de Alcántara y a otro caballero muy siervo de Dios en cuya casa este santo hombre posaba, que era persona adonde los siervos de Dios hallaban espaldas y cabida.*⁴

No se sabe aún quién recibió el breve de Roma en Ávila, ni por qué conducto vino. Iba fechado el 7 de febrero. La misma sorpresa de la Santa hace sospechar que se mantuvo escondido a la Nunciatura en Madrid, al Obispado en Ávila, y a los tres ejecutores que en él se designaban. Lo más probable es que alguien lo trajese personalmente desde Roma y lo retuviese con las mismas precauciones de secreto con que meses antes el padre Ibáñez había gestionado la súplica y la tramitación. Sorprende aun más que dicho breve viniese destinado a las patronas doña Guiomar y doña Aldonza, y que el obispo desconociese todo, a pesar de que el nuevo convento quedaría bajo su autoridad.

Desconocemos el texto de la «súplica»,⁵ pero podemos reconstruirlo porque es usual en todos los breves de la época reproducir literalmente en la primera parte las preces e intenciones de los solicitantes. He aquí el texto completo:

⁴ Vida, 36,1. San Pedro solía hospedarse en casa de don Juan Velázquez, marqués de Loriana.

⁵ TOMÁS-SIMEÓN en *La Reforma Teresiana*, pp. 102 y 145 traen lo que ellos llaman «súplica»: en realidad no es sino un resumen del breve para el propio archivo de la Penitenciaría; en él se copia literalmente la primera parte, con las preces o peticiones, y se apuntan tan sólo las primeras palabras de los párrafos siguientes, ahorrados por el minutante con el consabido «etc. etc.».

Raynutius, miseratione divina
tituli Sancti Angeli Presbyter Cardi-
nalis.

Dilectis in Christo Domnae Al-
doncae de Guzman et Domnae
Guimara de Ulloa, mulieribus illus-
tribus, viduis, incolis Abulensis civi-
tatis, Salutem in Domino.

Ex parte vestra nobis oblata
petitio continebat quod vos, zelo
devotionis accensae, ad laudem
Dei et honorem desideratis in
dicta civitate Abulensi unum
monasterium, numero et sub invoca-
tione vobis bene visis, regulae et
ordinis beatae Mariae Virginis de
Monte Carmelo, ac sub obedientia
et correctione venerabilis in
Christo patris Dei gratia episcopi
Abulensis pro tempore existentis,
cum ecclesia, campanili, campana-
nis, claustro, reectorio, dormitorio,
horto et aliis necessariis offici-
nis construere et aedificare, nec-
non in eadem eclesia unam seu
plures cappellaniam seu cappella-
nias erigere, ac monasterium et
cappellaniam seu cappellanas
huiusmodi ex propriis vestris bonis
competenter dotare. Id tamen
vobis licere dubitatis absque Sedis
Apostolicae speciali licentia. Quare
supplicare fecistis humiliter vobis
super his per dictam Sedem de
opportuno remedio misericorditer
providere.

Nos igitur attentes quod in
his quae in divini cultus augmen-
tum tendunt favorabiles esse debe-
mus, atque benigne vestris in hac
parte supplicationibus inclinati,
auctoritate Domini Papae cuius
Poenitentiariae curam gerimus et

Rainucio, por la divina miseri-
cordia presbítero cardenal del títu-
lo de San Ángelo.

A las amadas en Cristo doña Al-
donza de Guzmán y doña Guiomar
de Ulloa, mujeres ilustres, viudas,
vecinas de la ciudad de Ávila, salud
en el Señor.

De vuestra parte nos ha sido pre-
sentada una petición, la cual con-
tenía que vosotras, movidas con
celo de devoción y para alabanza y
honra de Dios, deseáis hacer y edifi-
car un monasterio de monjas, del
número y con la invocación que
bien visto os fuere, de la regla y
orden de santa María del Monte
Carmelo, debajo de la obedientia y
corrección del venerable en Cristo
padre por la gracia de Dios obispo
de Ávila que por tiempo fuere, con
iglesia, campanario, campanas,
claustro, reectorio, dormitorio,
huerta y otras oficinas necesarias; y
asimismo deseáis fundar en la
misma iglesia una o muchas cape-
llanías y dotar este tal monasterio y
capellanías de vuestros propios bie-
nes. Empero dudáis seros esto lícito
sin especial licencia de la Sede
Apostólica. Por lo cual fue de vue-
stra parte humildemente suplicado
se os proveyese por la dicha Santa
Sede misericordiosamente en todo
lo sobredicho de remedio oportuno.

Nos, pues, atendiendo a que en
las cosas que se encaminan al aumen-
to del culto divino debemos ser favo-
rables y benignos, inclinados en esta
parte a vuestros ruegos, por autoridad
de nuestro Santísimo Padre, cuya
Penitenciaría está a nuestro cargo, y
de su especial mandato sobre estas

de eius speciali mandato, super hoc vivae vocis oraculo Nobis facta, vobis ut unum monasterium monialium, numero et sub invocatione vobis bene visis, regulae et ordinis beatae Mariae de Monte Carmelo, ac sub obedientia et correctione dicti domini episcopi Abulensis pro tempore existentis, cum ecclesia, campanili, campanis, claustro, refectorio, horto et aliis necessariis officinis, in aliquo loco seu situ, intra vel extra muros dictae civitatis Abulensis vobis bene viso, sine tamen alicuius praeiudicio, construere et aedificare; ac in eadem ecclesia unam seu plures cappellaniam seu cappellanias erigere, et monasterium et capellaniam seu cappellanias huiusmodi ex propriis vestris bonis competenter dotare; et postquam monasterium praedictum constructum et erectum fuerit, illud illiusque moniales pro tempore existentes omnibus et singulis privilegiis, immunitatibus, exemptionibus, praerogativis, libertatibus, concessionibus et indultis quibus alia dicti ordinis beatae Mariae de Monte Carmelo monasteria et illorum moniales de iure, usu, consuetudine vel alias in genere utuntur, potiuntur et gaudent ac uti, potiri et gaudere poterunt quomodolibet in futurum, uti, potiri et gaudere libre et licite possint et valeant, tenore praesentium concedimus et indulgemus.

Vobisque super fundatione et dotatione huiusmodi, ac priorissae et monialibus dicti monasterii pro tempore existentibus super his quae felicem regimen et gubern-

cosas a Nos de su misma boca dado, por el tenor de las presentes os concedemos y hacemos gracia que podáis fundar y edificar un monasterio de monjas, del número y con la invocación que os fuere bien visto, de la orden y regla de santa María del Monte Carmelo, bajo la obediencia y corrección del dicho señor obispo que por tiempo fuere, con iglesia, campanario, campanas, refectorio, huerta y otras oficinas necesarias, en algún lugar o sitio, dentro o fuera de los muros de la dicha ciudad de Ávila, según os pareciere; empero sin perjuicio de nadie; y que asimismo podáis en la misma iglesia fundar una o muchas capellanías, y el tal monasterio y capellanías dotarlas competente mente de vuestros propios bienes. Y después que el dicho monasterio fuere fundado, así él como sus monjas que por tiempo fueren, puedan libre y lícitamente gozar, usar y tener todos y cada uno de aquellos privilegios, inmunidades, exenciones, prerrogativas, libertades, concesiones e indultos que por derecho, uso y costumbre, o en otra manera, generalmente gozan, usan y tienen, o en adelante podrán de cualquier modo gozar, usar y tener, otros monasterios de la dicha orden de santa María del Monte Carmelo y las monjas de ellos.

Iten, a vosotras sobre lo tocante a esta fundación y dotación, y a la priora y monjas que por tiempo fueren en lo concerniente al feliz y buen gobierno del dicho monasterio, damos licencia y libre facultad de hacer estatutos y ordenaciones lícitas y honestas, no contrarias al Derecho Canónico; y después de hechas y ordenadas, de mudarlas en mejor,

nium eiusdem monasterii concer-
nent quaecumque statuta et ordi-
nationes, licita et honesta et iuri
Canonico non contraria, condendi,
et postquam condita et ordinata
fuerint illa in toto vel in parte iuxta
temporum qualitatem in melius
mutandi, reformandi, alterandi et
etiam in totum tollendi, eaque
abrogandi ac alia similiter conden-
di, licentiam et liberam facultatem
impartimur. Ac tam condita quam
mutanda, reformanda, alteranda et
de novo condenda statuta et ordi-
nationes huiusmodi, apostolica
auctoritate ex nunc pro tunc et e
contra confirmata fuisse et esse, ac
inviolabiliter observari debere.
Sicque per quoscumque judices et
personas, quavis etiam apostolica
auctoritate fungentes, sublata eis
eorumque cuilibet quavis aliter
judicandi, interpretandi et defini-
niendi facultate et auctoritate,
judicari, interpretari et definiri
debere; irritum quoque et inane, si
secus super his a quoquam quavis
auctoritate, scienter vel ignoranter
contigerit attentari, decernimus.

Mandantes et districtius inhiben-
tes, in virtute sanctae obedientiae et
sub suspensione a divinis quoad
episcopos vel alios maiores prela-
tos, quo vero ad alios excommunio-
nis maioris latae sententiae poena,
quam contrafacentes ipso facto
incurrere volumus et a qua non nisi
per Nos aut Sedem Apostolicam,
praeterquam in mortis articulo,
absolvi possint, quibusvis iudicibus
et personis tam ecclesiasticis quam
saecularibus, quavis etiam apostolica
auctoritate fungentibus, ne vos et
pro tempore existentes dicti monas-

stablecerlas, alterarlas y también qui-
tarlas y del todo abrogarlas, en todo o
en parte, según la calidad de los tiem-
pos, y hacer asimismo otras de
nuevo; y con autoridad apostólica
determinamos las tales constituciones
y ordenaciones, así las hechas como
las mudadas, reformadas, alteradas y
de nuevo establecidas, haber sido y
ser desde ahora por entonces, o al
contrario, confirmadas, y deberse
inviolablemente guardar, y que así
debe ser juzgado, interpretado y defi-
nido por cualesquier jueces y perso-
nas que tengan cualquiera autoridad,
aunque sea la apostólica; quitándoles
a los tales y a cada uno de ellos toda
la facultad y autoridad de juzgar,
interpretar y definir en contrario, y
dando por írrito y vano lo que sobre
estas cosas, por cualquier que sea y
con cualquiera autoridad que lo
haga, de industria o por ignorancia,
aconteciere ser intentado.

Para lo cual mandamos y rigurosa-
mente inhibimos, en virtud de santa
obediencia y debajo de suspensión «a
divinis» a los ordinarios y otros prela-
dos mayores, y a los demás debajo de
pena de excomunión «latae senten-
tiae» (en la cual queremos incurran
«ipso facto» los que lo contrario hicie-
ren, y no puedan ser absueltos de ella
fuera del artículo de la muerte, si no
es por Nos o por la Sede Apostólica),
a cualesquier jueces y personas, así
eclesiásticas como seculares, de cual-
quier autoridad que tengan aunque
sea apostólica, que ni a vosotras ni a
las monjas que por tiempo fueren del
dicho monasterio, directa o indirecta-
mente, debajo de cualquier color o
traza, en cualquier manera se atrevan
o presuman indebidamente molestar,

terii moniales directe vel indirecte, quovis quaeſito colore ſeu ingenio, quomodo libet indebitē molestare, perturbare vel inquietare audeant ſive praesumant; ac decernentes irritum et inane ſi ſecus ſuper hiſ a quoquām quavis auctoritate, ſcien-ter vel ignoranter, contigerit atten-ri. Quocirca discretis viris Priori con-ventus de Magacela nullius dioceſis, et Cappellano maiori Toletanae, ac Archidiacono Segoviensis ecclie-ſiarum, et eorum cui libet, auctorita-te et mandato praedictis committi-mus et mandamus quatenus vobis et dicti monasterii monialibus pro tempore exiſtentibus, in praemissis efficaciſ defensionis praesidio aſſiſtant, et quilibet eorum faciat vos et moniales praedictas concesſione, indulto, licentia et facultate huius-modi, omnibusque et singulis praemisſis, pacifice frui et inviolabiliter gaudere; non permittentes vos et eas desuper dictas per dicti ordinis beatae Mariae de Monte Carmelo et aliorum quorumvis ordinum ſuperiores, praelatos, priores, refor-matores, visitatores et fratres aut alios cuiuscumque dignitatis, ſtatus, gradus, ordinis vel conditionis fuerint, et quacumque etiam pontificali praefulgeant dignitate vel auctoritate etiam apostolica fungantur, publice vel occulite, directe vel indirecte, quovis quaeſito colore ſeu ingenio, quomodo libet indebitē molestari, perturbari vel inquietari. Contradic-tores quoſlibet et rebelles, per cen ſuram ecclesiasticam et alia iuriſ ſopportuna remedia, apellatione postpoſita, compescendo; invocato etiam ad hoc, ſi opus fuerit, auxilio brachii ſaecularis. Non obſtantibus

perturbar o inquietar; y damos por irrito y vano todo lo que contra esto por cualquier persona y con cualquier autoridad, advertida o ignorantemente, ſucediere intentarse.

Por lo cual, en virtud de la au-toridad y mandato ſobre dichos, cometemos y mandamos a los discretos varones el prior del conveuto de Magacela, de ninguna dióceſis, el capellán mayor de la iglesia de Toledo, y el arcediano de la iglesia de Segovia, y a cualquiera de ellos, que a vosotras y a las monjas del dicho monasterio que por tiempo fueren, en todo lo ſobre dicho asistan con presidio de eficaz defenſión, y cada uno de ellos haga que vosotras y las dichas monjas pacífica e inviolablemente goceſis de esta concesión, indulto, licencia y facultad y de todas y cada una de las cosas ſobre dichas; no permitiendo que vosotras ni las demás monjas ſeáis pública u oculta-mente, directa o indirectamente, debajo de cualquier color y traza, en algún modo indebidamente moleſtadas, perturbadas o inquietadas por los ſuperiores, prelados, priores, refor-matores, visitatores y frailes de la dicha orden de ſanta María del Monte Carmelo o por cualesquier otros, así eclesiásticos como ſeculares, jueces y personas de cualquier dignidad, eſta-do, grado, orden o condición que fueren, y en cualquier dignidad, incluſo pontifical, que estuvieren conſtitui-dos, o cualquier autoridad que tuvie-ren, aunque ſea apostólica; repre-miendo a cualesquier rebeldes con censuras eclesiásticas y otros oportu-nos remedios de derecho, quitada toda apelación, e invocando ſi fuere neceſario el auxilio del brazo ſecular.

felicis recordationis Bonifacii Papae octavi et Concilii generalis de duabus dietis dummodo non ultra tres, aliisque constitutionibus et ordinationibus apostolicis ac beatae Mariae de Monte Carmelo huiusmodi et illius monasteriorum, etiam iuramento, confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et litteris apostolicis eisque ordini et monasteriis illorumque superioribus, et generali, sub quibusvis verborum formis et clausulis, et derogatoriis derogatoriis, fortioribusque et efficacioribus, ac insolitis irritantibusque et aliis decretis concessis, confirmatis, et etiam iteratis vicibus innovatis, etiam Mari Magno, Bulla Aurea vel alias nuncupatis. Quibus omnibus illorum tenores, ac si de verbo ad verbum insererentur praesentibus, pro plene etsufficienter expressis habentes, illis alias in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus, caeterisque contrariis quibuscumque.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub sigillo Poenitentiae, septimo idus Februarii, pontificatus domini Pii Papae quarti anno tertio.⁶

No obstante las constituciones y ordenaciones del papa Bonifacio octavo de feliz memoria de una dieta, y la del Concilio general de dos dietas, como no pasen de tres; ni otras semejantes constituciones y ordenaciones apostólicas, ni las de la orden de santa María del Monte Carmelo o los demás monasterios de ella, aunque sean robadas con juramento, confirmación apostólica o cualquier otra firmeza, ni otros estatutos y costumbres, o también privilegios, indultos, letras apostólicas, que a la misma orden y a sus monasterios, superiores y general, debajo de cualquier forma de palabras, y cláusulas derogatorias de derogatorias, y otras más fuertes y eficaces no acostumbradas e irritantes, y otros decretos, fueren concedidas, confirmadas y muchas veces innovadas, aunque sea el «Mare Magno», «Bula Aurea» o en otra manera nombradas; a las cuales todas (cuyos tenores teniendo por suficiente y plenamente expresos como si en las presentes letras palabra a palabra fuesen insertos, quedando para lo demás en su fuerza), por esta sola vez especial y expresamente derogamos, y a cualesquier otras cosas en contrario.

Dado en Roma, en San Pedro, debajo del sello de la Penitenciaría, a siete de febrero del año tercero del pontificado de nuestro santísimo padre el papa Pío cuarto.

⁶ Este texto latino es el de la copia que se conserva en San José. La traducción (modernizada) es la que trae JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, I, lib. 3, cap. 11, núm. 7, pp. 576-579.

El breve nos descubre que estamos ante una fundación del todo autóctona: no se hace mención a la regla primitiva del Carmelo, ni al titular del nuevo convento, ni al número de religiosas. Mucho menos se alude al régimen de pobreza que la Madre tanto meditaba en su retiro toledano. Será un «monasterio de monjas (...) de la Regla y Orden de Santa María del Monte Carmelo»: se le entronca así a un espíritu y una tradición bien probada ya en la Iglesia. Y las futuras monjas podrán conservar «todos los privilegios, inmunidades, exenciones, prerrogativas, libertades, concesiones e indultos» de la orden del Carmen. Pero al mismo tiempo se le pronostica una radical desvinculación de la misma orden, tanto en la jurisdicción como en la legislación.

La jurisdicción pasa al obispo de Ávila, a cuya autoridad y gobierno queda sometido el convento. Y en cuanto a las leyes por las que se habrá de regir nos encontramos con dos extremos desacostumbrados en la praxis de la Iglesia: por un lado, que no existen aún tales leyes; y por otro, que se otorga un voto de confianza absoluto e ilimitado a la priora, que podrá hacer estatutos y ordenaciones que no sean contrarias al derecho, y después de hechas las podrá mejorar, quitar, alterar en todo o en parte y hacer otras de nuevo. Tales ordenaciones y estatutos quedan confirmados por la autoridad apostólica, y no podrán ser juzgadas por otras personas, cualquiera que sea su autoridad.

No es fácil encontrar, en este género de aprobaciones concedidas por Roma a una fundación nueva, concesiones en blanco como ésta concedida a la madre Teresa antes de que fundase. Aunque la súplica iba a nombre de doña Guiomar y doña Aldonza, a la Penitenciaría debió de ir algún otro memorial en el que se hiciese historia discreta de la iniciativa y se razonase sobre las personas responsables de la fundación. A aquéllas se les atribuye la fundación y dotación, y a la priora y monjas lo tocante al feliz buen gobierno del monasterio.

Las garantías finales, a base de censuras a quien perturbe o moleste a las interesadas, y de estabilidad frente a nuevas legislaciones generales, no ofrecen novedad: son habituales en este tipo de breves.

Una palabra sobre los «discretos varones» a quienes se encomendaba ejecutar el breve. El primero de ellos es denominado «prior del convento de Magacela», como si de algún fraile de orden religiosa se tratase. No había tal. Ya el padre Jerónimo de San José⁷ hizo notar que en Roma asociarían la palabra «prior», que sí figuraba en la súplica, con algún «convento», palabra que no constaba: era un prior de la orden militar de Calatrava a cuya jurisdicción exenta pertenecía Magacela, lugar cercano a Villanueva de la Serena (Badajoz).

⁷ *Historia del Carmen Descalzo*, I. lib. 3 cap. 11 pág. 580 núm. 8.

El nombre de Rodrigo Zapata, el capellán mayor de la catedral de Toledo, lo conocemos por la copia del breve que se guarda en San José, oficialmente hecha para él.⁸

Tampoco dan más detalles los historiadores ni los documentos sobre la personalidad del tercer comisionado, el arcediano de Segovia.

3. San Pedro de Alcántara gana al obispo para los proyectos de la Santa.

Al llegar de Toledo, la Madre fue a La Encarnación. Doña Guiomar seguía en Toro. La lectura del breve hizo rápidamente pensar a la Madre en las obras para el nuevo convento: Juan de Ovalle se había despedido en Toledo, pero en lugar de seguir a Alba se quedó en las casas a medio construir; no le fue posible continuar viaje porque cayó enfermo con una muy gran calentura, y tras ella tercianas dobles muy grandes que le duraron muchos días. Es el propio interesado quien lo narra: a la Madre le dieron permiso para salir de La Encarnación a cuidarle «y él estuvo malo todo el tiempo que ella tuvo menester para hacer las cosas necesarias para monasterio».º Al final, Juan de Ovalle «cuando la santa madre había hecho todo lo que era menester, la dijo: Señora, ya no es menester que yo esté más malo».ºº Y la propia Madre: *Fue cosa para espantar, que no estuvo más malo de lo que fue menester para el negocio (...) Pasé harto trabajo en procurar con unos y con otros que se admitiese, y con el enfermo y con oficiales para que se acabase la casa a mucha prisa, para que tuviese forma de monasterio, que faltaba mucho de acabarse.*¹¹

La Madre habló con el provincial: era el esfuerzo último para inclinarle a que aceptase el nuevo monasterio dentro de su obediencia. «Porque sentía mucho no haber de fundar aquel convento debajo la obediencia de su Orden, como ella siempre había deseado, para que no le quedase diligencia alguna por hacer, antes de executarlo y de ofrecer

⁸ Nos resistimos a pensar que esta copia del breve la trajese la Madre desde Toledo ignorando su contenido hasta la noche misma de su llegada a Ávila; imposible no es, pero las palabras de la Santa insinúan más bien una sorpresa total al coincidir su llegada a Ávila con la llegada del breve por otro camino, y que la persona destinataria del breve la silenciaron todos discretamente. El padre Ribera afirma que «allegó a Ávila la misma noche que ella, por la vía que el Señor la había dicho que le haría venir (op. cit. lib. 1 cap. 17 pág. 118).

⁹ Proceso informativo, Alba, 3 de abril de 1592; BMC 18, 129-130.

¹⁰ F. RIBERA: *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, lib. 1 cap. 17, p. 119.

¹¹ *Vida*, 36, 3-4.

su monasterio al Ordinario, lo primero que hizo después de haberse un día confesado con Gonzalo de Aranda, comulgó; y encomendándose a Dios, en compañía de una virtuosa doncella que después fue religiosa de su monasterio y de muy conocida virtud, llamada en la Religión Isabel de Santo Domingo, fue irse al padre provincial y rogóle con muchas veras y razón admitiese a su obediencia el monasterio, sin decirle cosa alguna del breve y del intento que tenía de sujetar el convento al Ordinario».¹²

Pero el padre Ángel de Salazar se mostró inflexible: aunque nada le prohibió para que buscase por otros caminos, ninguna puerta le abrió dentro de la orden para el nuevo monasterio.¹³

No había otro remedio que abordar al obispo, que nada sabía del asunto. La delicada gestión la tomó sobre sí el propio fray Pedro de Alcántara: junto con su anfitrión, el marqués de Loriana, entrambos a dos acabaron con el obispo admitiese el monasterio, que no fue poco por ser pobre (...) y el aprobarlo este santo viejo y poner mucho con unos y con otros en que nos ayudasen, fue el que lo hizo todo (...) Estuvo poco aquí este santo hombre, que no creo fueron ocho días, y ésos muy enfermo, y desde a muy poco le llevó el Señor consigo. Parece que le había guardado Su Majestad hasta acabar este negocio, que había muchos días –no sé si más de dos años– que andaba muy malo.¹⁴

Es evidente que la Santa se «esconde» voluntariamente tras sus colaboradores, y que ella andaba detrás de todo. Con fray Pedro y el marqués hicieron conciliáculo el maestro Daza, Gonzalo de Aranda y Francisco de Salcedo: «Accordaron entre todos se encargase de este negocio el venerable y santo varón fray Pedro de Alcántara (...) y como en aquella sazón estaba el siervo de Dios impedido con una enfermedad que no le daba lugar a salir de casa, ya que no podía ir en persona a hablar al obispo, le escribió un billete que hoy original-

¹² JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, lib. 3, cap. 12, p. 581, nº 2.

¹³ Subrayemos de nuevo que no tomó el provincial iniciativa alguna que pudiera ahogar el proyecto, aunque no conocía el texto del breve ni la inminencia de la fundación. Un hecho significativo a su favor: sus frailes calzados no asistirán a la gran Junta de la Ciudad para pronunciarse en contra de la fundación, como hicieron la generalidad de las restantes órdenes. «Le iba a pedir que admitiese el monasterio a su obediencia (...) Esto no lo aceptó, mas no lo impidió la diesen al Ordinario, que en esto mostró ser gran siervo de Dios; que para como ya en la ciudad se empezaba a decir no ser acertado se fundase, fue milagro dexarla en aquella libertad siendo su súbdita» (ISABEL DE SANTO DOMINGO: *Relación de 1595*; en el Carmelo de San José de Zaragoza).

¹⁴ *Vida*, 36, 2.

mente se guarda y venera en el convento de San Joseph».¹⁵ El padre Ribera añade: «Esta carta he tenido yo muchos días en mi poder. No tiene medio pliego entero, sino sólo lo que fue menester para lo que escribía; y así toda está llena. El sobreescrito dice: «Al Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de Ávila, que nuestro Señor haga santo». No tiene arriba cortesía alguna, sino como dos dedos de papel que quedan en blanco»:

El espíritu de Cristo incha el alma de vuestra señoría, recibida su santa bendición. La enfermedad me ha agravado tanto que ha impedido tratar un negocio muy importante al servicio de nuestro Señor; y por ser tal y que no quede por hacer lo que es de nuestra parte, en breve quise dar noticia de él a vuestra señoría. Y es que una persona muy espiritual, con verdadero celo, ha algunos días pretende hacer en este lugar un monasterio religiosísimo y de entera perfección, de monjas de la primera regla y orden de nuestra Señora del Carmelo. Para lo cual ha querido tomar por fin y remedio de la observación de la dicha primera regla, dar la obediencia al Ordinario de este lugar. Y confiando en la santidad y bondad grande de vuestra señoría, después que nuestro Señor le dio por prelado, han traído el negocio hasta ahora con gasto de más de cinco mil reales, para lo cual tienen traído breve. Es negocio que me ha parecido bien. Por lo cual, por amor de nuestro Señor, pido a vuestra señoría lo ampare y reciba, porque entiendo es en aumento del culto divino y bien de esta ciudad. Y si a vuestra señoría parece, pues yo no puedo ir a tomar su santa bendición y tratar esto, recibiré mucha caridad mande vuestra señoría el maestro Daza venga a que yo lo trate con él o con quien a vuestra señoría parezca. Mas, a lo que entiendo, esto se podrá fiar y tratar con el maestro, y de esto recibiré mucha consolación y caridad. Digo que puede vuestra señoría tratar desto con el maestro Daza, y con Gonzalo de Aranda y con Francisco de Salcedo, que son las personas que vuestra señoría sabe y ternán más particular conocimiento que yo. Aunque yo me satisfago bien de las personas principales que han de entrar, que son gente aprobada y la más principal, creo yo que mora el espíritu de nuestro Señor en ella. El cual Su Majestad dé y conserve en vuestra señoría para mucha gloria suya y universal provecho de su Iglesia, amén, amén. Siervo y capellán de vuestra señoría, indigno, fray Pedro de Alcántara».¹⁶

¹⁵ JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, lib. 3, cap. 12, pág. 582, núm. 3. Cfr. Gijón Bibliográfico, nº 35.

¹⁶ F. RIBERA: *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, lib. 1, cap. 17, pp 116-117.

Estamos probablemente en la primera quincena de julio. Don Álvaro recabaría información sobre el caso, si es que no habían llegado ya a su noticia los rumores tan extendidos. Quizá entrevió que tras la gestión del venerable franciscano se escondía el proyecto de fundar sin renta. Lo cierto es que fray Pedro hubo de acudir a entrevistarse con el obispo a El Tiemblo, y hablarle personalmente de la fundación. «El obispo sintió muy mal de ella –habla el secretario don Juan Carrillo, testigo presencial– por parecerle que no convenía fundar monasterio de monjas pobre, adonde había tantos que lo eran en lugar tan pobre como Ávila. Hizo tanta instancia el padre fray Pedro de Alcántara que, con decirle que era cosa de que Dios se agradaba, con la mucha autoridad que tenía el dicho padre con el obispo le movió a aceptar el breve y le pidió que se fuese a Ávila y tratase con la dicha madre Teresa de Jesús a quien el obispo nunca había visto». No debía de ser poca tal autoridad del alcantarino para lograr que el obispo volviese a Ávila en plenos calores y se retractase de su primera negativa. El secretario Carrillo muchos años después aún deja traslucir su asombro: «El dicho obispo fue allá y el dicho padre fray Pedro de Alcántara le llevó al monasterio de La Encarnación, adonde estaba la madre Teresa de Jesús, para que tratase con ella el dicho negocio de la fundación. Y la tarde que vino el obispo de hacer esto, le oyó este testigo decir que totalmente le había mudado nuestro Señor, porque hablaba en aquella mujer, y venía persuadido a que por ninguna vía dejaría de hacer la fundación».¹⁷

Ya decíamos arriba que la madre Teresa se ocultaba tras sus colaboradores: aquí la sorprendemos, espectacular e irresistible, ganando para su causa a quien desde aquel momento se convertía en su mejor amigo y protector.

Esta entrevista del obispo y la Madre en La Encarnación, las obras recomendadas en San José, el bullir de los amigos: demasiadas coincidencias que echaron a rodar de nuevo los rumores y cábalas sobre los proyectos de doña Teresa. De ahí el secreto y la urgencia: *Todo se hizo debajo de gran secreto, porque a no ser así no se pudiera hacer nada, según el pueblo estaba mal con ello (...)* Yo veía que iba el todo en la brevedad por muchas causas.¹⁸

San Pedro, ya cumplida su tarea, no volvería a ver a la Madre en este mundo: le esperaba el cielo a la vuelta de dos meses. El padre Ribera atestigua que él vio una carta del santo escrita a la Madre «el

¹⁷ Declaración de don Juan Carrillo, en proceso informativo, Madrid, 1-julio-1595. En BMC 18, p. 384.

¹⁸ Vida, 36, 3 y 4.

septiembre adelante (...) no tiene cuatro dedos de papel en ancho, sino sólo lo que era menester para lo que había de escribir». El sobreescrito decía: «A la muy magnífica y religiosísima señora doña Teresa de Ahumada, en Ávila, que nuestro Señor haga santa». Y sobre el contenido: «En ella con mucho amor la pide le haga saber de su salud, y en qué términos va lo de su monasterio, y le encomiende a nuestro Señor, que anda muy enfermo, y dala cuenta familiarmente de algunas cosas suyas». ¹⁹ Moría en Arenas el 18 de octubre.

4. Últimos preparativos. Día de San Bartolomé de 1562.

La Madre Teresa, recordando los días previos a la inauguración de San José, nos dejó escritas sus quejas ante el Señor: Algunas veces, afligida, decía: «Señor mío, ¿cómo me mandáis cosas que parecen imposibles? que –aunque fuera mujer– si tuviera libertad!; mas atada por tantas partes, sin dineros ni de dónde los tener, ni para Breve ni para nada, ¿qué puedo yo hacer, Señor?». ²⁰

Se reanudan las obras en la casa que ocupaba Ovalle. Se buscan los obreros sin dineros con que pagarles. El patriarca san José se le aparece y me dio a entender que no me faltarían, que los concertase; y así lo hice, sin ninguna blanca. ²¹

Las obras reanudadas llamaron la atención. El concejo abulense vigilaba celosamente toda nueva construcción. ²² Y por allá, cumpliendo su oficio, se acercó un Lázaro Dávila: la construcción caía muy cercana a la traída de aguas a la ciudad, justo donde acababan los arcos del acueducto. Ovalle justificaba el derribo y el macizar muros más gruesos para poder levantar un segundo piso en la vivienda. Pero ello añadía un nuevo inconveniente: la construcción privaría de sol a las fuentes, que podrán helarse en invierno, «de donde

¹⁹ Op. cit. lib. 1 cap. 17, p. 106. La propia Santa alude a esta carta en Vida, 36, 29: antes que muriese me escribió, como supo la gran contradicción y persecución que teníamos, que se holgaba fuese la fundación con contradicción tan grande, que era señal se había el Señor de servir muy mucho en este monasterio, pues el demonio tanto ponía en que no se hiciese.

²⁰ Vida, 33, 11.

²¹ Id. 33,12.

²² «Otrosí nombraron alarifes que desfiziesen los agravios e engaños entre unos e otros sobre las moradas e edificios e aguas corrientes, texados, albañares, con los demás», rezaba la ordenanza municipal: cfr. J. MAYORAL: *El Municipio de Ávila*, p. 26.

redundará muy gran daño y perjuicio a toda la república de esta ciudad».²³

No descuidemos las fechas: esta sesión concejil en la que informaba el veedor de fuentes se celebraba el sábado 22 de agosto. Y aún no estaba concluida la obra, sino más bien en sus cimientos. Es impensable que en cuarenta y ocho horas –y con el obligatorio descanso semanal por medio– pudiera inaugurarse el monasterio en aquellas casas que habitaba Ovalle y que habían pertenecido al clérigo Valvellido.

La Madre Teresa hubo de improvisar en otro punto el comienzo de su reforma: *Hacíaseme la casa muy chica, porque lo era tanto que no parece llevaba camino de ser monasterio; y quería comprar otra, (ni había con qué, ni había manera para comprarse, ni sabía qué me hacer) que estaba junto a ella, también harto pequeña, para hacer la iglesia.* Manifiestamente la Madre no está pensando en la casa a medio construir. Prosigue: *Y acabando un día de comulgar, díjome el Señor: «Ya te he dicho que entres como pudieres»; y a manera de exclamación también me dijo: «¡Oh codicia del género humano, que aun tierra piensas que te ha de faltar! ¡Cuántas veces dormí yo al sereno por no tener adónde me meter!».*

Y la Madre confiesa su estupor y la grandeza de Dios: *Yo quedé muy espantada y vi que tenía razón; y voy a la casita, y tracéla; y hallé, aunque bien pequeño, monasterio cabal, y no curé de comprar más sitio, sino procuré se labrase en ella de manera que se pueda vivir, todo tosco y sin labrar, no más de como no fuese dañoso a la salud.*²⁴

Esta casa ocupaba el solar de lo que hoy es la capilla primitiva o de San Pablo: una casa que debió de cubrir doña Guiomar a su nombre.

²³ 22 de agosto: «este día pareció en el dicho concejo Lázaro Dávila, cantero, veedor de las fuentes, y dixo que él ha sabido que Valle, que vive el barrio de Señor San Roque, en las casas que eran de Valvellido, clérigo difunto, quiere hacer cierto edificio en las dichas casas; el cual, si se hace como se dice, es muy gran daño y perjuicio para el edificio de las fuentes, por algunas cabsas que se pueden seguir, especialmente porque subiendo obra alguna en el edificio que se hiciere queda ombrío por la parte de las dichas fuentes, y en invierno, especialmente cuando helare, será ocasión y cabsa muy grande para que agua de dichas fuentes se hiele y no corra, de donde redundará muy gran daño y perjuicio a toda la república desta cibdad. Por ende que pedía y suplicaba a los dichos señores estén advertidos para que, si la dicha obra se comenzare, se impida por esta cibdad. Y los dichos señores agradecieron al dicho Lázaro Dávila de haber advertido de los susodicho a esta cibdad; al cual encargaron y mandaron que esté sobre gran aviso de ver si se hiciere algún edificio en lo susodicho, y al punto lo haga saber a esta cibdad para que se remedie. Y acordaron que el dicho señor corregidor, y con su merced el señor Perálvarez, vayan mañana o el lunes a ver lo que el dicho Lázaro Dávila dice, para saber lo que conviene hacerse». En EDUARDO RUIZ AYÚCAR: *El Municipio de Ávila ante la fundación de San José*. Ávila, 1982, p. 97. Lee «cubrío» por «ombrío».

²⁴ Vida, 33,12.

Don Juan Carrillo, el secretario del obispo, testifica que «fue en la parte y lugar que ahora es capilla de San Pablo»; y lo sabe bien «porque este testigo se halló a ello antes que se fundase y el mismo día que se recibieron las monjas en él, en una casa que entiende era de un clérigo». ²⁵

Julián de Ávila, testigo presencial de los arreglos de última hora y del estreno, nos introduce en la vivienda: de dos plantas, la de arriba se destinó para vivienda de las monjas. En la de abajo, «junto a la portería estaba una reja de palo; e muy cerca de la reja estaba el altar, aunque con decencia, pero con harta pobreza y estrechura; porque en portería y coro, adonde el Santísimo Sacramento estaba, no me paresce a mí habría arriba de diez pasos: representaba bien el portalico de Belén. Al lado de la mano izquierda, dentro de la reja que dividía la portería y el coro, adonde estaba el Santísimo Sacramento, casi junto al altar, había otra rejica de palo que hacía el coro de las monjas. Estaba todo junto, que casi no había pasos que dar para ir de una a otra parte». ²⁶ Tanta estrechez había llevado a la Madre Teresa a querer conseguir otra casa que estaba junto a ella, probablemente a su izquierda, en lo que hoy es atrio y pies de la iglesia. ²⁷

A esta casita, cuna de la reforma, adquirida el año anterior, se refería la Madre en la carta a su hermano don Lorenzo de diciembre-61: *En fin, aunque pobre y chica, mas lindas vistas y campo.* Esta orientación y panorámica se corresponden con la casita emplazada en la capilla de San Pablo, con calle por medio y en cuesta, hacia el Valle Amblés y la serranía de su cabecera. La que ocupaba Ovalle, que aún se conserva dentro del monasterio, no tenía tales horizontes.

Además de lo dicho, entre los numerosos títulos de propiedad de primera hora pertenecientes a San José, ²⁸ hay uno que no corresponde a casa alguna de las posteriormente incorporadas a San José. Su descripción ofrece detalles de asombrosa coincidencia con lo descrito anteriormente por Julián de Ávila.

²⁵ Proceso informativo, Madrid, 1-junio-1595, en BMC 18, 384. Cfr. su declaración en el pleito por el cuerpo de la Santa, de 1587: en J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pág. 99.

²⁶ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, parte segunda, cap. VIII; p. 120. El citado secretario Carrillo recuerda a las monjas de aquel día «detrás de unos atajos de tablas y unas esteras».

²⁷ Isabel de Santo Domingo recordaba años después: «Y representándosele que tenía corto patio para la fundación de dicho monasterio, y desando comprar otra casa para ampliarlo y no teniendo ella con qué, y estando con pena dello, Nuestro Señor le dijo: «¡Oh flaqueza humana!, aún piensas que tierra te ha de faltar; ya te he dicho que entres ahora como pudieres»; en Zaragoza, agosto-1595. En BMC 19, 82.

²⁸ Conservados en el A.H.N. clero leg. 304. Cfr. nuestro Guión Bibliográfico, nn. 350 a 354.

Una mujer pedía con fecha 5-diciembre-1559 al alcalde mayor de Ávila que se le autorizase a vender unas casas: «tiene una un atrio que hay en una casa. Tiene el portal della seis varas y media; y en la cámara que está junto al portal y cámara, cinco varas; y en el corral hay de largo once varas de ancho por la parte de la casa donde vive Peralta, vecino de la dicha ciudad, y Christóbal; por la parte de la calle cuatro varas de medir».

Sobre este «plano» se puede perfectamente calcar el monasterio descrito por Julián de Ávila e ideado por Teresa: respetando las paredes y tabiques, con unas elementales separaciones de maderas, la «cámara» se convierte en coro, comunicado con el altar; el pequeño atrio de entrada, en zaguán y torno; el portal, en capilla y locutorio. La parte superior de la vivienda quedaba reservada para celdas de la minúscula comunidad.

Eran sus linderos «por la parte de arriba casas que eran de Lucas Hernández, y por bajo casas que eran de Juan de Santiago y ahora son de la suegra de Peralta, e por delante las puertas principales a la calle pública... barrio de Santa María de Jesús, donde las dichas casas están».

Esta casita había sido vendida dos años atrás al cabildo por Ana María del Mercado, mujer de Juan de Santiago, que razonaba así su petición al alcalde: el marido se había ausentado ocho años atrás y no daba señales de vida, «e me dejó una niña, e yo he pasado harto trabajo e necesidad para me sustentar; e los bienes muebles que me dejó e tenía, los he vendido, y al presente no tengo ningunos si no son los dos pares de casas²⁹ al barrio del monasterio de Santa María de Jesús. Por tanto, a vuestra merced pido, habida información de cosa e de derecho, me dé licencias para vender una de las dichas casas, e para buscar de mis vecinos censos al quitar e perpetuos para cargar sobre ellas». La venta se efectuó al cabildo catedral. Y precisamente sobre esta casa reclamaban en aquellos días de agosto del 62 el deán y cabildo a doña Guiomar y su madre doña Aldonza.³⁰

Del sábado 22 a la madrugada del lunes 24, todo quedó listo: las puertas, rejas y esteras de separación, corrieron a cargo de los oficiales contratados por Ovalle. Las cosas del exterior, por más llamativas, habría que tenerlas listas para colocarlas en la oscuridad de la madrugada. El ajuar ya estaba reunido, aunque bien escaso. Los últimos detalles materiales corrieron a cargo de la Madre y las cuatro postulantes. Y el obispo, «en ejecución del dicho Breve y por la autoridad ordinaria, dio licencia para que en aquella

²⁹ Entiéndase «dos casas de dos pisos cada una». La otra casa de esta atribulada María de Mercado fue comprada con el convento en 1660, después de haber sido ocupada largos años por los servidores de San José en concepto de alquiler.

³⁰ Catedral de Ávila: Actas Capitulares, 1562, lib. 2 fol. 99.

parte y lugar se fundase dicho monasterio», declararía el secretario Carrillo, quien añade que Daza, Salcedo, Julián de Ávila y Gonzalo de Aranda «pusieron el recado necesario y adornaron la dicha casa».³¹

Los toques finales corrieron de mano de la Madre: «Puso en el altar un cuadro muy devoto del glorioso patrón de aquel templo y fundación, san Joseph; y además, dispuso para colocarlas la segunda noche dos imágenes pequeñas de talla, una de Nuestra Señora que puso sobre la puerta del convento casa, y otra de san Joseph que asentó sobre la puerta de la iglesia. Proveyó también de algunas mantas viejas y jergones de paja y otras tales, que pudo fácilmente recoger de casa de algunos conocidos suyos».³²

Y por último, las cuatro postulantes, dispuestas a comenzar todo lo que habían aprendido y ejercitado en las últimas semanas. Cada una llevaba un buen padrino: María de Ávila, de 37 años, es hermana de Julián; Úrsula de Revilla, de 41, es dirigida del maestro Daza; Antonia de Henao, de 27, es penitenta y recomendada de fray Pedro de Alcántara; y María de la Paz (desconocemos su edad), es criada en la casa de la ausente doña Guiomar. Todas se habían concertado con la Madre «que las recibiría, y sin dote».³³ Todo cuanto aportaron, ellas o sus familiares, fue invertido como limosna para aumentar el convento, dotar capellanías, y asegurar las más elementales necesidades de subsistencia.

El acta oficial de la inauguración, de mano de la fundadora, dice así: *Pues todo concertado, fue el Señor servido que, día de San Bartolomé, tomaron hábito algunas, y se puso el Santísimo Sacramento, y con toda autoridad y fuerza quedó hecho nuestro monasterio del gloriosísimo padre nuestro San José, año de mil y quinientos y sesenta y dos. Estuve yo a darles el hábito.*³⁴ El libro becerro de la casa añade: «Dijo y celebró la primera misa en este convento el maestro Gaspar Daza, racionero de la santa iglesia de Ávila».³⁵

Algún trasnochador apunta que «la monja y las beatas se encerraron en la casa con gran secreto a la una u las dos de la noche».³⁶ Quizá a algún otro le extrañó ver una campana colgada de unos palos sobre el tejado. El cronista de la orden añade detalles que proceden de la tradición familiar

³¹ Declaración citada, en BMC 18, 384.

³² Jerónimo de San José: *Historia del Carmen Descalzo*, lib. 3, cap. 12, p. 587. En el cap. 15 añade que tales imágenes «estuvieron mucho tiempo en aquel puesto, defendiendo el convento; y ahora están en el de nuestros religiosos de San Hermenegildo de Madrid(...) en un oratorio de la sacristía, con decente adorno».

³³ F. RIBERA: *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, ... pág. 120 aporta los nombres y datos de las cuatro. También D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, lib. 2 cap. 8, p. 45.

³⁴ *Vida*, 36, 5.

³⁵ Libro Becerro de San José, fol. 53.

³⁶ *Memorias Historiales*: BN MSS. 13.483, letra R, fol. 124, nº 275 (Edic. Mancho, II, 242-243).

del monasterio: «Dicha la primera misa y puesto el Santísimo Sacramento, salieron a la reja del nuevo monasterio las cuatro novicias, vestidas de jerga basta y grosera, de color negro y natural, que el español llama pardo y el francés buriel; cubiertas las cabezas de un lienzo basto, no blanqueado, como muertas al mundo, los pies descalzos como hijas de los Apóstoles: ordenado todo por el espíritu y prudencia de la Santa reformadora».³⁷ Las cuatro carmelitas reformadas trocaron sus nombres en Antonia del Espíritu Santo, Úrsula de los Santos, María de San José y María de la Cruz.

Al final llegó el momento de la campanita: su tañer era uno de los actos que configuraban toda fundación. Y en la de San José, la monja o el clérigo que tiraba de la cuerda quiso transmitir a todo el barrio la alegría de cuantos habían intervenido o presenciado aquella minúscula primicia de toda la Reforma.³⁸

La Madre, al escribir sus recuerdos, comienza con un *fue para mí como estar en una gloria...* También me dio gran consuelo de haber hecho lo que tanto el Señor me había mandado, y otra iglesia más en este

³⁷ FRANCISCO DE SANTA MARÍA: *Reforma*, lib. 1, cap. 44, p. 155. Además de los citados, asistían Ovalle, dos monjas de la encarnación primas de la Santa: doña Inés y doña Ana de Tapia; y otro clérigo, Pedro de las Cuevas, que lo declara en el proceso por el cuerpo de la Santa de 1587.

³⁸ «No era campana, sino campanilla, de tres libras o poco más de peso; y eso con un agujero harto grande, que salió así de su fundición». Convertida en símbolo de la Reforma, fue llevada a Pastrana en 1634 para tocar en los capítulos generales que allí solían celebrarse; lo proclamaba la inscripción que se puso: «De San José de Ávila, puesta para los capítulos de Pastrana.

Esta campana es, padres, la primera
que en Avila sonó nuestra Reforma,
cuya lengua con voz grave pondera
de aquel principio la severa forma.
Tiemble a su voz el que a la ley severa
de aquel primer fervor no se conforma;
escuche en cada golpe esta sentencia:
contemplación, retiro, penitencia.
Testigo soy, dirá el metal sagrado,
de aquella edad primera y celo ardiente,
cuando vuestro Carmelo renovado
pasmo fue el mundo, oráculo a la gente.
Proseguid, oh varones, el cuidado
con que hasta el siglo florecéis presente:
que si en alguno afloja el curso antiguo,
también contra su honor seré testigo».

En JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, lib. 3, cap. 12 p. 587, nº 8. Después de mil aventuras a que fue sometida por culpa de la exclaustración de los frailes en 1835, por feliz y tesonera gestión de un insigne bienhechor de San José pudo regresar aquí en 1868.

*lugar de mi padre glorioso san Josef, que no la había. Y concluye: érame gran regalo ver que hubiese Su Majestad tomádome por instrumento, siendo tan ruin, para tan gran obra. Así que estuve con tan gran contento que estaba como fuera de mí, con grande oración.*³⁹

La tarde de ese día 24 llegaba el obispo don Álvaro, probablemente con el deán de la catedral don Diego de Bracamonte, y acompañado de su secretario don Juan Carrillo. Le habían informado de todo lo actuado Gaspar Daza y Gonzalo de Aranda. Y quería personalmente confirmar la fundación y sancionar con su presencia todo lo hecho aquella mañana. El propio deán lo declararía años después: a la Madre «la trató en compañía del señor don Álvaro de Mendoza, yendo al dicho monasterio y entrando dentro».⁴⁰ Carrillo fue más explícito: «Día de San Bartolomé... este testigo fue con el dicho obispo don Álvaro de Mendoza el dicho día al dicho monasterio, y vio a la dicha madre Teresa de Jesús, como tiene dicho, y a las demás que estaban con ella, a quien el dicho obispo fue a visitar; y estaban detrás de unos atajos de tablas y unas esteras, porque entonces no había más clausura, que la casa era muy chica y pobre».⁴¹

5. Precio de maternidad.

La comitiva de amigos de la Madre, que había asistido aquella madrugada a la histórica vestición de las cuatro novicias y a la primera misa en San José, debió de dispersarse muy pronto. Los clérigos más conspicuos fueron a informar al obispo Mendoza; de los demás, cada uno llevó su propia descripción y sus impresiones particulares a los suyos. Poco tardó en divulgarse por todos los ambientes de Ávila la noticia del día. Y hubo reacciones para todos los gustos, como veremos.

Julián de Ávila, empedernido optimista, recuerda ante todo las más alegres: «Llegado el mediodía, después que las casas e monasterio de señor san José se fundó, e publicó por el pueblo, a mi parecer que nunca se representó tan al vivo en la Iglesia de Dios lo que pasó el día de Ramos, cuando en Hierusalem rescibieron a Jesucristo todo el pueblo junto con el mayor aplauso e fiestas (...) Así, en sabiéndose en el pueblo y en habiéndose ya extendido casi por todos los vecinos de él, fue tanto el contento y hacimiento de gracias a Dios que de todos se hacía, que

³⁹ Vida, 36, 6.

⁴⁰ Declaración de 7-agosto-1604, en Ávila: no precisa la fecha de la visita. En BMC 19, 188.

⁴¹ Declaración de 1-julio-1595 en Madrid; en BMC 18, 384. Jerónimo de San José en su Historia, supone que cuando llegó don Álvaro ya había tenido que ausentarse la fundadora» (lib. IV, cap. 2).

no faltaba sino decir a voces como el día de Ramos dijeron: Bendito sea el que viene en el nombre del Señor».⁴²

Dentro de la casita-convento, las cuatro novicias y la Madre. Ya hemos visto sus primeras impresiones: aquella soledad, el silencio, la pobreza, fue para mí como estar en una gloria. Pero de allí a poco tiempo, y nos lo dirá ella misma sin ahorrar detalles, hubo de sufrir *uno de los recios ratos que he pasado en mi vida*. Fue un griterío inesperado y acusador dentro de su propia conciencia, un ir y venir de acusaciones que no le permitían tiempo para responder o explicar. Por su cabeza desfilaban todas las desventuras y temores:

Si había sido mal hecho lo que había hecho (...) si iba contra obediencia (...) si habían de tener contento las que aquí estaban en tanta estrechura, si les había de faltar de comer, si había sido disparate, que quién me metía en esto, pues yo tenía monasterio. Todo lo que el Señor me había mandado, y los muchos pareceres, (...) todo tan quitado de mi memoria como si nunca hubiera sido. Sólo de mi parecer me acordaba; y todas las virtudes y la fe estaban en mí entonces suspendidas, sin tener yo fuerza para que ninguna obrase ni me defendiese de tantos golpes.

Aún no ha terminado: cómo me quería encerrar en casa tan estrecha, y con tantas enfermedades; cómo había de poder sufrir tanta penitencia, y dejaba casa tan grande y deleitosa y adonde tan contenta siempre había estado, y tantas amigas; que quizás las de acá no serían a mi gusto; que me había obligado a mucho; que quizás estaría desesperada (...) y que perdería el alma (...). Que no era en mi mano pensar en otra cosa. Y esto con una aflicción y oscuridad y tinieblas en el alma, que yo no lo sé encarecer.

Ella misma anota el final: ante el Sacramento, comprendió enseguida que todo aquello eran revueltas del enemigo; el Señor le dio un poco de luz para ver que era demonio. *Lo que era una congoja como quien está en agonía de muerte terminó presto: en un instante me dejó el demonio y me dejó sosegada y contenta. Y allí mismo prometió de hacer todo lo que pudiese para tener licencia de venirmse a esta casa.*⁴³ No hemos hecho sino resumir una de las páginas más íntimas y expresivas que salieron de su pluma.

Volvió otra vez a sus cuatro novicias, quienes de seguro no sospecharon el porqué de la satisfecha sonrisa que mostraba la Madre. Era la hora, un poco pasada, de ir a comer. Quizás tuvieran algo previsto, aunque no sería de extrañar que las prisas de los últimos días no les hubieran dejado lugar para pensar en provisiones. En esta última suposición, habría que iniciar ya el mismo día de San Bartolomé lo que María Bautista deja impreciso en su declaración: «Como se fundó el dicho

⁴² JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 7, p. 209.

⁴³ *Vida*, 36, 7-10.

monasterio, por mucho espacio de tiempo las monjas que llaman Las Gordillas enviaban cada día de su comida al dicho monasterio, y cierta cantidad de pan cada semana.⁴⁴

Acabada aquella comida inaugural, cuando las cinco se disponían a descansar de tantas emociones, un nuevo incidente y no pequeño. La ciudad comenzaba a alborotarse, y la priora de La Encarnación envió presto aviso a doña Teresa: *la prelada me envió llamar, que a la hora me fuese allá. Yo, en viendo su mandamiento, dejo mis monjas harto penadas y voyme luego.*⁴⁵ Al patriarca titular de la casa le encomendó la Madre la custodia de aquellas cuatro novicias *harto penadas*, y emprendió el camino. Confiesa ella en su relato el temor de que la mandarían allá ser cerrada en la cárcel conventual, pero también que tal prisión *me diera mucho contento, por no hablar a nadie y descansar un poco en soledad, de lo que yo estaba bien necesitada, porque me traía molida tanto andar con gente*. Y a la salida de San José se le hizo encontradizo Julián de Ávila, quien la acompañó –escribe él mismo– «yendo yo por escudero y como su capellán. Desde aquel día me ofrecí por tal, y lo he sido hasta agora, y lo seré hasta la muerte».⁴⁶

En La Encarnación buena parte de las monjas esperaba a doña Teresa «con grande ruido y amenazas de penitencias que se le habían de dar»;⁴⁷ «parecía se hallaban afrentadas en que se hiciese monasterio de su orden sin relajación (...) que lo que había hecho más era para inquietar las comunidades que no para otra cosa», puntualiza Julián de Ávila. La Madre, en entrando, se postró ante su prelada, la cual y las demás, en viéndola, se amansaron, y cesó gran parte del alboroto; y estuvo la prelada con tanto beneplácito que la envió aquella noche muy bien de cenar»,⁴⁸ nos narra una testigo presencial.

La tradición de las monjas de La Encarnación señala aún la «carcelilla», no tan angosta como pudiera sospecharse: dos piezas de techo bajo en la crujía de Poniente.⁴⁹ Allí la Madre pudo al fin descansar de tantos sobresaltos y sinsabores, en espera del juicio del provincial carmelita Ángel de Salazar, a quien se remitió por las monjas el juzgar lo hecho aquel día por doña Teresa.

⁴⁴ Declaración en Valladolid, 12-octubre-1595, en BMC 19, 47. Se cumplía así la promesa que la propia santa Clara hiciera a la Madre pocos días antes, tal como vemos en *Vida*, 33,13. De este convento de clarisas franciscanas, a cien metros de San José, hoy sólo queda la iglesia con la antigua advocación de Santa María de Jesús: la comunidad se trasladó hace unos años tras el convento dominico de Santo Tomás.

⁴⁵ *Vida*, 36,11.

⁴⁶ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 7, p. 211.

⁴⁷ Declaración de María Bautista, l. c. p. 41.

⁴⁸ Id. id.

⁴⁹ En NICOLÁS GONZÁLEZ: *Retablo de Camelitas*, apéndice fotográfico, nn. 32 y 33 se publican dos excelentes fotografías de esta venerada «carcelilla».

El juicio del provincial tuvo lugar al día siguiente, y ante él compareció muy tranquila la acusada. Ella relata dos o tres años más tarde las acusaciones que juzgaba infundadas: *decían lo había hecho por que me tuviesen en algo, y por ser nombrada y otras cosas semejantes*. Otras acusaciones las encontraba verdaderas: *que era yo más ruin que otras, y que pues no había guardado la mucha religión que se llevaba en aquella casa, cómo pensaba guardarla en otra con más rigor; que escandalizaba al pueblo y levantaba cosas nuevas*.⁵⁰ Al final, fray Ángel de Salazar ordenó a doña Teresa se defendiese; después de oír su discurso nada halló que condenar. Después de la reunión capitular, ya a solas con la Madre, comprendió el provincial la rectitud de lo actuado, y le prometió darle pronto licencia para ir a vivir al nuevo monasterio.

Aquel día de San Bartolomé lo había comparado Julián de Ávila con el domingo de Ramos: por la mañana júbilo, por la tarde aflicción. Ya hemos visto que así le sucedió a la Madre; también lo experimentaron las cuatro novicias *harto penadas* que habían quedado en el nuevo monasterio. Es el propio Julián quien establece el paralelismo: si el demonio había oscurecido por un tiempo la conciencia de la fundadora, también hizo «que se ofuscasen los entendimientos de todos los principales de la ciudad, que les parecía que todo el pueblo se había de perder si no se deshacía aquella casita pequeña y pobre que se había levantado. E para esto pusieron tantas diligencias como se podían poner cuando una ciudad se está abrasando con fuego, por matarlo, o como se pueden poner para escaparse de los enemigos cuando la tienen cercada».⁵¹ Religiosos, hombres de letras, seglares: todos decían mal de aquella fundación e intentaban deshacerla con tanto empeño «que no parecía sino que a cada uno le iba la vida en ello».

El corregidor, con no pocos personajes en su compañía, se presentaba a la puerta de San José aquella misma tarde. Allí, puerta por medio de las cuatro novicias, ordenaba desalojar la casa y abandonarla. Desde dentro, Úrsula de los Santos toma la voz de las cuatro y responde que sólo saldrán «por la mano de quien allí las había metido», invocando así la autoridad del obispo. Alguien habló de derribar la puerta. Al final se impuso la cordura, ya que «como estamos en tierra donde se guarda toda cristiandad, no se osó nadie desmandar a hacer contra el Obispo ni a tocar el Santísimo Sacramento», anota Julián de Ávila orgulloso siempre de sus convecinos. «No osó pasar adelante el corregidor con el intento que traía, pensando llevarlo por otro camino, para poderlo hacer sin peligro y con autoridad de letrados».⁵²

⁵⁰ *Vida*, 36, 13.

⁵¹ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 7, p. 210-213.

⁵² Id. id. Véase también su declaración en el proceso informativo. Ávila, 24-abril-1595, en BMC 18, 206. También el secretario don Juan Carrillo alude a estos primeros intentos de acabar con el monasterio, en su declaración de 1-julio-1595, en BMC 18, 394-385.

6. Las Juntas de la ciudad contra San José, hasta el 30 de agosto.

Así echó a andar el primer monasterio de la Reforma: con la Madre recluida en La Encarnación y las cuatro primeras en la casita recién estrenada. El provincial autorizó a la Santa «para que desde allí negociase lo que pudiese en defensa de su monasterio». ⁵³ Gaspar Daza y Julián de Ávila actuaron como los más eficaces intermediarios. El maestro recibía instrucciones concretas sobre «cómo las había de regir y gobernar; decíales misa, confesábalas, hacíales pláticas espirituales y les tomaba cuenta de la oración y del ejercicio de las demás virtudes. Enseñolas a rezar el oficio de Nuestra Señora (...) dioles forma cómo tuviesen capítulo de culpas y se advirtiesen las faltas, y él las corregía y daba su penitencia». ⁵⁴ Y Julián de Ávila: «Yo iba y venía a La Encarnación a tratar con la Madre lo que había; y puse alguna diligencia en esto, yendo a decirles misa a las cuatro encerradas cada día; porque, como una de ellas era mi hermana, parescíame mal caso que me la tornasen a echar fuera». ⁵⁵

Fueron meses de pesadilla para todos, y a ellos alude probablemente la Santa al describir una merced del Señor: *Vime, estando en oración, en un gran campo a solas; en rededor de mí muchas gente de diferentes maneras que me tenían rodeada. Todas me parece tenían armas para ofenderme: unas, lanzas; otras, espadas; otras, dagas; y otras, estoques muy largos. En fin, yo no podía salir por ninguna parte sin que me pusiese a peligro de muerte, y sola, sin persona que hallase de mi parte. Estando mi espíritu en esta aflicción, que no sabía qué me hacer, alcé los ojos al cielo y vi a Cristo, no en el cielo, sino bien alto de mí en el aire, que tendía la mano hacia mí y desde allí me favorecía, de manera que yo no temía toda la otra gente; ni ellos, aunque querían, me podían hacer daño (...) Amigos, parientes y –lo que más me espanta– personas muy buenas, de todo me vi después tan apretada, pensando ellos que hacían bien, que yo no sabía cómo me defender ni qué hacer (...) Fue la mayor persecución –me parece– de las que he pasado; digo que me vi a veces de todas partes tan apretada que sólo hallaba remedio en alzar los ojos al cielo y llamar a Dios.* ⁵⁶

Veinticuatro horas después, martes día 25, correspondía celebrar sesión ordinaria del Concejo. Tan sólo asistieron el corregidor, Garcí Suárez de Carvajal, y uno de los regidores, Perálvarez Serrano; y el procurador general del común, Francisco de Quiñones, y Diego Flores, mayordomo de la ciudad. El acta no tiene desperdicio:

⁵³ JULIÁN DE ÁVILA: declaración de 24-abril-1596, en BMC 18, 206-207.

⁵⁴ JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, 1. 4, cap. 1, p. 606, nº 7.

⁵⁵ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II cap. 8, pág. 246.

⁵⁶ Vida, 39, 17-19. Ya Andrés de la Encarnación en las Memorias Historiales relacionaba esta visión con las Juntas y pleitos que veremos a continuación: «La visión del campo del capítulo 39 era esta contradicción», en BN, Ms 13.483 letra R fol. 51 nº 29; ed. Mancho, II, 109.

Sobre el monasterio que nuevamente se ha hecho.

Este día los dichos señores dixeron que, por quanto ahora nuevamente es venido a su noticia que ciertas mujeres, diciendo que son monjas del Carmen, han tomado una casa que es censual a esta cibdad y han puesto altares y dicho misas en ella; y por haber, como hay, muchos monasterios de frailes y monjas, e pobres, que padescen nescesidad, que para que se remedie y provea sobre ello lo que conviniere al bien universal de esta cibdad, se llamen y junten los caballeros regidores que hay en esta cibdad para que sobre ello se provea para mañana miércoles a las nueve de la mañana, y se llamen los letrados de esta cibdad.

A todo lo cual fueron presentes por testigos Francisco de Quiñones, procurador general del común de la dicha cibdad, y Diego Flores, mayordomo de la dicha cibdad.⁵⁷

Era una citación para sesión extraordinaria y urgente. Las sesiones ordinarias se celebraban «en dando las ocho oras del día los días que fueren de concejo, que son martes e sábado», y a ellas debían asistir todos los regidores presentes en la ciudad bajo pena de un real.⁵⁸

La intimación precedente, a pocas horas del fallido intento de hacer salir a las cuatro novicias la tarde anterior, refleja la determinación del corregidor de llevar el asunto «por otro camino, para poderlo hacer sin peligro y con parecer de letrados», como vimos. Deja entrever cierto nerviosismo por la actuación de «ciertas mugeres» que dicen ser monjas.

A cuarenta y ocho horas de la fundación, el día 26, el Concejo se reúne de nuevo, en sesión extraordinaria y con un único punto en el orden del día. Se añade el regidor Alonso Yera, ausente en la anterior:

Sobre el monasterio nuevamente en esta cibdad comenzando del nombre de S. Joseph.

Este dicho día los dichos señores, a cierta petición que dio Francisco de Quiñones en nombre desta cibdad, dixeron que a la cibdad le parece que es gran inconveniente y daño desta cibdad; que la casa que se haze agora nuevamente del nombre de San Josep se contradiga por esta cibdad y su tierra, y que el dicho Francisco de Quiñones siga la cabsa, y que los licenciados Daza y Ortega, letrados de la cibdad, entiendan en ello; y esto por razón del perjuicio que a esta cibdad resulta y al edificio de las fuentes della; y ansimismo por ser como es la casa censual a esta cibdad,

⁵⁷ Actas Municipales, 1562, fol. 74. Con leves variantes, en E. Ruiz Ayúcar, op. cit. p. 54.

⁵⁸ Cfr. J. MONSALVO: *Ordenanzas medievales de Ávila y su tierra*. Inst. Gran Duque de Alba, Ávila, 1990, p. 183. J. Mayoral convierte la pena en cincuenta maravedís: en *El Municipio de Ávila*, p. 63.

*y por otras justas cabsas que a ello les mueven. Y que siendo necesario, se invíe al Consejo Real de Su Majestad sobre ello, y se ganen todas las provisiones y recabdos necesarios; y que los dichos señores, Alonso Yera y Perálvarez Serrano, hablen en el caso al señor obispo, dándole cuenta de los daños y perjuicios que de la nueva obra que se hace viene a esta cibdad, para que se remedie, y que visto salga a la cabsa por la cibdad. Y Rodrigo Gallego dé el censo que tiene la cibdad sobre las dichas casas, para que se vea y provea justicia. Y así lo proveyeron y mandaron y firmáronlo de sus nombres.*⁵⁹

No sabemos si por parecer del regidor Yera, o por el de los letrados Daza y Ortega, se deja a un lado la precedente razón de los muchos monasterios ya existentes –cosa que no pertenecía de modo directo al concejo– y se fundamenta la oposición al monasterio en el perjuicio a la ciudad, más genérico, en el daño al edificio de las fuentes, y en que la casita estaba sujeta a un censo; el procurador general del común deberá encaminar el pleito ante el Consejo Real, y el mayordomo Rodrigo Gallego deberá buscar el documento del censo, cuya revisión pertenecía al propio concejo. De la entrevista con el obispo, cuya autoridad invocaban las nuevas monjas, se encargan lógicamente los dos regidores.

Nada sabemos de esta entrevista, aunque lo más seguro es que don Álvaro reafirmara ante los regidores su apoyo incondicional al nuevo monasterio. Pero en estos dos días que restan hasta la nueva reunión ordinaria, salen a luz los otros opositores a la fundación: el estamento eclesiástico, temeroso de la «competencia» que en materia de limosnas traía el monasterio fundado en pobreza y sin rentas.

Un dominico confesaría más tarde y ya arrepentido «que él había sido el mayor contrario que había tenido» la Madre al comienzo.⁶⁰ Fray Bernardo del Peso, predicador de la orden de San Francisco, no se recataba en impugnar el que doña Teresa hubiera dado la obediencia de San José al obispo, en lugar de al provincial carmelita.⁶¹ La priora de las agustinas de Nuestra Señora de Gracia aporta más detalles: como la Madre fundara San José «con estrechísima pobreza y sustentarse de las limosnas del pueblo (...)

⁵⁹ Actas Municipales, ff. 74-75. En E. Ruiz Ayúcar, id. id.

⁶⁰ Así lo declaraba en Ávila, 23-septiembre-1610, doña Luisa de Vera y Guzmán, quien silencia el nombre del interesado, «de cuyo nombre no se acuerda, más de que era prior de la casa de esta ciudad o de otra de la dicha Orden» y a quien el trato posterior con la Santa le había convencido con muy buenas razones, y que aprobaba y aprobó su espíritu por muy bueno y santo». Se contiene esta extraña declaración en BMC 19, 598.

⁶¹ Declaración de doña Catalina de Velasco, Ávila, 23-agosto-1610, en BMC id. 428. Ella, monja en La Encarnación, como tantos otros testigos, declara que en estos días la Madre «fue muy afligida y perseguida de molestias y aflicciones, así de la ciudad como de los otros conventos».

los señores del ayuntamiento de esta ciudad y caballeros y personas principales de ella resistieron con grande fuerza a la dicha fundación, y la procuraron impedir, por parecerles cosa imposible haberse de sustentar el dicho convento de las limosnas del pueblo sin grande detimento de él, por estar muy gastadas las haciendas de él (...) ayudando a esto mismo el parecer de muchas personas religiosas y doctas». ⁶² Huelga buscar la opinión de los conventos de San Silvestre y La Encarnación, ambos carmelitas.

El sábado 29 correspondía sesión ordinaria del concejo, a la que tan sólo asisten el corregidor y dos regidores. Deciden convocar para la tarde del día siguiente a todas las fuerzas vivas de la ciudad. Nominalmente se llama a algunos caballeros nobles, al cabildo catedral, a los letrados y a dos miembros del estado de los ciudadanos; y a las cabezas de todos los monasterios y conventos, incluido el rector de los jesuitas. El secretario Gómez Camporrio lo reflejó por menudo:

En Ávila, sábado, veinte y nueve días del mes de agosto del dicho año, estando en concejo juntos a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el ilustre y muy magníficos señores Garci Suárez de Carvajal, corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Juan de Henao y Perálvarez Serrano, regidores de la dicha cibdad, ante mí el dicho Gómez Camporrio, escribano suso dicho, y testigos, se hizo lo siguiente: Sobre lo del monesterio. Este día, en el dicho concejo, los dichos señores Justicia, Regidores, dixerón que para tratar y conferir sobre lo tocante al monesterio que nuevamente se ha intentado hacer, acordaban y mandaban que para mañana domingo, a las tres después de mediodía, los señores Juan de Henao y Perálvarez Serrano, de parte desta cibdad, pidan por merced a los señores deán y cabildo tengan por bien nombren personas que vengan a lo susodicho, para tratar de ello a la dicha hora; y asimismo lo pidan y digan a los señores don Francisco de Valderrábano y Pedro del Peso el viejo; y si el señor don Francisco tuviere ocupación, se diga al señor Diego de Bracamonte; y asimismo se pida y haga saber a los señores prior de Santo Tomás y guardián de San Francísco y prior de Nuestra Señora del Carmen, y a los abades del monesterio de Sanctispiritus y Nuestra Señora del Antigua, y a los rectores del Nombre de Jesús, y a los letrados de la cibdad, y a Cristóbal Xuárez y Alonso de Robledo, para que haya de todos los estados de la dicha cibdad; para tratar de lo suso dicho y para que cada uno diga su parecer en ello, sirviendo a Dios nuestro Señor y a Su Majestad el Rey nuestro señor, y procurando el bien de la república desta cibdad.⁶³

⁶² Declaración en Ávila, 7-agosto-1610, en BMC id. 303.

⁶³ Actas Municipales, 1562, fol. 95. En R. Ruiz Ayúcar, p. 61.

Las Actas Capitulares de la catedral reflejan el eco de la citación anterior: el mismo domingo, después de misa, «diputaron a los señores chantre y licenciado Soria vayan al consistorio, porque el ayuntamiento pidió diputasen capitulares para tratar y entender el fundamento del monasterio nuevo, porque estaban alarmados todos los estados de la cidad por el dicho negocio».⁶⁴

En los conventos también se formaron semejantes comisiones, quizá recabando la opinión de todos los religiosos de cada comunidad. Julián de Ávila, entre festivo y consternado, nos deja a la expectativa de esta Junta, «la más solemne y de mayor autoridad que se ha hecho ni se podrá hacer en Ávila en toda la vida, por grave negocio que se ofrezca».⁶⁵

7. La Junta plenaria del día 30.

Era domingo, y después de comer: la afluencia de abulenses a esta Junta debió de ser numerosa. El escribano Gómez Camporrión nada nos dirá en el acta oficial de la abigarrada presencia de curiosos, y enumera tan sólo a los miembros del concejo y a los personajes asistentes. Comienza así

En la muy noble y muy leal cudad de Ávila, treinta días del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando en concejo en la parte y lugar que se suelen y acostumbran juntar el ilustre y muy magníficos señores Garci Suárez Carvajal, corregidor en la dicha cudad y su tierra por Su Majestad, y don Antonio Vela y Antonio del Peso y Juan de Henao y Perálvarez Serrano, regidores de la dicha cudad, en presencia y por ante mí Gómez Camporrión, escribano público del número en la dicha cudad de Ávila y su tierra, y escribano del concejo della por Su Majestad, y testigos yuso scriptos, se hizo y pasó en el dicho concejo lo que sigue.

Junta sobre el monasterio nuevamente hecho de San Josep. Este día, luego incontinente, vinieron al dicho concejo los muy magníficos señores don Francisco de Valderrábano y Pedro del Peso el viejo, y los muy magníficos señores el licenciado Brizuela, provisor en la dicha cudad y su obispado, y don Pedro Pérez, chantre de la santa iglesia de Ávila, y don Cristóbal de Sedano, arcediano de Olmedo, y el licenciado Juan de Soria, canónigo en la dicha santa iglesia, y fray Pedro Serrano, prior del monasterio y casa insinie de señor Santo Tomás de Aquino el Real de Ávila, y fray Pedro Ibáñez, fraile de la dicha casa y orden, y fray Martín de Aguirre, guardián del monasterio de señor San

⁶⁴ Catedral de Ávila: Actas Capitulares, 1562, fol. 100v.

⁶⁵ Declaración en Ávila, 24-abril-1596, en BMC 18, 206. En su Vida de Santa Teresa, p.II, cap. 7, pág. 214, la califica como «la más solemne que se podía hacer en el mundo, aunque fuera en ello salvarse toda España o perderse».

Francisco de los arrabales de la dicha cibdad de Ávila, y fray Hernando de Valderrábano, predicador de la dicha casa, y don fray Francisco Blanco, abad de la casa y monasterio de señor Santispíritus de los arrabales de la dicha cibdad, y fray Simón predicador, y don Pedro de Antoyano, abad de la casa de Nuestra Señora del Antigua de la dicha cibdad de Ávila, y fray Martín de Palencia, monje de la dicha casa y monasterio, y el maestro Baltasar Álvarez y el maestro Ribaldo, de la orden y casa del Nombre de Jesús que es en los arrabales de la dicha cibdad de Ávila, y los licenciados Daza, Cimbrón y Ortega, letrados en la dicha cibdad; y con su señoría y mercedes, Cristóbal Xuárez del Yerro y Alonso de Robledo, del estado de los ciudadanos de la dicha cibdad.

En total, veintisiete asistentes. El número de regidores ha aumentado a cuatro. Consecuencia de la entrevista de la tarde anterior con el obispo es la presencia del provisor Brizuela y, probablemente, del arcediano Sedano. Los restantes asistentes son los citados en la convocatoria: dos miembros del cabildo y de cada una de las comunidades de varones. Tan sólo una ausencia, por demás significativa: ningún fraile carmelita de San Silvestre asistió a la reunión. Creemos que detrás de ello está la mano del provincial Salazar: presente aquellos días en Ávila, juez y consuelo de la Santa en La Encarnación los días precedentes, lo más probable es que no quisiera ver a ninguno de sus frailes en una reunión donde se le iban a poner todas las dificultades posibles a un monasterio que él personalmente veía con buenos ojos.⁶⁶

Una rectificación creemos que se debe hacer desde ahora a esta lista de asistentes: el dominico fray Pedro Ibáñez no asistió a esta Junta, sino su hermano de hábito Domingo Báñez. Luego volveremos sobre el particular. No es de extrañar la confusión del escribano: a vista de lo que Ibáñez había ayudado hasta la fecha a la nueva fundación, su nombre le sonaba sobre el de Báñez, recién llegado a la ciudad y desconocido para todos.⁶⁷

La asistencia de los dos ilustres jesuitas del colegio de San Gil, Baltasar Álvarez y Jerónimo de Ripalda, empujó a sus hermanos Ribera y La Puente a poner en sus labios una defensa ardorosa de la reforma tere-

⁶⁶ El padre Silverio apunta otras soluciones que no compartimos: «¿Fue descuido del escribano Camporrio, o es que en realidad no asistieron? De todas sus suertes, su parecer era bien conocido de los concurrentes a la Junta» (BMC, 2, 189 nota 2). En todo caso, el entonces prior de San Silvestre, fray Antonio de Heredia, futuro cofundador de los descalzos con fray Juan de la Cruz, se libró de asistir a algo que le hubiera pesado no poco en sus posteriores andanzas de descalzo.

⁶⁷ Cfr. F. MARTÍN: *Santa Teresa y la Orden de Predicadores*, pp. 260-261, con las citas de la Crónica Carmelitana y de Ribera que allí aduce. Eduardo Ruiz Ayúcar, op. cit. pp. 66-67 defiende la presencia de Ibáñez.

siana en aquella sesión: no parece cierto, y habrá que situarlos simplemente entre aquellos que callaban, como oiremos a la Madre Teresa.⁶⁸

Finalmente, aclaremos que el Daza asistente no era el maestro Gaspar, sino el jurista Jerónimo. No podemos atribuirle al maestro amigo de las carmelitas una intervención fervorosa a su favor como, fiados de Julián de Ávila (que tampoco asistió) repitieron Jerónimo de San José y después no pocos historiadores y biógrafos teresianos.

Pasemos al desarrollo de la sesión. El acta prosigue:

Y estando así juntos en el dicho concejo, el dicho señor licenciado Brizuela, provisor, dijo que teniendo entendido la junta que de su señoría y mercedes se había de hacer y para el caso se hacía, el obispo su señor le mandó que viniese al dicho concejo a decir y mostrar la cabsa por que había venido en el efecto del dicho monasterio, que era por un Breve que Su Santidad había dado y concedido, que allí traía; el cual mostró y se leyó a los dichos señores que presentes estaban. El cual leído, y dicho lo que el dicho señor provisor quiso decir cerca de lo susodicho, se fue del dicho concejo.

Los regidores, siempre caballeros y nobles, habían avisado del negocio al obispo. Y don Álvaro quiso aclarar a todos el origen de la fundación y de la defensa que él hacía del monasterio: había de por medio un breve pontificio que lo erigía. El provisor, aleccionado sin duda por el obispo, leyó o hizo leer tal breve y, tras un parlamento que se nos antoja no muy largo, se retiró.

Ahora toma la palabra el corregidor:

Cómo se resolvieron en que no haya el dicho monasterio.

Y como el dicho provisor fue ido del dicho concejo, luego el dicho señor corregidor dixo a los dichos señores que para la cabsa y efecto que ha hecho llamar y juntar a sus mercedes, es la que de suso por el dicho señor provisor ha sido y está dicha, y para se lo hazer saber, para que sus mercedes fuesen servidos tratar dello para dar sus pareceres de lo que más y mejor conviene que se haga cerca de lo susodi-

⁶⁸ El historiador de la Compañía, Valdivia, dice de Baltasar Álvarez que «no se quiso meter ni en estorbarlo ni en oponerse al torrente de la ciudad» (cit. por Silverio, en BMC 2, 194). El padre Ripalda tenía a la sazón 27 años; en su declaración en Toledo, 12-septiembre-1595, nada aparece de tales defensas: «este testigo se halló en el tiempo que comenzó a fundar casas (...) y este testigo oyó leer en el Ayuntamiento de Ávila, donde estaban juntos diputados por el cabildo de la catedral y superiores de los conventos de religiosos de la dicha cantidad, la bula concedida del Papa que entonces era»; también recuerda «la fuerte y universal contradicción de todas las religiones, fuera de la de la Compañía, y también la contradicción del cabildo de la catedral y del Ayuntamiento de la dicha ciudad de Ávila» (BMC 18, 266).

cho; para que con tales pareceres como los que sus mercedes darán, se haga y determine lo que más conviene al servicio de Dios nuestro señor y bien público de la dicha cibdad.

El corregidor se muestra comedido y ecuánime; se limita a exponer el sentido de la reunión y a recabar la opinión de todos: a vista de ello se hará lo que más convenga al servicio de Dios y al bien público. Al cronista Jerónimo de San José le pareció en exceso comedido, y puso en sus labios una perorata nerviosa y subversiva que es sin duda inventada.⁶⁹

El acta prosigue, ya hasta el final:

Lo cual así dicho por el dicho corregidor, luego los dichos señores trataron y confirieron distancia de tiempo en lo que contenía el breve y la facultad que por él Su Santidad da. Y tratado y conferido, dixerón que por ellos visto e oído cómo no se ha guardado ni cumplido según y conforme a la concesión que por él Su Santidad hace, y teniendo entendido todas las cabsas que convienen mirarse y tener presente para que haya efecto o no lo que está hecho, todos juntos vinieron a resolverse y se resumieron en que se hable a su señoría del señor obispo, para que siéndole dicho las muchas cabsas que hay para que no permita que el dicho monasterio haya efecto, sea servido de lo remediar y evadir lo que en lo susodicho se puede tratar de pleitos y otros inconvenientes. Y siéndole dicho y aviéndoselo suplicado, si su señoría no viniere en ello, todos juntos y cada uno por sí dixerón que se resumían y resumieron, atento lo que está dicho y los grandes inconvenientes que hay y pueden suceder de haber en esta cibdad el dicho monasterio, y teniendo fin y respecto a que demás de las cabsas susodichas, por ser como es y ha de ser el dicho monasterio mendicante por no tener ni poder tener propios algunos de que se puedan sustentar, los monasterios pobres y órdenes muy confirmadas en santidad, religión, abtoridad y gran exemplo de la dicha cibdad serán muy agraviados por la necesidad que padescerán por cabsa que con las demandas que para el dicho monasterio se harán, se les quitarán a ellos las que hasta agora se les hacen, porque con todas ellas padescen y tienen gran pobreza. Y porque también, y más principal de todo, primero y ante todas cosas se había de llevar y presentar el dicho breve a la Católica y Real Majestad del Rey nuestro señor y señores de su muy alto y real consejo para que, informados de lo que contiene y oída la relación y cabsa justa que esta cibdad dará cerca de lo que está dicho, su Majestad mandase determinar lo que con justicia, como rey y señor que a todos la manda guardar y

⁶⁹ Se contiene en JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, I, lib. 4 cap. 3, pp. 608-610.

guarda, proveyese y mandase lo que más servido fuese. Y por no haberse hecho antecediendo esto, primero que otra cosa se hiciese, por esta cabsa como principal y todas las que dicho y declarado tienen, se resumían y resumieron para que lo hecho en el dicho monasterio no haya efecto, se siga y prosiga ante Su Santidad y ante la Católica y Real Majestad del Rey nuestro señor, y en su real consejo y en todas las otras partes que pareciere que conviene. Y pidieron y mandaron a mí, el dicho escribano, lo escriba y asiente así. Garcí Suárez Carvajal. Perálvarez Serrano. Juan de Henao. Pasó ante mí, Gómez Camporrio.⁷⁰

La cita ha sido larga, pero necesaria. El parecer de los presentes se fijó primero en el breve. Y las objeciones estaban bien pensadas, denunciando faltas y omisiones realmente existentes y substanciales, de fondo y de procedimiento legal: no se había cumplido la formalidad precisa de presentarlo ante el Consejo real para obtener su pase; no aparecía basado en el breve el fundar en pobreza absoluta; la actuación del obispo podría ser denunciada ante el Consejo real y ante la Santa Sede.

También aparece la cuestión de la pobreza: vendría a ser el monasterio un agravio a los demás conventos de la ciudad, que perderían las habituales limosnas.

De todo ello, y de las amenazas de llevarlo a pleito, habría de darse cuenta al obispo para que reconsiderase su postura y retirase su protección a San José.

De informar al obispo se encargaron los representantes del cabildo. En la reunión capitular del día siguiente «diputaron a los señores chantre y licenciado Soria vayan a su señoría a dar la relación de qué pasó ayer en el consistorio acerca del monasterio nuevo».⁷¹

Aquel mismo lunes 31, los procuradores de la ciudad Melchor Nieto y Francisco Quiñones, por si los canónigos no acertaban a estar a la altura de lo cometido, presentaron una petición firmada por los tres abogados asistentes, Daza, Ortega y Cimbrón, reiterando en ella los muchos inconvenientes que ofrecía el nuevo convento; reclamaban además judicialmente los recaudos con que se había hecho, para enviarlos al Consejo real: «proveyóse sobre ello que se notificase al provisor, a las mujeres⁷² y al maestro Daza».⁷³

⁷⁰ Actas Municipales, 1562, ff. 75v-76v. En E. RUIZ AYÚCAR, o. cit. pp. 61-63.

⁷¹ Catedral de Ávila: Actas Capitulares, 1562, fol. 101.

⁷² Así se nombra a las cuatro novicias, para no dar pasos en falso al presuponerlas religiosas.

⁷³ Así, según el sumario que el padre Andrés de la Encarnación recibiera del secretario del Ayuntamiento, Isidro Vidal Tenorio: en Memorias Historiales, BN MSS. 13.483, letra R, fol. 125, nº 275; ed. Mancho, II, 242.

La Madre Teresa seguía en La Encarnación. Allá le llevaban puntuales informaciones los amigos: Daza, Salcedo, Aranda, Julián de Ávila. Ella también nos dejó un «acta» en su autobiografía:

Desde a dos o tres días, juntáronse algunos de los regidores y corregidor y del cabildo, y todos juntos dijeron que en ninguna manera se había de consentir; que venía conocido daño a la república, y que habían de quitar el Santísimo Sacramento, y que en ninguna manera sufrirían pasase adelante.

Hicieron juntar todas las órdenes para que digan su parecer, de cada una dos letrados; unos callaban, otros condenaban. Sólo un presentado de la orden de santo Domingo, aunque era contrario no del monasterio sino de que fuese pobre, dijo que no era cosa que así se había de deshacer; que se mirase bien; que tiempo había para ello; que este era caso del obispo, o cosas de este arte, que hizo mucho provecho; porque según la furia, fue dicha no ponerlo luego por obra. Era, en fin, que había de ser; que era el Señor servido de ello y podían todos poco contra su voluntad. Daban sus razones y llevaban buen celo; y así, sin ofender ellos a Dios, hacíanme padecer y a todas las personas que lo favorecían, que eran algunas, y pasaron mucha persecución.⁷⁴

La decidida intervención de ese presentado dominico la omitió el secretario en el acta oficial: probablemente no consideró necesario incluirla, a vista de que la magna reunión decidió lo contrario. De fiarnos de la redacción del acta, este honor le hubiera correspondido al padre Pedro Ibáñez.⁷⁵

Sin embargo, el escribano Camporrío se confundió en los nombres: el defensor que quedó en solitario fue el maestro Domingo Báñez. En el autógrafo de la Vida que se conserva en El Escorial, al margen del «acta» escrita por la madre Teresa aparece esta nota: «Esto fue el año 1562, en fin de agosto. Yo me hallé presente y di este parecer. Fray Domingo Báñez. Y cuando esto firmo es año 1575, 2 de mayo, y tiene esta madre fundados nueve monasterios con gran religión».⁷⁶

En efecto, Domingo Báñez regentó una cátedra de Teología en Santo Tomás desde el 62 al 67. Acababa de llegar a la ciudad y era un desconocido para todos. Tampoco conocía él a la madre Teresa. Treinta

⁷⁴ *Vida*, 36, 155-16:

⁷⁵ El paso de Ibáñez por la ciudad de estos meses es seguro, pero hubo de ser más tarde: la Santa alude a él y a su influencia ante el provincial para que la permitiera dejar La Encarnación y regresar a San José, pero advierte bien claro que esto sucedió más adelante, «aplacada ya algo la ciudad» (*Vida*, 36, 23).

⁷⁶ Véase también *Memorias Historiales*, BN MSS. 13.483, letra R. fol. 51v, nº 29; ed. Mancho, II, 104.

años después, cuando declare para la beatificación de la Madre, dirá: «El primer monasterio que fundó fue San José de la ciudad de Ávila (...) En la cual fundación tuvo grandes contradicciones, así de toda la ciudad como de las religiones; y entonces sólo este testigo estuvo de su parte, sin haberla hasta entonces conocido ni visto, sino solamente por ver que ella no había errado ni en la intención ni en los medios de fundar aquel monasterio (...) y así lo dijo este testigo en público consistorio de Ávila, donde estaban todas las religiones contradiciéndola».⁷⁷

Tanto la madre Teresa como el propio Báñez nos ofrecen un resumen demasiado escueto de la intervención en el consistorio.⁷⁸ Un resumen algo más extenso, hecho por el propio Báñez, lo recordaba así la abadesa de Santa Ana: «Oyó contar al dicho padre maestro fray Domingo Báñez que en estos aprietos y trabajos que tuvo la santa madre Teresa de Jesús sobre esta nueva fundación, él solo considerando que lo que la santa madre intentaba era orden de Dios y provecho grande en lo espiritual para toda esta ciudad, se puso en el ayuntamiento de ella cuando se hizo la junta para derribar este convento, y procuró defender contra el parecer de todos los regidores y de todos los religiosos graves de las órdenes que se hallaron en esta junta, que semejante negocio como el de esta fundación y la distribución de ella no tocaba a la justicia y regimiento de esta ciudad, si no es al señor obispo».⁷⁹

La intervención de Báñez surtió efecto. Ya hemos visto a capitulares y procuradores dirigirse al obispo para recordarle los riesgos de «pleitos y otros inconvenientes». Don Álvaro supo escuchar y actuar. Convocó otra junta, quizás sólo de eclesiásticos, que es a la que la Santa denomina «Junta Grande». A través de ella impondría suavemente su autoridad a los elementos cléricales, quienes a partir de ese momento dejarán solo al Concejo en la tarea de llevar el pleito adelante. La presidió el maestro Daza, y hubo de celebrarse en un día de aquella misma semana. La

⁷⁷ Proceso informativo, Salamanca 16-octubre-1591, en BMC 18,8.

⁷⁸ El cronista Jerónimo de San José juzgó demasiado breve tal resumen, y pone en boca de Báñez una arenga pintoresca: después de aludir a los muchos gastos que oca-sionaban a la ciudad tantos vagabundos, haraganes e insolentes, mozuelos y mujerzuelas, prosigue: «¿Y solas cuatro monjas, metidas en un rincón, en un agujero, encomendándose y encomendándonos a Dios, se tienen por grave daño y carga de la República? ¿Esto inquieta y alborota una ciudad y hace que se junte a repararlo? ¿qué es esto, señores? ¿A qué nos juntamos aquí? ¿Qué exército de enemigos bate estos muros? ¿Qué fuego abrasa la ciudad? ¿A qué nos juntamos aquí? ¿Qué exercitó de enemigos bate estos muros? ¿Qué fuego abrasa la ciudad? (...) Déseme licencia para decir que parece menos autoridad de ciudad tan grave fazer, por causa tan ligera, junta y convocatoria tan soleme». Este divertido sermón se lee íntegro todos los años en el refectorio de San José el día de san Bartolomé. Se contiene en *Historia del Carmen Descalzo*: I, lib. 4, cap. 3 pp. 610-613.

⁷⁹ Declaración en Ávila 12-agosto-1610, en BMC 19, 336.

Santa recuerda: *Pareció claro ayudar Su Majestad al maestro que he dicho, clérigo, que también era de los que mucho me ayudaban, a quien el obispo puso de su parte en una junta grande que se hizo, y él estaba solo contra todos, y en fin los aplacó con decirles ciertos medios; que fue harto para que se entretuviesen.*⁸⁰

Estos «ciertos medios» para entretenir a los adversarios versaron casi con toda seguridad en una posibilidad de atenuar lo de la pobreza con alguna renta. El sábado siguiente se habla de ello en consistorio: el corregidor y los cuatro regidores asistentes

*dixeron que, en lo que toca al nuevo monasterio que se quiere hacer, se hagan las diligencias necesarias; y si se tratare de doctarse bastante, y en ello y en lo demás que convenga se diere asiento en lo demás que está pedido y se concertare con su señoría, se haga lo que pareciere conviene al buen efecto de lo que se pretende.*⁸¹

Quizás fuese don Álvaro, quizás el maestro Daza: alguien lanzó al ambiente lo de dotar el monasterio, y el concejo se muestra abierto a concertar en este punto «y lo demás que convenga». Es presumible también que don Álvaro despachara correos a Roma y al Consejo real para aclarar su propia actuación y para concretar lo que el breve dejaba sin decidir.

El Concejo abulense, por su parte, proseguía el contencioso. La petición de documentos «a 3 de septiembre se notificó al provisor; y éste dijo que lo oía». También al maestro Daza, quien «respondió que él no tenía que ver en aquello, porque él había puesto el Santísimo por orden del obispo». El mismo día se notificaba a las monjas, «que dijeron no tenían cosa alguna de la ciudad (...) y pidieron el traslado y que no les corriese hasta tanto el término de la notificación. Notificóse al señor obispo; dijo que lo oía y pedía traslado».⁸²

Ante estas negativas, el procurador de la ciudad instó una prueba testifical, de quince preguntas, que aprobaba el corregidor. Los días 5, 9 y 10, declaraban los seis testigos presentados: don Diego de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, Pedro de Villaquirán, el licenciado Pinel, García de Cardeñosa, el licenciado Juan Velázquez Serrano y García Cabero. Por sus dichos se aseveraba: a) lo acaecido en la mañana del día de San Bartolomé; b) que la ciudad es pobre, y que por este motivo en tiempo de los Reyes Católicos se habían suprimido dos conventos –San Millán y Santa Escolástica– uniéndolos a Santa Ana; y c) que

⁸⁰ *Vida*, 36, 18.

⁸¹ Actas municipales 1562, fol. 88 v.; en E. Ruiz Ayúcar, o. c. 67-68.

⁸² *Memorias Historiales*: BN MSS 13484, fol 124, nº 275; ed. Mancho, II, 242.

la república tenía bastantes conventos.⁸³ A falta de pruebas documentales, se enviarían al Consejo declaraciones de testigos.

Hizo honor don Álvaro de Mendoza a sus orígenes gallegos: el tiempo jugaba a su favor, y se iban calmado las apasionadas posturas iniciales. Treinta años después su fiel secretario don Juan Carrillo resumiría así la actuación de su señor: «Aunque con muchas dificultades y contradicciones, el dicho obispo salió con que pasase adelante la dicha fundación, sin embargo que acudieron al Consejo Real, y se mandó que el dicho obispo informase. Hízolo, y envió persona a ello, y se le remitió el negocio. Y con esto se quietó y pasó adelante la dicha fundación».⁸⁴

8.- El pleito contra San José en el Consejo Real.

En el enojoso pleito de la ciudad contra el nuevo monasterio, el consejo abulense se iba a quedar solo. Y doña Teresa de Ahumada, la más ilustre abulense, sabrá disculpar la obstinación de los municipios: *Daban sus razones y llevaban buen celo; y así, sin ofender ellos a Dios, hacíanme padecer y a todas las personas que lo favorecían, que eran algunas y pasaron mucha persecución (...) Con buena conciencia lo contradecían.*⁸⁵

En la sesión municipal del día 30, como hemos visto, el provisor leyó a todos el breve pontificio y se marchó: no les dejó copia, y todos hubieron de reconstruir el texto con no poco esfuerzo de memoria. En el terreno procesal los regidores vieron un punto flaco en el proceder del obispo: había ejecutado un breve que no se había presentado antes en el Consejo Real, como era preceptivo. Los regidores acordaron que «más principal de todo, primero y ante todas cosas se había de llevar y presentar el dicho breve a la Católica y Real Majestad del Rey nuestro señor y señores de su muy alto y real Consejo».⁸⁶

Hasta el día 12 de septiembre no vuelve a aparecer el asunto. Y aún no han logrado los señores del Ayuntamiento la pieza básica para autorizar su denuncia a Madrid, la copia del breve. Releyendo el acta de esta sesión se advierte un no pequeño esfuerzo de medida y ponderación: hay que fundamentar los cargos que se van a exponer ante el Consejo; hay que pensar en un buen procurador que lo mueva, y asegurarle sus honorarios y costas procesales. Al mismo procurador se le encomendará otro negocio municipal a resolver ante el Consejo: pedir autorización para ensanchar la calle Andrín, arteria vital para el acceso al Mercado Chico. Este es el acta de la complicada reunión:

⁸³ id. id.

⁸⁴ Declaración en Madrid, 1-julio-1595, en BMC 18, 385.

⁸⁵ Vida, 36, 15 y 19.

⁸⁶ Actas Municipales, 30-agosto-1562, fol. 76v. En la primera página del tomo se lee de letra posterior: «Está en este libro la contradicción que se hizo a la fundación del convento de señor San Josph que fundó la gloriosa santa Teresa de Jesús».

N. 4. Nombramiento de Alonso de Robledo para yr a Madrid a entender en el negocio de las monjas de San Josep y del cortar las casas de Caldandrín. Los dichos señores mandaron que se vaya a la villa de Madrid, al Consejo de Su Majestad, a llevar las ynformaciones que están hechas sobre lo del monasterio que nuevamente se quiere hacer; y sobre lo de derribar las casas de la Caldandrín, la calle abaxo como ban a la plaza, desde las casas de Pinel. Y nombraron a Alonso de Robledo, vecino desta cibdad, que vaya a entender en el dicho negocio. Y mandáronle dar por cada un día de los que en ello se ocupare un ducado.

N. 5. Mandaron librar al dicho Alonso de Robledo para yr al dicho negocio ciento y cinquenta reales, los quales mandaron que Rodrigo Gallego, mayordomo de la ciudad, le dé y pague.

NN. 6-7. Este día los dichos señores mandaron escrevir sobre el dicho negocio al señor Juan de Henao, pidiéndole por merced, por parte desta dicha cibdad, entienda en los dichos negocios para que tengan buen fin, y sea servido hablar sobre ello al presidente e consejeros del Consejo Real y a las personas que más pareciere que conviene. Se interesaba también con cartas al doctor Molina, letrado de la ciudad y, en sustitución del procurador Juan de Almazán que aunque es muy honrado, por su edad no puede tener la diligencia necesaria para los negocios, a un Diego Sánchez, que es procurador en el consejo real, que dice ser persona de habilidad y confianza.

N. 8. Los dichos señores mandaron que un escribano tase lo que yo Gómez Camporrio he de haber de las informaciones que ante mí se han hecho sobre lo del nuevo monasterio de las descalzas; y de lo que tasaren, visto por el señor corregidor, se dé libramiento para que Rodrigo Gallego lo pague de los propios de la cibdad.⁸⁷

El comisionado Alonso de Robledo anduvo diligente, y para el día 22 ya estaba de regreso en Ávila. Mientras tanto, la única noticia que había llegado de Madrid era una carta del doctor Molina que se leyó en sesión municipal del 15: se excusaba de no poder ocuparse de tales asuntos y recomendaba para ello al licenciado Ovalle. Los regidores acuerdan escribir de nuevo a Juan de Henao para que se informe sobre el nuevo jurista que se les ofrece.⁸⁸

En la sesión del martes día 22 de septiembre se presentó Alonso de Robledo con dos provisiones del Consejo Real, ambas fechadas en Madrid el día 19. Lo referente al ensanche del acceso al Mercado Chico

⁸⁷ Actas municipales, fol. 80v-81.

⁸⁸ Id. id. fol. 81v.

se había logrado, y en los días siguientes el Municipio iniciará los trámites sobre derribos e indemnizaciones.⁸⁹

La minuta del Consejo en el asunto del monasterio nos revela todos los pasos dados por el Consistorio hasta el momento, y el procedimiento a seguir en adelante. Ante el Consejo se habían presentado las reclamaciones todas: 1) que la casa tomada por las monjas estaba sujeta a un censo municipal; 2) que peligraba el abastecimiento de agua, uno de cuyos tramos quedaría dentro de la clausura; 3) que en la ciudad, de muy poca vecindad y harto pobre, había ya trece o catorce monasterios, los cuales pasaban necesidad; dos de ellos habían suprimidos años anteriores; 4) las nuevas monjas no habían mostrado los breves pontificios que decían tener.

Para proseguir la demanda –sigue la minuta– el Concejo debía abrir información cumplida sobre el censo, sobre la autoridad con que habían procedido las monjas, sobre si tenían renta para pagar el censo y sustentarse, precisando además a quién perjudicaban y cuáles eran tales perjuicios. El Concejo, finalmente, debía recabar los originales de las bulas y letras apostólicas, «las quales, juntamente con la dicha información y vuestro parescer, enbiad al nuestro consejo para que nos lo mandemos ver e probeer sobre ello lo que convenga».⁹⁰

⁸⁹ La minuta en Archivo de Simancas, Registro del Sello de Corte, Provisiones Reales, septiembre-1562, núm. 212. Por ella sabemos que tal calle era «tan angosta y estrecha que no pueden pasar por ella dos personas a caballo, ni cabían por ellas las cargas de mercaderías»; se pide que los interesados se avengan a una expropiación razonable. Los trámites municipales subsiguientes, en Actas municipales, 1. cit. fol. 92-95.

⁹⁰ El texto completo en Archivo de Simancas, Provisiones Reales, septiembre-1562, núm. 210. Reza así:

La ciudad de Ávila. Secretario Zavala.

Don Felipe, etc. A vos el nuestro corregidor o juez de residencia de la çibdad de Ávila, o a vuestro lugar teniente en el dicho oficio, e a cada uno de vos, salud e gracia. Sepades que Juan de Almaçán, en nombre desa dicha çibdad e del procurador general de común della, nos hizo relación diciendo que teniendo esa dicha çibdad una casa junto al barrio de Santa María de Jhesus, la qual avían dado a censo perpetuo a un vecino della con condición expresa que no se pudiese enagenar a yglesia ni monasterio nin otra persona exenta, ciertas mugeres desa dicha çibdad clandestinamente e syn tener facultad para ello se avían metido e encerrado en ella con color de cierta nueva religión e con mucho escándalo avían hecho yglesia en ella e la avían puesto en forma de monasterio. E porque de lo suso dicho se avía seguido e seguía grand daño e perjuicio a esta dicha çibdad porque, demás de ser la dicha casa censual a ella, el dicho edificio de la fuente desa dicha çibdad pasava por ella. Por lo qual realmente podrían por de dentro de las dichas casas azer romper el dicho edificio e tomar el agua desa dicha çibdad para sí. Lo qual si la dicha casa fuese monasterio y esenta, no se podría remediar, e sería cosa de grande ynconveniente, e ansymismo la dicha çibdad era de muy poca vezindad e la mayor parte de los vecinos della heran personas pobres e miserables, y en ella avía treze o catorce monasterios de monjas e frayles, demás de otras muchos yglesias e casas

Era, en verdad, un jarro de agua fría. Había que empezar todo de nuevo, y las informaciones apresuradas de los primeros días del mes no se consideraban válidas por el Consejo Real.

Por su parte el obispo don Alvaro no perdía el tiempo; incluso nos maliciamos ahora que tenía información directa de lo que se trataba en la casa consistorial. En efecto, al día siguiente se anotaba en las actas catedralicias el permiso que se concedía a nuestro conocido Gonzalo de Aranda para ausentarse de la ciudad.⁹¹ Salía para Madrid con el encargo de mover allí personalmente la defensa del naciente convento. El 2 de

de devoción. E las mugeres que avían pretendido hacer monasterio de nuevo e la dicha casa era muy pobres e no tenían hacienda con que poder se sustentar, y por fuerça se avian de sustentar de limosnas, por lo qual no podrían ser sustentadas y padecerían estrema neçesidad. E ansymismo los demás monasterios en los años pasados que avía avido tanta neçesidad en los dichos monasterios antiguos desa dicha çibdad que todas las monjas que avía en ellos ovieran venido a morir de hanbre si sus padres e debdos no las probeyeran de lo neçesario.

Por las quales, aviéndose entendido en tiempo del emperador y rey nuestro de gloriosa memoria la muchedumbre de monasterio de monjas que avía en la dichya çibdad, avía mandado que los monasterios de Santa Escolástica y San Millán se reduxesen al monasterio de Santa Escolástica y San Millán se reduxesen al monasterio de Santa Ana, de manera que [de] tres monasterios de monjas se avía venido a hacer uno, como parecía por cierta ynformación de que hazía presentación, suplicándonos que avida consideración a lo suso dicho e a los grandes ynconvenientes que resultavan de hacerse el dicho monasterio, mandásemos a las dichas mugeres que asy se avían entrado en la dicha casa que dentro de un breve término enbiasen los breves que pretendían tener para hacer el dicho monasterio a nuestro consejo, para que vistos mandásemos que les desocupasen la dicha casa e que no hiziesen el dicho monasterio, o como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. E nos tovimoslo por bien. Por que vos mandamos que luego que con ella fuéredes requerido, ayáys información e sepáys qué casas son las suso dichas e si es propio desa dicha çibdad e las tenían dadas a censo e a quién e por qué cantidad en cada un año, e qué horden e forma tovieron las dichas casas, e qué daños e ynconvientes podrán resultar de hacerse el dicho monasterio e a quien e por qué causa e razón, e todo lo otro que vos viéredes que ál os devéis de informar e que cerca de lo suso dicho se deba aver ynformación cerca dello. Lo qual hecho, os informaréis y sabréys en poder de qué persona o personas están las bullas y letras apostólicas que sobre razón de lo suso dicho se an traydo, las cuales todas oreiginalmetne tomad de poder de cualquier persona o personas en cuyo poder estovieren; las quales, juntamente con la dicha ynformación y vuestro parescer, enbiad al nuestro consejo para que nos lo mandemos ver e probeer sobre ello lo que convenga. E non hagades ende ál por ninguna manera, so pena de la nuestra merced e de veinte mil maravedís para la nuestra cámara. Dada en la villa de Madrid a diez y nueve días del mes de setiembre de mill e quinientos e sesenta e dos años. El Marqués. El doctor Anaya. El doctor Diego Gasca. El lienciado Villagómez. El lienciado de Briviesca. El lienciado Ágreda. Martinus Verganza. Secretario Çavala.

⁹¹ «Miércoles 23 de septiembre: despidióse de la capellanía Gonzalo de Aranda», en Catedral de Ávila: Actas capitulares, I. cit. fol. 102.

octubre aún no había regresado y los capitulares «dieron recreación a Gonzalo de Aranda hasta el día de Todos los Santos», licencia que posteriormente se prolonga hasta Navidad.⁹² Una diferencia no pequeña: mientras los valedores del municipio cobraban sus honorarios de las arcas municipales, a Gonzalo de Aranda le bastaba saber del reconocimiento de la fundadora: las alabanzas que le dedicará por escrito no son menguadas: *Un muy siervo de Dios, sacerdote, que siempre me había ayudado, amigo de toda perfección, fue a la Corte a entender en el negocio, y trabajaba mucho.*⁹³

La madre Teresa, encerrada en La Encarnación y, en ausencia del provincial, con mandato de la priora de que *no tratase en nada*, empleó sus mejores armas: *Yo me fui a Dios y díjele: Señor, esta casa no es mía; por Vos se ha hecho; ahora que no hay nadie que negocie, hágalo Vuestra Majestad.* Y prosigue: *Quedaba tan descansada y tan sin pena como si tuviera a todo el mundo que negociara por mí; y luego tenía por seguro el negocio.*⁹⁴

La batalla jurídica en Madrid parecía bien encaminada para el convento. Aunque ningún rastro nos ha llegado de ello, es fácil que don Álvaro hubiera escrito a personajes influyentes, que no le faltaban entre sus amigos. Pero en la ciudad, con todos los poderosos en contra, el negocio parecía más arduo. Julián de Ávila, siempre divertido y pintoresco, recordaba así la situación: «*La Ciudad e Regidores (...) dieron en llevarlo por vía de pleito, e lo que era tan espiritual hacerlo negocio de audiencia e de estrados e procuradores. E fue lo bueno que, aunque la santa madre tuvo licencia de defender su causa por vía de pleito ordinario, ella no tenía dinero para sustentar el pleito; y aunque lo tuviera, no la aprovechara. Porque como era la ciudad y el regimiento el que lo contradecía, no había escribano ni procurador ni letrado que quisiese defender la causa; a tanto que yo, como era clérigo e no tenía miedo a los seglares, me era forzado hablar en defensa del monasterio; y si algún requerimiento se había de hacer a el corregidor, yo le hacía, e iba y venía a La Encarnación a dar cuenta a la santa madre de lo que pasaba, y ella servía de letrado e yo de procuradora. Y aunque, en cuanto podía, nos ayudaba aquel caballero que la sierva de Dios tenía por amigo verdadero, que nunca la dejó de favorecer, como era hombre de tanta autoridad acontescía entrar yo en la pieza a hacer algún requerimiento a la justicia y quedábase él como ascondido por que no lo viesen en público andando en estos dares y tomares.*

⁹⁵ Álvaro de Mendoza, Daza,

⁹² Id. Id., 2-octubre, en fol. 103v; 4-noviembre, en fol. 105v.

⁹³ Vida, 36, 18.

⁹⁴ Id. Id. 17.

⁹⁵ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II cap. 7, pág. 216-217. Casi a la letra lo repite en los procesos Informativos en Ávila, 24-abril-1596, en BMC 18, 207-208.

Salcedo, Aranda y Julián de Ávila son los valedores conocidos en la empresa; a todos dejará reconocido homenaje de gratitud la fundadora. Y a los del bando contrario, la Madre intentará disculparlos: *Espantábame yo de lo que ponía el demonio contra unas mujercitas y cómo les parecía a todos era gran daño para el lugar solas doce mujeres y la priora, (...) y de vida tan estrecha; que ya que fuera daño o yerro, era para sí mismas; mas daño al lugar, no parece llevaba camino.*⁹⁶

El contencioso estuvo a punto de tomar otros derroteros, imprevistos para todos. A primeros de noviembre, y desde Madrid, escriben al consistorio don Juan de Henao y el escribano Diego de Villena «sobre lo tocante al monasterio que nuevamente se haze de las Descalzas (...) dizen que quieren concierto, y que doctarán el monasterio a vista del señor obispo».⁹⁷

¿De quién partió este intento de solución, por el cual la Madre cedía en lo de la renta y los regidores transigían en lo demás? La Santa lo introduce en su narración sin aclarar nada, aunque dando pie a pensar que la idea procedía de los mismos regidores: *Ya vinieron a decir que, como tuviese renta, pasarían por ello y que fuese adelante.*⁹⁸ Pero la reacción de los regidores en el consistorio fue demasiado enérgica como para poder considerarlos fautores de la oferta de concordia. Las actas municipales son expresivas: «El señor Alonso Guiera dixo que su bootto y parecer es que, pues el negocio pende en el Consejo Real de Su Majestad, donde el dicho negocio se determinará con toda justicia y darán a cada parte el derecho que tuviere, es su bootto y parecer que allí se acabe y difina, porque haciéndose así la ciudad quedará satisfecha de haber hecho lo que debe y descargada su conciencia». Casi a la letra repite en su voto y parecer el regidor Pedro del Águila. Y el tercero, Juan Páez de Saavedra, que ejercía de alcalde mayor, también se remitía a los del Consejo Real «donde hay tanta ciencia y conciencia, y que el dicho negocio determinarán con toda rectitud; dezía y dixo que así se haga, porque las conciencias de todos quedará satisfechas con aquello que los dichos señores proveyeren y mandaren».⁹⁹

Quizá la iniciativa partiera del propio obispo, aunque ningún dato nos lo avale; o de los dominicos Báñez e Ibáñez, que se habían mostrados contrarios a este fundar en pobreza; o nació en conversaciones de

⁹⁶ Vida 36,19.

⁹⁷ Actas municipales, 6-noviembre, l.cit. fol. 105.

⁹⁸ Vida 36, 19. El padre Silverio (BMC, 2, 195 y ss.) cree que la iniciativa partió de los regidores y que incluso encerraba un intento de acabar al final con el monasterio ya que, por un lado, la renta nunca sería suficiente, y por otro, si las monjas rehusaban, saldrían perjudicadas por haber rechazado un último intento de conciliación.

⁹⁹ Actas municipales, l. cit. fol. 105v.

pasillos entre los procuradores en Madrid; o incluso el propio Julián de Ávila hizo oídos gratos a alguna voz municipal más o menos autorizada. Lo único cierto es que la Madre Teresa estuvo a punto de ceder: Yo estaba ya tan cansada de ver el trabajo de todos los que me ayudaban –más que del mío– que me parecía no sería malo, hasta que se sosegasen, tener renta y dejarla después. Y otras veces, como ruin e imperfecta, me parecía que por ventura lo quería el Señor, pues sin ella no podíamos salir con ello, y venía ya en este concierto.¹⁰⁰

Todo se rompió de improviso, y por causas más fuertes, la víspera de la negociación. Lo narra la Madre a renglón seguido: *Estando, la noche antes que se había de tratar, en oración, y ya se había comenzado el concierto, díjome el Señor que no hiciese tal, que si comenzásemos a tener renta que no nos dejarían después que lo dejásemos, y otras algunas cosas. Y a renglón seguido anota la aparición de san Pedro de Alcántara esa misma noche, y cómo esta vez me mostró rigor, y sólo me dijo que en ninguna manera tomase renta, y que por qué no quería tomar su consejo; y desapareció luego.*¹⁰¹

A la mañana siguiente la Santa llamó a Francisco de Salcedo para que en nada concertase con el Ayuntamiento, y que siguiese adelante el pleito. Salcedo –anota la Santa con un rasgo de admiración– estaba en esto más fuerte que yo, y holgóse mucho; después me dijo cuán de mala gana hablaba en el concierto.¹⁰²

Y así, por caminos bien diferentes, la Madre y los regidores rompieron una conciliación cuyo origen seguimos desconociendo. Si Salcedo se personó en el consistorio –el sábado 7 de noviembre era día de sesión– para dar por rotas las negociaciones, quizá algún alguacil o el mismo secretario Camporrio le hiciese saber que los señores por su parte habían decidido seguir adelante en el pleito, y que todos habrían de atenerse a la justicia del Consejo Real en Madrid.

9. Un receptor de pruebas del Real Consejo en Ávila. San José gana el pleito.

El pleito había de seguir adelante. Y por los documentos que nos han llegado, podemos asegurar la diligencia y rapidez con que se movía en Madrid el valedor de las monjas, Gonzalo de Aranda. El 10 de este noviembre, cuatro días después de la ruptura anterior y recibidas ya las alegaciones de las partes, el Consejo Real nombra un «receptor de pruebas»: lo habían solicitado las monjas porque los testigos de que se

¹⁰⁰ Vida, 36,19.

¹⁰¹ Id. Id. 20.

¹⁰² Id. Id. 21.

podían ayudar residían en Ávila y les era muy gravoso desplazarse hasta la Corte a declarar. Será el escribano Pedro de Villazán quien, en un plazo de veinte días, tome las declaraciones pertinentes.¹⁰³ Creemos que el Ayuntamiento no se enteró hasta que se vio sorprendido por la persona del propio receptor en la sesión del 17; al menos el acta deja traslucir cierta sorpresa:

¹⁰³ La minuta se conserva en el Archivo de Simancas, Provisiones Reales núm. 373 de noviembre de 1562; dice así:

El monasterio de San Joseph de la ciudad de Ávila. Noviembre 1562. Secretario Çavala.

Don Phelipe etc. A vos Pedro de Villagar nuestro escrivano, salud e gracia. Sepades que pleito está pendiente ante nos en el nuestro consejo entre el monasterio de San Josepe de la ciudad de Ávila de la una parte, e el concejo, juez e regimiento de la dicha ciudad de la otra, sobre el sitio de la casa del dicho monasterio y sobre las otras causas e razones en el proceso de dicho pleito contenidas. En el qual por anbas las dichas partes fueron dichas e alegadas muchas razones por sus procuradores fas[ta] tanto que concluyeron. Y por los del nuestro consejo bisto, reavieron las partes prueba de todo lo por ellos dicho e alegado a que de derecho deban ser reavidos a prueba y probado les podía aprovechar, salvo jure ympertinencium et non admittendorum. Para la qual prueba hazer y la traer e presentar ante ellos les dieron e asygnaron plazo e término de veinte días primeros siguientes, según más largamente en la sentencia que sobre ella se dio se contiene.

Y agora la parte del dicho monasterio pareció ante los del nuestro consejo, e dixo que los testigos de quien se entendía aprovechar para hazer la dicha probança, los avía e tenía en la dicha ciudad y en otras ciudades, villas e lugares de nuestros reynos, nos suplicava mandásemos enbiar un recebtor de nuestra corte que hiziese la dicha probança por que más sin sospecha de las partes se pudiese hazer e conclusa ende fuese.

Lo qual bisto por los del nuestro consejo fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. Y nos tovísmosto por bien. E confiado de vos que sois tal persona que guardaréis nuestro servicio e el derecho a las partes e que bien e fielmente [h]aréis lo que por nos vos fuere inperado y encomendado, nuestra merçed e voluntad [es] de vos lo encomendar y cometer, e por la presente vos encomendamos e cometemos lo susodicho. Por que vos mandamos que si la parte del dicho monasterio pareciere dentro del término de los dichos veinte días, los cuales corren y se quenten desde diez días del mes de noviembre deste presente año de la data desta nuestra carta en adelante, vais a la dicha ciudad y a otras cualesquier partes y lugares do viéredes cumplie y es necesario y agáis parecer ante vos los testigos que por parte del dicho monasterio ante vos sean presentados. Y ansí parecidos, toméis y reciváis dellos y de cada uno dellos (*repite el escribano*) juramento en forma devida de derecho, y sus dichos e depusiciones secreta e apartadamente, preguntándoles ante todas cosas qué hedad aian e si son pariente de alguna de las dichas partes en grado de consanguinidad e afinidad, o si son amigos o enemigos de alguna dellas, o sus criados o alegados, y si deseán que alguna de las dichas partes venciese este pleito más que la otra, e si en sus dichos corrutos o atemorizados para que digan en este caso de la verdad. Y esto ansí echo preguntad a los dichos testigos e cada uno dellos secreta e apartadamente por las preguntas del interrogatorio que por parte del dicho monasterio ante vos será presentado. Y a lo que los dichos testigos dixieren y depusieren, preguntad cómo y por qué lo saven, y a lo que dixieren que lo creen, cómo y por qué lo creen, y a lo que dixieren que lo oieron decir, que a quien e cuándo e en qué tiempo y lugar, por manera que cada uno de los dichos testigos dé razón suficiente de su dicho, que non podáis tomar ni toméis más de treinta preguntas del dicho interrogatorio. Y lo que los dichos testigos dixieren, y depusieren,

Cómo vino un receptor, de pedimento de las monjas de San Josep.-

Este día pareció en el dicho concejo un hombre que se dijo por su nombre Pedro de Villayzén, que dixo ser receptor ganado a pedimento del nuevo monasterio de las descalzas y presentó la recebtoría que trae, la cual se vio e leyó en el dicho concejo; y citó a la ciudad para que vaya a ver jurar y conocer los testigos que se presentaren; y luego se fue del dicho concejo.

El cual receptor ido del dicho concejo, Alonso de Robledo, procurador general del común de la dicha cibdad, que presente estaba, dixo que él en nombre del dicho común quiere entender en la dicha cabsa. Y luego los dichos señores justicia y regidores dixerón que le nombraban, a él y al bachiller Ruiz, solicitador de la cibdad, para que ambos a dos hagan en la dicha cabsa lo que convenga y sea necesario. Y mandaron que acudan al licenciado Hortega, como letrado de la cibdad, para que diga lo que conviniere hacer en la dicha cabsa.¹⁰⁴

escrito en limpio e signado de vuestro signo, cerrado y sellado, en manera que aga fe, se lo dad y entregad a la parte del dicho monasterio para que lo trayá y presente en el nuestro consejo, en guarda de su derecho. Y mandamos a las partes a quien lo suso dicho toca y atañe y a los testigos de quien se entienden aprobechar cerca de lo suso dicho, que vengan y parezcan ante vos a vuestros llamamientos y enplazamientos, e que juren y digan sus dichos a los plazos e so las penas que vos de nuestra parte les pusiéredes o mandáredes poner, las quales nos por la presente les ponemos y avemos por puestas. Y vos damos poder y facultad de poderlas executar en las personas e bienes de los que rebeldes fueren.

Y es nuestra merced y mandamos que llevéis de salario en cada uno de los dichos días que así vos ocupáredes en lo que en los suso dicho docientos y cinquenta maravedís, los quales mandamos que ayáis y cobréis y vos dé y pague la parte del dicho monasterio, por el tiempo que vos ocupáredes en hacer la dicha probanza, demás y ayende de los autos y escrituras que ante vos pasaren, los quales mandamos que llevéis conforme al arancel de nuestros reinos. Y mandamos que no llevéis tasas del registro que en vuestro poder quedare, salvo solamente de lo que diéredes escrito en limpio e signado de vuestro signo.

Para los quales aver e cobrar de la parte del dicho monasterio y para todo lo otro que dicho es, por esta nuestra carta os damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y que todos los maravedís del dicho monasterio, los asentéis en fin de la probanza que sobre ello hiziéredes e lo firméis de vuestro nombre, para que por ello se pueda averiguar si llevastes algo demasiado, so pena que lo que en otra manera lleváredes, lo pagaréis con el quattro tanto para la nuestra cámara, sin otra sentencia ni declaración alguna.

Lo qual mandamos que así agáis y cumplais, constándovos que la parte de la dicha ciudad fue requerido con esta nuestra carta y su presencia si quisiere se alle presente a ver presentar, jurar e conocer los testigos y probanzas que la parte del dicho monasterio presentare.

E non fagades ende ál, so pena de la nuestra merced e de veinte mill maravedís para la nuestra cámara.

Dada en Madrid a diez días del mes de noviembre de mil e quinientos e sesenta e dos años. El Marqués. Gasca. Pedrosa. Martín de Berganza.

¹⁰⁴ Actas municipales, 1562, fol. 108v.

La tarea del receptor la resumió Julián de Ávila con un escueto «vino, y muy despacio hizo sus informaciones, y las llevó a el Consejo». ¹⁰⁵ En La Encarnación¹⁰⁶ tomaría declaración a la Madre; y en San José, a las cuatro primeras. Probablemente también escuchó a Daza, Salcedo, Julián de Ávila; y al padre Ibáñez si acertó a coincidir en Ávila estos días; y a algún representante del obispo. Pero nada nos ha llegado de aquellas declaraciones.

Al mismo Villazán se le encomendó por el Consejo Real sacar una copia auténtica de las constituciones por las que se regían las monjas. Lo había pedido así el Ayuntamiento unos días antes, alegando que las monjas no las entregaría si no se les obligaba a hacerlo.¹⁰⁷

El valor más apreciable de esta provisión es el asegurarnos la existencia de unas constituciones del primer convento de la reforma: si la Madre no las tenía ya escritas –para ello le daba poderes el breve fundamental– de seguro que hubo de ponerse a la tarea en estos postreros días de noviembre.

¹⁰⁵ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 7, pág. 217.

¹⁰⁶ o quizás ya en San José; volveremos sobre ello más adelante.

¹⁰⁷ La minuta en Arch. Simancas, Provisiones Reales, núm. 425 de noviembre-1562. Dice así: La ciudad de Ávila. Secretario Cavala.

Don Phelipe, etc. A vos el nuestro corregidor o juez de residencia de la ciudad de Ávila, o a vuestro lugar teniente en el dicho oficio, y a cada uno de vos, salud e gracia.

Sepades que Juan de Almaçán nos hizo relación deziendo que para presentar en el nuestro consejo en cierto pleito que en él está pendiente con las monjas del monasterio de San Josepe, que en esa dicha ciudad se pretende hazer, tenía necesidad de un traslado de las constituciones que las dichas monjas tienen y porque aquéllas estaban en su poder y se temían que no las querían dar sin ser compelidas a ello, nos suplicó vos mandásemos que luego las hiciéredes esibir ante vos las dichas constituciones, e ansi esibidas por ante Pedro de Villazán, nuestro escribano y receptor a quien avemos nonbrado para hazer las probanças el dicho pleito, agáis sacar un traslado dellas, y sacado les azéis entregar a la parte de la dicha ciudad, en manera que aga fe, para que la traya e presente ante los del nuestro consejo, o como la nuestra mercede fuese.

Lo qual visto pro los del nuestro consejo fue acordado que devíamos mandar dar esta carta para vos en la dicha razón. Y nos tovimoslo por bien. Por que vos mandamos que, luego que con ella fuéredes requerido, agáis esibir antes vos las dicha constituciones que de suso se hace minción; y esibido por ante el dicho Pedro de Villazán nuestro escribano en manera que aga fe, avéis de entregar a la parte de dicha ciudad para que lo traiga y presente ante los del nuestro consejo en el dicho pleito, pagando al dicho escribano los dineros que justamente por ellos hobiere de aver. E siendo e la parte de las dichas monjas para las ver sacara, corregir o concertar.

E non fagades ende ál por alguna manera, so pena de la nuestra merced de [] maravedís para la nuestra cámara.

Dada en Madrid, a diez e seis días del mes de noviembre de mill e quinientos e sesenta e dos años. El Marqués. El licenciado Vaca de Castro. El licenciado Villagómez. El licenciado Ágreda. Martín de Berganza. Secretario Cavala.

No tenemos las cuentas de lo que el monasterio pagó al receptor por su trabajo y gastos: alguien –ajeno al monasterio, sin duda– las abonó y no conservó los recibos. Tenemos en cambio nota de algunas que hubo de abonar el Municipio. El plazo que fijaba la comisión inicial era de veinte días, que acababan con el mes de noviembre. Pero hubo de ampliarse, ya que el 12 del siguiente diciembre andaba aún Villazán por Ávila, reclamando a la ciudad le pagase sus derechos antes de volverse a Madrid.

Las sesiones municipales de estas semanas acusan las molestias que les causaba este mandatario inoportuno y la no pequeña ventaja que iban cobrando las monjas: no olvidemos además el atractivo teresiano para todos los que la trataban, al que no hubo de sustraerse el propio receptor. El mal humor cunde entre los municipios, y en las actas se habla más de pagos y cobranzas que del pleito mismo:

Día 21 de noviembre (...) los dichos señores mandaron que Rodrigo Gallego, mayordomo de la dicha cibdad, de los propios de ella dé y pague al dicho señor corregidor dos mill y doscientos y cincuenta maravedís que dio y pagó a Diego de Villena, escribano que está en Madrid entendiendo en el pleito que la ciudad trata con el monesterio de San Josepe¹⁰⁸

Día 24 de noviembre (...) los dichos señores mandaron que Rodrigo Gallego, mayordomo desta cibdad, dé y pague a Alonso de Robledo, procurador general del común desta cibdad, quatro mill y quinientos maravedís para dar al recebtor que está en esta cibdad sobre el negocio del monasterio.¹⁰⁹

Día 1 de diciembre (...) los dichos señores dixerón que por parte desta cibdad fue recusado el recebtor que está en ella a hacer la probanza sobre el monasterio de señor San Josepe, y fue y está nombrado por su acompañado Juan Díaz, escribano público de Ávila, el qual con él reside hordinariamente, al qual se ha de pagar el tiempo del dicho acompañamiento. Por tanto, que le nombraban y nombraron de salario por cada un día de los que en ello se ha ocupado seis reales, atento que el dicho Juan Díaz no sale desta cibdad al dicho negocio.¹¹⁰

Día 12 de diciembre (...). Este día, en el dicho concejo, el bachiller Ruiz, solicitador de la cibdad, dio noticia a su señoría cómo la probanza que la cibdad hacía en el pleito de las monjas del nuevo monasterio de San Josepe es acabada, y el recebtor se quiere partir; y

¹⁰⁸ Actas municipales, 1. cit. fol. 111.

¹⁰⁹ Id. id. fol. 112v.

¹¹⁰ Id. id. fol. 114.

*por que no se haga costa a la cibdad, su señoría mande se le pague lo que se le debe (...) Averiguóse lo que se debe al recebtor que hizo la probanza en el pleito de la cibdad con el monesterio de San Josepe; y pareció deberse de salario y derechos siete mill y quatrocientos y setenta y dos maravedís a Villazán, recebtor, de lo qual mostró un memorial firmado de su nombre: para lo cual se le dio libramiento.*¹¹¹

Pasadas las Navidades los trámites ya sólo giran en torno a honorarios. Ha regresado de Madrid el procurador Villena después de una estancia de cincuenta días: allá quedan los papeles, entre las causas que esperan ser vistas en el Consejo. Para las incidencias que puedan surgir, el licenciado Pacheco y don Juan de Henao quedan en la Corte y harán de procurador y letrado, y tendrán a la ciudad informada. La sesión municipal del 12 de enero de 1563 refleja las impaciencias de cuantos habían actuado en un pleito que ahora es sólo «de honor y de cuartos»; da la impresión de que lo tienen por perdido. Bajo la presidencia del corregidor Carvajal y con la asistencia de los regidores Álvarez Serrano, Antonio de Muñoyerro y Pedro del Águila, con el procurador del común Alonso de Robledo y el mayordomo Diego Flores, se tocan no pocos asuntos. El regidor Águila queda encargado de verificar las cuentas que presente Alonso de Robledo; se acuerda escribir al licenciado Pacheco para que en el pleito «haga lo que sea necesario, y su merced haga en ello como en cosa propia, por importar –como importa– mucho a esta cibdad lo que defiende; y que hable al señor Juan de Henao, a quien esta cibdad escribe, para que lo favorezca como cosa que importa lo que está dicho; y esté cierto el trabajo se le gratificará». También se escribe a Juan de Henao «que, pues su merced sabe que la pretensión que esta cibdad tiene defendiendo el nuevo monesterio que en ella se hace es justa, lo favorezca como hace las otras cosas que a esta cibdad tocan, y dé calor en ello al licenciado Pacheco, a quien se escribe entienda en ello como persona más desocupada». El procurador del común queda encargado de examinar las cuentas que presenta Villena por su estancia y gestiones en Madrid «sobre el negocio de las monjas de San Josepe».¹¹²

Al procurador Villena no le debió de satisfacer del todo la liquidación que le hicieron cuatro días después, y que ahora se nos antoja algo displicente: «que se contente con los treze ducados que le quedan, sin los que pagó, conforme a lo que tiene recibido, por los días que en el dicho negocio se pudo ocupar, atento que [en Madrid] entendería en otros negocios».¹¹³

¹¹¹ Id. id. fol. 116v.

¹¹² Id. id. fol. 114v-145v.

¹¹³ Id. id. 16-enero-1563, fol. 146.

La siguiente alusión que rastreamos en las actas municipales es ya del 23 de febrero: ninguna noticia nueva desde Madrid, o al menos nada se escribe. Tan sólo la aprobación de otras cuentas que presenta Alonso de Robledo de lo gastado en el pleito.¹¹⁴ Y cuatro meses más adelante aún aparece un escueto «que se siga el pleito que esta cibdad trata en la corte con el monesterio de señor San Josepe».¹¹⁵ Es la última noticia que encontramos.

Habían pasado diez meses desde aquel 24 de agosto en que una campanita defectuosa anunciaba la fundación: diez meses en el banquillo de la justicia. El final lo resume la Madre Teresa con no poca elegancia, alabando incluso a sus oponentes: *Comenzó el Señor a mover a los que más nos habían perseguido para que mucho nos favoreciesen e hiciesen limosna; y así aprobaron lo que tanto habían reprobado, y poco a poco se dejaron del pleito y decían que ya entendían ser obra de Dios, pues con tanta contradicción Su Majestad había querido fuese adelante.*¹¹⁶ No hubo sentencia alguna: simplemente «se dejaron del pleito»; la Santa extiende así el acta que no encontramos entre las municipales del escribano Camporrío.

El siempre divertido Julián de Ávila lo resume todo con un cierto aire socarrón: «según fue fama, más dejó la ciudad de seguir el pleito por no tener dinero que gastar en él que por otra causa alguna; y a la sierva de Dios, no tiniendo hacienda ni dineros ni deudos que se lo emprestasen, tuvo para sustentar el pleito en Ávila y en la corte, y por falta de posibilidad nunca lo dejara».¹¹⁷

¹¹⁴ Id. id. fol. 156v.

¹¹⁵ Id. id. 19-junio, fol. 186v.

¹¹⁶ Vida 36,25.

¹¹⁷ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. VII; pág. 217.



CAPÍTULO III
«ESTA CASA ES UN CIELO»

Sumario: 1. Regresa la Madre Teresa a San José. 2. En su reino con la «honra de la verdadera pobreza». 3. Entregada de lleno al espíritu descalzo. 4. Ampliando y defendiendo el espacio vital de su «cielo». 5. Ávila cobra conciencia de San José.

1. Regreso de la Madre Teresa a San José

Volvamos otra vez al monasterio: casi le habíamos perdido de vista entre tanta contradicción como desde fuera se le movía. De aquella fundación, cuando aún no era más que un proyecto, le había dicho Dios a Teresa «que era esta casa paraíso de su deleite.¹ Y ahora, ya hecha realidad, la Madre la describe: *Esta casa es un cielo, si le puede haber en la tierra.*²

Los primeros meses, con la Madre Teresa encerrada en La Encarnación desde el mismo 24-agosto, el convento de San José fue defendido y gobernado quizás desde la «carcelilla» al principio, y desde la celda común después. El provincial Ángel de Salazar la retuvo allí hasta que la animosidad popular amainase.

¿Cuándo regresó la fundadora a su nuevo convento? Creemos que andaba en lo cierto Jerónimo de San José al decir: «salió la Santa del convento de La Encarnación por el mes de diciembre del mismo año; no por el mes de marzo del siguiente, como pensaron y escribieron algunos autores».³ En el prólogo a las Fundaciones la Madre escribió: *Estando en San José de Ávila, año de mil y quinientos y sesenta y dos (que fue el mismo que se fundó este monasterio mismo), fui mandada del padre fray*

¹ Vida, 35,12.

² Camino, 13,7.

³ Historia del Carmen Descalzo, 1. 4, cap. 6, pág. 630, nº 2. Los autores aludidos son Ribera y Yepes, a los que copiaron luego los Bolandos. Ribera dice que fue «media-día la Cuaresma de 1563» (Vida, p. II; cap. 5, pág. 148). Para Yepes, «se vino por el mes de marzo» (Vida, lib. 2, cap. 10, pág. 58).

*García de Toledo, dominico, que al presente era mi confesor, que escribiese la fundación de aquel monasterio.*⁴ Y en el libro de la Vida dice que fue *aplacada ya algo la ciudad y con intervención providencial del padre Ibáñez en un viaje fugaz por Ávila.*

Es significativo el ajuar que la Madre llevó consigo a la nueva casa, y tan sólo de prestado: «una esterilla de pajas, un cilicio de cadena, una disciplina y un hábito viejo y remendado. De lo cual dejó una memoria firmada de su mano en el convento de La Encarnación, para que hubiese cuidado de cobrarlo y ella de volverlo».⁵

Cuatro compañeras traía consigo la madre Teresa: la anciana doña Ana Dávila, a quien quiso poner al frente del nuevo convento; Ana Gómez y María Ordóñez, hermanas de sangre, aunque hoy los apellidos no nos lo indiquen; y una novicia de diez y siete años, Isabel de la Peña, sobrina de la Santa. Incluso traían pensados sus nuevos nombres de descalzas: Ana de San Juan, Ana de los Ángeles, María Isabel e Isabel de San Pablo. Hasta 1836 se mantuvo en la ciudad la costumbre de celebrar cada año en la basílica de San Vicente –a medio camino entre La Encarnación y San José– una fiesta conmemorativa del paso de la Santa y sus cuatro compañeras en este invierno del 62; una tradición –no documentada– supone que en la cripta de la iglesia, ante la Virgen de la Soterraña, patrona de la ciudad, la Madre se descalzó y, con la bendición de nuestra Señora, se encaminó hacia su anhelado convento.⁶

Al llegar a San José, antes de entrar en el convento quiso pasar por la minúscula iglesia; allí la Santa recibió una inesperada muestra de gratitud: el Hijo le agradecía lo que había trabajado en honra de su Madre. Lo cuenta ella misma: *Fue grandísimo consuelo para mí el día que vinimos. Estando haciendo oración en la iglesia, antes que entrase en el monasterio, estando casi en arroabamiento, vi a Cristo que con grande amor me pareció me recibía y ponía una corona, y agradeciéndome lo que había hecho por su Madre.*⁷

⁴ *Fundaciones*, prólogo, 2. No tenemos documentado ningún viaje de García de Toledo a Ávila, y este mandato quizás le llegase a la Santa por carta o a través del también dominico Ibáñez; indudablemente este mandato de escribir la fundación de San José es posterior a la estancia toledana de la Santa, cuando la fundación de San José era sólo un proyecto. Por todo ello creemos que debe tomarse a la letra la afirmación de que la Madre estaba en San José en el mismo año del 62.

⁵ JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: id. id. nº 1.

⁶ Cfr. JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 8, pág. 220, nota 1. J. MARTÍN CARRAMOLINO: *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, t. III, pág. 494.

⁷ *Vida*, 36, 23-24.

Se iniciaba así un período de cinco años de la Madre en el convento; ella los recordará siempre como los años *más descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud echa harto menos muchas veces mi alma.*⁸ En un principio, quizás por humildad, quizás por mantener una continuidad entre La Encarnación y la nueva casa, estuvo de priora doña Ana Dávila (de San Juan); pero vencida por los rigores de la descalcez se tornó muy pronto a La Encarnación. La Madre Teresa tomó sobre sí el oficio de priora,⁹ aunque ella –en su humildad– tan sólo escriba: Yo estaba allí por mayor.¹⁰

En los primeros meses de este 63 le llegaba *un breve de Roma para no poder tener renta en este monasterio:*¹¹ era el documento que tanto se había echado en falta el día de San Bartolomé y siguientes, y que muy probablemente pidiera enseguida a Roma el propio don Álvaro de Mendoza. Se conserva con veneración en el coro del convento¹²

⁸ *Fundaciones*, 1, 1.

⁹ «Vínose el mismo año de 62(...) Al principio del año 63 la hicieron el obispo y provincial fuese priora de San Joseph», anotaba fray Andrés de La Encarnación en las Memorias Historiales letra R, nº 30; ed. Mancho, II, 104.

¹⁰ *Fundaciones*, 1, 2.

¹¹ *Vida*, 39, 14.

¹² Rainucio, *por la divina misericordia Presbítero Cardenal de San Ángelo. A las amadas en Cristo abadesa y monjas del monasterio de San José de la ciudad de Ávila, de la orden de Santa María del Monte Carmelo, salud en el Señor. De vuestra parte Nos ha sido presentada una petición, la cual contenía que, aunque por especial indulto de la Sede Apostólica concedido en virtud de unas Letras Apostólicas despachadas por el oficio de la Sagrada Penitenciaría a las fundadoras de dicho monasterio recién fundado, podáis tener y poseer cualesquier bienes en común y en particular; pero aspirando a mayor perfección de vida deseáis no poder tener ni poseer cualesquier bienes en común ni en particular bienes algunos, según la forma de la primera regla de dicha Orden, sino sustentáros de las limosnas que piadosamente os dieren los fieles de Cristo, según que otras monjas de la misma Orden en aquellas partes se sustentan; empero dudáis el serlo esto lícito sin especial licencia de la Sede Apostólica. Por lo cual nos hicisteis suplicar humildemente os fuese misericordiosamente proveído por la misma Sede Apostólica de remedio oportuno. Nos, pues, inclinados en esta parte a vuestros ruegos, por la autoridad de nuestro padre y señor el Papa, cuya Penitenciaría tenemos a nuestro cargo, y de su especial mandato dado a nosotros sobre este negocio por su misma boca, por tenor de las presentes os concedemos y hacemos gracia que no podáis tener ni poseer bienes algunos en común o en particular, según la forma de la primera regla de la dicha Orden, sino que libremente podáis sustentáros de las limosnas y caritativos socorros que por los fieles de Cristo piadosamente os fueren hechos. No obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas, ni cualquier otras en contrario. Dadas en Roma, a cinco de diciembre, el año tercero de nuestro santísimo Padre y Señor Pío Papa cuarto. Cfr. Guión Bibliográfico, nº 28. El original latino, en el coro de San José. La traducción está tomada de JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, p. 626. El bilingüe por TOMÁS-SIMEÓN: *La Reforma*, pp. 150-151.*

Quizá con el mismo correo le llegase también la noticia de haber fallecido en Roma, el 6-diciembre, el general de la orden Nicolás Audet. En el último –en el tiempo– de los conventos carmelitas se cumplió también el encargo oficial de ofrecer sufragios por el difunto.¹³

Cuando el convento iba a cumplir su primer año de existencia, el provincial Salazar, convencido de que su autoridad quedaba a salvo ante la propia orden y ante la ciudad, enviaba por escrito lo que les había concedido ya de palabra a la Madre y sus compañeras: por espacio de un año podrían permanecer en San José bajo la obediencia directa del obispo las que hasta entonces eran sus súbditas.¹⁴

Sin duda el obispo y en provincial estaban de acuerdo en sus líneas generales desde las vísperas del histórico día de San Bartolomé, y ahora se traspasaba oficialmente la jurisdicción. No se cita a Ana de San Juan, la flamante primera priora, que ya había regresado a La Encarnación. En

¹³ «Pro cuius felicitate sempiterna creberrime rogandus est Deus: fuit enim omnium pater pientissimus». El texto completo en WESSELS: *Acta Capitularum Generalium*, I, p. 440.

¹⁴ Es otra joya histórica conservada amorosamente en el convento: cf. GB nº 35. Su texto:

Nos fray Ángel de Salazar, provincial en la provincia de Castilla de la orden de Nuestra Señora del Carmen, etc.

Por la presente damos licencia a las charíssimas y muy religiosas señoras doña Teresa de Ahumada, María Ordóñez y Ana Gómez, y doña María de Cepeda, religiosas profesas de nuestro monasterio de La Encarnación de Ávila, para que todas estas cuatro señoras religiosas estén en la casa y monasterio de San Joseph desta sobredicha cibdad, como hasta agora han estado, para enseñamiento y doctrina de las religiosas nuevas que en aquella casa agora se crían, y para todo lo demás que en la edificación espiritual y temporal della mandare y ordenare el Illmo y Rvdmo. señor Obispo de Ávila, en cuya obediencia y disposición aquella casa se funda y las religiosas della viven.

Y para que las sobredichas cuatro religiosas de nuestra obediencia puedan vivir más sosegadamente y con mayor descanso espiritual, por la presente les damos licencia para que se puedan confesar con cualesquiera confessores idóneos, religiosos o clérigos; y para que puedan tener uso y administración de cualesquiera limosnas y socorros que les fueren dados por sus deudos o por otras cualesquiera personas, y gastarlas en sus usos y necesidades sin perjuicio ni ofensa de el santo voto de pobreza que profesaron.

Y juntamente encargamos mucho a todas sus caridades en el sobredicho monasterio y casa del Señor Sant Joseph hagan en todo según la voluntad y disposición de su ilustrísima señoría, cuyo servicio en esto y en todo deseamos.

Y damos la sobredicha licencia para todo lo que dicho es por espacio de un año desde la fecha desta nuestra licencia, que es fecha en nuestra casa del Carmen de Ávila a veinte y dos días del mes de agosto, año de mil y quinientos y sesenta y tres años. Y ansi lo firmamos de nuestro nombre y sellamos con el sello de nuestro oficio.

Fray Ángel de Salazar, Provincialis Ordinis Carmelitarum.

cambio, se cita como profesa de aquella casa a María de Cepeda y Ocampo, sobrina de la Santa, que aún no era profesa.¹⁵

Este indulto de exclaustración se haría definitivo un año después, ahora por la autoridad del Nuncio en Madrid. El original latino se conserva en el coro de San José, como otro eslabón de una historia perfectamente documentada.¹⁶ Con él la Madre se vinculaba definitivamente no sólo a la descalcez, sino a un monasterio que iba a ser su puente de mando. San José será en los próximos años un laboratorio de reforma y de espiritualidad que perdurará en los siglos posteriores.

¹⁵ Profesó en San José, con el nombre de María Bautista. Ella misma declara que llegó a San José a los seis meses de su fundación (finales de febrero del 63). Ella fue la que en la «velada de Reforma», cuando en 1560 surgió la idea de un monasterio nuevo en la celda de la Santa, ofreció toda su ayuda, aunque sin ningún ánimo de ser religiosa: «esta testigo estuvo en su misma celda dos años por seglar, después de los cuales se fundó San José de Ávila, adonde esta testigo recibió el santo hábito de monja» (Proceso informativo. Valladolid, 12-octubre-1595, en BMC 19, 37).

¹⁶ Cf. GB nº 31. El texto castellano, publicado ya por Jerónimo de San José (op. cit. p. 923-924) reza así: *Alexandro Cribelo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo Cariatense y Geruntino, Nuncio con potestad de Legado a látere de nuestro Santísimo en Cristo Padre y Señor Pío, por la divina providencia Papa cuarto, y de la dicha Sede Apotólica al serenísimo señor Rey Católico de las Españas, don Felipe, en sus Reinos de España. A la amada en Cristo Teresa de Ahumada, monja profesa de la orden de nuestra Señora del Monte Carmelo. Salud en el Señor. De vuestra parte se nos ha hecho ahora relación cómo por causa de servir más a nuestro Señor y del singular afecto que tenéis al convento de san Josef, de religiosas de la misma orden, poco ha fundado en la ciudad de Ávila, en el cual se guarda y florece más la observancia regular que en el convento de la Encarnación de la misma ciudad, donde al presente residís, deseáis pasaros a él y allí y debajo de su estrecha y regular observancia servir con perfección a nuestro Señor. Nos, queriéndoos ayudar y favorecer tan loable propósito, y teniendo atención a que lo que nos pedís es justo y honesto, condescendiendo en esta parte con vuestros ruegos y petición, por la autoridad apostólica que nos es concedida y de que usamos en esta parte, por el tenor de las presentes os concedemos licencia y facultad para que, interviniendo la licencia y consentimiento del padre provincial de la dicha orden, os podáis pasar del dicho monasterio de La Encarnación al monasterio sobredicho de San Josef de la misma orden, en el cual florezca la regular observancia. Y que libre y lícitamente, en todo y por todo, podáis usar, gozar y aprovecharos de todos y cualesquier privilegios, indultos y gracias que en cualquier momento usan gozan y se aprovechan las demás religiosas que allí fueren recibidas desde el principio. Y desde ahora en adelante os absolvemos y del todo eximimos de la residencia y observancias del primer monasterio de La Encarnación. No obstantes las constituciones y ordenaciones y estatutos y costumbres del dicho monasterio y cualesquier otra cosa en contrario. Dadas en la villa de Madrid, diócesis de Toledo, año de la Encarnación de Cristo Señor Nuestro de 1564, día duodécimo de las calendas de septiembre, y del pontificado del dicho nuestro santísimo en Cristo Padre y Señor Pío papa cuarto, año quinto. Alejandro Cribelo, obispo, nuncio apostólico. Roberto Fontano, abreviador.*

De los veinte años –hasta el 82– que aún vivió en este mundo, excepto en 1572 y 1573 en que no pasó por Ávila, la Madre vivió aquí años casi completos, o meses, o sólo unos días de paso. Los itinerarios teresianos¹⁷ de reforma y fundaciones tendrán siempre aquí su punto de referencia y su habitual encrucijada.

Desde el 24 de agosto de 1562 (excepto los casi tres meses de reclusión en La Encarnación) hasta el mismo mes de 1567, cuando sale para fundar en Medina, discurren cinco años largos, redondeados con algunos días que en este último año pasó aquí camino de Malagón. Vuelta de allá (3-julio-68) permanece en Ávila hasta el día 30 que salió para Duruelo, Medina y Valladolid. En 1569 pasó unos quince días en San José antes de ir a fundar a Toledo (marzo); y en el año siguiente se prolongó más su estancia (desde mediado agosto hasta finales de octubre) antes de ir a Salamanca. El año 71 fue también pródigo con el convento primitivo, trayendo a la Madre desde mayo a mediado julio, y luego algún día entre finales de septiembre y el 6-octubre en que se hace cargo del priorato de La Encarnación. Durante el trienio prioral no pudo morar en San José (excepto quizás algún que otro día cuando en marzo-74 salió a fundar en Segovia). En octubre del 74 la Santa permanece en San José antes de salir a visitar sus fundaciones. Entre mediados de enero –sale de San José– y la mitad de julio del 77 discurre la ausencia más larga y a mayor distancia de Ávila. Es el período de tiempo en que se lograron las fundaciones de Beas, Caravaca y Sevilla, y en que tuvieron lugar los encuentros felices con el padre Gracián y con su hermano Lorenzo llegado de América. Tan prolongada ausencia, completada por un año más de operaciones diplomáticas en Toledo, culminará con el regalo de dos años –mitad de julio del 77 hasta el 25 de junio del 79– en que San José cobrará su mayor rango histórico al constituirse en «cuartel general» de la Reforma; desde aquí la Madre con su pluma y su oración llevó su obra a la antesala de una independencia como nueva familia religiosa en plena madurez jurídica y espiritual. Durante los años siguientes, reanudando sus fundaciones a ritmo nervioso y acelerado, y alternando con los desvelos que le proporcionaban los conventos ya fundados, tuvo tiempo y necesidad de pasar en todos ellos algunos días o semanas en San José. Así unos días en octubre del 79; un mes –6 de julio a primeros de agosto– en el 80, a la muerte del hermano don Lorenzo; las codiciadas vacaciones desde primeros de septiembre del 81, luego de fundar en Palencia y Soria, hasta el 2 de enero del 82, en que salió de San José para la última de Burgos y para el Cielo.¹⁸

¹⁷ Cfr. JESÚS DE UGALDE: *Los caminos teresianos*. Ávila, 1989: con detalladísima descripción de los caminos tomados por la Madre a lo largo de toda su vida.

¹⁸ Cfr. GB nº 201, cap. 4, fol. 21. Son los datos ordenados por la hermana Carmen Teresita, diligente cronista de la casa.

Anotemos además la patente de conventual en San José que le extendiera a la Madre el padre Gracián y un nombramiento de priora, que la mantuvieron vinculada jurídicamente a su convento primitivo toda su vida.¹⁹

A la luz de estos datos cobra mayor dimensión aquello que la Madre había dejado escrito: *Esta casa es un cielo.* Por eso mismo, el secretario del obispo Mendoza, don Juan Carrillo, le «oyó decir que venía a descansar a esta su casa (...) como a su propio monasterio».²⁰ Y su fiel compañera, confidente de los últimos años, Ana de San Bartolomé, vio igualmente que «no estaba ni se detenía en ninguna parte más de lo que había menester, porque siempre andaba de paso; y la dicha madre Teresa de Jesús decía a esta testigo muchas veces que no se hacía a estar fuera del dicho monasterio de San Joseph de Ávila, e así daba mucha priesa hasta que volvía a él como a su casa e monasterio».²¹

2. En su reino, con la honra de la verdadera pobreza.

Años adelante, en 1580, cuando se comience a escribir el Libro de Elecciones de la casa de San José de Ávila, se anota en el inicio de la primera «Memoria de tierras, con sus linderos, cotos y mojones» de la primera fundación: «Su Majestad la mantuvo de limosna, sin ninguna renta, diez y nueve años; y al cabo de este tiempo, con justa y urgente causa y santa intención, determinó nuestra santa madre Teresa de Jesús de admitir la renta que el Señor diere, según el decreto del Santo Concilio Tridentino».²²

La revisión en materia de pobreza y rentas vino ocasionada para otras fundaciones de la Santa por las circunstancias especiales que rodearon la fundación de Malagón en 1568.²³ Pero la casita de San José mantuvo durante años el ideal primigenio de estar basada en la más heroica fe en la Providencia y en el poder de la oración. Durante toda su vida la Madre se consideró obligada a responder por entero a la llamada de la más completa pobreza: quiso tener que pedirlo todo, vivir de limosnas y de la caridad, mirando siempre a la Providencia. Disfrutó así de la mejor libertad espiritual. Con legítimo orgullo, como quien enseña sus mejores blasones de nobleza, pensando sólo en su reino de San José, libre, rico e independiente, escribe: *La verdadera pobreza trae una honra consigo*

¹⁹ El original en AHN, código 168-B, de fecha de 31-agosto-1577. Cfr. GB nº 421. Lo editó J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pág. 89.

²⁰ Declaración en el pleito por el cuerpo, en id. id. pág. 101.

²¹ Id. id. pág. 70.

²² Cf. Guión Bibliográfico, nº 38: *Libro de Elecciones*.

²³ La Santa lo narra en *Fundaciones*, 9, 2-4.

*que no hay quien la sufra. La que es por solo Dios, digo, no ha menester contentar a nadie sino a Él; y es cosa muy cierta, en no habiendo menester a nadie, tener muchos amigos. Yo lo tengo visto por experiencia (...) Y mientras esto hicieren, no hayan miedo caiga la religión de esta casa, con el favor de Dios; que –como decía Santa Clara– grandes muros son los de la pobreza.*²⁴

Estos primeros años que siguen a la fundación de San José fueron para la Madre una experiencia de pobreza absoluta y de libertad completa en el no poseer sino sólo a Dios y vivir dependiendo sólo de Él: *cumplir lo que nos aconsejó Cristo, guardar lo que al principio de la Orden tanto se estimaba y guardaba en nuestros santos padres; (...) parezcámonos en algo a nuestro Rey que no tenía casa, sino en el portal de Belén fue su nacimiento.*²⁵ Si con el tiempo se suavizaron las fórmulas legales, queda en pie el espíritu de la Madre y de aquellas primitivas que se prestaron al experimento.

Lo dejó anotado Yepes: «Hizo al principio de la fundación de San Joseph de Ávila grandes pruebas, así en los vestidos como en la comida de las monjas, probando si podrían pasar con vestido más mortificado y pobre, con serlo tanto el que traen que no es más que de sayal o xerga; y en la comida, si se podrían pasar con solas legumbres: todo con fin de no dar ocasión a que se tuvieran rentas y dexasen el cuidado y solicitud, que cuando es demasiado es cuchillo de la quietud y de la oración».²⁶

El testimonio de una de las primeras es elocuente: «Además de la estrechura del aposento, estaban sujetas a los aires y nieves de esta ciudad: que con el brazo se podía alcanzar el techo que por partes estaba roto, y ponían unos lienzos para reparo de las inclemencias del cielo. Se juntaba con esto el pasarse algunos días de verano y muchos con sólo una ensalada de cohombros²⁷ y un poco de queso; y que cuando esto había se tenía por sumo beneficio de la mano de Dios; (...) y esto con tanta alegría y contentamiento y paz de todas que se echaba de ver y conocía ser obra de la mano de Dios, y por tal la tenían todas; atrayéndolo todo a la vida y santidad de la madre Teresa de Jesús, la cual con su apacibilidad, mansedumbre, alegría, sufrimiento y espíritu que en ella había, parecía la daba y pegaba a todas para poder llevar y sufrir con la alegría que llevaban y sufrían la pobreza que tiene declarada».²⁸

²⁴ Camino, 2, 6-8.

²⁵ Id. id. 7-9.

²⁶ D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, 3, cap. 5, p. 24.

²⁷ «planta hortense, variedad de pepino, cuyo fruto es largo y torcido» (Dic. Real Academia).

²⁸ Isabel Bautista: declaración en el proceso informativo; Ávila, 26-agosto-1610, en BMC 19,463.

Páginas atrás hemos visto el influjo de san Pedro de Alcántara –antes y después del 24 de agosto– para esta decisión de vivir en pobreza. La Madre adoptó en gran parte –adaptado a mujeres– cuanto el santo le había relatado. La herencia del espíritu franciscano quedó plasmada en la iniciativa de dedicarle al santo de Asís una ermita en la huerta del convento, con una imagen del *poverello* que era *muy semejante al que estaba en el cielo*, según añadía la Santa.²⁹

Algún lance pintoresco ocasionó en aquellos primeros años este intento esforzado. Es Isabel de Santo Domingo quien lo recuerda en todos sus detalles. La fundadora «nunca estaba ociosa, antes todo el tiempo que le quedaba de la oración o de otras ocupaciones forzosas, lo ocupaba en hilar o en otros ejercicios de manos; y cuando alguna persona de fuera venía a tratar con ella, tenía cerrados los velos del locutorio por poder estar sin que la echasen de ver ocupada en semejantes ejercicios. Y como un caballero de este lugar,³⁰ hombre de mucha virtud, con quien la Santa trataba familiarmente y a quien él había ayudado en la fundación de San José, le pidiese que cuando estuviera él hablando con ella en el locutorio le hiciese favor de no estar hilando ni ocupada en otros semejantes ejercicios, por que pudiese estar más atenta a lo que le preguntaba (...) la Santa le decía que era conciencia, y que era hacer agravio a la pobreza de aquella casa. Por lo cual el santo varón, deseoso del bien de su alma, hizo concierto con la dicha santa que, por cada vez que estuviese con ella, por lo que dejase de hilar le daría un cuarto; y así le ponía en el torno con la llave del locutorio siempre que la había estorbado de hilar».³¹

En estos primeros años escribió la Madre el *Camino de Perfección*.³² En sus páginas iniciales confiesa a sus hijas que *me ha dado el Señor un poquito a entender en los bienes que hay de la pobreza de espíritu (...)* Es un señorío grande; digo que es señorío de todos los bienes del mundo quien no se le da nada de ellos; y si dijese que se enseñorea sobre todos los del mundo, no mentiré. ¿Qué se me da a mí de los reyes ni señores, si no quiero sus rentas ni de tenerlos contentos, si un tantito se atraviesa contentar más a Dios?³³

Quizás sea de este tiempo, nacida en alguna procesión conventual de la Madre y sus monjas, aquella estrofa tan expresiva:

²⁹ Declaración de Isabel de Santo Domingo, proceso remisorial, Ávila, 26-agosto 1610, en BMC 19, 463.

³⁰ se trata de Francisco de Salcedo.

³¹ decl. cit., pág. 488.

³² en su primera redacción, de 1565, en que tan sólo quería explicar los «Avisos y Consejos» a sus monjas primeras.

³³ *Camino*, 2, 5.

*La pobreza es el camino,
el mismo por donde vino
nuestro Emperador del cielo,
monjas del Carmelo.*³⁴

Recordemos aquí que el pleito que se movió contra la fundación, al comienzo por toda la ciudad y religiones, y después por solo el Ayuntamiento, tenía casi todas sus objeciones centradas en este asunto de la pobreza sin renta alguna. Éste era el punto débil del convento que se acababa de abrir y en el que tantos se apoyaban para denunciarle como impertinente estorbo para los otros conventos y para discutir la legitimidad de lo obrado por el obispo. La Madre y el obispo debieron de pedir a Roma muy a los comienzos la confirmación pontificia de todo lo actuado.³⁵ El breve papal que confirmaba este estilo de vida fue expedido en Roma el 5-diciembre-1562, y se recibió en San José ya en el año siguiente.³⁶

3. Entregada de lleno al espíritu descalzo.

La Madre Teresa comenzó en estos primeros meses del 63 a organizarse a sí misma en descalza. Había puesto en vías de solución el pleito, había llevado a cabo los arreglos materiales del minúsculo edificio. Ahora sus novicias la necesitaban a ella para de ella aprender las leyes de la nueva reforma. Hasta esa momento ni la Madre había podido gozar de su invento, ni sus discípulas podían dar el paso decisivo de la teoría a la práctica de la vida descalza. Se trataba de fundar, más que de reformar, ya que el núcleo principal de San José lo formaban muchachas que no han sido monjas y que lo han de aprender todo.

El estado de su alma nos lo revela la Madre Teresa en una Cuenta de Conciencia fechada ese mismo año, dirigida al padre Ibáñez.³⁷ El pasado inmediato lo resume: *En muy grandes trabajos y persecuciones y contradicciones que he tenido estos meses, hame dado Dios gran ánimo; y, cuando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que decían*

³⁴ En Obras Completas, Ed. Espiritualidad, 1984, núm. 27, pág. 1.204.

³⁵ Julián de Ávila resume el proceso de su tramitación: «Habiéndola traído un Breve de Su Santidad para que se hiciese el monasterio con cierta renta que su compañera doña Guiomar había señalado de su hacienda, tornó la Santa Madre a replicar a el Papa para que Su Santidad la enviase otro Breve en el cual se mandase que no pudiesen tener renta. Y Su Santidad se le envió muy cumplido para que no la tuviesen, y que fuesen de pobreza (*Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 4, pág. 188).

³⁶ «Y con este Breve –concluye Julián de Ávila– se crió y edificó la primera casa de San José de Ávila. (...) se edificaron quince o diecisés monasterios en las principales ciudades de Castilla y Andalucía» (*ibid.*).

³⁷ *Cuentas de Conciencia*, 3^a, en Obras Completas (Ed. Espiritualidad, 1984, pág. 1.009).

mal de mí no sólo no estaba mal con ellas, sino que me parece las cobraba amor de nuevo. No sé cómo era esto, bien dado de la mano de Dios.

Ahora puede dedicarse de lleno a su obra. Allí practica y enseña lo mejor de sí misma: la alegría, la humildad en la verdad, el valor infinito de lo ordinario hecho sin testigos, la naturalidad, la caridad hecha ternura, la ejemplaridad en la puntualidad, el secreto del sacrificio constante y de una vida de oración que prolonga a Jesucristo en su Iglesia. Todo ello era más o menos habitual en la vida monástica de la época, pero adquiere en el San José inicial la originalidad del carisma teresiano. Durante los próximos cinco años la fundadora de San José despliega su pedagogía en una nueva escuela, y en ella ensayarán todos los resortes de su imaginación y de su entusiasmo para concretar un ideal que en los siglos venideros será abrazado por miles de hijas e hijos.

Las anécdotas de estos tiempos las recordarán años después las carmelitas y las declararán bajo juramento en los procesos de beatificación y canonización. Muchos de sus detalles hoy chocan a nuestra mentalidad; pero hemos de acercarnos a ellas con admiración y con respeto: la madre Teresa estaba arriesgando en ensayos de los que luego sabría seleccionar fracasos y utilidades.

«Estando comiendo todas en el refectorio –dice una relación– entró una vez en él con una albarda, como un jumento, y sobre ella un serón de piedras, andando con pies y manos y llevándola una religiosa de diente con una soga atada a la garganta. Puesta en medio del refectorio, dixo de sí muchas faltas y menguas que ella creía tener, para que la despreciases (...) Otra vez entró con la misma representación y figura y con el mismo sentimiento, cargada con unas aguaderas de paja, publicando de sí muchas faltas y pidiendo perdón a las religiosas del mal ejemplo que, a su parecer, siempre les daba».³⁸

Sobre el servicio a las demás anotó Julián de Ávila: «Al principio que se comenzó esta Orden, no tenían freilas que hiciesen lo que toca a la cocina, y lo hacían las monjas a semanas; y ella, con ser priora y fundadora, tomaba su semana y servía a las hermanas, y las guisaba la comida, y muy bien, porque lo sabía muy bien hacer y [le] era de gran contento hacerlo». Y el padre Ribera: «Servía su semana con mucha alegría, y de noche estaba pensando cómo guisaría los huevos o el pescado, y cómo haría el caldo que fuese diferente de lo ordinario, para dar algún regalo a aquellas siervas de Dios; y aquella semana era la casa bien proveída. Decía ella que condescendía el Señor con su deseo; que, como le tenía de darles bien de comer, le enviaba con

³⁸ JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*, lib. 5: «En que se refieren las acciones de santa Teresa de Jesús y las mercedes que recibió de nuestro Señor en el convento de San Joseph de Ávila», cap. 1 pp. 744-7345.

qué lo hiciese: así que no era poca ganancia andar ella en la cocina, aun para lo corporal».⁴⁰

El testimonio más valioso sobre estos tiempos de pioneras es el de María de San Jerónimo, prima de la Santa, profesa en San José desde este año 1563, y que quedará supliendo a la Madre cuando comiencen las otras fundaciones. A raíz de la muerte de la Santa recibe el encargo de escribir sus recuerdos.⁴¹ Comienza excusándose:

«Harto me holgara no tener tanta falta de memoria para cumplir lo que la obediencia me ha mandado, que es que diga algunas cosas de las que vi y oí a nuestra santa madre Teresa de Jesús el tiempo que la tuvimos en esta casa: y si no fuera por la falta dicha, pudiera decir muchas; y también por haber pasado más de veinte años, digo de los principios de esta santa casa, donde nos dio tantos ejemplos a las que acabábamos de venir a ella; y también porque en aquel tiempo se tomaban las cosas tan al descuido, que nunca se miraban con pensamiento de escribirse, y así las dejábamos todas olvidar».

Y a renglón seguido describe «la mucha humildad y caridad y afabilidad con que trataba a todas (...) y en todas sus ocupaciones, que eran muchas; cumplía la semana que le venía, como las demás hermanas; y no nos daba poco contento verla en la cocina, porque lo hacía con gran alegría y cuidado de regalar a todas; y así parece que le tenía Su Majestad de enviar aquella semana más limosnas que otras».

Son los recuerdos que más se grabaron en la memoria de una de las primeras: vivir en suma caridad y en suma pobreza, dependiendo de las limosnas de los abulenses. «Acaecía algunas veces haber un huevo o dos, o cosa semejante, para dar a todo el convento; y diciendo que esto se diese a quien tenía más necesidad, pareciéndonos que ella era quien más la tenía –por ser mujer de muchas enfermedades–, con todo nunca admitía que se lo diesen, diciendo que ella no tenía necesidad para ello por que sus hijas lo comiesen: que en quitarlas a ellas el trabajo y tenerle para sí tenía extremo».

Otro recuerdo de María de San Jerónimo: la fe en la Providencia. «Nos decía muchas veces que tuviésemos por cierto que si no faltáremos en el servicio de Dios, que Él nunca nos faltaría». Y sobre los primeros arreglos materiales: «La oí decir un día (luego que se fundó esta casa) que tuvo necesidad de hacer un poco de obra, y que ella no tenía blanca para ello ni sabía de dónde la tener; con todo esto, como vio la necesidad, determinóse a concertar la obra, que fue cantidad de ochenta

⁴⁰ Julián de Ávila: *Vida de Santa Teresa*, lib. 4, cap. 16, pp. 415-416.

⁴¹ *Virtudes de nuestra Madre...* en el Archivo de San José: Cfr. Guión Bibliográfico, nº 59.

ducados (...) Otra vez hubo necesidad de hacerse en esta casa iglesia, antes de la que agora tenemos, de manera que, aunque no era hacerla de principio, se habían de gastar hartos reales para acomodarla. Ella no tenía blanca, ni sabía qué se hacer. Llamó a la hermana que era provisora y díjola que si ternía algo que la dar para comenzar aquella obra. Respondióle la hermana que sólo un cuarto tenía en su poder. A ella le dio harto placer desto, ni acabóse de ánimo para dejar de comenzar la obra; y así la comenzó y acabó en breve tiempo, porque nuestro Señor la proveyó de limosna con que se hizo».

Son las lecciones que veinte años después estaban bien grabadas en sus hijas. En el folio siguiente María de San Jerónimo pasa a rememorar otro capítulo: «Traía grandes deseos de penitencia, y en esto siempre andaba buscando invenciones para hacer más; que, con tener grandes enfermedades, no se le ponía cosa delante. Y ansí concertó un día con las hermanas que todas nos vistiésemos de jerga, y que lo trajésemos en vez de estameña (que ahora traemos) junto al cuerpo, y que desto fuesen las sábanas y las almohadas. Y con esto dijo que ella era la primera que se lo había de poner, y ansí lo hizo; porque decía que, si hacía daño, que ella lo quería experimentar primero que las hermanas se lo pusiesen. Y le trajo ella y todas hasta que el prelado mandó que se quitassen, porque decían era muy enfermo para la salud».

Estos y otros muchos ensayos hicieron aquí la Madre y las primeras. De ellos sacará la Santa un modo ideal y práctico de vida para sus monjas, que poco después diseña en las constituciones. Y en defenderlo se mostrará siempre celosa e intransigente, llegando a enfrentarse con el mismísimo padre Gracián años adelante: *Dijo acá Antonia⁴² tantas cosas que vuestra paternidad había mandado, que nos escandalizó a todas, y así se lo envié a preguntar. Crea, mi padre, que estas casas van bien, gloria a Dios, y no han menester más cargas de ceremonias, que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide a vuestra paternidad esto, por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las constituciones, y no más; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque a estas monjas⁴³ puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo lo que acá pasa, (...) y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y a mí sería la primera.⁴⁴ Ya antes le había prevenido: Esto es lo que temo en mis monjas: que han de venir algunos prelados pesados que las abrumen, y cargar mucho es no hacer nada.⁴⁵*

Había sido tal el esfuerzo desarrollado por ella y sus novicias en estos primeros años de San José para forjar el espíritu descalzo en todos

⁴² Antonia del Espíritu Santo, que acababa de llegar a Valladolid.

⁴³ escribe desde San José.

⁴⁴ Carta al padre Gracián, 22-mayo-1578, núm. 14.

⁴⁵ Carta al mismo, desde Toledo, 19-noviembre-1576, núm. 1.

sus detalles, que la Madre se enfrentaría con quienquiera que lo pusiera en tela de juicio o en peligro de adulteración. Teresa había encontrado en San José de Ávila las leyes que rigen el mejor equilibrio humano para, en total clausura y pobreza, poder llegar a la cima del amor a Dios y al prójimo.

Releyendo ahora las páginas que la Madre escribiera aquí para formar a sus hijas en tanto espíritu de pobreza y de mortificación, encontramos la clave de todo el proceso. En el *Camino de Perfección* los más y mejores textos los dedica a instruir a sus hijas en la oración, en el tratar asiduo y prolongado con Dios, en descubrir su amor en los detalles minúsculos de cada día. Buen testigo de ello el padre Ibáñez, su confesor de esta época: «la pregunté un día que me dixese cómo gastaba el tiempo, y pensaba yo que tenía algunas horas de oración y que lo demás lo gastaba en otros exercicios. Respondióme cómo yo trataba lo dificultoso, y que le daba pena de su conciencia; que no se podía imaginar persona enamorada tanto de otra que no se pudiese un punto hallar sin lo que amaba, como ella era con nuestro Señor, consolándose con Él y hablando siempre de Él y con Él».⁴⁶

4. La Santa ampliando y defendiendo el espacio vital de su «cielo».

Tan sólo somos capaces de intentar de una manera aproximada la descripción de la primitiva configuración de San José y su expansión ininterrumpida hasta la muerte de la Santa. Las noticias de los inicios son confusas: compras, arriendos, arreglos, derribos, comunicaciones entre lo construido; todo ello nos lleva a imaginar una auténtica piña de casas pequeñas, de uno o dos pisos, con sus corralillos y huertos, en el estrecho perímetro que hoy ocupan los espacios cubiertos.⁴⁷

Tres vértices de un triángulo parece que marcan los extremos de otras tantas propiedades en el mismo día de San Bartolomé, aunque los espacios intermedios no fuesen aún propiedad del convento: la casa que arreglaba Ovalle, la actual «iglesia primitiva», y el límite de la finca al Norte haciendo calle. En pocos meses, recién venida desde La Encarnación, la Madre se hizo con todo el espacio intermedio. Hasta tanto, se acomodaron las monjas en las viviendas ya hechas, y la primera labor de derribo y adaptación que ella emprendió en el invierno del 62-63 fue para aprovechar alguna de las casas para la nueva iglesia, en lo que hoy es atrio y comienzo de la iglesia actual.

⁴⁶ En *Memorias Historiales*, letra R, núm. 34; ed. Mancho, II, 105-106.

⁴⁷ Cfr. LUIS CERVERA: *Complejo arquitectónico del monasterio de San José en Ávila*. Madrid, 1982: es el mejor intento que conocemos de situar en el recinto actual las sucesivas expansiones, especialmente en pp. 23-47.

La superficie total de lo que hoy ocupan el convento, la iglesia, las cuatro ermitas que antes fueron palomar, los patios y la huerta hacia el Oeste, todo ello fue adquisición de la Madre durante los dos años inmediatos al de la inauguración. Únicamente alguna finca emplazada quizá en lo que actualmente es patio de la cocina y refectorio, y la huerta y edificación al Este del palomar y de la iglesia primitiva, se adquirieron después de muerta la Santa, aún en el siglo XVI.

Amén de las escrituras que se conservan y de las declaraciones de testigos, la fuente más importante está formada por la venerable tradición de las monjas que moran en el convento; ella nos permite identificar con seguridad la que fuera celda de la Santa, la cocina de los éxtasis, la escalera del diablo, sala de recreación, patio del cohombro, pieza del capítulo, coro que ella vio ya terminado y, por supuesto, las cuatro ermitas del palomar. Resumamos aquí los esfuerzos de la Santa por lograr el espacio vital para sus hijas en San José.

La antevíspera de San Bartolomé –22 de agosto– la casa que reformaba Ovalle no estaba aún concluida y las obras que proyectaba hacer fueron detenidas ese día por el Concejo, ya que suponían una amenaza para el acueducto. Páginas atrás hemos expresado nuestra convicción de que las palabras apremiantes del Señor –«entra como pudieres»– le hicieron desistir a la Santa de comprar otra casa, contigua a la que de hecho sirvió para comenzar el día 24, y que la de Ovalle no se puede identificar con ninguna de ellas. Esa casa, objeto de la «codicia» de la Madre, apalabrada en firme, fue adquirida apenas vino de La Encarnación. Y lo primero que hizo fue aprovecharla para la nueva iglesia.

Las frases de las Actas Municipales ya transcritas –«el nuevo monasterio que se quiere hacer», «el monasterio que ahora se hace»– sugieren que la fundadora se dio prisa en tener pegadas las casas que de alguna forma ya eran suyas y en establecer comunicación entre ellas. La ladera Sur debió de tener continuidad ya en la primera mitad del 63. El vértice Norte y la calle correspondiente no pertenecía a la casa de Ovalle: en aquel esquinazo de arriba pretendía Ovalle levantar un paredón que amenazaba con dejar en umbría las fuentes; la casa intermedia tardó un año en ser comprada.⁴⁸

Vuelve a entrar en acción el Ayuntamiento a finales del 63. Un acta del 13-noviembre refleja el desconcierto de los señores municipales al ver

⁴⁸ El agua tiene una larga y torturada historia en Ávila, donde escaseó siempre; es una historia de pleitos inacabables. A principios de XVI le había costado al Consejo muchos dineros hacer la nueva traída. Nuño González del Águila y don Gonzalo Briceño reclamaron insistentes a las arcas municipales «por los daños que recibían e esperaban rescibir en sus heredamientos e huertos que poseían en Las Hervencias, con el facer de las acequias e cauces e caños e cárcavas por donde avía de venir el agua que agora se trae a la cibdad» (J. MAYORAL; *El Municipio de Ávila*, pág. 72).

que la madre Teresa, ya segura ganadora del pleito ante el Consejo Real, gana también espacios materiales. Se silencia el pleito pendiente y se protesta por la expansión que iba ganando el monasterio, ocupado ya en su parte nueva por las monjas:

Sobre el edificio que las monjas de San José tienen hecho sobre las fuentes. Este día –sábado, trece días del mes de noviembre– los dichos señores regidores de suso declarados dijeron al dicho señor corregidor que, ya que su merced sabe lo que está pedido y hecho por parte de esta ciudad sobre el edificio que las monjas del monasterio de señor San Josefe nuevamente tienen hecho sobre el edificio del agua de las fuentes de esta ciudad; y porque, como su merced sabe, es en daño y perjuicio della y su república, por tanto que le piden y, si necesario es, le requieren lo mande determinar. Y pidieron a mí el dicho escribano lo escriba y asiente así. Y el dicho señor corregidor dijo y respondió que pidan lo que vieren que les conviene pedir y se junte con lo que está hecho y procesado, y se lo lleven para que él lo vea y, visto, provea cerca dello lo que de justicia deba ser hecho. Y mandó a mí el dicho escribano lo escriba y asiente así.

Se advierte algo de cansino, si no de precaución, en el corregidor al tener que habérselas de nuevo con la Madre. En la misma sesión, después de asentar otros trámites, seguía el secretario Camporrión:

Este día, luego los dichos señores regidores dijeron que este negocio y pleito que se trata por el dicho edificio, está cometido al señor Perálvarez que presente está; y si necesario es, agora se lo tornaban a cometer y cometían, para que en ello haga y mande hacer lo que convenga hacer y lo que sea necesario.⁴⁹

Perálvarez debió de cumplir la comisión, y tendría varias entrevistas con la madre priora de San José: había que derribar todo lo construido por aquella parte Norte, que dejaba con riesgos y sin sol el conducto de agua; la Madre se negaba a desbaratarlo sin que el Concejo cargara con las costas. Quizá Perálvarez –o vencido o ganado por la fundadora-desistiera de la comisión recibida. Lo cierto es que el acta del 11 de enero del 64 dice:

San José.– Trataron los dichos señores justicia y regidores sobre el edificio que las monjas del monasterio de San José tienen hecho sobre los arcos de las fuentes de la ciudad; y habiendo platicado sobre ello, acordaron y mandaron que el dicho Alonso de Robledo, procurador general del dicho Común, trate con las dichas monjas el tiempo que quieren para deshacer el dicho edificio y de la manera

⁴⁹ Actas municipales, 1563, 13 de noviembre, fol. 248v.; (E. Ruiz Ayúcar, cit. pág. 101).

que ha de quedar para adelante, y lo concierte con ellas; y concertado, dé razón en el dicho consistorio para que los letrados de la ciudad ordenen las escrituras que sobre ello se hubieren de hacer.⁵⁰

Parece que para la sesión del día primero de febrero ya se había llegado a algo concreto:

San José.— El dicho Alonso de Robledo, procurador general del dicho Común, dio razón en el dicho consistorio cómo ha tratado con las monjas del monasterio de San José lo que por los dichos señores Justicia y Regidores le había sido cometido; y las dichas monjas le habían respondido que ellas no derribarían el edificio ni tenían orden de poderle hacer en otra parte, porque son muy pobres; pero que, siendo los dichos señores Justicia y Regidores contentos, se obligarían por siempre que fuese menester entrar en dicho monasterio a ver o adobar el dicho edificio de las fuentes, abrirían la puerta del dicho monasterio para que entrasen así cualquiera de los dichos señores regidores o el procurador de la ciudad u otra cualquier persona que por mandado de los dichos señores justicia y regidores fuese menester entrar, y para ello darían fianzas; o si no, que, atenta su pobreza, si los dichos señores justicia y regidores fuesen servidos de ayudarles con alguna limosna que les diese la dicha ciudad para mudar el dicho edificio a otra parte, le mudarían. Los dichos señores Justicia y Regidores, todos de una conformidad, dijeron que el dicho Alonso de Robledo, procurador del dicho Común, torne a tratar con las dichas religiosas que dentro de un breve término, el cual cometieron al dicho Alonso de Robledo, derriben el dicho edificio dejando libre el de las dichas fuentes; donde no, les aperciba que se proseguirá la justicia.⁵¹

A todo esto, la Madre Teresa había enviado a primeros de diciembre al Concejo un escrito que parece no fue tenido en cuenta hasta pasados dos meses. Lo firmaban «las pobres hermanas de San José», y en él esgrimían sus mejores argumentos:

Muy ilustres señores: Como nos informamos no hacía ningún daño al edificio del agua en las ermitas que aquí se han hecho, y la necesidad era muy grande, nunca pensamos (visto vuestra señoría la obra que está hecha que sólo sirve de alabanza del Señor y tener nosotras algún lugar apartado para oración) diera a vuestra señoría pena, pues allí particularmente pedimos a nuestro Señor la conservación de esta ciudad en su servicio.

Visto vuestra señoría lo toma con disgusto (de lo que todas estamos penadas) suplicamos a vuestra señoría lo vean, y estamos aparejadas a

⁵⁰ Id. 1564, fol. 4v; (E. Ruiz Ayúcar, cit. pág. 103).

⁵¹ Actas municipales, 1564, 1 de febrero, fol. 16v-17; (E. Ruiz Ayúcar, 103).

todas las escrituras y fianzas y censo que los letrados de vuestra señoría ordenaren, para seguridad de que en ningún tiempo vendrá daño; y a esto siempre estuvimos determinadas. Si con todo esto vuestras señorías no se satisficieren, que mucho de enhorabuena se quite, como vuestras señorías vean primero el provecho y no el daño que hace; que más queremos no esté vuestra señoría descontento que todo el consuelo que allí se tiene, aunque por ser espiritual nos dará pena carecer de él.

Nuestro Señor las muy ilustres personas de vuestras señorías guarde y conserve siempre en su servicio, amén.

Indignas siervas que las manos de vuestra señoría besan, las pobres Hermanas de San José.⁵²

La misiva no será leída en consistorio, al menos de modo oficial, hasta la sesión del 12-febrero, y no es atendida por los regidores:

El dicho señor Alonso de Robledo, procurador general del Común de la dicha ciudad, dijo en el dicho consistorio que a él se le había cometido por los dichos señores justicia y regidores tratase con las monjas del monasterio de San José la resolución que dan para derribar el edificio que tienen hecho junto con el de las fuentes de esta ciudad, y que las dichas señoras le habían respondido por escrito; que su señoría mande ver la dicha respuesta y proveer sobre ello lo que sea justicia. Y luego yo el dicho escribano leí lo que las dichas religiosas responden, y habiéndolo oído los dichos señores don Antonio Vela y don Alonso Yera, regidores, que juntamente con el dicho Alonso de Robledo, procurador de la dicha ciudad, traten con las dichas religiosas derriben el dicho edificio, dejando libre el de las

⁵² Es un autógrafo de la Santa, y se le incluye a veces en su epistolario. Una primera nota marginal hace de registro de entrada en el consistorio: *En 7 diciembre 1563. El monasterio de San Josepe. En consistorio, martes a siete de diciembre de mil e quinientos e sesenta e tres años, se leyó esta carta o petición de las religiosas de San Josepe, e proveyeron los señores justicia e regidores que estaban en dicho consistorio que para el primer regimiento se llamen todos los regidores que están en la cibdad e se les muestre la dicha petición para que sobre ello se tome acuerdo que les paresciere, o se prosiga la justicia. Juan de Valero. Otra nota en la cabecera descubre que el escrito se había silenciado, quizá motivado por los cambios de escribano: En Ávila, xix de enero de mdlxiii años, ante el señor alcalde mayor, por ante mí Pedro de Villaquirán escribano, pareció presente el doctor Francisco de Robledo, procurador general primero de la dicha cibdad, y en el pleito que trata con el monasterio de san josepe para la información que le fue mandada dar, hizo presentación de la carta que las religiosas del dicho monasterio escrivieron a la cibdad, como parte para el pedimento de la justicia(?) ante Juan Valero, escribano del Concejo y del número. El señor alcalde mayor la mandó poner en el proceso, e que le verá e hará justicia. Testigos Gil del Hierro, escribano, e Blas Martínez e Alonso González presentes, vecinos de Ávila. Se conserva en las Carmelitas de Medina del Campo (Editada en Obras Completas III, Madrid, 1959, pp. 9-10).*

*fuentes de la dicha ciudad; donde no, se sentenciará el pleito que sobre ello se trata, y se seguirá la justicia.*⁵³

Cualquier otro que no hubiera sido la Madre Teresa no habría luchado tanto por defender aquel trocito de cielo en la tierra: aquél, u otro que valiera lo mismo. El caso era hacerlo cada día un poco menos chico y ahogado. A lo que no estaba dispuesta era a ceder un palmo de lo ya conquistado.

Un mes después la Santa había introducido nuevos elementos en lo litigado: el censo que el Concejo tenía sobre la casa primera podría ser transferido a otra propiedad:

San José. Viose una petición por parte del monasterio de San José, en que piden se cumpla el asiento que por parte de esta ciudad les ofrecieron los señores don Antonio Vela y Alonso Yera, regidores, y que el censo que esta ciudad tiene sobre las casas donde el dicho monasterio es y sobre otras que quiere comprar y meter en él, la dicha ciudad lo reciba sobre otras casas en esta ciudad, y que se nombre persona por ella para que lo concierte.

*Los señores Justicia y Regidores, habiendo oído la dicha petición, dijeron que en lo que toca a lo que la ciudad les toma, está presta de pagar lo que fuere tasado por dos personas, y que lo demás que piden se les dé tiempo para derribar el edificio. Respondieron que luego entiendan en derribarle, y se les da tiempo para ello y para que tengan hecha la pared y cercada su casa por todo el mes de abril. Y que en lo que toca al mudar de los censos, son contentos que, dando el dicho monasterio otro tanto censo en otras dos casas, se les dejará el que la dicha ciudad tiene sobre dicho monasterio y sobre las otras casas que quieren comprar, con que en las otras casas dejen el dicho edificio de las fuentes libre. Y cometieron al señor licenciado Vicente Hernández que lo trate con las dichas religiosas, y que yo el dicho escribano vaya con él para asentar lo que allí se trataré; y Alonso de Robledo, procurador general del Común de la dicha ciudad, que presente estaba, vino en esto.*⁵⁴

Entre estas dos sesiones municipales precedentes había transcurrido un mes que fue bien aprovechado por la Santa para tratar con unos y otros. El Concejo empieza a ceder y nombra un tercer comisionado para el asunto; Alonso de Robledo, el comisionado anterior, «vino en esto». Nos maliciamos también aquí que la «dialéctica» y el gran corazón de la Madre hacían estragos en sus oponentes. A la siguiente sesión semanal viene la respuesta de las monjas:

⁵³ Actas municipales, 1564, 12 febrero, fol. 22.

⁵⁴ Actas id. id. fol. 38.

El señor licenciado Vicente Hernández dio razón en el dicho concejo de la respuesta que le dieron las monjas de San José cuando fue a tratar con ellas lo que se le cometió sobre el edificio de las fuentes, que fue que atento que el término que se les da para derribar el edificio es breve, que suplican a su señoría les den término, y que en todo lo demás reciben muy gran merced de la que se les hace.

El señor don Antonio Vela pidió y requirió al dicho señor Corregidor mande ejecutar la sentencia que sobre el dicho edificio está hecha y dada, con protestación de se quejar ante quien con derecho deba. A este requerimiento se arrimó el dicho Alonso de Robledo. Y el señor Corregidor respondió que le traigan el proceso y sentencia, y está presto de cumplirlo.

A pesar de las reticencias de Vela y Robledo, la habilidad y el tesón de la Santa ha conseguido dos pingües ventajas del Ayuntamiento: por un lado, el derribo de una obra será compensado con otra muy beneficiosa; por otro, y como quien disimuladamente cede, legaliza una codiciada expansión por otro sitio. Prosigue el acta:

Pidió Francisco Jiménez se le dé licencia para que celebre la venta que tiene hecha de una casa suya, que es junto al monasterio de San José, la cual es censual a esta ciudad, y la tiene vendida a Julián Dávila, clérigo, vecino de Ávila; o si no, que la tome la dicha ciudad por el tanto, porque él tiene necesidad de su dinero. Los dichos señores Justicia y Regidores tienen entendido que la dicha casa se compra para meterla en el monasterio de San José, y que la ciudad tiene sesenta días para responder. Que dentro de ellos se le responderá lo que ha de hacer, y que en el entretanto se le manda no disponga de la dicha casa. Notifíquelo al dicho Francisco Jiménez, que presente estaba, y lo oyó. Tornaron los dichos señores a tratar y platicar sobre el dicho edificio que se ha de derribar a las monjas de San José. Y habiéndolo comunicado con los dichos licenciado Vicente Hernández y Alonso Robledo, procurador del dicho Común, que presentes estaban, acordaron que, atento que las dichas monjas son pobres, y que de la una y de la otra parte del dicho edificio de las fuentes se les toma del suelo que ellas tienen suyo propio, que se tase el dicho edificio y que éste se les pague y gratifique, para que con lo que se les diere puedan comenzar la pared que para cerrarse han de hacer. Y nombraron para tasarlo a Cristóbal Martín y a Fabián Perejil, carpinteros, vecinos de la dicha ciudad de Ávila.⁵⁵

Las posturas han ido variando poco a poco. Si en un principio se hablaba de derribo inmediato de lo construido, ahora se habla de inclu-

⁵⁵ Id. Id. 18 de marzo, fol. 39-40.

so indemnizar el suelo que se expropia al monasterio. A los tres días ya estará hecha la tasación, y a vista de ella en el consistorio se abrevian trámites y se libran maravedís:

Tasación del suelo que se tomó a San José.- Pedro de Villaquirán, escribano, vino al dicho concejo con Fabián Perejil y Cristóbal Martín, carpinteros, vecinos de Ávila, nombrados por el dicho concejo para tasar lo que se toma a las monjas de San José del suelo junto al edificio de los arcos. Y presentaron una declaración y tasación, firmada de sus nombres y del dicho Pedro de Villaquirán escribano, la cual vista por los dichos señores mandaron que los veinte mil maravedís en que tasaron el dicho suelo se libren por terceras partes en propios de la ciudad y sobra de alcabalas y fuentes, y que se dé luego el dinero a Alonso de Robledo, procurador del Común, para que de ellos haga traer piedra y comience luego el edificio, y de los dichos dineros pague él, estando alzada la pared. Dé aviso al señor corregidor para que se derribe el dicho edificio.

Y sin agotar el plazo de sesenta días para estudiar los cambios de censos, se determina en la misma sesión:

Ordenaron y mandaron los dichos señores que si el monasterio de San José diere el censo que tiene esta ciudad sobre las casas donde es el dicho monasterio y sobre las que compraron de Francisco Jiménez y sobre otras casas en esta ciudad, que se les deje el dicho censo y se haga escritura de transacción, aunque el dicho censo lo den sobre una casa sola, dando primero razón qué casa es y dónde, para que la dicha ciudad se satisfaga del dicho censo.⁵⁶

Todo era ya facilidades y buen entendimiento. Al fin el monasterio pudo liberar de censo la casita de la inauguración y quizá alguna otra casa adquirida con posterioridad; los situaría sobre otra casa apartada de allí, propiedad del convento, y que sospechamos fuera propiedad de Julián de Ávila o de algún otro bienhechor. A cualquier lector se le alcanza la distancia que media entre las actitudes iniciales del día de San Bartolomé de 1562 y las de este mes de marzo del 64. Las actas del siguiente mes de abril no hacen sino consolidar unas relaciones que han comenzado a ser cordiales.

El día 1 de abril se ratifica la venta de una casa más, hecha a San José:

Diose una petición por parte de las monjas de San José, en que piden se les dé licencia para que se celebre la venta de las casas que tienen compradas de Francisco Jiménez, y que en el entretanto que

⁵⁶ Id. id. 21-marzo, ff. 41-42.

*dan el censo de la dicha casa y de la del monasterio en otra parte, depositarán el dinero que pueda valer y pagarán los réditos.*⁵⁷

Y el 22 del mismo mes:

Diose una petición por parte del monasterio de San José en que piden se les dé licencia para que el censo que la ciudad tiene sobre las casas del dicho monasterio y sobre las que más ha comprado, se pase sobre dos pares de casas que Francisco de Peralta tiene junto al dicho monasterio; y ansimismo piden se les pague lo que se tomare en un corral que han comprado para que el edificio de las fuentes quede libre; y, si fuere posible, se les deje un poco, de manera que el dicho monasterio dentro de su casa se pueda servir de él.

*Los dichos señores justicia y regidores, habiéndola oído, respondieron lo que tienen proveído en otras peticiones que por el dicho monasterio se han dado, y cometieron al señor Pedro del Águila, regidor, y Alonso de Robledo, procurador del Común, para que vean las dichas casas y se satisfagan que son libres de censo, y en el primer concejo den razón de ello para que se dé la dicha licencia.*⁵⁸

Todo resultaba a plena satisfacción, y nos sospechamos que no sólo para la Madre sino también para los municipios. Si recordamos los nombres de quienes intervinieron en los pleitos iniciales y en el presente, que no llegó a ser sino un forcejeo leal de peticiones y concesiones, todos están presentes a la hora de la armonía final. Garcí Suárez de Carvajal presidió la sesión del 22-abril; el licenciado Páez de Saavedra presidirá la próxima del sábado siguiente, donde se liman las últimas diferencias. También están presentes en esta etapa final Alonso Yera, Pedro del Águila, Alonso de Robledo, Antonio Vela y Rodrigo Gallego; al único que hace meses echamos en falta es al escribano Camporrio, relevado en el oficio desde principios de este 1564.

El acta final de los tantos pleitos, de 29 de abril, marca el comienzo de unas relaciones amistosas duraderas:

San José.— El dicho señor regidor Pedro del Águila dio razón en el dicho concejo cómo juntamente con el dicho Alonso de Robledo, procurador del Común de esta ciudad, por comisión del dicho concejo habían visto las casas de Francisco de Peralta que las monjas de San José han señalado para pagar sobre ellas el censo que la dicha ciudad tiene sobre las casas donde es el dicho monasterio y sobre las que eran de Francisco Jiménez y sobre la cerca que ahora compran; y que las dichas casas son buenas, pero que le parece dificultad no ser

⁵⁷ Id. id. fol. 43-44.

⁵⁸ Id. id. fol. 53v.

más de un par de casas, y sobre las que ahora se tiene el censo ser dos pares y una cerca, aunque para la cantidad que es todo el dicho censo son harto suficientes las casas del dicho Peralta. Los dichos señores justicia y regidores dijeron que, atento que el dicho trueco se hace para el beneficio de las dichas religiosas y que es servicio de Dios nuestro Señor, y que la ciudad en la cantidad no pierde ninguna cosa, que daban y dieron licencia para que los dichos censos se carguen sobre las casas del dicho Francisco de Peralta. Y cometieron a Rodrigo Gallego, mayordomo de la dicha ciudad, que haga hacer las escrituras, constándole primero del título que tiene a las dichas casas la persona que se obligase al dicho censo. Y asimismo dieron licencia para que se pasen las ventas de la casa de Francisco Jiménez y de la cerca que ahora quieren comprar.⁵⁹

La compra de esta «cerca» estaba ya hecha. Se conserva con veneración el autógrafo de la Madre Teresa con las cláusulas de compraventa:

Hoy domingo de Cuasimodo de este año de 1564, se concertó entre Juan de San Cristóbal y Teresa de Jesús la venta de esta cerca del palomar en cien ducados, libres de décima y alcabala. Dánsele de esta manera: Los diez mil maravedís, luego; y los diez mil para Pascua de Espíritu Santo; lo demás, para San Juan de este presente año. Porque es verdad, lo firmo. Teresa de Jesús.⁶⁰

Esta cerca de palomar, situada al Norte de la capilla primitiva, ampliaba considerablemente la huerta del monasterio, surtía el sitio más apropiado para hacer las ermitas y redondeaba por el Este, y de Norte a Sur, toda la finca que quedaba a su izquierda.

¿De dónde sacaría la Madre Teresa dinero para tantas compras? Quizá de algún vendedor podemos sospechar que fuera un donante: del nombrado Peralta nos lo barruntamos, ya que sus dos casas quedarían incorporadas a San José y en una de ellas habitará más adelante la familia de Gaspar Daza. Tampoco parece descaminado sospechar algo parecido de Julián de Ávila, flamante comprador de otra casa que se incorpora al monasterio. También ayudó algo la venta que hizo la Madre de una finca suya en Gotarrendura.

Un dato más seguro para esta financiación: hacia febrero del 63 –«dentro de seis meses que se fundó San José»– entraba en el monasterio María de Ocampo, que profesaría el 6 de mayo del año siguiente. Su padre don Diego de Cepeda, además de los mil ducados de dote estipulados, quiso dar antes de la profesión «mucho más: la Santa no consintió

⁵⁹ Actas Municipales, 29 de abril, fol. 56.

⁶⁰ El original, con la firma recortada por manos en exceso entusiastas, se conserva en el convento de los carmelitas de Ávila. El domingo de Quasimodo cayó ese año en 9 de abril; los otros dos plazos se fijaban para el 21 de mayo y 24 de junio.

que él añadiese sino lo suficiente para unas ermitas en la huerta del monasterio y adornarlas con figuras de buen gusto», como declara la propia interesada.⁶¹

Y así, con las cuentas al día, con dineros de ésta y otras novicias que iban entrando, con préstamos y promesas de compra y con otras operaciones financieras de las que no nos quedó constancia, la Madre Teresa, en los dos primeros años de aquellos cinco mejores de su vida, logró para su cielo los espacios vitales que necesitaba un monasterio de clausura. Y todo ello liquidando los pleitos, granjeando amistades, y con una aureola de respeto que iba a ser la mejor protección del naciente San José de Ávila.

5. Ávila cobra conciencia de San José.

Una última queja nos queda por reseñar de las contenidas en las actas municipales: el 10-julio-1565 algunos vecinos de los «arcos de Santa Ana acuden diciendo saber que las monjas de San José querían cerrar una calle que está junto a los dichos arcos, faciéndose perjuicio porque es paso de ellos».⁶² Ya no habrá más reclamaciones, y ésta no debió de prosperar: para entonces el Ayuntamiento costeaba incluso la piedra y los salarios para la cerca del convento.

Todos los obstáculos han quedado atrás. La madre Teresa, encerrada en el monasterio de sus descansados cinco años de vida, dejaba escrito el final de un período difícil y el comienzo de uno de bonanza: *Era mucha la devoción que el pueblo comenzó a tener con esta casa. Tomáronse más monjas, y comenzó el Señor a mover a los que más nos habían perseguido para que mucho nos favoreciesen e hiciesen limosna; y así aprobaron lo que tanto habían reprobado; y poco a poco se dejaron del pleito, y decían que ya entendían ser obra de Dios, pues con tanta contradicción Su Majestad había querido fuese adelante. Y no hay al presente nadie que le parezca fuera acertado dejarse de hacer. Y así tienen tanta cuenta de proveernos de limosna que, sin haber demanda ni pedir a nadie, los despierta el Señor para que nos la envíen, y pasamos sin que nos falte lo necesario. Y espero en el Señor será así siempre; que, como son pocas, si hacen lo que deben –como Su Majestad ahora les da gracia para hacerlo– segura estoy que no les faltarán ni habrán menester ser cansosas ni importunar a nadie, que el Señor se ternó cuidado como hasta aquí.*⁶³

⁶¹ Cfr. Guión Bibliográfico, 505, b.

⁶² Actas Municipales, 1565, cit. por J. MAYORAL: *El Municipio de Ávila*, pág. 97.

⁶³ Vida 36, 25-26.

En Ávila «de los Caballeros» también los regidores supieron comportarse como tales: una vez que vieron lo equivocado de sus repulsas iniciales –dejemos en penumbra algunos momentos inevitables de mal humor– supieron rendir pleitesía y favores a aquella mujer que los había ganado para su causa: años adelante colocarán en lugar de honor del Ayuntamiento un retrato de la que con el tiempo iba a resultar su hija más ilustre y universal.

La Madre, al tiempo que adquiría casas colindantes y liquidaba deudas y préstamos, creaba capellanías que aseguraban la asistencia espiritual de sus monjas y atraía nuevas amistades que garantizaban ayudas y limosnas. Consecuente con su postura de pobreza, las dotes que iba recibiendo de monjas nuevas las empleó en los gastos de comienzo: las únicas rentas de que nos quedan indicios estaban situadas sobre fincas rústicas fuera de la ciudad, y de su administración se encargaban los propios capellanes beneficiarios.

Una de las deudas solventadas lo fue a su amiga doña Guiomar. Durante los últimos preparativos y el estreno de San José no estuvo en Ávila; sospechamos que no regresó hasta bien entrado el año 64, y que en estos meses hizo en San José su intento de ser monja descalza: ya había en el convento un poco de holgura para recibirla. Su salud y sus años hicieron que la estancia fuese breve.

Para abril del 65 la madre Teresa hizo la referida liquidación. No fue debido a desacuerdo alguno: se trataba de un dinero que doña Guiomar había adelantado y que había hecho los mejores servicios en aquellos tres años: había cubierto no pocos riesgos y gestiones, alquileres, préstamos y réditos, y seguramente se retuvo en calidad de dote para su posible profesión. Cuando la fundadora se lo devuelve, doña Guiomar extiende un recibo con redacción no muy suelta y letra torpe. Dice así:

Digo yo, doña Yomar de Ulloa, que recibí de la madre Teresa de Jesús veintiocho mil maravedís que me dio dados, los cuales eran de la casa de San José; y digo que me los dio dados, y yo le di dada, y ahora de nuevo se la di, la casa que yo compré de la de Peralta, como se verá por una escritura que yo tengo hecha, en que la di por ante escribano... y si en ella sólo (ten)go recibidos estos veinte... ravedís, aquí lo hago no para con... da que yo les tengo de pagar, sino... mis herederos quisiesen tranp... ta casa que yo les tengo dada y les doy, que en caso que sobre esta dádiva les quisiesen poner algún pleito... en este caso digo que esos veintiocho mil maravedís queden por deuda; y porque todo lo que aquí digo quiero que se cumpla como aquí lo digo, lo firmo de mi nombre. Hecha delante del señor Juan de Triviño. Y más digo que poteco la casa al seguro saneo de estos veintiocho mil maravedís. Hecha en Ávila a ocho de avril de

este año de sesenta y cinco años. Y no estante que digo que si alguno de mis herederos pusiere pleito por la dicha casa y salieren mis herederos con ella, en tal caso y no en otro digo que se paguen al dicho monasterio los veintiocho mil maravedís. Y porque de todo es testigo el señor Juan de Triviño, lo firma aquí tamvién conmigo por testigo de que es esta mi voluntad. Y asimismo lo firma.. Doña Yomar de Ulloa. Por testigo, Juan Triviño.⁶⁴

La última adquisición para el convento le costó no poco a la fundadora: era una propiedad del canónigo Pedro Vázquez que había quedado incrustada entre la casa ocupada por Ovalle y el corralillo situado al Norte, junto al acueducto, allá donde habían instalado las primeras ermitas que el Ayuntamiento mandó derribar. La fachada, que corresponde a la antigua portería del convento, está aún hoy señalada con una cruz grande de madera y dos escudos de la Orden sobre una puerta en arco.

A la Madre se le iban los ojos tras aquella casa del canónigo, pero éste no atendía las ofertas de la priora. Y ella quería resolverlo con urgencia, sabiendo que la estancia grata en San José tocaba a su fin: el general de la Orden, Rubeo, le acababa de firmar la patente para que fundase otros monasterios de descalzas en Castilla. Al día siguiente, 28-abril-1567, se reunía la comunidad de San José para deliberar sobre la compra y otorgar un poder en favor del mayordomo de la casa, nuestro conocido Gonzalo de Aranda.⁶⁵

Gaspar Vázquez, sobrino político del canónigo, nos descubre el final: «Vio que para fundalle se compraron unas casas del canónigo Pero Vázquez, tío de su mujer de este testigo, y a requisición y mandato del dicho don Álvaro de Mendoza; y por consiguiente, la dicha madre Teresa de Jesús pidió a este testigo que intercediese con el dicho canónigo que le diese en paz las dichas casas, que se las pagarían o darían otras tales por ellas. Y este testigo lo trató con el dicho canónigo y fue mucha parte para que se hiciese así(...) Y luego, en principio de la fundación, se puso una cruz grande de madera encima de la puerta principal de las dichas casas, en la pared, y se cerraron las puertas, y se comenzó desde luego a poner locutorio y torno en el portal de las dichas casas».⁶⁶ Hubo de intervenir el mismísimo obispo con «requisición y mandato» ante el obstinado canónigo; y es que la Madre veía en aquella casa la apertura del convento a la calle ancha del Norte, dejando el rinconcito de los comienzos.

⁶⁴ En el archivo del San José entre los «Papeles del siglo XVI; Cfr. GB nº 39.

⁶⁵ A.H.N. Clero, leg. 305-1; Cfr. GB nº 382.

⁶⁶ Declaración de Gaspar Vázquez de Salazar en el pleito de 1587 por el cuerpo de la Santa: Cfr. J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pág. 129; GB nº 441.

Para estas fechas era ya un plebiscito universal la simpatía y veneración que rodeaban a las descalzas. Las muestras de benevolencia acarreaban frecuentes donaciones, limosnas, recursos confiados a sus oraciones; fundaciones y dotaciones de misas afluían a la pequeña capilla. Testigo insustituible de esta transformación de voluntades es el capellán, el empedernido optimista Julián de Ávila, que tiene su casa pegando a la portería vieja: «En esta casa e iglesia tan pobre, como se empezó a decir el oficio divino con devoción, empezáronla a tener todo el pueblo tan grande que los que la habían perseguido la alababan, e descían ser obra de Dios, y ayudaban con sus limosnas; e frequentábase la iglesia, aunque eran tan poquitos los que en ella cabían. Con conformidad de todos se empezaron a comprar las casas de más cerca, e poco a poco se ha venido a hacer tan buena iglesia, en su tanto, como no la hay en la ciudad. E tienen ya casa e huerta, lo que les basta para pasar y guardar su regla». ⁶⁷

No olvidemos tampoco la labor de propaganda que pudo hacer el obispo Mendoza: orgulloso de su fundación, sabedor de las simpatías que el nuevo convento suscitaba, arropado siempre por la veneración que le tenían las descalzas, don Álvaro era en ciertos ambientes el mejor valedor de la reforma. En el Sínodo Compostelano, celebrado en Salamanca desde el 8-septiembre-1565 hasta el 27-abril-1566, tuvo la oportunidad de dar a conocer a sus colegas obispos la gran novedad que se había puesto en marcha en su diócesis. Sabemos de su influjo en uno de los asistentes, el entonces obispo de Badajoz san Juan de Ribera, futuro arzobispo de Valencia: quedó sorprendido por el fenómeno descalzo y dio en admirar ya de por vida a la madre Teresa y su obra. ⁶⁸

La misma Santa nos describe otro sendero por el que se dio a conocer San José entre los abulenses: las pretendientes. De Isabel Fontecha leemos en las Fundaciones: *una doncella muy virtuosa, para quien no había habido lugar en San Josef que entrase, sabiendo se hacía otra casa me vino a rogar la tomase en ella.*⁶⁹ Fueron numerosas las muchachas que frecuentaban el convento para medir sus fuerzas y sus posibilidades de vocación allí dentro: bastantes de ellas pasaron después a otros conventos.⁷⁰

Años adelante, cuando en 1610 se presente como testigo en el proceso remisorial para beatificar a la Santa el abulense fray Alonso de Velasco, monje bernardo en Valdeiglesias, nos dejará unas páginas en las que queda reflejado todo el cariño popular hacia la Madre, las idas de

⁶⁷ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 8, pág. 221.

⁶⁸ Intentó san Juan de Ribera llevar a Valencia a las carmelitas, con la Madre al frente. Cfr. *Memorias Historiales*, BN. MSS. 13.483, letra R, nº 420; ed. Mancho, II, 259.

⁶⁹ *Fundaciones*, 3, 2

⁷⁰ Véanse las listas de profesiones de religiosas que se enviaron al Capítulo de Alcalá en 1584, en *Memorias Historiales*, BN. MSS. 13.484, letra Al; ed. Mancho, II, 464 y ss.

tantas personas a consolarse con ella o a pedir sus oraciones. Le sucedió a sus veinte años, hacia 1566:

«Estando este declarante en Salamanca estudiando, se comenzó a dis traer en perdiciones de mozos, de manera que vino a dejar los estudios y quererse ir a la guerra. Y en este tiempo, como Juana Díaz, su madre de este declarante, que estaba viuda, supiese su distraimiento y perdición, acudió a la dicha santa madre Teresa de Jesús como en todas las demás necesidades acudía, para que le encomendase a Dios y le redujese a estado de salud y gracia; y así pidió a la dicha santa Madre le encomendase a Dios, diciendo: encomiéndeme, madre, muy de veras a nuestro Señor a Alonsico, mi hijo, que se ha venido de Salamanca y dejado los estudios, y no tengo nuevas ningunas de él dónde esté. Y la santa Madre le dijo: no tengáis pena, yo lo haré, que Dios tiene cuenta con él. Y dende a pocos días, volviendo la dicha Juana Díaz, madre de este declarante, a ver a la dicha santa Madre y consolarse con ella, porque sentía mucho la perdición de su hijo por ser el mayor y en quien tenía puestas sus esperanzas para ser el remedio y reparo de sus hermanas, la dijo la santa Madre: ¿Habéis sabido de vuestro hijo? Y la dicha Juana Díaz la dijo que no. Y la santa Madre la replicó: Pues ¿no os han dicho que es fraile? Pues presto os lo dirán, que fraile es en una religión muy santa y principal. Y este propio día que pasó esto, o el siguiente, vino a esta ciudad el abad del dicho convento de Valdeiglesias, y dijo a la dicha Juana Díaz, madre de este declarante, cómo le dejaba con el hábito». ⁷¹

En el mismo proceso de 1610 aparecen declarando los más notables abulenses: todos se deshacen en elogios a la fundación de San José, como si quisieran rectificar solemnemente lo mucho que la Madre sufriera en los comienzos. Así el corregidor dirá que «ha tenido y tiene mucho consuelo y devoción muy particular con el dicho monasterio y fundación que la dicha beata Madre hizo, el cual este testigo tiene por grandísimo santuario, y hay personas en él de notabilísima santidad y virtud. Y tiene por cierto este testigo que en la misma reputación de santidad y virtud la tienen en esta ciudad a la dicha casa y fundación todas las personas, así eclesiásticas como seglares de ella». ⁷² Y el regidor Pacheco de Espinosa, que conoció fundarse la casa de San José, la reconoce ahora como «un seminario de santidad y religión; y que, cuando entró en ella, le impulsaba el corazón a devoción de andar de rodillas por la tierra de ella». ⁷³

Uno de los regidores de aquellos primeros días declara en el mismo proceso. Recuerda que las monjas de La Encarnación «la hicieron

⁷¹ Declaración de 3-agosto-1610, en BMC, 19, 292.

⁷² Declaración del corregidor Juan Bautista Lejalde, de 23-junio-1610; en id. id. 206.

⁷³ Declaración de 28-junio; id. id., 212.

muchas contradicciones; y lo mismo hizo esta ciudad de Ávila por este testigo, como regidor que era en aquella sazón, pareciéndole no se poder sustentar con la pobreza que comenzaba, siendo tan corto el lugar y haber muchos conventos en él. Lo cual la dicha beata Madre llevó con mucha paciencia y santidad (...) mostrando en la dicha obra gran santidad y fervor en el servicio de Dios».⁷⁴ Y la retractación del licenciado Vicente Fernández Dávila la testifica su hija: «el padre de esta declarante, como persona que tenía y valía en la república, había sido uno de los contrarios de la dicha santa madre en la dicha fundación, y que con sólo hablarle la dicha santa madre había bastado para cesar de su persecución y la dicha contradicción».⁷⁵

La ciudad de Ávila quiso así repararle a la madre fundadora, desde muy pronto, lo mucho que le había dificultado en los comienzos. El último testimonio que queremos aducir tiene como protagonista a un fraile dominico de Santo Tomás, fray Luis de Barrientos: desde la más recalcitrante y sonora oposición pasó a decir «públicamente en los púlpitos que por esta casa hacía Dios merced a esta ciudad»,⁷⁶ «predicando este mismo padre en la iglesia parroquial de señor San Pedro de esta ciudad, donde había un gran concurso de gente, dijo que acudiesen a esta casa con sus limosnas, porque por ella hacía Dios bien a toda la ciudad».⁷⁷

⁷⁴ Declaración de Gil González de Villalba, en 5-julio; en id. pág. 222. En otro proceso anterior ya había declarado: «este testigo, como uno de los regidores de esta ciudad que era a la sazón que quiso dar principio a la Orden, la hizo contradicción y trató mucho con ella cerca de este particular (...) Y después que se fundó y se satisfizo este testigo, la ayudó a cuanto le fue posible»: declaración de 9-agosto-1604, en id. id. pág. 194.

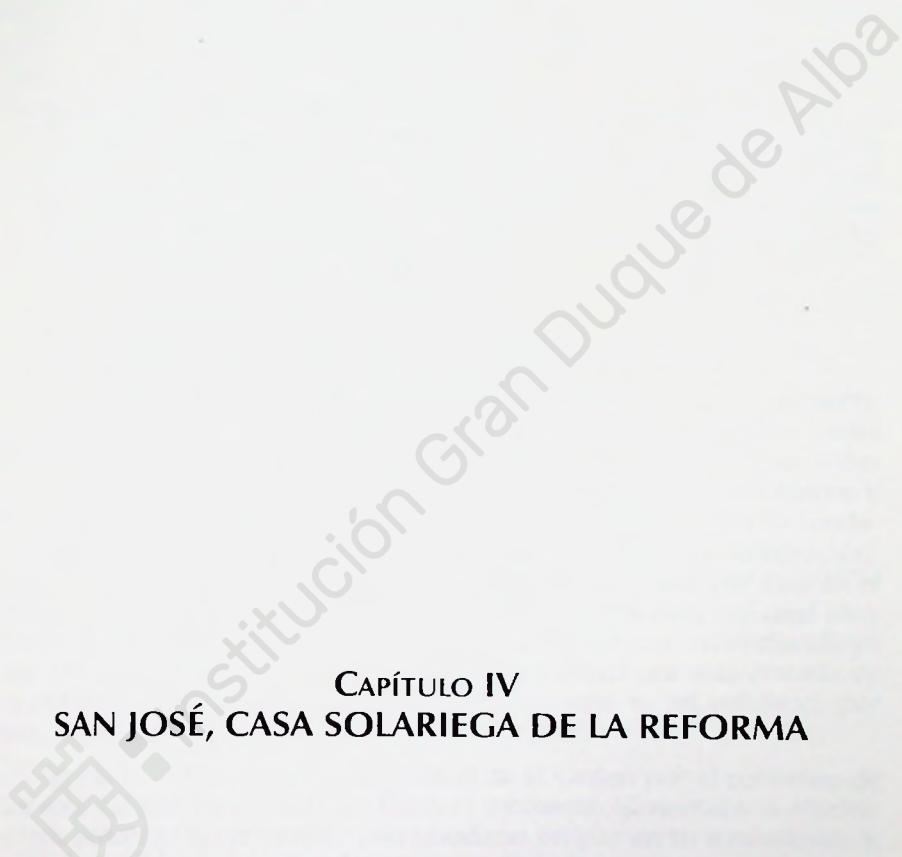
⁷⁵ Declaración de doña María Coronel, monja en La Encarnación, en 20-agosto-1610; en id. id. pág. 374.

⁷⁶ Testimonio de Ana de los Ángeles (Wasteels) en 3-septiembre; id. id. pág. 565.

⁷⁷ Declaración de Petronila Bautista, 6-septiembre; en id. id. pág. 580. Otros muchos testimonios en el mismo sentido se pueden ver en la larga nómina de abulenses que declaran en este proceso remisorial de 1610; op. cit. pp. 205-600.



Institución Gran Duque de Alba



CAPÍTULO IV
SAN JOSÉ, CASA SOLARIEGA DE LA REFORMA



Institución Gran Duque de Alba

Sumario: 1. La visita del general Rubeo a los carmelos de España. 2. Encuentro histórico del padre Rubeo y la madre Teresa. 3. La fundadora de las descalzas. 4. Fundadora de frailes descalzos. 5. San José durante la visita apostólica del padre Fernández y durante el priorato de la Santa en La Encarnación. 6. San José pasa de la obediencia del obispo Mendoza a la de la Orden.

1. La visita del general Rubeo a los carmelos de España.

Francisco de Mena, capellán durante años en San José, pudo verificar que mientras la madre Teresa «vivió, siempre todas las monjas y frailes de la Orden la tuvieron por su superiora, y a ella acudían a tratar todas las cosas que se les ofrecían, dándola la obediencia como a su Madre y Fundadora».¹ Y la propia Santa, cuando en 1568 se proyecta la fundación de Toledo, no tendrá reparo en firmar una solemne aceptación: *Digo yo Teresa de Jesús, priora de San José de Ávila, que por cuanto el reverendísimo general, el maestro fray Juan Bautista Rubeo, me dejó muy bastantes patentes para fundar y admitir monasterios (...) entendiendo yo que ha de ser nuestro Señor servido y alabado desto, por ésta firmada de mi nombre digo que la admito (...) Y porque esto es mi voluntad, por ésta, firmada de mi nombre, digo que lo cumpliré.*²

En efecto, el paso del padre general de la Orden por el convento de San José cambió los planes que hasta el momento alimentaba la Madre: «Hasta entonces no pretendía sino quedarse en paz en su monasterio; y, pedir licencia para otras fundaciones, no le había pasado por el pensamiento».³ Julián de Ávila, pintoresco como siempre, anotó el cambio de

¹ Declaración de 13-agosto-1610, en BMC 19, 351. También Ana de los Ángeles testifica que la Madre actuaba muchas veces «de la misma manera que si fuera provincial»; declaración de 4-septiembre, en id. pág. 558.

² Viene habitualmente editada esta patente entre las cartas, con fecha 7-diciembre-1568.

³ F. RIBERA: *Vida de la madre Teresa de Jesús*, lib. II cap. 6, pág. 156-1568.

actitud: «Ella, como era tan puntual en la obediencia, procuró luego salir del sosiego y quietud que allí tenía, para hacer lo que el general le había mandado; aunque los que no sabían esto la murmuraban harto, diciendo que no sabía estar queda. Y es verdad que aquel espíritu que tenía era tan fervoroso que no la dejaba sosegar sino que, en haciendo una obra grande en el servicio de Dios, luego procuraba hacer otra mayor (...) a la manera de los mercaderes que, cuando les va bien en las mercadurías, no se les acuerda del comer ni del dormir, ni temen peligros del mar ni de la tierra, por añadir dinero a dinero y heredad a heredad».⁴

Fue la venida de Rubeo la causa de que la madre Teresa dejara su *cielo* de San José y comenzase una vida agitada, al estilo de los mercaderes que tanto impresionaban al capellán. El general de la Orden⁵ vino a España por mor de una visita sistemática de todos los conventos, dispuesta por el capítulo general que le había elegido: tenía que ajustar a las disposiciones del Concilio de Trento, recién terminado, a toda su gran familia religiosa. Era innegable la escandalosa relajación de tantos conventos españoles, y era difícil, por no decir imposible, remediarla desde las instancias romanas.

El clamor de reforma venía de tiempo atrás, y en España se había intentado llevarla a la práctica desde el poder real.⁶ Felipe II tenía en la reforma uno de los asuntos preferentes de su reinado, y al capítulo general y al propio Rubeo habían llegado las instancias regias para que se reformase una orden cuya lastimosa situación el rey no quería detallar por carta.⁷

La visita de Rubeo había comenzado el año anterior. En abril de 1566 visitaba Génova; en mayo, Barcelona, Lérida y Zaragoza, y en

⁴ Declaración en Ávila, 24-abril-1596; en BMC 18, 208.

⁵ Nacido en Ravena el 4-octubre-1507; aquí se hizo carmelita a los 17 años. Cursó estudios superiores en Siena y Padua, y en esta última se le nombra «Lector biblicus» y profesor de los Estudios Generales de la Orden. Doctorado en 1540, hace de prior en Verona y de profesor en Nápoles. En 1546 es Procurador General en la Curia de la Orden, y en 1562 es nombrado Vicario General, por muerte del General Audet. Obtuvo todos los votos para el cargo supremo de la Orden en el capítulo de 1564, reunido bajo la presidencia del cardenal Borromeo. Cfr.: OTGER STEGGINK: *La Reforma del Carmelo Español* (2^a ed. Institución Duque de Alba, Ávila, 1993) cap. IV-VIII, pp. 91-293.

⁶ Cfr. J. GARCÍA ORO: *Cisneros y la reforma del clero español en tiempos de los Reyes Católicos*. Madrid, 1971. Para la orden carmelita, cf. J. SMET: *Los Carmelitas II*. Madrid, 1990.

⁷ «A mi notitia an llegado algunas cosas (bien indignas de personas de religión) que se han tratado y tratan en algunas de estas provintias y conventos vuestros de España (...) por no ser cosas que pueden confiar de cartas (...) remediándolas vosotros, como yo estoy confiado, daréysme muy grande y notable contentamiento y me sacaréys de la obligación que tengo», había escrito el rey al capítulo de 1564. Al electo Rubeo se las repitió casi a la letra: en O. Steggink, 326 y 330.

junio llegaba a Madrid. El mes siguiente comienza la visita de los conventos –masculinos y femeninos– de Andalucía, cuya situación era desde años una pesadilla; tratando de solucionarlo, pasó allí cuatro largos meses llenos de sinsabores. Estaba empeñado en llevar a cabo una reforma a fondo, y después de escuchar a los conventuales dejaba por escrito en cada casa unas disposiciones llenas de piedad y doctrina, pero que a corto plazo no iban a solucionar casi nada.

En noviembre pasaba a visitar Portugal, encontrando allí con alivio una situación más favorable: después de todo lo sufrido en los últimos meses, el secretario oficial de aquella visita escribía: «Trovò la provincia de Portogallo il generale osservantissima, è certo quella provincia benedetta».⁸

Desde el 23 de enero hasta el 4 de febrero del 67 necesitó la comitiva del visitador para salvar la distancia entre Lisboa y Salamanca, comenzando aquí la visita de la provincia de Castilla por su colegio de estudiantes. Estudiando en la universidad, se encontraba san Juan de la Cruz, aún llamado fray Juan de Santo Matía: de la más que probable entrevista del futuro descalzo con Rubeo nada ha llegado a nuestro conocimiento; el hecho de que unos meses más tarde tenga fray Juan decidido ingresar en la Cartuja nos da pie a pensar que la reforma que traía Rubeo no le dejó satisfecho: sólo se sentirá gustosamente atraído por la reforma que le propondrá la madre Teresa.

Desde Salamanca pasó el visitador a tierras abulenses, y el día 12 de febrero abría visita canónica en el beaterio de Piedrahíta: aquí permanecerá tres días y oirá reposadamente las declaraciones de veinticuatro religiosas. Y desde Piedrahíta, a Ávila, donde le esperan dos conventos de su obediencia, El Carmen (de frailes) y La Encarnación; también le esperaban en un conventito nuevo, San José, que tiene dada la obediencia al Obispo.

Se hospeda el reverendísimo en El Carmen, junto al lienzo Norte de la muralla. El 18 de febrero comienza el largo escrutinio de las monjas de La Encarnación; Rubeo tomaba notas de lo más saliente que le declaraban las antiguas compañeras de la madre Teresa,⁹ y aún hoy podemos ver las luces y las sombras de aquella casa en los apuntes ítalo-castellanos del visitador: hay mucha observancia, pero también mucha necesidad económica; se observa poco la clausura, que en aquella época no era muy estricta; las rentas son tan exigüas que las monjas que caen enfermas han de salir a casa de sus familiares a reponerse, ya que el convento no las puede atender; y las deudas ahogan todo intento de solu-

⁸ Cit. en id. pág. 334.

⁹ en id. pp. 201-216.

ción. Todo lo había padecido ya la Santa, y será ella quien lo remedie no poco cuando vuelva allá por priora.

Casi un mes le llevó a Rubeo la visita de aquel convento tan numeroso, amén de atender a otros actos protocolarios que no se podían excusar.¹⁰ En El Carmen hablaría con los frailes, aunque parece que no llegó a hacer visita canónica estricta. Pero para San José no quedó hueco en la agenda del visitador: hubo de salir precipitadamente para Madrid, donde estaba ya el 17 de marzo: por un lado, los rumores de una próxima partida del rey, y por otro las intrigas que los frailes de Andalucía movían ante la Corte, le hicieron interrumpir su estancia en Ávila. La Madre quedaba esperando en San José, puesto que Rubeo dejaba convocado un capítulo general de toda la provincia a celebrar en El Carmen a partir del 12 de abril.

Unas dos semanas estuvo Rubeo en la Corte: las entrevistas de cortesía con la familia real y con otros dignatarios fueron cordiales, y el general guardará de ellas gratos recuerdos. Pero, probablemente a través de la Nunciatura, supo de las denuncias que los cabecillas de Andalucía habían hecho de su gestión, y que ciertos nobles los protegían; la visita y la reforma de todos los regulares iba a pasar en breve tiempo a manos de los obispos respectivos y de visitadores autorizados por el propio Nuncio y por el Consejo Real: todo lo que llevaba actuado iba a quedar sin efecto.

El atribulado visitador reanudó su tarea el 24 de marzo, saliendo hacia el convento de San Pablo de la Moraleja, al Norte de la diócesis de Ávila; y desde allí, a Medina, Valladolid y Fontiveros. A Ávila llegaría el 11 de abril, con el tiempo justo para empezar el capítulo provincial. Quince días duraron las sesiones y los festejos que en aquella época acompañaban y aun caracterizaban con grande relieve social estos cambios solemnes en la administración de las órdenes religiosas.

Eligieron en primer lugar como provincial al padre Alonso González, hasta entonces prior de La Moraleja. El saliente, nuestro ya conocido Ángel de Salazar, quedará como prior de Ávila. Y al padre Antonio de Heredia, hasta entonces prior de El Carmen, lo nombran prior de Medina: tres nombres que serán muy conocidos de la Madre en los años siguientes.

El día 13 comenzaron los actos sociales de cara a toda la ciudad; se tuvo la primera conclusión pública en la catedral, precedida de un bri-

¹⁰ «martes XVIII de febrero 1567: los señores deán y cabildo cometieron a los señores Thesorero y licenciado Soria bisiten al generalísimo de carmelitas, que está en esta ciudad, de parte del cabildo» (Catedral de Ávila: Actas Capitulares, fol. 84v, cit. en O. Steggink, p. 201. La presencia del general dominico por los mismos días en Santo Tomás añadiría otros encuentros, además de los del obispo y la propia ciudad.

llante y fastuoso desfile clerical y frailero, sin olvidar a las autoridades civiles, desde el distante convento de los carmelitas hasta la catedral, donde el obispo don Álvaro recibía a todos y celebraba un solemne pontifical; nuevas conclusiones en El Carmen y en la catedral los días 17 y 20. Fueron días felices para el atribulado padre Rubeo, que se sentía compensado de tantos sinsabores y malos presagios. Pero aún le quedaba la más grata sorpresa de esta larga y azarosa visita a la península: el hallazgo de San José.

2. El histórico encuentro de Rubeo y la madre Teresa.

Hasta noventa monjas de La Encarnación se habían entrevistado con el padre general; y resulta cuando menos sorprendente el silencio que se observa en lo que se refiere a la madre Teresa y su reforma. Rubeo en sus notas registra tan sólo una levísima alusión: una de las monjas pide que los confesores que bajan a atenderlas no atiendan simultáneamente a las de San José.¹¹ Verdad es que habían pasado ya casi cinco años desde los alborotos de agosto del 62, y que el tiempo remansa siempre las reacciones primeras. Demos también por cierto que en las preguntas de Rubeo no se hiciese alusión alguna a la Madre y su reforma: aun así, resulta sorprendente el silencio.

El reverendísimo visitador tenía que saber de la existencia de otro convento abulense. Al capítulo general que le había elegido, los provinciales debían aportar informes exhaustivos acerca de lo ocurrido en sus provincias; si es que el provincial llegó a informar de la existencia de San José, es probable que en el capítulo no se le concediese relevancia alguna. Lo más probable es que Rubeo tuviese las primeras noticias de labios del provincial Salazar, o del prior de El Carmen, en los primeros días de su estancia abulense.¹² Eso sí: le añadirían enseguida la circunstancia de que aquella naciente empresa estaba bajo la jurisdicción del obispo, y que por tanto habría que contar con don Alvaro para poder visitarlas.

Julián de Ávila, confesor en La Encarnación y capellán en San José por aquellos tiempos, lo atribuye a las conversaciones del obispo y el visitador: «como se visitaron –como se usa entre estos perlados– dijo el obispo a el general que tenía un monasterio con trece monjas, que estaban debajo de su obediencia y guardaban grandísima perfección, y que eran carmelitas que profesaban la primitiva regla, sin relajación, de los

¹¹ Visitatio Hispanica, fol. 38; en O. Steggink op. cit. pág. 237.

¹² «Siendo informado del padre fray Ángel de Salazar, provincial que era de dicho Orden, que había fundado en dicha ciudad el monasterio de San José»..., declara Isabel de Santo Domingo, monja en San José desde 1563: en proceso de Zaragoza, agosto-1595, en BMC 19, 83.

padres antiguos del Carmelo. El general mostró gran gana de verlas, y el obispo le trujo a San José y le metió en el monasterio». ¹³

No haríamos justicia a la Santa si la suponemos encerrada en su casita y ajena a la visita del general; su testimonio es elocuente: *Siempre nuestros generales residen en Roma, y jamás ninguno vino a España, y así parecía cosa imposible venir ahora. Mas, como para lo que nuestro Señor quiere no hay cosa que lo sea, ordenó Su Majestad que lo que nunca había sido fuese ahora. Yo, cuando lo supe, parécmeme que me pesó; porque, como ya se dijo en la fundación de San José, no estaba aquella casa sujeta a los frailes por la causa dicha. Temía dos cosas: la una, que se había de enojar conmigo, y no sabiendo las cosas cómo pasaban, tenía razón; la otra, si me había de mandar tornar al monasterio de La Encarnación.*¹⁴

Los miedos de la Madre son justificados: una antigua carmelita había fundado un monasterio un tanto a espaldas de la Orden, y había obtenido licencia para vivir la regla primitiva, pero sujeta al obispo. La Santa superó sus miedos e incluso tomó la iniciativa: *Pues llegado a Ávila, yo procuré fuese a San José, y el obispo tuvo por bien se le hiciese toda la cabida que a su persona.*¹⁵ Quizá escribiese directamente al padre Rubeo o, lo que parece más probable, lo hiciese a través de don Alvaro.

El padre Rubeo, terminado el capítulo provincial, se decidió a visitar San José, mediado este mes de abril del 67. Una vez más es testigo y cronista el capellán: «Cuando el general vio unas monjas tan diferentes de las demás, vestidas de sayal, con faldas sin saya, ni autoridad, y calzadas de alpargatas, y el calzado tan humilde e mortificado, diole grandísima devoción: y andando en pláticas e preguntas, sabido cómo la Madre era monja de La Encarnación, y ella que no lo negó, díjola que cómo estaba sujeta al obispo. Ella respondió dando muy buena razón de sí y de la manera que aquel monasterio se había hecho y dado la obediencia con breve de Su Santidad a el obispo; y que ella, para poder estar en aquella casita con aquellas monjas, había enviado a Roma por un breve para mudar la obediencia y darla a el obispo, y que de aquella manera entendía estar segura».¹⁶ La propia Madre completa este informe con algo que el capellán no pudo presenciar: *Yo le di cuenta con toda verdad*

¹³ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 8, pág. 238. En su declaración de 24-abril-1596 añade Julián: «le llevó allá el buen obispo don Álvaro, entendiendo había de gustar mucho de ver monjas de su Orden tan humildes y mortificadas y tan dadas a la oración y perfección de la vida»; en BMC 18, 208.

¹⁴ *Fundaciones*, 2, 1.

¹⁵ Id. Id. 2.

¹⁶ *Vida* pp. 238-239.

*y llaneza, porque es mi inclinacion tratar así con los prelados, suceda lo que sucediere, pues están en lugar de Dios; y con los confesores, lo mismo; y si esto no hiciese, no me parecería tenía seguridad mi alma. Y así le di cuenta de ella y de casi toda mi vida, aunque es harto ruin. Él me consoló mucho, y aseguró que no me mandaría salir de allí.*¹⁷

La visita, algo recelosa al principio, se tornó soniente. La Madre parece fundir en un único día lo que en realidad se desarrolló en varias entrevistas los días siguientes: en ellos habrá que repartir la cuenta de vida y conciencia que la Santa le hizo. El reformador tridentino y la madre reformadora de San José descubrían cada día nuevas coincidencias: lo que Rubeo traía como proyecto para toda la Orden, lo encontraba plasmado en el convento de San José. Lo confiesa humilde la Madre: *Mejor lo hizo nuestro Señor que yo pensaba; porque el General es tan siervo suyo y tan discreto y letrado, que miró ser buena la obra y, por lo demás, ningún desabrimiento me mostró.*¹⁸

Isabel de Santo Domingo nos ayuda a reconstruir algo mejor el orden y contenido de las visitas: en esta primera el visitador «lo fue a ver, y vio y trató a la dicha madre Teresa, y quedó muy contento del dicho monasterio y Madre, llamándola desde aquel día en adelante *la mia filla*,¹⁹ sino que mostró pesarle no estuviese debajo de su obediencia; y ella quedó con la misma ansia, porque quisiera que lo estuviera».²⁰ También Julián de Ávila coloca en esta primera entrevista la cuestión de obediencia del convento, e interpreta la expresión «*mía eres*» –que pone en boca del padre Rubeo– como indicadora de una obediencia que el general suponía vigente a pesar del breve en contrario.²¹

«Y después, otro día, –sigue Isabel de Santo Domingo– dicho General volvió a dicho monasterio con sus compañeros y dicho provincial, y se apartaron él y dicha Madre; la cual le dio razón y cuenta del discurso de su vida y de cómo nuestro Señor, mediante su oración y penitencia, le había revelado que se serviría mucho de la renovación de esta religión conforme a la regla primitiva». Ya se ve que en esta segunda conversación, más larga y reservada, el general y la Madre tocaron otros asuntos, como el de la jurisdicción; quizás con el breve de Pío IV de 1565 entre las manos, la Santa le explica el largo itinerario que había llevado al convento a depender del obispo, y que era el único modo de observar la regla primitiva. Este punto contrarió no poco a Rubeo; nos

¹⁷ *Fundaciones*, 2,2.

¹⁸ Id. id. 1.

¹⁹ *La mia figlia*, en italiano.

²⁰ Declaración citada, BMC 19,83. En la relación manuscrita de 1595 del Carmelo de Zaragoza, añade Isabel: «nos hizo el primer día una plática muy santa. Los demás días, que fueron dos o tres más, los gastó con la Madre» (fol. 25).

²¹ Op. cit. pág. 239, con las notas del editor V. de La Fuente.

consta que informado de los trámites a que había recurrido la Madre por mor de que la Orden no quiso en los comienzos aceptar la fundación, «reprendió a los religiosos por no haber querido admitir». ²² A través del testimonio de Isabel de Santo Domingo podemos rastrear los asuntos que en esta y las siguientes entrevistas desagradaron a Rubeo: que la Madre y Ana de los Ángeles, siendo religiosas de La Encarnación, se hubieran venido a este monasterio; que el breve las autorizaba a redactar nuevas constituciones y a vivir de sólo limosna; que el visitador tenía facultad para hacer tornar a la Madre y a Ana a la obediencia de la Orden. ²³ Otros papeles de Isabel añaden otras circunstancias: el obispo don Álvaro se había ausentado de Ávila en esos precisos días; el general «mostró pena en que la Madre, y las demás que eran de La Encarnación, hubiesen mudado la obediencia al Ordinario, y la tornó a admitir, y a las demás, a la obediencia de la Orden, dándoles licencia guardasen la orden primitiva». Cuando regrese don Álvaro y se entere de lo acaecido «no disimuló un grande disgusto, que costó gran sufrimiento a la Santa». ²⁴ A pesar de este disgusto del obispo, aquél tornar la obediencia sólo se circunscribía a un terreno afectivo, de unidad moral con toda la Orden: el cambio jurídico no llegará hasta 1577.

Menudearon en estos días las entrevistas con la Madre y sus descalzas: *las veces que se podía desocupar, se iba allá, a tratar cosas espirituales* anota la Santa. ²⁵ Disgustos aparte, la verdad es que al generalísimo de toda la Orden le encantó el conventito de la madre Teresa: allí se encontraba hecho realidad lo que él venía a promover en España, al calor de la reforma tridentina: «Como se había satisfecho tanto del modo de proceder y de la humildad de las monjas (...) diole grandísima gana e codicia santa de tener en su Orden muchos monasterios de aquella manera». ²⁶

El resultado de tantas entrevistas y tantas coincidencias no podía ser otro: las patentes del general. *Con la voluntad que tenía de que fuese muy adelante este principio, diome muy cumplidas patentes para que se hiciesen más monasterios, con censuras para que ningún provincial me pudiese ir a la mano. Éstas yo no se las pedí.* ²⁷ El padre Báñez, que también conoció al general carmelita en estos días abulenses, asegura que le oyó decir delante de sí a la Madre que «hiciese tantos monasterios cuan-

²² MARÍA DE SAN JOSÉ: *Libro de las Recreaciones*, recr. 8; en edición de Burgos, 1982, pág. 299.

²³ En la relación citada de 1595, fol. 25-26; se resume en *Memorias Historiales*, BN Ms. 23483, letra QA, nº 60 (ed. Mancho, II, 77).

²⁴ Relación de 1605, en el carmelo de San José de Zaragoza, fol. 35.

²⁵ *Fundaciones*, 2,4.

²⁶ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*; p. II, cap. 8, pp. 239-240.

²⁷ *Fundaciones*, 2,3.

tos pelos tenía en la cabeza». ²⁸ El dicho cobró fortuna y se extendió por todos los ambientes: la propia Madre lo recordará años adelante: *y en una carta me escribió nuestro Padre General, pidiéndole yo no me mandase fundar más, que quería fundase tantos monasterios como tengo pelos en la cabeza.* ²⁹

Cargada de patentes: así terminó para la Madre este encuentro histórico. ³⁰ El listado completo lo recogieron ya los antiguos historiadores:

–la patente que llevaba Gracián y que él mismo transcribe, de 27-abril-1567

–otra de la misma fecha, también en Ávila, en que declara la situación de los conventos de Nápoles y de Génova, donde también se guarda la regla primitiva, pero que ya están debajo de su obediencia; establece la comparación con San José. Permite a la Madre seguir viviendo en San José junto con las otras dos, «que siempre han sido de la obediencia de la Orden».

–otra fechada en Madrid el 10 de mayo, aclarando que por Castilla se entiendan las dos, la Nueva y la Vieja.

–otra fechada en Barcelona el 1 de agosto, para fundar religiosos.

–otra fechada ya en 6-abril-1571, confirmando las patentes y ordenándole que siga fundando. ³¹

El generalísimo visitador continuó su viaje: para el 9 de mayo ya estaba en Madrid; allí hubo de comparecer ante el Consejo Real, casi en calidad de reo acusado, ante las intrigas que le habían movido los frailes rebeldes. El 23 ó 24 salía para Levante y Barcelona, en un ambiente de visita ya más familiar y llevadero. Quizás el mejor fruto de este azaroso viaje fue «la plena comprensión que tuvo hacia la madre Teresa de Jesús en la valoración total de su Obra y en haberla lanzado a la conquista del espacio vital que en la Iglesia de Dios merecía aquella fundación (...) El recuerdo del encuentro quedará imborrable. Unos veinte meses después

²⁸ Declaración en proceso informativo, Salamanca, 16-octubre-1591; en BMC 18,8. Báñez estaba esos mismos días en Santo Tomás de Ávila, según se desprende del «Libro de recibos» de dicho convento, donde se le sigue llamando Ibáñez (A.H.N. libro 539, cit. por O. Steggink op. cit. 217, nota).

²⁹ Carta de 4-octubre-1578 al padre Pablo Hernández, desde Ávila, n.º 11. Repite casi a la letra la expresión en otra del mismo día a Roque de Huerta, n.º 10.

³⁰ «Héla [o Vé] aquí, una pobre monja descalza, sin ayuda de ninguna parte, sino del Señor, cargada de patentes y buenos deseos, y sin ninguna posibilidad para ponerlo por obra», escribe en *Fundaciones* 2,6: la última frase atañe quizás sólo a las fundaciones de los frailes descalzos.

³¹ *Memorias Historiales*, BN Ms. 13483, R. n.º 229 (ed. Mancho, II, 203).

de la partida de Ávila, cuando Rubeo escriba a las descalzas de Medina del Campo, expresa con toda sinceridad y entusiasmo la grande estima y veneración que siente hacia la madre Teresa: «Doy infinitas gracias a la Divina Majestad de tanto favor concedido a esta religión por la diligencia y bondad de nuestra reverenda Teresa de Jesús. Ella hace más provecho a la Orden que todos los frailes de España. Dios le dé largos años de vida».³²

3. Fundadora de descalzas.

El encuentro con Rubeo cambió por completo el rumbo de la madre Teresa y, junto a ella, el del convento de San José. Ahora habría que sembrar toda Castilla –de momento– de fundaciones semejantes a aquella primera. La permanencia física de la Madre en su cielo de San José no podía prolongarse por mucho tiempo y la quietud de la celda prioral se trocará en días de viajes y en gestiones fundacionales. Pronto se unirá además la tarea de lograr también conventos de frailes descalzos.

La primera patente de Rubeo la llevará consigo la Madre durante años como la mejor carta de presentación; después pasará a manos del padre Gracián; gracias a la copia que sacó éste último conocemos el texto:

Nos, fray Juan Baptista de Rossi de Rávena, prior y maestro general, y por gracia de Dios siervo de todos los frailes y monjas de la gloriosísima siempre Virgen, Madre de Jesucristo, del Monte Carmelo, A la reverenda madre Theresa de Jesús, priora de las religiosas monjas de San Joseph de Ávila, de la misma Orden, professa y ornada del sagrado velo en el monasterio nuestro de La Encarnación, limpieza de espíritu y fabores de la caridad ardiente.

No es buen mercader, ni buen labrador, ni soldado, ni letrado, que no tenga cuidado, no mire, no use solicitud y no tome grandes trabajos por ampliar su casa, su ropa, su honrra y toda su hacienda. Si esto hazen ellos, mejor se ha de procurar de los que sirven a Dios en el alcançar lugares, hacer iglessias, monasterios y recaudar todo lo que se puede para servicio de las almas y gloria de la Divina Majestad.

En esto teniendo continuo pensamiento, por gracia de nuestro Señor, la reverenda madre Teresa de Jesús, carmelita, hija y humilde súbdita nuestra, aora priora con nuestra licença del reverendo monasterio de San Joseph, ha suplicado que para honrra y grandeza de Dios y su santísima Madre, en provecho de las devotas almas, le demos facultad y poder para hacer monasterios de monjas de nuestra sagrada Orden

³² O. Steggink, op. cit. pág. 314; la carta citada es de 8-enero-1569.

en cualquier lugar del reyno de Castilla, que vivan según la primera regla, con la forma del vestir y otras maneras santas que tienen y guardan en San Joseph, y las demás que fueren ordenadas, y todo debajo de la obediencia nuestra y otros generales que sucedieren.

Este deseo, pareciéndonos muy religioso y santo, no podemos rehusarlo, sino faborezerlo, abrazalle y acrezentallo. Por tal causa, con autoridad del nuestro oficio general, concedemos y damos libre facultad y llena potestad a la reverenda madre Teresa de Jesús, carmelitana, priora moderna en San Joseph y de nuestra obediencia: que pueda tomar y recibir casas, yglesias, sitios, lugares, en cada parte de Castilla, en nombre de nuestra Orden, para hacer monasterios de monjas carmelitas, debaxo de nuestra ymediata obediencia, las quales anden vestidas de paño de xerga pardo; la vida sea conforme y sea en todo según la primera regla.

Ningún provincial, vicario o prior desta provincia las pueda mandar, mas sólo Nos y quien fuese señalado por nuestra comisión.

El numero de las monjas en cada monasterio puede ser de veinte y cinco y no más. Mas antes que se tomen casas y se hagan monasterios, se procure aver la bendición del ilustrísimo y reverendísimo Ordinario, arzobispo, obispo o sus tenientes, como manda el Santo Concilio.

Y porque todo se haga con efecto, os concedemos que pueda tomar, por cada monasterio que se hará, dos monjas de nuestro monasterio de La Encarnación de Ávila: las que quisieren andar, y no otras, ni las pueden impedir el provincial nuestro ni la reverenda priora que fuere, ni otra persona nuestra súbdita, so pena de privación de sus oficios y otras graves censuras.

Los monasterios estén debaxo de nuestra obediencia, que de otra manera no entendemos que esta nuestra concesión sea de algún valor.

Quando no se pueda hallar xerga, se tome paño gordo. Y nos las daremos Vicarios Comisarios que las gobiernen.

Hecha en Ávila, 27 de abril, 1567 años. Frater Joannes Baptista Rubeus, Generalis Carmelitarum.³³

³³ Se publicó, junto con la aclaración de la Castilla Nueva y Vieja, en Obras Completas de Santa Teresa, III (Madrid 1959), pp. 835-836. La obra de Gracián: «Scholia y Adicciones al libro de la Vida de la Madre Teresa de Jesús que compuso el padre doctor Ribera», en *El Monte Carmelo*, 68 (1960), 99-156; y en *Monumenta Historica, Fontes selecti* (Roma, 1982). Gracián añade que «la patente con que se fundaron los primeros conventos de frailes está en mi poder, que siempre la guardó la madre Teresa entre sus patentes, porque a ella se la dio el general» (art. cit. pág. 123).

La Madre Teresa resumía en unas pocas líneas su turbación inicial y su ilimitada confianza en Dios: *Cargada de patentes y de buenos deseos, y sin ninguna posibilidad para ponerlo por obra. El ánimo no desfallecía, ni la esperanza, que, pues el Señor había dado lo uno, daría lo otro. Ya todo me parecía muy posible, y así lo comencé a poner por obra.*³⁴

La primera réplica de San José será en Medina del Campo. Eligió la Madre aquel lugar (amén de su proximidad y buenas comunicaciones con Ávila) porque allí estaba de rector su confesor de la primera hora, el jesuita Baltasar Álvarez. Por carta le explica la orden recibida del padre general y le pide sus buenos oficios para sacar licencia del ordinario del lugar. La carta –lamentablemente no conservada, como tantas otras– nos la imaginamos larga y circunstanciada, explicando a su entrañable valedor de los comienzos la nueva trayectoria que el general de la Orden le había marcado.

Los oficios de los jesuitas de Medina fueron eficaces, y pronto saldrá para allá el capellán Julián de Ávila para traer a la Madre en San José cumplida información: «Yo fui por su mandato, y en quince días que allí estuve hice la información tan copiosa y bastante que no había más que pedir (...) Como la santa Madre supo de la buena información y de la licencia que se había sacado del abad de Medina para que el monasterio se fundase, mandóme que alquilase una casa, la mejor que hubiese en todo Medina, porque quería no poner las monjas sino con autoridad».³⁵

Ya aparece en escena fundacional Julián de Ávila: al infatigable capellán de San José –al cual le daba el Señor los mismos deseos que a mí, y así me ha ayudado mucho–³⁶ tendrá que suplirle alguien en su cargo, pues sus ausencias serán frecuentes y prolongadas para preceder o acompañar a la fundadora. Y él en esta fundación de Medina, si es que no estaba acostumbrado ya, aprenderá a fiarse de las finanzas peculiares de la Madre:³⁷ «tomé una casa –sigue Julián de Ávila– que me costaba de alquiler cada año cincuenta y un mil maravedís; y cierto que, a lo que creo, no tenía la Madre entonces cincuenta maravedís». La Providencia quiso que Isabel Fontecha, que no había tenido cabida en San José, al enterarse de que algunas monjas salían para Medina, pidiera ocupar uno de los puestos vacantes: aportaba unas blanquillas, harto poco, que no era para comprar casa sino para alquilarla (y así procuramos

³⁴ *Fundaciones*, 2,6.

³⁵ Declaración en Ávila, 24-abril-1596, en BMC 18, 208; con leves variantes en *Vida de Santa Teresa*, lib. II cap. 8, pág., 249.

³⁶ *Fundaciones*, 3,2.

³⁷ *No tenía casas ni blanca para comprarla; pues crédito para fiarme en nada, si el Señor no le diera, ¿cómo le habría de tener una romera como yo?* (id. id.).

una de alquiler) y para ayuda del camino. Sin más arrimo que éste –sigue la Santa– salimos de Ávila dos monjas de San José, y yo, y cuatro de La Encarnación, con nuestro padre capellán Julián de Avila.³⁸

Se removieron otra vez las habladurías en la ciudad, y hasta el obispo dudaba del éxito de la aventura: Cuando en la ciudad se supo, hubo mucha murmuración; unos decían que yo estaba loca, otros esperaban el fin de aquel desatino. Al obispo, según después me ha dicho, le parecía muy grande, aunque entonces no me lo dio a entender ni quiso estorbarme, porque me tenía mucho amor, y no me dar pena. Mis amigos harto me habían dicho, mas yo hacía poco caso de ello; porque me parecía tan fácil lo que ellos tenían por dudoso que no podía persuadirme a que había de dejar de suceder bien.³⁹

iAdmirable madre Teresa! Todos sus apoyos se reducían a seis monjas y un capellán.⁴⁰ Contaba también con el cariño y la tristeza de las que quedaban en Ávila: una de ellas nos dejó por escrito los sentimientos de todas:

«Fue mucho lo que todas sentimos el día que la vimos salir, porque era en extremo lo que la amábamos; y así, cada una de nosotras tuviéramos por gran dicha que nos quisiera llevar en su compañía. Procuró antes que se fuese dejarnos acomodadas de casa y huerta, para que no sintiéramos tanto su ausencia. Y con no tener blanca para esto, se adeudó en nueve mil reales; y esto lo hizo con la fe que hacía otras cosas de que nuestro Señor se lo había de remediar. Y así le deparó monjas que trajeron esta limosna, y tales cuales se podían desechar de virtudes: que no fue poco en tal coyuntura haber quien quisiese venir a tomar aquí el hábito, porque en sabiendo que se supo que la santa Madre salía desta casa, les parecía a todos quedaba perdida, y que todo se había de deshacer luego. Desto no teníamos pena las que quedábamos en ella. Y ansí sólo teníamos pena de vernos sin nuestra santa Madre. Y aunque ella también sentía dejarnos, procuraba disimularlo por no nos dar pena. A la hora que se hubo de partir, se fue a una ermita que hay en esta casa de un Cristo a la Columna, a suplicarle muy de veras fuese servido de que cuando ella volviese a esta casa la hallase ella como la dejaba».⁴¹

³⁸ *Fundaciones*, 3,2.

³⁹ Id. id.

⁴⁰ dos de San José: su sobrina María Bautista y Ana de los Ángeles; dos de La Encarnación: doña Isabel Arias, «a quien por ser a la sazón subpriora del monasterio se lo contradijeron mucho, y doña Teresa de Quesada, de noble familia, que hubo de superar las resistencias de ésta para conseguir ir a Medina»; y las dos hermanas Tapia, Inés y Ana, que en La Encarnación no eran aún profesas y fueron ya decididas a no regresar: así no se rebasaba el cupo impuesto por la patente de Rubeo: en F. RIBERA: *Vida de la Madre Teresa de Jesús*, lib. II, cap. 7, pág. 161.

⁴¹ Archivo de San José: Testimonio de María de San Jerónimo, en *Virtudes de nuestra Santa Madre*, ff. 3v-4; cfr. Guión Bibliográfico nº 59. Lo utilizó y transcribió en parte Ribera en la Vida.

El acompañar a la Santa en sus caminos fundacionales supera el propósito de estas páginas: nos tenemos que limitar a despedirla, al modo que hicieron las primitivas de San José. Las dificultades, y las ayudas, de esta primera fundación se contienen en los biógrafos teresianos y, sobre todo, en las páginas de las Fundaciones. Han comenzado, dificultades y ayudas, el 13-agosto-1567, y con otras circunstancias y otros nombres se repetirán hasta el otoño de 1582 en que, al volver de Burgos a Ávila, la obediencia la desvíe hacia Alba de Tormes.

«Y porque este discurso de tiempo que pasó fundando los monasterios –sigue María de San Jerónimo– ella lo dejó escripto, no diré aquí nada más de que se ve claro que lo menos de lo que pasó fue lo que escribió: porque si las cosas que yo la oía contar de persecuciones y trabajos se hubieran de escribir, se podría hacer un libro de ello»: la historia completa de las fundaciones se la oyeron sus hijas en San José, y lo que ella omite en sus escritos daba para un nuevo libro.

Dejando por bien hechos y acabados San José de Ávila y San José de Medina, a partir de 1568 y en el margen útil de sólo seis años para caminar, realizó las quince restantes fundaciones, dirigió las primeras de frailes, pudo atender también a la reforma de otros monasterios (Alcalá de Henares, La Encarnación de Ávila), escribió la mitad de sus libros y la inmensa mayoría del epistolario conservado. Desde agosto del 67 hasta enero del 71 se fundan Medina, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca y Alba de Tormes; desde marzo del 74 a mayo del 75, Segovia, Beas, Caravaca y Sevilla; y desde febrero del 80 a abril del 82, Villanueva de la Jara, Palencia, Soria, Granada y Burgos. Espigando noticias dispersas en sus cartas, sabemos de otras fundaciones que proyectaba y no llegó a realizar: Segura de la Sierra, Valencia, Aguilar de Campóo, Zamora, Torrijos, Arenas de San Pedro, Ciudad Rodrigo, Orduña, Évora de Portugal, Madrid, Alcalá...: casi tantos como cabellos en la cabeza.

Julián de Ávila describe al detalle la primera caravana que partió de San José: «Iban tres o cuatro carros con las monjas y ropa y entrecasa que al presente era menester; y con mozos bastantes de a pie; y no me acuerdo si iban más de a caballo que yo».⁴² De las restantes fundaciones, algunas caravanas también partieron de aquí o por aquí pasaron o aquí se concentraron; y las describe la misma Madre. Ovalle, el cuñado, vio que ella y sus monjas «siempre iban en su coche o carro cubierto, porque decía (...) que si las viesen romeras y mal en orden, se les atrevían a decir deshonestidades por los caminos; y así se lo dijo muchas veces a este testigo».⁴³ A poco largo que fuese el camino, había que

⁴² JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*; p. II, cap. 8, pág. 251.

⁴³ Declaración en Alba de Tormes; 3-abril-1592. BMC 18, 126.

parar a la noche en alguna venta; y, como anota divertido Julián de Ávila, «lo que tenían bueno estas posadas: que no víamos la hora de vernos fuera dellas».⁴⁴

Algún rodeo intencionado hubo en estos itinerarios, para ganar voluntades. Quizás el más comentado fuese el de San Pablo de la Moraleja: «Yendo de Ávila a Medina pasaron por cerca de un monasterio de la misma Orden, donde también tenía la Madre hartos contrarios. Sabía bien esto la santa Madre y, aunque el rodeo era de más de una legua, procuró la llevasen por allí. Entró dentro de la iglesia y, como lo entendieron los religiosos, nadie salió ni pareció en ella. Hizo la santa diligencia en llamarlos a todos, y hablaba a cada uno de por sí con tanto amor y alegría que parecía que le quería meter en su alma. Estuvo con ellos desde la mañana hasta la tarde que se partió. Causó tan grande mudanza en los religiosos ver su trato de santidad que, cuando se iba, salieron todos acompañándola, quedando con grande ternura de verla ir tan presto»⁴⁵

A cada entrada o salida por Ávila se despertaban de nuevo las censuras de no pocos. El capellán de San José declara: «Como la veían andar de pueblo en pueblo y de lugar en lugar, decían que tenía espíritu ambulativo, y que tenía gana de andar y no estar segura en ninguna parte; y así decían de ella y de mí un refrán que, preguntando que qué sonaba en Ávila, respondían que Teresa de Jesús y Julián de Ávila. Y esto era lo de menos que de ella decían». Muy otro era el sentir de la Madre: cuando escriba al arzobispo de Évora sobre proyectadas fundaciones, le confía la verdad sobre estas *mis salidas*. Ciento, es una de las cosas que me cansan en la vida y que mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se tenga por malo. Hartas veces he pensado cuán mejor me estaría estarme en mi sosiego, a no tener un precepto del general; otras, cuando veo lo que se sirve el Señor de estas casas, se me hace todo poco. Su Majestad me encamine a hacer su voluntad.⁴⁶

¿Cuántas veces estuvo la Santa de paso por San José de Ávila en estos años de fundaciones? Muchas, y algunas de ellas bien significativas: confirman el destino de la casita primitiva como casa central y cerebro de la reforma.

Para fundar en Malagón llevó de San José a Ana de los Ángeles, destinada para priora, y a Antonia del Espíritu Santo (Henao), la antigua dirigida de san Pedro de Alcántara; y cuando en noviembre del 79

⁴⁴ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 8, pág. 270.

⁴⁵ D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, lib. 3, cap. 26, pág.

⁴⁶ Declaración en proceso informativo, Ávila, 24-abril-1596; en BMC 18, 226.

⁴⁷ Carta a don Teutonio de Braganza, 2-enero-1575, nº 10.

viaje a aquella casa por última vez, llevará a su lado a Ana de San Bartolomé.

La fundación de Valladolid se fraguó toda ella en San José: don Bernardino de Mendoza, hermano de don Álvaro y donante de la casa de Río Olmos, era ya antes del 67 asiduo visitante de San José, y a su abrigo y amistad se debe gran parte del nuevo convento. Isabel de Santo Domingo testifica: «Esta donación se hizo en este convento de San José por parte del dicho don Bernardino en presencia de esta declarante».⁴⁸ Otra vez hubo de ensillar Julián el caballo: «Me envió nuestra santa Madre allá a sacar la licencia del Ordinario; y me fui por Olmedo, donde estaba al presente el ilustrísimo señor don Álvaro de Mendoza».⁴⁹ La Madre vino para esta fundación desde Malagón con Antonia del Espíritu Santo, y al pasar por San José escogió para la nueva casa a María de la Cruz (la antigua criada de doña Guiomar) y debió de dejar apalabrada a María Bautista, que al poco tiempo será el alma y priora durante muchos años de la casa que empezaba en Río Olmos.

A la fundación de Toledo le acompañan desde San José Isabel de Santo Domingo, destinada para priora, e Isabel de San Pablo (prima de la Santa): ambas la acompañarán más tarde a Pastrana y Segovia. Para Toledo mandaría venir a Ana de los Ángeles (Ordóñez), primera subpriora en San José y fundadora en Medina y Malagón. La fundación de Salamanca también fue trabajada en San José de Ávila de una manera particular, de agosto a octubre del 70; entre las de la comunidad que comienza, va en la comitiva María del Sacramento; poco después irá también desde San José Ana de Jesús (Lobera), novicia aún, que años adelante resultaría ser una de las mejores glorias de aquellas gloriosas primitivas, fundadora en Beas, Granada, Madrid, París, Bruselas y Lovaina. Para la fundación de Segovia, los lazos con San José se establecen a través de los viajes de la Santa – la acompaña Julián de Ávila y san Juan de la Cruz – y de su primera priora Isabel de Santo Domingo. La fundación de Sevilla quedará como una de las más vinculadas a la casa madre de Ávila: son muchas las misivas que entre ambas se cruzan, pendientes de mutuas noticias, cuentas y obsequios: en la postdata de una de las cartas nos revela la Madre su predilección por la casa primera: *Agradézceme ir ésta de mi letra, que ni aun para San José de Ávila no lo he hecho*.⁵⁰

Acabada la fundación de Sevilla cesaron las fundaciones por más de cuatro años. La causa fue que comenzaron grandes persecuciones muy de golpe a los descalzos y descalzas:⁵¹ primeramente Toledo y definitivamente Ávila se convertirán en cuartel general de la reforma.

⁴⁸ Proceso remisorial. Ávila, 26-agosto-1610; en BMC, 19, 472.

⁴⁹ JULIÁN DE ÁVILA: *Vida de Santa Teresa*, p. II, cap. 8, pág. 262.

⁵⁰ Carta desde Toledo a María de San José, priora de Sevilla, en 1-marzo-1577.

⁵¹ *Fundaciones*, 28,1.

La fundación de Palencia –con don Álvaro de Mendoza como obispo desde dos años atrás– será la más llana de dificultades. Y en cuestión de meses y con parecidas facilidades, sale adelante la fundación de Soria. De regreso a Ávila, elegida de nuevo priora en San José, a la Madre le ofrece san Juan de la Cruz la fundación de Granada: vino desde allá fray Juan muy decidido a llevarse a la Madre y a las fundadoras que ella quisiera señalar; ella no pudo ir, que ya tenía dadas preferencias a la de Burgos y dejaba esperando turno a la de Madrid.

Para su última fundación, la de Burgos, saldrá de Ávila un dos de enero, «un día que hacía gran tempestad de agua, y todos le decían que mirase lo que hacía, que era un disparate y locura el salir con tal día de casa y caminar; con todo, no quiso dejar de salir, por haber entendido era voluntad de Dios fuese a aquella fundación».⁵² Era la última salida desde la casa madre, y en el viaje y en la fundación se recrudecieron las consabidas dificultades: tantas y tan recias que le hicieron recordar las de la primerísima fundación de 1562. El regreso era hacia Ávila por Palencia, Valladolid y Medina; pero el itinerario lo desvió la obediencia hacia Alba, donde la empedernida andariega emprendió el viaje definitivo hacia el cielo.

4. Fundadora de frailes descalzos.

La idea de fundar también carmelitas contemplativos, según la regla primitiva, y de aplicar a varones las experiencias ya ensayadas en San José, nació también a raíz de las conversaciones de Rubeo y la madre Teresa en abril del 67. El texto de la Santa pretende –sin conseguirlo– otorgar a don Álvaro de Mendoza una iniciativa que en realidad partió de ella y que el obispo favoreció y presentó al padre general: *Antes que se fuese, el obispo –que es don Alvaro de Mendoza, muy aficionado a favorecer a los que ve pretenden servir a Dios con más perfección–, procuró que le dejase licencia para que en su obispado se hiciesen algunos monasterios de frailes descalzos de la primera Regla. También otras personas se lo pidieron. Él lo quisiera hacer, mas halló contradicción en la Orden y así, por no alterar la provincia, lo dejó por entonces.*⁵³

El texto es elocuente: la Madre Teresa se esconde entre esas otras personas que se lo pidieron. El padre general no accedió porque los frailes se oponían: demasiados sinsabores llevaba en el alma Rubeo por los asuntos de los frailes, y se negó a iniciar una nueva fuente de disgustos.

⁵² Declaración de María de San Francisco en Alba de Tormes, 7.–mayo– 1610, en BMC 20, 228.

⁵³ *Fundaciones*, 2, 4.

Teresa decidió volver a la carga, por escrito, con una carta que lamentablemente no se conserva y que ella misma resume: *Pasados algunos días, considerando yo cuán necesario era, si se hacían monasterios de monjas, que hubiese frailes de la misma Regla (...) escribí a nuestro padre general una carta suplicándoselo lo mejor que yo supe, dando las causas por donde sería gran servicio de Dios, y los inconvenientes que podía haber no eran bastantes para dejar tan buena obra, y poniéndole delante el servicio que haría a nuestra Señora, de quien era muy devoto. Ella debía ser la que lo negoció, porque esta carta llegó a su poder estando en Valencia, y desde allí me envió licencia para que se fundasen dos monasterios.*⁵⁴

La carta escrita desde Ávila la recibió Rubeo en Valencia; y la respuesta, escrita desde Barcelona el 10-agosto, la recibió la Madre ya en su fundación de Medina. Va escrita en un castellano-italiano un tanto pintoresco y con una redacción prolífica: «estamos obligados responder algunas supplicaciones en las cuales se pide que permetamos y otorgamos que se pueda hacer y tomar algunas casas de religiosos frayles de nuestra Orden, y en ellas se exerciten en decir misas, rezar y cantar los officios divinos, dar obra en horas convenientes a las meditaciones y otros exercicios, en manera que se llamen y sean casas y monasterios de los carmelitas contemplativos, y también ayuden a los próximos quando se le offreciere, viviendo según las constituciones antiguas y que Nos ordenaremos». La concesión no viene dirigida a la Santa, sino al nuevo provincial de Castilla, fray Alonso González, y al prior de Ávila, fray Angel de Salazar: ellos podrán recibir «dos casas con yglesiias en nombre de nuestra Orden» que quedarán siempre bajo la obediencia de la provincia de Castilla; se añade una cláusula con durísimas penas para aquellos que pretendan «apartarse de sus hermanos y de la obediencia (...) porque no entendemos dar principio a discordias infernales».⁵⁵

El régimen y modo de vida de las nuevas fundaciones queda delineado en las «suplicaciones» que al general le había hecho la madre Teresa: frailes dedicados a la vida contemplativa y a la ayuda de los prójimos. Ya al comenzar el párrafo establece la Santa la semejanza entre los nuevos conventos de frailes y los de monjas que ella fundaba. Años después, informando de ello al Nuncio, podrá decir el padre Juan de Jesús Roca que al general «parecióle conveniente que se fundasen algunos conventos de religiosos reformados (...) por que hubiese hombres que profesasen lo mismo que ellas y tuviesen el mismo lenguaje de espíritu para confesarlas y doctrinarlas».⁵⁶

⁵⁴ Id. id. 3.55

⁵⁵ El texto completo en B. ZIMMERMAN: *Regesta...* pp. 56-58, nº 154.

⁵⁶ En *Memorias Historiales*, Ms. 13.483, Q-A, nº 70; ed. Mancho, II, 82.

La Madre, ya en Medina, recibe esta misiva y se ve del todo cargada de patentes: para monjas, ya había empezado; para frailes, creció más mi cuidado, por no haber fraile en la provincia que yo entendiese para ponerlo por obra, ni seglar que quisiese hacer tal comienzo (...) Tampoco tenía casa ni cómo la tener.⁵⁷

En el interior de la Madre Teresa, empeñada por entonces en la nueva fundación de Medina, bullía la idea de hacer la primera casa de frailes. Y entre los afanes por buscar una casa definitiva –la que tenían era una práctica ruina– le quedaba tiempo y energía para pensar en los conventos de descalzos. Decidió pedir consejo al prior de los calzados del mismo Medina: eso sí, muy en secreto, como ella misma anota. La Santa no disimula su sorpresa: *Él se alegró mucho cuando lo supo, y me prometió que sería el primero. Yo lo tuve por cosa de burla, y así se lo dije.*⁵⁸

El prior era fray Antonio de Heredia, valenciano, ya maduro y con una larga lista de servicios en la Orden.⁵⁹ La Madre había soñado muy otro a su primer descalzo: aunque siempre fue buen fraile y recogido, y muy estudioso y amigo de su celda, que era letrado, para principio semejante no me pareció sería ni tendría espíritu ni llevaría adelante el rigor que era menester, por ser delicado y no mostrado a ello.⁶⁰ La intuición de la fundadora había fallado esta vez: el prior insistía en ser el primer descalzo y habrá de demostrar a la Madre durante un año largo que su paso a los descalzos era una decisión bien fundada.

El segundo aspirante a fraile contemplativo se llamaba aún fray Juan de Santo Matía: estudiante en Salamanca, acertó a pasar por Medina y de él le hablaron grandes cosas a la Santa. Esta vez funcionó al modo habitual la intuición de la Madre Teresa: *Hablándole, contentóme mucho, y supe de él cómo se quería también ir a los cartujos. Yo le dije lo que pretendía, y le rogué mucho esperase hasta que el Señor nos diese monasterio, y el gran bien que sería, si había de mejorarse, ser en su misma Orden, y cuánto más serviría al Señor. Él me dio palabra de hacerlo con que no se tardase mucho.*⁶¹

El doble encuentro de la Madre con los futuros descalzos sucedía por septiembre-octubre de este 1567. Allí mismo, en Medina, comprometidos a secundar los proyectos de la fundadora, recibieron de sus labios los

⁵⁸ *Fundaciones*, 3, 16.

⁵⁹ Nacido en Requena hacia 1510; estudió en Salamanca, para el 1564, cuando asiste al capítulo general que eligió a Rubeo como general de la orden, ya había sido prior en La Moraleja, Requena, Toledo y Ávila; estuvo a punto de salir elegido provincial en el capítulo de Ávila de este 1567.

⁶⁰ *Fundaciones*, 3, 16.

⁶¹ *Fundaciones*, 3, 17.

dictámenes de vida reformada que iban a estrenar en cuanto hubiera convento para ello; la Santa «tenía ya las piedras vivas para el edificio, y sólo le faltaba la casa». ⁶² Se prolongará está situación algo más de un año.⁶³

En enero sale la Santa de Medina hacia Alcalá, y de allí a Toledo para fundar en Malagón el tercer convento de descalzas, y retornar a Ávila al cabo de seis meses; sólo el mes de junio pasará la madre Teresa en San José de Ávila, pues le urgen para fundar en Valladolid. En el locutorio de San José recibe una visita inesperada: *Un caballero de Ávila llamado don Rafael*,⁶⁴ con quien yo jamás había tratado, no sé cómo (que no me acuerdo) vino a entender que se quería hacer un monasterio de descalzos, y vínome a ofrecer que me daría una casa que tenía en un lugarcillo de harts pocos vecinos.⁶⁵

Algo debió de magnificar don Rafael el objeto de su ofrecimiento y algo debió de captar la Santa cuando comenta: Yo, aunque vi cuál debía ser, alabé a nuestro Señor y agradecíselo mucho. El caballero añadió que la casita estaba camino de Valladolid, y que la Madre podría desviarse un poquito para verla. Pero estas indicaciones cartográficas no resultarían muy precisas. El 30 de junio salía la Madre, acompañada de Antonia del Espíritu Santo y del siempre fiel Julián de Ávila; lo que pensaban sería una jornada hasta Medina, se convirtió en dos, ya que el pequeño rodeo anunciado era de más de diez leguas, y por caminos desconocidos e imprecisos. Aunque partimos de mañana, como no sabíamos el camino, errámosle; y como el lugar es poco nombrado, no se hallaba mucha relación de él. Así anduvimos aquel día con harto trabajo, porque hacía muy recio sol. Cuando pensábamos estábamos cerca, había otro tanto que andar. Siempre se me acuerda del cansancio y desvarío que traímos en aquel camino. Así llegamos poco antes de la noche.

Dos días antes de salir de San José había escrito a un caballero de Segura de la Sierra, y en un párrafo de la carta se le escapan a la Madre las muchas ilusiones que llevaba en el alma, hasta el punto de suponer casi fundados los conventos de descalzos: Ahora, con el favor de nuestro Señor, se hacen monasterios de nuestra primera regla al modo de estos nuestros (...) y hay personas y frailes harto movidos, y casas demasiadas.⁶⁶ Al final de

⁶² D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús* p. II, cap. 19.

⁶³ De fray Antonio dirá la Santa que le había el Señor bien ejercitado, un año que había que yo lo había tratado con él, en trabajos, y llevándolo con mucha perfección. De Fray Juan ninguna prueba había menester(...): siempre había hecho vida de mucha perfección y religión (*Fundaciones*, 13,1).

⁶⁴ Dávila y Muxica.

⁶⁵ *Fundaciones*, 13,2; «Duruelo se llama este lugar», anotó la mano habitual en el margen del autógrafo. Cfr: CARMELITAS DESCALZAS DE DURUELO: *El Lugarcillo de Duruelo. Ávila*. Institución Gran Duque de Alba, Serie Minor, 1995, pp. 13-63

⁶⁶ Carta del 28-junio-1568; el texto es dudoso que sea de la Santa.

aquel trabajoso 30 de junio, ya casi anochecido, la casa de don Rafael se le mostraba con su triste realidad: *Como entramos en la casa, estaba de tal suerte que no nos atrevimos a quedar allí aquella noche por causa de la demasiada poca limpieza que tenía y mucha gente del agosto.* Era aún más chica que la casa del día de San Bartolomé en Ávila. De inmediato recobró el ánimo de siempre: *Yo consideré que en el portal se podía hacer iglesia; y en el desván, coro, que venía bien; y dormir en la cámara.* La monja compañera no le ocultó a la Madre su desilusión y le manifestó a las claras que allí no era posible un monasterio; Julián pensaba lo mismo, pero ya había aprendido a callar y a fiarse más de la fundadora que de sí mismo en tales asuntos. *Fuímonos a tener la noche en la iglesia* –concluye la Madre–, que para el cansancio grande que llevábamos no quisieramos tenerla en vela.

Llegados a Medina, habló a los dos aspirantes a descalzos; éstos no pararon mientes en las dificultades y se manifestaron dispuestos a seguir adelante. Fray Juan siguió con la Madre a Valladolid, y algún tiempo después también viajó fray Antonio, quien siendo aún prior de Medina gozaba de menos libertad de movimientos. En Valladolid, mientras los obreros terminaban a toda prisa los últimos detalles del cuarto convento de descalzas, *había lugar para informar al padre fray Juan de la Cruz de toda nuestra manera de proceder, para que llevase bien entendidas todas las cosas, así de mortificación como de estilo de hermandad y recreación que tenemos juntas.*⁶⁷

Para fundar el convento la Madre necesitaba –a tenor de la patente de Rubeo–licencia del provincial y del prior del Carmen de Ávila. El provincial, fray Alonso González, andaba por Valladolid aquellos días; la Santa le habló y le puso enseguida a su favor: era viejo y harto buena cosa y sin malicia, comenta agradecida. Del prior de Ávila, fray Ángel de Salazar, esperaba mayores dificultades, dada la oposición ya conocida de los frailes; aquí entraron en juego don Álvaro y, sobre todo, su hermana: al prior ofrecióse entonces cierta necesidad, que tuvo menester el favor de la señora doña María de Mendoza; y esto creo ayudó mucho.⁶⁸ La licencia del Ordinario, don Álvaro, estaba asegurada de antemano.

Sólo restaba ultimar el edificio. Y mientras fray Antonio se afanaba en Medina por allegar lo más imprescindible, fray Juan salió para Ávila, bien provisto de cartas de recomendación de la Madre a sus amigos, para que le proveyesen.⁶⁹ Nada sabemos de lo fructíferas que pudieron resultar estas entrevistas de fray Juan en Ávila, aunque nos tememos que no lo fueron mucho. Partió enseguida para Duruelo y allí, con

⁶⁷ Fundaciones, 13,5.

⁶⁸ Id. id. 13,6.

⁶⁹ Sólo una carta se ha conservado, (septiembre de 1568) dirigida a don Francisco de Salcedo; en ella la Santa le dice que lleva ya siete u ocho escritas el mismo día.

la colaboración de un oficial, preparó lo mejor que pudo la primera casa de frailes contemplativos: tardóse poco en aderezar la casa, porque no había dinero, aunque quisieran hacer mucho, confiesa la fundadora de descalzos.

El prior de Medina renunció enseguida a su cargo y se reunió con fray Juan; el 28 de noviembre comenzaba con este primer convento la secular andadura de los carmelitas descalzos. Teresa alabará repetidas veces la entrega heroica de aquellos primeros: *al uno y al otro no se les hizo la casa mala, sino que les parecía estaban en grandes deleites.*

Isabel de Santo Domingo, testigo de tantas horas de desvelos y de actividad en el gobierno y dirección de la reforma por parte de la Madre, testificará años adelante: «Los conventos de las monjas gobernaba y regía con la autoridad de los superiores, como si fuera su provincial; y los de los frailes los dirigía con su aviso y prudencia como madre verdadera de todos ellos. Por lo cual, así las unas como los otros, estuvieron debajo de su amparo hasta su glorioso fallecimiento, aunque ella como tan humilde desviaba y aborrecía todo género de mayoría. Y con ser la madre universal de todos estos conventos, y llamada de todos, así de religiosos y religiosas como de seglares y eclesiásticos, fundadora e instituidora de esta reformación, se tenía por la más humilde de todos sus hijos e hijas, y no consentía la diesen el título honroso de fundadora».⁷⁰

5. San José durante la visita del padre Pedro Fernández, y durante el priorato de la Santa en La Encarnación.

Coincidiendo con la partida desde Barcelona para Italia del reverendísimo padre Rubeo (después del 8 de septiembre de 1567), se ponía en marcha la visita de regulares solicitada por Felipe II: así lo había autorizado el Papa por el breve «In prioribus» de 15 de abril de este mismo año, y del que tuvo conocimiento el padre general al salir de Madrid. No era para todas las órdenes religiosas: sólo afectaba a algunas, entre ellas a la del Carmen.

El rey dirigió personalmente la operación. Vistas las dificultades anteriores, quiso que la visita se llevase con el mayor secreto; y aunque venía encomendada en último término a los obispos, su ejecución la encomendó a los dominicos, que gozaban del mejor prestigio como cultos y excelentes religiosos; las autoridades del Estado ayudarían con la justicia seglar para hacer efectivos los decretos de reforma que diesen los visitadores. A primeros de octubre se puso en marcha la complicada maquinaria de la «Reforma del Rey».

⁷⁰ Declaración en Ávila, 26-agosto-1610, en BMC 19, 480.

Rubeo, desde Italia, desconocía la marcha concreta de esta visita que desautorizaba su actividad anterior. Le llegaban noticias luminosas de la actuación de la madre Teresa a la par que otras demasiado turbias de algunos de sus frailes. Y se esforzaba por recuperar la iniciativa de su Orden en España. Así, el 15-mayo-1569, nombraba al provincial de Castilla, fray Alonso González, comisario suyo para el gobierno de las descalzas, «sobre todo en aquellas cosas que pertenecen a la guarda y conservación de nuestras monjas que profesan la primera Regla, tanto en los conventos que ya existen como en los que se hayan de fundar. Te otorgamos esta facultad y autoridad no como provincial que eres, sino como comisario peculiar designado y nombrado por nosotros»: todas las descalzas deberán obedecerle como si el propio general estuviese presente.⁷¹ El así nombrado debía compartir gobierno y criterios con la madre Teresa, a quien Rubeo en la licencia para la fundación de Toledo llamaba «vicegerente nuestra en la fundación de los conventos de monjas».⁷²

La cordialidad de relaciones entre la Madre y Rubeo había favorecido en los primeros años la rápida expansión de conventos de frailes y monjas; pero ahora la Madre y su obra se verán envueltas en los avatares de la «Visita del Rey». En 31-agosto-1569 el Nuncio nombraba por visitador o comisario apostólico de los carmelos de Castilla al dominico Pedro Fernández.⁷³ Su autoridad, que de momento duraría cuatro años, era omnímoda, incluso en lo legislativo; y su actuación fue lenta y cautelosa. En septiembre del 70 preside el capítulo provincial en La Moraleja, en que vuelven a elegir para provincial a nuestro conocido fray Ángel de Salazar.

Eran inevitables los encuentros que iban a surgir entre ambos: el visitador, en nombre del rey y con poderes omnímodos; el provincial, con la autoridad de su cargo y las instrucciones precisas recibidas del general.⁷⁴ Lo que no era previsible, a pesar de todo el clima que se respiraba, era ver a la madre Teresa convertida en manzana de discordia.

El 25-enero-1571, dos meses después de fundar en Salamanca, fundaba la Madre un nuevo convento en Alba de Tormes; y el padre Salazar

⁷¹ El texto en *Regesta*, pág. 96, nº 363.

⁷² El texto, fechado en Roma a 24-septiembre-1570, en *Regesta*, pág. 111, nº 447.

⁷³ «La bula que se dio a fray Pedro Fernández, de quien dice la Historia haberse perdido, se ha encontrado ahora original en nuestras religiosas de Toledo, y de ella se ha sacado una copia auténtica para el Archivo. De ella consta haberse despachado a xx de agosto de mdlxviii»: en *Memorias Historiales*, Ms. 13. 483, R, nº 255 (Ed. Macho II, 229).

⁷⁴ Rubeo les había encargado pedir lo primero el breve pontificio, mostrar al visitador a continuación las constituciones de la orden, y procurar que no se introdujese norma alguna que cambiase o anulase cualquier punto de ellas; cfr. VICTOR DE JESÚS MARÍA: «Un conflicto de jurisdicción», en *Sanjuanística*, Roma, 1943, pp. 411-528.

juzgó mermada su autoridad de provincial porque la Madre se llevó allá a la que era priora en Medina, Isabel de Jesús. Y esto no fue sino el prólogo de la tormenta. Mientras se fundaba en Alba, en Medina se organizó un alboroto no pequeño, promovido por la familia de una novicia, Isabel Ruiz: a cuenta de la herencia y de las joyas que la novicia aportaba al convento, la familia quería adquirir derecho de patronato sobre la capilla mayor. Las monjas andaban divididas en este asunto y se hizo necesaria la presencia de la Santa. Vistas las cosas, la Madre dirimió enseguida el conflicto, en favor de la libertad de su comunidad. Pero esta decisión tuvo la mala fortuna (a sabiendas o no) de quitarle la razón y las ilusiones al provincial y a otros frailes calzados.

El padre Salazar reaccionó violentamente –la única vez, que sepamos– y desautorizó a la fundadora: la intimó que en término de horas saliese de Medina y se marchase a su convento de Ávila; destituyó a la priora nombrada por la Santa y puso en el cargo a doña Teresa de Quesada, quien seguía en hábito y con la profesión que había traído desde la casa calzada de La Encarnación.⁷⁵

La Madre obedeció al instante, y junto con Inés de Jesús retornó de inmediato a su casa primera, San José de Ávila. Será muy recordada la obediencia de la Santa en esta ocasión: María de San José (Gracián) declarará años después «que la Madre procedió con tanta celeridad en su obediencia que, no hallándose carroaje más decente, vinieron ella y la madre Inés de Jesús en los jumentos de un aguadon».⁷⁶

El enfado del padre provincial no fue cosa de un día: aproximadamente un mes después del incidente (mediados de junio), la Madre escribe a doña María de Mendoza sobre la admisión de algunas pretendientes en el carmelo de Valladolid: *se pida licencia al padre provincial, y vuestra señoría mande que las reciba; y si no, al padre visitador, que la dará luego, y es con quien más me entiendo; que el padre provincial –aunque más le escribo– no me quiere responder.*⁷⁷

El visitador no podía ignorar la situación poco airosa de la fundadora, y la resolvió con inteligencia y sin acrimonia. Trató con la Madre la manera de reformar ciertos puntos vulnerables que las descalzas tenían

⁷⁵ Cfr. F. RIBERA: *Vida*, lib. III; cap. 1, pág. 222; D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, lib. II, cap. 25.

⁷⁶ Cfr. P. SILVERIO: *Historia del Carmen Descalzo*, III, 429.

⁷⁷ Carta a doña María de Mendoza, mediados de junio de 1571. La Madre sabía sobradamente la autoridad del visitador sobre el provincial: *es el mayor perlado que ahora tenemos*, aclaraba en la misma carta. Y a finales del mes anterior, y para otros asuntos de la fundación de Toledo, escribía a Diego Ortiz: *es muy más firme cualquier cosa que el padre visitador hiciese, porque es como hacerlo el Pontífice, que ningún general ni capítulo general lo puede deshacer* (carta de 27-mayo-1571, nº 7).

aún para su libertad y autonomía; había que garantizar mejor su integridad de espíritu y su gobierno más homogéneo. Indirectamente remediable lo de Medina por un decreto más amplio: «que cualquiera de las monjas de la mitigación que quisiera quedar en nuestros conventos obligándose a guardar la regla primitiva, hiciese su renunciación de la mitigada en público, como se hace la profesión».⁷⁸ Con ello, la recién instalada priora de Medina, doña Teresa de Quesada, se veía obligada a regresar a La Encarnación, y se devolvía así a las descalzas de aquella comunidad el voto para elegir nueva priora. La nueva elección tendrá un resultado lógico: por priora, a la madre fundadora; por supriora, a la depuesta priora Inés de Jesús. El visitador confirmó la elección y poco después de la mitad de julio ya estaban las dos interesadas, venidas desde Ávila, en funciones de gobierno.

El mismo decreto ponía en manos de la Santa –ipor fin!– la fórmula de su profesión de descalza. Poco antes de partir para Medina, en San José de Ávila, se hizo una fiesta grande, casi del rango del día de San Bartolomé: la madre Teresa, que aún figuraba jurídicamente como profesa en La Encarnación, profesaba ahora la descalcez que ella había iniciado. La acompañaban todos los amigos para la ocasión. La Madre leyó y firmó delante de todos:

Digo yo, Teresa de Jesús, monja de nuestra Señora del Carmen, profesa en la Encarnación de Ávila, que ahora de presente estoy en San José de Ávila, donde se guarda la primera Regla, y hasta ahora yo la he guardado aquí con licencia de nuestro reverendísimo padre general fray Juan Bautista, y también me la dio para que, aunque me mandasen los perlados tornar a la Encarnación, allí la guardase: es mi voluntad de guardarla toda mi vida, y así lo prometo, y renuncio todos los breves que hayan dado los pontífices para la mitigación de la dicha primera Regla, que con el favor de nuestro Señor la pienso y prometo guardar hasta la muerte. Y porque es verdad, lo firmo de mi nombre. Fecha a ocho del mes de julio, año de mil y quinientos y setenta y uno. Teresa de Jesús, carmelita.

Presens fui, El maestro Daza. Fr. Marianus de Santo Benedicto, presens fui. Presens fui, Francisco de Salcedo. Halléme presente, fray Joan de la Miseria. Presens fui, Julián Dávila.⁷⁹

La estancia de la madre Teresa en Medina fue breve: el provincial y el comisario, quizás con fines bien diferentes y aun encontrados, habían decidido que la flamante «nueva» descalza pasase a desempeñar el

⁷⁸ Así lo recoge MARÍA DE SAN JOSÉ: *Libro de las recreaciones*, recr. 8; Ed. Burgos, 1982, pág. 300.

⁷⁹ En Obras Completas de Santa Teresa, III (Madrid; 1959), pág. 846.

cargo de priora en La Encarnación y que Inés de Jesús dejase también Medina para tomar el priorato de Salamanca.⁸⁰

Desde el mes de abril, en que había salido precipitadamente de Medina para San José por orden del provincial, hasta el mes de octubre en que vuelve a salir de Medina para tomar posesión del priorato de La Encarnación –también de mano del padre Salazar– la Madre ha llevado una trabajosa sucesión de viajes, entrevistas, gestiones, alegrías y desaires. Pero en los mismos meses ha experimentado en su alma una sucesión de regalos divinos: lo dejó anotado en sus *Cuentas de Conciencia*: *El martes después de la Ascensión (...) claramente entendía tener presente a toda la Santísima Trinidad en visión intelectual, adonde entendió mi alma por cierta manera de representación (...) cómo es Dios uno y trino. Y así me parecía hablarme todas tres Personas y que se representaban dentro en mi alma distintamente. Y líneas adelante: Otras algunas cosas y palabras que aquí se pasaron, no hay para qué escribir (...) Era esto todo en San José de Ávila. Dábame el Santísimo Sacramento el padre Francisco de Salcedo. Otro día, oyendo su Misa, vi al Señor glorificado en la Hostia. Díjome que le era aceptable su sacrificio.*⁸¹ También otras mercedes de esta temporada se contienen en las mismas Cuentas: sobre fidelidad a la voluntad divina, sobre los padecimientos, sobre los deseos de servir mucho a Dios, sobre la salvación de su hermano Agustín de Ahumada... La más breve de todas estas hablas divinas la redactó así: *Una vez entendí: «Tiempo vendrá que en esta iglesia se hagan muchos milagros; llamarla han la iglesia santa».* Es en San José de Ávila, año 1571.⁸²

También para aceptar el priorato de La Encarnación hubo necesidad la Madre de una ayuda extraordinaria del Señor: ella le estaba rogando por su hermano Agustín, entonces en América en la batalla con los araucanos: *Si yo vieras, Señor, un hermano vuestro en este peligro, ¿qué hiciera por remediarle?* Respuesta del Señor: *«Oh hija, hija, hermanas son más éstas de La Encarnación, ¿y te detienes? Pues ten ánimo. Mira lo quiero yo, y no es tan difícil como te parece; y por donde pensáis perderán estotras casas, ganará lo uno y lo otro. No resistas, que es grande mi poder».*⁸³

El Comisario Visitador, antes de que la Madre comenzase el priorato en La Encarnación, hubo de resolver las complicaciones jurídicas del

⁸⁰ Desde Ribera y Yepes en sus obras clásicas, pasando por doña María Pinel, Miguel Mir y el padre Silverio, las razones de los superiores y hasta la misma cronología de los hechos son confusas y hasta contradictorias; cfr. EFRÉN-OTGER: *Santa Teresa y su tiempo*, II, 319-328.

⁸¹ De 29 de mayo de 1571; en *Obras Completas* (ed. Espiritualidad, Madrid, 1984) nº 14, pág. 1018.

⁸² Ibid. nº 19, pág. 1021.

⁸³ Ibid. id. nº 17, pág. 1020s.

caso. Si unos meses antes prohibía a las calzadas ser prioras en casas de descalzas, ahora iba a poner a una descalza por priora de una comunidad de calzadas a las que había pertenecido. En el acta de renunciación de la Madre a la descalcez, añadió:

Yo fray Pedro Fernández, Comisario Apostólico en la provincia de Castilla de la Orden del Carmen, acepto la dicha renunciación a petición de la dicha Madre, como prelado della, y la quito de la conventualidad de La Encarnación y hago conventual de los conventos de la primera Regla, y agora la asigno y hago conventual del monasterio de descalzas de Salamanca; y por cualquier vía que acabe el oficio de priora de La Encarnación que al presente tiene, la revoco del dicho monasterio y la hago moradora del dicho monasterio de Salamanca, y durante el dicho oficio también quiero que, en cuanto a la conventualidad, pertenezca al dicho monasterio de Salamanca, aunque por esto no le quito el oficio de priora de La Encarnación. Y si acaso en la Orden del Carmen hay ley en contrario, que esta vez yo la revoco y de mi autoridad hago lo dicho. Fecha en Medina del Campo, a seis de octubre de mil y quinientos y setenta y un años. Fray Pedro Fernández, Comisario Apostólico.⁸⁴

¿Por qué en Salamanca? Quizás por los recelos que en las monjas de La Encarnación podría despertar aún la proximidad de San José. María de San José añade otra razón: No le asignó San José de Ávila «por no la dejar en éste sujeta al Ordinario y que no acudiese a las fundaciones que se ofreciesen, la quiso librar de esta sujeción y de la que podía tener a los padres de la mitigación, de quien era súbdita, como suya monja profesa en La Encarnación y priora de allí, puesta por el mismo Visitador apostólico y para la reformación de aquella casa: lo cual todo se remedaba con la hacer conventual de Salamanca, que estaba sujeta al Visitador, el cual –como habemos dicho– era tan en nuestro favor».⁸⁵

Durante los días que en San José (y en Medina) estuvo preparándose para la toma de posesión, la madre Teresa comenzó a actuar. Dio orden de que todas las niñas y jovencitas que se alojaban en el monasterio lo abandonasen antes de ir ella. No quedó nadie que no fuera postulante. En un principio quedó María Juárez, huérfana de padre y madre, que no tenía dónde ir a cobijarse. La preconizada priora atendió en San José las reclamaciones de la muchacha; la Madre no quería que su compasión se interpretase como una debilidad, y extendió licencia para que permaneciera en el convento a título de criada de su tía que necesitaba de ella. La muchacha bajó la cuesta, y su alegría le hizo gritar al llegar al convento: «¡Cédula traigo de moza de mi tía!». Pero otras monjas quisieron

⁸⁴ En Obras Completas III (Madrid, 1959), pp. 846-847.

⁸⁵ En MARÍA DE SAN JOSÉ: Recreaciones; recr. 8; ed. Burgos, 1982, pág. 297.

hacer lo mismo con sus sobrinas y parientes, y al final María Juárez hubo de quedar alojada en casa de un caballero de toda confianza hasta ver si tenía vocación: el monasterio tenía que quedar desalojado totalmente antes de que bajase la nueva priora.⁸⁶

La situación se hizo tensa en extremo. Por la ciudad se corrió la voz de que en La Encarnación habría sediciones y alborotos por culpa de no querer a la nueva priora, y se decía que habría resistencia para impedirle la entrada. Por si acaso, el día señalado anduvieron por allí el corregidor Mateo de Arévalo Sedeño y otro regidor.⁸⁷ Lázaro Juárez, beneficiado en San Vicente, y Mateo de las Peñuelas, mayordomo de La Encarnación, también andaban prevenidos.⁸⁸ De parte de los carmelitas, el padre provincial con su secretario fray Francisco de Ledesma y fray Hernando de Medina. Y los amigos de siempre, Daza, Salcedo y Julián de Ávila. La misma madre Teresa, presagiando la difícil situación que se avecinaba, bajó desde su convento a La Encarnación aquel 6 de octubre abrazada a una imagencita de san José.

Los temores y presagios no resultaron infundados. Las monjas de La Encarnación no sólo no le abrían la puerta a la Madre, sino que le hicieron oír contra ella «palabras muy feas»,⁸⁹ «grandes oprobios y afrentas»,⁹⁰ «palabras libres y licenciosas y en deshonor suyo»,⁹¹ «así como las razones por las que la menospreciaban y tenían en poco para tenerla por priora de su casa, por haberlas dejado y por los caminos que hacía».⁹² Las monjas más apasionadas y descontentas se habían hecho dueñas del torno y de la portería.

Por fuera de la clausura también había gente y caballeros venidos de la ciudad con ánimo de impedirle la entrada. El padre Salazar resolvió con destreza aquella enojosa situación. Hizo un gesto autoritario a la Madre para que le siguiera y, junto con su secretario, se dirigieron todos tres a la iglesia; allí mandó el provincial que abrieran la puertecita lateral del coro, por donde las monjas salían a arreglar la iglesia. Quizá se

⁸⁶ DOÑA MARÍA PINEL: *Retablo de Carmelitas*, edic. de N. González (Madrid, 1981), pág. 48.

⁸⁷ Así lo testifica Luis Pacheco de Espinosa de su padre Juan Pacheco, el regidor aludido; declaración en Ávila, 28 de junio de 1610, BMC 19, 212.

⁸⁸ Declaración de Segundo López, confesor y capellán en San José, y Miguel González Vaquero, en id. id. pp. 260 y 269.

⁸⁹ Declaración de Juan de Ovalle, a quien se lo contó la misma Madre: proceso de Alba de Tormes, 3-abril-1592, en BMC 18, 128.

⁹⁰ Declaración de fray Hernando de Medina, proceso de Toledo, 9-octubre-1596, ibid. 275.

⁹¹ Declaración de Beatriz de Jesús; Ávila, 22-octubre-1595; ibid. 177.

⁹² Declaración del arcediano de Ávila don Pedro de Tablares, 12-junio-1610; id. 9, 235.

hubieran puesto de acuerdo, y allí estaban esperando algunas monjas que, en abriendo, comenzaron a cantar el *Te Deum*. Así entró la Madre, abrazada a su imagencita de san José, en tanto que las de la portería seguían desahogando su malhumor.

Al final, se congregaron todas en el coro. La energía del padre provincial fue rindiendo a todas. La Madre «se hincó de rodillas delante del Santísimo Sacramento mientras aquello pasaba (...) y así se estuvo hasta que se levantó a ayudar a algunas que se habían desmayado y otras que tenían recio mal de corazón».⁹³ En el arrebato que se había organizado hicieron hasta caer la Cruz en el suelo.⁹⁴ Dentro de todo, la Madre no pudo disimular la risa; y algo perdida andaba, puesto que al ir a sentarse para recibir la obediencia de todas, se fue instintivamente a la silla que tantos años había ocupado en aquel coro.⁹⁵

«Siéndoles forzado darla obediencia –dice María Bautista– se volvían el rostro a la pared».⁹⁶ Para una novicia aquella estampa fue tan atroz desengaño que aquella misma tarde se dirigió al provincial para decirle que ella se marchaba; y cuando se disponía a salir del convento, la detuvo doña María de Muñohierro y la mandó a pedirle previamente la bendición a la priora. Al recibirla, «al mismo punto repentinamente sintió esta declarante un grandísimo consuelo y conformidad», confesará la interesada.⁹⁷

Al día siguiente la Madre se ganó con un bello gesto la voluntad de todas: la priora sería en adelante la Virgen de la Clemencia, que presidía el coro; y el sitial de supriora lo ocupaba san José, la imagen llamaba familiarmente «el parlero». Y así, «dentro de quince días fue tanto el amor que la tomaron las monjas que con él y su ejemplo dejó en aquel monasterio sementera de santidad», termina fray Hernando de Medina.⁹⁸

De los primeros días en La Encarnación la Madre contó muchas intimidades a su gran amiga doña Luisa de la Cerda: tres cartas de estos primeros días no llegaron a la ilustre destinataria. Una cuarta, fechada al mes justo de priorato, se nos ha conservado autógrafa: *Las ocupaciones son tantas y tan forzosas, de fuera y de dentro de casa, que aun para escribir ésta tengo poco lugar (...) ¡Oh señora!, quien se ha visto en el sosiego de nuestras casas y se ve ahora en esta barahúnda, no sé cómo*

⁹³ Declaración de Ana de Jesús, Salamanca, 5-julio-1597, BMC 18, 467.

⁹⁴ Declaración de María Bautista, Valladolid, 12-octubre-1595, id. 19,41.

⁹⁵ MARÍA DE SAN JOSÉ: *Libro de las Recreaciones*, recr. 8, pág. 301.

⁹⁶ Id. id.

⁹⁷ Doña María del Castillo, en declaración en Ávila, 21-agosto-1610, BMC, 19, 405.

⁹⁸ Declaración en el proceso informativo de Toledo, 9-octubre-1596, en BMC 18, 275.

puede vivir, que de todas maneras hay en qué padecer. Con todo, gloria a Dios, hay paz —que no es poco— yendo quitándoles sus entretenimientos y libertad; que aunque son tan buenas —que cierto hay mucha virtud en esta casa— mudar costumbre es muerte, como dicen. Llévanlo bien y tiénenme mucho respeto. Mas adonde hay ciento y treinta, ya entenderá vuestra señoría el cuidado que será menester para poner las cosas en razón. Alguno me dan nuestros monasterios; aunque como vine aquí forzada por la obediencia, espero en nuestro Señor que no consentirá les haga falta, sino que tendrá cuidado de ellos. Parece que no está inquieta mi alma con toda esta babilonia, que lo tengo por merced del Señor.⁹⁹

La Santa tenía orden expresa de no salir de La Encarnación, ni siquiera para atender a sus descalzas. La duquesa de Alba la reclamó a su lado a finales del 72, y el padre visitador tuvo que echar mano de todo su repertorio de cortesías y explicaciones para negar el permiso: amén del mucho fruto que la priora hace en el monasterio y que no conviene interrumpir —«está la labor en flor y no ha llegado a grano; dejarla es gran inconveniente y escrupulo»— hay una prohibición de la que ni el Papa ha querido dispensar cuando le ha escrito don Álvaro de Mendoza para que saliese a atender algo de sus descalzas.¹⁰⁰ Permaneció sin salir hasta finales de julio del mismo año 73: hubo de intervenir para ello nada menos que el rey¹⁰¹ y ordenar el viaje a Alba y Salamanca.¹⁰²

La casa de Salamanca le dio no pocos quebraderos de cabeza, y sin casa propia dejaba a sus hijas cuando de allí partía para la fundación de Segovia. Como iba a pasar por Ávila en aquel viaje, escribe a don Álvaro recabando permiso para estar unos días en su casa de San José: *Suplico a vuestra señoría me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador para estar yo en San José algún día. La priora me lo escribirá.*¹⁰³ Para Segovia salió con fray Juan de la Cruz, Julián de Ávila y Antonio

⁹⁹ Carta a doña Luis de la Cerda, de 7-noviembre-1571.

¹⁰⁰ La carta del padre Fernández a la duquesa va fechada en Ávila a 23-enero-1573, y toda ella trasluce los agobios del dominico para oponerse a la poderosa duquesa; en *Documentos escogidos de la Casa de Alba*, (Madrid, 1891), pp. 455-457.

¹⁰¹ La Madre le había escrito a Felipe II el mes anterior desde La Encarnación, ofreciéndole las oraciones de las monjas de aquel monasterio y de todas las descalzas; lo que pidiese al rey, quedó velado: *me he atrevido a suplicar a vuestra Majestad nos favorezca en ciertas cosas que dirá el licenciado Juan de Padilla, a quien me remito: vuestra Majestad le dé crédito* (11-julio-573).

¹⁰² Cfr. declaración del maestro Cristóbal Colón, en Salamanca, 11-octubre-1595, en BMC 19,144. La aprobación de una copia del Camino de Perfección, que se suponía hecha en Alba el 8-febrero anterior, habrá de retrasarse un año: cfr. TOMÁS DE LA CRUZ: *Introducción a Camino de Perfección*; ed. facsimilar, Roma, 1965; II, pág. 18.

¹⁰³ carta a don Álvaro de Mendoza, de febrero de 1574.

Gaitán. Y cuando había de concluir el trienio prioral, aún andaba resolviendo dificultades de la nueva fundación. Vino a Ávila expresamente para resignar el oficio. Ya el 15 de septiembre sabía que el visitador la quería presente en La Encarnación durante aquellas semanas últimas, mientras se preparaba la nueva elección.¹⁰⁴ Las monjas de La Encarnación eligieron para nueva prelada a doña Juana del Águila, «aunque –dice Yepes– hicieron gran fuerza en querer reelegir a la Madre; pero no se lo permitió el provincial, y ella lo resistió también de su parte. Las monjas de San Joseph de Ávila la eligieron luego por priora, y la volvieron a su casa con gran consuelo y gusto de todas».¹⁰⁵

6. San José pasa de la obediencia del obispo a la de la Orden.

Las monjas de San José de Ávila volvían a tener de nuevo a la Madre por priora: pero por tan sólo dos meses que le suponemos descansados. A finales de diciembre volverá a salir de su cielo abulense de San José. Se barajaban proyectos para fundar en Zamora y en Madrid, y para reformar en Torrijos (Toledo). Son noticias que conocemos por una carta que escribe ya desde Valladolid y en la que anuncia nuevo viaje: *Yo me partiré de aquí en pasando los Reyes. Voy a Ávila, y el camino por Medina, adonde no creo me detendré sino un día o dos; y en Ávila tampoco, que iré luego a Toledo. Querría echar a un cabo esto de Veas.*¹⁰⁶

Esta nueva fundación de Beas llevaba esperando todo el año anterior, desde que le escribieran a Salamanca por febrero; hubo de retrasarse para fundar antes en Segovia. Desde Beas (fundado el convento en 24-febrero-1577) pensaba la Santa retornar a Ávila: *Sepa vuestra señoría que ya me estaba dando mucha prisa para tener buen verano éste en Ávila o Valladolid, le decía a don Álvaro. Hija de obediencia, la Madre ha tenido una vez más que olvidar sus planes y acatar los ajenos: vino aquí el padre Gracián, que es provincial de Andalucía por comisión del Nuncio. Y no le oculta al amigo de siempre que me ha pesado y aun no gustado mucho de ir con este fuego a pasar el verano en Sevilla.*¹⁰⁷

¹⁰⁴ Mandóme que escribiese a vuestra señoría cómo me había mandado estar en San Josef (carta a don Teutonio de Braganza, 15-septiembre-1574).

¹⁰⁵ D. DE YEPES: *Vida, virtudes y milagros de los bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, libro 2, cap. 26; en otro lugar añade que «la volvieron a elegir segunda vez contra la voluntad de su provincial, y hicieron grandes diligencias con el Consejo Real y con otros potentados de España para que la Santa Madre volviese a ser su perlada» (libro 3, cap. 15).

¹⁰⁶ Carta de 2-enero-1575, a don Teutonio de Braganza, futuro arzobispo de Évora, núm. 11.

¹⁰⁷ Carta a don Álvaro de Mendoza, desde Beas, de 11-mayo-1575.

Hay que retomar el hilo de la historia un par de años atrás: la madre Teresa se va a encontrar los próximos años en situaciones muy difíciles, hasta el punto de caer en desgracia ante el mismísimo padre general de toda la Orden.

En junio del 69 se había fundado en Pastrana el segundo convento de frailes descalzos, autorizado por Rubeo en su patente a la Santa. Desde allí la reforma se había extendido con excesiva rapidez a las tierras de Albacete y Jaén. El padre Ambrosio Mariano, con su grande crédito entre la nobleza, y el padre Baltasar Nieto, con su habilidad en el trato de los grandes señores, contribuyeron en gran parte a este crecimiento que conoció momentos de descontrol por el excesivo número de frailes poco formados que llenaban las nuevas fundaciones de descalzos.

El padre dominico Fernández, a cuya jurisdicción pertenecía Pastrana, no debió de visitar ni controlar aquellas fundaciones, que se hacían primero bajo el permiso del padre general y luego al amparo del comisario nombrado para Andalucía, el también dominico Francisco de Vargas, prior de Córdoba. Este comisario para Andalucía no se dedicó nunca a la visita de los conventos carmelitas, y en todo tiempo actuaba subdelegando sus facultades: gustoso subdelega en el padre Baltasar Nieto al comienzo, y en el padre Gracián desde mediados del 73.

El padre Gracián, fray Jerónimo de la Madre de Dios, era muy nuevo en la Orden: había profesado en Pastrana el 25 de abril de este 1573. La madre Teresa lo conoció en la fundación de Beas, y en el capítulo 23 de las Fundaciones narra el encuentro y las muchas virtudes del que iba a convertirse en pieza clave de estos últimos años de su vida. *Pues estando en esta villa de Beas, esperando licencia del Consejo de las órdenes para la fundación de Caravaca, vino a verme allí un padre de nuestra Orden de los descalzos, llamado el maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, que había pocos años que tomó nuestro hábito estando en Alcalá, hombre de muchas letras y entendimiento y modestia, acompañado de grandes virtudes toda su vida, que parece nuestra Señora le escogió para bien de esta Orden primitiva.*¹⁰⁸ La Madre describe con todo detalle el proceso de una vocación que ella había oído al propio interesado. Y ya al final del mismo capítulo se excusa: *Parecerá cosa impertinente haberme comunicado él tantas particularidades de su alma. Quizá lo quiso el Señor para que yo lo pusiese aquí, por que sea Él alabado en sus criaturas(...)* A vuelta de otras cosas que hablábamos, decíame éstas, y otras que no son para escribir, que harto más me alargara.¹⁰⁹

¹⁰⁸ *Fundaciones*, cap. 23, 1.

¹⁰⁹ Id. id. 11. Desde Beas escribe la Santa a don Álvaro y le comenta entusiasmada su descubrimiento. *Yo me holgaría harto que él besase a vuestra señoría las manos para ver si me engaño, pues deséalo mucho como yo le he dicho la merced que vuestra señoría siempre hace a la Orden. Harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno:* de fecha 11-mayo-1575.

Gracián había recibido, primero del comisario Vargas y luego del Nuncio, todas las facultades para actuar en Andalucía. Y a consecuencia de ello la Madre, obediente a Gracián, se encaminará a fundar en Sevilla con las monjas que tenía dispuestas para Caravaca. También iban en la comitiva Julián de Ávila y Antonio Gaitán. *Íbamos —dice la Madre— en carros, muy cubiertas, que siempre era ésta nuestra manera de caminar; y, entradas en la posada, tomábamos un aposento bueno o malo, como le había, y a la puerta tomaba una hermana lo que habíamos menester; que aun los que iban con nosotras no entraban allá.*¹¹⁰

Por el camino, en Écija, la entusiasmada fundadora hizo hasta voto de poner su alma para siempre en manos de aquel joven descalzo. Durante todo un año, ya en la capital andaluza, tuvieron tiempo y ocasión para fundir definitivamente ideales y corazón en una amistad que nada ni nadie romperá, y para trabajar unidos en la misma empresa de la reforma. Aquella larga estancia de la Madre en Sevilla contribuyó a dar unidad y prestigio ante los extraños a aquella amalgama de frailes y conventos reformados, mirados con cierto recelo por su poca organización y también por el número y popularidad de los carmelitas calzados. Las mismas dificultades¹¹¹ para establecer allí la fundación que se pretendía, engrandecieron más a la Madre, como de costumbre.

Bajo esa buena estrella dio comienzo el flamante visitador descalzo a su oficio, tratando de infundir su mismo celo reformista a sus subordinados. Los primeros resultados fueron los que tenían que ser: resistencia, protesta y hasta rebeldía de los calzados a dejarse manejar por aquel descalzo advenedizo de Castilla. Hubo momentos de peligro para Gracián, y la Madre comenzó también a temer por él. Los frailes mitigados se creyeron en el deber de apelar a Roma y enterar a su superior general de lo que estaba pasando: aquello era una verdadera invasión de descalzos, con su fundadora al frente, contra la prohibición expresa del generalísimo. Iban y venían informes, memoriales y disposiciones: hasta el punto de quebrarse la ilimitada confianza que el padre Rubeo tenía en la madre Teresa.

Ella había intentado darle toda clase de explicaciones: tres cartas tan sólo se conservan de cuantas le escribió en esta época. Son sin duda de las mejores líneas de su abundante epistolario, escritas con el fin de alla-

¹¹⁰ *Fundaciones*, 24,5.

¹¹¹ «En la fundación de Ávila gastó muchos dineros, sin tenerlos, cuando comenzaba la obra, ni saber de dónde los podría haber; y cuando entró a fundar en Sevilla, no entró más que con una blanca, no conociendo en la ciudad a nadie que la pudiese ayudar; y antes que de allí saliese, con estar tan lejos de Ávila y de personas que la conocían, dejó comprada casa de 6.000 ducados»: valga este resumen de su sobrina Teresita por relación de tantas contradicciones que en Sevilla padeció la fundadora: declaraba Teresita en Ávila; 22-enero-1596; en BMC, 2 pág. 309.

nar estas cosas de estos descalzos para que no den enojo a vuestra señoría; defiende la rectitud de Gracián: Yo digo a vuestra señoría que, si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo; defiende la fidelidad de los descalzos: dejar de tenerlos vuestra señoría debajo de su amparo, ni ellos lo quieren, ni vuestra señoría es razón que lo haga, ni nuestro Señor se servirá de ello.¹¹² Y en la segunda, después de insistir en todas las explicaciones posibles, aconseja y suplica a un tiempo al padre general en unos términos que se han hecho clásicos: Mire vuestra señoría que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar a sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico a vuestra señoría me haga esta merced. Mire que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende vuestra señoría allá como yo que estoy acá; y que, aunque las mujeres no somos buenas para consejo, que alguna vez acertamos.¹¹³

No tuvieron respuesta las insistencias de la Santa. La única respuesta fue la orden de que se marchara de Andalucía y se recluyera en uno de sus conventos de Castilla.¹¹⁴ La retirada de Sevilla anunciable una persecución contra los descalzos que no terminaría con verlos lejos de allí. En Roma ya estaban apasionados contra ellos; también en Madrid decidieron tomar cartas en el asunto, a vista de las insistentes reclamaciones y recursos de calzados y descalzos. Gracián regresó a la Corte, desalentado y dispuesto a resignar nombramientos y cargos que había aceptado con no poca euforia inocente. También la Madre dejó Sevilla, mitigada su pena por la compañía de su hermano don Lorenzo recién llegado de Perú, y se recluyó en Toledo: desde allí, tan cerca de Madrid, podía enviar y recibir frecuentes emisarios a la Corte, y velar por sus conventos.

Un año llevaba la Madre en Toledo cuando murió el Nuncio Nicolás Ormaneto. El austero y antiguo colaborador de san Carlos Borromeo, durante los cinco años que estuvo en Madrid en el cargo se había propuesto como objetivo principal (aprendido de su gran maestro) favorecer y autorizar todos los esfuerzos renovadores. Él mismo fue un ejemplar de «reformado» según el espíritu de Trento, hasta el punto de tener que costearle el rey los funerales, dada la extremada pobreza en que murió. Ormaneto en este último año no sólo no quiso revisar la causa contra los descalzos ni atender a las reclamaciones que le llegaban de Andalucía,

¹¹² carta al padre Rubeo, de 18-junio-1575.

¹¹³ carta al mismo, de finales de enero del 76. El tercer escrito, de octubre del 78, lo redactaba la Madre en San José, ignorante de que Rubeo había muerto el mes anterior. quería persuadirle a que no tenga por verdad lo que le han dicho de Teresa de Jesús, porque verdaderamente nunca he hecho cosa que no sea de muy obediente hija; y líneas adelante repetía: que aun culpas grandes suelen perdonar los padres a los hijos; cuanto más no habiendo ninguna.

¹¹⁴ En la carta citada de finales de enero del 76, nn. 10-12, la Madre acusa recibo al mandato con elegante respeto al general.

sino que, lejos de aceptar la renuncia de Gracián, lo que hizo fue reforzarle más y nombrarlo directamente visitador apostólico, sucediendo al padre Vargas, con autoridad omnímoda sobre calzados y descalzos en Andalucía y los descalzos en Castilla. La madre Teresa entretenía sus ocios y espaciaba su espíritu escribiendo mientras tanto la primera parte del libro de Las Moradas.

Pero no había sido hecha la Madre para el descanso. Don Álvaro de Mendoza, coincidiendo casi con la muerte del Nuncio (18-junio-1577) veía realizados sus deseos de ser trasladado a la sede de Palencia. El 28 de junio ya se sabía en Ávila la noticia de su preconización; la bula del papa Gregorio XIII que hacía la notificación oficial al rey tiene fecha de 11 de septiembre de este mismo año.

El traslado del obispo fundador y protector producirá un importante cambio en San José. El convento primitivo es a estas alturas la única de las fundaciones de la Madre que está en situación anómala respecto de la obediencia a la Orden. Desde la venida de Rubeo, hace ya diez años, lleva ella clavada en el alma la espina del disgusto del generalísimo al ver el convento ajeno a su jurisdicción; todas las fundaciones restantes se habían hecho bajo la condición perentoria de depender de los superiores de la Orden. Había muerto el nuncio que tanto apoyaba a los descalzos, y el nuevo obispo que vendría a Ávila desconocería todos los avatares de aquella primera fundación. Por otro lado el devolver la obediencia del primer convento descalzo a la Orden podría ofrecer a los indisuestos superiores de Roma una prueba de la mejor voluntad para disipar pasiones y calumnias.

La Madre aduce otra razón más fuerte:...*diose el obispado de Palencia al obispo de Ávila. En este tiempo yo estaba en el monasterio de Toledo y díjome nuestro Señor que convenía que las monjas de San José diesen la obediencia a la Orden; que lo procurase porque, a no hacer esto, presto vendría en relajamiento de aquella casa.*¹¹⁵ Lo consultó –como de costumbre– con su confesor, el canónigo toledano don Alonso Velázquez, próximo obispo de Osma y valedor de una nueva fundación en Soria: el *muy gran letrado* –como le califica la Santa– le aclaró a ella que era compatible la nueva indicación de Dios con aquella de los comienzos de dar la obediencia al obispo: *Díjome que eso no hacía al caso; que para entonces debía ser menester aquello y para ahora esto- tro... Hízome ir a Ávila a tratar de ello.*

La gran dificultad era el propio don Álvaro: *Hallé al obispo de bien diferente parecer, que en ninguna manera estaba en ello.* Aquí la Madre hubo de echar mano de todos sus recursos, y la misma redacción de la

¹¹⁵ *Fundaciones*, epílogo, 3.

Santa deja entrever lo mucho que se resistía el obispo amigo de los comienzos y protector permanente de sus monjas: *Mas como le dije algunas razones del daño que las podía venir (y él las quería mucho), y fue pensando en ellas, y como tiene muy buen entendimiento, y Dios que ayudó, pensó otras razones más pesadas que yo le había dicho, y resolvíose a hacerlo. Aunque algunos clérigos le iban a decir no convenía, no aprovechó.*¹¹⁶

La primera diligencia fue obtener consentimiento de las religiosas: las que formaban la comunidad y las que habían salido a otras fundaciones pero seguían vinculadas al convento en que habían profesado. Isabel de Santo Domingo estaba en Segovia, y nada nos ha llegado de su testimonio. María Bautista y María de la Cruz, en Valladolid, enviaron acta notarial de su consentimiento:

*En la villa de Valladolid, a veinte días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y setenta y siete años, estando dentro del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Carmen, de la Orden descalza de la primera regla, en presencia y por ante mí Antonio de Vejilla, notario público de la audiencia de la abadía de la dicha villa, y de los subscriptos, parecieron presentes las señoras María Baptista, priora del dicho monasterio, y María de la Cruz, residentes al presente del dicho monasterio y hijas de profesión que dijeron ser del monasterio de San Josep de la ciudad de Ávila... E dijeron que, por cuanto dicho monasterio del glorioso Sant Josep de Avila se trata acerca de si se dará la obediencia a la dicha Orden y a los prelados della; por tanto que, habido su acuerdo y parecer cerca de lo susodicho, son de parecer y dan sus votos que la dicha obediencia se dé a la dicha Orden de nuestra Señora del Carmen y a los superiores que al presente son y fueren de aquí adelante, porque entienden que así conviene a la perfección del dicho convento y su conservación y al servicio de nuestro Señor... Y como son de este voto y parecer, pidieron a mí el dicho notario se lo dé por testimonio; y lo firmaron de sus nombres y a los presentes rogaron que dello fueran testigos»...*¹¹⁷

Los trámites en San José comenzaron por una petición de doña Guiomar: no en vano figuraban ella y su madre doña Aldonza, ya difuntas, como fundadoras:

Ilustrísimo y reverendísimo señor: Doña Yomar de Ulloa, vecina de la ciudad de Ávila, digo que por bula apostólica que yo obtuve de Su Santidad para fundar el monasterio de San Joseph, extramuros desta ciudad, de la Orden de nuestra Señora del Carmen descalzas, recurri

¹¹⁶ Id., 4.

¹¹⁷ Cfr. Guión Bibliográfico, núm. 44.

a vuestra señoría y le pedí y supliqué diese facultad y licencia para que se fundase el dicho monasterio quedando debajo de la obediencia y subjección de vuestra señoría y de los otros señores perlados obispos que por tiempo fueren de la ciudad de Ávila. Y ansí vuestra señoría dio la dicha licencia y facultad para le fundar, e se fundó, e ha estado siempre debajo de la gobernación de vuestra señoría. Y porque en algunos arzobispados y obispados están fundados muchos monasterios de monjas de la dicha Orden y este dicho monasterio está solo debajo de la obediencia del obispo de Ávila, y por muchas razones, sería y es gran inconveniente estar sólo él debajo de la subjección del obispo.

Por que pido e suplico a vuestra señoría sea servido absolver a la priora y monjas del dicho monasterio de la obediencia y subjección que le tienen prestada, y así absueltas remitirlas al perlado superior de la dicha Orden del Carmen, y que le presten la obediencia y subjección y andar debajo de su gobernación conforme a como andan otros monasterios de la misma Orden. Para lo cual todo y en lo necesario el oficio de vuestra señoría imploro, y pido justicia. Doña Yomar de Ulloa.¹¹⁸

El notario Vázquez Salazar levanta acta de esta petición al obispo, y de que «su señoría mandó que se notifique e dé traslado a la priora, monjas e convento del dicho monasterio de señor Sant Joseph desta ciudad, para si quieren decir alguna cosa de su parte acerca de lo en la dicha petición contenido, lo digan ante su señoría por sí o por su procurador; que su señoría las oirá y guardará justicia».

La voluntad de las monjas de San José se otorga unánime el 28-julio-1577:

«Estando dentro del monasterio de señor San Joseph de la dicha ciudad, a la red del locutorio, juntas y congregadas en la sala del dicho locutorio a campana tañida, según que han de uso e costumbre congregarse, las señoritas Teresa de Jesús, priora del dicho monasterio, e María de San Gerónimo soprriora, e Ysabel de San Pablo y María de San Joseph e Ana de Jesús e María de Cristo e Petronila Bautista e Ysabel Bautista e Ana de San Pedro e Mariana de Jesús, monjas profesas del dicho monasterio, las leí e intimé e notifiqué la dicha petición e lo en ella contenido e por su señoría proveído e mandado. Las cuales, habiéndolo oído y entendido, respondieron que ellas no tenían que decir e alegar en contra de lo en la dicha petición contenido, antes todas ellas uno ánimo y conformes, nemine discrepante, dixerón que lo mismo que la dicha doña Yomar por su petición tiene pedido e suplicado a su señoría, eso mismo le piden e suplican las

¹¹⁸ Id. id. nº 45 a.

dichas señoras priora e monjas del monasterio susodicho, y consienten, por sí e por las demás monjas ausentes profesas de la dicha casa, que su señoría las absuelva de la obediencia que le tienen prestada por perlado a él y a los otros sus subcesores, y las remita para ser gobernadas del superior de nuestra Señora del Carmen y al que sus veces tuviere para gobernar las monjas desta Orden de descalzas; para que ellas, así absueltas y dadas por libres de la obediencia que tienen dada a su señoría y sus subcesores, la puedan prestar y dar de nuevo al superior de la dicha Orden para estar e permanecer sujetas debajo de su gobernación y jurisdicción.

A lo qual fueron presentes por testigos Julián Dávila, clérigo, e Francisco Alonso, vecino de la dicha ciudad.

Y finalmente, la trabajada decisión de don Álvaro:

...A dos días del mes de agosto del dicho año, estando su señoría ilustrísima don Álvaro de Mendoza, obispo de Ávila, del Consejo de Su Majestad, susodicho; visto por su señoría la petición presentada por parte de doña Yomar de Ulloa, e por parte del dicho monasterio, priora, monjas e convento, e lo por ellas respondido, autorizado y hecho; e visto que de la Orden de nuestra Señora de las descalzas de nuestra Señora del Carmen no hay más deste monasterio subjeto al obispo, y los demás monasterios fundados desta Orden estar sujetos a los superiores della, dijo que por justas causas e razones que a ello le mueven, e usando e conformándose con lo que en este caso de derecho está escrito, absolvía e absolvió a la dicha priora, monjas e convento del dicho monasterio, de la obediencia que le tenían prestada e dada como a obispo de Ávila e a sus subcesores, e las libraba de la dicha obediencia; e así libradas e absueltas las remitía e remitió, trasfería e trasfirió al superior de la Orden de nuestra Señora del Carmen y a quien sus veces tuviere, para que de nuevo le den la obediencia y subjección para que perpetuamente anden debajo de su gobernación e amparo, según y de la manera que los demás monasterios de monjas descalzas de la dicha Orden están fundados en cualesquier arzobispados e obispados de los reinos de Castilla.

E ansí lo proveyó e mandó e firmó de su nombre, siendo presentes por testigos los señores don Diego del Águila e Alonso Yera e Lorencio de Zepeda, vecinos de la dicha ciudad de Ávila.¹¹⁹

Todo salió según lo previsto: el padre Gracián, presente en todos estos actos, había tenido un asesoramiento cabal y detallado de buenos juristas; todo se desarrolló conforme a una instrucción suya en que se precisaban los extremos y pasos de un procedimiento que, de otro

¹¹⁹ Id. id, b y c.

modo, podría dar lugar a malentendidos u omisiones siempre enojosas; incluso en algún punto sugiere las ideas que ha de contener el decreto del obispo.¹²⁰

Gracián quiso dar cuenta de todo lo realizado a los superiores de Roma: era un gesto de cortesía que a la vez encerraba el deseo de recuperar la benevolencia del padre Rubeo; remitió también su propia instrucción sobre el procedimiento que se había observado. Estaba muy lejos el visitador de descalzos en Castilla y Andalucía de pensar que era mal visto también en Roma su cargo, y de que se le consideraba como usurpador de los derechos de la Orden; él se consideraba el verdadero representante de la misma Orden y como tal actuó en esta transmisión de poderes.

Una mirada infantil presenció y archivó en su memoria todos los detalles de aquel acto: Teresita, la sobrina de la Madre, la hija de don Lorenzo, que había llegado un año antes desde América y Sevilla a San José. No era sino una niña vestida de monja cuando presenció todos estos trasiegos. Años después recordará al

dicho señor obispo don Álvaro, que le parece a esta declarante que debió [de] derramar muchas lágrimas, y sólo se convenció a admirtlo por quererlo así la dicha santa madre y decirle que nuestro Señor se lo había mandado así.

Para efectuar este acto entró el dicho señor obispo en este convento con otras dos personas graves de la iglesia y con algunos caballeros seglares, y entre ellos, por testigo, el padre de esta declarante Lorenzo de Cepeda. Esta declarante estuvo presente con las demás religiosas, y la dicha santa madre la primera, y todas las demás en su seguimiento, fueron tomando cada una de por sí la bendición del señor obispo. Llegando luego inmediatamente el padre provincial de los descalzos carmelitas, al cual pidió el dicho señor obispo que ya que le diera sus monjas por súbditas, había de ser a condición, y que lo prometiese, como lo hizo, que tanto fuese hija de esta casa como hasta allí lo había sido; y aunque a temporadas acudiese a los demás monasterios hechos, o a la fundación de otros nuevos, siempre tuviese que volver a éste, como a casa propia; y que por el respeto dicho que estuviese la Orden obligada a traerla aquí a enterrar si sucediese

¹²⁰ «El señor obispo, vistos estos votos, hará un auto en que diga que, atento que la fundadora piden esto, y porque entiende que nuestro Señor se servirá dello, por el cuidado que los superiores desta Orden tiene de sus súbditas, y porque ocupado con negocios de su obispado no puede tan particularmente asistir a los del monasterio, y por otras justas causas, daba e dio licencia»... El texto en ZIMMERMANN: en *El Monte Carmelo* XI (1910), 732-733.

¹²¹ En la *Historia del Carmen Descalzo*, IV, 333, se trascibe: «que le vio derramar»...

*morir en otro convento, lo cual admitió la santa madre de buena gana, viendo que esto era hecho por obediencia.*¹²²

Otro testigo de excepción pudo ser fray Juan de la Cruz, entonces confesor en La Encarnación: «A todo esto asistió nuestro padre fray Juan, vicario del convento de La Encarnación, el cual –como comunicaba mucho a las descalzas de San José y en cinco años que residía allí– por lo presente veía lo que sería en adelante, faltándoles descalzos; era, había mucho tiempo, del parecer de la Santa».¹²³

El padre Gracián hizo a continuación su primera visita como superior propio de San José y de acuerdo con su misma instrucción. Antes de salir para Alcalá, desde donde despacharía a dos emisarios descalzos para Roma, quiso dejar bien cumplidas y confirmadas las recomendaciones que le había hecho don Álvaro. El documento pertinente jugará un papel importante en el pleito que se entablará por el cuerpo de la Santa después de su muerte. Dice así:

Jhesús. María.

Fray Gerónimo Graján de la Madre de Dios, comisario apostólico de la Orden de nuestra Señora del Carmen en la provincia de Andalucía y descalzos de Castilla, assí frayles como monjas, etc.

Por la presente y por la autoridad apostólica a mí concedida, asigno por conventual del monasterio de las descalzas de señor San Joseph de Ávila a la reverenda madre Theresa de Jhesús, fundadora de las monjas descalzas desta Orden; y que quando Dios fuere servido de llevársela, se la entierre en este dicho convento, attento que esta casa fue la primera casa de la fundación desta Orden, donde la dicha madre hizo profesión de descalça, y principalmente attento que en esto se dará algún gusto y se haze algún servicio al ilustrísimo señor don Álvaro de Mendoça, obispo de Ávila, a quien toda nuestra Orden tiene por padre y señor, y fundador desta casa y de toda la Orden. No obstante que el muy reverendo padre fray Pedro Fernández, visitador apostólico, la asignó filiación de San Joseph de Salamanca, porque aquello se entiende por tiempo de los tres años en que se entienden las filiaciones, los quales cumplidos queda libre de la dicha casa, y attento que entonces esta casa era subiecta al reverendísimo ordinario.

En fee de lo qual di esta firmada de mi nombre y sellada con el sello de nuestro oficio. Fecha a 31 de agosto 1577.

¹²² Declaración en Ávila, 1610; en BMC 2, 366.

¹²³ FRAY ALONSO DE LA MADRE DE DIOS: *Vida... de fray Juan de la Cruz*, lib. I, cap. 30; edic. Espiritualidad, Madrid, 1989, pág. 226. Es el único testimonio expreso que encontramos de esta presencia del santo en San José.

Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, Comisario Apostólico.¹²⁴

La madre Teresa escribirá a los pocos días a don Álvaro. Es una carta escrita apresuradamente, ya que el portador esperaba impaciente: *Danme prisa por ésta*, dice la Madre. Llevaba la pretensión de una canongía para el maestro Daza, y una alusión velada a la próxima boda de una sobrina del obispo. Pero sobre todo era para agradecerle al prelado de tantos años lo actuado en San José: *Si vuestra señoría hubiera visto cuán necesaria era la visita de quien declare las constituciones y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento y entendiera vuestra señoría cuán gran servicio ha hecho a nuestro Señor y bien a esta casa...* Cierto, que no me harto de dar gracias a Dios.¹²⁵

¹²⁴ Patente de conventual de San José. Autógrafo del padre Gracián, en favor de nuestra santa Madre. A.H.N. Clero, libro 108B. Cfr. Guión Bibliográfico, nº 441.

¹²⁵ carta de finales de agosto o principios de septiembre de 1577.



CAPÍTULO V
SAN JOSÉ, CUARTEL GENERAL DE LA REFORMA
(1576-1579)

Emplazamiento y secuencias de un conflicto de jurisdicción.

Acabada la fundación de Sevilla, cesaron las fundaciones por más de cuatro años. La causa fue que comenzaron grandes persecuciones, muy de golpe, a los descalzos y descalzas, que –aunque ya había habido hartas– no en tanto extremo; que estuvo a punto de acabarse todo.¹

Así resume la Madre Teresa un largo y enmarañado período de su vida, lleno de incomprensiones y malentendidos. La etapa más dura comenzó con la muerte de Ormaneto, el *nuncio santo*,² (18-junio-1577), y su final lo podemos situar en los primeros meses del 79.

La memoria que años adelante escribiera en San José María de San Jerónimo nos hace retomar el hilo de la historia: «Vino de Toledo aquí cuando hubimos de dar la obediencia a la Orden. Hecho esto, que fue una cosa de mucho contento para ella, aguósele bien con los trabajos y persecuciones que sobrevinieron luego, que fue cuando se andaba tratando de hacer provincia, que fueron tantos los enredos y marañas que el demonio levantó que fue bien menester la perfección que Dios la había dado para llevarlo; porque no sólo procuraban que no pasase adelante el hacerse la provincia, sino deshacer los monasterios que estaban hechos, y para esto inventaban de desacreditar a los frailes y a la Madre, levantándoles terribles testimonios de cosas tan graves y malas que sólo oírlo no se podía sufrir».³

Fueron en verdad tiempos difíciles, historiados ya muchas veces por menudo y que aquí no vamos a repetir. Las diferencias entre calzados y descalzos se tornaron casi inconciliables. El visitador Tostado y el nuevo nuncio Segá tuvieron no poca parte de influencia; también intervenían el rey, el Consejo de Castilla, la nobleza. «Del laberinto de disposiciones canónicas que ambas partes invocaban poco puede sacarse en limpio», comentó atinado el gran historiador del Carmelo.⁴

¹ Fundaciones, 28,1.

² Murió un nuncio santo que favorecía mucho la virtud y, así, estimaba los descalzos. Vino otro, que parecía le había enviado Dios para ejercitarnos en padecer; id. id, 3.

³ Virtudes de nuestra Madre Santa Teresa, manuscrito de San José, ff. 4-5; cfr. GB. 59. (En BMC. 2, 295).

⁴ SILVERIO DE SANTA TERESA: *Historia del Carmen Descalzo*, IV, 50.

La Santa se sinceraba por carta en 1578 al ya arzobispo de Évora, don Teutonio de Braganza: ha demorado escribirle más de dos meses por ver si podía comunicarle *alguna bonanza de los grandes trabajos que desde agosto hemos tenido descalzos y descalzas*; (...) hasta ahora va cada día peor, confiesa apenada. Y líneas adelante: *Son tantas las cosas y las diligencias que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracián y a mí (que es adonde dan los golpes); y digo a vuestra señoría que son tantos los testimonios que de este hombre se han dicho y los memoriales que han dado al rey, y tan pesados, y de estos monasterios de descalzas, que le espantaría a vuestra señoría si lo supiese de cómo se pudo inventar tanta malicia*(...) De esta casa de San José de Ávila, a 16 de enero.⁵

Las diferencias llegaron a extremos inconcebibles. Gracián temió incluso ser envenenado, como él mismo escribe: «Traía siempre al cuello una piedra basar,⁶ porque comía en sus conventos y no podía ser menos, mas guardábame de comer sino huevos asados o cocidos con su cáscara: que harto mal sabe la comida con salsa del temer en lo que se come».⁷ A la Madre, recluida primero en Toledo y luego en San José, incluso le levantaron calumnias impensables en una mente sana: traía mujeres mozas de un lugar a otro con achaques de fundaciones.⁸ Ella lo comentaba con su gracejo inigualable: *Andan los negocios algo revueltos(...): son tantas las cosas que inventan que no se pueden escribir; y lo bueno es que todo les llueve a cuestas y se vuelve en bien para nosotros.*⁹ El propio nuncio Segá, cuando el padre Roca intentó hablarle bien de la Madre, "le atajó la defensa, y en términos destemplados la llamó «femina inquieta y andariega, desobediente y contumaz, que a título de devoción inventaba malas doctrinas, andando fuera de la clausura contra el

⁵ Carta a don Teutonio de Braganza, de 16 de enero de 1578.

⁶ Bezar: «Piedra que se cría en las entrañas y en las agallas de cierta cabra montesa en las Indias, la qual vale contra todo veneno» (Covarrubias).

⁷ *Peregrinación de Anastasio*, diálogo primero.

⁸ Lo recordaba María de San José: «Decían: «aquella vieja, tal la habían de entregar a blancos y negros para que se hartase de ser mala; y que traía mujeres mozas de un lugar a otro, con achaque de fundaciones, para que lo fuesen». Esas cosas y otras peores decían», en *Libro de las Recreaciones*, recr. 9; ed. Burgos, 1982, p. 337. Y en otro lugar: «De aquí salió el quitarme el oficio de perlada, acumulando mentiras con las que ya tenían inventadas del padre Gracián y de las demás descalzas, especial de nuestra santa madre, que vimos en un proceso que estos padres le tenían hecho con las más abominables y sucias palabras que se pueden imaginar, y tales que ni en oídos castos es decente suenan ni ensuciaré mi pluma escribiéndolas. Y lo que más honestamente se puede decir es lo que muchos de ellos afirmaban de que traía aquella vieja ruin en achaque de fundar conventos de una a otra parte mujeres mozas para que fuesen malas. Y lo que nuestra santa madre respondió cuando leyó esto fue: ya que han de mentir, más vale que mientan de suerte que nadie los crea; y reirse» (en *Resumptas de la Historia de la Fundación de los descalços y descalças carmelitas*. Biblioteca Nacional, manuscrito 2176 Fol. 111).

⁹ Carta a María de San José, desde Ávila, 22 de octubre de 1577.

orden del Concilio y prelados, enseñando como maestra contra lo que san Pablo enseñó mandando que las mujeres no enseñasen».¹⁰ La propia Madre se hace eco: *De mí le dicen que soy una vagamunda e inquieta, y que los monasterios que he hecho ha sido sin licencia del Papa ni del general. Mire vuestra merced qué mayor perdición ni mala cristiandad podía ser. Otras muchas cosas, que no son para decir, tratan de mí esos benditos.*¹¹ Las furias alcanzaron incluso a san Juan de la Cruz, deportado primero desde La Encarnación a Medina, después apresado y enviado a la cárcel conventual de Toledo.¹²

Una actitud permanente en la Santa durante esta baráonda: su fidelidad y cariño al generalísimo Rubeo. Amén de las muchas misivas que le enviaba, abundan también los apremios a Gracián en el mismo sentido: *Yo digo a vuestra paternidad que (...) lleva mucho camino a acabarse por esta vía los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas.*¹³ Vásenos el tiempo sin enviar a Roma, y estamos todos perdidos con esperanzas que durarán mil años (...) Para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el general, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás.¹⁴ Resulta elocuente en extremo, en medio de las persecuciones sufridas y del silencio del padre Rubeo, ver cómo la Madre recibe la noticia de que el generalísimo ha fallecido: *Harto grande [penal] me ha dado las nuevas que me escriben de nuestro padre general: ternísima estoy, y el primer día llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecía; y si hubiésemos ido a él, estuviera todo llano.*¹⁵

Por otro lado, la Madre mantuvo siempre una gran confianza en el éxito final. Ella lo había entendido ya años atrás en la oración: *Vi una gran tempestad de trabajos, y que como los egipcios perseguían a los hijos de Israel, así habíamos de ser perseguidos; mas que Dios nos pasaría a pie enjuto y los enemigos serían envueltos en las olas.*¹⁶

La inquebrantable confianza que de Dios recibía, la transmitía de continuo: al padre Ambrosio Mariano, apenado por la venida del vicario general Tostado, le confortaba la Santa, aún en Toledo: *A vuestra reverencia, mi padre, ninguna pena le dé la venida del Tostado; deje hacer a nuestro Señor, que negocio suyo es y de todo sacará mucho bien.*

¹⁰ en Reforma, I. lib. IV, cap. 30, nº 2.

¹¹ Carta al jesuita Pablo Hernández, desde San José, 4 de octubre de 1578.

¹² Cfr. N. GONZÁLEZ: *San Juan de la Cruz en Ávila*, Ávila, 1973.

¹³ Carta a Gracián, de 7 de mayo de 1578.

¹⁴ Carta al mismo, de 22 de mayo de 1578.

¹⁵ Carta al mismo, de 15 de octubre de 1578.

¹⁶ *Cuentas de Conciencia* nº 28, en *Obras Completas*, ed. Espiritualidad. Madrid, 1984, p. 1.025.

*Ninguna pena me da, porque veo que todos nuestros negocios parece que van agua arriba, y corren mejor que los que parece van por su curso; porque va Dios mostrando su poder.*¹⁷ Las misivas de ánimo para el padre Gracián son constantes, lo mismo que para María de San José en Sevilla y para todos. Desde San José, y antes desde Toledo, salían cartas por todos los correos posibles; a descalzas y descalzos les llegaba la fortaleza que la infatigable escritora volcaba al papel, muchas veces con el correo esperando en el torno conventual.

Tan sólo una vez pareció quebrarse un punto esta seguridad: cuando más arreciaba la persecución, el padre Gracián se encontraba sumamente deprimido, quitadas sus facultades, con un breve calumnioso contra él, los calzados muy en contra y adverso el nuncio; decidió venir a consolarse con la Madre: «no tuve otro refugio sino pasar por Ávila buscando a la madre Teresa de Jesús que allí estaba, para me consolar, aconsejar y animar. Ella se condolió de mis aflicciones y se enterñeció de verme tan perseguido; pero díxome: «*No tenga pena, mi padre, que no peleamos por nuestros intereses, sino por honra y gloria de Dios y de su Madre la Virgen, y esta persecución es para fortificar más nuestra Orden. Vaya sin miedo ninguno.*»¹⁸ Era el 12 de agosto del 78, y al día siguiente se entrevistaba Gracián con Felipe II en El Escorial. La Madre, en San José, quedó abatida de ver lo que sufría su descalzo preferido; se lo confesaba ella misma al día siguiente, en una carta para entregarle en su mano: *A no haber venido por aquí vuestra paternidad, hubiera lyol merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas después lo pagué por junto. Yo le digo que fue tanta mi ternura de ver a vuestra paternidad, que todo ayer –miércoles– estuve del corazón que no me podía valer de verle tan penado, y con tanta razón, por hallar en todo peligro y andar como malhechor a sombra de tejados. Y al final de la misma carta, ya recobrado el ánimo: Es víspera de Nuestra Señora de agosto. En fin, en sus días vienen los trabajos y descansos, como cosa propia.*¹⁹

Los muros de San José fueron mudos testigos de este difícil trecho de la vida de la Santa; y sus hijas, las monjas de la casa madre, testigos que no olvidaron la reciedumbre, la generosidad, la ilimitada confianza en Dios, la serenidad de la fundadora en estos tragos amargos. María de San Jerónimo, en la relación ya citada, lo recuerda:

¹⁷ Carta al padre Ambrosio Mariano, de 6 de febrero de 1577; la comienza con una divertida reprimenda al destinatario: *Por caridad, que no me ponga «señora» en el título, que no es lenguaje nuestro.*

¹⁸ *Scholias a la vida de Santa Teresa...* (edic. J.L. Astigarraga, pág. 65).

¹⁹ Carta a Gracián, de 14 de agosto de 1578; en el nº 13 queda constancia de otra dificultad para escribirle: *no sé si será Pedro [Ries] el que lleve esta, que no halla mula; al menos será mensajero cierto.*

«Llamábanos a todas, y leían los las cartas, y ella se quedaba con la mayor paz y sosiego del mundo, y hartas veces con risa de ver lo que decían de ella; nunca la vi enojada ni turbada ni con la menor alteración del mundo por cosa que della dijesen, sino que decía que cobraba amor a estas personas y las encomendaba mucho a Dios (...) Estaba en esto con un ánimo y confianza tan grande que no sólo no tenía necesidad de que la consolasesen en ello, mas ella lo hacía a nosotras viéndonos penadas, y nos decía que lo encomendásemos a Dios y no tuviésemos pena, que todo se haría muy bien; y al tiempo que todos decían que los negocios iban perdidos, entonces parecía que salía con nuevas confianzas».²⁰

En medio de tanta tropelía, la Madre tuvo aún tiempo para escribir. El libro de *Castillo Interior*, por otro título *Las Moradas*, lo comenzó en Toledo el 2 de junio del 77 por orden de sus confesores: *Pocas cosas que me ha mandado la obediencia se me han hecho tan dificultosas como escribir ahora cosas de oración.*²¹ En la casa primera de la reforma escribió la mayor parte y el colofón final: *Acabóse esto de escribir en el monasterio de San José de Ávila, año de 1577, víspera de San Andrés.*²² Era el 29 de noviembre. Cuatro días después los calzados encarcelan violentamente a fray Juan de la Cruz y a su compañero de la casita aneja a La Encarnación: son llevados en secreto a Toledo y a La Moraleja respectivamente. Este mismo diciembre, la víspera de Navidad, la Madre cae por una escalera del monasterio de San José: «iba con su luz en la mano, y después de la haber subido toda, estando para entrar en el coro a Completas, dijo que se le desatinó la cabeza de arte que la hizo tornar atrás y caer. Lisióse de tal manera en un brazo que nunca más le pudo tornar a mandar como antes».²³

Eran tiempos difíciles en todos los órdenes para la Madre, que empieza a sentirse harto vieja y cansada. A partir de aquí, en las cartas a sus íntimos les dará continuamente noticias de su salud: *Fue Dios servido que no fue el brazo derecho el trabajado, y así puedo hacer esto.*²⁴ Yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza también: no sé qué rezan.²⁵ Mejor me va parando el Señor.²⁶ Y también comienza a aparecer en las cartas el nombre de Ana de San Bartolomé, la humilde freila, que, analfabeta, –había firmado con una cruz su profesión en San José en 1572– será ya hasta la muerte de la Madre su enfermera, su confidente y

²⁰ *Virtudes de nuestra madre*, citada; BMC, 2, 295.

²¹ *Fundaciones*, prólogo, 1.

²² *Fundaciones*, conclusión nº 5.

²³ María de San Jerónimo: relación citada, BMC, 2, 296.

²⁴ A don Luis de Cepeda, marzo de 1578.

²⁵ A María de San José, 28 de marzo de 1578.

²⁶ A Gracián, 15 de abril de 1578.

secretaria: *tan gran sierva de Dios y discreta que me puede ayudar más que otras que son del coro.*²⁷

Desde el poyo desnudo de la celda prioral de San José la Santa conduce toda la batalla que libran los descalzos. Los correos que salen y retornan al monasterio primitivo llevan en sus caballerías las mejores armas que la Santa supo manejar de modo inigualable: sus cartas: a Gracián, a María de San José, y a don Teutonio y a don Álvaro; al propio Felipe II, al jesuita Pablo Hernández, gran amigo del nuevo presidente del Consejo;²⁸ al conde de Tendilla, a Roque de Huerta «guarda mayor de los montes» y eficaz gestor; a la duquesa de Alba; a los descalzos que entendían en cada paso de negociaciones o resistencias; y a tantos otros que no las conservaron. Y a sus hijas, para que recen y sean fuertes: *Es menester mucha oración para que se haga lo que sea más servicio de Dios, que así se hace por acá, y procesiones hemos hecho; no se descuiden, que es ahora grande la necesidad, les había escrito ya al principio.*²⁹ *Harta oración se hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar a Dios que nos lleva por donde Él fue.*³⁰

Las gestiones que la Santa realizaba desde San José impresionaron de modo especial al capellán. Cuando años adelante declare Julián de Ávila, se hará lenguas de cómo manejaba la Madre sus mejores armas: la oración y las cartas. «Había Dios dado tanto crédito a la Santa Madre que con sus cartas se acababa luego lo que con grandes diligencias que se habían hecho (...) no se había podido acabar. Y en esto se veía claro cuán favorecida era la santa madre de Dios, pues la ayudaba el Rey del cielo y el rey de la tierra».³¹

Por marzo del 79 la refriega tocaba a su final: había sido determinante una entrevista del nuncio con el rey; allí hubo de escuchar Segura a Felipe II: «Noticia tengo de la contradicción que los carmelitas calzados hacen a los descalzos, la cual se puede tener por sospecha, siendo contra gente que profesa rigor y perfección: favoreced la virtud, que me dicen que no ayudáis a los descalzos». ³² Antes le habían

²⁷ *Fundaciones*, 29,10.

²⁸ Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo. Dicen que está ahí por el Presidente, que no sé si es de su tierra. Si hacer el caso, escribiréle. Llámese Pablo Hernández. Y a renglón seguido, la postdata que explica las complicaciones del correo: Ésta iba con un cartero; y trajérone malo y tornómelas. Abríla para ver qué decía, y parécesme lo vea vuestra paternidad, aunque se canse (A Gracián, 29 de septiembre de 1578).

²⁹ A Ana de San Alberto, en Caravaca, desde Toledo, 2 de julio de 1577.

³⁰ A Gracián, desde Ávila, 9 de agosto de 1578.

³¹ Proceso informativo, Ávila 26 de abril de 1596, en BMC 18, 218.

³² Reforma lib. I, cap. 36, nº 1, pág. 675.

hablado al nuncio el propio Gracián, con nulo resultado, y el conde de Tendilla. Y al rey, amén de la propia Teresa,³³ se habían dirigido los obispos elogiando la obra de la Madre.³⁴ Los elogios de éstos fueron tan subidos que la Santa escribió a María de San José: *Vergüenza y confusión grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de noso-*

³³ cada día lo harán peor si vuestra majestad no manda poner remedio: no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra, le escribía en la última carta conservada, de 4 de diciembre de 1577.

³⁴ La carta que don Álvaro, ya obispo de Palencia, escribió al secretario personal del rey, Mateo Vázquez, merece ser reproducida en su totalidad. Dice así:

Ilustre Señor: Por no cansar a Su Majestad en tiempo que tanto lo debe estar y con tanta razón, sufriendo los trabajos y azotes que Dios nuestro Señor cada día nos envía y con los que nos amenaza, no me atrevo a escribir a Su Majestad; y pues me ha remitido a vuestra merced en el negocio de aquí, se está como antes.

De otro he de deseado advertir a Su Majestad, y es que, siendo yo obispo de Ávila, por bula de Su Santidad favorecí el primer monasterio de monjas descázaras que se fundó en estos reinos de la Orden de nuestra Señora del Carmen, harto contradicho del demonio y de la ciudad, y así recurrieron al Consejo, y resultó de que todos se allanaron, vista su santidad y aspereza de vida.

Ahora se ha levantado una tempestad contra ellos, digo contra los frailes y monjas; con municiones de los frailes del paño y testimonios, que me parece es negocio muy de Su Majestad no permitir se alcen banderas contra la virtud, pues tengo por cierto que oraciones de buenos que hay en el mundo tiene la mano de la justicia divina para que con mayor castigo no nos dé el que nuestros pecados merecen.

Yo tengo por muy buena mujer a Teresa de Jesús por las obras que he visto se han hecho por su industria y mano, y he visto que adonde ha fundado sus monasterios ha sido la reformación mayor que se ha podido hacer para los demás monasterios de todas las Ordenes en los tales pueblos.

Su manera de vivir, aprobada por los mayores letrados y hombres que han tratado su alma, y que los tales monasterios viven en el rigor que comenzaron, comienza el demonio a combatirlos, de manera que los veo afligidos, muriendo de hambre, con su continua oración, que tengo por cierto es acepta a nuestro Señor. Y esto les viene por levantarles, testimonios, que a los principios me cupo parte de ellos, y el nuncio antecesor de éste me tuvo en harto ruin opinión, como debía tener razón, más en lo que me pusieron culpa, cierto que no la tuve, como después –sin procurarlo yo– lo entendió el nuncio, y él y otros se satisficieron.

Este, como digo, es negocio que Su Majestad debe favorecer; que es negocio de Dios; y en lo que en mí fuere, no cesaré jamás de encomendarle a nuestro Señor nos le guarde muchos años y se contente con lo pasado, que, cierto, tiene Su Majestad bien de ofrecer a Dios, y así yo lo solicito con las personas tales se lo pidan.

Y por no cansar a vuestra merced, no me alargo. Lo que lo he hecho perdone vuestra merced, cuya ilustre persona guarde nuestro Señor con el estado que yo le deseo.

De Valladolid, 22 de octubre, 1578. Servidor de vuestra merced muy cierto, el Obispo y Conde. La publicó BERNARDINO DE MELGAR en «Tres autógrafos inéditos de Santa Teresa», en Boletín de la Real Academia de la Historia, 1915-1916; el original lo sitúa en la Casa de Altamira. También en Documenta primigenia. (Monumenta Historica Carmeli Teresiani) vol. II, Roma, 1973, n. 168, pp. 40-41.

*tras han dicho; y en gran obligación nos han puesto de ser tales cuales nos han pintado, por que no los hagamos mentirosos.*³⁵

El nuncio aceptó el actuar en los asuntos de descalzos con la intervención de cuatro «acompañados» o asistentes: uno de ellos, gracias a la mediación de los duques de Alba, era nada menos que el dominico amigo de años atrás: *Hanme dicho que su excelencia —escribe a la duquesa— ha mandado venga a este negocio el padre maestro fray Pedro Fernández. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce a los unos y a los otros. Parece traza venida del cielo.*³⁶

Nos sospechamos que quizá la Santa escribiera al propio nuncio Segá para arreglar con él la solución de tantos conflictos; pero ningún indicio nos ha llegado de ello. El nuncio, a pesar de los «acompañados», trató con extrema dureza al padre Gracián, quien con el correr de los años recordará así su sacrificio: «me determiné a sufrir cualquier sentencia, aunque fuese la muerte, a trueque de que la provincia de descalzos se hiciese luego (...) Que, cuando ellos no agradecieran esta mi determinación y frutos que de ella se siguió, espero en Dios y en la Virgen María —cuya es la Orden— me tienen guardado el premio para el lugar de las coronas; que en este siglo no hay que esperar sino cruces y más cruces».³⁷

En la primavera del 79 pudieron ya los descalzos moverse con soltura; el propio Gracián vio que se le aliviaba no poco su penalización. La Madre, magnánima siempre, no duda en decir bien del nuncio: *el señor nuncio me dicen que es muy siervo de Dios, y así se irá informando de todo, y los demás jueces lo mismo.*³⁸ El nuncio y los cuatro «acompañados» tardarán meses en revisar los numerosos informes y cartas que de una y otra parte seguían recibiendo: a juzgar por el denso epistolario teresiano, su actuación hay que situarla desde noviembre del 78 hasta la primavera del 80. El primero de abril del 79 daban seguridad y respiro a la descalcez: nombraban a fray Ángel de Salazar prelado y vicario general «de todos los conventos y casas de religiosos y religiosas de la primitiva regla de nuestra Señora del Carmen, que hay y habrá, así en el distrito de la provincia de Castilla como Andalucía».³⁹ Su cometido era transitorio, y en la instrucción aneja le encarecen que gobierne a descalzos y descalzas hasta que se determine el modo definitivo en que se gobiernen por sí mismos. El paso

³⁵ Lo refiere la destinataria en *Ramillete de mirra*, ed. Burgos. 1982, pág. 392; con leves variantes, el mismo texto en las *Recreaciones*, recr. novena, ibíd., pág. 341.

³⁶ Carta a la Duquesa de Alba de 2 de diciembre de 1578.

³⁷ *Peregrinación de Anastasio*, diálogo 2, en BMC 17, 93.

³⁸ Carta a Roque de Huerta, 12 de marzo de 1579.

³⁹ El documento completo, en SILVERIO DE SANTA TERESA: *Historia del Carmen Descalzo*, IV. 831-833, y en *Documenta varia*, 287-291.

siguiente será la separación de provincia de los descalzos, que quedarán sometidos directamente al general de la Orden.

María de San José anota los cambios: «Pidióse al Nuncio su parecer para lo que se pretendía de la separación y diole muy favorable, porque ya estaba mejor informado; o ver que Su Majestad del Rey gustaba de favorecernos le hizo mudar de parecer (...) Yendo el rey a la mano al nuncio que con tanta furia comenzó, dionos por vicario general al padre fray Ángel de Salazar, que era de los padres calzados, a quien toda la nuestra congregación debe mucho. Él me volvió el oficio de priora».⁴⁰

La operación «Roma» y el embajador Bullón.

También desde San José de Ávila hubo de dirigir la madre fundadora las gestiones para lograr una provincia, separada de los calzados: había que consolidar una independencia conseguida tras no pocas amarguras y dificultades que hemos esbozado en las páginas anteriores.

Venía ya de antiguo este empeño de la Madre; en 1574, en Segovia, había recibido luces sobrenaturales para el fin que ahora buscaba.⁴¹ Y el año siguiente le escribía al rey desde Sevilla: *Miradas todas las cosas, conozco claramente que, si no se hace provincia aparte de descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible que puedan ir adelante.*⁴² Y en plena fase de persecución, cuando escribía cartas medio cifradas para guardar mejor los secretos, le decía al jesuita Salazar: *Anda el pleito en el Consejo Real (...) Encomiéndelo vuestra merced a Dios, por caridad: que, hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos.*⁴³

Ella quiso siempre tramar los negocios ante el padre general. En uno de los párrafos de la larga carta que le dirigiera a finales de enero del 76, aparece con un cierto aire de ultimátum: *Cuando estemos delante de su acatamiento, verá vuestra señoría lo que debe a su hija*

⁴⁰ Ramillete de mirra, ed. Burgos 1982, 394. Ángel de Salazar consolaba a la rehabilitada priora de Sevilla: ««Que había visto todas las culpas que me habían puesto, y que se veía bien que el juez había querido sacar sangre donde no lo había», y diciendo otras palabras, honrándome y mostrando había sido sin culpa depuesta» (ibid.).

⁴¹ El dominico Diego de Yanguas, que oyó a la Santa en confesión en el convento segoviano, recordará años adelante que «encomendándole los negocios de sus conventos y descalzas, la respondió el dicho san Alberto ciertas palabras que por buenos respetos no las declaró, en que le dio a entender conforme a la declaración que los descalzos y descalzas tuviesen prelados propios y distintos de los mitigados» (Declaración de 20 de diciembre de 1595, en BMC 18, 240).

⁴² Carta a Felipe II, de 19 de julio de 1575.

⁴³ Carta al jesuita Gaspar de Salazar, desde Ávila, de 7 de diciembre de 1577.

verdadera Teresa de Jesús.⁴⁴ El silencio de Rubeo a ésta y otras misivas no la desanimó; y tampoco lo haría ante la deserción del descalzo y posterior calzado fray Pedro de los Ángeles quien, enviado a Roma para gestionarlo, entregó traídamente toda la documentación de que era portador.

Con los colaboradores, la Madre había pensado en el padre Nicolás Doria; pero éste, atado por otros asuntos, no podía moverse de Madrid. Tampoco se podía contar con el padre Gracián, a la sazón degradado y penitenciado. De este invierno del 78-79 son los recuerdos que nos dejó escritos una de las afortunadas confidentes en el convento primitivo: «Decía muchas veces a nosotras: "Ayúdenme a pedir a Dios que vea yo hecha provincia de mis frailes descalzos antes que me muera, que es la cosa que más deseo en este mundo y lo que pido siempre a Su Majestad, y por esto trabajo con Dios"».⁴⁵

La gestión en Roma se haría por dos caminos, que habían de confluir en la Embajada del rey. Uno era el canónigo Diego de Montoya, abulense y residente en Roma; a través de su madre doña María, residente en Ávila, le podrían llegar misivas. El otro camino era el descalzo catalán Juan de Jesús Roca, antiguo compañero de Gracián en la universidad de Alcalá, y unos meses antes defensor de la Madre ante el nuncio Sega, de quien hubo de escuchar los célebres calificativos de «fémima inquieta y andariega» como vimos páginas atrás.

El padre Roca intentó excusarse, dado que ya estaba en la gestión el canónigo y que había que evitar gastos. La Madre lo atajó con un tajante *paréceme que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino;* y aludiendo a la triste gestión de Pedro de los Ángeles, añadió: *ojalá lo hallase negociado; que no hacían poco en que conocieran allá religiosos que sean de más religión y tomo que los que por allá han visto.*⁴⁶

Resultan muy significativos estos reparos que Roca le manifestaba a la Madre en el torno conventual de San José: así aparece la Santa sola frente a lo desconocido, cargando con la responsabilidad de todos los riesgos y los éxitos. Habrá que ir a Roma por encima de dificultades y cargando ella con el peso de la financiación. La estrategia de la operación tenía por objetivo principal tramitar ante las Congregaciones romanas una provincia separada, y para ello el viaje y las andanzas y gestiones en Roma se harán con estudiada reserva y con la previsión de posibles

⁴⁴ Carta al padre Rubeo, desde Sevilla; enero-febrero de 1576.

⁴⁵ BN MSS. 19.389, Opusc. II (Ana de San Bartolomé), fol. 23v.

⁴⁶ Cfr. carta a Roque de Huerta, 12 de marzo de 1579; y carta a Gracián de mediados de abril, (en edic. del P. Silverio, n.º 269).

⁴⁷ En la carta citada a Gracián.

descubrimientos o interferencias por parte de los calzados; en caso de emergencia, siempre podrá esgrimirse la intención de haber ido a prestar obediencia al Vicario General de la Orden.

Eran lógicos los recelos del emisario; incluso Gracián se ofreció a la Madre para ir él mismo. Pero ella atajó de nuevo: *Cuanto a ir Pablo a Roma, es un disparate, que no hay que hablar en ello ni para qué nos pasar por pensamiento*.⁴⁸ En descargo de Roca hay que apuntar que no se ofreció él para la embajada, y que fue la propia Madre quien le llamó y le hizo venir a Ávila. Lo aclara el propio interesado: «La Santa Madre Teresa de Jesús, que a la sazón estaba en su convento de Ávila, por cartas solicitó deste testigo que tomase él esta empresa de la ida de Roma, aunque entonces acababa de llegar libre de dos cárceles(...) Llegado pues a su convento, la Santa Madre le hizo mucha instancia sobre que fuese a hacer los negocios desta Congregación a Roma».⁴⁹

Son los últimos días del 78 y primeros del 79. Sale Roca para Alba, donde se disfraza de cura portugués, y de allí a Ávila; de allí fue con el mismo disfraz a Madrid, Alcalá y Pastrana: quería llevarse como compañero al prior de este último convento, y consultar todo con Gracián. Vuelve a Ávila con excelentes recaudos para la Madre, quien le dio nuevas prevenciones para los preparativos. Éstos se ultimaron en Alba, adonde se dirigieron ambos expedicionarios. Allí don Francisco de Bracamonte «dioles para esto todo lo que habían menester: vestido, aderezo de espada, mula, y cuatrocientos ducados que cobrasen en Roma»; les pagaba con esto la comisión suya que llevaban de gestionarle también en Roma dispensa para casar con su prima doña Ana de Bracamonte. Con tal pretexto podrían además, al pasar por Madrid, recabar otros cuatrocientos ducados del conde de Tendilla, y cartas para su padre el virrey de Nápoles: así se les abrirían muchas puertas en Roma. Se cambiaron incluso los nombres: el padre Roca pasó a llamarse José de Bullón; el prior de Pastrana, de fray Diego de la Trinidad trocó en Diego de Heredia.

Cuando por el mes de marzo vuelven por San José, estaban desconocidos. «Era el padre Juan muy bien dispuesto, con rostro grave y belicoso representaba un valiente capitán. Y dicen que cuando nuestra Santa Madre le vio con barba crecida y el nuevo traje se alegró grandemente, porque no estimaba menos los valerosos para negocios arduos que los devotos para el coro». Con razón escribía ella a Gracián: Ya va el

⁴⁸ Carta a Gracián, de 7 de julio de 1579, ya desde Valladolid.

⁴⁹ Declaración citada por *Memorias Historiales*, MSS. 13.483, R. nº 219 (Ed. Mancho, II, 198). La Crónica Portuguesa añade: «Para lhe encarregar o officio, o mandó chamar nossa Madre Santa Thereza, a qual logo foi ver a Ávila, e con grande gosto se rendeo a tudo o que ella lhe pedio» (I, lib. 2, cap. 13, pág. 308, nº 350).

*caminante muy puesto en orden, y mientras más le trato más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien.*⁵⁰

Sin embargo, entre recelosa y preocupada desde que los despidiera en el locutorio de San José, no hace más que pensar en ellos. Días después escribía a Pedro Juan Casademonte, amigo y prestamista magnánimo: *La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullón. Vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan lejos, sino que, como la necesidad es mucha, por algo se ha de pasar. Harto le debemos todos. Virtud y talentos tiene para esto y más. Dios le traiga con bien. Suplico a vuestra merced me diga el día en que se fue qué tal iba. No veo la hora que salga de estas tierras después que anda así; no nos acaezca algún desmán, que sería en terrible coyuntura.*⁵¹

En Madrid recogieron cartas: las del rey a su embajador en Roma irían por otro correo;⁵² el padre Doria les dio cartas para su pariente monseñor Andrés Espínola; otros amigos escribían a los cardenales Morón y Ferrara, y al dominico obispo de Tiano, Arcángelo de Baucis: eran las mejores llaves para abrir tantas puertas en los palacios romanos.

El puerto de embarque era Alicante, y allá se encaminaron los dos caballeros pasando por Beas y Caravaca: amén de entrevistarse con fray Juan de la Cruz, recogieron las ayudas en dinero que la Madre había ordenado a sus conventos para financiar la operación. No le pilló de sorpresa a la Madre un gasto tan voluminoso, y ya desde la fallida embajada anterior andaba allegando dineros.⁵³ Por la carta que escribió a sus monjas de Valladolid podemos conjeturar el tenor de una circular que recibieron todos los conventos descalzos: la fecha de 31-mayo-1579, tan tardía, indica que se trataba de cubrir algún préstamo adelantado por Casademonte a los emisarios a su paso por Madrid:

Quiéroles traer a la memoria que desde que se hizo esa casa nunca les he pedido que reciban monja de balde (...) Ahora les quiero pedir una cosa que están obligadas a hacer por el bien de la Orden y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar a mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dan a mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros lo que para el servicio de Dios tanto importa y para nuestro descanso.

⁵⁰ Carta a Gracián, de abril de 79. Cfr. Reforma, I, lib. 5, cap. 1, pp. 719-721, nn. 1-3.

⁵¹ Carta a Pedro Juan Casademonte, de 2 de mayo de 1579.

⁵² «Pasó a Madrid por las cartas del rey y le dixeron se fuese, que antes que él llegarían», escribe el mismo Roca (*Memorias Historiales* loc. cit.).

⁵³ La costa ya entiendo debe ser mucha, escribía a Lope de Huerta en octubre del año anterior (En ed. del P. Silverio, carta nº 257).

Por esas cartas de Roma, que son de un padre descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la prisa que se da por doscientos ducados. Entre los descalzos, como no hay ahora cabeza, no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesús y el prior de Pastrana –que también son idos allá, aunque no sé si han llegado– pudieron tan poco que, sin lo que yo les di, llevaron de Beas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor que en algunas de nuestras casas se puede remediar esta necesidad, pues en fin es una vez en la vida.

De Madrid me escribe el padre Nicolao que ha hallado persona que, por hacerle gran honra, tomará estos doscientos ducados de los del dote de la hermana María de San José, con que de esa casa se envíe carta de pago, y que aunque tarde en cobrarlos se contenta con esto (...)

Si les pareciere que es mucho y que por qué no dan todas las casas, les digo que cada una hace como la posibilidad tiene, y la que no puede dar nada, como ésta,⁵⁴ no da nada. Por eso traemos todas un hábito, por que nos ayudemos unos a otros, pues lo que es de uno es de todos, y harto da el que da todo cuanto puede, cuánto más que son tantos los gastos que se quedarían espantadas (...) Y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca, y harto más siento andarlo a allegar y a pedir. Ciento que me es un tormento que sólo por Dios se puede sufrir.

Sin esto, he de allegar ahora doscientos ducados que tengo prometidos a Montoya, el canónigo, que nos ha dado la vida, y plega a Dios que basten y que se acabe con esto, que harta misericordia es que sean los dineros parte para tanta quietud.⁵⁵

La cita ha sido larga, pero nos revela la talla financiera de la Madre fundadora y la importancia que daba a la gestión de conseguir provincia separada. Logró su propósito: Ana de Jesús ofreció desde Beas otros cuatrocientos ducados de la dote de una novicia; Nicolás Doria puso en Sevilla a disposición de la Madre ocho mil reales; también sabemos que ayudaron las monjas de Toledo; las de Segovia, como las de San José, nada podían aportar. Todavía un año más tarde andará la Madre saneando las últimas deudas.⁵⁶

Los viajeros embarcaron en Alicante pasada la Pascua. Siguieron unos meses de anhelante silencio. Hasta el 26 de julio no aparecen noticias de los romanos en el epistolario de la Santa: ese día le agradece a

⁵⁴ San José de Ávila.

⁵⁵ Carta desde Ávila a la priora y hermanas del monasterio de Valladolid, 31 de mayo de 1579.

⁵⁶ Carta de 6 de mayo de 1580 a Casademonte: *Sepa vuestra merced que han dado ya los cien ducados en Madrid: hame dado mucho contento.*

Roque de Huerta: *Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado: bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros y los tiene en puerto seguro.*⁵⁷

La mejor garantía de que había mejorado la situación era ver a la Madre por Valladolid, para donde había salido desde Ávila el mes anterior, después de dos años de encerrona y de duros combates librados en el cuartel general de San José.

No fueron ni cómodos ni desenvueltos los movimientos de los dos embajadores descalzos por la Urbe. Allí se reunían los calzados para Capítulo General, y entre ellos se contaba el visitador Jerónimo Tostado; también andaba por Roma el anterior embajador descalzo, Pedro de los Ángeles, con el agravante de su indiscreción y fracaso. Fueron meses de tanteo en un terreno castigado por la prevención y los prejuicios. El padre Roca se hizo poco a poco con los apoyos necesarios para asegurarse la concesión de un breve pontificio. El rey había encarecido mucho a su embajador la importancia de la causa que allí movían los descalzos disfrazados; el duque de Sesa y los cardenales Mafeo y Montalvo les abrieron sus puertas y sus influencias; también fue utilísima la gestión del canónigo Montoya. La cautela, la paciente preparación de voluntades, la espera de oportunidad en cada paso, prolongaron durante un año la operación: el 22 de junio de 1580 se fechaba el ansiado breve de provincia descalza separada.

María de San José resume así todo el negocio: «Estos dos padres estuvieron allá más de un año, y en hábito de seglares solicitaban al embajador –aunque él bien sabía que lo eran– y a los cardenales, como deudos de religiosos de la Orden. Y para acudir al negocio fue necesario que sus personas estuviesen bien puestas, y todo lo que en este tiempo gastaron, o lo más de ello, fue de los monasterios de monjas, que en todos mandó nuestra Madre hacer un repartimiento».⁵⁸

El 25 de junio puede la Madre tomarse ya la libertad de abandonar su cuartel general de San José: había muchos negocios atrasados en sus conventos, y nuevas fundaciones en espera. Valladolid y Salamanca serán sus próximas estancias.

⁵⁷ Carta desde Valladolid, 26 de julio de 1579; al día siguiente se lo comunicaba a su hermano don Lorenzo: Ya está en Roma fray Juan de Jesús.

⁵⁸ La priora de Sevilla hace especial mención de que fue su convento el que más aportó, y que incluso adelantó setecientos pesos antes de que se hiciese el reparto: en Ramillete de Mirra (ed. Burgos 1982), pág. 393. Parecidas palabras en Libro de las Recreaciones recr. novena; en id. id. pág. 342.

Institución Gran Duque de Alba

CAPÍTULO VI

**SAN JOSÉ, ALTAR DE LA OFRENDA FINAL DE LA
MADRE TERESA**



Institución Gran Duque de Alba

Sumario: 1. *El «Getsemaní» de la Madre Teresa.* 2. *Sufriendo con sus frailes: su primer descalzo.* 3. *Precio de la separación: breve y Capítulo de 1581.* 4. *El turno de sus monjas; priora de San José.* 5. *Muerte de don Lorenzo de Cepeda.* 6. *«Estoy tan cansada de parientes».* 7. *Poda definitiva de amistades.* 8. *«No rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya a descansar».*

1. El Getsemaní de la Madre Teresa

En el famoso pleito que a poco de morir la Santa se moverá para poseer sus restos, una de las preguntas de los defensores de San José miraba a probar con testigos que la Madre estuvo siempre vinculada, de hecho y de derecho, a su primer monasterio. Así por ejemplo Ana de Jesús, después de aludir a las fundaciones de otros monasterios, declaraba: «En habiéndolos fundado se volvía al dicho monasterio de San Joseph de Ávila, así por ser hija de la casa, porque lo demás del tiempo era priora electa de ella y dejaba siempre presidenta hasta que volvía; y la última vez que salió a fundar la casa de Burgos era priora del dicho monasterio de San Joseph de Ávila».¹ Y Julián de Ávila corrobora: «En la sexta pregunta dijo que sabe que estando la dicha Teresa de Jesús en el dicho monasterio de San Josefe de Ávila, como en casa e monesterio suyo, salió de allí a fundar, e fundó otros monasterios de la dicha regla; y en acabando la dicha fundación, cuando cómodamente se podía volver, se volvía al dicho monasterio de San Josefe de Ávila como a casa propia; y este testigo la vio volver al dicho monasterio muchas veces, y en él estaba hasta que era necesario volver a otra fundación».²

En efecto, prescindiendo de la finalidad que con tales declaraciones se perseguía, el primitivo convento descalzo tiene a su favor sobre todos

¹ Declaraba en Madrid, a 21 de septiembre de 1587; en J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pp. 119-120.

² Declaraba en Ávila, 11 de septiembre de 1587; en id. id., pág. 20.

los demás el que la Madre fundadora estuvo en él más tiempo que en ninguno otro y con una vinculación jurídica indiscutible. Uno de los frutos más destacados de esta permanencia: el monasterio de San José fue el lugar donde la Madre hizo la entrega final de sí misma, al modo que su Maestro lo hiciera en el huerto de Getsemaní la víspera de su pasión.

La propia Madre era sabedora de la ofrenda y sacrificio que Dios le pedía de continuo. Ya al maestro Báñez le había escrito desde San José, en los tiempos del brazo inutilizado y de los asuntos de la reforma muy enmarañados: *Crea, mi padre, que tengo entendido que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y más cruz y, lo que peor es, que a todos los que me le desean dar [contento] les cabe parte: que veo me quiere dar el tormento por esta vía(...)* poco es [perder la] vida y la honra por amor de tan buen Señor. Vuestra merced nos encomienda siempre a Él, que yo le digo que anda todo bien arrebujado³. Y un año después, escribiendo a María de San José a Sevilla, le hace expresa comparación con la oración del Redentor en Getsemaní: *Vuestra reverencia tenga paciencia: pues le ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que ya entiendo no es pequeño trabajo. Si hubiésemos de andar a escoger los que queremos y dejar los otros, no sería imitar a nuestro Esposo, que con sentir tanto en la oración del huerto su pasión el remate era: «Fiat voluntas tua». Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga Él lo que quisiere de nosotros.*⁴

Esta enseñanza no era nueva: se lee ya en el *Camino de Perfección*, resumen de cuanto la Madre comentaba a sus hijas en los primeros años; en la oración del Padrenuestro, al llegar al hágase tu voluntad, escribe: *¿Queréis ver cómo se ha con los que de veras le dicen esto? Preguntadlo a su Hijo glorioso, que se lo dijo cuando la oración del huerto. Como fue dicho con verdad y de toda voluntad, mirad si la cumplió bien en Él en lo que le dio de trabajos y dolores e injurias y persecuciones: en fin, hasta que se le acabó la vida con muerte de Cruz.*⁵

Petronila Bautista, una treintena de años después, recordará con todo detalle este sufrimiento de la Madre Teresa y nos dará muestra de cómo sus hijas procuraban aliviarla: «Viéndola esta declarante con tantos trabajos, y que sus amigos eran contra ella y la dejaban, le dijo una noche esta declarante, porque estaba en su celda con la santa madre, y ambas dormían en ella, que ¿para qué su reverencia se metía en esto, pues que todos la eran contrarios? La santa madre le respondió con mucha paciencia: porque lo quiere Dios. Y esta declarante la respondió: Pues si Él lo quiere, Él lo hará sin que vuestra reverencia trabaje tanto y

³ Carta al padre Báñez, de 28 de julio de 1578.

⁴ Carta a María de San José, desde Valladolid, 22 de julio de 1579.

⁵ *Camino de Perfección*, 32 (54) n. 6.

sin tanta persecución de amigos y enemigos. Y la santa madre respondió a esta declarante: *Eso es lo que Él quiere que haga por Él*. Y fue tanto lo que en este tiempo padeció la santa madre que hasta el día del juicio no se puede bien entender».⁶

También sufría la Madre –y en esta casa lo experimentó repetidas veces– cada vez que se despedía de sus hijas: *En dejar las hijas y hermanas mías, cuando me iba de una parte a otra, yo os digo que, como yo las amo tanto, que no ha sido la más pequeña cruz, en especial cuando pensaba que no las había de tornar a ver y veía su gran sentimiento y lágrimas. Que, aunque están de otras cosas desasidas, ésta no se lo ha dado Dios, por ventura para que me fuese a mí más tormento; que tampoco lo estoy de ellas, aunque me esforzaba todo lo que podía para no se lo mostrar, y las reñía: mas poco me aprovechaba, que es grande el amor que me tienen, y bien se ve en muchas cosas ser verdadero.*⁷

2. Sufriendo con sus frailes: su primer descalzo.

A diez años de la fundación de Duruelo, la Madre fundadora podía hacer cálculos halagüeños y barajar cifras elevadas de frailes carmelitas descalzos. No era ella muy amiga de escribir datos y recuentos, pero un incidente inesperado la obligó a hacerlo por esta vez.

La ocasión se la brindaba un padre jesuita, provincial en su religión, a quien le malhumoró la noticia de que cierto religioso –Gaspar de Salazar, antiguo rector de San Gil en Ávila– trataba de pasarse al Carmelo reformado. El provincial, Juan Suárez, culpó a la Santa de que, apoyada en su amistad antigua y en supuestas revelaciones recientes, trataba de atraerse al jesuita; incluso la amenazaba profetizando malos sucesos y hostilidades. La respuesta de la madre Teresa, casi ahogada en aquellos momentos por la animosidad del Nuncio y de los calzados, es una pieza maestra dentro de su rico y variado epistolario.

Comienza por confesarle que la carta recibida cierto a mí me ha espantado mucho; porque i decirme vuestra paternidad en ella que yo he tratado de que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesús y se pase a nuestra Orden del Carmen porque nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado! Y líneas más adelante le dirá, harto dolida: No soy tan liviana. Ciento que son amigos de antiguo: la mucha amistad que hay entre el padre Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás.

Y a renglón seguido comienza la estadística: de ser muy antigua (la amistad) se entenderá que en otros tiempos me ha visto con más necesi-

⁶ Declaraba en Ávila a 6 de septiembre de 1610; en BMC 19, 580.

⁷ Fundaciones, 27,18.

*dad de ayuda, porque tenía esta Orden solos dos padres descalzos, y mejor procurara esta mudanza que ahora que –gloria a Dios– hay a lo que pienso más de doscientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder.*⁸

El incidente no pasó adelante, y tras alguna reticencia el provincial admitió el limpio proceder de la Madre Teresa; y ella pudo hacer un recuento apresurado de sus descalzos: en diez años aún no cumplidos, de los dos iniciales de Duruelo se ha llegado a la cifra de doscientos; incluso se atreverá la fundadora a solicitar –y obtener– provincia separada para ellos, dado el aumento continuo de vocaciones. Eso sí: entre tantos frailes reclutados en breve tiempo, la Madre confiesa que junto a hombres de religión y tomo hay también descalzos de poca ley.⁹

El asentamiento de sus descalzos se llevó no pocos desvelos y esfuerzos de la Madre en sus últimos años. Desde San José le escribía a Gracián lamentándose de su encerramiento: *Yo le digo que me estoy deshaciendo por no tener libertad para hacer yo lo que digo que hagan.*¹⁰ Las demás monjas compartían con la Madre aquella desesperante impotencia a que las reducía la clausura en medio de tantas amenazas contra sus hermanos de hábito; en las Fundaciones quedará constancia de su valiosísima ayuda: *todas nos ocupábamos en oraciones y penitencias sin cesar, para que lo fundado llevase Dios adelante si se había de servir en ello.*¹¹ Cuando todo haya acabado bien, dos meses antes de morir, escribirá a la priora de Burgos: *Hagan alguna procesión, y diga algo al Señor en hacimiento de gracias: que ya no nos falta nada sino ser muy santas y servir a Dios estas mercedes.*¹²

Pocos acontecimientos como la prisión de fray Juan de la Cruz, con sus incertidumbres y amarguras, pasaron con tanta violencia por el alma de la Madre mientras permaneció en San José. A primeros de octubre del 77 tuvo lugar en La Encarnación la elección machucada de priora: el provincial que la presidía, cumpliendo órdenes del visitador Tostado, *traía grandes censuras y descomuniones para las que me diesen a mí voto,* anota la Madre. Las monjas *como si no las dijeran cosa,* votaron *por mí cincuenta y cinco monjas;* y a cada voto que daban, el provincial *las descomulgaba y maldecía y con el puño machucaba los votos y les daba golpes y los quemaba.* Excomulgadas quedaron, sin poder ir a Misa ni entrar en el coro. En una nueva elección, al día siguiente, no partici-

⁸ Carta al padre Juan Suárez, desde San Juan de Ávila, 10 de febrero de 1578.

⁹ Los calificativos aparecen en sendas cartas al padre Gracián, de principios de abril del 79 y de 29 de septiembre del 78.

¹⁰ Carta a Gracián, de 15 de abril de 78.

¹¹ Fundaciones, 28,7.

¹² Carta a Tomasina Bautista, desde Palencia, 3 de agosto de 82.

paron aquéllas, y con los votos de las cuarenta y cinco restantes fue elegida otra priora. La Madre Teresa, desde San José, le sigue contando a su priora de Sevilla otros detalles, y apostilla al final: *Yo las perdonaría de buena gana si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia; y más con la poca salud que tengo, y cuando estoy en aquella casa menos.*¹³

Los confesores de la casa asesoraban a las rebeldes ; fray Juan de la Cruz era uno de ellos. Apelaron primero al visitador, luego al Consejo Real. En mala hora el visitador encargó resolver el conflicto al prior de Toledo, fray Hernando Maldonado. Su desdichada actuación la relata la Madre en carta que dirige a Felipe II a las pocas horas de la tropelía:

Y ahora un fraile que vino a absolver a las monjas las ha hecho tantas molestias y tan sin orden ni justicia que están bien afligidas y no libres de las penas que antes tenían, según me han dicho. Y, sobre todo, hales quitado éste los confesores (...) y tiénelos presos en su monasterio, y descorrajaron las celdas y tomáronles en lo que tenían los papeles

Está todo el lugar bien escandalizado (...) A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que ha días que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad. Y este fraile, tan siervo de Dios, está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico a vuestra majestad mande que con brevedad le rescaten, y que se dé orden cómo no padezcan tanto con los del paño estos pobres descalzos todos (...)

*Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra.*¹⁴

Comenzó así el cautiverio de fray Juan, y el sufrimiento de la Madre que nada sabrá de su descalzo preferido durante meses. En sus cartas irá desgranando su pena: *El día que los prendieron dicen que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden.*¹⁵ Y el 19 de diciembre: *no hay cosa de nuevo en los negocios (...) de lo cual tenemos harta pena porque, aunque ha hoy diez y seis días que están nuestros dos frailes presos, no sabemos si los han suelto (...)* Como ahora viene la Pascua y no se puede tratar de negocios de justicia hasta pasados los Reyes, *si ahora no está negociado será largo trabajo para los que lo padecen.*¹⁶

¹³ Carta a María de San José, 22 de octubre de 1577.

¹⁴ Carta a Felipe II, de 4 de diciembre de 1577.

¹⁵ Carta a María de San José, 10 de diciembre de 1577.

¹⁶ Carta a la misma, 19 de diciembre de 1577.

Pasados los Reyes escribe al amigo y nuevo arzobispo de Évora, don Teutonio de Braganza; y se desahoga: *Ha más de un mes que prendieron los dos descalzos (...) No sé en qué parará, Mi pena es que los llevaron y no sabemos adónde. Mas témesse que los tienen apretados y temo algún desmán. Allá anda en Consejo también esta queja. Dios lo remedie.*¹⁷ Al mes siguiente, en la carta-réplica al provincial Suárez, le confiará en las líneas finales: *medio año ha que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja.*¹⁸ Y al mes siguiente, a Gracián, alegre porque ya han soltado al otro confesor: *De fray Juan tengo harta pena no lleven alguna culpa más contra él. Terriblemente trata Dios a sus amigos; a la verdad, no les hace agravio, pues se hubo así con su Hijo.*¹⁹

Un mes más tarde, el 15 de abril, prosigue este singular diario doloroso sobre fray Juan, escrito en el corazón de la fundadora; sugiere ahora llegar hasta el rey a través de la duquesa de Alba: *traerle a la memoria lo que ha que está preso aquel santo de fray Juan.* Y en la postdata, otro detalle de cariño entre los primeros: *Doña Yomar*²⁰ se está aquí, y mejor. (...) *Llora a su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa recia ha sido ésta.*²¹ Al mes siguiente volverá a quejarse: *Espantada estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz, y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo remedie.*²²

Realmente hubo de resultarle enervante a la Madre esta pasividad y silencio que se teje en torno a fray Juan. Su insistencia en buscarle lo demuestra: *no olvide si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz.*²³ Y el 19 de agosto, cuando hace apenas unas horas que fray Juan se ha descolgado por la muralla de Toledo y se refugia en la casa de las monjas, ella seguirá su lamento: *Yo le digo que tengo por cierto que, si alguna persona grave pidiese a fray Juan al Nuncio, que luego le mandaría ir a sus casas, con decirle que se informe de lo que es ese padre y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo.*²⁴

Cuando al fin le llega la noticia de la evasión venturosa: *Yo le digo que traigo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes, que aún vuestra paternidad no lo sabe todo.* Y le hace a Gracián un memorándum de todos los sufrimientos: *Todos nueve meses estuvo en una carcelilla que no cabía bien, con cuan*

¹⁷ Carta a don Teutonio de Braganza, de 16 de enero de 1578, n.10.

¹⁸ Carta al padre Juan Suárez, de 10 de febrero de 1578.

¹⁹ Carta al padre Gracián, d e 10-11 de marzo de 1578.

²⁰ Doña Guiomar de Ulloa.

²¹ Carta al mismo Gracián, 15 de abril de 78.

²² Carta al mismo, 22 de mayo de 1578.

²³ Carta al mismo, 14 de agosto de 1578.

²⁴ Carta al mismo, 19 de agosto de 1578.

chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado a la muerte –tres días antes que saliese le dio el suprior una camisa suya– y unas disciplinas muy recias, y sin verle nadie. A partir de esta línea, en la misma carta, la indignación cede paso a los mejores sentimientos de la Madre: *A usadas²⁵ que halló nuestro Señor caudal para el martirio. Información se había de hacer para mostrar al Nuncio de lo que esos han hecho con este santo de fray Juan sin culpa, que es cosa lastimosa.*²⁶

Algo más de ocho meses había durado la aflicción de la Madre por la prisión de su descalzo de la primera hora. La evasión de fray Juan coincidió en el tiempo con uno de los peores momentos del padre Gracián, depuesto por el Nuncio y escondido en una casa particular de Madrid. Le escribió a la Madre una carta *llena de cerro y de melancolía* –así la califica ella– en la que le confía sus escrúpulos y su hundimiento. Ella quisiera darle ánimos, pero a la pobre fundadora la tienen aturdida y agobiada estotras cartas y le confiesa que ya la cabeza no puede gatear. Para estimularle le propone la estampa de su mejor descalzo: *Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan?* Y rota por tanto sufrimiento termina: *No hay cabeza para más, mi buen padre. Quédese con Dios, y pues sirve tal dama como la Virgen, que ruega por él, no tenga pena de nada.*²⁷

Esta carta nos revela el sufrimiento de la madre Teresa: en el convento primitivo tiene lugar su ofrenda final de dolor y de maternidad, mitigada por la compañía y las oraciones de sus hijas. Desde allí seguirá con solicitud amorosa a su fray Juan, que ahora va recitando por las serranías de Cazorla los versos que compusiera en la cárcel: los conventos de Beas y El Calvario oyeron de labios de su autor los versos del Cántico Espiritual. La Madre le persigue con sus mimos: creyéndole en Almodóvar, escribirá a Gracián: *Harta pena me ha dado la vida que ha pasado fray Juan, y que le dejases, estando tan malo, ir luego por ahí. Plega a Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que le regalen en Almodóvar y no pase de allí, por hacerme a mí merced. Y no se descuide de avisarlo. Mire no se olvide. Yo le digo que quedan pocos a vuestra paternidad como él, si se muere.*²⁸

Mucho le estima la madre fundadora, y no poco sufre por sus sufrimientos. Ahora, libre de prisión, quiere la Santa que le traten con todo regalo. A las monjas descalzas de Beas les llegará una carta laudatoria; lamentablemente no conservamos el texto íntegro, e incluso desconocemos si precedió alguna misiva de las monjas, desde Beas a Ávila, señala-

²⁵ A osadas, a buen seguro.

²⁶ Carta a Gracián, fragmentaria, de 21 ó 22 de agosto.

²⁷ Carta de finales de agosto.

²⁸ Carta de finales de septiembre de 1578.

lando su «desilusión» por el aspecto apocado y la voz encogida del fraile; quizá todo sea más llano y tan sólo se trate de una carta laudatoria que le brotó espontánea a la Madre, a modo de presentación. El texto, y de mano de la Santa, es sumamente expresivo:

Certícolas que estimara yo tener por acá a mi padre fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que más provecho le hacía el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener como conmigo misma y que les será de grande satisfacción, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho de menos las que estaban hechas a su doctrina. Den gracias a Dios que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad que lo hará en cualquier necesidad que se ofrezca.²⁹

Cada línea es, en verdad, una alabanza para fray Juan. Podemos dar por seguro que al santo le escribiría la Madre por estas fechas, si no antes, congratulándose de su libertad. Pero fray Juan, al decir de su biógrafo, en un rasgo de abnegación que tanto nos duele ahora, quemó «una taleguita de cartas» de la Santa que él traía consigo.³⁰

Días más tarde, cuando la priora de Beas se queje a la Madre de desconsuelo y de falta de guía espiritual, la Santa le responderá con los mejores elogios que de fray Juan tenemos: *En gracia me ha caído, hija, cuán sin razón se queja, pues tiene allá a mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino. Pues yo le digo a mi hija que después que se fue allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto afervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta. Miren que es un gran tesoro el que tienen allá en ese santo; y que todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección, porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.³¹*

Le echaban mucho de menos por acá: no resulta difícil ver en estas líneas a las monjas de La Encarnación y de San José, con la Madre a la cabeza, añorando el magisterio y la doctrina que fray Juan les impartía en el confesionario o en el locutorio, hasta que les fue arrebatado con violencia a raíz de la elección machucada.

Fray Juan permanecerá diez años con cargos de responsabilidad en Andalucía, esa región que tan problemática le resultaba a la Madre. Su

²⁹ Fragmento que se sitúa a finales de octubre del 78; en la edición del P. Silverio lleva el número 261.

³⁰ JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del venerable padre fray Juan de la Cruz*, lib. 4, cap. 15, núm. 7; ya lo lamentaba también el biógrafo a renglón seguido. En edición de J. V. Rodríguez, (Valladolid, 1993) I, pág. 480.

³¹ Id. id. lib. 4; loc. cit., pag. 402.

actuación vino a modelar en auténtica descalcez carmelitana a las que serían más tarde dos provincias florecientes. En 1581 realizó el santo dos viajes a Castilla. El primero, para asistir al Capítulo de Alcalá; no pasó esta vez por Ávila.³²

Un caprichoso juego de la Providencia reservó para el segundo viaje, por noviembre del mismo año, la despedida de ambos santos en la tierra. El 13 de ese mes extendía el vicario provincial de Andalucía una patente por la que ordenaba al santo que viniese a Ávila y se llevase a la Madre a la fundación de descalzas en Granada: «Mando debajo de precepto al reverendo padre fray Juan de la Cruz, rector del colegio de San Basilio de Baeza, vaya a Ávila y traiga a nuestra muy reverenda y muy religiosa madre Teresa de Jesús, fundadora de las madres descalzas, priora de San Joseph de Ávila, a la fundación de Granada, con el regalo y cuidado que a su persona y edad conviene».³³

El 28 de noviembre –aniversario de la fundación de Duruelo trece años atrás– estaba fray Juan de la Cruz en San José de Ávila. Ese mismo día hacía la profesión Ana de los Ángeles, con sermón de campanillas a cargo del canónigo don Pedro de Castro Nero, futuro obispo de Lugo y de Segovia, y compañero de estudios de Gracián en Alcalá. Fue ése un día gozoso para la Madre, al tiempo que agitado e intenso. Además de los mil trajines y visitas que acarreaba una profesión, y del desfile de personajes por el locutorio, la Madre también se ocupaba en aquellos días de la impresión de las Constituciones y de la fundación de Burgos; también comenzaban a aflorar las desavenencias –Gracián, Doria, Antonio de Jesús– entre los primeros descalzos. Al menos cuatro cartas hubo de escribir ese mismo día que terminó –como ella confiesa– harto cansada con todo y acostándome a las dos (...) como me acosté a las dos y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura.³⁴

En medio de tanta baraunda, la Madre habla con fray Juan a solas. Ella no puede ir a Granada, pero le adjudica para la fundación lo mejor de las monjas que tiene en San José: María de Cristo, que ya ha sido

³² El santo se lamentaba del mucho tiempo que llevaba sin ver a la Madre, en carta desde Baeza a «Catalina de Jesús, carmelita descalza, donde estuviere». Iba tal carta inculida en otra que ese mismo día escribía a la Madre Teresa y que tristemente se ha perdido sin quedarnos noticia alguna de su contenido. En la carta que la Madre hizo llegar a su destinataria en Palencia, se lee: «aunque no sé dónde está, la quiero enviar estos renglones, confiando se los enviará nuestra madre, si no anda con ella; y si, es así que no anda, consuélese conmigo, que más desterrado estoy yo y solo por acá; que después que me tragó aquella ballena y me vomitó en este extraño puerto, nunca más mereci verla, ni a los santos de por allá»: alude al episodio del profeta Jonás y a su prisión en Toledo; carta desde Baeza, 6 de julio de 1581.

³³ En *Memorias Historiales*, B.N. Ms. 13.483, R, núm 264 (ed. Mancho, II, 233).

³⁴ Carta a Gracián, en Salamanca, 29 de noviembre de 1581.

priora, y Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro de aquel lejano San Bartolomé de 1562. También hablaron de dineros: los apuros económicos de fray Juan para la fundación de Granada le impedían colaborar a la impresión de las constituciones que por entonces se preparaba en las prensas salmantinas.³⁵

En el locutorio de San José, con mil preocupaciones agobiante en el alma, y muy cansados en el cuerpo, se despedían en este mundo las dos almas grandes que la tierra abulense ofreció al Carmelo reformado. Ambos guardaron su secreto, y nada nos ha llegado de ello. La Madre, al día siguiente, sólo hará alusión a la ida de sus monjas: *me ha dado harta pena y dejado harta soledad.*

3. El Breve de separación. Capítulo de Alcalá.

A la madre Teresa se le agolpaban los asuntos por resolver en estos sus últimos años. Había algunos —menudos quizás para nosotros, importantísimos para una fundadora que sabía de su ejemplaridad para el futuro— que se solucionaban con relativa facilidad: una dote, una subpriora que no sirve, un confesor en exceso benevolente, una capilla que añadir en una fundación, una postulante que no reúne condiciones...: los mil negocios que conocemos a través de las cartas de la Santa. En cambio, la estabilidad jurídica de la Reforma, que ella había comenzado en San José casi veinte años atrás, le ocupará gran parte de sus desvelos y de las oraciones y mortificaciones de las carmelitas descalzas con su Madre al frente. Desde junio del 77, cuando muere el nuncio Ormaneto —el nuncio santo— y agosto del mismo año, cuando llega el nuevo nuncio que parecía le había enviado Dios para ejercitarnos en padecer, los negocios jurídicos de la Reforma parecían ir siempre aguas arriba, como ella tantas veces confiesa.

El embrollo se fue serenando poco a poco, y desde enero del 79 comenzará a vislumbrarse la solución definitiva, cuando monseñor Segá acepta actuar en los negocios de la descalcez con los cuatro acompañados. El 15-julio-1579 —algo impensable meses atrás— le presentaban a Felipe II un memorial para que solicitase a Roma la separación de descalzos y calzados. Aquellos cuatro asesores eran todos mandatarios del rey, y grandes admiradores de la Santa. Ya los conocimos páginas atrás, y vimos cómo ella los trabajaba. Siempre creyó la Santa que el principal promotor, después del rey, era el dominico Pedro Fernández: Nuestro

³⁵ En la misma carta le disculpaba la Madre: *Harto quisiera fray Juan de la Cruz enviar a vuestra reverencia algún dinero, y harto contaba si podía sacar de lo que traía para el camino, mas no pudo. Creo lo procurará enviar a vuestra reverencia.*

católico rey don Felipe (...) tomó la mano a favorecemos, de manera que no quiso juzgarse solo el nuncio nuestra causa, sino diole cuatro acompañados, personas graves, para que mirase bien nuestra justicia. Era el uno de ellos el padre Pedro Fernández (...) Y así, en viendo yo que el rey le había nombrado, di el negocio por acabado, como por la misericordia de Dios lo está.³⁶

El encerramiento en San José de Ávila se da por concluido también. Los carmelos ya formados reclamaban la presencia de la Madre para asuntos que, al quedar resueltos por la fundadora, se convierten en pautas de conducta a imitar por las monjas futuras. Desde junio hasta finales de octubre de este 1579 la Madre visitará Medina, Valladolid, Alba y Salamanca; un par de semanas de nuevo en San José para partir ahora hacia el Sur: unos días en Toledo y casi tres meses en Malagón, donde dirige las obras del nuevo convento y endereza algunos puntos en la comunidad. Y de allí, por febrero del siguiente 1580, a la nueva fundación de Villanueva de la Jara.

En todos estos viajes llevará la Madre su «arquilla» de documentos,³⁷ con cartas recibidas y con papel, siempre de la mejor calidad, para responder. Lleva también el Camino de Perfección, que desde Valladolid enviará a don Teutonio de Braganza, listo ya para la imprenta.³⁸ Las cartas que de esta época se nos han transmitido nos revelan cómo la Madre seguía pilotando la nave de su Reforma hasta llevarla a buen puerto. Para ella, la situación de bonanza que se iniciaba con el nombramiento del padre Ángel de Salazar como vicario para descalzos, era sólo provisional: Aunque es muy bueno el prelado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene para asentarse todo como es menester, que, en fin, es de prestado (...) Si el Señor nos deja ver provincia, (...) da a entender quiere el Señor a los descalzos para más de lo que pensamos.³⁹

Ver provincia era la meta final: la descalcez sometida sólo al general de la Orden y gobernada por descalzos. Al mes siguiente escribía de nuevo a Gracián, aún preso en Alcalá, con una fe ciega en el triun-

³⁶ *Fundaciones*, 28,6.

³⁷ El archivo personal de la Santa. En la segunda mitad de 1576 la Madre se lo confió a su hermano Lorenzo para que se lo guardase en Ávila, a donde ella pensaba llegar pocos días después. Al prolongarse su estancia en Toledo, la Madre le reclamaba: que me envíe el arquilla, y si algunos papeles más fueron en los lios, que me parece fue una talega con papeles; venga muy cosida (...) Mire vuestra merced cómo se envía, no se mojen los papeles; y envíe la llave (Carta a don Lorenzo, desde Toledo, 2 de enero de 1577).

³⁸ La semana pasada escribí a vuestra señoría largo, y le envié el librillo (carta de 22 de julio de 1579).

³⁹ Carta a Gracián, de 10 de junio de 79.

fo final: *Estoy muy contenta de ver cómo guía nuestro Señor los negocios (...) Yo le digo que me río cuando veo que le dieron penitencia para que descansase, y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega a Dios veamos ya la victoria y dé a vuestra paternidad salud, que es lo que hace al caso.*⁴⁰ Incluso los propios calzados de Castilla, en capítulo provincial que bajo la presidencia de Salazar celebraban en La Moraleja, pedían al vicario general de la Orden la erección de la provincia descalza.⁴¹

El Capítulo General de la Orden se reunía en Roma en mayo del 80. Su principal decisión fue la elección de Juan Bautista Caffardo como general de la Orden. Entre los capitulares se encontraban los padres Salazar y Tostado. Felipe II les había prevenido «para que favoreciesen la causa de los descalzos, y escribió al Capítulo General sobre lo mismo una carta tan encarecida que puede ser argumento del santísimo celo de este esclarecido príncipe».⁴² El asunto de los descalzos debió de ocupar no poco tiempo en las discusiones, pero las actas del Capítulo lo despachan con un laconismo desproporcionado: se recomendó el negocio a la sabiduría y prudencia del general.⁴³ Caffardo intentó por todos los medios atajar la secesión, pero la provincia descalza separada era prácticamente un hecho.⁴⁴ Al mes siguiente, con fecha 22-junio-1580, el papa Gregorio XIII por el breve *Pia consideratione* accedía a las peticiones del rey y de los descalzos, «los cuales eran objeto, por parte de los frailes llamados mitigados, de ciertas molestias y obstáculos que turbaban su propósito de vida». En el mismo breve se anota que son ya veintidós las casas de la reforma, con cerca de trescientos frailes y doscientas monjas; quedarán en adelante sujetos directamente al general de la Orden, y el prior descalzo que los regirá en adelante será elegido por ellos mismos,

A todo esto, la madre Teresa seguía sus caminos. En Malagón se encontraba muy feliz: *Aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartsos años ha: que aunque el natural se halla solo sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada; y es que no hay memoria de Teresa de Jesús*

⁴⁰ Carta a Gracián, de 25 de julio de 1579.

⁴¹ «Nomine proprio et de consensu universalis separationem faciendam commendans quam praesens Capitulum generale ratam habuit» (*Wessels: Acta Capitulorum generalium*, 1580, p. 562).

⁴² *Memorias Historiales*, BN MSS 13.483, R, núm. 234; (Mancho, II, 204-205).

⁴³ Omnia unanimi assensu quae agenda erant in primitivorum discalceatorum causa, reverendi definitores demandarunt sapientiae et vigilantiae R. Patris (Wessels, op. cit. 557).

⁴⁴ J. Smet indica cómo ya estaba decidido todo incluso antes del Capítulo: en *Los Carmelitas II* (Madrid, 1995), pág. 142.

más que si no fuese en el mundo.⁴⁵ Pronto hubo de dejar aquella comodidad y relativo anonimato: el vicario Salazar quería que la Madre fundase por entonces en Arenas de San Pedro, pero el proyecto falló en el último momento: *Tiene tanta gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto.*⁴⁶ Aunque hija de obediencia, ella también tenía sus planes perfilados, que pasaban por Medina y Ávila, según le había escrito a su hermana doña Juana.⁴⁷ Todos los planes se desbarataron, y el 21 de febrero llegaba a Villanueva de la Jara, a una fundación que venía de cuatro años atrás.

A finales de marzo la Santa llega a Toledo y cae seriamente enferma: *ando estos días con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagón y Villanueva y por los caminos, que ha muchos días y aun creo años que no me hallé con tanta salud: harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me dio un accidente de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazón, le confiaba a su priora de Sevilla.*⁴⁸ Y a Gracián: *He pasado terrible un mes, aunque he pasado en pie lo más (...) Ciento pensé que me moría, aunque no lo creía del todo.*⁴⁹

Dos meses tardó en recobrarse, lo justo para de nuevo ponerse en camino: unos días en Madrid, para llegar a Segovia el 13 de junio. En el locutorio de convento, y ante la propia autora, el padre Gracián y el dominico Yanguas revisarán el manuscrito de *Las Moradas*.⁵⁰ Desde Segovia viene precipitadamente a San José de Ávila, por causa de haber muerto su hermano don Lorenzo. A primeros de agosto ya está en Medina, y allí le alcanzan las primeras noticias del breve papal:⁵¹ *Sepa que ha cinco días que recibió una carta nuestro hermano fray Jerónimo Gracián (...) de fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el Breve dado al embajador del rey (...) Escribe la sustancia que trae, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho. Bien pueden darle gracias.*⁵²

⁴⁵ Carta a Gracián, de dación incierta, probablemente de enero de 1580; en edición del P. Silverio, número 297.

⁴⁶ Carta al mismo, 12 de diciembre de 1579.

⁴⁷ Yo me parto con el favor del Señor el miércoles de la Ceniza (17 de febrero en aquel año): estaré en Medina ocho días, que no me puedo detener, ni aún no sé si tanto; en Ávila, otros ocho. Harto me consolara de ver a vuestra merced allí siquiera un día, le escribía a Alba a su hermana en 14 de enero de 1580.

⁴⁸ Carta a María de San José, desde Toledo, 3 de abril de 1580.

⁴⁹ Carta a Gracián, desde Toledo, 5 de mayo de 1580.

⁵⁰ Cf. *Memorias Historiales*, Ms. 13.482, letra N, nº 97 (Mancho, I, 360-361).

⁵¹ Cada día esperamos el despacho de Roma, había escrito un mes antes a María de San José (carta desde Segovia, 4 de julio).

⁵² Carta a la misma, desde Medina, 6 de agosto de 1580. Todavía un mes después escribirá al maestro Daza, desde Valladolid: *Cuando me venía de Ávila me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y a nuestro propósito; no he sabido más. Suplico a vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo* (carta de 8 de septiembre de 1580).

Con las noticias que llegaban sobre el contenido del Breve, se desató entre los primeros descalzos un nerviosismo entremezclado de celo y de ambiciones menos nobles. La Madre sufrió no poco con ello. Su candidato para provincial era el padre Gracián, pero había otras campañas desatadas en dirección distinta: *Sepa que me escribió el padre Mariano [de San Benito] y me dice la gran razón que hay que sea provincial Macario,⁵³ y que yo pondré mucho en esto: ¡Mire qué vida! Ellos están muy amigos. Espántanme tales mudanzas. Y yo estoy cada día peor en esto; y él, con tantos puntos como suele.*⁵⁴ Y ya desde Palencia, donde fundaba un nuevo carmelo al cobijo de obispo siempre amigo, a menos de un mes de abrirse el Capítulo en Alcalá, la Santa le escribe a Gracián un párrafo esclarecedor de todo aquel ambiente enrarecido: *Hablé mucho con Mariano sobre la tentación que tiene de elegir a Macario, que me lo ha escrito. Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso sino con vuestra reverencia. Por eso, sea para sí solo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y vuestra reverencia no deje de acudir a Nicolao [Doria]; (...) no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sino a entrabmos a dos.*⁵⁵

Las intenciones de la fundadora estaban bien claras, y no deberían discutirse. Sin embargo, se había desatado entre sus frailes un cúmulo de intereses, de ambición de mando quizás, y las candidaturas de Doria y de Antonio de Jesús se alzaban contra la voluntad de la Madre. Éste último ni siquiera le respondía a las cartas.⁵⁶ La Madre estuvo en vilo hasta el último momento: *Sepa que me han avisado que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre Macario. Si Dios lo hiciese, después de tanta oración, eso será lo mejor: juicios tuyos son. Alguno de los que ahora dice esto le vi yo bien inclinado a el padre Nicolao, y si se han de mudar será a él:* así le escribía a Gracián cuando quedaba una semana para abrirse Capítulo.⁵⁷ La Santa apeló al final a los buenos ofi-

⁵³ Nombre cifrado en la correspondencia con Gracián, que encubre el padre Antonio de Jesús.

⁵⁴ Carta desde Valldolid, a Gracián, de 7 y 8 de noviembre de 1580. Estos enredos de sus frailes ya venían de meses atrás, e incluso salpicaban a fray Juan de la Cruz. Desde Malagón había tenido la Madre que tranquilizar –una vez más– al siempre receoso Gracián y salir en defensa del santo: *Me he holgado de entender que estos bandos que se pensaban aún había –si hubo algo– están ya deshechos. Por fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, antes ayudó a los romanos con lo que pudo, y morirá, si fuera menester, por vuestra paternidad* (carta de 11 de febrero de 1580).

⁵⁵ Carta a Gracián, desde Palencia, 17 de febrero de 1581.

⁵⁶ *Diga vuestra paternidad al padre fray Antonio muchas encomiendas, y que no era la carta que le escribí para dejarme de responder: que porque me parece es hablar con mudo y sordo no le quiero escribir* (carta al mismo Gracián, de 23 de febrero de 1581).

⁵⁷ Carta de 27 de febrero.

cios del comisario que presidía la reunión, el dominico Juan de las Cuevas,⁵⁸ y Gracián resultó elegido por la mínima diferencia. Quizás el mejor comentario a todo este episodio sea el que en una de sus notas dejó escrito el gran historiador del Carmelo: «¡Pobre Madre, cuánto le dimos que sufrir hasta que comenzamos a andar por nuestro pie!».⁵⁹

La elección de provincial no era el único asunto que preocupaba a la Madre de cara a aquel Capítulo que pondría en marcha a la nueva provincia descalza. El Breve de Gregorio XIII autorizaba a reformar las constituciones hasta entonces vigentes en la descalcez. La Madre, enredada en nuevas fundaciones, no podía desentenderse de aquella ocasión única para modificar tantos extremos del texto inicial de 1567: así lo aconsejaba la experiencia de casi veinte años.

En lo referente a los descalzos, apenas envió sugerencias a los padres capitulares. Por el contrario, el texto de las constituciones para las monjas reclamó la atención de la Madre punto por punto. Ella misma había evolucionado no poco y se sentía inclinada a la suavidad y la indulgencia en el gobierno de sus descalzas; lo confesaba a su sobrina María Bautista, priora en Valladolid: *Sepa que no soy la que solía en gobernar: todo va con amor.*⁶⁰

No nos ha llegado el texto de las apuntaciones que la Madre envió al Capítulo: se las hizo llegar al padre Gracián;⁶¹ versaban sobre la pobreza, la forma de rezar en la Liturgia, el trato con los confesores, las atribuciones de las prioras, las mortificaciones, el cuidado de las monjas enfermas, y tantos otros puntos que sólo conocemos a través del epistolario. La Santa quería que todo quedase fijado de modo permanente y sin ambigüedades, y que se imprimiesen para evitar las lógicas alteraciones al copiarlas: *Yo querría imprimiésemos estas constituciones, porque andan diferentes, y hay priora que, sin pensar hace nada, quita y pone cuando las escriben lo que le parece. Que pongan un gran precepto que nadie pueda quitar ni poner en ellas, para que lo entiendan.*⁶² Quiso además que todas las casas de descalzas enviaran sus memoriales para el mismo fin. Gracián, con toda lógica, dispuso que estos memoriales pasasen previamente por las manos de la fundadora, para que ella revisase y corrigiese. El arquilla de papeles de la madre Teresa debió de abrirse y cerrarse a ritmo frenético aquellos días. Los memoriales envia-

⁵⁸ Futuro obispo de Ávila. Cfr. nuestro *Espiscopado Abulense, Siglos XVI-XVIII*. (Institución Duque de Alba. Ávila, 1983), pp. 69-73.

⁵⁹ SILVERIO DE SANTA TERESA: *Historia del Carmen Descalzo IV* (Burgos, 1936), pág. 517.

⁶⁰ Carta de datación incierta, transcrita por Ribera: es la núm. 276 de la edición del P. Silverio.

⁶¹ *He escrito a vuestra paternidad por dos partes y enviado mis memoriales, por parecer persona* (carta a Gracián, desde Palencia, 21 de febrero de 1581).

⁶² Id. id.

dos por las prioras no fueron, en general, del agrado de la Madre, y tuvieron que ser sometidos a correcciones diversas antes de ser enviados al Capítulo. Sólo en de la madre Isabel de Santo Domingo,⁶³ –priora entonces de Segovia–, gozó de su plena aprobación y no necesitó enmiendas.⁶⁴

Nada nos ha llegado de todo aquel revuelo de papeles. En el capítulo se estudiaron minuciosamente, y una vez terminadas las sesiones se juzgó inútil su conservación. «Para hacer las constituciones de las monjas se vieron las que nuestra gloriosa madre santa Teresa de Jesús había hecho para el convento de Ávila, las que amplió el reverendísimo general Bautista Rubeo, y los advertimientos que la Santa envió al Capítulo, que no fueron pocos».⁶⁵

Todo sucedía mientras la Madre, en Palencia, sacaba adelante la nueva fundación. Y cuando la reseña en su libro, dejará unos breves apuntes sobre el Capítulo de Alcalá:

*Estando en Palencia, fue Dios servido que se hizo el apartamiento de los descalzos y calzados, haciendo provincia por sí, que era todo lo que deseábamos para nuestra paz y sosiego. Trájose, por petición de nuestro católico rey don Felipe, de Roma un breve muy copioso para esto. (...) Porque esto escribirán estos padres en otra parte, cómo pasó, no había para qué tratar yo de ello. H elo dicho porque, estando en esta fundación, acabó nuestro Señor cosa tan importante a la honra y gloria de su gloriosa Madre, pues es de su Orden, como señora y patrona que es nuestra. Y me dio a mí uno de los grandes gozos y contentos que podía recibir en esta vida, que más había de veinticinco años que los trabajos y persecuciones y aflicciones que había pasado sería largo de contar, y sólo nuestro Señor lo puede entender. Y verlo ya acabado, si no es quien sabe los trabajos que se han padecido, no puede entender el gozo que vino a mi corazón, y el deseo que yo tenía que todo el mundo alabase a nuestro Señor, y le ofreciésemos a este santo rey don Felipe, por cuyo medio lo había Dios traído a tan bien fin. Que el demonio se había dado tal maña que ya iba todo por el suelo, si no fuera por él. Ahora estamos todos en paz, calzados y descalzos. No nos estorba nadie a servir a nuestro Señor.*⁶⁶

⁶³ *Esos memoriales me han traído; en trayendo los otros, los enviaré. No sé si van bien, que harto fue necesario decir vuestra paternidad que viniesen a mi poder. Dios le guarde. Sólo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien, que es el mismo que va (id. id.).*

⁶⁴ *Ahí van los memoriales que faltaban. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero, y sus peticiones; que las que dicen en San José de Ávila querían se hiciesen; son de manera que no les faltaba nada para quedar como La Encarnación. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, como ser tan bueno (...) ¡Mire qué vida! (carta a Gracián, de 27 de febrero).*

⁶⁵ Reforma, p. 1^a, lib. 5 cap. 10, pág. 756, núm. 5.

⁶⁶ Fundaciones, 29, 30-32.

4. El turno de sus monjas. La Santa, priora de San José.

Probablemente la carta que la Madre escribiera a Gracián sea de estos últimos años: sólo nos ha llegado un fragmento, sin fecha ni lugar, y bien quisieramos conocerla entera. Le escribía acerca de sus monjas: *Quiérolas tiernamente, y así me alegro cuando vuestra paternidad me las loa; y a mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo.*⁶⁷

Este amor de la Madre por sus hijas, de las que se sentía orgullosa, no le ahorró a la fundadora mil sufrimientos y desvelos que parece que van en aumento según se acerca a su andadura final. Relyendo el epistolario teresiano se encuentran numerosos apuntes de esta solicitud amorosa por remediar a sus descalzas en los detalles de cada una, en su salud corporal o en las necesidades de sus almas.

Con todo lujo de detalles conocemos un episodio de estos sufrimientos y desvelos.⁶⁸ Con la llegada del Nuncio Sega, las descalzas de Sevilla se vieron envueltas en un triste proceso de calumnias y falsoedades que pretendían involucrar a Gracián y a la propia Santa. Entre el provincial calzado, el capellán y confesor Garcíálvarez, y dos o tres monjas que la Madre decía de flaca imaginación y de poco entendimiento, se urdieron acusaciones impensables. Los perseguidores de la Reforma removieron aguas fingidamente llenas de lodo para obtener memoriales acusatorios con destino a Madrid y a Roma. A la Madre le llega puntual noticia de todo en su reclusión de San José de Ávila a finales del 1578. Le comenta a Gracián: *Tíenennme espantada y lastimada aquellas dos almas; Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar y cegar a los de dentro y de fuera.*⁶⁹

No tiene la Santa a quien encomendar aquellas hijas de Sevilla sino al prior de los cartujos, fray Hernando de Pantoja; y le escribe:

*Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje, que los letrados de acá están espantados de las cosas que las han hecho hacer con miedo de descomuniones (...) Nos ha apretado nuestro Señor año y medio ha. Mas yo estoy confiadísima que ha de tornar Su Majestad por sus siervos y siervas (...) Suplico a vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, no las desampare y las ayude, porque a solo Dios tienen, y en la tierra no hay ninguno con quien poderse consolar.*⁷⁰

⁶⁷ Carta a Gracián, entre los fragmentos ácronos; en edic. de Espiritualidad, 1984, núm. 480, pág. 2.072.

⁶⁸ Cfr.: ENRIQUE LLAMAS: *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición Española*. Madrid. 1972, pp. 53-219.

⁶⁹ Carta de principios de 1579; en la edición de P. Silverio, núm. 270.

⁷⁰ Carta a fray Hernando de Pantoja, 31 de enero de 1579.

Con esta carta iba otra de la Madre, dirigida directamente a sus hijas de San José de Sevilla; el prior cartujo debía buscar persona de confianza que se la leyese, que podrá ser darles algún alivio ver letra mía. Aún se conserva con toda veneración esta carta en el carmelo sevillano. En ella vemos el cariño y el sufrimiento de la fundadora por sus hijas. Sepan que nunca tanto las amé como ahora, les dice al comienzo. Y poco después: *Ánimo, ánimo, hijas mías: acuérdense que no da Dios a ninguno más trabajos de los que puede sufrir, y que está Su Majestad con los atribulados. Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia que ha de descubrir la verdad de todo y se han de entender algunas marañas que el demonio ha tenido encubiertas para revolver, de lo que yo he tenido más pena que tengo ahora de lo que pasa.*

La Madre escribe a sus hijas con el corazón roto de dolor; y fiel a sus convicciones más profundas añade: *resplandezca ahora la humildad y obediencia en que no haya ninguna que más la tenga a la vicaría que han puesto que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. Y todavía: Procuren estar alegres y considerar que, bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios y por quien tanto pasó por nosotras, que aún no han llegado a verter sangre por Él.*

Toda la carta nos muestra el sufrimiento de la Madre por sus hijas, a las que anima y fortalece. Tan sólo hay una reprensión para el confesor, ya en las últimas líneas: *A el señor Garcíálvarez quisiera harto más hablar que escribir; y porque no puedo decir lo que querría por letra, no escribo a su merced⁷¹*

Meses después, cuando pase la tormenta, les escribirá de nuevo, más extenso aún, y más entrañable y llena de sabiduría. Les encarece a todas que traten con cariño a las hermanas engañadas: *Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester que todas hagamos particular oración por que Dios las dé luz (...) Que no se les muestre ningún género de desamor, antes la regale más la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y a esotra también. Procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella si le hubiera acaecido.* También les pide que escriban lo sucedido, para ejemplo de las que vengan después: *Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados; mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca sino muy sencillamente lo que ha pasado.⁷²* El cariño de la ya maltrecha Madre se vuelca con todas en las líneas que siguen: *A todas qui-*

⁷¹ Carta a las madres carmelitas descalzas de Sevilla, 31 de enero de 1579.

⁷² Leonor de San Gabriel, de buena caligrafía sin duda, sería la encargada de pasar a limpio lo que la hermana Isabel de San Francisco escribiese.

*siera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado. La de la Virgen, Señora nuestra, les caiga, y de toda la Santísima Trinidad.*⁷³

Como muestra, baste el ejemplo tan sonado de Sevilla: nos descubre algo de esa tensión constante a que la Madre se veía sometida mientras llevaba todo el peso de la dirección de su Reforma, atormentada por constante carteo de todos los conventos con minucias, miserias, consultas y problemas de sus ya numerosas monjas.

En el «Libro de Profesiones y Elecciones» de San José de Ávila, fechada el 10 de septiembre de 1581, aparece un acta con la elección de la Madre como priora de la casa; la firman fray Jerónimo Gracián, nuevo provincial, la interesada, y María de San Jerónimo e Isabel de San Pablo. Es el último nombramiento de la Santa, y las circunstancias en que tuvo lugar cobran sentido de símbolo y resumen de su labor de fundadora.

A la Santa le queda poco más de un año de vida en esta tierra. Había concluido la fundación de Palencia en los últimos días del año anterior y desde allí preparaba los informes y memoriales que se enviaban al capítulo de Alcalá: aunque no participase en el capítulo, la fundadora no podía quedar al margen de lo que allí se trataba. Por febrero le llegan malas noticias procedentes de su primer monasterio; coinciden con el memorial que esta casa había preparado para la reunión de Alcalá. A la Madre no le gustó, y preparó otro que remitió a Gracián junto con los de los restantes monasterios.

¿Qué había sucedido en su rinconcito de Dios en tan cortos meses desde que ella faltaba? Se lo refiere al futuro padre provincial:

Aquí van los memoriales que faltaban. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones, que las que dicen en San Josef de Ávila querían se hiciesen, son de manera que no les faltaba nada para quedar como La Encarnación. Espantada estoy de lo que hace el demonio; y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno; mas siempre ha dado en que coman todas carne, y ésta era una de las peticiones que pedían. ¡Mire qué vida!

Harto pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla a su ser, con haber muy buenas monjas; y para ayuda piden a el padre provincial fray Ángel que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y díjenselo de suerte que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba a pedir a fray Ángel! Así poco a poco se viene a destruir todo.⁷⁴

⁷³ Carta a Isabel de San Jerónimo y María de San José, en Sevilla; de 3 de mayo de 1579, desde Ávila; el autógrafo se conservó hasta 1936 en Boadilla del Monte (Madrid).

⁷⁴ Carta a Gracián, de 27 de febrero de 1581, desde Palencia.

También desde Medina le llegaba días después la noticia de que hay muchas melancólicas,⁷⁵ una de las más terribles pesadillas para la Santa. A estas alturas, la Madre atesoraba un largo historial de tenacidad ante los desastres que la historia diaria le presentaba; experimentaba una vez más la fragilidad del barro con que Dios la había fabricado, a ella y a sus hijas. Quizás ahora se añadiese algo de pesar al tratarse de su convento preferido.

El confesor era nuestro conocido Julián de Ávila; los años le habían llevado a una excesiva blandura, como testifica la Santa. En descargo suyo y de las monjas, anotemos que el catarro universal del año 80 había desarticulado en no pocos conventos la observancia regular.⁷⁶ Lo que sobresaltó a la fundadora fue la petición de que las lógicas excepciones que se hubieran autorizado con enfermas y convalecientes se transformasen en norma general para el futuro.

Sin embargo, hasta finales de junio no parece dar muestras de andar preocupada la madre Teresa por su convento de Ávila. Acabada la fundación de Soria, desde allí pensaba dirigirse a Madrid, fundación ésta que llevaba años sin lograrse y que ahora anteponía a otras que le ofrecían en Orduña y en Ciudad Rodrigo.⁷⁷

El 14 de julio escribe a Gracián. Después de encarecerle lo mucho que interesa fundar en Madrid, añade: *Yo habré acabado aquí, con el favor de Dios, mediado agosto. En pasando Nuestra Señora, si a vuestra reverencia le parece, me podré ir a Ávila, que no parece han andado claras con el padre Nicolao.*⁷⁸

De Soria saldrá hacia Ávila, pasando por Osma y Segovia, en un viaje que la fatigó no poco. *Yo llegué aquí a Segovia víspera de San Bartolomé, buena, gloria a Dios, aunque harto cansada por ser malo el camino; y así estaré aquí seis o siete días descansando, y luego me partiré para Avila, si Él fuere servido,* escribía el 26 de agosto a su hermana doña Juana. Y el 5 de septiembre, a María de San José: *Yo llegué anoche a este lugar de Villacastín, bien harta de andar. Y cuatro días después, a su amigo el canónigo Reinoso: Ya estoy en Avila, mi padre, adonde de buena gana fuera de nuevo hija de vuestra merced si aquí estuviera (...) Ya estoy buena, y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto: que yo digo a vuestra merced que estos caminos son harto cansosos.*⁷⁹

⁷⁵ Carta al mismo, de 12 de marzo.

⁷⁶ Así lo apunta GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ: *Vida de Julián de Ávila*, pág. 164.

⁷⁷ Cfr. carta de 13 de julio, desde Soria, al canónigo palentino don Jerónimo Reinoso.

⁷⁸ Carta de 14 de julio de 1581. En las *Fundaciones* la Madre nada quiso añadir sobre el estado de su convento primero: *Había necesidad que yo fuese a el monasterio de San Josef de Ávila (30, 12).*

⁷⁹ Carta al canónigo Reinoso, de 9 de septiembre de 1581.

La Madre llegaba a Ávila para enderezar el rumbo del monasterio y para tratar de algunos enredos familiares a que aludiremos después. Y desde aquí pensaba salir a la fundación de Madrid, que se retrasaba bien a su pesar. Ya desde Soria le había escrito a Gracián: *a no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello y es hacer más de lo que pueden las fuerzas, y andar con escrúpulo.*⁸⁰ Pero el provincial, que había llegado antes a Ávila, preparó los votos y la elección sin descuidar detalle, como él mismo relata:

«El año de 1581 (...) vino la Madre a Ávila, porque era muy necesaria allí su presencia, así para el sustento del convento como para otras cosas; y para que fuesen bien hechas, concertéme con las monjas que, habiendo absuelto del oficio a la priora, que era María de Cristo, eligiésemos a la Madre priora; aunque bien diferentes pensamientos traía ella entonces; porque me importunaba la descargarse del cuidado que tenía de los monasterios y la dejase algún tiempo entregarse a Dios allí en Ávila, sin otro cuidado, mientras el Señor la llamase, que sería presto. Y esto me lo pedía con tantas veras y eficacia como si supiera de cierto que de allí a un año había de ser su tránsito.

Junté a capítulo y absolví del oficio a María de Cristo; y proponiendo que votasen para priora, no le faltó voto a la madre Teresa de Jesús. Ella, con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo a todos porque no la dejábamos descansar. Y queriendo dar sus razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo; y, postrada, comenzamos a entonar con mucho reposo y alegría un Te Deum laudamus, cantándole las monjas con mucho gozo».⁸¹

La elección tuvo lugar el 10 de septiembre. A finales del mes de octubre la Madre había tomado ya todos los hilos para desenredar la maraña creada en su convento primero. Las cartas de la Santa en este periodo nos permiten entrever lo que aquí sucedía. A todo hubo de atender la fundadora con energía y suavidad, en medio de las visitas abundantes con que los abulenses asediaban a su ilustre paisana.⁸²

Algunos desconciertos sí había en San José. Ana de los Ángeles, antigua novicia en las monjas bernardas, llevaba ya tiempo para profesor entre las descalzas de San José. Y su propia madre Ana de San Pedro, «la flamenca», también monja en el monasterio primitivo, no veía clara su aptitud para profesor.⁸³ La flamante priora le debió de tratar con toda

⁸⁰ Carta a Gracián, de 14 de julio de 1581:

⁸¹ *Sholias a la Vida de la Santa* (edic. de J. L. Astigarraga, pág. 72).

⁸² Como ha tan poco que vine, no faltan visitas, le acababa de escribir al canónigo Reinoso el día anterior: carta de 9 de septiembre de 1581.

⁸³ Quien más me decía no era para aquí era su madre, escribía la Santa a Gracián el 26 de octubre.

claridad y cariño, y superadas sus dificultades profesaba la descalcez a finales de noviembre.⁸⁴

Otra monja, Mariana de Jesús, profesa de cinco años atrás, abusaba de la blandura del confesor y retenía largos y frecuentes ratos a Julián de Ávila en el confesonario. La Santa cortó por lo sano y alejó todo trato entre ambos, aun cuando nada malo había de por medio: *Con él todo es santo, mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigas: ¿qué hiciera si no fuesen tan buenas almas?*⁸⁵

Una última fuente de abusos hubo de atajar la fundadora: las tertulias que se organizaban en torno al lecho de una enferma. En la misma carta le comentaba a Gracián: *Acá he puesto que, cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una se vaya la otra, si no fuere en enfermedad que sea menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, así en el silencio como en andar la comunidad desconcertada –como somos tan pocas–, y aun algunas veces puede haber mormuración.*

Como era de esperar, todas acataron de inmediato las directrices de la priora y fundadora. A Julián le costó algo más: *iOh mi padre, qué desabrido anda Julián!*, leemos en la misma carta. Un mes después ya se habían serenado las aguas, y el confesor y amigo *anda bien apartado ahora y sin entremeterse en nada.*⁸⁶

Aun queda por reseñar una última dificultad que la Madre encontró –y solucionó– en su querido monasterio: su penuria económica. Ya se lo escribían las monjas al capítulo de Alcalá por la primavera última: «Ha poco más de cinco meses que murió este caballero llamado Francisco de Salcedo, y mandó a esta casa 220 [fanegas] de pan de renta y 10.000 maravedís de hierba en un pedazo de monte; esta renta no se goza hasta de aquí a un año».⁸⁷ El monasterio se había sostenido, mal que bien, con el trabajo de las monjas y con limosnas. Pero a estas fechas faltaban los mejores bienhechores: don Álvaro de Mendoza había sido trasladado a Palencia, y habían fallecido don Lorenzo de Cepeda y Francisco de Salcedo. El legado que éste había hecho al convento no cubría la cuarta parte del gasto anual y aún no había comenzado a

⁸⁴ Las líneas que sobre el caso escribía la Madre de Gracián en la carta citada muestran bien a las claras la fina intuición de la fundadora y su energía para abordar casos aparentemente complicados. El final de todo el embrollo lo resumirá la Santa en otra carta a Gracián, a raíz de la profesión: *El velo se puso ayer; madre e hija están como locas de placer. Harto cansada he estado con todo y acostándome a las dos* (carta de 29 de noviembre).

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Carta a Gracián, de 29 de noviembre.

⁸⁷ Transcrito este párrafo en *Memorias Historiales*, Q, núm. 86 (Mancho, II, 92).

cobrarse, pero se difundió por toda la ciudad la fama de que las monjas de San José quedaban ricas, y así las limosnas cesaron y la economía se quebró.

La Madre, entre preocupada y divertida, le escribía a su entrañable priora de Sevilla, María de San José, las necesidades que aquí pasaban, y añadía: *Páguenoslo ahora que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta casa de San José de Ávila, adonde me han hecho ahora priora por pura hambre: imire para mis años y ocupaciones cómo se ha de poder llevar!*⁸⁸

Ana de San Bartolomé, al comienzo de sus «Últimas acciones de la vida de nuestra Madre», une de modo casi automático el comienzo del priorato con la solución de la economía de la casa:

«Llegó nuestra santa madre Teresa de Jesús a esta casa de San José de Ávila año de 1581, al comienzo del mes de Septiembre. Venía de la fundación del monasterio de Soria, y como en esta casa de San José tuvieron siempre deseo de tenerla por perlada, así lo procuraron en llegando; y la que lo era entonces de esta casa, acabó con el padre provincial que la absolviese del oficio para elegir luego a nuestra santa madre, y así se hizo.

Fue esto en un tiempo que estaba esta casa en extrema necesidad de lo temporal, y fue cosa para alabar a Dios que dende aquel mismo día nunca a esta casa le ha faltado lo necesario, antes ha ido tanto creciendo en esto que, con estar con hartas deudas, lo ha el Señor de tal manera remediado que no sólo éstas están pagadas, mas tiene ya la casa con que poder pasar sin el trabajo y apretura que hasta entonces se tuvo».⁸⁹

No hubo tal: a la fiel enfermera y secretaria de los últimos años se le solaparon unos hechos que el epistolario de la Madre se encarga de separar. Sabemos que pidió ayuda a sus otros monasterios, y que desde el carmelo de Soria llegó una limosna que la conmovió: en *el socorro que ahora me han hecho han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra a estas pobres monjas. Todas se lo agradecen mucho y las encomendarán a nuestro Señor.*⁹⁰ También había pedido ayuda a su sobrino Lorenzo, en Quito.⁹¹ Las penurias diarias fueron tales que a punto estuvo de escamotearle a Gracián dos piezas de a cuatro escudos que iban des-

⁸⁸ La carta va fechada el 8 de noviembre, pero el párrafo citado estaba escrito quince días antes, según confiesa la propia Madre.

⁸⁹ Cfr. Guión Bibliográfico núm. 60. Editado en B.M.C. 2, 232.

⁹⁰ Carta a la priora y hermanas de Soria, 28 de diciembre de 1581.

⁹¹ Carta de 15 de diciembre.

tinadas a sufragar la impresión salmantina del libro de las Constituciones: *Harto hago en no me quedar con ello, que según andan las cosas no será mucho que me dé tentación de hurtar.*⁹² Quince días antes había escrito a Sevilla: *Pídanme todas a Dios con qué he de dar a comer a estas monjas, que no sé qué haga.*⁹³ A fray Ambrosio, que lleva a Gracián los citados ocho escudos, confiesa la Santa: *Yo le saqué dos por buenas razones; no pude más. Parece que me voy mostrando a pedir –cosa bien nueva para mí–, y no me mortiflico nada.*⁹⁴

Los apuros económicos se solventaron, y en esto hemos de dar crédito a Ana de San Bartolomé; pero no fue «dende aquel mismo día» diez de septiembre en que la eligieron priora *por pura hambre*: los agobios le duraron a la ya atribulada Madre todos estos meses finales del 81.

5. La ofrenda de su hermano don Lorenzo de Cepeda

Alrededor de treinta años hacía que no se veían los dos hermanos cuando en agosto del 75 la Providencia los hizo encontradizos en Sevilla: la Santa estaba allí fundando su convento, y don Lorenzo llegaba, viudo y con sus hijos, desde América. Muerto Rodrigo –el hermano amigo de la infancia– Lorenzo iba a ocupar el puesto preferente en el corazón de su hermana, y en estos últimos años de su vida, hasta el 80, aún crecería la predilección de su hermana: cuando muera, su pérdida será un nuevo holocausto de los que Dios le pedía a la Madre en estos últimos años.⁹⁵

Lorenzo debió de ser, con Antonio y Agustín, uno de los últimos hijos de don Alonso de Cepeda que, muerto éste, se embarcó para América. Ya en enero del 46 intervinieron los tres hermanos en la batalla de Añaquito, que le costó la vida a Antonio y en la que también murió el virrey don Blasco Núñez Vela. Los motines de Pizarro requerían en el Perú la presencia de un hombre fuerte, cual era el nuevo virrey don Pedro de Lagasca, que apaciguó la rebelión a precio de no poca sangre. Don Lorenzo fue uno de sus capitanes más distinguidos, y sus méritos le valieron ante el virrey una encomienda de indios cerca de la ciudad de Quito. Allí se avecindó desde el 1549, y en enero del año siguiente le nombraban regidor del cabildo y tesorero de las arcas reales.

⁹² Carta de 29 de noviembre

⁹³ Carta del 8 de noviembre, en su párrafo final, y por tanto ya de esa fecha.

⁹⁴ Carta del 1 de diciembre, a Gracián.

⁹⁵ Rodrigo, el compañero de infancia, murió en 1536 o el siguiente, en lucha contra los indios paraguas, cerca de Asunción (Paraguay). Antes de partir para América había hecho una escritura de cesión en favor de su hermana Teresa de la legítima de su madre. La Santa lo recordará como mártir muerto por la fe.

Después desempeñaría el cargo de teniente del gobernador y capitán general, y el de alcalde mayor. El 18 de mayo del 56 se casaba con doña Juana Fuentes y Espinosa, de las más ilustres y acomodadas familias del virreinato; tenía don Juana diez y ocho años, y en los doce años siguientes le dio a don Lorenzo siete hijos; moría a sus veintiocho años a consecuencia del último alumbramiento, el de una niña que tampoco sobrevivió, en noviembre del 67.⁹⁶

Para estas fechas tenía ya mucha historia el monasterio de San José. El matrimonio Cepeda-Fuentes también hacía años que se vio involucrado en los afanes fundacionales de la madre Teresa, que les tenía al corriente de lo que hacía o pensaba hacer.⁹⁷ A principios del 70 ya andaba pensando don Lorenzo en venirse a la península, y su hermana Teresa le animaba a que lo hiciese: *El buen aparejo que hay en Ávila para criar bien esos niños, y el alivio que ella pensaba tener estando él acá, hacen de no poco peso en don Lorenzo para regresar. Era tal el deseo de la Santa por tener cerca a su hermano que añadió: Una monja he tomado sin nada —que aun la cama la quería yo dar— y ofrecídola a Dios por que me traya a vuestra merced bueno y a sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofrezco por el señor Jerónimo de Cepeda.*⁹⁸

El 5 de agosto de 1573 el rey expedía una real cédula autorizando a don Lorenzo su regreso a la península. Cuando cinco años adelante (mayo de 1578) quiera él legalizar la sucesión de su hijo en la encomienda de América, en su petición nos dejará escrita la relación de sus merecimientos:

«Treinta y ocho años que ha que pasé como fiel y leal vasallo en conquistas y pacificaciones (...) siguiendo vuestro estandarte con Blasco Núñez Vela, vuestro visorrey, y con el licenciado Gasca, vuestro presidente, contra Gonzalo Pizarro(...) hallándome siempre en vuestro real servicio en todas las batallas y reencuentros con mis armas y caballos y con mucho lustre. E asimismo serví a Vuestra Alteza en cargos de corregidor y juez de residencia y visitador de las ciudades de Loja y Zamora y gobernación de Yayuaalsongo (...) y en evitar que no se cargasen indios desde el puerto de Paita a la dicha ciudad de Loja. Y en todo lo más que se ofreció serví a V. A. siempre, sin deservir en cosa alguna; en lo cual, demás de los muchos peligros y trabajos, gasté mucha suma de pesos de oro».

En el párrafo siguiente viene la petición en favor de su hijo, también llamado don Lorenzo:

⁹⁶ Resumimos a POLIT: *La familia de Santa Teresa en América*, cap. 2-3.

⁹⁷ Véase la larga carta a don Lorenzo, 23 de diciembre de 1561, a la que hemos hecho ya referencia.

⁹⁸ Carta al mismo, de 17 de enero de 1570.

«Y porque yo me hallo tan cargado de enfermedades, de vejez, y casi perdida la vista y sin fuerzas para servir a V. A., y temo moriría si me pusiese en tan largo camino, pretendo –siendo V. A. servido– enviar a don Lorenzo de Cepeda mi hijo para que sirva a V. A. como yo lo he hecho, pues tiene edad para ello, y para que asista en la vecindad y cumpla con las obligaciones que yo tengo, y quedarme yo en esta tierra, pues para aquélla ya no puedo ser de provecho por las causas dichas. Atento a lo cual y a mis muchos y leales servicios y a los del agüero y bisagüelo del dicho mi hijo»....⁹⁹

Por marzo del 73 recibía en Ávila la madre Teresa una carta de don Lorenzo que se apresuró a enviar a la hermana común Juana: en ella don Lorenzo comunicaba su próximo regreso a la península: esa carta de *mi hermano, que me dieron estando en vísperas. Gloria a Dios que está bueno, y podemos tener por cierta ya su venida, según vuestra merced verá.*¹⁰⁰ Y el 12 de agosto, estando la Santa en Sevilla, recibe la noticia de que don Lorenzo ha llegado a Sanlúcar de Barrameda con sus tres hijos y con su hermano Pedro: se lo comunica a doña Juana aun antes de verlos: *todos vienen buenos, gloria a Dios. Yo los escribo hoy y envío algunas cosillas. De aquí a dos u tres días me dicen que vendrán aquí.* La alegría de la noticia viene acompañada de luto: *En el Nombre de Dios –Panamá– murió el buen Jerónimo de Cepeda; a don Pedro se le ha muerto la mujer, y a don Lorenzo el hijo más pequeño, Esteban.*¹⁰¹

Para el 28 del mismo mes ya los había visto. Ahora las noticias las envía a su sobrina María Bautista, priora en Valladolid: *Ya habrá sabido cómo vinieron mis hermanos en esta flota. Lorenzo de Cepeda es el que yo quiero, y yo le digo que –cuando no fuera hermano– por ser tan virtuoso y siervo de Dios es mucho para amar. Muy buen alma tiene. Va tornando en sí, que venía muy flaco (...) Él se quiere estar aquí este invierno por no irse de conmigo.*¹⁰²

En Sevilla se quedaron los viajeros hasta la primavera siguiente. Don Lorenzo ayudó no poco a la fundación sevillana, hasta el punto de que años adelante la priora María de San José le dará el título de «segundo fundador».¹⁰³

⁹⁹ En Polit, o. c., pág. 337.

¹⁰⁰ Carta a doña Juana de Ahumada, en Alba, de 9 de marzo de 1573.

¹⁰¹ Carta a la misma, desde Sevilla, a 12 de agosto.

¹⁰² Carta a María Bautista, Valladolid, de 28 de agosto.

¹⁰³ «Por haber sido segundo fundador de la casa de Sevilla (...); gastó mucho en la fundación de la casa, la cual estaba muy en sus principios y con harta pobreza; y pasándonos de la que teníamos alquilada a otra que compramos, todo lo que se gastó para acomodarla para monasterio, en materiales y oficiales y comidas de todos, dio con mucha liberalidad, asistiendo con su persona a la obra y a todo lo demás que era necesario» (MARÍA DE SAN JOSÉ: *Libro de Recreaciones*, VIII; edición de Burgos, 1982, pág. 260).

A mediados de junio del siguiente 1576 volvían todos hacia Castilla: la Madre permanecerá en Toledo, para desde allí mejor dirigir los entonces complicados asuntos de la Reforma. Los demás siguieron hasta Ávila.¹⁰⁴ Con ocasión de tener que avecindarse don Lorenzo en su ciudad natal, de la que faltaba tantos años hacía, dieron en despertar envídias y pasiones impertinentes, casi inevitables en una familia tan numerosa y ramificada; a la Madre le originó esto no poco sufrimiento, del que se felicita en verse aliviada por estar lejos: *Harto ha de aprovechar mi quedada aquí, y aun para mi contento, que harto me lo da no me ver con parientes y siendo priora de Ávila, le confiaba a Gracián.*¹⁰⁵

Desde que se separan en Toledo, las correspondencia epistolar será frecuente entre los dos hermanos. Conocemos las de la madre Teresa. En la primera de ellas, un billete entregado en mano al separarse, escribirá al pie don Lorenzo: «La memoria que me dio mi hermana cuando vine de Toledo». ¹⁰⁶ En ella le puso por escrito los consejos que de palabra le había ya comentado: sobre la educación de los hijos en Ávila, el trato con los jesuitas, con el maestro Daza y Francisco de Salcedo, con el primo Pedro Álvarez Cimbrón. Incluso se atreve a aconsejarle: *vuestra merced es inclinado y aun está mostrado a mucha honra; es menester que se mortifique en esto y que no escuche a todos, sino que tome el parecer de estos dos (...) Por ahora no querría comprase mula, sino un cuartago que aproveche para caminos y servicio.*

La carta siguiente de la Madre a su hermano comienza con un expresivo *iOh, qué largos quince días han sido éstos!*, que nos muestra el cariño que se profesaban. Por ella y las sucesivas sabemos las peripecias del indiano para instalarse en Ávila. Se decidió a primeros de octubre a invertir casi toda la plata que trajo en la dehesa de La Serna y en una casa en la ciudad: *Mi hermano está ya bueno (...) Ha comprado un término cerca de Ávila, creo legua y media y aun no tanto. Tiene dehesa y pan de renta y monte. Costóle catorce mil ducados, y aún no estaban hechas las escrituras.*¹⁰⁷ Los niños también se acomodaron: Teresita en San José,

¹⁰⁴ «Tan luego como don Lorenzo llegó a Ávila, llevó a Teresita al monasterio de San José, donde fue recibida, como más alborozo si cabe, que en Sevilla, Malagón y Toledo, tanto que en el libro de entradas ha quedado constancia: «Recibímosla en esta casa el mismo día que entró en Ávila, que fue un jueves, a doce del mes de julio, año de 1576, con mucho contento y placer de todo el convento». (POLIT: *La Familia...* pág. 115). María de San José dejó constancia de que la Madre se había resistido a admitir a la sobrina Teresita en el convento de Sevilla: «Yo en esto le ayudé, haciendo fuerza a nuestra Madre, que contradecía por ser tan niña y cosa suya, no queriendo con esto que se introdujese el recibirse de poca edad» (*Libro de Recreaciones*, VIII, pág. 261-262).

¹⁰⁵ Carta de 20 de septiembre de 1576. En carta a su hermano, 24 de julio, hace alusión a las diferencias familiares.

¹⁰⁶ Hacía el 9 de julio datan esta carta los teresianistas.

¹⁰⁷ Carta a María de San José, de 5 de octubre de 1576.

mientras Lorenzo y Francisco seguían estudios en el Colegio de la Compañía, en San Gil: allí frecuentarán las clases dos años en compañía de un sobrino del padre Báñez que les serviría de paje.

Para la casa que piensa ocupar en la ciudad, la Madre escribe a Salcedo que, aunque sea de alquiler, sea cerca de San Josef.¹⁰⁸ Pocos días más tarde le escribirá una carta a su hermano que nos revela el grado de confianza que ambos hermanos habían alcanzado. Don Lorenzo era el depositario de la arquilla y talega de papeles de su hermana: *No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oración en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera que cuando algo viere no lo diga a nadie.* Le reclama también el sello de cerrar las cartas, porque el de las tibias y calavera que le habían prestado en Toledo no era de su agrado: *Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte.* Contiene también la carta minuciosos consejos sobre la oración y la mortificación que ejercitaba don Lorenzo. Y sobre detalles materiales de la hacienda: *Lo primero, que mire esa casa de Hernán Álvarez de Peralta que ha tomado: me parece oí decir tenía un cuarto para caer; mírello mucho.* Y sobre la compra de La Serna, que empezaba a preocuparle por los interminables trámites, la Madre le asegura que ha hecho una buena inversión para sus hijos y también para él, aunque no fuese más que porque *cuando venga el verano gustará de ir allá algún día.*¹⁰⁹ Unos días después, otra larga carta de dirección espiritual –don Lorenzo ha comenzado a confesar con fray Juan de la Cruz– y de detalles materiales: *las sardinas vinieron buenas y los confites a buen tiempo, aunque quisiera yo más se quedara vuestra merced con los mejores. Dios se lo pague; y la divertida congratulación de que sea vecino del convento de San José: mucho enhorabuena se pase a nuestro barrio.*¹¹⁰

Buena prueba del teresianismo de don Lorenzo lo constituye aquel vejamén o torneo en que intervino con los mejores amigos de la Santa y del monasterio de San José. Las más beneficiadas de aquellas justas, lo fueron sin duda las monjas, ocasionales espectadoras y árbitros de aquel singular certamen. Intervenían san Juan de la Cruz, Julián de Ávila, Francisco de Salcedo, don Lorenzo, e incluso el propio obispo don Álvaro. Se trataba de descifrar el sentido de las palabras *Búscate en mí* que la propia Madre había escuchado en un éxtasis. A primeros de marzo del 77 enviaba la Santa a María de San José los resultados: *Ahí van esas respuestas, que envié a mi hermano a preguntar esa pregunta y concertaron responder en San José y que allá lo juzgasen las monjas los que ahí van; y el obispo hallóse presente y mandó que me lo enviaras que lo juzgase yo,*

¹⁰⁸ Carta a Francisco de Salcedo, de finales de diciembre.

¹⁰⁹ Carta a don Lorenzo, 2 de enero de 1577.

¹¹⁰ Carta al mismo, de 17 de enero.

*cuento aun para leerlo no estaba la negra cabeza.*¹¹¹ La propia madre Teresa enviará sus impresiones sobre todos los contrincantes al obispo, redactadas en un tono cordial y festivo a un tiempo: don Lorenzo quedó tildado de poca humildad por meterse en cosas tan subidas.¹¹²

Los tres hijos de don Lorenzo se habían ido colocando. Teresita, desde que vistiera el hábito de carmelita en Sevilla, recién venida de América, a sus nueve años, continuaba cada día más contenta en San José. Francisco (el mediano), probaría a hacerse carmelita en Pastrana, desistiendo al poco tiempo. Lorenzo, el mayor, no parecía compartir por estos años las aficiones piadosas de su padre: divertido y ostentoso, tuvo una juventud de despistes y deslices, cuyas consecuencias hubo de remediar su santa tía aun después de haber embarcado el sobrino para América y haber muerto don Lorenzo.

Éste, quizás cansado ya de tanta lucha, se recluyó en su interior y dedicó sus mejores esfuerzos a su vida espiritual. Seguía minuciosamente las normas, no sólo de espiritualidad, sino también de administración, que le trazaba su hermana: iban desde el cuidado de su salud y de la conducta con las amistades y demás parientes, hasta las cariñosas reprimendas por llevar las cosas del alma a extremos que nunca agradaron a la madre Teresa.¹¹³

Don Lorenzo, en medio de su entrega a la oración y a fuertes penitencias corporales, en lo exterior debió de llevar una vida social de algún lujo y nivel: cuando la Santa en Valladolid ande buscando un cáliz para el monasterio, convencerá a don Lorenzo para que sea de plata, no como esos que dice de ese metal (...) parecióme que comer vuestra merced en mucha plata y para Dios buscar otro metal, que no se sufria.¹¹⁴

A principio del año 80 se desvalorizó mucho la moneda; ello repercutió en las economías y en el ánimo del indiano. La Santa escribía por

¹¹¹ Carta a María de San José, de 1-2 de marzo de 1577, desde Toledo. En ella añade líneas adelante otro detalle de la vida espiritual de don Lorenzo: *Esa carta le envío que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios son muchas las que me escribe; esa hallé a mano), porque creo se holgará, pues le quiere bien.*

¹¹² En Vejamen, núm. 8.

¹¹³ Así en carta a don Lorenzo, de 15 de febrero de 1577: *En el dormir vuestra merced, digo y aun mando que no sean menos de seis horas... Me hace alabar harto a nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda... Bien hizo en que se fuese la moza; aunque no hubiera ocasión, que no hacen sino embarazarse cuando son tantas. Y en 15 de abril del 80: También me parece mucha baráunda estar en casa los mozos del arada. Si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estuviesen, sería quitar gran ruido de casa. Mas ¿cómo no atajó la cocina como concertamos? Semejantes consejos sobre temas de salud, de economía y especialmente sobre el trato con el insufrible hermano Pedro de Ahumada, en otras cartas de estos últimos años.*

¹¹⁴ Carta al mismo, de 27 de julio del 79.

esas fechas a la priora de Sevilla, cuya economía tampoco andaba muy boyante, para reclamarle cuatrocientos ducados que desde allí le debían a don Lorenzo. Por la carta sabemos algo de los apuros económicos del hermano: *Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si las viera en necesidad, bien entiendo que aunque tuviera mucha lo hiciera (...) Él ha tomado hartsos censos y vendido de los que ahí le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados; y así se ha ido al lugarcillo o término que compró, a vivir. Gasta mucho y, como está mostrado a que le sobre y no tiene condición para pedir a nadie, congójase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello.*¹¹⁵ El mismo día escribía al hermano en Ávila, anunciándole el pronto envío de los cuatrocientos ducados a que subía la deuda sevillana.¹¹⁶

Aumentaba las pesadumbres y hacía subir los gastos el desafortunado don Pedro de Ahumada: en medio de sus incurables melancolías, rayanas en demencia, sólo sabía consolarse con don Lorenzo y con la Madre. Ella hizo cuanto estuvo de su parte para librar al hermano común de tan insoportable carga, y don Lorenzo le daría doscientos reales para que se vistiese y le acogió en su casa de La Serna; de ella se escapó el pobre don Pedro y emprendió un viaje errático hacia Sevilla, cuidando no obstante de recalcar en Toledo, donde estaba la Santa. Ella, que acababa de pasar *un accidente de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazón*¹¹⁷ del que aún no se había recobrado, toma la pluma y escribe a don Lorenzo una carta de las más sobrecogedoras que de su mano salieron; se debate entre el amor a los dos hermanos y las necesidades diversas que ambos soportan: *Yo le digo que parece permite Dios nos ande a tentar este pobre hombre, para saber hasta dónde llega nuestra caridad (...) él está loco, aunque no lo esté en otras cosas (...) y cierto que he traído harto temor de algún desmán.* Líneas adelante, la Santa estima como mejor solución que de momento don Pedro vaya a vivir con doña Juana en Alba o con el sobrino Diego de Guzmán, y que don Lorenzo siga sufragando los gastos: *Ello es gran lástima; mas a truco de que no esté en casa de vuestra merced lo tengo todo por bueno. Haga cuenta que parte de esto me da a mí como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar a vuestra merced ninguna pesadumbre.*¹¹⁸

En medio de tantas preocupaciones, don Lorenzo se aproximaba al final de sus días. El fino instinto de la madre Teresa, nada más llegar a Segovia desde Toledo y Madrid, le hizo escribir a su hermano pidiendo

¹¹⁵ Carta a María de San José, desde Malagón, 8-9 de febrero de 1580.

¹¹⁶ Carta a don Lorenzo, de la misma fecha que la anterior.

¹¹⁷ Cfr. carta a María de San José, de 3 de abril.

¹¹⁸ Carta a don Lorenzo, desde Toledo, a 10 de abril. El pobre don Pedro sobrevivió a ambos hermanos, hasta 1589.

noticias sobre su salud: *Ya estoy en Segovia y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de vuestra merced: porque no entiendo qué pueda ser que desde luego que se fue Pedro de Ahumada, que me dieron una de vuestra merced, no he sabido cosa de Ávila.*¹¹⁹ La respuesta de don Lorenzo –si es que no se cruzaron las cartas– fue aún más pesimista,¹²⁰ y la Madre le escribió de inmediato: *Yo no sé de dónde sabe que se ha de morir presto ni para qué piensa esos desatinos. Lamenta no poder estar a su lado esta temporada, y termina de nuevo: Aviseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay más lugar.*¹²¹

Una semana más tarde moría el hermano entrañable, dejando a la Santa con no poco desconsuelo. Ella escribía a María de San José y le confiaba la tristeza que le atenazaba, al tiempo que trazaba la mejor semblanza del finado:

Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido llevar consigo a su buen amigo y servidor Lorencio de Cepeda. Diole un flujo de sangre tan apresuradamente que le ahogó, que no duró seis horas. Había comulgado dos días había, y murió con sentido, encomendándose a nuestro Señor.

*Yo espero en su misericordia se fue a gozar con Él, porque estaba ya de suerte que, si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba; y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad que era una legua de Ávila, que decía andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oración era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios, y Su Majestad le hacía tantas mercedes que algunas veces me espantaba. A penitencia tenía mucha inclinación, y así hacía más de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito de lo que yo le decía tenía, y procedía del mucho amor que me había cobrado. Yo se lo pago en holgarne que haya salido de vida tan miserable y que esté ya en seguridad. Y no es manera de decir, sino que me da gozo cuando en esto pienso.*¹²²

Don Lorenzo había redactado su testamento el 12 de abril de 1578: le resultó al propio testador largo y prolífico, e intentó mejorarlo por un codicilo y memorial que hizo el 29 de julio del mismo año:¹²³ «Porque

¹¹⁹ Carta a don Lorenzo, desde Segovia, de 15 de junio: había llegado el 13. Al final de la carta insistía: *Aviseme con brevedad de su salud (...) A vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo, amén.*

¹²⁰ me decía cosas que no parecía sino que sabía lo poco que había de vivir, comentaría a la priora de Sevilla (carta de 4 de julio).

¹²¹ Carta a don Lorenzo, de 19 de junio.

¹²² Carta a María de San José, de 4 de julio de 1580. Seis meses más tarde, cuando escriba a Quito a don Lorenzo hijo, empleará la Madre Teresa casi idénticas palabras.

¹²³ Publicados ambos en POLIT, o.c. pp. 353-373.

por hacer de prisa este mi testamento no va con la orden que yo quisiera, y por eso digo que quiero que la dicha mi hermana lo haga ordenar y enmendar como le pareciere», leemos en el primero. Terminaba por nombrar tutor y curador de sus hijos a su sobrino Diego de Guzmán. Les repartía sus bienes, dejando al primogénito la encomienda de indios en el Perú,¹²⁴ al segundo La Serna y numerosos censos, y a Teresita no pocas rentas. También el monasterio de San José resultaba beneficiario de varias donaciones, amén de la fundación de una capilla para enterramiento y una capellanía: en virtud de las mismas disposiciones testamentarias, con el correr de los años vendrían todos los bienes al monasterio: hasta en esto quedaron unidos don Lorenzo y la madre Teresa.

También dispuso ser «enterrado en la iglesia del monasterio de señor San Joseph de esta ciudad de Ávila, en la parte y lugar que la priora y monjas de él quisieren, si no hubiere hecho capilla; si no, después que se hiciere, se pasen a ella mis huesos. E mando me entierren con el hábito de Nuestra Señora del Carmen, que es la Orden del monasterio».

La madre Teresa hubo de ponerse inmediatamente de viaje para ir a Ávila, a hacerse cargo de los huérfanos y de la nueva situación que creaba la muerte de don Lorenzo. El día seis de julio llegaba a San José, y el día siguiente se hacía en La Serna inventario de los bienes ante notario: en dinero se hallaron 650 reales; el ajuar tampoco resultaba ostentoso: dos camas, ropas, mantas, sábanas, telas, sillas y muebles; ajuar de Misa y sacristía de la pequeña ermita de Santa Ana en la propia Serna. Además de los útiles de cocina y aperos de labranza, se registran cincuenta quesos, cincuenta y nueve vellones blancos, ganado ovino, y un largo etcétera.

Los restos de don Lorenzo reposan hoy en la primera capilla lateral del monasterio, junto a la sacristía.¹²⁵

6. Estoy tan cansada de parientes.

Otra hora amarga de este sufrimiento final de la madre Teresa se la proporcionó su familia: *Estoy tan cansada de parientes después que murió mi hermano, que no querría con ellos ninguna contienda*: así se sinceraba en estos últimos años con María de San José.¹²⁶

¹²⁴ La había reconocido Felipe II por cédula real expedida en El Escorial a 1 de junio del 78.

¹²⁵ Fallesció Lorencio de Cepeda a 26 de junio del año de 1580. Es fundador desta capilla i hermano de la fundadora desta casa y de todas las descalzas carmelitas», reza su epitafio en la capilla de San Lorenzo, en la iglesia de San José.

¹²⁶ Carta a María de San José, de 6 de enero de 1581.

Ya un año atrás le había escrito a su hermano don Lorenzo desde Valladolid: *En forma me ha cansado a mí acá ese pariente. Así se ha de pasar la vida.*¹²⁷ Con toda probabilidad aludía al hermano común, don Pedro de Ahumada: viudo y sin ahorros, había regresado de América con don Lorenzo y ahora paseaba sus fracasos y sus hambres sin saber siquiera administrar la ayuda que le prestaban sus hermanos. Para la Santa era cosa de gran enfermedad rayana en locura: *He tenido harto temor de algún desmán, llegó a escribir la Santa. Yo le digo –añadía– que parece permite Dios nos ande a tentar este pobre hombre para saber hasta dónde llega nuestra caridad.* Don Lorenzo había pensado si sería solución meter al insopportable don Pedro en algún convento de descalzos, y así se lo escribió a su hermana. La Madre atajó: *Ya me lo ha él dicho. Mas ningún camino lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir. Aun ahora, como no le dan la carne manida y cocida en el mesón, no lo puede comer. Con un pastel se pasa. Cuando yo puedo, le envío alguna nadería, mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de sufrir y dar las cosas tan a punto.*¹²⁸

A finales del año siguiente, sabedora la madre Teresa de que otro hermano, Agustín de Ahumada, quería también él volver a la península, le hizo llegar un recado a través de su sobrino don Lorenzo; le escribía a Quito: *Cuando ésta llegue, según me escribe, estará mi hermano Agustín de Ahumada en el camino (...) Si no fuere venido, vuestra merced le envíe ésta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo a vuestra merced que, si no trae qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé de comer, y para mí lo será de no lo poder remediar, grande.*¹²⁹ Todo se le juntaba a esta mujer heroica en unos años en que más derecho y necesidad tenía de descanso.

La Santa tenía ya harta y amarga experiencia de los sufrimientos que proporcionan los problemas de una familia desintegrada por la orfandad, por la aventura, los egoísmos y las desgracias en cadena. Ya a la muerte de su padre se había visto forzada a presenciar bochornosas escenas y reclamaciones, al no poder evitar pleitos y denuncias en que andaba comprometida la santa memoria del idolatrado caballero.¹³⁰ Y ahora, a la muerte de su her-

¹²⁷ Carta a don Lorenzo de Cepeda, de 27 de julio de 1579.

¹²⁸ Carta al mismo, desde Toledo, de 10 de abril de 1580.

¹²⁹ Carta a don Lorenzo de Cepeda (hijo), desde San José ,de 15 de diciembre de 1581.

¹³⁰ El 4 de enero de 1544 los maridos de María (Martín de Guzmán) y de Juana (Juan de Ovalle) requerían judicialmente las herencias de sus esposas, iniciando un proceso que se prolongará hasta enero del 51. Don Alonso había muerto el 26 de diciembre y habían aparecido más de cincuenta acreedores. Muchos detalles sobre ello en MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS: *Pleito teresianista luminoso y memorable*. Madrid, 1932, 30 pp., basado en documentación inédita conservada en el carmelo de Alba de Tormes.

mano, volverá a sufrir otros dramas familiares. No fue lo peor verse constituida en madre de tres huérfanos jóvenes; se sentirá abrumada por un sin fin de desvelos y de pesadumbres bajo los cuales le sorprenderá la muerte. Ya lo resumió el gran historiador del Carmelo: «Cuando su familia espiritual comenzaba a tranquilizarse con el suspirado Breve de separación, la familia natural entraba con la muerte de don Lorenzo en una serie de disgustos y pleitos que amargaron terriblemente los últimos días de la Santa en este mundo. Con razón decía el 4 de julio de 1580 a la priora de Sevilla en la carta que le dirigía noticiándole la muerte de su hermano: *Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo sin que tenga que padecer*.¹³¹

Cada uno de los tres sobrinos, los hijos de don Lorenzo, se convirtió en una fuente de disgustos y preocupaciones. Lorenzo, el segundo, cuando llegó a España y conoció a su tía, andaba por los trece años; ahora andaba por los diez y ocho. De temprano comenzó a ser travieso, escribe ella; tan travieso que alguno de sus galanteos inconsiderados hubieron de pagarlos, con lágrimas, con bochorno y con heroica caridad, su padre al principio y su tía la monja al final. Después de dos años con los jesuitas de San Gil, se vio libre demasiado pronto y con aires de propietario encomendero de Indias. En efecto, don Lorenzo había obtenido una cédula real, de fecha 1 de junio del 78, por la cual quedaba libre para no regresar a las Indias y se le facultaba para dejar a su segundo hijo las encomiendas que allá disfrutaba; al mayor le instituía un mayoralazgo con los bienes que poseía en España.¹³² En julio del mismo año 78 renunciaba Lorenzo a su haber materno y a toda la herencia, incluso la legítima paterna. Hasta mayo del 80 no pudo embarcarse, y durante la larga travesía moría su padre. Al año siguiente casaba en Quito con doña María de Hinojosa, hija de un oidor de la capital. Llegó a hacer fortuna, hasta tener una renta de seis mil ducados anuales sólo de la encomienda que le dejara su padre. Esto le sujetó ya de por vida a América.

Una carta de la Madre, que se quedó aquí sufriendo y perdonando, nos sitúa en el corazón de una tragedia más que tuvo por escenario el convento de Ávila. A través de las discretas alusiones, el lector puede adivinar lo que le costó a la Madre esta ofrenda final. Después de aludir a otra carta anterior, y a la pena que siempre y en todos renueva la muerte de don Lorenzo, le felicita por su reciente matrimonio y le recuerda sus obligaciones hacia la hija natural que aquí dejó:

A la señora doña María beso las manos muchas veces. Aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si había de ser con los trabajos que por acá hay, más quiero que tenga allá sosiego que verle acá padecer...

¹³¹ SILVERIO DE SANTA TERESA: *Historia del Carmen Descalzo*, 8 cap. 20, p. 640.

¹³² Cfr. M. POLIT: *La Familia...*, 263 y ss.

Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien y haberse casado tan presto, que según de temprano ha comenzado a ser travieso, trabajo tuviéramos. En esto veo lo que le quiero, que con ser cosa para pesarme mucho por la ofensa de Dios, de que veo se parece tanto a vuestra merced esta niña, no la puedo dejar de allegar y querer mucho. Para ser tan chica, es cosa extraña lo que [sel] parece a Teresa en la paciencia. Dios la haga su sierva, que ella no tiene culpa; y así, vuestra merced no se descuide de procurar que se críe bien, que en habiendo más años no lo está [bien] adonde está; mejor se criará con su tía, hasta ver lo que Dios hace de ella.

Aquí puede vuestra merced ir enviando alguna cantidad de dineros, pues Dios se los ha dado, y que se pongan a censo para los alimentos. De que haya doce años, ordenará el Señor lo que se ha de hacer de ella, que es gran cosa criarse en virtud; que ahí se estará el rédito para lo que hubiere de ser de ella. Ciento lo merece, que es agradable, y con ser tan chiquita no querría salir de aquí.¹³³

Otra fuente de disgustos familiares para la Madre: el testamento de su hermano don Lorenzo «se halló en un escritorio suyo, abierto, y demás se halló roto todo él desde arriba y alto en medio la mitad». ¹³⁴ Y don Pedro de Ahumada dio en alborotar el primero, aunque salía beneficiado en quinientos reales y seis fanegas de trigo al año que su hermano le dejaba para sustento: «Pedro de Ahumada, curador de la dicha doña Teresa de Ahumada¹³⁵ y administrador del dicho don Lorencio de Cepeda, puso pleito con el dicho testamento e mayorazgo que en él está fecho, pretendiendo que el dicho mayorazgo no vale por se haber hallado el dicho testamento abierto e roto, e que los dichos bienes que dexó el dicho Lorencio de Cepeda son bienes partibles, y que se han de partir entre todos los hijos por igual». ¹³⁶

De momento el sobrino mayor, Francisco, al mes siguiente de morir don Lorenzo hacía levantar acta de cómo su padre había otorgado testamento cerrado que «pareció abierto y en parte rompido, aunque el otorgamiento de él y el signo del escribano e firmas de los testigos e la letra de dentro, todo ello estaba sano e bueno; y en las finales palabras de el dicho testamento, que está escrito de letra propia del dicho Lorencio de Cepeda, se dice que, por cuanto podría ser que para añadir o quitar en el dicho testamento tuviese necesidad de abrirlle, que aunque pareciese

¹³³ Carta a su sobrino don Lorenzo en Quito, de esta casa de San José de Ávila, a 15 de diciembre, año de 1581. La Madre, a vista de lo delicado de los asuntos que escribía, tomó esta vez por amanuense y secretaria a Ana de San Pedro.

¹³⁴ A.H.N. Clero, leg. 298/9: «Escritura de concierto y concordia» entre el convento y don Francisco de Cepeda. Ávila, 30 de octubre de 1582.

¹³⁵ Teresita, la sobrina.

¹³⁶ Id. id.

abierto, que valiese; y el dicho don Francisco pretende que la voluntad del dicho su padre se guarde». ¹³⁷

Se advierte la presencia de la Madre en esta rápida intervención por rehabilitar el testamento. En grado de apelación siguió el proceso en Valladolid, y para allá se encaminan tía y sobrino en agosto del 80. A la priora de Sevilla, como de costumbre, le revela la Madre su estado de ánimo: *Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, adonde me mandan ir ahora (...) Traigo conmigo a don Francisco mi sobrino, porque se han de hacer una escrituras en Valladolid y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos ni a mí tampoco; que a no me decir se sirve a Dios mucho en que yo los ampare, según trato de mala gana en estos negocios ya lo habría dejado todo.* ¹³⁸

Ya quería dejarlo todo la Madre y el embrollo no había hecho más que comenzar. En Valladolid, con fecha 6 de septiembre, don Francisco ratificaba sus declaraciones de Ávila y otorgaba ante notario: «Por la presente digo que en todo y por todo apruebo el dicho testamento y quiero que valga como en él se contiene, y que Teresa de Jesús mi señora tía haga y ordene las cosas como el dicho mi padre dexa ordenado. Y sólo quiero estar libre de los curadores que me nombra y de las compañías y casas donde quiso que esté; porque cuanto a esto quiero hacer lo que más viere que me conviene, por ser ya de edad de más de diez y nueve años». ¹³⁹ La reacción de don Pedro de Ahumada a este documento la conocemos por una carta de la Madre a Gracián: siguió con sus impertinencias y llegó incluso a instalarse en la finca de La Serna: *Trabajo es este su humor,* concluye la Santa. ¹⁴⁰

Por la misma carta sabemos las primeras reacciones de la Madre ante una inesperada novedad: el sobrino don Francisco ha decidido hacerse fraile carmelita descalzo, y se dispone a ingresar en el noviciado de Pastrana. A mí me escribe una carta que me ha hecho alabar a Dios, le comenta entusiasmada; y planea hasta los más nimios detalles en torno a la caballería en que el chico iría al convento: *tampoco me parece bien que vaya en bestia que no deje al convento al tomar el hábito.* Tres días después escribía al monasterio de San José una relación de lo que se ha de hacer si es Dios servido que don Francisco profese. Y es que

¹³⁷ B.N. MSS. 8.713: «Apertura judicial del testamento de don Lorenzo de Cepeda», ff. 88-90.

¹³⁸ Carta a María de San José, 6 de agosto de 1580.

¹³⁹ A.H.V. Clero leg 298/6: la escritura termina en términos bien solemnes: «Juro a Dios y a santa María y a las palabras de los santos cuatro Evangelios donde más largamente están escritos, y a la señal de la Cruz como esta + en que puse mi mano (...) de tener y mantener y guardar y cumplir y pagar estas escrituras y todo lo en ella contenido, según y como en ella se contiene».

¹⁴⁰ Carta a Gracián, desde Medina, 4 de octubre de 1580.

la herencia de don Lorenzo, siguiendo sus precisas disposiciones, se habría de partir de otra manera: por mitades entre el hermano de Indias y Teresita; y si ésta también profesare, su herencia pasaba al monasterio.

La carta llevaba instrucciones precisas y perentorias: *Las escrituras están acabadas que tocan a la herencia de esa casa con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito que así lo ha hecho; están firmísimas. De momento se guardarán en el arca de tres llaves del carmelo de Valladolid, pues la Madre aún las necesita. De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene sino que estén en esa casa, muy guardadas en el arca de las tres llaves.*

El párrafo final deja paso a una confidencia de la Santa a sus hijas predilectas de San José, sobre lo mucho que ha sufrido y lo mucho que quiere a su carmelo preferido:

iOh mis hijas, qué cansancio y contienda traen consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé y ahora lo tengo visto por experiencia; que a mi parecer, todos los cuidados que he traído en las fundaciones en parte no me han desabrido ni cansado tanto como éstos; no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen a Dios que se haya servido de ello pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan a pechos y encomiédenme mucho a Su Majestad, que nunca pensé las quería tanto. Él lo guíe todo como más sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu.

De octubre, hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva, Teresa de Jesús.

Guárdate esta memoria en el arca de tres llaves.¹⁴¹

Todos estos planes se le rompieron al mes siguiente: don Francisco dejaba a mediados de noviembre el noviciado de Pastrana. El día 20 escribía una larga y laboriosa carta a sus carmelitas de Ávila: nada sabemos de ella. Ese mismo día escribía a Gracián: *No va ésta de mi letra, porque he escrito hoy a Ávila mucho y tengo cansada la cabeza.* Y de inmediato le confía su pena: *Lo que decía en la de ayer es la historia de don Francisco, que nos tiene espantadas a todas. No parece sino que le han deshecho y tornado a hacer. Cómo anda con sus parientes, no me espanto; mas espántame cómo deja Dios así una criatura que le deseaba servir. Grandes son sus juicios. Harta lástima me ha hecho verle. Está gran negociador de su hacienda y amigo de ella, con tanto miedo de tratar descalzos ni descalzas que no creo nos querría ver, y a mí la primera. Dicen que dice que ha miedo que le ha de tornar el deseo que tenía (...)*

¹⁴¹ Desde Valladolid, a las Carmelitas Descalzas de San José, 7 de octubre de 1580.

*Suplico a vuestra paternidad le encomiende a Dios y le haga lástima.
Trata de casarse, mas no fuera de Ávila.*

La Madre volcaba así toda su alma en las palabras que dictaba a su fiel Ana de San Bartolomé. Y aún le dictará esta larga postdata:

*Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza, y flaqueza en el corazón. Harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito. Mucho ha dicho en Ávila de que nadie le hacía fuerza. Yo le digo, mi padre, que siempre temí lo que ahora veo. No sé qué me traía, que he descansado de no tener cuenta con él, aunque en el casamiento dice no saldrá de lo que yo quisiere. Mas he miedo tendrá poco contento; y así, si no fuera porque no pareciera enojo de lo hecho, lo dejara del todo.*¹⁴²

El sobrino mayor le ahorró a la madre Teresa los consejos sobre su matrimonio. Los acontecimientos iban demasiado aprisa, y el 8 del mes siguiente el frustrado carmelita contraía matrimonio. La Santa, en vísperas de salir para la fundación de Palencia, escribía al otro sobrino, Lorenzo, una larga carta dándole cuenta de la muerte del padre y de las andanzas del hermano. Dada la lejanía del destinatario, no abunda en detalles, y todo su sufrimiento lo resume en breves palabras: *A mí no me han faltado trabajos hasta ver a don Francisco como ahora está. Y le transmite lo que desde Madrid y Ávila le informaron sobre aquel casamiento que a todos pilló por sorpresa:*

Ha sido Dios servido que se desposó el día de la Concepción con una señora de Madrid, que tiene madre y no padre. La madre lo deseó tanto que nos ha espantado porque para quien ella es pudiérase casar muy mejor, que aunque el dote es poco, con ninguna en Ávila de las que pretendíamos le podían dar tanto, aunque quisieran.

*Llámase la desposada doña Orofrisia; aún no ha quince años; hermosa y muy discreta. Digo doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del duque de Alburquerque, sobrina del duque del Infantazgo y de otros hartos señores de título. En fin, de padre y de madre dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Ávila es deudo del marqués de Las Navas y del de Velada, y de su mujer de don Luis, el de Mosén Rubí, mucho. Diéronle cuatro mil ducados.*¹⁴³

Las noticias que le llegaban a la Santa no resultaron del todo atinadas; y las cartas mismas de la Madre dejan entrever un cierto recelo

¹⁴² Carta al padre Gracián, desde Valladolid, 20 de noviembre de 1580. Al día siguiente escribía a la priora de Sevilla y ratifica su penosa desolación con un lacónico: *Todo se me deshace.*

¹⁴³ Carta a don Lorenzo de Cepeda (hijo) desde Valladolid, 28 de diciembre de 1580. El día siguiente salía para hacer la fundación de Palencia, tarea en la que se vio compensada por la protección y desvelos del obispo don Álvaro.

sobre el futuro de aquel matrimonio. Pronto aparecieron las dificultades: don Francisco tenía poca hacienda para sustentar su nuevo estado, y la madre de la desposada se destapó codiciosa e intrigante, alzándose con la voluntad de los dos chiquillos y queriéndose alzar también con la herencia de Francisco. Vinieron en seguida nuevos y amargos pleitos que atormentaron a la madre Teresa hasta su muerte y que se prolongarán durante casi cuarenta años.¹⁴⁴

Por más que la Madre derrochó paciencia y sabiduría para enderezar los manejos de doña Beatriz de Castilla, la madre de doña Orofrisia, no consiguió ahorrarse el precio de merecimientos que ante Dios le deparaba la aventura del sobrino. El invierno y primavera del 81 retuvieron a la Santa en Valladolid y Palencia, y por allá andaba también don Francisco, avergonzado y sin querer ver a su antiguo confidente el padre Gracián. La Madre le pide a éste que aborde al sobrino para que le anime a servir a Dios y no parezca que porque dejó de ser fraile le ha aborrecido. Y avisada ya de la suerte de don Francisco, añade su desengaño: *Harta perdición creo ha de tener por su poco gobierno: que yo digo a vuestra reverencia que son ellas las malcasadas. Harto me querría apartar de todos ellos, y la suegra ha tomado tanta amistad conmigo y pregúntame cosas que por fuerza la he de responder, que me cansa harto. Mas llevaba arte de perderse del todo, porque la hicieron entender tenía dos mil ducados de renta. Yo le he dicho la verdad, por que vean cómo gastan.*¹⁴⁵

Tenía que llegar el encontronazo entre aquellas dos mujeres, fuertes cada una en su estilo. Cuando regresa la Madre de la fundación de Soria, siendo ya priora en Ávila, se lo confiaba a la priora de Sevilla. Después de disculparse por llevar meses sin escribirle, le dice: *iOh si supiese los trabajos de su hermano [don Francisco] y el que tengo con todos estos parientes! Y así ando huyendo de encontrarme en nada con ellos (...) iSi viese la perdición con que anda su hacienda! Es lástima, porque este muchacho no era más de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dícenme estoy obligada en conciencia; y así no fue nada perder tan buen hermano en comparación de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en qué ha de parar.*¹⁴⁶

A primeros de diciembre recibió una dura misiva de doña Beatriz; se la envió al padre Gracián con estas líneas: *Esa carta me escribió la sue-*

¹⁴⁴ Cfr. A.H.N. Clero, leg. 298/9: «Concierto entre San José y Francisco de Cepeda» 30 de octubre de 1582: don Francisco pretendía «contravenir y pedir restitución de la dicha escriptura y pedir que los dichos bienes del dicho mayorazgo fuesen bienes partibles y que no valiese el dicho testamento y mayorazgo, no se cumpla lo en él contenido».

¹⁴⁵ Carta al padre Gracián, desde Palencia, 12 de marzo de 1581.

¹⁴⁶ Carta a María de San José, de 8 de noviembre de 1581.

gra de Francisco; dos días ha que me la dieron, que me amohiné harto de ver tan malos intentos. Los letrados de acá dicen que, si no es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el testamento. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esta niña; y en fin, en eso no podrán nada ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad es lo que temo.¹⁴⁷

El mismo día respondía a doña Beatriz: recibirás siempre con gusto sus cartas, pero no está dispuesta a ceder en nada de lo que cree recto en conciencia. La carta nos deja entrever el muro de diferencias que se ha levantado envolviendo a todos. La Santa quisiera dejarlo todo a un lado, pero amén de los vínculos familiares, como mis pecados me hicieron ahora priora de San José, tiene doble motivo para no ceder. El texto completo dice:

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréceme que lo que yo supliqué a vuestra merced no me escribiese fue en los negocios; que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuán grande es cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena cuando se tratan cosas que conforme a mi conciencia no puedo hacer, y algunas en que entiendo, conforme a lo que dicen, que tampoco le está bien a don Francisco hacerlas; y como a vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y así deseo ver concluidas ya estas cosas en extremo. Hágalo nuestro Señor conforme a lo que más ha de ser para su servicio que esto mismo es lo que vuestra merced pretende, y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo y siempre desear el descanso de vuestra merced y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

En lo que dice escribí a su merced que nuestro Señor la daría hijos, ahora lo torno a decir y espero en Su Majestad los tendrá. Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decía y aun ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada que, si no me lo pusiesen en conciencia, todo lo dejaría, y así lo tenía determinado, sino que me dijo Perálvarez que a vuestra merced le parecía disgusto, porque era negocio que tocaba a San José.

Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razón, y también que la casa acuda con su derecho por que se acabe más breve que lo que me dijeron algunos letrados. Aunque sus hijos de mi hermano (que haya gloria) no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quién le rompió, que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razón

¹⁴⁷ Carta al padre Gracián, de 4 de diciembre de 1581.

en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ellos letrados.

Hágalo nuestro Señor como puede, y guarde a vuestra merced muchos años para remedio de sus hijos, amén.

Indigna sierva de vuestra merced y súbdita, Teresa de Jesús.

*La hermana Teresa de Jesús besa las manos de vuestra merced. Espero en Dios que antes de muchos días las besaremos entrambas a vuestra merced. Ella y yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco*¹⁴⁸

Las líneas anteriores ponen en escena a la sobrina pequeña, Teresita, que también se vio envuelta en estos enredos. La Madre se mostraba firme en no querer separarse de la hija menor del llorado don Lorenzo El maestro Daza conservó en su memoria todas las intrigas: «Cuando la Santa salió a la fundación que se hizo de Burgos, trató con este testigo si sería bien llevar consigo una sobrina suya, hija de Lorenzo de Cepeda su hermano, por que en esta ciudad no pretendiesen sus deudos sacarla del monasterio, porque su padre era muerto; y este testigo la aconsejó que se la llevase consigo hasta en tanto que volviese a San Joseph y ella diese la profesión».¹⁴⁹

Y es que Teresita no había cumplido aún los catorce años a la muerte de don Lorenzo. Su padre la había dejado considerablemente mejorada en el testamento; sus cláusulas, en medio de una complicada serie de previsiones y de hipótesis, colocaban a la novicia de San José en posición privilegiada respecto de toda la herencia en el caso de que don Francisco no tuviese descendencia. La madre Teresa tenía debilidad por aquella niña: ya en la carta al sobrino de Quito a finales del 80 le decía que a la muerte del padre la dio Dios tanta cordura que lo ha llevado como un ángel, y así lo está, y muy buena monja, y con gran contento de serlo.¹⁵⁰ Y un año más tarde, al volver de Palencia y Soria y reencontrarla en San José, le vuelve a escribir: Con la hermana Teresa de Jesús es la que tengo alivio. Está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reír cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella y obra bien lo que dice. Él la tenga de su mano, que a todas nos edifica. Tiene buen aviso y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la quería su padre y los regalos que le hacía, hágeme gran lástima que no haya quien se acuerde de hacerle ninguno.¹⁵¹

¹⁴⁸ Carta a doña Beatriz de Castilla y Mendoza, desde San José de Ávila, 4 de diciembre de 1581.

¹⁴⁹ Declaraba en 1587, en el pleito por la posesión del cuerpo de la Santa; cfr. J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pp. 6 y 111.

¹⁵⁰ Carta a Lorenzo de Cepeda, de 28 de diciembre de 1580.

¹⁵¹ Carta al mismo, de 15 de diciembre de 1581.

Había comenzado ya el noviciado canónico, y la Madre especulaba con las ventajas de su dote para San José si Teresita llegaba a profesar. Pero al mismo tiempo recelaba de los manejos de doña Beatriz de Castilla, quien no dudaría en estorbarlo. Ya días antes de salir para la fundación de Burgos, la Madre le decía a Gracián que Teresita andaba mimosa y *tristecilla* por separarse de su tía, que si con esto le viene alguna ocasión, no sé lo que hará.¹⁵² Al final se la llevó hasta Burgos, en aquel viaje lleno de peligros y de enfermedad: *También traigo a Teresita conmigo, que me dijeron que la querían poner en libertad sus parientes, y no la osé dejar. Está muy bonita de perfección.* Teresita será testigo de vista de todo lo que acontecerá en estos diez últimos meses de la vida de su santa tía.

Terminada la postrera fundación –sus peripecias no son de este lugar¹⁵⁴ la Madre quería regresar cuanto antes a Ávila para que profesara Teresita,¹⁵⁵ y para dar sepultura definitiva a los restos de su hermano.¹⁵⁶ El 20 de agosto llegaba la infatigable viajera a Valladolid, con propósito de una estancia breve: *Al fin de este mes, si [Dios] fuere servido, estaré en Ávila*, escribía el día 26.¹⁵⁷ Y en Valladolid le debió de importunar no poco la siempre difícil doña Beatriz; se lo escribía a Gracián: *Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco, que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito para que no valga el testamento; y aunque no tiene justicia, tiene mucho favor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado que para que don Francisco no se pierda del todo y nosotras no gastemos, que haya concierto (...) Harto podrida me ha tenido y tiene, aunque Teresa ha andado bien. Y al final, otro retraso en el viaje: Con el favor de Dios, estaremos en Ávila al fin de este mes. Crea que no convenía traer más de un cabo a otro a esta muchacha.*¹⁵⁸

¹⁵² Carta a Gracián, de 29 de noviembre de 1581.

¹⁵³ Carta a María de San José, desde Burgos, 6 de febrero de 1582.

¹⁵⁴ La Madre lo describe en el capítulo 31 de *Fundaciones*. Véase también: FRAY VALENTÍN DE LA CRUZ: *Santa Teresa en Burgos. Historia de la última fundación*. Burgos, 1982, 269 pp.

¹⁵⁵ *Luego me habré de ir a dar la profesión a Teresa, que se cumple ya el año, y ella lo desea ya ver cumplido*, le escribía a María de San José el 14 de julio.

¹⁵⁶ «Ella salió de Burgos con deseo de ir al monasterio de Ávila, donde era priora de San Josef, y tenía dos negocios que ella deseaba dejar acabados: el uno era de poner los huesos de su hermano Lorenzo de Cepeda en una capilla particular que se había hecho para esto en el mismo monasterio, digo iglesia, y ella deseaba hallarse en esto; y en dar la profesión a una sobrina suya, monja en el mismo monasterio (Teresita)». Así declara Isabel de Santo Domingo, en la relación fechada en 1595, que se encuentra en el carmelo de Zaragoza, en el folio 47.

¹⁵⁷ Carta a Ana de los Ángeles, en Toledo.

¹⁵⁸ La carta ya es del mes siguiente: 1 de septiembre del 82.

Hemos de agradecerle a Teresita una confesión que nos aclara más las dimensiones del drama vivido por su santa tía, podrida de tristezas en vísperas de presentarse ante el Creador; también nos servirá para medir la sinuosa conducta de doña Beatriz, que puso en juego no pocos manejos para distanciar a tía y sobrina. Ya la Madre había notado el cambio, y se lo escribía a la priora de Burgos: *Teresa no parece anda tan bonita como allá*.¹⁵⁹ La propia sobrina lo relató por menudo en los procesos: «Habiendo estado un día, entre otros, (...) con varios pensamientos e imaginaciones, y entre éstas batallando dentro de sí de si dejaría esta Orden e iría a otra, y todo esto encubriendo mucho a la santa madre, al tiempo que más quiso disimular con ella, con rostro algo severo dio a entender a esta declarante lo que en su corazón había pasado, y le fue haciendo una contrapetición de lo que deseaba o pensaba (...) Estando esta declarante caída en algunas faltas y no muy arrepentida, sino equivocándose y encubriendo con la santa madre, ella con severidad suave dijo a esta declarante el peligroso estado en que estaba y el mal aparejo que tenía para profesar, con otras palabras que la traspasaron el corazón, sin saber qué la responder (...) Otra vez piensa que estando en Valladolid andaba así en cosas de su alma como en negocios tocantes al testamento de su padre y su dote de esta declarante, muy turbada, y apartándose de los consejos y comunicación de la dicha santa madre hacia el parecer de otras personas seglares, procurando encubrirlo todo cuanto podía a la santa madre. Pero Dios, que todo lo sabe, dio a entender a esta declarante sus enredos y se los fue diciendo la santa madre, y con un aspecto grave e de alto sentimiento, como quien no hablaba de suyo, la fue profetizando el castigo que la había de venir por sus culpas y la poca fidelidad con que la había tratado, y cómo vernía tiempo que la querría y no la ternía, con otras palabras que la causaron tanta confusión que no la dejaron entonces percibirlas mucho».¹⁶⁰

Doña Beatriz peleó hasta el extremo con la madre Teresa en estos días posteriores de Valladolid. Ana de San Bartolomé, la fiel enfermera y secretaria, dejó testimonio claro en su autobiografía de estas escaramuzas: la Madre «no era fácil en cosas que no fuesen bien seguras ser de Dios; y como no vino en lo que la pedían, uno de los abogados fue tan descortés que vino al monasterio y la trató mal de palabra, como que no parecía ella buena y que muchos seglares daban mejor ejemplo de virtud que ella; y dijole con su gran paciencia: *Dios se lo pague a vuestra merced la que me hace*.¹⁶¹ Incluso la priora de la casa, María Bautista, sobrina de la Santa y tan querida de ella, se dejó convencer: sigue el

¹⁵⁹ Carta a Tomasina Bautista, de 89 de agosto.

¹⁶⁰ Proceso remisorial, Ávila, 1610; B.M.C. 2, pp. 344-345.

¹⁶¹ ANA DE SAN BARTOLOMÉ: *Autobiografía*, B.N. Ms 19.389, fol. 48r (en editorial de Espiritualidad (1969), pp. 65-66).

relato de la enfermera: «La priora de este monasterio estaba bien ganada de esta gente; y con ser una que la Santa quería mucho, en esta ocasión no la tuvo ella respeto, y nos dijo que nos fuésemos con Dios de su casa. Y al salir de ella, me arremujó a la puerta y me dijo: «Váyanse ya, y no vengan más acá».¹⁶² Era el sorbo final de un amargo cáliz que se desbordaba sobre la Madre desde que murió su hermano predilecto.

Otra sobrina contribuyó en estos últimos meses a labrar la enorme cruz de la madre Teresa. Fue Beatriz de Ahumada, la hija de la hermana doña Juana y de Juan de Ovalle, los de Alba que tanto la ayudaron en los comienzos de San José hace ahora veinte años. La muchacha salió todo un monumento de mujer bien hecha, florecida en gracia y juventud. Y un malcasado allá en Alba la persiguió, en medio de los celos y calumnias de su defraudada esposa. Doña Juana, la hermana, tenía una condición *tan blanda que, aunque quiera, no parece pueda tener aspereza con nadie*,¹⁶³ y no cabía esperar de ella que supiera defender a su hija. En julio del 81, desde Soria escribía la Madre a Gracián, entonces en Alba: *Plega a Él vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que días ha que me tiene con harta pena. A ella y a su madre escribí unas cartas que bastaban para alguna enmienda, diciéndoles cosas terribles; porque, aunque estuviesen sin culpa (...) para mí no están sin ella, y sus padres más, porque ella los manda a ellos*.¹⁶⁴ En agosto de este año 81 escribía la Santa desde Segovia a su hermana: quiere ver en San José a su cuñado Juan con su hija; podrán hospedarse con Pedro de Ahumada; y para facilitarles el viaje añade: *las bestias para ida y venida yo las pagaré. Quizá me habré de tornar a alejar, y en ninguna manera lo querría sin verlos*.¹⁶⁵ Por octubre aún no habían comparecido por Ávila ni la sobrina ni el cuñado.¹⁶⁶ A mediados de noviembre vuelve a la carga, esta vez al propio Juan de Ovalle: sigue en ascuas, y le reclama vigilancia y sentido de responsabilidad en la grave ocasión de su hija; le recuerda algunas medidas a tomar, entre ellas la de mantener alejada de Alba a Beatriz, y facilitarle su ida a Ávila. Termina con esta súplica dolorida: *De una manera o de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme*.¹⁶⁷

¹⁶² Id. id. 48v (id. id., pág. 66).

¹⁶³ Carta a Antonio Gaitán, en Alba, 28 de marzo de 1581.

¹⁶⁴ Carta al padre Gracián, ya en Valladolid, de 14 de julio del 81.

¹⁶⁵ Carta desde Segovia, 26 de agosto del 81.

¹⁶⁶ El 9 de octubre escribía a don Sancho Dávila, en Alba, y la relataba la serie de historias que corren por la villa ducal, y por Salamanca y Ávila, a propósito de las ligerezas de su sobrina: *Estoy en extremo lastimada cosa mía sea ocasión de esto*.

¹⁶⁷ Carta desde San José, 14 de noviembre de 1581: El autógrafo se conservó en Madrid hasta el año 1936.

Afortunadamente la chiquilla reaccionó bien, y comenzó a no poner mala cara a la idea de marcharse con su tía, tomar el hábito en San José y salir luego con ella a la proyectada fundación de Burgos pasadas las Navidades.¹⁶⁸ Al final la idea cuajó, y el 15 de diciembre escribía la Santa a su sobrino de Quito: *Ahora espero aquí a mi hermana y a su hija. Es tan grande las necesidades que tienen que las habría vuestra merced gran estima. Yo la tengo grande a doña Beatriz que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué.*¹⁶⁹ Al final no se la llevó a Burgos, porque a todos les pareció demasiado gravoso llevar dos niñas; la dejó en Ávila, al amparo de sus hijas predilectas.

No le costó poco a la Santa esta conquista, y de ello se sentía ufana en una de sus últimas cartas: *iOh Señor, y qué es lo que padecí en que sus padres de mi sobrina la dejases en Ávila hasta que yo volviese de Burgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello.*¹⁷⁰ Como para despedirse de su complicada familia: *Estoy tan cansada de parientes...*

7. Poda definitiva de amistades

Los últimos años que pasó la madre Teresa en San José están también marcados por otra ofrenda no menos penosa que las anteriores: la pérdida de algunos de sus mejores amigos. Por el mes de octubre de 1580, el año del «catarro universal», también ella había pagado el tributo a la epidemia y se vio agravada en sus dolores crónicos y a las puertas mismas de la muerte. Salida del peligro, escribe a su confidente María de San José: *A mí no me han faltado [trabajos] de poca salud después que estoy en Valladolid. Ésta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza que no sé cuando podré escribir de mi letra; mas la secretaria¹⁷¹ es tal que podré fiar lo que de mí. Sepa que el mal ha sido tanto que no pensaron que viviera. Ya estoy sin calentura días ha, y no sé para qué me deja Dios sino para ver muertes este año de servos de Dios, que me es harto tormento.*¹⁷²

La muerte del padre Baltasar Álvarez, el jesuita valedor de los prolegómenos de San José, fue una de las más lloradas por la madre fundadora. Murió en Belmonte (Cuenca) el día de Santiago de este año difícil.

¹⁶⁸ Yo pensaba que sería buen medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevárla conmigo dándole aquí el hábito (...) y después llevarla a Madrid. Será fundadora antes que profese, y sin sentirlo se quedará en estado que no se halle de gozo y se pueda tornar ahí, le escribía a Juan de Ovalle el 29 de noviembre.

¹⁶⁹ Carta a don Lorenzo, en Quito, de 15 de diciembre de 1581.

¹⁷⁰ Carta a don Sancho Dávila, en Alba, desde Palencia, 12 de agosto de 1582.

¹⁷¹ Ana de San Bartolomé.

¹⁷² Carta a María de San José, de 25 de octubre de 1580.

El padre La Puente, su biógrafo, puntuiza otros detalles: meses atrás, sabiendo la Madre que su confesor de 1562 había de pasar por Malagón, «escribió a su priora de allá mandando que no quedase monja que no diese cuenta de sí al padre»; y prosigue copiando una carta de la priora María Ana del Espíritu Santo: «y como después supo había muerto, nos lo escribió, y la mucha pena que le había dado. Entre las demás razones dijo: *Mis hijas, éste es de los castigos que Dios hace en la tierra: quitarnos los santos que hay en ella.* La madre Inés de Jesús, que es la que ha sido priora desde que se fundó esta casa y lo era en la de Medina del Campo, dice tomó allí la nueva de la muerte del santo a nuestra fundadora, y que lo sintió mucho y lo lloró; que no se acuerda haberla visto llorar por otra cosa, aunque se le ofrecían hartos trabajos». ¹⁷³

Que la Madre no había dejado de tratarle,¹⁷⁴ y que le estimaba mucho, lo muestra la carta que tres meses antes había escrito a doña Isabel Osorio con otra para hacer llegar al propio padre Baltasar: *Dícenme estaré ahí presto si no lo está ya un provincial que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía. Sepa vuestra merced que es de los mayores amigos que tengo. Hame confesado algunos años. Procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced en viniendo darle esta carta mía en su mano, que no sé por donde le pueda guiar mejor.*¹⁷⁵ Meses después seguía con la misma pena por su fallecimiento: *con estar lejos nuestro santo, parece me hacía compañía, porque aún por cartas podía comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro y es bien sintamos que lo es.*¹⁷⁶

Otros amigos se le murieron a la Madre en estos meses amargos. El dominico Pedro Fernández, que tanto le ayudó como visitador apostólico en 1569, y como «acompañado» del Nuncio Segá diez años después. Acababa de ser elegido para poner en marcha el Breve de separación de los descalzos, pero la enfermedad lo impidió. La Madre desgranaba en sus cartas la pena que le invadía: *vuestra reverencia haga que encomienden todas a Dios al padre fray Pedro Fernández, que está muy al cabo; mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta,* escribía a María de San José.¹⁷⁷ Y días después, a Gracián: Hoy

¹⁷³ LUIS DE LA PUENTE: *Vida del padre Baltasar Álvarez*, cap. LII, pág. 511, y apéndice XXIV, pág. 638.

¹⁷⁴ Miguel Mir, que tantas diferencias compiló entre la Madre y algunos jesuitas, no indica la fuente de donde tomó la noticia de que al padre Baltasar le había prohibido sus superiores tratar con la Madre Teresa: «No gastar tiempo como mujeres, especialmente con monjas carmelitas, en visitas y por cartas, sed suaviter et efficaciter irse soltando de ellas» (*En Santa Teresa de Jesús. Su vida, su espíritu, sus fundaciones*, t. II, 754).

¹⁷⁵ Carta a doña Isabel Osorio, en Madrid, desde Toledo, 8 de abril de 1580.

¹⁷⁶ Carta a doña Aña Enriquez, de 4 de marzo del 81.

¹⁷⁷ Carta a María de San José, de 25 de octubre de 1580.

vino el ordinario¹⁷⁸ y hase sabido por cosa cierta que, aunque no es muerto, que ninguna esperanza hay de la vida del padre fray Pedro Fernández.¹⁷⁹ Y días después: *El padre fray Pedro Fernández no es muerto; estáse muy malo.*¹⁸⁰

Otro dominico también se le moría al final de este año: el padre Medina, tan gran contrario en los comienzos como después solícito confesor de la Madre en Salamanca y Alba.¹⁸¹

A la madre fundadora, y a su primer convento de San José, les fue especialmente sentida la muerte de Francisco de Salcedo. Páginas atrás hablábamos de la ayuda incondicional que brindó siempre este caballero santo a doña Teresa aún en sus años de monja en La Encarnación. En el Libro de Elecciones del convento se insertó una amplia nota que le recuerda:

«Era devotísimo del glorioso apóstol san Paulo, a cuyo honor fundó y dotó cumplidamente una capilla en esta casa, en la cual está enterrado. El Señor le llevó para gozar de sí, en premio de los servicios que le hizo en el discurso de su vida, el año de mil y quinientos y ochenta, siendo de edad de ochenta y un años, a doce días de septiembre. Parecióme era bien dar esta pequeña relación para las hermanas que nos sucederán adelante mediante la gracia de Dios; por que teniendo alguna noticia de quién era este siervo de Dios y de la caridad que nos hizo con su hacienda, les sea un motivo de corresponder con debido agradecimiento, encomendándole (...) que cierto fue grande la carga con que nos obligó con tan buena obra».¹⁸²

¹⁷⁸ «Correo que venía en periodos fijos y determinados, a distinción del extraordinario que se despachaba cuando convenía» (Diccionario de la Real Academia).

¹⁷⁹ Carta a María de San José, del 8 de noviembre de 1580.

¹⁸⁰ Carta a Gracián, de 20 de noviembre. El antiguo visitador murió el día 22.

¹⁸¹ «Y asimismo sabe que el tiempo que fue a Salamanca a fundar como fundó el monasterio de su reformación, el maestro fray Bartolomé de Medina, de la orden de Santo Domingo, catedrático de Prima de Teología, cuyo discípulo fue este testigo, al principio recibió mal las cosas de la santa Madre, en tanta forma que públicamente en su cátedra dijo que era de mujercillas andarse de lugar en lugar, y que mejor estuvieran en sus casas rezando e hilando. Y sabido por la dicha santa madre, deseó mucho hablarle y comunicar con él su espíritu y el fin de sus fundaciones. Y habiéndole comunicado, le satisfizo de suerte que públicamente, en la misma cátedra, alabó y aprobó el espíritu de dicha santa madre. Y entre otras palabras que de ella dijo, fueron estas: «Señores, el otro día dije aquí unas palabras mal consideradas de una religiosa que funda casas de monjas descalzas. Hablé mal. Hela comunicado y tratado, y sin duda tiene espíritu de Dios y va por muy buen camino». Todo lo cual que dicho tiene es así cosa cierta, pública y notoria, y sin ninguna duda, y esto responde». Declaración de Francisco Mena, abulense; capellán y confesor de San José «de más de diez y ocho años a esta parte», de edad de 52 años. Declaraba en Ávila a 13 de agosto de 1610; en BMC 19, 349.

La Madre en su Autobiografía le había descrito con gran cariño: clérigo letrado (...) de vida tan ejemplar y virtuosa y de tanta oración y caridad que en todo él resplandece su bondad y perfección (...); yo le comencé a tener tan grande amor que no había para mí mayor descanso que el día que le veía, aunque eran pocos.¹⁸³

Don Francisco, aunque no siempre acertó en sus dictámenes sobre la vida interior de la Santa, siempre fue su apoyo incondicional.¹⁸⁴ Viudo desde 1570,¹⁸⁵ se ordenó poco después sacerdote y desde su nueva condición ayudó aún más de cerca al monasterio. En mayo del 71, cuando la Madre recibía mercedes divinas muy subidas sobre la presencia de toda la Trinidad Santa en su alma, dejó anotado: Era todo esto en San José de Ávila. Dábame el Santísimo Sacramento el padre Francisco de Salcedo. Otro día, oyendo su misa, vi al Señor glorificado en la Hostia. Díjome que le era aceptable su sacrificio.¹⁸⁶

Recién llegado de América don Lorenzo, y apenas instalado en Ávila, la Santa le escribió desde Toledo recomendándole tratase todos sus asuntos con Salcedo, de quien podía esperar la mejor orientación para que el indiano se acomodase en una sociedad que tan extraña podía resultarle.¹⁸⁷ Los consejos que poco después le escribía nos dejan entrever un punto de timidez o retraimiento en don Francisco de Salcedo: Es menester mostrarle siempre mucha gracia, porque luego le parece da pesadumbre.¹⁸⁸ No sé si podré afirmar que es la persona que más debo en la vida de todas maneras,

182 San José: *Libro de Elecciones*, cfr. Guión bibliográfico, 38.

183 Vida, cap. 23, 6 y 10.

184 A él venía recomendado fray Juan de la Cruz cuando se comenzaba a pensar en la fundación del primer convento de descalzos en Duruelo: cfr. carta de la Madre desde Valladolid a Francisco de Salcedo, de septiembre del 68.

185 Su mujer Mencía del Águila, algo emparentada con la Santa, murió el 23 de agosto; su testamento y memorial anexo, con la curiosa cláusula de dejar por heredera a una mujer de su familia que llevase siempre el apellido propio, se conservan en el Archivo Provincial de Ávila, entre los protocolos de Vicente del Hierro (nº 91); todos sus bienes pasaban a su esposo mientras viviera «por el mucho amor que me ha tenido y tiene y yo le tengo, y por sustentarme en su honra».

186 *Cuentas de Conciencia*, nº 14; en Obras Completas de edic. Espiritualidad, pag. 1018. El padre Andrés de la Encarnación recogió una carta del año 1632 en la que una religiosa de este convento narra los agobios de conciencia con que Dios le probaba; puede verse en *Memorias Historiales*, mss. 13.483, R, núm. 177 bis (edic. Mancho II, 185).

187 Cfr. carta a don Lorenzo de Cepeda, de 9 de julio de 1576.

188 A pesar de este ánimo pusilámine, Salcedo había llegado a un curioso «convenio» con la Santa para que ella no hilase mientras ambos hablaban en el locutorio de San José: lo recordaba Isabel de Santo Domingo: «cuando estuviera él hablando con ella en el locutorio, le hiciese favor de no estar hilando ni ocupada en otros semejantes ejercicios, porque pudiese estar más atenta a lo que le preguntaba (...) por lo cual el santo varón hizo concierto con la dicha Santa que, por cada vez que estuviese con ella, por lo que dejase de hilar le daría un cuarto; y así le ponía en el torno con la llave del locutorio siempre que la había estorbado de hilar» (Declaración en Ávila, de 26 de agosto de 1610; en BMC, 19, 488).

porque me comenzó a dar gran luz, y así le quiero mucho.¹⁸⁹ Y dos meses después, a nuevas preguntas del indiano: Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal yo le doy mis veces.¹⁹⁰

La economía de Salcedo había dejado de ser boyante tiempo atrás.¹⁹¹ Y desde Toledo le escribió la Madre unas líneas en las que nos revela toda la cercanía humana y sobrenatural que le tenía: *Paréceme que trata nuestro Señor a vuestra merced como a fuerte, pues sin querer ser pobre le va quitando la renta (...)* No es posible que el Señor se desciude ahora de vuestra merced viendo que no tiene cómo poder vivir; y recordando las muchas limosnas que tenía hechas al monasterio: *Su Majestad nos ha de sacar de esta deuda, que es muy buen pagador.¹⁹²* Estas dificultades económicas no estorbaron los buenos deseos de Salcedo por ayudar a la Madre y a su primer convento hasta el final. «Cuando el santo varón Francisco de Salcedo vio que ya el monasterio podía tener renta, mandóle para después de sus días docientes hanegas de pan de renta y doce mil maravedís de yerba y unos pedazos de monte».¹⁹³ El 22 de abril de 1579 se estipulaban las condiciones para fundar la capilla de San Pablo en el convento.¹⁹⁴ La donación no fue tan abundante como en Ávila se pensaba, y tuvo el triste efecto de que *quitaron luego las limosnas que les daban en la ciudad casi todas.*¹⁹⁵

La salud del caballero santo no debía de ser buena por estos tiempos, y le tenía preocupada a la madre Teresa. Don Lorenzo le enviaba noticias sobre ello, y la Madre le encarecía en su respuesta: *Véame vuestra merced al señor Francisco de Salcedo, por caridad, y dígale cómo estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda decir misa; que plega a Dios esté del todo bueno, que acá estas hermanas le encomiendan a Su Majestad.*¹⁹⁶ Al año siguiente, cuando la Madre viene

¹⁸⁹ Carta al mismo, de primeros de noviembre de 1576.

¹⁹⁰ Carta al mismo, de 2 de enero de 1577. Dos semanas más tarde a requerimientos sobre orientación espiritual, la Madre le aconseja tratarlo con fray Juan de la Cruz, y que también puede hacerlo con Salcedo: *bien está con entrambos ahora, De estos días es el famoso Vejamén, en el que la Madre, jocosa y festiva, amenaza a Salcedo con llevarle a la Inquisición porque después de haber citado profusamente textos de la Escritura, terminaba pidiendo perdón por haber firmado necedades. Venga luego la enmienda: si no, verá lo que pasa* (núm. 4).

¹⁹¹ Ya en septiembre del 1574 escribía la Madre a Mateo de las Peñuelas: *Por caridad, me vea al señor Francisco de Salcedo, y le diga que me ha dado pena su mal, y me holgué que me había dicho este mozo no se le daba nada de pleito, que después que escribí a su merced, me dijeron andaba recio, y me ha dado pena. No debe haber recibido la carta.*

¹⁹² Carta a Francisco de Salcedo, de 13 de septiembre de 1576.

¹⁹³ F. RIBERA: *Vida..., lib. II, cap. 3, pág. 139.*

¹⁹⁴ El texto de la donación, en BMC, 2, 223 y ss.

¹⁹⁵ Carta a María de San José, de 8 de noviembre de 1581.

¹⁹⁶ Carta a don Lorenzo, de 27 de julio de 1579.

precipitadamente a Ávila para hacerse cargo de las cosas del recién fallecido don Lorenzo, es fácil suponer que Salcedo, aunque muy enfermo también él, fuese uno de sus mejores paños de lágrimas, y su excelente consejero en el embrollado asunto del testamento y de los sobrinos; pero ningún rastro de ello nos ha llegado.¹⁹⁷ A Valladolid, donde la Madre trataba de solucionar los intrincados asuntos familiares, le llegaría la noticia de su muerte, acaecida el 12 de septiembre.

8. No rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya a descansar.

En dos ocasiones el padre Gracián quiso dejar bien ligados los destinos de la madre Teresa y de su primer convento reformado. La primera fue en la circunstancia histórica de pasar el convento de San José de la jurisdicción del Obispo a la de la Orden, a causa del traslado de don Álvaro a la sede de Palencia. La patente que extendía el en 31 de agosto de 1577 el entonces visitador es ya conocida, pero cobra ahora, en los últimos meses de vida terrena de la fundadora, un relieve especial:

«asigno por conventual del monasterio de las descalzas del Señor San Joseph de Ávila a la reverenda madre Teresa de Jesús, fundadora de las monjas descalzas de esta Orden; y que cuando Dios fuere servido de llevarla, se entierre en este dicho convento».¹⁹⁸

La segunda ocasión fue en septiembre del 81, un año antes de su muerte. La Madre llevaba dos años ausente de San José, tan sólo interrumpidos por la estancia de un mes a raíz de la muerte de don Lorenzo. Ahora Gracián, provincial de la Reforma, quería hacer descansar a la Santa. Lo narra Yepes:

«Llegó la Santa a San Joseph de Ávila al principio de setiembre del mismo año de 1581. Vino a verla luego el padre provincial, fray Gerónimo de la Madre de Dios, que entonces estaba en Salamanca en la fundación del colegio de frailes descalzos de aquella ciudad. Y como las monjas de Ávila viesen a la Madre tan cansada de los trabajos que había padecido en las fundaciones, trajeron con el padre provincial la hiciese priora de aquel convento, con lo cual se remediaría también la

¹⁹⁷ La carta de la Santa que los editores suponen dirigida al maestro Daza desde Valladolid, de 8 de septiembre, no nos parece descaballado suponerla dirigida a Salcedo, salvo que la postración de su última enfermedad fuese tal que le impidiese recibir correspondencia. Ciertamente, esta carta la dirigía la Madre a un sacerdote abulense que estaba muy en contacto con los jesuitas y con la priora de San José, al que le dice: *Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios (...) deseo no falta de ver a vuestra merced con mucha santidad y salud.* No nos parece descaminado que tales problemas de salud y de negocios fuesen los de Francisco de Salcedo.

¹⁹⁸ Se conserva autógrafo en el AHN código 168 B. Editada por J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pág. 189.

necesidad dél, que la padecía muy grande en lo temporal, porque ya tenían por experiencia que donde estaba la santa madre nunca faltaba nada. Dieron traza que la priora, que entonces era la madre María de Cristo, renunciase al oficio, y ella lo hizo con mucho gusto. Y el Provincial con votos de las monjas hizo priora a la Santa, declarando que, aunque fuese a Burgos (que trataba entonces aquella fundación), no dexase de ser priora, como lo había hecho otras veces, sino antes quedando la subpriora por vicaria gobernase la Madre en ausencia por cartas». ¹⁹⁹

Y cuando en 1587 se mueva el pleito por la posesión del cuerpo de la Santa entre Ávila y Alba, Gracián dará aún más detalles de su decisión:

«este testigo eligió por priora a la dicha madre Teresa de Jesús en el dicho monasterio de San Joseph de Ávila como a profesa de aquella casa, y la confirmó por tal priora, y esto lo hizo como provincial que este testigo era de la dicha Orden a la sazón. Y diciéndole la dicha madre Teresa de Jesús que por qué la hacía priora, pues sabía que había de ir a fundar el convento de Burgos, este testigo le dijo que presto le fundaría y se volvería luego a ejercitar su oficio de priora; y estando ausente acudiría por cartas a mandar lo que se ofreciese. Y así la susodicha, desde que salió del dicho monasterio, enviaba cartas a las dichas monjas como priora, tratando del gobierno particular y sustento del dicho monasterio como hacen las prioras, con más particularidad que las otras cartas que enviaba a otros conventos como fundadora de todos. Y poco después de elegida la dicha Madre por priora y ejercitando actualmente el dicho su oficio, salió a fundar el convento de monjas carmelitas descalzas de la ciudad de Burgos». ²⁰⁰

La fundadora intuía que su vida en la tierra no se iba a prolongar mucho tiempo. Su salud, que nunca había sido buena, había quedado maltrecha después de las graves crisis que sufriera en Toledo y Valladolid, por los meses de marzo y septiembre del 80. Y se comenzó a despedir de sus monjas: *Ahora, mi hija, puedo decir lo que el santo Simeón, pues he visto en la Orden de la Virgen nuestra Señora lo que deseaba. Y así les pido no rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya a descansar, pues ya no les soy de provecho*, escribía a María de San José

¹⁹⁹ D. YEPES: *Vida...*, parte II cap. 34, pág. 238. Teresita lo corrobora en su declaración de 1610: «fue elegida por priora con grande sentimiento suyo, porque esta declarante la vio bien afligida de que la daban este cargo de mayoría, siendo a su parecer insuficiente e ya muy cargada de enfermedades» (BMC, 2, pág. 327).

²⁰⁰ Declaraba en Úbeda del 23 de septiembre de 1587 (en J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pp. 80-81).

por abril del 81.²⁰¹ El propio Gracián anotó algo más sobre el estado de ánimo de la madre Teresa: «me importunaba que la descargase del cuidado que tenía de los monasterios y la dejase algún tiempo entregarse a Dios allí en Ávila, sin otro cuidado mientras el Señor la llamase, que sería presto. Y esto me lo pedía con tantas veras como si supiera de cierto que de allí a un año había de ser su tránsito».²⁰²

La fundación de Burgos aparece así como un evidente paréntesis en el priorato de Ávila. Ana de San Bartolomé²⁰³ y sobre todo la propia Santa,²⁰⁴ explican cómo aquel paréntesis resultó ser mucho más largo y penoso de lo que todos esperaban: desde enero hasta julio de 1582. El 24 de mayo, día de la Ascensión, la crecida del río Arlanzón puso a prueba los cimientos materiales del nuevo monasterio y la fe de sus fundadoras. Mientras Teresa y sus monjas permanecían aisladas por la inundación, «le dijo nuestro Señor que se viniese [a Ávila], que aquello estaba acabado».²⁰⁵

Aún se demoró otros dos meses. El 6 de julio escribía a María de San José: *Esta casa queda muy buena y muy asentada y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo que iré acercando presto a Ávila. Y sobre su salud, añadía: Yo me estoy como suelo de la garganta y los demás achaques.*²⁰⁶ Al día siguiente, a la priora de Soria: *Yo estoy con tan poca salud que ni aun para allá ni a otro cabo no estaba para caminar (...) Yo he tomado unas píldoras, y así no va ésta de mi letra, que no me oso atrever.*²⁰⁷ Y en la última carta que escribiera a la priora de Sevilla, casi toda de mano de Ana de San Bartolomé, le decía: *De salud, me va como suele (...) Yo me holgara de escribirlas, si pudiera: mas no me ayuda la salud y por esta causa no va ésta de mi letra; y no estoy más mala que suelo, sino que tengo la cabeza cansada.*²⁰⁸

Se sentía cansada la Madre. En los primeros días de agosto, ya en Palencia, recibe una carta de Gracián: *Dícame que querría fuese a Alba y a Salamanca antes que a Ávila; y he escrito a Alba que quizá estaré allí este invierno.*²⁰⁹ Sigue camino a Valladolid, y el 26 de agosto escribe a la priora de Toledo, donde también pedían su presencia: *Al fin de este mes, si fuere servido, estaré en Ávila. Y al final de la carta rectifica: Estaré*

²⁰¹ El texto lo transcribe la propia destinataria en su *Ramillete de Mirra*, (edic. de Burgos, 1982, pág. 395).

²⁰² En *Escolias a la Vida del padre Ribera*, en edic. de J.L. Astigarraga pág. 40.

²⁰³ *Últimas acciones...* cfr. GB 60, 4.

²⁰⁴ *Fundaciones*, cap. 31.

²⁰⁵ *Últimas acciones...*, fol. 9v.

²⁰⁶ Carta a María de San José, desde Burgos, 6 de julio de 1582.

²⁰⁷ Carta a Leonor de la Misericordia, 7 de julio de 1582.

²⁰⁸ Carta de 14 de julio de 1582.

²⁰⁹ Carta desde Palencia a la priora de Burgos, de 9 de agosto.

aquí hasta pasada Nuestra Señora de septiembre y luego, lo que falta del mes, en Medina.²¹⁰ El 2 de septiembre le volvía a escribir: Yo estoy razonable, y creo me iré el lunes después de Nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar a tiempo a Ávila; y tengo para mí que podré estar poco allí, porque habré de ir a Salamanca, que andan arrebuscadas con la compra de la casa.²¹¹

¿Qué le causaba tanta perplejidad? Su gran deseo era volver a su convento de Ávila para dar la profesión a su sobrina en cuanto pudiese. Pero las dificultades le desbarataban todos los planes; ella misma lo insinúa en la misma carta: Se espantarían [de] los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan. En Valladolid le surgían sobresaltos por todos lados: la suegra del sobrino don Francisco andaba por allí envenenando a las sobrinas Teresita y María Bautista; algo mohínio andaba también con ella fray Antonio de Jesús, que ejercía de vicario en ausencia del provincial; y las quejas impertinentes que comienzan a surgir contra el propio Gracián, que anda por Andalucía camino de Portugal; y la maraña del demonio que se ha organizado en Salamanca con una precipitada compra de casa para convento que a la Madre disgustó no poco; también los problemas de Alba, donde ninguna monja quería ser priora. De todo ello da cuenta en su última carta a Gracián: la empezó autógrafa y a pesar de lo delicado de los asuntos la hubo de terminar Ana de San Bartolomé.²¹²

A los finales de esta difícil estancia en Valladolid, la triste escena de la priora ofuscada por los manejos de doña Beatriz. Ana de San Bartolomé lo dejó todo por escrito:

«La priora deste monasterio estaba bien ganada desta gente, y con ser una que la Santa quería mucho,²¹³ en esta ocasión no la tuvo ella respeto, y nos dijo que nos fuésemos con Dios de su casa. Y al salir de ella me arremujó a la puerta, y me dijo: «Váyanse ya, y no vengan más acá». Cosa que la Santa sintió mucho por ser de sus hijas: parecíale que le debía tener más respeto que los seglares, y que le tenía más a los seglares que a ella».²¹⁴

Quizás la última parte de la escena, la del «arremujo», no la presencie la Santa: la redacción no permite asegurar nada. En descargo del carmelo de Valladolid hay que copiar también aquí la emocionada despedida de la Madre a sus hijas:

²¹⁰ Carta a Ana de los Ángeles, en Toledo, a 26 de agosto.

²¹¹ Carta a la misma, de 2 de septiembre.

²¹² Carta a Gracián, en Sevilla, de 1 de septiembre.

²¹³ María Bautista (Ocampo), hija del primo Diego de Cepeda, la que había ofrecido su ayuda para la Reforma en la celda de doña Teresa en La Encarnación, por 1560.

²¹⁴ ANA DE SAN BARTOLOMÉ: *Autobiografía*, en BN manuscrito 19.389, fol. 389, fol. 48 (en edic. Espiritualidad (1969), pág. 66).

«Al despedirse de las monjas fue con tanta diferencia de lo que otras veces solía despedirse, que parecía sabía claro que aquélla había de ser la postrera. Porque otras veces que esta testigo la vio salir de la dicha casa de Valladolid, no consentía que las monjas se le llegasen ni hiciesen sentimiento, que decía era de mujeres, y no quería que sus monjas lo pareciesen en nada. Y aquel día para todo dio lugar, y con gran caricia abrazó y se despidió de cada una».²¹⁵

En los días 15 y 16 de este amargo septiembre siguieron viaje hasta Medina: «De ahí iba a Medina del Campo, que era camino para ir a su monasterio de Ávila de donde era priora», nos narra Ana. Estos días escribe la última carta que de ella conocemos: dirigida a la priora de Soria, contiene consejos para el gobierno de la comunidad y para construcciones futuras en el convento; se la dictaba a Ana y, para que desde Soria le encaminasen la respuesta sobre destino seguro, añade: *Yo estaré poco en Ávila, porque no puedo dejar de ir a Salamanca, y allí me puede vuestra reverencia escribir (...) No me puedo alargar más, porque estamos de camino para Medina.* Y al final, de su propia mano: *Ya estamos en Medina, y tan ocupada que no puedo decir más de que venimos bien.*²¹⁶

Nuevo encontronazo en Medina, también con la priora: «La noche que llegamos a Medina tuvo alguna cosa que advertir a la priora que no iba bien. Tomóla la priora con disgusto, y la Santa, de ver que se le descomponían así sus hijas el demonio, habiéndole sido tan obedientes, le dio muy gran pena, y se retiró a un aposento y la priora a otro. Y la Santa estaba de esta novedad tan afligida que no comió ni durmió sueño en toda la noche».²¹⁷

Los planes de viaje se alteraron una vez más: habría que ir antes a Alba y desde allí a Ávila. La duquesa de Alba iba a dar a luz y quería tener junto a sí en el trance a la Santa. El propio vicario, fray Antonio, se presentó en Medina con una carroza dispuesta por la duquesa para el camino.²¹⁸ Teresita testificó que su santa tía «no mostró pesadumbre, sino solamente pena. La oyó sólo decir que en su vida había sentido otra obediencia tanto como aquella».²¹⁹ Y la enfermera y secretaria: «Dijo una palabra que la oí, que para su gran ánimo y espíritu fue mucho

²¹⁵ Así lo recordaba María de San José (Gracián), hermana del provincial, monja en la casa con apenas veinte años: en Procesos informativos de Madrid, 27 de mayo de 1595; en BMC, 18, 321.

²¹⁶ Carta de los días 15 a 17 de septiembre a la madre Catalina de Cristo, en Soria, el original y autógrafo se conservaba en el carmelo de Barcelona; se perdió en 1936.

²¹⁷ ANA DE SAN BARTOLOMÉ: *Autobiografía*, fol. 48v (edic. cit. pp. 666-67).

²¹⁸ Estos últimos avatares los han desentrañado y puesto en orden que parece definitivo EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS Y OTGER STEGGINK; *Santa Teresa y su tiempo* t. II pág. 789 y ss.

²¹⁹ Proceso de Ávila, 1610, en BMC 2, 355.

decirla: que por muchos trabajos que había pasado en todo el curso de su vida, dijo que nunca se había visto tan apretada y afligida como en este tiempo».²²⁰

Después de un penoso viaje llegaron a Alba el 20, y ya se había producido el alumbramiento. La Madre llegaba tan maltrecha «que no estuvo para entretenerse con sus monjas, y dijo que se sentía tan quebrantada que a su parecer no tenía hueso sano».²²¹ Su buen decir, sin embargo, no le había abandonado: *iOh válame Dios, hijas, y qué cansada me siento, y qué de años ha que no me acosté tan temprano».*²²²

Le quedaban quince días de vida. Aún le dio tiempo a despachar con el padre Agustín de los Reyes el embrollo de la casa que acababa de comprar la priora de Salamanca muy en contra del parecer de la madre Teresa. También estaba pendiente para aquellos días la elección de priora en Alba, pero aquí la fundadora no quiso intervenir. Andaba la Madre los primeros días preocupada por su convento de Ávila, y de ello trataba con Teresita y Ana de San Bartolomé, preguntándose «de dónde comprarían el pan que faltaba para Ávila»;²²³ «decía que no le daba pena más que su monasterio²²⁴ de Ávila y el no estar para poderse poner en camino para irse a él (...); tenía muy gran pena de no poder ir a Ávila ni ponerse en camino por proveer las cosas necesarias para el dicho monasterio». También se lo comentó así a su propia hermana doña Juana al despedirse: «pensaba se pasar de aquí al monasterio de San Joseph de Ávila a dar la profesión a Teresa de Jesús su sobrina; y que esto sabe porque se lo dijo a esta testigo la dicha madre Teresa de Jesús».²²⁵

«Estaba en Alba, y vivía en otro mundo. Ana y Teresita eran sus pulmones, y por ella respiraba el aire vetusto de San José de Ávila. Querría haber volado y huir de Alba. Pero en Alba la había citado Dios, y ella se resistía a comprenderlo».²²⁶ Al final, ya en octubre, probablemente el día 1, lo comprendió y aceptó. Había pedido que la subiesen a la enfer-

²²⁰ Id. id.

²²¹ Lo recogió Gracián: *Diálogos del tránsito de la Madre Teresa de Jesús*, diál. 2º, en edic. de Roma, 1982, pág. 51.

²²² Teresita, en el proceso de Ávila de 1610; BMC 2, 355.

²²³ Lo declaraba Ana en el pleito por el cuerpo de la Santa en 1587; editado en J. GÓMEZ CENTURIÓN: *Relaciones...* pág. 71.

²²⁴ Declaración de doña Juana de Ahumada en el mismo pleito, en id. id. pág. 38. Ana de San Bartolomé sitúa el encuentro de las dos hermanas «tres días antes que muriese» y pone en boca de Teresa: *hermana, no tengáis pena; en estando yo un poco mejor nos iremos todos a Ávila, que allá nos haremos de ir a a enterrar todos, [a] aquella mi casa de San Joseph*; id. id. pág. 74.

²²⁵ EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS Y OTGER STEGGINK: *Santa Teresa y su tiempo* t. II, pág. 799.

mería alta, donde había una ventana que daba al altar mayor; allí pasó todo un día embebida en oración. «Y desde esta oración, nunca más hizo caso de lo que los médicos decían de su vida», resumió Gracián.²²⁷ Y aquí hay que situar las tímidas preguntas que sobre el lugar de su enterramiento le hacían por un lado Ana y por otro fray Antonio. Ya nada de ello le preocupaba, y tan sólo se preparaba para el abrazo definitivo con su Señor. Recibido el Viático, se despedía de sus monjas y a las nueve de la noche del día 4 moría *hija de la Iglesia*.



²²⁷ En *Diálogos sobre el tránsito*, loc. cit.

GUION BIBLIOGRÁFICO. MANUSCRITOS¹

Ávila. Monasterio de madres carmelitas descalzas de La Encarnación.

1. Escritura de venta de casas y heredades en Flores de Ávila en favor de doña Elvira González de Medina. 22-julio-1465. 6 ff.
2. Escritura de donación de doña Elvira, en favor del beaterio, de una yugada de heredad en Morañuela. 25-junio-1479
3. Varias escrituras referentes a la hacienda, y poderes de don Gutierre, hijo del Duque de Alba (1466-1481) y sobre sus propiedades en Velamuñoz, Albornos, Riocabado y Zorita. Los últimos se otorgan en 17-julio-1477. Hasta el 12-julio-1482 no se hace la ejecutoria de la toma de posesión de estos bienes de don Gutierre en beneficio del beaterio.
4. Cartas y poderes de don Gutierre para Roma (1477-1478).
5. Copia simple, en pergamino, del rescripto apostólico del nuncio y legado a latere Nicolás Franco, por el que se comisiona a los canónigos de Ávila Diego de Tamayo, Juan Alvarez de Palomares y Juan Gutiérrez de Vayas, para que ejecuten la fundación de un beaterio en las casas de doña Elvira. Sevilla, 2-enero-1478.
6. Otro traslado notarial de la anterior, ante Juan Rodríguez de Madrigal. Ávila, 5 mayo 1481.

¹ Sin ánimo de que sea exhaustiva, pues habría que explorar algunos archivos más, nacionales y extranjeros, damos aquí la documentación básica y auxiliar más importante. Sobre ella construimos nuestro trabajo. Numeramos cada documento o serie de documentos pequeños para poder así simplificar las notas en el texto, remitiéndonos a estas fichas.

7. Escrituras antiguas de venta, posesiones y censo perpetuo, en favor de doña Elvira González de Medina, pertenecientes al pueblo de Flores de Ávila. 1478.

8. Dos copias de la ejecutoria del rescripto del Nuncio Nicolás Franco, en favor de doña Elvira y su beaterio, nombrándola patrona, con derecho de fundadora de las beatas y monjas que tiene en su casa, bajo la advocación de santo Domingo o de la Virgen. 25-junio-1479. Se especifican sus bienes y un censo en Morañuela. Otras escrituras de 1482 determinan también la renta de treinta y seis fanegas (trigo y cebada, por mitad) y de dos gallinas al año sobre sus posesiones en Flores, para el mantenimiento del beaterio. Autoriza en Ávila la copia Juan Rodríguez de Madrigal. Se incluyen:

a) Proceso primero de información y dispensación.

b) Proceso segundo de dotación y aprobación, ejecutorio del rescripto del Nuncio Nicolás Franco. 15-junio-1479. Se mencionan los bienes de dotación de don Gutierre y se confirma la bula del Nuncio de 2-enero-1478.

c) Proceso tercero de resignación, admisión e incorporación de los préstamos aludidos a la futura casa.

9. Título de admisión del beaterio por el provincial carmelita fray Andrés de Ávila, y acta de la primera vestición. Una hoja, original, 25-junio-1479.

10. Anexión al beaterio, autorizada por el obispo de Ávila don Alonso de Fonseca, de la iglesia de Todos los Santos (antigua sinagoga) en la calle del Lomo, 8-julio-1485. En el reverso está el acta notarial de la toma de posesión, al día siguiente.

11. Acta notarial de la entrada en posesión de los bienes de Albornos (don Gutierre de Toledo) en favor de doña Elvira, 4 diciembre 1480.

12. Traslado y ejecutoria de la bula de Julio II, por Antonio Flórez arzobispo de Aviñón, sobre un beneficio de Grajos que don Andrés Calderón resigna en favor de La Encarnación. 16-julio-1509.

13. Bula original de León X, dando licencia para traspasar la primitiva fundación de doña Elvira a otro lugar más conveniente, dentro o fuera de la ciudad: «Cathedram praeeminentiae». 2-julio-1513.

14. Ejecutoria y autorización del traslado, ante el notario Vicente de Sant Andrés. 5-septiembre-1513. 20 hojas en pergamino.

15. Escritura simple de compra a Francisco de Pajares, junto al «pilón de la mimbre». Sin fecha. Tiene incluida una cédula real de doña Juana en favor de doña Beatriz Guiera para que pueda ser propietaria de la finca que perteneció a los judíos. Es copia privada, sin legalizar, incompleta y con tachaduras; posiblemente un borrador.

16. Ejecutoria de un breve de León X (6-mayo-1519) por el prior de Nuestra Señora de la Antigua (benedictinos) de Ávila y por el comendador de Santa Catalina (mercedarios) de Toledo, defendiendo los bienes y beneficios usurpados a las monjas y monasterio de La Encarnación.

17. Carta de venta de don Alonso Sánchez de Cepeda (padre de Santa Teresa) en favor de Gregorio del Barco, testamentario y heredero de Bernardo de Robles. En Gotarrendura, 1532. Se interesan una yugada y tres cuartillas, igual a cinco fanegas de pan «de lo que correspondiere a la señora priora y monjas y convento de La Encarnación». Firma autógrafa.

18. Libro de las profesiones de religiosas de este convento de La Encarnación. 1589-1922.

19. Aceptación por parte de la comunidad de San José de la dote que llevó a este convento María de San Jerónimo. Escritura notarial de fecha 15 de abril de 1564. Está en el locutorio de las reliquias.

20. Libro de becerro. Noticias (tardías) de la fundación y asiento de tierras y censos antiguos.

21. Libro de elecciones. Comienza en 1666 por orden del visitador don Francisco de Rojas Borja, arzobispo-obispo de Ávila. Al principio del libro está el siguiente

22. «Discurso breve en que se da noticia de la fundación del religiosísimo convento de La Encarnación de Ávila, y de las preladas que ha tenido hasta el año de 1666, según consta por papeles que se hallan en el archivo de dicho convento» (por doña María Pinel). 9 ff.

23. Copia del discurso anterior. 12 cuartillas.

24. «Noticias del convento de La Encarnación de Ávila, casa primera de mi madre santa Teresa de Jesús». 89 cuartillas de diferentes letras, cosidas. Las primeras son de doña María Pinel. Contiene datos biográficos y edificantes de monjas de finales del XVI y del XVII. Hay sueltos algunos cuadernillos y borradores que debieron de estar destinados a completar esta recopilación.

25. «Breve compendio de la historia del monasterio y de numerosas venerables. Dedicado al conde de Santisteban y Cocentaina, marqués

de Las Navas y del Risco, y a doña María Luisa Gabriela de Saboya, reina católica de España». Es obra de varias manos, siendo las principales las de las hermanas Pinel. Los 58 ff. primeros son los más interesantes.²

Archivo del convento de carmelitas descalzas de San José, de Ávila.

26. Copia en papel del breve de la fundación de San José, en favor de doña Aldonza de Guzmán y de doña Guiomar de Ulloa, expedido por el cardenal Rainuccio Farnese, Penitenciario Mayor, el 7-febrero-1562. Esta copia, hecha ante notario, está destinada al segundo de los ejecutores del breve, don Rodrigo Zapata, capellán mayor de la catedral de Toledo. En 1561 se debió de expedir otro breve (perdido o anulado) por la misma Penitenciaría, que resultó inválido quizás por someter el proyectado convento al provincial carmelita, que lo rehusó. Se conserva esta copia histórica en un cuadro dorado con cristal en el coro de San José. La hoja del papel, escrita por ambas caras, mide 442 x 302 mm. Lo publicaron: *Bullarium Carmelitanum* II pp. 119-120. BMC 2, pp. 153-158. Jerónimo de San José: *Historia del Carmen Descalzo*, I, pp. 577 ss. Tomás-Simeón: *La Reforma Teresiana*, pp. 139-145, con la traducción castellana, a dos columnas.

27. Fotocopia (facilitada por Tomás-Simeón) de la minuta del precedente breve, en el archivo secreto de la Sagrada Penitenciaría, en la misma fecha de su expedición (Signatura: *Divers. Pii IV, ann. III, 1562*). La publican por primera vez Tomás-Simeón, op. cit. pp. 145-146.

28. Breve del indulto para poder vivir sin rentas. Original en pergamino (480 x 342 mm.), con sello pendiente. En el coro de San José, en un cuadro con cristal. Lo publicaron: Jerónimo de San José, op. cit. p. 626. BMC 2, p. 159-160. Tomás-Simeón, op. cit. pp. 150-151 (bilingüe),

29. Copia del breve anterior, con dos opiniones de letrado de la universidad de Alcalá, con ocasión de la fundación de Malagón. Está en el «Cartapacio de 18 cartas de don Álvaro» fol. 30-31.

30. Copia de id. id. en «Carpeta de Documentos del siglo XVI».

31. Licencia del Nuncio Alejandro Crivelli para que la Madre Teresa pudiese vivir en San José, 21-agosto-1564. En un cuadro, en el coro. Es el pergamino original (282 x 232 mm.) con sello. Publicado en Jerónimo de San José, op. cit. p. 923; Tomás-Simeón, op. cit. (bilingüe) pp. 179-180.

² Éste y los anteriores han sido reunidos y editados en 1980 por N. González bajo el título «Doña María Pinel: Retablo de Carmelitas», Madrid, 239 pp., con un excelente apéndice fotográfico del interior del monasterio.

32. Bula de Pío IV confirmando los anteriores breves e indultos; 17-julio-1565. Original en pergamino (590 x 452 mm.), en un cuadro, en el coro. Publicado por Jerónimo de San José, op. cit. y por Tomás-Simeón, op. cit. p. 181-186.

33. Copias antiguas de la anterior bula, en latín y en castellano; en la carpeta de «Documentos del siglo XVI». Hechas sobre la siguiente:

34. Ejecutoria de la bula plomada anterior, confirmando definitivamente la fundación de San José. Pergamino original, con sello (340 x 470 mm.). Expedida por Alejandro Riario, auditor general de la Cámara Apostólica, el 18-agosto-1565; la autoriza el notario de la misma Cámara Pompeyo Antonino. Está en un cuadro en el coro. La publican por primera vez (sólo en latín) Tomás-Simeón op. cit. pp. 187-193.

35. Carta de San Pedro de Alcántara a don Álvaro de Mendoza, recomendándole el proyecto de fundar San José. Dudosamente autógrafa. En un cuadro de la celda de la Santa. La publicó el padre F. Ribera: Vida de la bienaventurada madre Teresa de Jesús, lib. 1 cap. 17.

36. Licencia del padre Ángel de Salazar para que la Madre pudiera estar en San José, 22 de agosto de 1563. Original, en el «Cartapacio de Cartas de don Álvaro», fol. 33. La publican Tomás-Simeón op. cit. pp. 178-179.

37. Libro de las Profesiones. A continuación de la firma de la de Úrsula de los Santos se lee: «La hermana Úrsula de los Santos y la Hermana Antonia María de San José fueron las cuatro religiosas que primero y todas juntas tomaron el santo hábito». No son las profesiones de estas primitivas las que primero se asientan. Las de las primitivas tienen estas fechas: Úrsula, 21-octubre-1564; Antonia, el mismo día; María de la Cruz, 22-abril-1565; María de San José, 2-julio-1566. Junto a la profesión del número 10 hay una nota prohibiendo cortar más firmas de la Madre Teresa. Las profesiones de las cuatro primitivas las publican Tomás-Simeón, op. cit. pp. 194-196.

38. Libro de Elecciones, desde la primera, María de Cristo, en 1580. La segunda es de la Santa Madre. Hasta la actualidad. Antes de las elecciones hay un documento sobre la fundación de este convento.

39. Escritura autógrafa de doña Guiomar de Ulloa, firmando a la Santa un recibo de 28.000 maravedís, importe de un préstamo para la compra de una casa que se agregó al convento, 8-abril-1565. 2 folios. La firma de la Santa está cortada. En el centro, «dña. Yomar de Ulloa». En carpeta de «Documentos del siglo XVI».

40. Escritura de un censo de 1552, que sirvió para las escrituras de la fundación de la capilla de Daza, en 1572.

41. Recibo de María de San Jerónimo «priora de San Joseph, a la madre Teresa de Jesús, priora» de veinte ducados «que nos había mandado el padre Juan de Jesús cuanto partió fraile»; 2-febrero-1573. En la «Arquita».

42. Recibo de Julián de Ávila a la Santa, por diez ducados «que me dio la madre priora Teresa de Jesús, los cuales son los que me mandó dar de su hacienda el padre fray Juan de Jesús cuanto se fue a meter fraile descalzo»; 12-enero-1573. «Arquita».

43. Renta de una heredad en el término de Santo Tomé de Zabarcos; 1574. Ib.

44. Copia notarial de Antonio de Vejilla, hecha en Valladolid a 20-julio-1577, por donde consta el otorgamiento de María Bautista y María de la Cruz para que San José pasase a la jurisdicción de la Orden. Firman, además de las interesadas, como testigos el capellán y otros vecinos de Valladolid. En «Documentos del siglo XVI».

45. Acta notarial autorizada por Gaspar Vázquez de Salazar, sobre el cambio de jurisdicción de San José; 1577. Contiene:

a) Copia de la carta de doña Guiomar a don Álvaro de Mendoza, pidiendo la absolución de su obediencia y su autorización para poder pasarse a la de la Orden; 27-julio.

b) Exploración de la voluntad de las monjas, y acta; 28-julio.

c) Absolución de don Álvaro; 2-agosto.

En «Libro de Elecciones», ff. 4-5. En el «Codex Reformationis Excalceatorum» del Archivo General de los Carmelitas (Roma, II OCD, 8, ff. 44-45) hay un memorial autógrafo del padre Gracián, dando instrucciones sobre la manera de proceder en este cambio (Lo publican Tomás-Simeón, op. cit. pp. 196-198).

46. Traslado de la escritura otorgada en 22-abril-1579 entre la Santa, la priora y religiosas de San José, de una parte, y don Francisco de Salcedo, de la otra, en orden a la iglesia de San Pablo; 3 ff. En los tres siguientes se adjuntan las cláusulas del testamento de Salcedo que se refieren al monasterio. En «Documentos del s. XVI».

47. Otra copia de lo mismo; 6 ff. Se añade la «Licencia del padre fray Ángel de Salazar» de 27-junio-1579. Una nota advierte que esta copia se hizo «para que las madres la pudieran leer mejor». En «Documentos del s. XVI».

48. Otra copia de lo mismo. Continúa la fundación en 1766-1852, a nombre del canónigo lectoral de Ávila.

49. «Libro conventual de la fundación, elecciones, tierras, rentas y censos de este Convento» (Becerro). Comenzado por orden del padre Gracián. Con hojas añadidas a las primitivas. Toda la serie de elecciones, desde la primera en 4 de noviembre de 1582 a raíz de la muerte de la Santa, hasta la actualidad. Sólo incluye acta de algunas elecciones efectuadas por los obispos con motivo de la Visita.

50. Instrumento por donde consta que el censo perpetuo de dos casas en la calle Beruecos sirve para dotar dos misas solemnes al año, por San Juan y Navidad, en la capilla Daza. Se documenta el cambio de propietarios de dichas casas entre 1552-1572. En «Documentos del s. XVI».

51. «Memoria para las Madres Carmelitas Descalzas de Ávila y el señor Lorenzo de Cepeda, que sea en gloria». Es un borrador hecho por fray Gabriel del Santísimo Sacramento, procurador general, del que hay una carta. En «Cartapacio de Cartas de don Álvaro».

52. Otros documentos conservados en la «Carpeta de Documentos del siglo XVI»:

a) Fragmento de carta de la Santa, copiado por fray Manuel de Santa María (1762). El original autógrafo estaba en poder del capellán de San José, don Martín Mendo.

b) Carta de venta de Pelayo Dávila a Juan de Vergara, en 1545 en Ávila: se trata de una de las casas primitivas.

c) Carta de venta de Isabel de la Torre (Arévalo) a Juan Vázquez (Mamblas) en 1540.

d) Carta de venta de Pedro Sánchez a Alfonso de Tapia y su mujer, y deslinde de una heredad. Sanchidrián, 1509.

e) Razón de los títulos de pertenencia que corresponden a las carmelitas descalzas (muy incompleto e imperfecto).

f) Carta de venta a doña Ana de Vergara, en Santo Tomé de Zabarcos, 1574.

g) Copia de la pragmática de Felipe II (1587), corroborada por otra de Felipe IV, reajustando los censos de Uceda a cargo de doña Catalina de Rois de Guillamas.

h) Testamento y codicilos de Onofre de Ovalle en favor de sus hijos Francisco y María; 1592.

i) Copias de documentos relativos a don Lorenzo y sus hijos.

j) Cuenta de lo vendido en La Serna, y renuncia al juro de Uceda, por don Francisco de Guillamas en favor del mayorazgo de don Lorenzo de Cepeda hijo; 1593.

k) Traslado (en 1651) de una carta de privilegio de un juro de un millón doscientos mil maravedís sobre las alcabalas de Córdoba y su tierra en favor de don Lorenzo de Cepeda hijo y, en su defecto, del convento de San José; de 14-mayo-1622.

l) Información y pedimento de San José de cómo había muerto don Lorenzo de Cepeda y sus hijos sin sucesión; 3-agosto-1655.

m) Relación de varios testamentos, ventas, etc., relativos a posesiones antiguas y dotes de San José (entre ellos sobre La Serna); 1578-1593.

53. «Cartapacio con 18 cartas de don Álvaro de Mendoza, y otras cosas muy importantes». Las cartas son:

- a) A María de San Jerónimo; 15-febrero-1581.
- b) A la misma; 6-abril-1584.
- c) A la misma; 20-abril-1584.
- d) A la misma, desde Palencia; 24-enero, s. a.
- e) A la misma; 1-diciembre-1584.
- f) A la misma; 20-diciembre-1584.
- g) A la misma; 30-julio-1585.
- h) A don Juan Carrillo; 4-noviembre-s.a.
- i) A Ana de San Pedro (aunque el sobreescrito dice a María de San Jerónimo), 9-marzo-1585.
- j) A María de San Jerónimo; 15-mayo-1585.
- k) A la misma; 7-septiembre-1585.
- l) A la misma; 5-octubre-1585.
- m) A la misma; 30-noviembre-1585.
- n) Al padre Gregorio Nacianceno; 2-diciembre-1585.
- ñ) A María de San Jerónimo; 23-diciembre-1585.
- o) A la misma; 26-enero-1586.
- p) A la misma; 28-enero-1586.

Las publicó el Marqués de Piedras Albas como apéndice de «Tres autógrafos inéditos de Santa Teresa de Jesús relativos a la fundación de Burgos», en Boletín de la Academia de la Historia, LXVI-LXVIII, febrero de 1915 y marzo-junio de 1916. Hizo tirada aparte en 1916, de 102 pp., añadiendo otras dos cartas de don Álvaro.

54. Carta de fray Gregorio Nacianceno a don Juan Carrillo, cosida entre las anteriores.

55. Carta de don Juan Carrillo a María de San Jerónimo; 20-octubre-1585; en id. fol. 23.

56. Condiciones con las que el convento da licencia para la venta de La Serna; en id. id.

57. Relación del recibimiento que en Ávila hicieron a don Álvaro cuando vino de Palencia a hacerse cargo de la capilla mayor de San José, 1584; en id. fol. 36-37.

58. Libro de cuentas de la capilla de San Pablo (capellán y sacristán).

59. «Virtudes de nuestra santa madre Teresa, en relación de su prima la venerable María de San Jerónimo, y de Ana de San Bartolomé». Letra de Teresita, la sobrina de la Santa. Son las 13 primeras hojas de un librito que contiene otros escritos citados a continuación. En el mismo «Cartapacio», conservado en el «arca de las tres llaves».

60. «Favores de Su Majestad a nuestra gloriosa madre santa Teresa en los últimos años de su vida». Contiene:

a) Sesenta relaciones de la Santa, señaladas con numeración romana por el padre Manuel de Santa María; ff. 1-33.

b) «La oración de nuestra santa madre Teresa de Jesús»; son 28 párrafos numerados, ff. 34-44. El padre Manuel advierte que hay otras copias en Toledo, Consuegra, Valladolid, Málaga y Oporto.

c) «Ponderación sobre el singular voto de obediencia de nuestra madre santa Teresa, para más admirar que imitar»; ff. 56-58. En estos 58 folios el padre Manuel de Santa María apostilla las variantes que encontró en los códices de Toledo y en las obras de Yepes y Ribera, que ya utilizaron este manuscrito. Sirvió también para la edición de las obras de la Santa de 1786.

d) «Últimas acciones de la vida de nuestra madre santa Teresa, en relación de la venerable madre Ana de San Bartolomé, aunque no de su letra». 12 folios, sin numerar.

Siguen en este «Cartapacio», sin interés para nuestra historia, un «Tratado de la contemplación» 14 ff., «Cohoquio espiritual hecho en tiempo de aflicción entre tres santas y un alma pecadora llamadas Deseosa, Ufrasia y Ofrosina», 10 ff.

61. Petición de que se devuelva el cuerpo de la Santa a Ávila (parece un borrador de don Álvaro). Id. fol. 32.

62. Carta de don Lorenzo de Cepeda hijo, dando cuenta de la muerte de su hermano Francisco. En «Cartapacio»... ff. 28-29.
63. Carta de don Juan Carrillo, desde Valladolid; 31-diciembre-1603. En id. fol. 34.
64. Carta del procurador general fray Gabriel del Santísimo Sacramento, sobre la hacienda de don Lorenzo En id. fol 35.
65. Diez cartas autógrafas (una en un relicario) de la Beata Ana de San Bartolomé, desde Francia y los Países Bajos.
66. Dos cuadernos de copias de autos e informaciones que se hicieron para la canonización de la Santa; entre ellas, las de la venerable Isabel de Santo Domingo. Sacados de los originales que se conservan en el Archivo Diocesano de Ávila.
67. Cuaderno de las declaraciones de la Beata Ana de San Bartolomé, de id. id.
68. Arquita pequeña (en el arca «de las tres llaves») con documentos antiguos. Además de los ya citados, los siguientes:
- a) Recibo del mayordomo de la ciudad, Diego de Vetela, de 181 maravedís de censo del convento de San José; 19-enero-1575.
 - b) Recibo de otro censo en 1585.
 - c) Recibo de Luis de Cepeda (Torrijos) de 440 reales prestados por la Santa.
 - d) Recibo de Juan Gómez de Guzmán de Barrientos, de 75 reales, en 1552.
 - e) Recibo de Francisco de Cepeda a Juan Esteban; en nombre de San José paga los últimos 33 reales de los 200 que le habían prestado; 1561.
 - f) Recibo del mismo a Álvaro de la Serna, de 1103 reales, en lugar de la madre Teresa de Jesús.
 - g) Gonzalo de Lesquina se ofrece como fiador por su hermana doña Catalina, monja en San José, que tenía deudas; 1591.
 - h) Recibo de un vecino de Piedrahíta a Martín de Guzmán de Barrientos, de 9 ducados y una fanega de cebada por un caballo castaño.
 - i) Copia de la profesión de Isabel de Santo Domingo.

j) Recibos a favor de Martín de Guzmán, Sebastián de Salcedo y Francisco de Segovia.

k) Carta de pago de Benito Blázquez, 1553.

l) Recibo de Francisco de Albornoz, mayordomo de la Alhóndiga, en favor de la priora de San José, de 182 reales y 12 maravedís, por 20 fanegas de trigo «a la tasa»; 20-octubre-1573.

m) Redención de un censo; 1695.

n) Indulgencias de Urbano VIII; 1633.

ñ) Indulgencias de Inocencio XI al altar del claustro, para el día de santa Ana, y otras; 1679-1688.

o) Indulgencias de Clemente XI, 1709.

p) Rescripto de Pío VII sobre las cargas de misas; 1816.

q) Relación de lo que le falta a la capellanía de don Álvaro de Mendoza y cómo la fundó don Juan Carrillo; y reclamación de los capellanes; 1620.

r) Notificación de un edicto de regidor de Ávila a varios fieles de fincas; 1705.

s) Donación que hace doña Micaela Baeza y Joraba en 1738 de las imágenes de san Miguel (en el Coro) y de los Niños Jesús y Juanito.

69. Cartas de venta de las casas «primitivas»:

a) Carta de venta para el lic. Vázquez de una heredad en Mamblas; 1540.

b) Id. id. de Pelayo Vázquez a Juan de Vergara; 1545.

70. «Libro Becerro de Quenta y Razón de los Juros y Rentas que tiene el convento de monjas descalzas de San José de Ávila en el año de 1676, que se sirvieron de nombrarme a mí Juan de Mier Villas, notario del número de Ávila, por su mayordomo». Escrito sólo hasta fol. 215.

71. «Libro donde se asientan las partidas de entierros de Seglares. Libro de difuntos sepultados en la Iglesia de este Convento de San Joseph». Llega hasta mayo de 1954. No están por orden. El más antiguo, el de doña Francisca Daza, madre del maestro Gaspar Daza, en 1571.

72. Relación del milagro de un rayo, acaecido en 17-septiembre-1759; la firman todas las monjas, veinte. 3 ff. hacia el final del libro anterior.

73. Testamento de don Juan Carrillo: copia del privado hecho en 1599, ante el teniente de Madrid, en 1606. 10 ff. (Documentos del siglo XVII).

74. Testamento de don Juan Carrillo, canónigo de Toledo; copia notarial; incluye codicilo y memorial. 10 ff. Una nota añade: «no tuvo efecto la fundación».

75. «Memorial de lo que restaba debiendo don Juan Carrillo y recibió por el tesorero para la obra de San José» (19-enero-1589). (Da cuenta de haber otorgado obligación de pagar setecientos mill maravedís para la fábrica y renta, mas no se «hallaron de haberse cobrado esa cantidad». 6 ff.

76. Memorial que hizo don Juan Carrillo de lo que falta por entregar del importe de la escritura que hizo don Álvaro de Mendoza, y otras cosas tocantes a la fundación que quería hacer. 2-diciembre-1602. 2 ff.

77. Otra copia de id. hecha en Valladolid.

78. «Cuenta de los maravedís que el tesorero de Ávila ha recibido de la cuenta del obispo don Álvaro de Mendoza» ratificada por las monjas de San José presentes y reconocida por el propio don Juan Carrillo.

79. Dos documentos referentes a la capellanía de don Álvaro de Mendoza, 1616.

80. «Declaraciones de don Francisco de Mora para la canonización de nuestra Santa Madre», 1-enero-1610. Una copia realizada por fray Manuel de Santa María sobre otra copia antigua que se conservaba en el archivo de Duruelo; la dedica a su prima Alfonsa María del Monte Carmelo, monja en San José.

81. «Escritura en favor de las fundaciones y memorias situadas en la iglesia y monasterio de San Josef de monjas de la Horden de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Ávila, hecha por la priora, monjas y convento de dicho monasterio. Otórgase ante Vicente González Álvarez. 1612». 6 ff. (Documentos siglo XVIII).

82. Juro en favor de doña Catalina de Rois, mujer de don Francisco de Guillamas. 1587.

83. «Licencia y permiso que dio don Francisco de Guillamas para que pudiesen decir las Madres las misas a la hora que quisieran, sin embargo de tener capitulado hora cierta»; 6-agosto-1617. 2 ff.

84. Razón de los títulos de pertenencia que corresponden a las carmelitas de Ávila. 1579-1835.

85. Inventario de la Sacristía de San José de Ávila. Aún se utiliza. 80 ff. escritos. En fol. 2: «Comenzóse día de San Marcos a 25 de abril año 1623. Comienza la lista con lo que anda de nuestra Santa Madre esparcido por la Comunidad». Se revisa por los Visitadores.

86. Obligación y declaración que hicieron la priora y monjas del convento de San José de Ávila en favor del convento de carmelitas descalzas de Toledo. 1659, 4 ff.

87. Instrumentos pertenecientes al censo de mil y quinientos ducados de plata que trajo en dote la madre Juana de Jesús María (doña Juana de Salazar y Luna). Madrid, 1665, 6 ff.

88. «Relación verdadera y copia de la carta escrita por la madre priora y religiosas del convento de carmelitas descalzas de la villa de Alba de Tormes a la Reyna... en que se da cuenta de los milagrosos movimientos de unas lámparas que están en dicha iglesia alumbrando el cuerpo de Santa Teresa» 1675. 2 ff. impresos en Madrid, por Antonio de Zafra.

89. Acta notarial de la donación de un códice del Cántico Espiritual de san Juan de la Cruz a San José de Ávila por don Álvaro de Hinojosa. 1685, 2 ff.

90. Cotejo y comprobación de autografía en favor de 100 páginas y la firma del «Cántico Espiritual». La comprobación la hizo y autorizó con documento público el notario eclesiástico de Ávila Marcos Holgado, en 5-noviembre-1754. 2 ff. Concluye: «Hallamos que zien fojas del dicho libro están escritas del mismo puño y letra del dicho glorioso santo». Es copia del definidor general fray José de Jesús María, quien atestigua que el original quedó en su poder. En dicho códice hay anotaciones del padre Manuel de Santa María.

91. «Carta de libramiento general para el convento de San Joseph de carmelitas descalzas de Ávila, por la qual se sitúan al dicho convento 196.800 maravedís de renta en cada un año, desde el 1 de enero de 1697 en adelante, en las alcavalas del marquesado de Peñafiel y condado de Ureña». 7 ff.

92. Censos y cuentas de tierras. Hay numerosos documentos relativos a herencias y dotes de las religiosas, desde principios del XVII a finales del siguiente. En general, de poco valor histórico.

93. Carta espiritual del dominico Pedro Claros a la madre Juana Ángel de la Cruz. Trujillo, 29-octubre-1690. 6 cc.

94. Declaraciones auténticas de leyes de los carmelitas descalzos de la Congregación de España, y Actas decretadas en sus Capítulos generales... 1667, 1736, 1745, 1760.

95. «Virtudes... de la madre María de San Jerónimo», 4 hojas sueltas. Al final, firma de la madre María Manuela de San José, 25-marzo-1708.

96. Documentos sobre el patronato real:

a) Nota de la Real Cámara para don José Sanz de Vitoria, secretario del rey y del patronato, redactando el borrador. Se deniega la gracia. 13-julio-1713.

b) Carta del Secretario de la Real Cámara don José de Grimaldo, remitiendo la cédula real y repitiendo sus cláusulas principales. 26-julio-1713.

c) Real Cédula de 28-julio-1713.

97. «Zesión a favor de los Señores Deán y Cabildo de la Santa Yglesia de esta Ciudad de Ávila del Patronato de la capilla mayor del convento de San Joseph de carmelitas descalzas». 1714, 22 ff. en pergamino.

98. Censos y cuentas de tierras. Muy numerosos.

99. Treinta y siete «Desafíos» espirituales, del XVIII.

100. «Censo... en Bonilla de la Sierra de 10.000 reales de principal y 10.000 maravedís de rentas anuales, que a favor de San José redimió el 3 de enero de 1717 el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, al que se lo tenía prestado».

101. Copia de documentos relativos al patronato del Duque de Arcos en la capilla de don Lorenzo (1711) y para la iglesia (1715).

102. Testamento del duque de Arcos; cláusulas referentes a su patronato en San José. 7-abril-1729, 2 ff., copia.

103. «Nombramiento que an echo mi señora la Abadesa de el real convento de Santa Ana y el reverendo padre Guardián del convento de San Francisco en la madre Ana Joaquina». Para el reparto de 1.220 reales que en 1728 había dejado el duque de Arcos para sus parientes religiosas en distintos conventos.

104. «Apuntamiento de la vida y virtudes de la madre Juana Ángel de la Cruz, religiosa profesa de esta santa casa. Tenía de edad 68 años. Falleció a 16 de julio de 1739». 24 ff. En San José siempre se denominó a esta religiosa «la trujillana», por ser natural de Trujillo (Cáceres).

105. Numerosas cartas escritas por monjas de este convento y de otros, así como por otras personas, dirigidas a la Santa y con destino al arca donde estuvo depositado su cuerpo los nueve meses que la tuvieron en San José (Documentos s. XVIII-XIX).

106. Real Cédula en favor de San José, por la que se le declara libre de todos los descuentos sobre los juros: de 196.813 maravedís sobre las alcabalas del marquesado de Peñafiel; de 136.734 maravedís sobre las alcabalas de la ciudad de Guadix. Buen Retiro, 10-julio-1744. 6 ff.

107. Contrato espiritual con los señores de Apaolaza. 1720. 7 ff.

108. Breve instrucción para ejercitarse en la oración mental, que puede servir a las religiosas. 6 ff., s.n.

109. Modo de tener ejercicios espirituales, sacado de una carta que un carmelita descalzo escribió a una religiosa (fray Andrés de Santa María). Ávila, 22-febrero-1676. 8 ff.

110. Extracto del testamento de doña Ana Spínola de la Cerda y Colonna, duquesa de Arcos y Maqueda; 16-mayo-1745, ejecutado en 1747. Se copian las cláusulas que afectan al convento. 4 ff.

111. Documentos referentes a los Duques de Arcos; diez cartas justificando pagos por su patronato, desde 1746.

112. Documentos sobre un mayorazgo radicado en Tordesillas que recae en la madre Sebastiana de San José:

a) Poder que otorga la Comunidad para hacer escrituras a nombre de la dicha madre, con autorización de los superiores de la orden. 13-julio-1748. 2 ff.

b) Renuncia que hizo doña María Bernarda Triviño, cuñada de la madre Sebastiana. Madrid, 9-agosto-1747. 6 ff.

113. Cinco cartas y un borrador sobre el intento de querer pasar la obediencia de las descalzas a los obispos, en agosto de 1749. Las cartas son de las prioras de Alba, Valladolid, Santa Teresa de Madrid, y dos de la priora de Santa Ana de Madrid. El borrador lleva la misma caligrafía que la carta de Alba.

114. «Libro y tabla de las dotaciones, memorias y oraciones que debe aplicar en el discurso del año el monasterio del patriarca san José de la ciudad de Ávila por los dotadores de ellas y bienhechores del dicho monasterio. Año 1751». 20 ff numerados, 380 s. n.

115. «Libro de algunos milagros y vidas de algunas de las religiosas insignes en santidad y virtud que han florecido en el convento de el patriarca san Joseph de carmelitas descalzas de la ciudad de Ávila. Copiadas fielmente de unos borradores que en este año de 1752 puso en limpio Pedro Joseph Burriel». Contiene «Milagros del Santo Cristo de la Columna, y de las Avellanas de la Santa Madre; y treinta y dos biografías de monjas de los años 1616-1695. Los originales están en el A.H.N. de Madrid (cfr. núm. 289).

116. «Noticias de las fundadoras de Peñaranda de Bracamonte... la madre Mariana de Jesús y la hermana Josefa de la Encarnación». 4 hojas de escritura moderna incluidas en el anterior.

117. «Libro de Acuerdos de los capítulos conventuales de esta comunidad de carmelitas descalzas de san Joseph de Ávila». Comienza en 1760. 379 ff.

118. Libro de rentas: 1753-1833.

119. «Vida de la venerable madre María Manuela de San Joseph, carmelita descalza de San José. Escrita por ella misma de orden de su prelada y de otro sujeto a quien dicha madre debía obedecer». 216 ff.

120. Indulgencias concedidas por Clemente XIII para el segundo Centenario de la Reforma. 1762. 2 ff. impresos.

121. Tres documentos del padre general de los dominicos, fray Juan Tomás de Boxadors, en 1762:

a) Carta de hermandad en favor de San José; dos copias en latín y castellano, con firma y sello del General. 5-septiembre.

b) Facultad para erigir en la comunidad de San José la cofradía del Rosario, disfrutando de sus gracias e indulgencias. id. id.

c) Carta del mismo General, remitiendo los referidos documentos, desde Salamanca, 11-septiembre.

122. Licencia del Difinitorio General para ciertas disciplinas extraordinarias, pedidas por la priora Antonia del Espíritu Santo. 1-noviembre-1761.

123. Carta del padre general fray Gregorio del Carmelo, disponiendo se entierren en cajas las religiosas difuntas de la comunidad. Madrid, 25-octubre-1763.

124. Villancicos, sentencias espirituales y otros versos y apuntes. Numerosos papeles sueltos, siglo XVIII.

125. Propósitos y otros apuntes espirituales de monjas antiguas, siglo XVIII. No pocos están en papelillos pequeños sueltos y gastados por el uso frecuente.

126. Licencia y dispensa del Difinitorio General para vestir las imágenes que lo requerían y para recibir en el locutorio los días de Comunión a ciertas personas distinguidas. 9-agosto-1775. Las confirma cada trienio el mismo Difinitorio.

127. Documentos sobre reconocimiento y tasa del molino «de los Povos» sobre el Adaja, en Hernansancho. 1778. Un maestro albañil lo tasa por segunda vez en 1809.

128. Numerosos recibos, desde 1778 y desde 1802.

129. Carta de fray Luis de San José a la madre priora de San José. Palencia, 21-septiembre-1779.

130. Documentos de la capilla de la Asunción y de la capellanía de don Francisco de Guillamas y sucesores. 1781.

131. Licencia del padre general (Segovia, 14-septiembre-1782) para que las monjas puedan hacer un confesionario más. Y para que los frailes puedan venir a celebrar misa a San José.

132. Carta del padre general concediendo comuniones extraordinarias. siglo XVIII.

133. Censo otorgado a favor de las carmelitas descalzas de esta ciudad por el hospital de Dios Padre. Ávila, 1784. 30 ff. A la escritura pública y permisos acompaña una larga declaración de rentas y tierras del monasterio.

134. Extinción de la capellanía de la madre María de San Jerónimo por falta de renta. Sin fecha.

135. Censos acreedores de las madres carmelitas en la procuradoría general y en la de la provincia, a finales de este siglo XVIII.

136. Carta del prior del Santo Desierto, de la Nueva España, fray Fernando de Jesús, María y José, a la priora de San José; 2-abril-1786.

137. Disposiciones del Difinitorio Provincial (Ávila, 3-noviembre-1787) para las religiosas, sobre:

a) Cenas fuera. b) Labores. c) Labores, pero sin negocio de misas. d) Esmero en la alimentación. e) Asunto del chocolate.

138. Id. id. a propósito del canto gregoriano.

139. Disposiciones del Difinitorio General (6-noviembre-1787) para las religiosas. Incluye alguna de las anteriores, y añade:

a) Asistencia de las hermanas de velo blanco a los actos de Comunidad. b) Celebración de las fiestas de San Elías y San Juan de la Cruz con misa y sermón.

140. Disposiciones del Difinitorio Provincial (Duruelo, 5-agosto-1787) sobre confesores.

141. Carta del General de la orden, concediendo comunión extraordinaria durante los ejercicios. Madrid, 15-septiembre-1787.

142. Carta del Provincial ordenando rogativas por la profanación de la Eucaristía en nuestro Colegio de Salamanca. Ávila, 18-octubre-1787.

143. Carta del Provincial dando licencia para una profesión. Rioseco, 1-abril-1788.

144. Pragmática Real, cursada por el General de la Orden, interesando estadística sobre consumo de paños y sayales. 8-julio-1786.

145. Cartas de despedida de su patronato de los Duques de Arcos. 1785.

146. Reflexiones sobre la Memoria de la Duquesa de Arcos. Se contiene en una reducción de cargas que otorga el general de la Orden fray Antonio de los Reyes. 30-marzo-1799.

147. Nota sobre los patronatos de los Duques de Arcos y de la Condesa de la Roca.

148. Cuatro cartas de la Condesa de la Roca, ofreciendo su patronato por los días de su vida. 1785-1786. En otro papel se precisa que los duques pagan mil reales al año por su patronato desde 1823.

149. Licencia del Provincial para que la priora y comunidad puedan otorgar poder a su capellán mayor cuando estimen conveniente estar representadas por él en sus negocios. Valladolid, 22-diciembre-1787.

150. Disposiciones del Difinitorio General (11-junio-1787) sobre:

a) Libertad de correspondencia con los superiores.

b) Duración de los oficios

c) Canto de la Salve.

151. Disposición del Definitorio Provincial para que cada convento sufrague con seis reales al mes los gastos comunes y ordinario del mismo. Duruelo, 5-agosto-1785.
152. Presupuesto de obras del maestro Segundo Vacas (1794) pararehacer treinta pies de paredón en la cerca del Norte de la huerta.
153. Disposiciones dictadas por el General fray Juan del Espíritu Santo después de la Visita. Madrid, 7-noviembre-1792.
154. Carta del Provincial fray Agustín de Jesús para solas las religiosas. Medina, 5-mayo-1799.
155. Numerosas cartas y circulares de los Superiores estableciendo normas de gobierno para elecciones, interpretación de leyes, dispensas, licencias, profesiones, etc. Principios del s. XIX.
156. Recibos del capellán mayor y papeles concernientes a su casa. 1802-1806.
157. Carta de hermandad con los monjes jerónimos. 24-diciembre-1802.
158. Id. id. 5-septiembre-1829.
159. Carta pastoral del provincial de la orden fray Antonio de la Soledad, para los religiosos y religiosas. Valladolid, 6-junio-1802. Impreso con firma autógrafa.
160. Carta de hermandad con los cartujos de España. 15-diciembre-1803.
161. Breve relación de religiosas y rentas en San José. 1803.
162. Licencia del General para poder consumir dotes. 28-septiembre-1805.
163. Id. id. Ciudad Real, 26-diciembre-1817.
164. Relación de los bienes raíces que goza esta comunidad en la ciudad y en varios pueblos. 1806.
165. Ejecutoria de una cédula real (21-febrero-1807) por el juez de Ávila José Piqueras, intimando a la comunidad relación de bienes y rentas de los años 1793-1802. Ávila, 23-marzo-1807. Nueva insistencia en 12-mayo.
166. Carta del Secretario General fray Lorenzo de Jesús a la priora sobre confesores, entre ellos el llamado «peregrino». 14-octubre-1806.

167. Razón de las dotaciones de Tabla. Estudio realizado por fray Pedro de San José. 1808. 10 ff.
168. Requisa de alhajas en 1809-1810:
- a) intimación a hacer el inventario de alhajas no necesarias para el culto.
 - b) Inventario y nota del obispo.
 - c) Recibo.
169. Dos circulares del General, sobre el abuso de correspondencia. Palencia, 26-noviembre-1816 y Alcalá, 30-septiembre-1830.
170. Subsidio extraordinario al Gobierno por parte de los conventos, a través del Comisario de Cruzada. 1795. Otra intimación en 1820.
171. Reducción de cargas de misas que ejecuta el comisionado por el Provincial. 31-enero-1810.
172. Apeo y deslinde de las tierras que tiene la comunidad en Bernuy de Zapardiel. 1824. 6 ff.
173. «Libro de Visitas de este nuestro Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Ávila», desde 1826.
174. Recibo de un cerrajero de Cabezas del Pozo por cerraduras y pernos para el convento de Fontiveros. 12-diciembre-1834.
175. Cartas y notas de administración del procurador general fray Vicente de Santa Teresa. 1830-1835.
176. Cartas de edificación, desde 1830 (impresas)
177. Costumbres santas de la Comunidad.
178. «Libro de Religiosas Difuntas de esta Comunidad... 1838. Hasta 1955.
179. Id. id.. Hasta la actualidad.
180. Cartas de religiosos y monjas carmelitas sobre cuentas con el convento de San José. Siglo XIX.
181. Empréstito al papa Pío IX en 1860:
- a) Carta del obispo diocesano recomendándolo (10-junio)
 - b) Dos cédulas del Estado Pontificio.

182. Copia legal del testamento de fray Gregorio Rodríguez de Santa Salomé, carmelita exclaustrado y custodio de la iglesia de la Santa en Ávila. s. XIX. 6 ff.
183. Persecución del testamento de la madre Margarita de San José. 1865.
184. Relación de algunos créditos que pueden hacerse efectivos, según los libros del convento. Finales de s. XIX. 10 ff.
185. Acta de la nueva fundación de Carmelitas Descalzas en Marquina (Vizcaya). 14-junio-1890.
186. Relación de la fundación del convento de San José de Marquina. 15 ff.
187. «Noticia de lo que hemos dado para la fundación de Marquina». 5 ff.
188. Cartas de edificación. 1913-1954.
189. Relación de los recuerdos más notables que conservamos en San José de Ávila del padre general fray Silverio de Santa Teresa. 38 ff.
190. Libro de auténticas de varias reliquias («Arca de las tres llaves»).
191. Libro de dotes. Desde 1939.
192. Cuadernillo de Costumbres Santas.
193. Triduo en honor de las Beatas Mártires de Compiegne. 1906.
194. Cartas relacionadas con la venerable madre Isabel de Santo Domingo.
195. Cartas relacionadas con la beata Ana de San Bartolomé; desde la isla de Cuba.
196. Cartas del venerable fray Balbino del Carmelo.
197. Cuaderno de apuntes espirituales de la hermana Francisca de San Elías, ermitaña del «Corito».
198. Cartas sobre la imagen de la Virgen Dolorosa que está en el camarín.
199. Indulgencias con ocasión del centenario de la Bula Sabatina. 1922.

200. Composición poética del padre Campano, inspirada en la almohada de la Santa.

201. «Historia del primer convento de carmelitas descalzas, fundado por nuestra santa madre Teresa de Jesús. Contada por las monjas de esta Casa». Por la hermana Carmen Teresa de Jesús. Aunque no ofrece aparato crítico, maneja la más importante documentación escrita del monasterio, y recoge las más ricas noticias de las tradiciones orales. Cuatro cuadernos, 776 ff.

Archivo Histórico Provincial de Ávila³

202. Actas del Concejo de Ávila. «Libro de mí Gómez Camporrio, escribano público del número en la muy noble y muy leal ciudad de Ávila y su tierra... El cual es para asentar los abtos y cosas que en dicho consejo pasaren». Contiene las actas consistoriales de los años 1562-63.

203. Actas del Concejo de Ávila. 1564.⁴

204. Actas del Concejo: finales del XVI y principios del XVII.

205. Disposición del padre Ángel de Salazar autorizando al monasterio de la Encarnación a recibir novicias. 4-noviembre-1562 (Protocolos, nº. 277).

206. Id. id. autorizando ventas de terrenos para remediar (nº. 1527).

207. «Linajes nobles de Ávila», por Francisco Llorente Poggi. 108 pp. BPA 96/2/3223.

208. Estudio histórico de Ávila, mss. de Gabriel María Vergara Martín. 1896. BPA 126/3/1909 y 1910.

209. Cartas y notas teresianistas, mss de F. L. Poggi. BPA 95/4/3034.

210. Autógrafos de Carmelitas descalzos: copia entre otros una carta de la Beata Ana de San Bartolomé, dos de la priora de la Encarnación, una de la Santa, etc. BPA 96/3/3282.

³ En este centro de reunieron el antiguo Archivo de Protocolos (con los fondos antiguos del Municipio) y el Archivo del Marqués de San Juan de Piedras Albas. Los fondos procedentes de este último los citamos según su antigua signatura con la sigla BPA.

⁴ Tales actas han sido publicadas en numerosas ocasiones: Molinero y Fita en 1915 en BRAH, Tomás-Simeón, padre Silverio. Incluso las utilizó en padre Andrés de la Encarnación en sus Memorias Historiales. La edición más reciente: RUIZ AYÚCAR, E.: *El Municipio de Ávila ante la fundación de San José*. Ávila, 1982.

211. «La Vida de la venerable madre Beatriz de Jesús, sobrina de nuestra madre santa Teresa de Jesús».⁵ BPA 1/118/2445.
212. Pleito de Manuel Verdugo y Guillamas con Pedro de Contreras, s. a.. BPA 118/2/2487.
213. Memorie varie dell'Ordine Carmelitano raccolte da un religioso. BPA 6/2/824.
214. Cosas de Ávila. Girones de su Historia, por Salvador García Dacarrete. BPA 96/4/3319.
215. «Razón de algunas cosas de las muchas que hay en el obispado de Ávila», por Antonio de Requena. BPA 118/2/2487.
216. Privilegios reales a Ávila. BPA 118/2/2501.
217. Miscellánea de Antigüedades de Ávila. Introducción del Marqués. BPA 118/2/2496.
218. Documentos teresianistas existentes en el Archivo de la Embajada de España en Roma; copiados en febrero de 1920 por el Marqués. BPA 118/1/2470.
219. Elogio de los Varones y Mujeres ilustres de la Reforma. BPA 7/2/907.
220. Copia de la copia del padre Manuel de Santa María: «Providencias maravillosas»... de Francisco de Mora. BPA 118/1/2453.
221. Patronato de Santa Teresa. Juicio crítico de los documentos relativos a la fiesta y patronato en las Cortes de Cádiz. 1812. BPA 118/2/2492.
222. Compendio de las reliquias que hay en esta ciudad de Ávila. Visita que de ellas hizo el señor don Pedro de Zifontes y Loarte, obispo de Ávila, en 1634. «Reducido todo a este breve tratado» por Gaspar de León. 15 ff. BPA 136/1/4.
223. Decreto Real declarando fiesta nacional el día 28 de marzo de 1915, Centenario del nacimiento de la Santa. Imp. Ribadeneyra. BPS 95/1/2859.
224. B. Fernández Valencia: Historia y grandezas del insigne templo... de San Vicente... Epílogo de las Grandezas de esta Ciudad. mss. 1676.⁶

⁵ Son los ff. 356-387 del volumen Miscellánea, copiados por el Marqués del original que se guardaba en el convento de Santa Ana de Madrid, desaparecido en este siglo; hay rastros de que se lo prestaron las religiosas al padre Silverio.

⁶ Lo hemos editado en Fuentes Históricas Abulenses, vol. 13. (Inst. Gran Duque de Alba. Ávila. 1992).

225. Juan Clímaco Sánchez: Ilustraciones de la Historia de Ávila. mss 1857. BPA 118/1/2454 y 2455. Reproduce sustancialmente el anterior.

Archivo Catedral de Ávila

226. «Libro llamado Registro de los Actos Capitulares de los muy magníficos señores deán y cabildo»; núm. 21, 21b y 22. Años 1556 a 1567.

Archivo Diocesano de Ávila

227. Dos volúmenes de 864 y 429 ff., que contienen los procesos «compulsorial» (informativo ordinario) y «remisorial» para la Beatificación y Canonización de la Santa, pertenecientes a la diócesis de Ávila. Muy extractados los publicó el padre Silverio en los volúmenes 18-20 de su BMC.

Archivo de la Basílica de San Vicente

228. «Testimonio de cómo la parroquia de San Vicente hizo el oficio en el monasterio de señor san Joseph y en la capilla de Mosén Rubí». Papeles del s. XVII, núm. 5. 3 ff.

229. José Tello Martínez: «Catálogo sagrado de los obispos que han regido la Santa Iglesia de Ávila...». mss. 1788. 759 pp. Este manuscrito procede de la antigua parroquia de San Andrés.

Archivo de La Santa. Padres Carmelitas

230. «Libro de la Fundación, Sucesos y Milagros y Vidas de religiosos venerables de este convento de nuestra madre Santa Teresa de Jesús». Lo ordenó escribir el Capítulo de 1658. Los primeros capítulos contienen la fundación y sucesivos traslados del convento, con noticias hasta 1667 (en que probablemente está escrito).

231. «Escritura de hipoteca que hicieron las monjas y convento de las descalzas del juro que tienen de quinientos ducados al año sobre las alcabalas de Ávila. Al censo de mil ducados de principal que tomaron los frailes carmelitas descalzos de la capellanía que dotó Agustín Martín (1615). Caja 10, 6 ff.

232. Copia de la escritura otorgada en 22 de abril de 1579 entre la Santa y Francisco de Salcedo, sobre la iglesia de San Pablo. Es una copia muy moderna, y quizás se trate de una suplantación, pues la copia a que aluden catálogos antiguos ni es ésta ni aparece. Caja 10.

233. Copia de una patente del padre Gracián y de un acta del Capítulo General, por las que se hace conventual de San José a la Santa y se ordena el traslado de su cuerpo aquí después de muerta. Id.

234. «Cláusulas del testamento de el señor Lorenzo de Cepeda en que dispone sean 7.000 reales de un censo en Peñaranda para una capellanía. Nombramiento de don Francisco de Cepeda en favor de Cristóbal de León para capellán de los frutos de estos 7.000 reales y de 200 ducados más cada año para acrecentamiento de ella, sitos en lo que procediere de un monte»... 19-marzo-1586. 10 ff. Id.

235. «Resumpta de la Vida y Muerte y Captiverio de el padre Gracián» 1640. Contiene:

a) Resumpta...

b) Tiempo, lugar y ventura, esto es, varia fortuna y sucesos del padre fray Jerónimo Gracián». Una nota del padre Silverio advierte que las tres primeras hojas son autógrafas del padre Lorenzo Gracián, hermano de fray Jerónimo. Desde el fol. 22 la letra parece de otro hermano, Tomás Gracián. Siguen varias hojas arrancadas.

c) Otra mano copia, a la vista de algún original que perteneció a fray Lorenzo Gracián, algunas revelaciones referentes al padre Gracián y que la Santa llevaba consigo, hasta que antes de morir dio orden de que se entregasen al interesado.

d) «Diálogos del suceso de Eliseo desde que salió de Madrid, entre Cirilo y Anastasio» (Lo publicó en parte Andrés del Mármol, pariente de los Gracián; parte queda inédito)

En conjunto este cuaderno, en 8º, es muy irregular, a base de diferentes pliegos cosidos. 66 ff. Algunos folios presentan notable parecido con autógrafos de Gracián, y merece un estudio más detallado. Caja 10.

236. «Sentencia y Carta ejecutoria y autos de posesión en favor del monasterio de San Joseph de carmelitas descalzas de esta ciudad de Ávila, de las casas donde nació nuestra santa madre y señora Teresa de Jesús». Otra mano añadió recientemente: «según entonces era voz común». mayo-agosto-1621. 8 ff. Caja 10 (antiguamente, leg. 4 núm. 19).

237. «Carta de pago para el monasterio de San Joseph de descalzas carmelitas desta ciudad de Ávila, que en su favor otorgó la Congregación de la Misericordia de dicha ciudad de Ávila». 31-marzo-1623. 2 ff. Caja 10.

238. Copia de la facultad real para venderse las casas en que nació nuestra Santa Madre. 1626. 4 ff. Caja 10.

239. Ratificación de escritura de venta por don Antonio de Bracamonte de un solar de casas con paredón de piedra a las carmelitas descalzas, por 500 ducados, para incorporar a las casas de nuestra santa madre. 1630. Caja 17.

240. Veintidós cartas de la hermana Catalina de Cristo, del monasterio de San José, dirigidas a don Juan Vela Fariñas y su esposa doña María de Guzmán. Sin fecha. Caja 8.

241. Declaración del padre Antonio de la Madre de Dios sobre la autenticidad del báculo de la Santa. 1654. 2 ff. muy gastados. Caja 16.

242. Reclamación por los atropellos de la Parroquia de San Pedro en San José con ocasión del enterramiento de la duquesa de Arcos. Los de la parroquia quisieron entrar con Cruz alzada en la iglesia y celebrar allí el entierro. 22-noviembre-1773. Caja 12.

243. Declaración de las carmelitas ante notario: los juros de 248.029 y 2.358.000 maravedís, puestos a nombre suyo, son del Colegio de Santa Teresa. 3-febrero-1776. Caja 23.

244. Decreto circular del rey Carlos IV pidiendo oraciones para el feliz reinado. 26-diciembre-1788. Caja 17.

245. Recibo pagado por las carmelitas de San José a un cerrajero de Cabezas del Pozo, de nueve reales, por arreglo de una ventana en el convento de Fontiveros. 1834. Caja 13.

246. «Santa Teresa no sólo no era contraria a la reforma y descalcez del monasterio de la Encarnación de Ávila, sino que lo deseó vivamente». Anónimo moderno. 2 ff. Caja 13.

247. Borrador súplica al señor obispo de las monjas de La Encarnación. Sin fecha. El escrito está terminado por el padre Antonio de la Madre de Dios. Caja 2, núm. 393.

248. «Relation des rapports de la Congregation de St. Joseph de Cluny avec la grande sainte Therese». 2 ff. Caja 13.

Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid

249. En la sección «Clero» hay un fondo voluminoso que perteneció a San José. Comprende los libros desde el 490 al 499 bis, y los legajos 298-306; el legajo 305 consta de dos grandes fardos de documentos, 305-1 y 305-2.

250. Libro de recibo y gasto. Desde 27-abril-1656 hasta 1702. También contiene las visitas canónicas de los provinciales. Libro 490.

251. «Libro Becerro de toda la hacienda que posee el muy religioso y santo convento de San José de Ávila. 1660». El tejuelo dice equivocadamente que es de recibo y gasto. Libro 491.

252. Libro de recibo y gasto. 1749-1802. Libro 492.

253. «Renta de granos que goza el convento de carmelitas descalzas de esta ciudad, que empieza año de 1725». Hasta 1751. Libro 493.

254. Libro de recibo y gasto. 1703-1748. Libro 494.

255. Rentas que tiene el convento de San José. 1702. Libro 495.

256. «Rentas de maravedís que goza el convento de carmelitas descalzas de esta ciudad de Ávila». 1726-1751. Libro 496.

257. «Rentas de las Madres». 1751-1753. Libro 497.

258. «Descargo de cuentas para la liquidación de los frutos del estado de Dueñas». 1607. Libro 498.⁷

259. Fundación del patronato de don Pedro Jiménez Sánchez, fallecido en 1700. Copia notarial de 1789. 38 ff. Contiene además:

a) Copia de la misma fundación con la ejecución del testamento del fundador por los cuatro patronos nombrados. 100 ff.

b) Otros documentos que justifican la propiedad de los bienes interesados. Libro 499.

260. «Copia de diferentes instrumentos en razón de los vínculos de Gaspar Rotulo y de los censos que tenía». Les venían a las madres carmelitas a través de don Pedro Serrano y doña Leonor Zapata su mujer. Este asunto fue causa de numerosos pleitos. 225 ff. Libro 499 bis.

261. «Quenta simple que da doña Orofrisia de la hacienda que tenía don Francisco de Cepeda». Contiene:

a) Traslado de una carta de dona Orofrisia de Mendoza a la hermana Teresa de Jesús. Alcalá, 21-marzo-1610.

⁷ En letra moderna: «Carmelitas Descalzas de Ávila. Corresponde al legajo 83». Esta nota y otras semejantes delatan la pista por dónde saber cómo han venido a parar todos estos documentos al Archivo Histórico Nacional: a través de la Procura General de la orden en el convento de San Hermenegildo de Madrid: desde allí se llevaba la alta administración de San José, al igual que de otros conventos de la provincia. En 1835 pasaría todo este archivo a los fondos estatales.

- b) Carta de don Francisco de Cepeda para doña Orofrisia de Mendoza: «De Quito la fecha pongo de ella, porque este pueblo donde estoy es de yndios, 15 de marzo de 615».
- c) Un apunte de los bienes que dejó Lorenzo de Cepeda (padre) sin distribuir, en un testamento muy discutido. Sección Clero, legajo 298, 1-3.
262. «Codicilo del señor Lorenzo de Cepeda». Ávila, 1578. Y reconocimiento de la validez del testamento del padre por Francisco de Cepeda. Valladolid, 1580. Id. id. leg. 298, 4.
263. Inventario de los bienes que quedaron por fin e muerte de Lorenzo de Cepeda». Ávila, 18-julio-1584. Id. id. leg. 298, 5.
264. «Testamento de don Francisco de Cepeda, otorgado en la ciudad de San Francisco de Quito de los reinos del Pirú en 25 de noviembre del año 1617». Copia notarial de 1619. Id. id. leg. 298, 6.
265. «Fe de la muerte de don Francisco de Cepeda». Acta notarial, Quito, 21-abril-1618. Id. id. leg. 298, 6 bis.
266. Testamento de don Francisco de Cepeda. Está dentro del codicilo de don Lorenzo de Cepeda y una aprobación de su testamento. En la ciudad de San Francisco de Quito, 27 de febrero, 1618». Copia notarial. Id. id. leg. 298, 7.
267. «Escritura de concierto y concordia» entre el convento y don Francisco de Cepeda. Ávila, 30-octubre-1582. Id. id. leg. 298, 9.
268. «Escritura de concierto entre el Convento y doña Orofrisia». Madrid, 16-marzo-1619. Id. id. leg. 298, 8. 42 ff.
269. «Poder que hicieron los señores don Lorenzo de Cepeda y sus hijos don Pedro de Cepeda y don Gaspar de Cepeda, hijo segundo y nietos del señor Lorenzo de Cepeda, a la madre Beatriz de Jesús, su prima hermana, para que en nombre de dichos señores y sus descendientes hiciesen donación perpetua de la mitad de la renta que les pertenecía y tocaba del vínculo que fundó el dicho su padre y agüelo, por haber muerto sin sucesores legítimos su hermano mayor don Francisco. En la villa de Villardonpardo, distrito de la ciudad de San Francisco de Quito, en 22 días del mes de marzo del año de 1622». 10 ff. Id. id. leg. 298, 10.
270. «Escritura que otorgó doña Orofrisia de Castilla en favor del convento de San Joseph de Ávila, que si pareciere haber consumido ella bienes del mayorazgo del señor Lorenzo de Cepeda, los pagará». Madrid, 6-marzo-1620. 4 ff. Id. id. leg. 298, 11.

271. Papeles del capitán Diego de Sandoval, que vendió el juro de Guadix a Lorenzo de Cepeda. Las escrituras de propiedad están en el leg. 299. Este capitán otorgó escritura de venta en Quito a 13-febrero-1553 al doctor Pérez de Robles para que aquí la legalizara. Es también interesante para apreciar el movimiento comercial y transacciones entre aquellos primeros «indianos». Id. id. leg. 298,12.

272. «La transacción y concierto entre el monasterio de San Josef de las carmelitas descalzas de Ávila y don Francisco de Cepeda». 23-marzo-1607. Copia notarial. 42 ff. Id. id, leg. 298, 13-1.

273. «Papeles que tocan el dote de doña Orofrisia, por donde se obliga el monasterio a la mitad de su dote y sus arras por entero». Contiene también una carta de dote hecha por su marido, don Francisco, aceptando las condiciones, de 1580. Copia notarial de 1619. Id. id, leg. 298, 13-2.

274. «Capitulación, dote y arras de la señora doña Orofrisia de Mendoza tocantes al censo del monasterio de San Josef de Ávila». Copia notarial. Id. id, leg. 298, 13-3.

275. Escritura de concierto y censo entre el monasterio y doña Orofrisia». 1620. Id. id., leg. 298, 13-4.

276. Escritura de compromiso de doña Orofrisia, de pagar un censo a don Francisco de Guillamas de 59.294 maravedís anuales. Se añaden los justificantes que aduce el administrador del convento de San José. 1620. 22 ff. Id. id, leg. 298, 13-5.

277. Privilegio real en favor del juro de Guadix. 17 ff. Id. id. leg. 298, 14.

278. «Poder otorgado por el señor don Lorenzo de Cepeda a las señoras Beatriz de Jesús y priora del convento de monjas carmelitas de la ciudad de Ávila». Villardonpardo, 29-marzo-1618. Id. id. leg. 298, 15.

279. Concierto entre la comunidad de San José y doña Orofrisia. Madrid, 16-marzo-1616. 34 ff. Id. id. leg. 298, 16.

280. Información de probanza de nobleza e hidalgía de don Francisco de Cepeda, hijo de Diego de Cepeda y Catalina de Torres. Osuna, 22-abril-1610. 6 ff. Id. id. leg. 298, 18.

281. Escritura de cesión y renuncia de Lorenzo de Cepeda (hijo) en su padre, de la legítima paterna y materna por la encomienda en Indias. Ávila, 11-julio-1578. 10 ff. Id. id. leg. 298, 19-1.

282. Información dada por don Lorenzo de Cepeda de cómo es hijo legítimo de Lorenzo de Cepeda y doña Juana Fuentes y Guzmán, y cómo sucede en el vínculo y mayorazgo que tiene en la ciudad de Ávila por muerte de don Francisco su hermano. Villardonpardo, 29-marzo-1618. Aduce varios testigos que le conocieron a él y a su padre antes de que éste regresara a España en 1575. 15 ff. Id. id., leg. 298, 19-2.

283. Venta del juro de Guadix en favor de don Lorenzo de Cepeda. La legaliza el convento de San José, representado por Vicente Dávila. 14-enero-1594. 10 ff. Id. id., leg. 298, 20.

284. Documentos sobre juros: Guadix, Guillamas, La Serna. Años 1559-1640. Id. id, leg. 298, 21.

285. Defensa de un juro de la Comunidad de San José que no se hace efectivo, sito en el marquesado de Peñafiel. 4 ff. 25-abril-1744. Id. id, leg. 298, 22.

286. «Papeles que pertenecen a don Juan Pantxa Dávila y sus hijas las religiosas nuestras». Numerosos documentos del aventurero capitán en Flandes, que trata de responder de las dotes de sus dos hijas. Hacia 1600 recoge numerosas cartas de recomendación de sus jefes militares con miras a solicitar del rey el hábito de una orden militar. Id. id., leg. 299.

287. «Relación de los caballeros criados de Su Majestad y otras personas que han ofrecido limosnas, unos sobre sus gajes y otros de contado, para las obras de las iglesias de Señor San Joseph... que yo Francisco Guillamas Velázquez he tomado a mi cargo por servicio de Dios nuestro Señor y de su bendita Madre y de la santa madre Teresa de Jesús su fundadora». Madrid, 1616. 10 ff. Id. id. leg. 299.

288. Patronato perpetuo sobre el convento e iglesia de San José al Duque de Arcos y de Maqueda. Madrid, 1715. 32 ff. Id. id. leg. 299,2.

289. «Vida de algunas venerables religiosas que resplandecieron en virtud y santidad en el convento de nuestro padre San José de carmelitas descalzas de la ciudad de Ávila» Son los borradores a que se aludía en el núm. 115. Los contenidos difieren no poco. 1752. Id. id. leg. 299,4.

290. «Memoria de las rentas que goza nuestro convento de nuestro padre San José». Firmado por la priora y clavarias. 4-febrero-1708. Id. id. leg. 300,2.

291. Reclamación contra Catalina y Ana de Villena, hermanas, que «en la calle y barrio de portería de señor San Joseph habitaban un apósenso y su corral con servidumbres, para que no desaparezcan y prescri-

ban mientras tanto». Por el racionero de la catedral Juan Yáñez de Loaces, en 23-abril-1616. Id. id. leg. 300, 3-a.

292. Convenio entre la Comunidad y doña Teresa de Valderrábanos para abrir una ventana en la capilla de San Pablo. 17-octubre-1588. 4 ff. Id. id. leg. 300, 3-b.

293. Escritura de fundación de tres misas semanales que mandó doña Petronila Orejón en la parroquia de San Vicente, y que posteriormente siendo novicia (hermana Petronila Bautista) la revocó y fundó en San José. 24-julio-1568. Una nota indica: «No consta haberlos empleado ni entrado en poder del convento». 12 ff. Id. id. leg. 300, 4.

294. Escritura de dotación de trece misas que fundó la madre Isabel de Santo Domingo en San José. 15-septiembre-1565. Id. id. leg. 300, 5.

295. Venta de un portillo y medio de heredad de la capellanía que había fundado María de San Jerónimo. Lo efectúa Julián de Ávila con licencia de la fundadora, en Sanchidrián, a favor de Bartolomé Pascual y Francisco García, por 600.000 maravedís. 29-mayo-1586. 26 ff. Id. id. leg. 300, 7.

296. «Escritura de donación y memoria fecha por Francisca Rodríguez (Francisca de la Cruz) a favor del monasterio de San Joseph». Ávila, 25-octubre-1596. 6 ff. Id. id. leg. 300, 6.

297. «Fundación de una capellanía en el convento de San Joseph que hizo el padre Luis Vázquez de Medina, de la Compañía de Jesús, del Colegio de San Gil, por sí y en nombre de don Juan Vázquez de Medina, presbítero, su hermano, en el año 1572». Juan Vázquez había hecho testamento cerrado a favor de la parroquia de San Vicente; y en esta escritura convienen párroco y beneficiados que se traslade la fundación a San José. 55 ff. Id. id. leg. 300, 8.

298. Donación que hizo a favor de este convento don Juan Carrillo. Años 1593-1606. 22 ff. Se anota: «No se recibió más que las reliquias y las alhajas de sacristía, por no haber de qué cobrar cuando murió dicho canónigo Carrillo, por haberse formado concurso». Id. id. leg. 300.

299. Escritura pública otorgada entre el monasterio de San José y el señor Francisco de Salcedo, clérigo, sobre la capilla de San Pablo. Ávila, 2-abril-1579. Copia moderna. 18 ff. Id. id. leg. 301.

300. «Legaxo de varios papeles inútiles pertenecientes a la capellanía de la madre María de San Jerónimo». Id. id. leg. 301.

301. Donación del doctor don Pedro de Tablares, arcediano de Ávila; de una misa cantada cada mes. 20-mayo-1604. 8 ff. Id. id. leg. 301.

302. Donación de don Juan Carrillo, canónigo de Toledo, de 40.000 maravedís de renta anual para celebrar dos misas semanales y otras catorce a lo largo del año. 33 ff. Ávila, 3-febrero-1603. Id. id. leg. 301.

303. Papeles tocantes a la hacienda de don Juan Carrillo. «No se halla noticia de que el convento haya cobrado cosa alguna del concurso» 6 ff. San Martín de Valdeiglesias, 1605. Id. id. leg. 301.

304. Codicilo que otorgó don Juan Carrillo, «canónigo de la santa iglesia de Toledo, secretario del serenísimo archiduque Alberto y su contador». 4 ff. 17-septiembre-1606. Id. id. leg. 301.

305. «Petición que hizo el convento a los bienes de don Juan Carrillo después de muerto, y hallóse estaba hecho proceso de acreedores». San Martín de Valdeiglesias, 21-mayo-1607. 6 ff. Actúa en nombre del convento Francisco de Mena, clérigo. Id. id. leg. 301.

306. Fundación y dotación de don Francisco de Guillamas Velázquez sobre la capilla de nuestra Señora de la Asunción. Ávila, 23-octubre-1606, ante Vicente del Hierro. 18 ff. Id. id. leg. 301,a.

307. Contrato entre el convento y don Francisco Velázquez y su mujer doña Catalina de Rois «sobre la venta de la segunda capilla que dichos señores gozan en el dicho convento». Madrid, 1611. 6 ff. Id. id. leg. 301,b.

308. Fundación, dotación y erección de la capilla mencionada. 1606-1611. 40 ff. Id. id. leg. 301.

309. Testamento de doña Ana de Vergara, viuda de Diego Mexía. 4 ff. Id. id. leg. 301.

310. Dotación y fundación de cinco misas rezadas que hizo Ysabel González, viuda. 12 ff. 12-julio-1615. Id. id. leg. 301.

311. «Fundación del cura de Solosancho (Cristóbal Mozo de León) y su madre Isabel de Ávila», de siete misas rezadas anuales. 6 ff. 15-junio-1624. Id. id. leg. 301.

312. Testamento de don Fernando Dávila. 100 ff. 9-diciembre-1624. Deja a San José doce fanegas de trigo anuales sobre su mayorazgo. Id. id. leg. 301.

313. Reducción de cargas de misas en la capellanía de Miguel de Madrigal. 19 ff. 29-abril-1627. Hay otros documentos posteriores de lo mismo. Id. id. leg. 301.

314. Testamento de la señora doña María de Ovalle. Deja a San José su hacienda de Santo Tomé de Zabarcos, con cargo de fundar una capellanía. 80 ff. 9-julio-1630. Id. id. leg. 301.

315. «Cláusula del testamento de Francisco Martín clérigo vecino que fue desta ciudad de Ávila, en que mandó al monasterio de San Josef de descalzas carmelitas de la dicha ciudad un texar al barrio de La Feria». 6 ff. 14-julio-1631. Id. id. leg. 301.

316. «Papeles y diligencias que hizo don Francisco de Contreras sobre la capellanía que fundó en el monasterio de San Joseph... para ver si podía averiguar el paradero de los diez mil reales de principal de dicha capellanía que redimieron las dichas madres carmelitas y se depositaron en el canónigo don Antonio de Arbulo». 11 ff. 24-abril-1642. Id. id. leg. 301.

317. «Por estos instrumentos consta tienen de renta en cada un año las religiosas del convento de san Joseph 500 reales de vellón sobre la heredad y término de La Serna». 1613-1643. 34 ff. Id. id. leg. 301.

318. «Instrumentos por donde consta que el convento tiene 900 reales sobre la heredad y término de La Serna». 1653. Id. id. leg. 301.

319. «Testamento del ilustrísimo señor don Miguel Bautista de Lanuza. Consta por él deja al convento de San Joseph de carmelitas cien reales de plata de renta en cada un año». 44 pp. impresas. Pagaría esta cantidad el condé de Clavijo como sucesor en los bienes. Id. id. leg. 301.

320. Dotación de una misa cantada para el día de nuestra Señora del Carmen, fundada por don Juan Delgadillo, presidente en la ciudad de Los Reyes de Perú. 10-junio-1661. 4 ff. Id. id. leg. 301.

321. Fundación de un juro de 3.500 reales de renta anual por al alma de don Antonio Renjifo. 12 ff. 1665. Id. id. leg. 301.

322. Escritura a favor de San José por la que queda libre de la carga y dotación que había erigido el lic. Tomás Carrasco. 18-mayo-1670. Era el capellán de las bernardas.

323. «Fundación de doce misas cantadas con diácono y subdiácono, que ha de decir este convento en cada un año perpetuamente por la intención del lic. don Pedro Reoyo, nuestro capellán mayor, y sepultura dotada». 9 ff. 9-marzo-1687. Id. id. leg. 301.

324. «Fundación del patronato real que instituyó y dotó el lic. don Pedro Ximénez Sánchez, racionero que fue de la santa iglesia de Ávila, en el altar de Santa Teresa». 8 ff. 24-mayo-1694. Id. id. leg. 301.

325. Sobre el patronato del altar de la Asunción. Carta ejecutoria ganada en la chancillería de Valladolid. Se unieron así dos capellanías a instancia del capellán Juan Ximénez de Luganes. 78 ff. 1696. Id. id. leg. 301.

326. Fundación hecha en el convento por don Francisco de Villalba. 8 ff. 31-enero-1696. Id. id. leg. 301.

327. Testamento del lic. Juan de Paz y Vivanco, capellán mayor de San José. Después que muera su hermana, religiosa en Santa María de Gracia, deja a San José 24 fanegas de trigo y cebada, con la carga de cinco misas y limosna de 22 reales a viudas pobres. 10 ff. 18-agosto-1699. Id. id. leg. 301.

328. Documentos sobre posesiones en San José en el término de Muñotello. 16 ff. 1731. Id. id. leg. 301.

329. Testamento de don Antonio Guillamas Velázquez, con la fundación de dos capellanías. 23 ff. 1658. Id. id. leg. 302.

330. Fundación de una misa cantada con responso, por don Juan Delgadillo, vecino de Lima, en 300 pesos de a ocho reales. 1671. Id. id. leg. 302.

331. Diligencias hechas en Sanchidrián sobre cuartillo y medio de tierras de la capellanía fundada por María de San Jerónimo. 1700. 5 ff. Id. id. leg. 302.

332. «Venta y mejor colocación de una finca de dos obradas y media y 25 estadales en los acederales de Ortigosa, con que se respondía de la capellanía que fundó don Álvaro de Mendoza». Albornos, 6-marzo-1702. Id. id. leg. 302.

333. Memoria perpetua fundada por la señora Ana Benito, viuda del señor Manuel Guerra, de Fuentelapeña. 14 ff. 1702. Id. id. leg. 302.

334. Fundación del cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo. 24 ff. 1679 y 1705. Id. id. leg. 302.

335. Apeo y deslinde de fincas de capellanías en Blascopascual, Ortigosa, Viñegra, Naharros y Albornos. 1701-1713. Id. id. leg. 302.

336. Cláusula del testamento de doña Ana Ramírez de Espinosa, mujer de Diego de Cárdenas, a favor de las religiosas de los conventos de Ávila. 1733. Id. id. leg. 302.

337. Donación a San José de los testamentarios de la duquesa de Arcos. 17-enero-1748. 28 ff. Id. id. leg. 302.
338. Dotación de don Francisco González Calderón, presbítero, de dos misas cantadas; con heredades en Navalmoral. 21 ff. 6-septiembre-1754. Id. id. leg. 302.
339. Censo para Alonso Carrasco, cura de San Andrés de Ávila, que a su favor otorgó Segundo Blázquez Ramírez. 8 ff. 26-agosto-1610. Id. id. leg. 303.
340. Testamento del lic. Pascual López de Mena, beneficiado de San Andrés de Ávila. 5 ff. 13-agosto-1648. Id. id. leg. 303.
341. Escritura de donación de toda su hacienda de don Pedro G. de Benavides. 2 ff. 19-octubre-1666. Id. id. leg. 303.
342. Escritura de arriendo de una finca en Cebreros de don Pedro de Benavides, que rentaba 680 maravedís. 4 ff. 22-octubre-1666. Id. id. leg. 303.
343. Documentos varios y recibos de cobranzas de varias capellanías, entre ellas la de don Álvaro de Mendoza. 1701-1718. Id. id. leg. 303.
344. «Libro de cuentas y razón de las rentas tocantes a la capellanía mayor de las Madres Descalzas, que gozo desde el día 5 de enero de este año de 1732». Parece ser obra de algún capellán cuidadoso de su pequeña administración. Corresponde a la capellanía de don Álvaro, con fincas en Muñomer, Tornadizos y Flores de Ávila, y la de María de San Jerónimo, con fincas en Narros, Gotarrendura y Martiherrero. Termina en 1739. Id. id. leg. 303.
345. Primer pliego de papeles de apeo y deslinde de fincas de la dote de las hermanas Pantoja (María de Cristo y María Teresa de Jesús). En Bernuy de Zapardiel, 1752. 8 ff. Id. id. leg. 303.
346. Segundo pliego de apeos y deslindes y memorias de propiedades de lo mismo: en Fuentes de Año, Bernuy, Muñosancho, Flores de Ávila, Salvadiós. Gotarrendura, Gemiguel y Castronuevo. Id. id. leg. 303.
347. Promesa de la casa y poseedor del mayorazgo del Marqués de Sofraga, según costumbre, que le «ofreció a nuestra Santa Madre de dar a esta Comunidad anualmente 200 reales para ayuda de alpargatas». Llega hasta el 1815. Id. id. leg. 303.

348. Arrendamientos en los siglos XVII-XVIII. Son propiedades en Cortos, Muñotello, La Colilla, Langa, Muñosancho, Cardeñosa, Blasconuño, Los Patos, San Bartolomé de Pinares, Rasueros, San Bartolomé de Zabarcos, Vita, Arévalo, San Cristóbal de la Vega y Martín Muñoz. Id. id. leg. 303.

349. Censo de Alonso Gómez, hijo de Juan Gómez, en Gotarrendura. 8 ff. 1525. Id. id. leg. 304.

350. «Redención y quitación de quince reales de censo que tenían unas casas y cerca de Sebastián Fernández carpintero junto a los arcos del agua». Los paga Benito López, y el Cabildo los redime y paga desde 27-noviembre-1559. 6 ff. «Censo perpetuo infiteosi para los magníficos señores deán y cabildo de Ávila contra la de Juan de Santiago, vecino de Ávila, de cuantía cada un año 102 maravedís». En el barrio de Santa María de Jesús. 6 ff. 1559. Id. id. leg. 304.

351. «Censo de las casas que compró el convento de señor San Josef de Sebastián Hernández, cura de Cisla, que están metidas en el convento». «Carta de pago y redención de un censo» ante el provisor, depositando 51.000 de principal en Luis de Vitoria. s. f. 8 ff. Id. id. leg. 304.

352. Venta otorgada por María de Mercado al deán y cabildo, de dos casas al barrio de Santa María de Jesús, 5-diciembre-1559. 6 ff. «Carta de venta de la casa por Vicente Hernández, clérigo capellán en la santa iglesia de la dicha ciudad, al racionero de la catedral Benito López». Id. id. leg. 304.

353. Censo (perdido por reclamar el cabildo otro anterior) contra Juan de Acevedo, quien ocupaba una casa del convento de San José en la calle Estrada, y con lo que se cubrían gastos de la capellanía de María de San Jerónimo. 11 ff. 29-diciembre-1566. Id. id. leg. 304.

354. «Censo al quitar que otorgaron la madre María de San Jerónimo... en favor de la capellanía... y del padre Julián de Ávila, su primero capellán... de 8.800 reales de principal y sus réditos a razón de 20 maravedís el millar». 11-octubre-1586. Con un recibo del propio Julián de Ávila de 800 ducados en concepto de atrasos. Otros dos censos semejantes en 1566 y 1591. Id. id. leg. 304.

355. «Venta y censo para el señor don Francisco Rengifo, clérigo cura de Cantiveros». 4 ff. 1574. Id. id. leg. 304.

356. Censo de la capellanía de María de San Jerónimo. 12 ff. (cfr. núm. 354). Id. id. leg. 304.

357. «Licencia de Diego Mexía a su muger doña María de Ovalle

para que reclame un juro a Isabel Mexía, de cuantía cada año de 1.500 maravedís». 5 ff. 1589. De Diego Mexía hay otros numerosos documentos de reclamaciones. Id. id. leg. 304.

358. «Censo de redimir y quitar de 2.000 reales de principal, que se obligaron a pagar de la capellanía que fundaron los padres del Colegio de la Compañía de San Gil, por escritura entre el maestro Gaspar Daza y los padres del dicho colegio de San Gil, con la carga de una misa rezada cada semana por el ánima del padre Diego Bote Vela y sus difuntos, religioso que fue del dicho Colegio». 13 ff. Avila, 2-marzo-1591. Reducida dicha carga a 25 misas anuales a petición del Dr. González Vaquero en 1611. Id. id. leg. 304.

359. «Escritura de censo al quitar para el señor Hernando Mexía, vecino de la ciudad de Ávila, contra los señores Diego Mexía y doña María de Ovalle su mujer, vecinos de Ávila. 1602. 8 ff.. Hay otros tres semejantes. Id. id. leg. 304.

360. Pago de un censo de 216.505 maravedís por Francisco de Mena, en nombre del convento, a los Comunes de la parroquia de San Vicente de Ávila. 16-junio-1602. 12 ff. Id. id. leg. 304.

361. Redención de un censo sobre las casas de Juan de Rivilla calztero y su sobrino Juan Hernández carpintero, que compró el convento «junto a la casa de doña Teresa». 24-diciembre-1603. 6 ff. Id. id. leg. 304.

362. Pago de un censo de 303.000 maravedís a doña María de Solís por Francisco de Mena en nombre del convento. 11-agosto-1608. 14 ff. Id. id. leg. 304.

363. «Liberación y redención para las Madres descalzas de esta ciudad de un censo perpetuo impuesto sobre unas casas que fueron de Francisco Muñoz sastre a favor del Cabildo de San Benito, y las compró la comunidad y las metió en el dicho convento de San Joseph». 25-junio-1675. 8 ff. Son «linderas por la parte de atrás casas de doña Francisca de Bracamonte, y por un lado casas de Pedro Ximénez». Id. id. leg. 304.

364. Redención de un censo que estaba sobre unas casas que se deshicieron para el convento de las descalzas; se pagan a Inés de Mercado, viuda de Juan de Rivilla. 11-mayo-1667. 8 ff. Id. id. leg. 304.

365. «Censo para la dotación de los mozos de coro de la catedral de Ávila que dejó el maestro Gaspar Daza, rationero de la catedral de Ávila, contra Diego Mexía, de 3.000 maravedís». 7-junio-1609. 4 ff. Id. id. leg. 304.

366. Constancia de otros varios censos que las monjas van redimiendo, hacia 1614. Id. id. leg. 304.

367. Redención de un censo de 374.000 maravedís que pagó por las monjas don Pedro de Saavedra, clérigo beneficiado de la parroquia de San Juan; figuraba a favor del abad de Cabañas. 10-enero-1614. 2 ff. Id. id. leg. 304.

368. Redención del censo de María de Mercado, viuda de Juan de Santiago, en favor del convento. 14-septiembre-1614. 5 ff. Id. id. leg. 304.

369. Dote de 1.200 ducados pagada en 1620 por don Francisco Guillamas y su mujer doña Catalina de Roys. 4 ff. Id. id. leg. 304.

370. Redención y quitación del censo de doña Antonia Daza, mujer de don Pedro Orejón, y carta de pago de 300 ducados (para comprar la casa natal de la Santa). 20-diciembre-1620. 12 ff. Id. id. leg. 304.

371. Cédula real facultando a las monjas para que el dinero que tienen de censos y de dotes lo puedan volver a emplear y dar a censo. 3-noviembre-1627. Id. id. leg. 304.

372. «Traspaso de un censo perpetuo de seis reales contra María de Mercado, sobre dos casas del barrio de dicho convento que están juntas» 1666. 10 ff. Id. id. leg. 304.

373. Liberación del «censo perpetuo sobre unas casas al barrio de San Joseph que fueron de Juan de Rivilla albañil y de María Sánchez su mujer, las cuales compraron las Madres y las incorporaron en la cerca del convento». 1666. 16 ff. Id. id. leg. 304.

374. «Dotación de tres misas rezadas en cada un año que impuso en la iglesia del monasterio de Sant Joseph de Ávila Nicolás Pérez, ministro demandadero que fue del dicho convento, en su testamento. Dejó una casa en el barrio de Las Vacas, calle que va desde la ermita de la Trinidad (pasado San Cristóbal) al convento de Santo Tomás». 46 ff. Id. id. leg. 304.

375. Algunos documentos pertenecientes a La Encarnación:

a) Arriendo de un huerto que se paga con hortalizas.

b) Escritura de doña Elvira Sánchez. 1508. Id. id. leg. 305.

376. «Venta que hizo Catalina de Santisteban, mujer que fue de Alonso de Santisteban, escribano, al cura y beneficiados de esta iglesia» «al arco de Arévalo, a las fuentes». Y en nota: «metiéronse estas casas en el convento». Situadas frente a Santa Ana. 1525. Id. id. leg. 305.

377. Varios documentos de propiedad y posesión de antiguos inquilinos y propietarios de casas y fincas que luego pasaron a San José. Y copias de testamentos con alguna cláusula favorable al convento. Id. id. leg. 305.

378. Compra de unas casas en Fontiveros, de principios del XVI, en que están interesados don Francisco Álvarez de Cepeda y doña María de Ahumada. Id. id. leg. 305.

379. Licencia de donación y traspaso de una casa, hecha por Juan Cantero ensamblador a favor de una hermana suya. Extiende la licencia el alcalde Pero Díaz Vázquez. 11-marzo-1562. 4 ff. Id. id. leg. 305.

380. Venta a favor de Beatriz del Águila de una casa al barrio de Cesteros. 1567. Id. id. leg. 305.

381. Censos, títulos de compraventa, testamentos con mandas, heredades y documentos de posesión de San José. siglos XVI-XVII. Abundan y estar sin clasificar. Id. id. leg. 305.

382. «Venta y posesión para el monasterio, priora y monjas de San José, extramuros de Ávila, que les otorgó Pero Vázquez, racionero en la iglesia mayor de Ávila, de unas casas y corrales y huerta por precio y cuenta de trescientos y seis mill maravedís». 1567. Id. id. leg. 305.

383. Venta de unas casas que otorgaron Francisco Sedeño y su mujer María Herrera, residentes en Tembleque, a don Francisco Reverte, de Ávila. 20-enero-1571. 5 ff. Id. id. leg. 305.

384. La misma del número 382 completada. Con escrituras de 28-abril-1567 en las que firman Teresa de Jesús, priora, María Bautista, María de San Jerónimo, Ana de los Ángeles. Se precisa la situación: lindan «con los caños e arcas del agua que viene a esta ciudad» y «con el monasterio de San Josepe e con casas de Diego García». 5 ff. Id. id. leg. 305.

385. Pedimento de información de un censo (de 1538) sobre unas casas que están metidas en el monasterio de San José. Se redime este censo en 22-noviembre-1571, haciendo pago a doña Cecilia Vázquez y Gabriel Dávila. Id. id. leg. 305.

386. Memoria de los instrumentos que hay en San José de Ávila. De mediados del XVII. Id. id. leg. 305.

387. Documentos de testamentaría, propiedades y traspasos, pertenecientes a la familia de Diego Mexía y María de Ovalle. Id. id. leg. 305.

388. Venta a San José de una casa que compraron de Blas Fernández carpintero vecino de Ávila. 4-junio-1606. 6 ff. Id. id. leg. 305.

389. «Compra de dos casas que compraron las carmelitas descalzas de Ávila a Sebastián Hernández, cura del lugar de Cisla». Las vende «para remedio de una hermana... la una junto a la otra, junto al dicho monasterio de San Joseph, que alinda de la una parte con casas que fueron de Lorenzo Hernández carpintero, que agora son de dicho monasterio, y de la otra parte las en que vive Domingo Hernández ministril». 4-junio-1606. Id. id. leg. 305.

390. «Venta de las casas que fueron de María Herrera y cartas de pago y precio dellas y recabdos del depósito que se hizo ante la justicia real, de 65 ducados con sus réditos, que se debían a Juan Jiménez ausente, hijo de la dicha María de Herrera, de quien las compraron las Madres descalzas y metieron en la huerta de dicho convento». 30-enero-1608. La casa era mancomunidad, y hubo reclamaciones. Las Madres en años sucesivos hubieron de saldar derechos a los legítimos propietarios y reclamantes de las partes en dicha casa. 18 ff. Id. id. leg. 305.

391. Licencia del provincial para vender unas casas «de poco precio, de cuya retención no se sigue el provecho y utilidad que se le seguiría de venderlas y emplear su precio en renta». Ávila, convento de San Segundo, 3-julio-1608. Id. id. leg. 305.

392. Documentos varios referentes a la capellanía que fundó don Miguel de Madrigal en San José. 6-febrero-1610. 188 ff. Id. id. leg. 305.

393. «Venta por María Herrero a Francisco de Mena de unas casas, junto a los arcos de Santana, linderos con la cerca de San José y con casas de Sebastián Hernández, cura de Cisla, y con un huerto que fue de las casas del maestro Daza». 18-febrero-1606. A continuación: «Escritura de traspaso por Francisco de Mena al convento de San José». 26-abril-1613. Id. id. leg. 305.

394. Arriendo de una huerta a La Encarnación, hecho por Diego Mexía. 1616. Id. id. leg. 305.

395. «Posesión de las casas de Hernando de Esquina, vecino de Ávila, en favor del monasterio de las descalzas» en la calle Empedrada. 6 ff. 28-junio-1617.

396. Papeles de venta, traspasos de casas y fincas propiedad de las dos hermanas Pantoja. 12-abril-1619. Id. id. leg. 305.

397. Escritura y carta de pago de la hermana María de Cristo (89 ducados) ante la priora y notario (debe de ser parte de la dote). 14-abril-1620. Id. id. leg. 305.

398. Testimonio de un juro que se hizo de 46 reales de principal sobre el servicio propio de don Diego de Tapia Serrano. Segovia, 3-octubre-1662. 16 ff. Id. id. leg. 305.

399. Algunos documentos oficiales de renuncia que de sus bienes hacían las religiosas en favor de sus familiares o del convento, antes de profesar. Id. id. leg. 305.

400. Documentos de rentas, ventas, propiedades del convento. Otros muchos, además de los reseñados, en este legajo y el siguiente.

401. Documentos sobre juros y heredades con que los familiares de las monjas respaldan sus respectivas dotes. Siglos XVII y XVIII. Id. id. leg. 305

402. Condiciones que se le imponen al Colegio de San Elías de Salamanca, para redimir 500 ducados que las madres de San José le tienen prestados. 22-mayo-1704. 2 ff. Id. id. leg. 305.

403. «Título de collación y acta de posesión de la capellanía de doña María de Ovalle en favor de don Francisco de Contreras». 27-abril-1726. 2 ff. Id. id. leg. 305

404. «Venta real de unas tierras y viñas sitas en término de Rapariegos, otorgada por los señores don Francisco de Cepeda, del consejo y cámara de S. M. y de doña Sinforosa María Folch de Cardona su muger, a favor del convento de carmelitas descalzas de la ciudad de Ávila». 1-diciembre-1758. 52 ff. Id. id. leg. 305.

405.» Instrumentos de pertenencia de las casas que gozan las religiosas carmelitas descalzas de Ávila junto a su mismo convento». 70 ff. Con otros documentos sobre lo mismo añadidos. Siglos XVII y XVIII. Id. id. leg. 305-2.

406. Títulos de propiedad de unas casas en Castilblanco. 1606-1666. Id. id. leg. 305-2.

407. Ventas otorgadas a favor de San José en Muñogrande, Castilblanco y Sigeres (38 huebras y 16 estadales). 1701. 44 ff. Id. id. leg. 305-2.

408. «Instrumentos de pertenencia de 19 obradas y 58 estadales de tierras que en término de este lugar (Bernuy de Zapardiel) goza el convento de San Joseph». Son varias escrituras del s. XVIII.

409. Instrumentos varios de propiedad en Morañuela, Vita. Bernuy de Zapardiel, Muñogrande, Sigeres, Castilblanco. s. XVIII. Id. id. leg. 305-2.

410. «Testimonio de la ratificación de cierta escriptura de contrato y convenio que el Ilmo. señor don Álvaro de Mendoza tenía tratado y concertado hacer en favor de la Comunidad... sobre el patronato de la capilla mayor y entierro en ella de su cuerpo». 12-enero-1585. Con firmas autógrafas del obispo, primeras religiosas, Gracián etc. 14 ff. Id. id. leg. 306.

411. «Escrituras relativas a la herencia de don Juan Carrillo» Son 39 ff. con toda la historia de la dotación. Id. id. leg. 306.

412. «Requisitoria despachada en Madrid (23-noviembre-1611) en favor de las monjas carmelitas descalzas de la ciudad de Ávila contra los bienes del mayorazgo que gozó y poseyó doña María Rotulo Carrillo, vecina que fue de la villa de Almagro, que pertenece a don Pedro Serrano de Chaves y a su muger doña Leonor Serrano Zapata, vecinos de la villa de Madrid». 11 ff. Id. id. leg. 306.

413. Pleito entre San José y Bartolomé Gómez de Redonda para poseer las casas donde nació Santa Teresa. 1620-1621. 121 ff. Id. id. leg. 306.

414. Escritura de convenio entre el convento y el cura de La Colilla, por el que se obliga éste y sus sucesores a pagar ocho fanegas de pan terciado. 11-mayo-1632. Se ratifica en 1646. 11 ff. Id. id. leg. 306.

415. Pedimento ante la justicia de Cebreros por el presbítero Pedro García Benavides para compulsar ciertos instrumentos que se insertan, relativos a los bienes de su madre doña Inés Gómez de Benavides. 27-junio-1633. 18 ff. Id. id. leg. 306.

416. Escritura de don Pedro de Benavides justificando el poder de las monjas de San José para recolectar donativos. Ciudad de los Reyes, 10-junio-1671. 4 ff.

417. «Certificado del alcalde de Campo Real de haber saldado las deudas contraídas con el convento de San José el vecino de dicho pueblo Pedro Gómez, difunto y con concurso de acreedores a su muerte». 12-enero-1718. Id. id. leg. 306.

418. Pedimento de la priora de San José reclamando ante la justicia el pago de unas rentas en Muñotello. 12-octubre-1731. 16 ff. Id. id. leg. 306.

419. Libros de cuentas y papeles de asuntos judiciales, de siglos XVI a XVIII. Son de diversas procedencias carmelitanas, lo que indica que vinieron desde el archivo general de la orden.

420. «Diálogo de un pastor y una pastora (Eliseo y Ángela, nombres con se nombraban mutuamente la Madre Teresa y fray Jerónimo Gracián) sobre el gobierno de cierto ganado». Contiene toda la documentación auténtica sobre la gestión de Gracián como visitador apostólico, hasta el proceso y destitución por el nuncio Segu en 1578. Id. Ms. 4514.⁸

421. «Pleito que sostuvo el convento de carmelitas descalzas de San José de Ávila para que se le devolviera el cuerpo de su madre priora Teresa de Jesús». 1586-1588. Encuadrado en pergamino, contiene 231 ff. numerados y muchos otros sin numerar, con documentos auténticos cosidos. Id. cód. 168-B.⁹

422. Carta de Ana de la Encarnación al padre Francisco de Salcedo, sobre la vida del padre Baltasar Álvarez. Papeles de Jesuitas, legajo 350.

423. «Patronato que el Illmo. señor don Álvaro de Mendoza dejó a los señores Deán y Cabildo de esta santa iglesia de la capilla mayor del convento de carmelitas descalzas». Catedral, leg. 568.

424. «Testamento de don Agustín de Mena, fundador de una capilla y capellanías en las madres carmelitas descalzas de Ávila. Deja por patronos de dicha capilla a los señores deán y cabildo». 17-marzo-1620. Catedral, leg. 574.

425. Venta de la capilla de Francisco de Mora, ante el escribano Bartolomé Gallo. Madrid, 3-noviembre-1617. Id. libro 893.

Biblioteca Nacional. Madrid. (B.N.)

426. «María de San José: Resumptas de la historia de la fundación de los descalços y descalças carmelitas». Son de varias manos, algunos son autógrafos. Recopilación hecha por el padre Lorenzo de la Madre de Dios (Gracián). Son 172 ff. numerados recientemente. Una nota inicial advierte: «Estos papeles que van adelante hallé en Lisboa (cuando estuve ocho años en Portugal) los cuales escribió de su mano». 1586. Contiene «Ramillete de mirra», autógrafo; y unos sonetos que el padre Antonio de San Joaquín atribuye a la venerable; y la famosa elegía del Carmelo y sus endechas con motivo de la reforma de las constituciones intentada por el padre Doria. Ms. 2176.

⁸ Publicado por Juan Menéndez Pidal en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, enero-febrero, 1913. Utilizado posteriormente por todos los investigadores sobre Gracián.

⁹ Utilizado ya por los cronistas antiguos de la orden, fue editado por J. Gómez Centurión en 1917 bajo el título «Relaciones biográficas inéditas de Santa Teresa de Jesús», 354 pp.

427. «Documentos concernientes a los Carmelitas Descalzos». Interesante recopilación de documentos:

a) Relación sobre la vida de la hermana Petronila de la Encarnación, profesa en San José, fallecida en 1616.

b) Copia del testimonio auténtico que se sacó de «los libros manuscritos de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús que están en El Escorial, acerca de la sujeción de las religiosas descalzas carmelitas a su Orden».

c) Breve del papa Paulo V para poder fundar. 1605. MSS. 2711.

428. Testamentos de Reyes. Folleto en 8º, impreso en Madrid, 1700, por Juan García Infanzón; testamento y codicilo de Carlos II. Éste último, que es el que interesa a nuestra historia, va en pp. 25-28, fechado en 5-octubre. MSS. 6916.

429. «Fundación y Memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de Nuestra Señora del Carmen de los descalzos en la provincia de Castilla la Nueva». 254 ff. MSS. 6592. El marqués de San Juan de Piedras Albas sacó una copia para su Archivo Teresiano, de signatura 118/2/2459.

430. Otra copia del testamento y codicilo de Carlos II. MSS. 6933.

431. Relación de los conventos primitivos de Altomira, Granada, El Calvario, etc. Memorias de primitivos descalzos y de episodios de la expansión de la descalcez por Andalucía. ss. XVI-XVII. Entre ellos, una relación sobre el entierro de Julián de Ávila de un testigo presencial. 328 ff. MSS. 7003.

432. «Reliquias del espíritu que nuestro padre san Juan de la Cruz y la venerable madre Ana de San Bartolomé dejaron»..., por fray José de Santa Teresa, historiador general. 1702. Incluye una copia de «Espinás del Espíritu» con una calurosa defensa de su autoría por el santo. «Tratado de vida espiritual», por fray Nicolás de San José. «Tratados de la beata Ana de San Bartolomé», en ff. 45-68. Lo publicó en parte Ph. Chevalier: «Opúsculo inédito de principios del siglo XVII» en Quaderni Ibero-Americanani, 11 (1911), atribuyéndolo equivocadamente a la venerable Ana de Jesús. MSS. 7004.

433. Noticias referentes a San Silvestre de Ávila (carmelitas calzados) y al capítulo provincial presidido por el padre Rubeo en Ávila en 1567. MSS. 2711.

434. «Espicilegio historial o Colección de diferentes especies sueltas y misceláneas tocantes a la historia de la reforma de esta primitiva provincia de Castilla la Vieja. Por fray Manuel de Santa María». En Segovia, 1764. Contiene, entre otros:

- a) «Diferentes especies referentes a la familia de la Santa».
- b) «Relación individual de la primera traslación de Alba a Ávila del cuerpo de nuestra Santa Madre», de don Juan Carrillo y el padre Gregorio Nacienceno (folios 4 a 6).
- c) Noticias de varios dominicos, sacadas del Libro de Profesiones de San Esteban de Salamanca.
- d) Copia de la carta de la beata Ana de San Bartolomé que se conserva en Peñaranda, sobre libertad de confesores.
- e) Carta del padre Antonio de Jesús «dando noticia a las religiosas de Salamanca de lo dispuesto en el primer capítulo general de la Reforma». Madrid, 6-julio-1588.
- f) Carta del padre Nicolás de Jesús María (Doria) «a los padres y madres de los conventos de descalzos carmelitas de Salamanca y Alba», 8-marzo-1588.
- g) Apertura judicial del testamento de don Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.
- h) Copia de siete cartas originales de la beata Ana de San Bartolomé; y «Sentimientos de la misma venerable religiosa acerca de la obediencia a la Orden de los conventos en Francia».
- i) «Opúsculos apologéticos de la venerable madre Ana de San Bartolomé contra la libertad que pretenden las monjas en punto a confesores. Trae buenas cosas en favor de nuestra santa madre, de la Religión y de nuestro padre Doria».
- j) Carta del padre Doria acerca de las religiosas. 12-julio-1591. «Da parte a la Religión de la novedad del Definitorio con voto decisivo y de la prohibición de reelegir a las prioras», Madrid, 24-enero-1590. Lo firman el vicario general y los seis consiliarios de la Consulta, entre ellos san Juan de la Cruz. Mss. 8713.

435. Memorial del padre José de La Encarnación sobre el convento de descalzos de Ávila. Con datos de su construcción y estado en que se encontraban la casa natal de la Santa, que se pretendía «convertir en corral de comedias». Impreso, 40 ff. Mss. 8718.

436. «Copia del testamento cerrado que en 2 de octubre de 1700 y del codicilo que en 5 del mismo mes y año hizo la Majestad de don Carlos II». Fondo Osuna, MSS. 10.910.

437. Auto de fe en Valladolid contra don Agustín de Cazalla y su mujer. Fondo Osuna, MSS. 11.067.

438. «Anno Christi 1577. Facultates reverendissimi D. Philippi Segi, Nuntii Apostolici in Regnis Hispaniarum». Fondo Osuna, MSS. 11.319, carp. 32.

439. Copia de Documentos, procesos y declaraciones (algunas originales) para la beatificación y canonización de la Santa. Alba de Tormes, Ávila, Burgos, Madrid y Salamanca. Fondo Osuna, MSS. 12.034-12.037.

440. «Memorias Historiales -Año 1757- en orden a las obras de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, sacadas de monumentos de nuestro Archivo General por fray Andrés de la Encarnación». Vol. I, casi todo referente a San Juan de la Cruz. Termina con la letra O. Ms. 13.482.

441. Memorias Historiales. Vol. II, desde la letra P hasta R. 140 ff. de letra menuda y apretada, con un total de 459 párrafos numerados. Particularmente interesante la letra R, en la que entre otras cosas trata de la «oposición a los libros de nuestra Santa Madre y a varios puntos para las dificultades de su doctrina». MSS. 13.483

442. Memorias Historiales, vol. IV.¹⁰ «Apología del padre Nicolás de Jesús María (Doria). Desde la letra V hasta la X. Luego prosigue: «Algunos manuscritos especiales que he notado de los pocos que he manejado en nuestro Archivo General. Manuscritos que he hallado en los conventos». Son las letras AA-AH. Cartas o documentos de la Santa con datos difíciles de identificar. Profesiones de religiosas en Toledo y Malagón. Memorias de las religiosas de los conventos remitidas al Capítulo de Alcalá, 1581 (con la advertencia: «pónense a la letra, como se hallan en el libro original de aquel capítulo»). Dos cartas de la beata Ana de San Bartolomé conservadas en Colonia, cuya autenticidad certifica «fray Joan. Ludovicus ab Assumptione» prior en Viena, 1628. Reflexiones críticas sobre un librito atribuido a nuestra Santa Madre. Apuntamientos varios. MSS. 13.484.

443. Copia de diferentes cartas y opúsculos de la venerable Ana de San Bartolomé, que originales se conservan en el archivo de carmelitas

¹⁰ El III anda extraviado: parte puede ser el MSS. 639 de la biblioteca de Montserrat. Editados por M. Mancho: «Fray Andrés de la Encarnación: Memorias Historiales». 3 vls. Junta de Castilla y León. 1993.

descalzas de Salamanca. Por los padres Andrés de la Encarnación y Manuel de Santa María. Segovia, 1770. Ms. 19.389.

444. Informaciones para la Canonización de la Santa en Segovia y Ávila. 1610. Ms. 19.407.

Madrid. Real Academia de la Historia (R.A.H.)

445. «Avisos de Santa Teresa». Contiene el texto completo de las Fundaciones, hasta p. 214. Y a continuación:

a) «Relación que hizo la Madre Teresa de Jesús con quien había tratado y comunicado su espíritu» 3 ff.

b) «La oración de la Madre Teresa de Jesús», copia hecha por el padre Francisco Ribera de las Relaciones, a base de autógrafos de la Santa y del padre Gracián. 14 ff.

c) «Traslado de un cuadernito que se halló entre los papeles de nuestra Madre Fundadora»; son otras relaciones. 3 ff.

d) Letra del padre Ribera: «A 19 de agosto de 1585 en Salamanca me contó doña Guiomar de Ulloa, mujer que fue en Ávila de Francisco de Ávila de Salobralejo, algunas cosas de la Madre Teresa de Jesús, de las cuales escribí éstas».¹¹

Signatura Ms. 9/11-5/2261, antiguo 132. Procedente del Congreso de los Diputados.

446. «Testimonio de cómo se hizo la última traslación del cuerpo de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús». 1586. Ms. 102/34, sala 12/ est. 15.

Archivo General de Simancas

447. Breve de Pío IV para soltar al abad de Medina del Campo, preso por el obispo de Salamanca por causas de competencia. 1564. Secretaría de Estado, Estado-Roma, leg. 896.

448. Minutas sobre la reforma de los claustrales, 1566. Avisos sobre la Reforma. Id. id. leg. 901-902.

¹¹ Las publicó el padre F. Fita: Apuntaciones teresianas inéditas y autógrafas del padre Francisco de Ribera» en Boletín de la Real Academia de la Historia, 66 (1915), 416-423.

449. Sobre la reformación de los claustrales y terceros. 1568. Id. id. leg. 906.

450. Legajos con recomendaciones del Rey para la Beatificación de la Madre Teresa. Id. id., leg. 968 (año 1596), 972 (1600), 994 (1610), 995, 997 y 999 (1613) y 1000 (1614). También el leg. 1855, de los años 1583-1599. Id. id.

451. Legajos con recomendaciones reales para beatificar a San Juan de la Cruz». Id. id. leg. 3046 (1672), 3048-3049 (1675, señalamiento para el día de beatificación).

452. Decreto original de la romana Congregación de Ritos para que se celebre con rito doble la fiesta de Santa Teresa. 1668. Id. id. leg. 3042.

453. Se autoriza el rezo del oficio de la Santa con octava. 1693. Id. id. leg. 3084.

454. Pretensión de los Agustinos Descalzos para tener a San José por su protector. 1699. Id. id. leg. 3091.

455. Carta de don Pedro de la Gasca, obispo de Palencia, al cardenal, sobre el negocio de fray Ambrosio de Castro, prior de Valladolid, preso; insistiendo en la conveniencia de reforma. 13-noviembre-1560. Patronato Real, leg. 23/54.

456. Carta de fray Ambrosio de Castro al cardenal, en que le narra que, por haber dicho al obispo en la Visita todo lo que sabe sobre el remedio de la reforma, fue perseguido y preso en el monasterio por el provincial. Año 1560. Id. leg. 23/55.

457. Carta del provincial carmelita de Castilla pidiendo visitar él personalmente todos los conventos de su provincia. 1560. Id. 23/56.

458. Súplica de fray Fernando de Ulloa y fray Ambrosio Trujillo, en nombre de fray Juan de Cuadra, provincial de Andalucía, pidiendo se declaren nulos los autos y mandatos del Dr. Ramírez en la Visita. s.f. Id. leg. 23/59.

459. Visita y Reformación hecha en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Valderas por el lic. Guerra, vicario y provisor. 2-octubre-1567. El prior del Carmen de Carmona escribe al visitador de Écija, lic. Alonso Moreno, y a Juan de Moya, para que le representen en todos los pleitos. 9-enero-1569. Id. leg. 23/58 y 60.

460. Don Álvaro de Mendoza, obispo de Palencia, jura al príncipe don Felipe III. Id. leg. 9/16.

461. Cartas del deán y cabildo de la iglesia de Ávila y de su obispo sobre la ejecución de algunos capítulos del Concilio Compostelano. 18-julio-1568. Id. leg. 22/63.

462. Breve de Pío V dirigido a Felipe II, de creencia del Nuncio en el negocio de reforma de religiosos. 26-agosto-1568. Id. leg. 23/163.

463. Breve de Pío V a Felipe II para que dé su favor y ayuda a los reformadores de religiosos. 30-agosto-1569. Id. leg. 23/179.

464. Cláusulas del breve de Pío V para la reforma de los monasterios de carmelitas. 15-abril-1567. Copia firmada por el obispo de Cuenca fray Bernardo de Fresneda en 10-septiembre. Id. leg. 23/61.

465. Bula de Gregorio XIII a Felipe II notificándole el traslado de don Álvaro de Mendoza de la sede de Ávila a la de Palencia. Roma, 11-septiembre-1577. Id. leg. 62/119.

466. Breve «Pia consideratione» de Gregorio XIII sobre la reforma general de los carmelitas descalzos. Roma, 22-junio-1580; para la separación de provincia que se ejecutó en el capítulo de marzo del 81 en Alcalá. Id. leg. 23/63.

467. Provisión de Carlos II por la que admite el patronato del convento carmelita que se fundó en el desierto del Piélago, junto a Talavera. Buen Retiro, 6-junio-1689. Id. leg. 39/108.

468. Provisión de Carlos II admitiendo el patronato del convento de Santa Teresa de carmelitas descalzas de Madrid. Buen Retiro, 6-septiembre-1689. Y aprobación de la escritura sobre lo mismo otorgada por don Gil de Castrejón y la priora y monjas de dicho convento. Madrid, 23-febrero-1690. Id. leg. 39/103 y 104.

469. «Relación del principio, subceso y estado que al presente tiene la congregación de carmelitas descalzos» Patronato Eclesiástico, leg. 21, 2º.

470. Dos minutas de provisión real, sobre reclamación del Ayuntamiento de Ávila sobre el recién fundado San José; y sobre una pretendida ampliación de la calle Andrín para dar mejor acceso al Mercado Chico, números 210 y 212. Ambas de 19-septiembre-1562. En «Registro de Sello de Corte», leg. septiembre-1562.

471. Dos minutas de provisión real referentes al citado pleito, números 373 y 420, de los días 10 y 16-noviembre-1562. Id. leg. noviembre-1562.

472. Minuta de provisiones reales a favor del obispo de Palencia don Álvaro de Mendoza, sobre devolución de fondos por arreglos en la fortalezas de Magín y Casal de Villamuriel. 16-octubre-1578. Id. leg. octubre-1578.

Archivo Real Chancillería de Valladolid

473. «Executoria en forma de pedimento por los frayles y convento de Santa Teresa de la ciudad de Avila. Septiembre, 1615». Trata de la petición de los herederos de doña Luisa de Vera y Guzmán reclamando a los carmelitas seis paños negros que había dejado para su iglesia, alegando que había muerto muy pobre. Sec. «Ejecutorias», leg. 1106, nº. 47.

474. Documentos referentes a la testamentaría de don Lorenzo y sus hijos; el testamento se encontró roto y hubo que legalizarlo. En ello intervino la propia Santa. Otros documentos interesan más bien a la historia de La Encarnación. Id. leg. 963 y 977.

Archivo de la abadía de Montserrat. Barcelona.

475. a) «Traslado de la vida y muerte del bienaventurado padre Baltasar Álvarez, religioso de la Compañía de Jesús... escrito por el padre Francisco de Salcedo, su sobrino, religioso de la misma Compañía». En dos partes, sobre Vida y Virtudes. 61 + 63 ff.

b) «Tratado de la vida y muerte del padre Martín Gutiérrez». 17 ff.

c) «Breve relación de la vida y muerte de la madre María Díaz». 24 ff.

Contiene también otros escritos, de autor desconocido. Ms. 705.

Archivo de las MM. Carmelitas Descalzas. Calle de la Inmaculada. Barcelona.

476. «Vida de la venerable madre Catalina [de Cristo]. Relación hecha por las religiosas a instancia del padre Domingo de Jesús María». 1594.¹²

477. Carta autógrafa del padre Nicolás Doria, desde Madrid, a las carmelitas de Barcelona. 18-septiembre-1588.

Archivo Silveriano. PP. Carmelitas. Burgos.

478. «Historia del Carmen Descalzo, por fray Gerónimo de San Joseph, su hijo. Tomo primero. Al Católico nuestro Señor.. Con privile-

¹² «Parecida en rostro y santidad a la Santa Madre» se la denomina. Nacida en Madrigal (1544) tomó el hábito en Medina en 1571. La Santa la llevó a la fundación de Soria (1581), y de allí fue a fundar a Pamplona (1583) y Barcelona (1588), donde murió en 1594. Diez años después se trasladó su cuerpo a Pamplona. Editado por P. Rodríguez e I. Adeva: Relación de la Vida de la venerable Catalina de Cristo. BMC 28. 531 pp. Burgos 1995.

gio. En Madrid, por Francisco Martínez. Año MDCXXXVII». 930 pp. Fotocopia pro manuscrito extraviado de los dos únicos ejemplares conocidos hace pocos años de esta edición mandada recoger. Fotocopia nn. 42-44.

479. «Apuntamiento de la vida y virtudes de la madre Juana María Ángel de la Cruz, muerta el 10 de julio de 1739». Un cuaderno escolar de 80 hojas escrito en 1933, copia del original que hay en San José. Cajón 16, letra I. (Cfr. nº 104).

480. «Datos biográficos de la vida y virtudes de la hermana Francisca Venancia de San Elías, carmelita descalza de San José de Ávila» Cuaderno escolar de 50 hojas. Añade algunas cartas y poesías. Id. id. (Cfr. nº 197)

481. «Relación de lo acaecido en el convento de San José de Ávila durante la guerra: 1809-1817». Escrito breve de la priora Manuela de San José. Cajón 16, letra XI.

482. «Impresiones recibidas en el monasterio de San José de Ávila, día 30 de septiembre de 1913, en que me cupo la dicha de verlo todo detenidamente y escuchar con veneración la explicación exacta y llana de la R. M. Priora y dos religiosas más que la acompañaban». Del padre Silverio de Santa Teresa, en su primera visita a San José. Cajón 102, letra C.

483. «Compendio histórico de la fundación de San José de Ávila», por la hermana Teresa de la Sagrada Familia. Ávila, 1914. Cuaderno escolar de 80 hojas. El padre Silverio lo califica: «es un trabajo muy bien hecho». Id. id.

484. «Datos históricos del monasterio de San José entresacados del libro de la Fundación» 34 ff. Cajón 61, letra G.

Archivo de la provincia carmelitana de Castilla la Vieja. Calle Triana, 9. Madrid

485. «Liber huius provintiae discalceatorum carmelitarum S. Eliae nuncupatae» Contiene los indultos iniciales de Gregorio XIII y Sixto V para la creación de la provincia y los mandatos y elecciones subsiguientes hasta la exclaustración de 1835.

Archivo de Protocolos. Madrid

486. Inventario de bienes de Francisco de Mora. 1610. Es el número 2698 de Bartolomé Gallo, 1610-1612.

Archivo de las Carmelitas Descalzas de Santa Ana. Madrid.

487. Carta autógrafa del padre Gracián a su madre. Roma, 15-noviembre-1599.

Archivo de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa. Calle Ponzano. Madrid

488. Cinco cartas y un opúsculo autógrafo de la beata Ana de San Bartolomé. 33 ff. Contiene además otros folios con miniaturas, poesías, notas... Y testimonios que autentican la caligrafía de la beata.

Archivo de las Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte (Madrid)

489. Carta autógrafa de la beata Ana de San Bartolomé.

Archivo de las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi. Alcalá de Henares

490. Dos cartas autógrafas de la beata Ana de San Bartolomé. Una carta autógrafa de la venerable Ana de Jesús.

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Salamanca.

491. Relación antigua de la venerable madre Ana de Jesús. Veinticuatro cartas de la madre Beatriz de la Madre de Dios. Carpeta 3.

492. Copia sacada de los autógrafos de la beata Ana de San Bartolomé conservados en Amberes:

a) Autobiografía, pp. 1-262

b) Diferentes tratados ascéticos, pp. 263-359

c) Modo de criar novicias, pp. 361-420

d) Diferentes dictámenes de la Santa, especialmente tocante a confesores, pp. 421-496. El padre Manuel de Santa María anota: «Esta copia es letra de una del convento de Amberes que ayudaba a escribir a sus cartas a la venerable madre... con lo que es digno de toda estimación». Podría tratarse de la madre Beatriz de la Madre de Dios. Una copia en BN, MSS 19.389 (cfr. nº 443).

Archivo de las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes

493. Carta autógrafa de la beata Ana de San Bartolomé a doña Luisa de Guillamas, desde Amberes.¹³

494. «Memorias ilustres y piadosas del venerable padre Julián de Ávila. Escribiolas el doctor don Luis Vázquez». 362 pp. Redactado antes de 1650, fecha de las aprobaciones para la imprenta. Cajón 10, nº 47.¹⁴

Archivo de las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte

495. Carta de la venerable madre Antonia del Espíritu Santo a la madre María de San Gerónimo. Málaga, 15-marzo-1589.

Archivo Histórico Provincial. Segovia

496. Contrato entre los padres miembros de la Consulta (entre ellos San Juan de la Cruz) y don Luis Guillamas, con las condiciones para fundar en Ávila otro convento de descalzas con el título de la Presentación y otro de descalzos con el título de San Luis. Segovia, 10-marzo-1589. Protocolo nº 162, ff. 195-197.

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Segovia.

497. a) Libro Mayor (becerro)

b) Libro de Profesiones

c) Memoria de Difuntas.

d) Seis cartas de la venerable madre Isabel de Santo Domingo.

498. «Noticia de las siete veces que estuvo nuestra santa madre Teresa en esta dichosa casa, sacada del libro becerro».

Archivo de los Carmelitas Descalzos. Segovia.

499. Libro de Prelados y Novicios.

500. Colección de documentos en orden a la Canonización de Santa Teresa y San Juan. Rótulos y Letras Apostólicas. Contiene varios cuadernillos, pliegos y folios sueltos. Libro IX.

¹³ La publicó Vicente de la Fuente: Obras de Santa Teresa, II, pp. 449-450. Hay copia en la BN.

¹⁴ Publicado por Gerardo de San Juan de la Cruz: Vida del maestro Julián de Ávila. Toledo, 1915.

501. «Decretos del Difinitorio General para toda la Orden. Dictámenes de Capítulos Provinciales». 602 ff. Libro X.

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Sevilla.

502. Constituciones de las Carmelitas, anteriores a nuestra santa Madre. «Estas constituciones, escritas en letras góticas en castellano antiguo, son las de las carmelitas calzadas anteriores a los tiempos de Santa Teresa». 72 ff. Con un breve ritual en latín de profesiones y tomas de hábito al final.

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Toledo.

503. Una carta de la beata Ana de San Bartolomé. Numerosos escritos referentes a la venerable madre María de Jesús («El Letradillo»).

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Consuegra (Toledo).

504. Colección de cuarenta y cuatro cartas del padre Gracián. Dos relaciones de la Santa y consejos referentes al mismo Gracián. Seis cartas de la beata Ana de San Bartolomé, y otras dos de la venerable Isabel de Santo Domingo. Noticias de la madre Ana de Jesús.

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Valladolid.

505. Dos relaciones en que se copian notas autógrafas de la madre María Bautista:

a) «Vida de la venerable madre María Bautista, carmelita descalza en este convento de Valladolid». 6 hojas.

b) «Relación que la madre María Bautista dejó escrita de su llamamiento a la Religión y de algunas mercedes que nuestro Señor la hizo en el discurso de su vida». 20 ff., algunos numerados como 280-288, lo que hace suponer que el manuscrito primitivo contenía otras biografías. Nº. 135/47.

Archivo de las Carmelitas Descalzas. Toro.

506. Ocho cartas de la beata Ana de San Bartolomé. Dos cartas de la madre Isabel de Santo Domingo. Otras cartas y documentos de religiosas primitivas.

Archivo de las Carmelitas Descalzas de San José. Avda. Cataluña, 161. El Arrabal. Zaragoza.

507. «Libro de cartas de nuestra bendita madre y fundadora de esta casa Isabel de Santo Domingo, a sus hijas y a diferentes personas». La colección está hecha por don Miguel de Lanuza.

a) Ciento treinta cartas de la madre Isabel, todas de los últimos años vividos en Ávila; anotadas por Lanuza.

b) Noventa y dos cartas de su secretaria y enfermera Ambrosia de la Concepción.

c) Quince cartas de las madres Inés de Jesús y Ana de San Alberto, «prioras del convento de Ávila, adonde murió nuestra venerable madre».

508. «Papeles originales de nuestra venerable madre Isabel y de otras religiosas». Al final, una relación autógrafa de la hermana Catalina de Cristo.

Archivo de las Madres Carmelitas de Santa Ana. Tarazona.

509. Carta autógrafa de la madre Isabel de Santo Domingo. Y otros documentos relacionados con el padre Gracián y con fray Diego de Yepes. Y una historia manuscrita del convento.

Archivo del Palacio Episcopal. Tarazona.

510. «Libro de Caja del obispo fray Diego de Yepes», con varios asientos de sus donaciones a conventos de descalzas, particularmente a su fundación de Santa Ana.



Institución Gran Duque de Alba

GUIÓN BIBLIOGRÁFICO. FUENTES IMPRESAS

ABELARDO DE LOS SAGRADOS CORAZONES, OCD.: «La Casa de la Santa en Ávila», en *Mensajero de Santa Teresa y San Juan de la Cruz*. Varios artículos en 1930-31.

ALBERT DU SAINT SAUVEUR, OCD.: *Les Carmes Dechaussés en France*. 3 vls. París, 1889.

ALBERTO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, OCD.: *Historia de la Reforma Teresiana* (1562-1962). Madrid, 1968.

ALEGRE DE CASANATE, MARCOS ANTONIO: *Paradisus Carmelitici decoris in quo archetypicae Religionis... ad usque haec tempora*. Lugduni, 1639.

ALEXIS LOUIS DE SAINT JOSEPH, OCD.: *Eloge funebre historique du T.R.P. Dominique de Saint Joseph, général des carmes dechaussés et restaurateur de son Ordre en France*. Carcasonne, 1870.

ANA DE JESÚS: *Carta de la venerable madre al señor obispo de Tarazona*. De París a 8 de marzo de 1605. Publicada por Gerardo de San Juan de la Cruz en Monte Carmelo XII (1911), 725-730.

ANASTASIO DE SANTA TERESA: vid. Reforma.

ANNE DE SAINT BARTHELEMY: *La vie e les instructions de la venerable mère écrite par elle-même*. París 1895.

Quelques documents relatifs à la cause de sa Beatification. Mónaco, 1917.

ANTONIO DE SAN JOAQUÍN OCD.: Año Teresiano. *Diario histórico panegírico moral en que se descubren las virtudes, sucesos y maravillas de la seráfica y mística doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús*. 12 vls. Madrid, 1733-1769.

ANTONIO DE LA ENCARNACIÓN OCD.: *Vida y milagros de la esclarecida y seráfica virgen santa Teresa*. Salamanca, 1614. Nueva edición anotada por Gerardo de San Juan de la Cruz, Toledo, 1914.

Año Teresiano: cfr. Antonio de San Joaquín

ARCOS, FRANCISCO DE: *Vida de la venerable María de Jesús, natural del Quijo*. Madrid, 1671.

ARIZ, LUIS: *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*. Alcalá de Henares, 1607. Edición facsímil, Ávila, 1978.

ARRIAGA HOYOS, GONZALO DE: *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*. 2 vols. Valladolid, 1928-1930.

ÁVILA, JULIÁN DE: *Vida de Santa Teresa de Jesús*. Edición y notas de Vicente de la Fuente. Madrid, 1881.

AYORA, GONZALO DE: *Epílogo de algunas cosas... de la ciudad de Ávila*. Salamanca, 1519. Nueva edición, Madrid, 1851.

BAEZA GONZÁLEZ, TOMÁS: *Descripción de las solemnes fiestas con que la muy noble y leal ciudad de Ávila ha celebrado el Tercer Centenario de la Reforma de Santa Teresa de Jesús*. Segovia, 1862.

BALLESTEROS, ENRIQUE: *Estudio histórico de Ávila y su territorio*. Ávila, 1896.

BARTOLOMEUS A SANCTO ANGELO OCD.: *Collectio scriptorum carmeli-tarum discalceatorum utriusque sexus*. Termina en 1820. Completado y publicado por Henricus a Sanctissimo Sacramento.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE: «Un grupo de visionarios y pseudoprofetas durante los últimos años de Felipe II», en *Revista Española de Teología* 7 (1947) 373-397, 483-534.

BERTOLDO-IGNACIO DE SANTA ANA, OCD: *Vida de la madre Ana de Jesús, coadjutora de Santa Teresa en la Reforma del Carmelo y fundadora de la Orden en Francia y Bélgica*. 2 vls. Burgos, 1901.

BLANCO, FERNANDO: *Pastoral con ocasión de haber sido proclamado el patronato universal de San José*. Ávila, 1871.¹⁵

BOSSCHE, Louis van den: *La Bienhereuse Anne de Saint Barthelemy*. Brujas, 1920.

¹⁵ El ejemplar archivado en San José de Avila tiene la siguiente nota: «Aquí está la pastoral del señor obispo y el decreto de haber hecho a nuestro padre San José en el Santo Concilio Patrón universal de la Iglesia. Para ponerle en el libro donde está el de nuestra madre Santa Teresa; y ahora no se puede poner por estar guardado».

-Anne de Jesús, Coadjutrice de Saint Therese d'Ávila. 1958

BOUIX, MARCEL: *Vie de la Venerable M. Anne de Saint Barthelemy.* París, 1869.

BUTRÓN Y MÚXICA, JOSÉ ANTONIO: *Harmónica Vida de Santa Teresa de Jesús.* Madrid, 1722.

CARMELO DE LA CRUZ, OCD: «Gracián y Segá frente a frente», en *El Monte Carmelo* 72 (1964), 365-422.

-«Derecho reformatorio de Trento en los primeros pasos de su aplicación a la Reforma Teresiana», id. id. 73 (1965), 49-97.

-«La Reforma Teresiana, instrumento de la Reforma de Trento», id. id. 74 (1966), 311-347.

CARMELO DEL NIÑO JESÚS, OCD: *Santa Teresa vive en Ávila. Guía Teresiana de la ciudad.* Ávila, 1959.

CARRILLO, JUAN: *Relación histórica de la real fundación del monasterio de las descalzas de Santa Clara de la villa de Madrid.* Madrid, 1616.

CERVERA VERA, LUIS: *La iglesia del monasterio de San José de Ávila.* Madrid, 1950.

-*Complejo arquitectónico del monasterio de San José en Ávila.* Madrid, 1982

-*El arquitecto Francisco de Mora y Santa Teresa de Jesús.* Madrid, 1990.

CIENFUEGOS, CAYETANO: *Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Ávila.* Madrid, 1895.

Concilio Tridentino: *Canones et Decreta.* Salamanca, 1567.

Costumbres santas del convento de carmelitas descalzas de San José de Ávila. Madrid, 1948.

DIEGO DE SAN JOSÉ: *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de Teresa de Jesús.* Madrid, 1615.

DUVAL, M. ANDRÉ: *La vie admirable de seur Marie de l'Incarnation, religieuse converse en l'ordre de Notre Dame du Mont Carmel... au monde la damoiselle Acarie.* París, 1621.

EDUARDO DE SANTA TERESA: «La Congregación de España en la invasión francesa», en *El Monte Carmelo*, 1911-1912.

- «La Descalcez Carmelitana», en id. id. 1906.
- «Dos Congregaciones», en id. id.
- «La Congregación de España en el reinado de Fernando VII», en id. id. 1912.
- «Restauración de la Orden y fin de la Congregación de España», en id. id.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: «*El ideal de Santa Teresa en la fundación de San José*», en *Carmelus* 10 (1963), 206-230.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS-OTGER STEGGINK: *Santa Teresa y su Tiempo*. 3 vls. Salamanca, 1982-1984.

ENRIQUE DEL SAGRADO CORAZÓN: *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición Española*. Madrid, 1972.

ENRÍQUEZ, CRISÓSTOMO: *Historia de la Vida, Virtudes y Milagros de la venerable madre Ana de San Bartolomé*. Bruselas, 1632.¹⁶

EUBEL: *Hierarchia Catholica Medii Aevi*.

FERNÁNDEZ CASANOVA, ADOLFO: *La Catedral de Ávila. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1914.

FITA, FIDEL: «La Cuna de la Reforma Carmelitana», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI (1915), 185-199.

–«El gran pleito de Santa Teresa contra el Ayuntamiento de Ávila», id. id. 266-281.

–«Santa Teresa de Jesús en Aldea del Palo», id. id. 312-319.

–«Gloria póstuma de Santa Teresa en el día primero del año 1586», id. id. 401-406.

–«Apuntaciones teresianas inéditas y autógrafas del padre Francisco de Ribera», id. id. 426-433.

FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS: *La beata Ana de San Bartolomé. Compendio de su vida*. Burgos, 1917. (2^a ed. Madrid, 1947).

FORTUNATO DE JESÚS SACRAMENTADO, OCD: «Observaciones sobre el primer Ordinario del Carmen Descalzo», en *El Monte Carmelo* 73 (1965), 361-394.

¹⁶ Con un retrato de Ana, y la letrilla: «Lector, aqueste retrato/representa a una mujer / en el nombre, no en el ser: / porque fue ángel en el trato».

FRANCISCO DE SANTA MARÍA: vid. Reforma.

FUENTE, Vicente de la: *Escritos de Santa Teresa añadidos e ilustrados*. 2 vls. Madrid, 1861-62.¹⁷

—*El Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús. Manual del peregrino para visitar la patria, sepulcro y parajes donde fundó la Santa o existen recuerdos suyos en España*. Madrid, 1882.

GABRIEL DE JESÚS, OCD: *La Santa de la Raza. Vida gráfica de Santa Teresa de Jesús*. 4 vls. Madrid, 1929-1935.

GARCÍA VILLOSLADA, RICARDO: «Santa Teresa de Jesús y la Contrarreforma católica», en *Carmelus* 10 (1963) 231-262.

GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ, OCD: «La iglesia de San José de Ávila» en *El Monte Carmelo XII* (1911), 21-24, 81-85, 161-165, 343-346, 420-424.¹⁸

—*Vida del Maestro Julián de Ávila, confesor y compañero de Santa Teresa de Jesús en sus fundaciones*. Toledo, 1915.¹⁹

—«Nueva luz sobre el padre Julián de Ávila y sobre un suceso de la Reforma», en *El Monte Carmelo XIX* (1918), 31-35.²⁰

GÓMEZ CENTURIÓN, JOSÉ: *Relaciones biográficas inéditas de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1917 (3^a ed.). Recoge el códice 168-B del Archivo Histórico Nacional.

—«Anécdotas teresianas referidas por doña Guiomar de Ulloa», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI (1915), 310-311.

GONZÁLEZ ECHAVARRI, JOSÉ MARÍA: *Santa Teresa de Jesús en Valladolid*. 1914.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NICOLÁS: *El monasterio de La Encarnación de Ávila*. Ávila, 1977.

GONZALEZ VAQUERO, MIGUEL: *La Mujer Fuerte, por otro título La vida de doña María Vela, monja en el convento de Santa Ana de Ávila*. Barcelona, 1618.

¹⁷ Son los nn. 53 y 55 de la Biblioteca de Autores Españoles de Ribadeneira. El segundo, reeditado en 1955, contiene en el apéndice tercero: Cartas y documentos notables relativos a Santa Teresa y a los principios de su Reforma.

¹⁸ Rebate las afirmaciones de A. Sánchez Moguel sobre el mismo asunto; defiende a Francisco de Mora y el lugar que tradicionalmente se señala como iglesia primitiva.

¹⁹ Reproduce el manuscrito de Luis Vázquez conservado en el carmelo de Alba de Tormes, y lo enriquece con numerosas notas.

²⁰ Se trata de un poder otorgado por las carmelitas de Toledo para hacerle procurador suyo en Madrid, en 1579, en las últimas pendencias de la Descalcez y el Nuncio Segá.

GRACIÁN, JERÓNIMO: *Peregrinación de Anastasio*. Burgos, 1913. (y en Espirituales Españoles, nº 18. Barcelona. 1966).

—Obras, publicadas en Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, vls. 15-17.

HELIODORO DEL NIÑO JESÚS, OCD: *La obra de Santa Teresa y su primer Monasterio*. Ávila, 1962.

HERRERO, LEONARDO: «La sepultura de los padres de Santa Teresa de Jesús», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI (1915), 308.

HUERTA, ANTONIO DE: *Historia y admirable vida del glorioso padre san Pedro de Alcántara*. Madrid, 1669.

INCIARTE, ESTEBAN: «Santa Teresa de Jesús y la Orden Dominicana», en *Revista de Teología Espiritual* VI (1942) 443-468.

ISIDORO DE SAN JOSÉ Y PEDRO DE SAN ANDRÉS: *Historia Generalis fratrum discalceatorum*. 2 vls. Roma, 1668-1681.²¹

JERÔME DE LA MERE DE DIEU, OCD: *La Regle du Carmel*. Bagnères de Bigorre, 1956.

JERÓNIMO DE SAN JOSÉ: *Historia del Carmen Descalzo*. Madrid, 1637. Vid. Manuscritos nº 478.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO: «La Beata Ana de San Bartolomé» en *Revista de Espiritualidad* XII (1953), 336-342.

—Convento de San José. *Primera fundación de Santa Teresa de Jesús*. Ávila, 1984.

—*San José: casa madre del carmelo teresiano*. Ávila, 1994.

JOAQUÍN DE LA SAGRADA FAMILIA: *Epistolario de la sierva de Dios sor María de Jesús*. Toledo, 1919.

—*La sierva de Dios sor María de Jesús, carmelita descalza, «letradillo» de Santa Teresa*. Toledo, 1919.

JOSÉ DE JESÚS MARÍA (QUIROGA): vid. *Reforma*.

JOSÉ DE SANTA TERESA: vid. *Reforma*.

JOSÉ LUIS DE JESÚS MARÍA: «Santa Teresa, San Juan de la Cruz, y primeras constituciones», en *El Monte Carmelo* 72 (1964), 303-335.

²¹ Ambos volúmenes, con la historia de la Congregación italiana, terminan en 1612.

-«Gracián y Doria», en id. 73 (1965) 3-47.

JOSEPH DE JESÚS MARÍA: *Sermones predicados en la beatificación de la B. M. Teresa de Jesús... colegidos por orden del padre fray*. Madrid, 1615.

JUAN DE LA ANUNCIACIÓN OCD: *Carta pastoral a las religiosas descalzas de Nuestra Señora del Carmen*. Madrid, 1696.

-*Segunda parte del Promptuario del Carmen que para los religiosos carmelitas descalzos escribe... su General*. Madrid, 1699.

JULIO FÉLIX DEL NIÑO JESÚS, OCD: «La correspondencia epistolar de Santa Teresa en relación con la madre María de Jesús (Rivas)», en *El Monte Carmelo* 72 (1964), 151-183.

LAMANO Y BENEITE, JOSÉ DE: *Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes*. Salamanca, 1914.

-«El epistolario inédito de la venerable Beatriz de Jesús (Ahumada)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI (1915), 245-266.

LANUZA, MIGUEL BAUTISTA DE: *Vida de la bendita madre Isabel de Santo Domingo*. Madrid, 1638.

LEPEE, MARCEL: *Sainte Therese Mystique. Una divine amitie*. París, 1951.

-*Sainte Therese d'Ávila*. id. *Les Etudes Carmelitaines*, 1947.

-Bañez et Sainte Therese. id. id.

-Realisme et vie mystique. id. 1948.

MACRANI ROMANO, BARTOLOMÉ: *Vida de la Beata María de la Encarnación*. Madrid, 1791.

MANRIQUE DE LUXÁN, FERNANDO: *Relación de las fiestas de la ciudad de Salamanca en la Beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*. Salamanca, 1615.

MANUEL DE SAN JERÓNIMO: vid. *Reforma*.

MARAÑÓN, GREGORIO: ANTONIO PÉREZ: *El Hombre. El Drama. La Época*. 2 vls. Madrid, 1947.

MARÍA DE SAN JOSÉ (SALAZAR): *Libro de las Recreaciones*. Burgos, 1913. (Y en *Humor y espiritualidad en la escuela teresiana*. Burgos. 1982. Archivo Silveriano).

MÁRMOL, ANDRÉS DEL: *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*. Madrid, 1619.

MARTIALIS A. S. JOANNE BAPTISTA, OCD: *Bibliotheca scriptorum utriusque congregationis et sexus carmelitarum discalceatorum*. Burdigalae, 1730.

MARTÍN, FELIPE: *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores. Estudios Históricos*. Ávila, 1909.

MARTÍN CARRAMOLINO, JUAN: *Historia de Ávila, su Provincia y Obispado*. 3 vls. Madrid, 1872-73.

MARTÍN DE SAN JOSÉ: *Historia de las Vidas y Milagros de nuestro beato padre fray Pedro de Alcántara y de los religiosos insignes que ha habido en la Reforma de Descalzos*. 2 vls. Arévalo, 1644.

MATÍAS DEL NIÑO JESÚS: «Manuscrito inédito de la beata Ana de San Bartolomé», en *Revista de Espiritualidad* 3 (1944) 79-87.²²

MAYORAL FERNÁNDEZ, JOSÉ: *El Municipio de Ávila. Estudio Histórico*. Ávila, 1958.

MELCHOR DE SANTA ANA Y JOSÉ DE JESÚS Y MARÍA: *Crónica de Carmelitas Descalços particular da província de San Felipe dos Reinos de Portugal, Algarve e suas conquistas*. 3 vls. Lisboa, 1657-1753.

MELGAR, BERNARDINO DE, MARQUÉS DE PIEDRAS ALBAS: «Sepultura de don Alonso Sánchez de Cepeda», en *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXVI (1915) 309-310, LXVII (1915), 475-486.

—«Cuatro autógrafos inéditos de Santa Teresa de Jesús, en los que se narra y detalla vicisitudes importantes de su vida», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVII, I-IV (julio-octubre, 1915).

—«Tres autógrafos de Santa Teresa de Jesús relativos a la fundación de Burgos», id. id. (1915-1916). Edición separada en Fortanet, Madrid, 1916.

Memoires sur la fundation... des carmelites dechaussées. 2 vls. Reims, 1894.

MERINO ÁLVAREZ, ABELARDO: *La Sociedad Abulense durante el siglo XVI*. Madrid, 1926.

MIR, MIGUEL: *Santa Teresa de Jesús. Su vida, su espíritu, sus fundaciones*. 2 vls. Madrid, 1912.

²² Es el titulado «Tratados ascéticos» de la BN MSS. 19.389, ff. 263-419; cfr. nº 443.

MOLINERO, JESÚS: «Actas municipales de Ávila sobre la fundación del monasterio de San José por Santa Teresa», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVI (1915), 155-185.

-«La alhóndiga de Ávila en 1528 y don Alonso Sánchez de Cepeda», en id. LXV (1914) 258-268.

MORA, ANTONIO DE: *Providencias Maravillosas de Nuestra Señor con la iglesia de carmelitas descalzas de San José de Ávila*. Ávila, 1921.²³

MORAL, BONIFACIO: *Vida de Santa Teresa de Jesús para uso del pueblo*. Valladolid, 1884.

MORENO GUIJARRO DE UZÁBAL, JOSÉ: *Glorias de Ávila, o Visitas de SS. MM. y AA. RR. en los años 1865, 1866, 1875 y 1878 a esta ciudad*. Ávila, 1889.

MORO BRIZ, SANTOS: *Exhortación pastoral con ocasión del IV Centenario de la Reforma Teresiana*. Boletín Oficial de la Diócesis de Ávila, 1962.

PALMA, JUAN DE LA: *Vida de la serenísima infanta sor María de la Cruz*. Madrid, 1637.

POLIT, MANUEL MARÍA: *La Familia de Santa Teresa en América y la primera carmelita americana*. Friburgo de Brisgovia, 1905.

PONZ, ANTONIO: *Viaje de España*. Tomo 12 (Ávila). Madrid, 1783.

PUENTE, LUIS DE LA: *Vida del padre Baltasar Álvarez*. Madrid, 1615 (2^a ed. Madrid, 1880).

RECODER, JOSÉ: *Glorias Teresianas de Cataluña publicadas con motivo del tercer centenario de la fundación de descalzas carmelitas de Barcelona*. 1888.²⁴

Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen. t. I por Francisco de Santa María (Madrid, 1644), t. II por el mismo y José de Jesús María (Quiroga) (Madrid, 1655; 2^a ed. 1672), t. III-IV por José de Santa Teresa (Madrid, 1683-84), t. V-VI por Manuel de San Jerónimo

²³ Es el «Dicho del tracista real de la actual iglesia de San José para la Beatificación de la Santa. 1610. »Cfr. nn. 80 y 220. Editado por L. Cervera Vera: *El arquitecto Francisco de Mora y Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1990.

²⁴ En el título sólo figuran las iniciales del autor; el nombre sólo consta de las licencias eclesiásticas.

(Madrid, 1706-1710), y VII por Anastasio de Santa Teresa (Madrid, 1739).²⁵

RIBERA, FRANCISCO: *Vida de la bienaventurada madre Teresa de Jesús*. Salamanca, 1590.

RODRIGO, FRANCISCO JAVIER: *Historia verdadera de la Inquisición*. 3 vls. Madrid, 1877.

SÁNCHEZ ALBORNOZ Y MENDUIÑA, CLAUDIO: «Aportaciones para la Historia de Ávila desde 1808 hasta 1814», en *Nuestro Tiempo*, 1911 (nueva ed. El Diario de Ávila, julio-1993).

SÁNCHEZ MOGUEL, ANTONIO: «La iglesia de San José en Ávila», en *La Basílica Teresiana* 21 (1891), 321-333.²⁶

SEROUET, PIERRE: *Lettres et scrits spirituels de la B. Anne de Saint Barthélemy*. París, 1964.²⁷

SERRANO, LUCIANO: *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V*. 4 vls. Madrid, 1914.

SERRANO Y SANZ, MANUEL: *Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas desde el año 1401 al 1833*. 2 vls. Madrid, 1903-1905.²⁸

SILVERIO DE SANTA TERESA: *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. 15 vls. Burgos, 1935-1952.

—Obras de Santa Teresa. 9 vls. Biblioteca Mística Carmelitana, 1-9. Burgos, 1915-1924.

—Resumen histórico de la Restauración de los carmelitas descalzos de España. Burgos, 1918.

—Procesos de Beatificación y Canonización de Santa Teresa de Jesús. 3 tomos. Burgos, 1935. (Biblioteca Mística Carmelitana, 18-20).

²⁵ El tomo VIII anda manuscrito en la Biblioteca Nacional (Mss. 2251). Contiene particulares monografías sobre Antonia del Espíritu Santo (III, 62), María Bautista (id. 432), María de la Cruz (II, 4), María de San Jerónimo (III, 320), Isabel de Santo Domingo (IV, 338), María de Cristo (II, 149), Petronila Bautista (IV, 203), Ana de San Bartolomé (id. 563), Teresita (III, 723), Petronila de la Encarnación (IV, 68) y Catalina de Cristo (id. 712).

²⁶ Niega que la iglesia primitiva sea la que se reconoce como tal; aboga por su emplazamiento en algún lugar de la iglesia actual.

²⁷ Texto en castellano y en francés. Publica parte del Ms. 7004 de la BN (cfr. nº 432) y algunos autógrafos conservados en Tours.

²⁸ Contiene numerosas fichas y referencias de carmelitas primitivas. Publicó algunos documentos referentes a la familia de la Santa tomados del «Espicilegio» (cfr. nº 434).

SIMEÓN DE LA SAGRADA FAMILIA OCD: «Documentos oficiales del III Centenario del Carmelo Teresiano», en *El Monte Carmelo* 73 (1965), 99-108.

STEGGINK, OTGER: *La Reforma del Carmelo Español*. Roma, 1965. (2^a ed. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1993).

—«Beaterios y Monasterios carmelitas españoles en los siglos XV y XVI», en *Carmelus* 10 (1963) 149-205.

TOMÁS DE LA CRUZ Y SIMEÓN DE LA SAGRADA FAMILIA: *La Reforma teresiana. Documentario histórico de sus primeros días*. Roma, 1962.

TOMÁS DE LA CRUZ, OCD: «En torno a las constituciones de Santa Teresa», en *El Monte Carmelo* 73 (1965) 343-359.

TORMO, ELÍAS: *Cartillas excursionistas*, III (Ávila). Madrid, 1917.

URKIZA, JULIÁN: *Beata Ana de San Bartolomé: Obras Completas*. 2 vls. Roma, 1981 y 1985.

VÍCTOR DE JESÚS MARÍA: «Un conflicto de jurisdicción», en *Sanjuanística*, Roma, 1945, pp. 411-528.

WESSELS, GABRIEL: *Acta Capitulorum Generalium Ordinis Fratrum Beatae Mariae de Monte Carmelo*. 2 vls. I (1318-1593) Roma, 1914. II (1598-1902) Roma, 1934.

YEPES, DIEGO DE: *Vida, Virtudes y Milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*. Zaragoza, 1606.

ZIMMERMANN, BENITO MARÍA DE LA CRUZ: «La Encarnación de Ávila», en *El Monte Carmelo* XI (1910), 259-265.

—«La Provincia de Castilla», id. id. 366-271.

—«Los Provinciales de Castilla», id. id. 449-455, 607-611, 695-700.

—«La jurisdicción del Carmelo de San José de Ávila», id. id. 728-735.²⁹

—«Les Reformes dans l'Ordre de Notre-Dame du Mont Carmel», en *Etudes Carmelitaines*, 1934, 155-195.

²⁹ En p. 732 copia la instrucción que un anónimo (es del padre Gracián) hizo sobre la manera de cambiar la jurisdicción cuanto el obispo Mendoza es trasladado de Ávila a Palencia.

—*Regesta Johannis Baptistae Rubei (Rossi) ravennatis, magistri generalis ordinis beatae Mariae de Monte Carmeli* (1563-78). En *Analecta Ordinis Carm.* Disc. Roma. 1935.

—*Documenta varia circa item inter Carmelitas calceatos et discalceatos in Hispania*, id. id. 1936.

ÍNDICE DE LUGARES

Aguilar de Campoo: 176.

Alba de Tormes: 26, 49, 50, 57, 64-67, 86, 172, 175, 181, 188, 213, 229, 231, 244, 251, 262, 263, 265, 269-273, 289, 319, 320, 327.

Albacete: 190.

Albornos: 190, 275, 308.

Alcalá de Henares: 37, 56, 78, 153, 172, 198, 212, 213, 227-230, 232, 234, 237, 240, 276, 294, 301, 323, 326.

Alcántara: 68.

Aldea del Palo (Zamora): 51, 54, 68.

Alicante: 214, 215.

Almagro: 316.

Almodóvar: 225.

Altomira: 318.

Amberes: 326, 327.

Arenas de San Pedro: 90, 172, 231.

Arévalo: 72, 281, 310.

Asunción (Paraguay): 242.

Ávila:

Alhondiga: 285.

Arco de Arévalo: 312.

Barrio Cesteros: 313.

Calle Andrín: 113, 323.

Calle Berruecos: 281.

Calle Empedrada: 314.

Calle Estrada: 310.

Convento de la Santa: 298, 300.

Convento de San Segundo: 314.

Cristo de la Luz: 68.

Hospital de Dios Padre: 291.

La Serna: 245, 248, 250, 282, 283, 304, 307.

La Trinidad: 312.

Las Gordillas: 49, 93.

Las Hervencias: 141.

Las Vacas: 312.

Mercado Chico: 113, 323.

Nuestra Señora de Gracia: 102, 308.

Nuestra Señora la Antigua: 103, 277.

San Andrés: 309.

San Cristóbal: 313.

San Francisco: 55, 102, 103, 105, 288.

San Juan: 312.

San Millán: 49, 53, 111, 115.

San Pedro: 155, 300.

San Vicente: 49, 64, 65, 128, 186, 298, 305, 311.

Sancti Spiritus: 103, 105.

Santa Ana: 49, 115.

Santa Escolástica: 111, 115.

Santa María de Jesús: 114, 310.

Santo Domingo: 49.

Santo Tomás: 113, 114, 162.

Tierra de Ávila: 31.

- Badajoz: 153.
Baeza: 227.
Barcelona: 160, 167, 180, 324.
Beas: 132, 172, 189, 190, 214, 215, 225, 226.
Belmonte (Cuenca): 43, 263.
Bernuy de Zapardiel: 294, 309, 315.
Biar (Alicante): 16.
Blasconuño: 310.
Blascopascual: 308.
Boadilla del Monte: 326.
Bonilla de la Sierra: 288.
Bruselas: 174.
Burgos: 15, 37, 71, 132, 172, 175, 185, 210, 219, 222, 227, 259-263, 269, 270, 320, 324.
Cabezas del Pozo: 294.
Calahorra: 57.
Cantiveros: 310.
Caravaca: 132, 172, 190, 191, 208, 214.
Cardeña: 310.
Carmona: 322.
Casal de Villamuriel (Palencia): 323.
Castilblanco: 315.
Castronuevo: 309.
Cebreros: 309, 316.
Cervera del Río Alhama: 37.
Cisla: 310, 314.
Ciudad Rodrigo: 172, 238.
Colilla, La: 310, 316.
Consuegra: 283, 328.
Córdoba: 190, 282.
Cortos: 310.
Cuenca: 323.
Duruelo: 132, 178, 179, 221, 222, 266, 286, 292, 293.
Écija: 191.
Escorial, El: 206, 250, 288, 318.
Évora (Portugal): 172, 189, 204, 224.
Flores de Ávila: 275, 276, 309.
Fontiveros: 162.
Gemiguel: 309.
Gotarrendura: 149, 277, 309, 310.
Grajos: 276.
Granada: 48, 172, 174, 175, 227, 228, 318.
Guadix: 289, 303.
Hernansancho: 291.
Herrera de Valdelaños (Burgos): 43.
Jaén: 184.
Langa: 310.
Lérida: 160.
Lisboa: 161, 317.
Loja (Ecuador): 243.
Madrigal de las Altas Torres: 324.
Malagón: 132, 172-174, 229, 231, 232, 245, 248, 264, 278, 320.
Mamblas: 281, 285.
Martiherrero: 309.
Martín Muñoz: 310.
Medina del Campo: 34, 37, 43, 49, 132, 144, 162, 170-185, 189, 205, 229, 231, 238, 254, 264, 265, 271, 272, 293, 321, 324.
Medina de Rioseco: 292.
Montserrat: 37, 320, 324.
Moraleja, San Pablo de la: 44, 160, 173, 177, 181, 207, 230.
Morañuela: 275, 276, 315.
Muñogrande: 315.
Muñomer del Poco: 309.
Muñosancho: 303, 310.
Muñotello: 308, 310, 316.
Naharros: 308, 309.
Navalmoral: 309.
Olmedo: 174.
Oporto: 283.
Orduña: 172, 238.
Oropesa: 56.

- Ortigosa de Moraña: 308.
Osma: 193, 238.
- Palencia: 19, 71, 72, 132, 172, 175, 193, 209, 222, 227, 232-234, 237, 256, 257, 259, 263, 268, 270, 282, 283, 291, 294, 322.
- Pamplona: 324.
- Pastrana: 172, 174, 190, 213, 215, 247, 254, 255.
- Peñaranda de Bracamonte: 290.
- Perú: 56, 61, 192, 242, 250, 307.
- Piedrahíta: 44, 161, 211, 284.
- Quito: 21, 51, 62, 63, 67, 77, 241, 242, 249, 251-251, 259, 263, 302, 303.
- Rapariegos: 315.
- Rasueros: 310.
- Requena: 36, 177.
- Riocabado: 275.
- Salamanca: 43, 54, 57, 59, 71, 132, 153, 154, 161, 167, 172, 174, 177, 181, 184-188, 216, 227, 229, 265, 271-273, 315, 319-321, 326.
- Salobralejo: 52, 321.
- Salvadiós: 309.
- San Bartolomé de Pinares: 310.
- San Bartolomé de Zabarcos: 310.
- San Cristóbal de la Vega: 310.
- San Esteban de los Patos: 310.
- San Martín de Valdeiglesias: 153, 154, 306.
- Sanchidrián: 281, 305.
- Sanlúcar de Barrameda: 61, 244.
- Santo Tomé de Zabarcos: 280, 281, 307.
- Segovia: 16, 31, 83, 86, 132, 172, 174, 188, 194, 211, 215, 227, 231, 238, 249, 262, 315, 321, 327.
- Segura de la Sierra: 172, 178.
- Sevilla: 48, 53, 56, 63, 132, 172, 174, 191, 192, 195, 203, 211, 212, 215, 216, 220, 223, 231, 235, 237, 242, 244-249, 252, 254, 257, 270, 275, 328.
- Siena: 160.
- Sigeres: 315.
- Simancas: 37, 114, 121, 321.
- Solosancho: 306.
- Soria: 132, 172, 175, 193, 238, 241, 257, 259, 270, 272, 324.
- Talavera de la Reina: 56, 57, 323.
- Tarazona: 329.
- Tiemblo, El: 32, 89.
- Toledo: 41, 43, 46, 49, 50, 63, 67, 69, 72, 77-79, 86, 132, 139, 172, 174, 177, 178, 186, 187, 193, 194, 203-208, 213, 223-224, 229, 231, 245, 260, 264, 266, 269-271, 283, 286, 320, 327, 328.
- Tordesillas: 289, 309.
- Tornadizos: 309.
- Toro: 45, 52, 86, 328.
- Torresandino: 43.
- Torrijos: 172, 189, 286.
- Trianos (León): 59, 60.
- Úbeda: 269.
- Uceda: 281, 282.
- Valderas (León): 322.
- Valencia: 48, 59, 153, 172, 176.
- Valladolid: 37, 43, 53, 57, 71, 132, 139, 162, 172, 174, 175, 178, 179, 184, 187, 189, 194, 214-216, 220, 229, 232-234, 248, 251, 254-257, 260-262, 268-272, 280, 283, 284, 286, 289, 292, 293, 302, 320, 322, 324, 328.
- Velamuñoz: 275.
- Verona: 160.
- Viena: 320.
- Villacastín: 328.
- Villafranca de la Sierra: 68.
- Villagarcía: 43.

- Villalpando: 43.
Villanueva de la Jara: 229, 251.
Villanueva de la Serena: 85.
Villardompardo (Ecuador): 302-304.
Viñegra de Moraña: 308.
Vita: 310, 315.
- Yayuaalsongo (Perú): 243.
- Zamora: 172, 189, 243.
Zaragoza: 33, 46, 87, 92, 160, 163,
165, 166, 260, 329.
Zorita de los Molinos: 275.



ÍNDICE DE NOMBRES

- Acebedo, Juan de: 310.
Adeva, Ildefonso: 324.
Ágreda, licenciado del consejo real: 115, 121.
Águila, Pedro del, regidor de Ávila: 117, 213, 148.
Águila, Gonzalo del, jesuita: 33.
Águila, Beatriz del: 313.
Águila, Diego del, testigo: 196.
Águila, Juana del: 44.
Águila, Mencía del: 26, 27, 266.
Aguirre, Martín de, guardián de San Francisco: 104.
Agustín de Jesús: 293.
Ahumada, Agustín de: 184, 251.
Ahumada, Antonio de: 63.
Ahumada, Beatriz de, sobrina de la Santa: 66, 262, 263.
Ahumada, Juan de: 22, 24, 61, 63, 66, 67, 231, 238, 244, 248, 262, 273, 313.
Ahumada, María de: 313.
Ahumada, Pedro de, hermano de la Santa: 61, 244, 247-249, 251, 253, 254, 258, 262.
Ajo, Cándido: 30.
Alboroz, Francisco de, mayordomo de la alhóndiga: 285.
Alegre Casanate, Marcos: 44.
Alfonso María del Monte Carmelo: 286.
Almazán, Juan de, procurador: 113, 114, 121.
Alonso de la Madre de Dios: 64, 198.
Alonso de Solís, Juan: 71.
Alonso, Francisco, testigo: 196.
Álvarez, Juan, jesuita: 33.
Álvarez, Baltasar, jesuita: 24, 33-38, 40-43, 49, 51, 53, 54, 58, 61, 68, 105, 106, 170, 263, 317, 324.
Álvarez, Hernando: 33.
Álvarez Cimbrón, Pedro: 254.
Álvarez de Cepeda, Francisco: 313.
Álvarez de Palomares, Juan, canónigo: 275.
Álvarez de Peralta, Hernán: 246.
Ambrosia de la Concepción: 329.
Ambrosio Mariano de San Benito: 183, 190, 205, 206, 232, 242.
Ana de Jesús (Lobera): 53, 72, 174, 187, 215, 219, 326.
Ana de los Ángeles (Ordóñez): 71, 128, 130, 166, 171, 173, 174, 260, 271, 313.
Ana de los Ángeles (Wasteels): 38, 155, 159, 227, 239.
Ana de San Bartolomé: 133, 174, 207, 241, 242, 256, 261-261, 270-274, 283, 284, 295, 296, 318-320, 326-328.
Ana de San Juan: 128-130.

- Ana de San Pedro: 53, 195, 239, 253, 282.
- Ana de Santo Domingo: 53.
- Anaya, doctor, del consejo real: 115.
- Andrés de la Encarnación: 100, 108, 129, 320.
- Andrés de Santa María: 289.
- Antonia del Espíritu Santo: 23, 94, 95, 139, 173, 174, 178, 228, 327.
- Antonia del Espíritu Santo, priora en San José: 290.
- Antonio de Jesús (Heredia): 105, 162, 177-179, 227, 232, 271, 272, 274, 319.
- Antonio de la Madre de Dios: 300.
- Antonio de la Soledad: 293.
- Antonio de San Joaquín: 317.
- Antoyano, Pedro de, benedictino: 105.
- Apaolaza, señores de: 289.
- Aranda, Gonzalo de, clérigo: 24, 25, 31-33, 72, 87, 88, 90, 94, 96, 109, 115-117, 152.
- Aranda, Catalina: 33.
- Arbulo, Antonio de, canónigo: 307.
- Arcos, duques de: 288, 289, 292, 300, 309.
- Arévalo Sedeño, Mateo, regidor: 186.
- Arias, Isabel: 171.
- Ariz, Luis: 52.
- Astigarraga, Juan Luis: 47, 206, 239, 270.
- Audet, Nicolás: 130, 160.
- Ávila, Ana de: 49.
- Ávila, Jerónimo de, párroco de San Vicente: 49.
- Ávila, Cristóbal de: 48.
- Ávila, Julián de: 14, 15, 20, 24, 26, 31, 48-50, 67, 72, 90, 92, 94, 96-100, 104, 106, 109, 116, 117, 121, 124, 128, 136-138, 146, 147, 149, 153, 159, 163-166, 170-174, 178, 179, 183, 186, 189, 191, 196, 208, 237, 238, 240, 246, 280, 305, 310, 318, 327.
- Ávila, Úrsula de: 49.
- Ávila, Vicente de: 49.
- Baeza y Joroba, Micaela: 285.
- Balbino del Carmelo: 295.
- Báñez, Domingo: 24, 105, 109, 110, 117, 166, 220, 246.
- Barco, Gregorio del: 246, 277.
- Barrado, Arcángel, franciscano: 68, 69.
- Barrientos, Luis de, dominico: 155.
- Barrón, Vicente, dominico: 56.
- Baucis, Arcángelo de: 214.
- Beatriz de Jesús (Ahumada): 297, 303.
- Beatriz de Jesús (Cepeda): 186.
- Beatriz de la Madre de Dios: 326.
- Beltrán de Heredia, Vicente: 54.
- Benito, Ana, viuda de Manuel Guerra: 308.
- Berganza, Martín, del consejo real: 115, 120, 121.
- Blanco, Francisco, premostratense: 105.
- Blázquez, Benito: 285.
- Blázquez Ramírez, Segundo: 309.
- Bote Vela, Diego, jesuita: 290.
- Boxadors, Juan Tomás de, dominico: 290.
- Bracamonte, Ana de: 213.
- Bracamonte, Antonio de: 300.
- Bracamonte, Diego de: 103, 111.
- Bracamonte, Diego de, deán: 26, 96.
- Bracamonte, Francisca de: 311.
- Bracamonte, Francisco de: 213.
- Braganza, Teutonio de: 173, 204, 208, 224, 229.
- Briceño, Francisca: 44.
- Briceño, Gonzalo: 141.
- Briviesca, licenciado, del consejo real: 115.
- Brizuela, licenciado, provisor del obispado: 25, 104-106.
- Brochero, Juana: 26.
- Burriel, Pedro José: 290.
- Cabero, García: 111.
- Caffardo, Juan Bautista: 230.

- Calderón, Andrés: 276.
Cantero, Juan, ensamblador: 313.
Cárdenas, Diego: 308.
Cardeñosa, García de: 111.
Carlos II: 320, 323.
Carmelo del Niño Jesús: 52.
Carmen Teresa de Jesús: 15, 132, 296.
Carrasco, Alonso, cura de San Andrés: 309.
Carrasco, Tomás: 307.
Carrillo, Juan, secretario del obispo: 25, 89, 92, 94, 96, 99, 112, 133, 282-286, 305, 306, 316, 319.
Casademonte, Pedro Juan: 214, 215.
Castilla, Beatriz de: 257-261.
Castillo, María del: 187.
Castro Nero, Pedro, canónigo: 227.
Castro, Ambrosio de: 322.
Catalina de Cristo: 272, 300, 324.
Cazalla, Agustín de: 53, 320.
Cepeda, Diego de: 271.
Cepeda, Francisco de: 61, 246, 247, 250, 252-260, 271, 284, 299, 301-303.
Cepeda, Francisco de, del consejo real: 315.
Cepeda, Gaspar de: 302.
Cepeda, Jerónimo de, hermano de la Santa: 61, 63, 243.
Cepeda, Lorenzo de, hermano de la Santa: 21, 22, 24, 27, 28, 50, 52, 54, 61-63, 67, 77, 92, 132, 192, 196, 197, 216, 229, 240, 242-255, 259, 260, 266-268, 281, 282, 299, 302, 303, 319, 324.
Cepeda, Lorenzo de, hijo de Lorenzo: 61, 241, 244, 246, 247, 250-253, 256, 259, 263, 284, 302-304.
Cepeda, Luis de: 207, 284.
Cepeda, Pedro, nieto de Lorenzo: 302.
Cepeda, Rodrigo, hermano de la Santa: 242.
Cerda, Luisa de la: 45, 69, 77, 78, 184.
Cervera Vera, Luis: 140.
Cetina, Diego de, jesuita: 33, 34, 52, 56.
Chaves, Diego de, dominico: 56.
Cifuentes, Pedro de, obispo: 197.
Cimbrón, licenciado, letrado de la ciudad: 105, 108.
Claros, Pedro, dominico: 287.
Clemente XI: 285.
Clemente XIII: 290.
Coello, Claudio: 68.
Colón, maestro Cristóbal: 48, 187.
Contreras, Francisco de: 307, 315.
Contreras, Pedro de: 297.
Coronel, María: 155.
Crivelli, Alejandro, nuncio: 131, 278.
Cuadra, Juan de: 322.
Cuevas, Juan de las, obispo: 233.
Cuevas, Pedro de las, clérigo: 26, 95.
Dávila, Fernando: 306.
Dávila, Gabriel: 313.
Dávila, Lázaro, alarife: 90, 91.
Dávila, María: 49, 94, 95.
Dávila, Sancho: 262.
Dávila de Salobralejo, Francisco: 52, 68, 321.
Dávila Muxica, Rafael: 178, 179.
Daza Francisca: 285.
Daza, Jerónimo, letrado del concejo: 101, 102, 105, 106, 108.
Daza, maestro Gaspar: 23, 24, 26, 29-34, 37, 49, 61, 71, 72, 87, 88, 94, 96, 100, 106-111, 116, 121, 149, 183, 186, 231, 245, 259, 268, 281, 285, 311.
Delgadillo, Juan, vecino de la ciudad de Lima: 308.
Díaz, Juan, escribano: 122.
Díaz, Juana: 154.
Díaz, María (Maridíaz): 25, 37, 53, 324.
Díaz Vázquez, Pedro, alcalde: 313.
Diego de la Trinidad: 213.
Doménech, Pedro, jesuita: 79.
Domingo de Jesús María: 324.
Efrén de la Madre de Dios: 184, 273.

- Enríquez, Ana: 264.
Enríquez, María: 65.
Espínola, Andrés: 214.
Esquina, Hernando de: 314.
Esteban, Juan: 284.
- Felipe II: 114, 160, 180, 189, 206, 208-211, 223, 230, 234, 250, 281, 323.
Fernández Blas, carpintero: 314.
Fernández, Pedro, dominico: 180, 181, 185, 189, 190, 198, 210, 228, 229, 265.
Fernández, Sebastián, carpintero: 314.
Fernández Dávila, Vicente, licenciado: 155.
Fernández Valencia, Bartolomé: 27, 31, 33, 297.
Fernando de Jesús María y José: 291.
Fita, Fidel: 51, 67, 321.
Flores, Diego, mayordomo de la ciudad: 100, 101, 123.
Folch de Cardona, Sinforsa María: 315.
Fonseca, Alonso de, obispo: 276.
Fonseca, Francisca de, franciscana: 64.
Fontecha, Isabel: 170.
Francisca de San Elías: 295, 325.
Fresneda, Bernardo de, obispo de Cuenca: 323.
Fuentes Espinosa, Juana: 61, 62, 243, 304.
- Gabriel del Santísimo Sacramento: 284.
Gaitán, Antonio: 189, 191.
Gallego, Rodrigo, mayordomo de la ciudad: 102, 113, 122, 148, 149.
Gallo, Bartolomé, escribano de Madrid: 317, 325.
García, Francisco, vecino de Sanchidrián: 305.
García Benavides; Pedro: 316.
García Dacarrete, Salvador: 297.
García Infanzón, Juan, impresor: 318.
- García Oro, José: 160.
Garciálvarez: 236.
Gasca, del consejo real: 115, 120.
Gasca, Pedro de la: 242, 243, 322.
Gerardo de San Juan de la Cruz: 31, 49, 238, 327.
Gómez, Alonso, vecino de Gotarrendura: 310.
Gómez Camporrio, secretario del concejo: 90, 103, 104, 108, 109, 113, 124, 142, 148, 296.
Gómez Centurión, José: 90, 133, 152, 259, 268, 269, 273, 317.
Gómez de Benavides, Inés: 316.
Gómez de Guzmán de Barrientos, Juan: 284.
Gómez de Redonda, Bartolomé: 316.
González, Alonso: 44, 162, 176, 179, 181.
González, Alonso, testigo: 144.
González, Isabel: 306.
González Álvarez, Vicente, notario: 286.
González Calderón, Francisco, presbítero: 309.
González del Águila, Nuño: 141.
González de Medina, Elvira: 275, 276.
González González, Nicolás: 98, 186, 205, 274.
González Vaquero, Miguel: 48, 49, 186, 311.
Gracián, Jerónimo: 31, 47, 63, 70, 132, 133, 139, 167-169, 190-193, 196, 198, 204-214, 222, 224-242, 245, 254-262, 265, 268-274, 280, 281, 299, 316, 317, 321, 326, 329.
Gracián, Lorenzo: 299.
Gregorio de Santa Salomé: 295.
Gregorio del Carmelo: 290.
Gregorio Nacienceno: 282, 283, 319.
Gregorio XIII: 230, 233, 323.
Grimaldo, José de: 288.
Guerra, Manuel: 308.

- Guesmes, Andrés de: 303.
Guesmes, Antonio de: 303.
Guiera, Beatriz: 277.
Guillamas, Luis: 327.
Guillamas, Luisa: 327.
Guillamas Velázquez, Antonio: 308.
Guillamas Velázquez, Francisco: 282, 291, 303, 304, 306, 312.
Gutiérrez, Martín, jesuita: 324.
Gutiérrez de Vayas, Juan, canónigo: 275.
Guzmán, Aldonza de: 19, 24, 52, 55, 60, 79, 80, 85, 93, 194, 278.
Guzmán, Antonia de: 52.
Guzmán, Diego de: 248, 250.
Guzmán, Francisco de, canónigo: 26, 37.
Guzmán, María de, esposa de Vela Farías: 300.
Guzmán, Martín de: 251.
Guzmán de Barrientos, Martín de: 284, 285.

Henao, Alonso de: 33, 34.
Henao, Juan de, regidor: 103, 104, 108, 113, 117, 123.
Hernández, Domingo, ministril: 314.
Hernández, Juan, carpintero: 311.
Hernández, Lorenzo, carpintero: 314.
Hernández, Lucas, lindero de San José: 93.
Hernández, Pablo, jesuita: 167, 205, 208.
Hernández, Pedro, jesuita: 33, 38.
Hernández, Sebastián, cura de Cisla: 310, 314.
Hernández, Vicente, clérigo: 310.
Hernández, Vicente, letrado de la ciudad: 145, 146.
Herrera, María: 314.
Herrera, María, mujer de Francisco Sedeño: 313.
Hierro, Gil del, escribano: 144.
Hierro, Vicente del, escribano: 31, 266.
Hinojosa, Álvaro de: 287.
Hinojosa, María de: 252, 253.

Holgado, Marcos, notario: 287.
Honcala, Antonio de, canónigo: 25.
Huerta, Roque de: 167, 208, 210, 212, 216.

Ibáñez, Pedro, dominico: 24, 41, 42, 51, 56-60, 70, 78, 79, 104, 105, 109, 117, 121, 128, 136.
Inés de Jesús: 183, 264, 329.
Inocencio XI: 285.
Isabel Bautista: 195.
Isabel de San Francisco: 236.
Isabel de San Pablo: 23, 128, 174, 195, 237.
Isabel de Santo Domingo: 13, 23, 31, 33, 45, 46, 87, 92, 134, 135, 163, 165, 166, 174, 180, 194, 234, 260, 266, 284, 295, 305, 327-329.
Isabel Ruiz, novicia de Medina: 182.

Jerónimo de San José: 15, 46, 50, 55, 82, 85, 87, 94-96, 100, 106, 107, 110, 127-131, 137, 226, 324.
Jiménez, Francisco, lindero con San José: 146-149.
Jiménez, Pedro: 311.
Jiménez de Luganes, Juan: 308.
Jiménez Duque, Baldomero: 25, 53.
Jiménez Sánchez, Pedro, racionero: 301, 308.
Jorge Pardo, Enrique: 33, 52.
José de la Encarnación: 319.
Josefa de la Encarnación: 290.
Juan de Jesús Roca: 71, 176, 204, 212-216.
Juan de la Miseria: 183.
Juan del Espíritu Santo: 293.
Juana María Ángel de la Cruz: 287, 288, 325.
Juárez, Lázaro: 186.
Juárez, María: 185, 186.

La Fuente, Vicente de: 165, 327.
La Puente, Luis de: 37, 51, 105, 264.
Lanuza, Miguel Bautista de: 307, 329.

- Ledesma, Francisco de: 186.
Lejalde, Juan Bautista, corregidor: 154.
León, Cristóbal de: 299.
León, Luis de: 15, 20, 65.
Leonor de la Misericordia: 270.
Leonor de San Gabriel: 236.
Lesquina, Gonzalo de: 284.
Llamas, Enrique: 235.
Llorente Poggi, Francisco: 296.
López, Segundo: 186.
López de Mena, Pascual, clérigo de San Andrés: 309.
López, de Montoya, Diego, canónigo: 26, 73, 212, 215, 216.
López, Benito, racionero: 310.
Lorenzo de Jesús: 293.
Lorenzo de la Madre de Dios (Gracián): 317.
Lucinio del Santísimo Sacramento (Ruano): 16.
Luis de la Asunción; prior de Viena: 320.
Luis de San José: 291.
- Madrigal, Miguel de: 307, 314.
Maldonado, Hernando: 223.
Mancio de Corpus Christi: 59.
Manuel de Santa María: 281, 283, 286, 287, 297, 319, 321, 326.
Manuela de San José, priora: 325.
Margarita de San José: 295.
María Ana del Espíritu Santo: 264.
María Bautista: 22, 96, 98, 171, 174, 187, 194, 233, 244, 261, 271, 280, 313, 328.
María de Cristo: 195, 227, 239, 269, 279, 314.
María de Jesús (Yepes): 69, 78.
María de la Cruz: 23, 53, 94, 95, 174, 194, 280.
María de San Francisco: 28, 175.
María de San Jerónimo: 49, 138, 139, 171, 172, 195, 203, 207, 237, 277, 280, 282, 283, 288, 291, 305, 308, 310, 313, 327.
María de San José (Gracián): 272.
María de San José (Salazar): 56, 61, 65, 166, 174, 182, 183, 185, 187, 204, 206-211, 216, 220, 223, 231, 237, 238, 241, 244-249, 254, 257, 260, 263-270, 317.
María del Espíritu Santo: 44.
María del Nacimiento: 65, 71.
María Manuela de San José: 288, 290.
Mariana de Jesús: 240, 290.
Mármol, Andrés del: 299.
Martín, Agustín: 298.
Martín, Cristóbal, carpintero: 146, 147.
Martín, Felipe, dominico: 57, 58, 61, 105.
Martín, Francisco, clérigo: 307.
Martín Carramolino, Juan: 128.
Martín de San José, franciscano: 55, 68.
Martínez, Blas: 144.
Mayoral, José: 90, 101, 141, 150.
Medina, Bartolomé de: 265.
Medina, Hernando de: 186.
Medina, Luis de: 33.
Melgar, Bernardino de: 209, 251, 282, 296, 297, 318.
Mena, Agustín de: 317.
Mena, Francisco de: 26, 159, 265, 306, 311, 314.
Méndez, Diego, escribano en Quito: 63.
Mendo, Martín, capellán de San José: 281.
Mendoza, Álvaro de, obispo: 19, 24, 25, 30, 70-72, 89, 96, 102, 106, 110-116, 129, 152, 153, 163-166, 174, 175, 179, 188-190, 193, 196-198, 208, 209, 232, 240, 246, 256, 268, 279-286, 308, 309, 316, 317, 322, 323.
Mendoza, Antonio de: 56.
Mendoza, Beatriz de: 271.
Mendoza, Bernardino de: 174.
Mendoza, Felicia de: 71.

- Mendoza, María de: 179, 182.
Mendoza, Orofrisia de: 256, 301-303.
Menéndez Pidal, Juan: 317.
Mercado, Ana María del, lindero de San José: 93, 310, 312.
Mercado, Inés de: 311.
Mexía, Diego: 306, 310, 313, 314.
Mier Villas, Juan de, notario: 285.
Mir, Miguel: 184, 264.
Molina, doctor, letrado de la ciudad: 113.
Molina, Josefina: 16.
Monsalvo, José María: 101.
Mora, Francisco de: 286, 297, 317, 325.
Morales, Francisco, jesuita: 33.
Mozo de León, Cristóbal: 306.
Muñoyerro, Antonio de, regidor: 123.
Muñoyerro, María: 187.
Muñoz Sastre, Francisco: 311.
Nicolás de Jesús María (Doria): 212, 215, 227, 232, 238, 319, 320, 324.
Nieto, Baltasar: 190.
Nieto, Melchor, procurador: 108.
Núñez Vela, Blasco: 63, 242, 243.
Ochoa Aguirre, Juan, regidor: 48.
Ormaneto, Nicolás, nuncio: 192, 203, 228.
Ortega, letrado de la ciudad: 101, 102, 105, 108, 120.
Ortiz, Diego: 182.
Osorio, Isabel: 264.
Ovalle, Gonzalo, hijo de Juan: 64.
Ovalle, José, hijo de Juan: 64.
Ovalle, Juan: 20, 22, 24, 40, 61, 64, 66, 67, 86, 90, 91, 93, 95, 140, 141, 172, 186, 262.
Ovalle, licenciado: 113.
Ovalle, María: 307, 310, 313, 315.
Pacheco de Espinosa, Juan, regidor: 154, 186.
Pacheco de Espinosa, Luis, hijo de Juan: 186.
Pacheco, licenciado: 123.
Padilla, Juan de, licenciado: 189.
Páez de Saavedra, Juan, regidor: 117.
Pajares, Francisco de: 277.
Palencia, Martín de, benedictino: 105.
Pantoja, Hernando, cartujo: 236.
Pantoja Dávila, Juan: 304.
Pascual, Bartolomé, vecino de Sanchidrián: 305.
Paulo IV: 68.
Paz Vivanco, Juan, capellán: 308.
Pedro de los Ángeles: 212, 216.
Pedro de San José: 294.
Pedrosa, del consejo real: 120.
Peñuelas, Mateo de las: 186, 267.
Peralta, Francisco de, lindero de San José: 93, 148, 149, 151.
Perálvarez, primo de la Santa: 258.
Perálvarez Serrano, regidor: 100, 102-104, 108, 123, 142.
Perejil, Fabián, carpintero: 146, 147.
Pérez, Nicolás, demandadero de San José: 312.
Pérez, Pedro, chantre: 104.
Peso, Antonio del, regidor: 104.
Peso, Bernardo del, franciscano: 102.
Peso, Pedro del, el viejo: 103, 104.
Petronila Bautista: 155, 195, 220, 305.
Pinel, licenciado: 111.
Pinel, María: 184, 186, 277.
Pío IV: 131, 165, 278, 279, 321.
Pío IX: 294.
Pío VII: 285.
Pizarro, Gonzalo: 62, 243.
Polit, Manuel María: 243, 245, 249, 252.
Portocarrero, cardenal: 308.
Prádanos, Juan de, jesuita: 34, 51, 52.
Quesada, Teresa de: 171, 183.
Quiñones, Francisco, procurador del común: 100, 101, 108.
Rainucio Farnese, cardenal: 80, 129, 278.

- Ramírez de Espinosa, Ana: 308.
Reinoso, Jerónimo canónigo de Palencia: 238, 239.
Rengifo, Antonio: 307.
Rengifo, Francisco, cura de Cantiveros: 310.
Reoyo, Pedro, capellán: 307.
Requena, Antonio de: 297.
Reverte, Francisco: 313.
Reyes, Agustín de los: 273.
Reyes, Ana: 37, 53.
Ribera, Francisco: 15, 22, 23, 25, 36, 39, 41, 42, 47, 51, 54, 55, 65, 66, 86, 88, 89, 94, 105, 127, 137, 159, 171, 182, 184, 233, 267, 270, 283, 321.
Ripalda, Jerónimo, jesuita: 105, 106.
Rivilla, Juan de, albañil: 312.
Rivilla, Juan de, calcetero: 311.
Robledo, Alonso de, procurador del común: 103, 105, 113, 120-124, 142-148.
Robles, Bernardo de: 277.
Roca, condesa de la: 292.
Rodríguez, Alonso: 62.
Rodríguez, Pedro: 324.
Rodríguez de Madrigal, Juan, notario: 275, 276.
Rois, Catalina de: 281, 286, 306, 312.
Rojas Borja, Francisco de, obispo: 277.
Rotulo Carrillo, María: 316.
Rotulo, Gaspar: 301.
Rubeo, Juan Bautista: 43, 44, 46, 152, 159-171, 175, 176, 179-181, 190-193, 197, 205, 212, 234, 319.
Ruiz Ayúcar, Eduardo: 91, 101-105, 111, 142, 143, 296.
Ruiz, bachiller, solicitador de la ciudad: 120, 122.
- Saavedra, Pedro, beneficiario de San Juan: 312.
Salazar, Ángel de: 24, 39, 40, 43-47, 54, 60, 87, 98, 99, 105, 127, 130, 162, 163, 176, 179-186, 210, 211, 229-231, 237, 279, 280, 296.
- Salazar, Gaspar de, jesuita: 34, 37, 42, 54, 77, 211, 221.
Salazar y Luna, Juana: 287.
Salcedo, Francisco de: 19, 24-30, 33, 34, 37, 61, 68, 87, 88, 90, 94, 109, 117, 121, 135, 179, 183, 184, 186, 240, 245, 246, 265-268, 280, 298, 305.
Salcedo, Francisco, jesuita: 324.
Salcedo, Sebastián de: 285.
San Andrés, Vicente de, notario: 276.
San Carlos Borromeo: 160.
San Cristóbal, Juan de, linderio San José: 149.
San Francisco de Borja: 24, 34, 35, 38.
San Juan de Ávila: 25.
San Juan de la Cruz: 105, 161, 174, 175, 177, 179, 189, 198, 205, 207, 214, 222-228, 232, 246, 266, 267, 287, 318, 320, 322, 327.
San Juan de Ribera: 153.
San Luis Beltrán: 59.
San Pedro de Alcántara: 24, 25, 54, 67-70, 78, 79, 86-90, 94, 135, 279.
Sánchez, Elvira: 312.
Sánchez, Diego, procurador: 113.
Sánchez, Juan Clímaco 298.
Sánchez, María, mujer de Juan de Rivilla: 312.
Sánchez, Pedro: 281.
Sánchez de Cepeda, Alonso, padre de la Santa: 56, 63, 277.
Sánchez de Cepeda, Pedro: 27.
Sandoval, Diego de: 303.
Santa Clara de Asís: 134.
Santa María, Francisco de: 15, 95.
Santiago, Juan de: 93, 310.
Santisteban, Alonso de: 312.
Santisteban, Catalina: 312.
Santo Domingo, Ana de: 48.
Sanz de Vitoria, Juan secretario consejo real: 288.
Sebastiana de San José: 289.

- Sedano, Cristóbal de, arcediano de Olmedo: 104, 105.
Sedeño, Francisco: 313.
Sega, Felipe, nuncio: 46, 47, 203, 204, 208, 210, 211, 225, 228, 235, 317, 320.
Segovia, Francisco de: 285.
Serna, Álvaro de la: 284.
Serrano, Pedro, prior de Santo Tomás: 104.
Serrano de Chaves, Pedro: 301, 316.
Sesa, duque de: 216.
Silverio de Santa Teresa: 15, 43, 105, 106, 117, 182, 184, 203, 210, 214, 231, 233, 235, 252, 295-298, 325.
Simón premostratense en Sancti Spiritus: 105.
Smet, Joaquín: 160, 230.
Sofraga, marqués de: 309.
Solís, María de: 311.
Soria, Juan de, canónigo: 104, 162.
Soto, Domingo de: 57.
Steggink, Otger: 44, 160, 163, 168, 184, 273.
Suárez de Carvajal, Garcí, corregidor: 100, 103, 104, 107, 108, 123, 148.
Suárez del Hierro, Cristóbal: 103, 105.
Suárez, Juan, provincial jesuita: 221, 222, 224.
- Tablares, Pedro de, arcediano de Ávila: 186, 306.
Tamayo, Diego de, canónigo: 275.
Tapia, Alfonso de: 281.
Tapia, Ana de: 95, 171.
Tapia, Inés de: 95, 171.
Tapia Serrano, Diego de: 315.
Tello Martínez, José: 25, 298.
Tendilla, conde de: 208, 209, 213.
Teresa de la Sagrada Familia: 15, 325.
Teresa de Jesús, sobrina de la Santa: 22, 56, 61, 66, 191, 197, 245, 247, 250, 252, 253, 259-261, 271-273.
Toledo, Catalina de: 44.
- Toledo, García de, dominico: 24, 56, 57, 78, 128.
Toledo, Gutiérre de: 275, 276.
Toledo, Francisco de: 56.
Tomás de la Cruz (Álvarez): 59, 60, 79, 129, 189.
Tomasina Bautista: 222, 261.
Torre, Isabel de la: 281.
Tostado, Jerónimo: 203, 205, 216, 222, 230.
Triviño, Juan de: 151.
Triviño, María Bernarda: 289.
Trujillo, Ambrosio: 322.
- Ugalde, Jesús de: 132.
Ulloa, Pedro de: 52.
Ulloa, Fernando de: 322.
Ulloa, Guiomar de: 19, 23, 24, 34, 35, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 51-55, 58, 60, 62, 65-68, 79, 80, 85, 91, 93, 94, 136, 151, 194-196, 224, 278-280, 321.
Ulloa, Luis: 52.
Úrsula de los Santos: 23, 94, 95, 99, 279.
- Vaca de Castro, del consejo real: 121.
Vacas, Segundo, maestro de obras: 293.
Valderrábano, Francisco de: 48, 103, 104.
Valderrábano, Hernando de, franciscano: 105.
Valderrábano, Teresa de: 305.
Valdivia, Luis de: 51, 106.
Valentín de la Cruz: 260.
Valle, Ana del: 44.
Valle, Onofre de: 281.
Valvellido, clérigo: 91.
Vargas, Francisco de, dominico: 190, 191, 193.
Vázquez, Gaspar, sobrino de Pedro: 152.
Vázquez, Baltasar, jesuita: 33.
Vázquez, Cecilia: 313.

- Vázquez, Dionisio, jesuita: 34, 37, 41, 42, 54.
- Vázquez, Juan: 281.
- Vázquez, Luis, párroco de San Vicente: 49, 50, 53, 327.
- Vázquez, Mateo, secretario real: 209.
- Vázquez, Pedro, lindero de San José: 152, 313.
- Vázquez de Medina, Juan, clérigo: 305.
- Vázquez de Medina, Luis, jesuita: 305.
- Vázquez de Salazar, Gaspar, notario: 195, 280.
- Vega, Lope de: 24.
- Vejilla, Antonio de, notario de Valladolid: 194, 280.
- Vela Fariñas, Juan: 300.
- Vela, Antonio, regidor: 104, 144-148.
- Vela, Cristóbal, arzobispo de Burgos: 71.
- Vela, María, monja de Santa Ana: 49.
- Velasco, Alonso de: 153.
- Velasco, Catalina de: 60, 102.
- Velázquez, Alonso: 193.
- Velázquez, Juan, marqués de Loriana: 68, 79, 87.
- Velázquez Serrano, Juan: 111.
- Vera Guzmán, Luisa de: 102, 324.
- Verdugo Guillamas, Manuel: 297.
- Vergara, Ana de: 281, 306.
- Vergara, Juan de: 285.
- Vetela, Diego de, mayordomo de la ciudad: 284.
- Vicente de Santa Teresa: 294.
- Víctor de Jesús María: 181.
- Vidal Tenorio, Isidro, secretario del ayuntamiento: 108.
- Villagómez, licenciado, del consejo real: 115, 121.
- Villalba, Francisco de: 308.
- Villaquirán, Pedro de, escribano: 62, 111, 147.
- Villazán, Pedro de, escribano: 120-123.
- Villena, Ana de: 304.
- Villena, Catalina de: 304.
- Villena, Diego de, escribano: 117, 122, 123.
- Wessels, Gabriel: 44, 47, 130, 230.
- Yáñez de Loaces, Juan: 305.
- Yanguas, Diego de, dominico: 211, 231.
- Yepes, Diego de: 15, 40, 44, 51, 66, 94, 127, 134, 173, 178, 184, 269, 283, 329.
- Yera, Alonso, regidor: 101, 102, 117, 144, 145.
- Yera, Alonso, testigo: 196.
- Zafra, Antonio de, impresor: 287.
- Zapata, Jerónimo: 88.
- Zapata, Leonor: 301, 316.
- Zapata, Rodrigo: 278.
- Zavala, secretario del consejo real: 91, 114, 115, 121.
- Zimmermann, Benito: 44, 176, 197.



APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Institución Gran Duque de Alba



Inscripción en El Zaguán.



«Escritorio» de la celda
de la Santa.



Patio primitivo del cohombro.



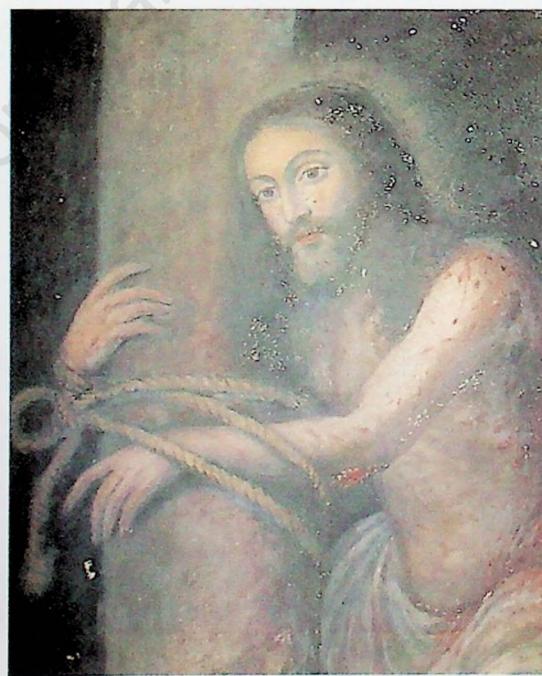
Cocina.



Casa de Ovalle, hoy ropería.



Antigua entrada al convento.



Cristo de los lindos ojos.



Ermitas, antiguo palomar.



Patio central y claustro.



La Virgen protege a los Carmelitas; en el coro actual.



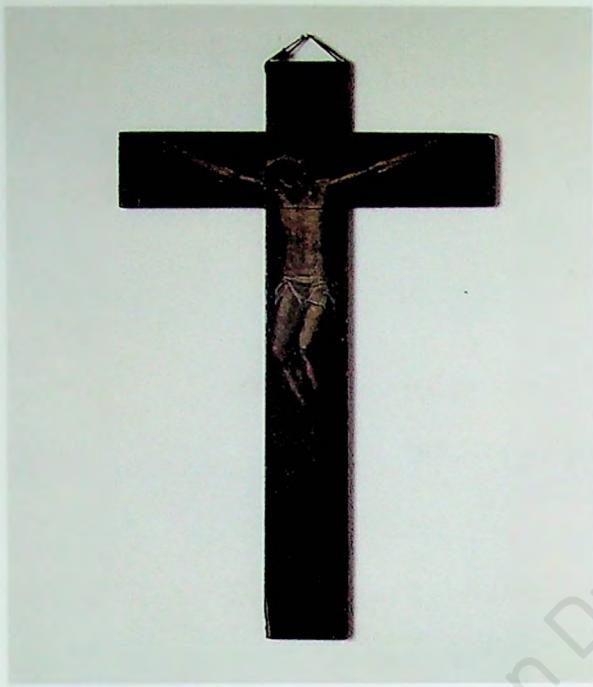
Escalera del diablo.



Casas antiguas y avellanos plantados por la Santa.



Celda de Santa Teresa.



Crucifijo con el que murió la Santa.



Don Álvaro de Mendoza.



Celdas de la Santa y la Beata Ana.



Retablo donado por el maestro Daza, en la Sala Capitular.



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba